



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**LOS OTROS ENEMIGOS, EN EL ESTADO MEXICANO ¿HACIA LA  
INSTAURACION DE UN ESTADO TERRORISTA (2000-2009)?**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTAN**

**Neri Alejandro Martínez Hernández y Ricardo Trujillo González**

**Asesor: Salomón Augusto Sánchez Sandoval**

**Noviembre 2012**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **A G R A D E C I M I E N T O S**

*Principalmente a ti mamá, pues sin tu guía y ejemplo, nada en mí sería posible.*

*A mis hermanos por su amor siempre vigente e incondicional.*

***Neri Alejandro Martínez Hernández.***

## **DEDICATORIA**

*Con respeto y lealtad al Sur. Para ese Sur donde la esperanza nace combatiendo la indolencia. Ahí donde la energía emancipadora brota en tiempos de lluvia y de sequía. Donde el terror y el silencio son resignificados hasta convertirlos en agua pura... en viento libre... en alto monte. A ese Sur dedico este trabajo. A ese mismo Sur le ofrezco mis pasos venideros. Para ese Sur y para los fragmentos de Sur enquistados en el corazón de mis familiares y amigos...*

**Ricardo Trujillo González**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. VIOLENCIA POLITICA: DEL ESTADO MODERNO AL ESTADO NEOLIBERAL....</b>	<b>5</b>
1.1. Violencia y bio-política.....	5
1.2. Violencia política y Estado moderno.....	12
1.2.1. <i>Neoliberalismo y violencia estatal: Una visión desde América Latina</i> .....	18
1.3. Terrorismo de estado.....	35
1.3.1. <i>Estado terrorista y democracia</i> .....	39
<b>2. DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL, CONTRAINSURGENCIA Y ENEMIGO INTERNO EN MÉXICO.....</b>	<b>44</b>
2.1. La Doctrina de Seguridad Nacional.....	44
2.2. La contrainsurgencia.....	49
2.3. La Doctrina de Seguridad Nacional y Contrainsurgencia en México: 1962-1982.....	57
2.4. La Doctrina de Seguridad Nacional y Contrainsurgencia en México: 1982-2009.....	71
2.5. El discurso del poder en torno al enemigo interno.....	81
2.5.1. <i>La sociedad civil y los medios de comunicación</i> .....	83
2.5.1.1. <i>La producción jurídica</i> .....	92
2.5.1.2. <i>Lo jurídico resuelve la problemática política</i> .....	100
<b>3. LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS DEL PODER EN EL ESTADO MEXICANO.....</b>	<b>104</b>
3.1. Hostigamiento.....	104
3.2. Tortura física, psicológica y sexual.....	153
3.3. La prisión como práctica para eliminar al enemigo.....	189
3.4. Ejecución extrajudicial.....	211
3.5. Desaparición Forzada.....	224
<b>4. TERRORISMO DE ESTADO EN MÉXICO</b>	
4.1. Los elementos del terrorismo de estado a la luz del caso mexicano.....	248

4.1.1. <i>Ideología y enemigo interno en México</i> .....	252
4.1.2. <i>Las prácticas de terror en el marco de la contrainsurgencia y la militarización</i> .....	265
4.1.3. <i>Conservación del estatus quo y expansión del neoliberalismo</i> .....	275
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>287</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>290</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>305</b>
<b>ARTÍCULOS</b> .....	<b>309</b>
<b>ACCIONES URGENTES, INFORMES, BOLETINES Y COMUNICADOS DE PRENSA</b> .....	<b>312</b>
<b>DOCUMENTOS PERIODÍSTICOS</b> .....	<b>317</b>
<b>DOCUMENTOS Y NOTAS PERIODÍSTICAS EN LÍNEA</b> .....	<b>334</b>
<b>DOCUMENTOS VIDEOGRÁFICOS</b> .....	<b>344</b>
<b>LEYES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>345</b>
<b>ENCUESTAS</b> .....	<b>346</b>



## Introducción

Esta investigación, surge en un momento histórico caracterizado por la cimentación de una estructura de dominación global donde cohabitan una serie de mecanismos consensuales y coercitivos, que tienen como fin último la reproducción de una sola visión del mundo sobre la cual se desarrolle equilibradamente la economía neoliberal. En este contexto, observamos como de la mano del discurso democratista, se legitiman y aceptan sin grandes turbulencias, tratados comerciales que benefician únicamente a las grandes empresas, reglas elaboradas por los organismos supranacionales, normas que regulan y limitan las formas de acceso al poder a partir de la implementación de las democracias formales, y desde luego delimitaciones conceptuales a partir de las cuales se hace posible el uso de la violencia contra los que son construidos como enemigos de una sociedad o una nación. A la par de estas formas consensuales de dominación, es evidente cómo se han venido acelerando los procesos de militarización y policialización en diversas regiones del planeta, y con ello la violencia directa que encarnan.

Esta dinámica del poder vigente, es perfectamente adaptable a las condiciones del México actual, donde predominan relaciones sociales basadas en la exclusión y relaciones de poder establecidas bajo un modelo de dominación que no permite manifestaciones opuestas al proyecto social, político y económico impulsado por los sectores sociales hegemónicos. Ya sea mediante la construcción de imaginarios sociales- o podríamos decir mediante el dominio de las mentes-, o ya sea mediante la materialización de acciones violentas, la tendencia general ha sido la universalización de una visión del mundo, donde se tiende a perseguir y reprimir las diferencias.

Partiendo de este modelo de dominación, observamos como durante la primera década del nuevo milenio, el Estado mexicano ha logrado un importante consenso para ubicar el tema de la seguridad en el centro de sus prioridades, al tiempo que ha conseguido un alto grado de legitimidad para imponer un enfoque guerrero al sistema de respuestas que ha propuesto frente a los conflictos sociales que ha tenido que enfrentar. Esta tendencia, se ha concretado a partir de por lo menos tres factores que la estimulan: la militarización y policialización de la vida social e institucional, la estructura de excepción jurídico-formal y política-informal; y finalmente- y como “regente” de los dos puntos anteriores-, la abierta intervención de Estados Unidos de Norteamérica en el diseño e implementación de la estrategia de



seguridad regional post guerra fría, la cual colocó - por lo menos en el plano discursivo-, a la lucha contra narcotráfico y la delincuencia organizada como una de sus prioridades.

En este escenario, el Estado mexicano que apegado a la dinámica global ha declarado la guerra al crimen organizado y la delincuencia, parece estar desarrollando de forma paralela, una confrontación violenta en la que emplea diversas *prácticas de terror*<sup>1</sup>, para dirigirlas contra una sociedad, que si bien es cierto cuenta con diversos grados de organización política, es catalogada sin excepción como enemiga dada la capacidad que esta tiene para cuestionar y/o alterar el status quo.

En función de lo anterior, hemos visto como en diversos escenarios “problemáticos”, el Estado mexicano ha hecho uso de las detenciones arbitrarias y fabricación de delitos, la prisión, los allanamientos, la tortura psicológica y sexual contra hombres y mujeres, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada. Ha ocurrido así de manera permanente en las comunidades organizadas de Guerrero y en los municipios autónomos de Chiapas. Ha sido también el patrón de acción que caracterizo a los operativos de Atenco (2006) y Oaxaca (2006). La respuesta fue similar frente al conflicto sindical en la siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (2006), o en el conflicto magisterial de Xoxocotla Morelos (2008). También podemos citar aquellas experiencias donde se han ejecutado diversas prácticas de terror en algunos pueblos y comunidades que se organizan para contrarrestar la presencia de megaproyectos hidroeléctricos, mineros, ecoturísticos y carreteros que son respaldados y promovidos por el Estado y las empresas multinacionales. Ejemplo de lo anterior podría ser el caso de la violencia ejercida para despojar definitivamente de sus tierras a los comuneros de Ostula, Michoacán, o la estrategia del Estado mexicano frente al rechazo social provocado por la construcción de la presa La Parota en el estado de Guerrero. De la misma forma podemos considerar los casos en los que se niega con violencia, el derecho de los pueblos para elegir a sus autoridades de manera autónoma, como sucedió en Tlalnepantla Morelos durante el 2004. Dentro de esta misma lógica, se ubican las experiencias violentas vividas por los pobladores de Ciudad Juárez , o de algunas comunidades de Michoacán, donde en el marco de la guerra contra el narcotráfico, ciertas operaciones de las fuerzas

---

<sup>1</sup> Entendemos por prácticas de terror a aquellas empleadas por el terrorismo de estado como la desaparición forzada, tortura física y psicológica, ejecución extrajudicial, la masacre, detenciones arbitrarias, violación sexual, allanamientos, y el efecto que todas estas producen en el seno de las relaciones sociales.

estatales y paraestatales se han dirigido para contener la actividad de diversos disidentes políticos y defensores de derechos humanos; así como para prevenir la posibilidad organizativa de la sociedad mediante la violencia vertida sobre cualquier miembro de la comunidad.

Lo anterior, llevó a plantearnos la hipótesis de que el Estado mexicano está practicando la violencia como mecanismo regulador de la vida social, pretendiendo desmovilizar, desalentar e inhibir la acción política y social a través del empleo cotidiano de prácticas de terror, que son el medio concreto por el cual se busca desactivar todas aquellas resistencias que imposibiliten el buen funcionamiento del sistema neoliberal. A partir de esto, creemos que está en curso la construcción de un Estado terrorista en México.

Con el fin de solventar dicha hipótesis, la siguiente investigación iniciará con un análisis teórico de la anatomía, características y funciones de los Estados modernos, lo cual los convierte en espacios favorables para la conformación de sistemas de dominación basados en el terror. Posteriormente, propondremos un concepto muy general de terrorismo de Estado, pretendiendo que este pueda ser ajustable inclusive para los estados democráticos.

En un segundo apartado, determinaremos la importancia histórica que tuvo el concepto de la doctrina de seguridad nacional para la formulación e implementación de las técnicas contrainsurgentes observadas en el periodo de guerra fría y de qué manera estas se han re-adaptado en el contexto temporal y espacial donde se ubica nuestra investigación.

En el siguiente fragmento, detectaremos y analizaremos a partir de una revisión bibliográfica, hemerográfica y testimonial, las diversas experiencias de violencia institucional ocurridas durante el periodo 2000-2009 en México, con el fin de ubicar, describir y analizar, las practicas de terror que fueron empleadas con el fin de desarticular y vencer la voluntad y solidaridad social.

Finalmente, contextualizaremos los factores externos que inciden en el uso sistemático de la violencia institucional por parte del Estado mexicano. Para ello, nos referiremos al proceso de militarización de la región latinoamericana como eje central del proyecto de conservación hegemónica impulsado por sectores estatales y empresariales situados principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica; y subrayaremos superficialmente la importancia geoestratégica de México dentro de ese plan global de dominación. Por último,

y teniendo en cuenta todos los argumentos de los anteriores apartados, señalaremos los patrones, actores, técnicas e instrumentos que intervienen para dar forma al proceso de construcción de un Estado terrorista en México; resaltando detalladamente sus particularidades.

## Capítulo 1

### Violencia política: del Estado Moderno al Estado neoliberal.

#### 1.1. Violencia y bio-política

Cuando hablamos de la violencia, nos sumergimos en una especie de tejido multidireccional que resulta difícil delimitar con precisión. Al ser un tema tan recurrente en la producción teórica desde las diversas disciplinas, la violencia ha sido presentada como poseedora de un sin número de ramificaciones muy extensas que logran atravesar diversos contextos sociales. Lo que es un hecho, es que la violencia está presente en todo tipo de sociedades y se la emplea con fines muy diversos.

A pesar de lo anterior, creemos que el ejercicio de la violencia nada tiene que ver con una característica nata de los hombres, y está directamente vinculada al tipo de relaciones sociales donde ésta se presente. Pensamos pues, que existen sociedades y momentos de la historia en los que la estructura económica, política, y social mantiene una dinámica de confrontación que hace factible la aparición de situaciones violentas. Determinamos entonces, que la violencia como acto de poder no puede ser entendida como acto irracional o producto de la maldad natural de los hombres. Esta será determinada dentro de coyunturas específicas que mantienen cierta estructura de relaciones sociales, y que finalmente estará potencializada -o no -a través de los aspectos culturales de una sociedad determinada.

Ahora bien, es necesario marcar que en sociedades profundamente desiguales que confrontan intereses realmente lejanos, la violencia aparece como recurso capaz de surgir con mayor frecuencia para defender o revertir el orden de las cosas. Por esta razón, debemos decir que la violencia es racional, elaborada, planificada y dirigida. “Puede ser puesta en marcha de manera fría, calculada y de manera burocrática, por personas de la mayor normalidad”.<sup>2</sup> No se trata en primera instancia, de una expresión irracional carente de objetivos específicos. En realidad, su uso supone la aspiración de imponer una voluntad sobre otra.

---

<sup>2</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1988, p. 34.

Retomando la importancia de las relaciones sociales como eje central para entender los fenómenos violentos, señalamos que nuestra investigación encuentra su origen en la observación de esta sociedad capitalista que está montada sobre relaciones sociales jerarquizadas, excluyentes y profundamente desiguales<sup>3</sup>; y donde la violencia simbólica y física juegan un papel indispensable para reproducirlas.

La reproducción de relaciones sociales desiguales, fue abordada por Michael Foucault a partir de una revisión histórica del funcionamiento del poder en las sociedades modernas. Según el autor, a partir del siglo XVII y XVIII comenzaba una tendencia a convertir el cuerpo humano en un objeto concurrente entre conocimiento y gobierno. La incidencia del cuerpo para su gobierno -que coincide con el auge del capitalismo-, hace de la vida de las fuerzas sometidas a un dominio, un elemento fundamentalmente productivo al que habría que regular, acrecentar, organizar. Según esta observación, la atención sobre la vida se desarrolló a través de la complementariedad de dos tecnologías de poder.<sup>4</sup> Según el propio Foucault, dichas tecnologías estaban centradas en un proyecto normalizador que pretendió el ingreso de los cuerpos y las poblaciones hacia una nueva estructura de relaciones políticas, económicas y sociales.

Esta dinámica de un poder individualizante y totalizante, se observa según Foucault, a través de las dos extremidades que se empalman. Por un lado, las técnicas disciplinarias, con una anatomía política del cuerpo cuya finalidad es producir hombres útiles y dóciles a través del disciplinamiento de todos los detalles internos del cuerpo y sus movimientos (las mentes y sus extremidades). Es decir, controlar con rigurosidad las actividades de los

---

<sup>3</sup> Asumimos que la propuesta de Marx es sugerente para el análisis de la sociedad capitalista y por supuesto del funcionamiento mismo del poder. Cuando argumenta la "naturaleza conflictiva" de las relaciones sociales, rescatamos que hace referencia fundamentalmente al carácter heterogéneo de la composición social. En este sentido, las relaciones de poder se efectúan en un escenario de constante pugna violenta. Pensamos sin embargo, que dicha heterogeneidad no se disuelven con la ocupación del estado: si así fuera, se negaría el universo contestatario presente en la relación estado-sociedad. Definimos por ello, que nosotros rescatamos del marxismo, el entendido de una sociedad heterogénea con diversos periodos de lucha, que comprende a la violencia como expresión de relaciones sociales desiguales

<sup>4</sup> *Tecnología de poder* es en Foucault, aquellos saberes (prácticas discursivas) y prácticas visibles (relaciones con los otros), que penetran en cada parte del cuerpo del sujeto activando controles, transformaciones y modificaciones que finalmente cimientan las relaciones sociales de sujeción entre los *unos* y *los otros*; estamos hablando pues de mecanismos que permiten la construcción predeterminada de un sujeto, de una población y de la identidad misma de una sociedad. En: Castro, Edgardo, *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido por sus temas, conceptos y autores*, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2004, p.76.

sujetos, mediante una precisa vigilancia (en cárceles, academias, escuelas, cuarteles, fábricas), que emplea la sanción como mecanismo normalizador.

Por otro lado, Foucault señala en *La voluntad de saber* (1977), que a mediados del siglo XVIII aparece una nueva forma de intervención sobre la vida: la Biopolítica. Esta última, se refiere a aquellos mecanismos específicos de acción, implementados para optimizar la vida del cuerpo entendido como especie: como el conjunto de los hombres, como la masa. Comienza a asumirse entonces a la población como punto que no puede escapar al ejercicio del poder. Es por ello que la biopolítica implica fundamentalmente la intervención en los fenómenos biológicos, pretendiendo eliminar la aleatoriedad de estos últimos por medio de mecanismos que buscan generalizar el equilibrio y la normalización. Se trata según Foucault, de una nueva tecnología de poder que es en sí misma regulación de las posibilidades de vida.

Foucault intenta así mostrar, que el poder que apunta a transformar la vida de una colectividad, había experimentado una importante modificación: "la vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida".<sup>5</sup>

Esta re-ubicación en la forma de ejercer el poder, significó el surgimiento de una interrogante nacida en el contexto de las mortíferas guerras libradas durante todo el siglo XX y aún a principios del XXI -incluida la guerra preventiva lanzada por los Estados Unidos de Norteamérica contra cualquier pueblo de la tierra que sea considerado sospechoso. La pregunta es en todos estos casos: ¿cómo es que un poder que aspira a la normalización y gestión calculadora de la vida al interior de las comunidades humanas, es al mismo tiempo productor de sujetos que deben morir en beneficio del mantenimiento del orden social y la seguridad de otros sujetos?

Partiendo de este cuestionamiento y excediendo los límites temporales y conceptuales que el propio Foucault se había propuesto, han surgido a partir del año 2000, una serie de propuestas teóricas contenidas en las obras Giorgio Agamben, Toni Negri, y Roberto

---

<sup>5</sup> Michel Foucault, "Derecho de muerte y poder sobre la vida", en *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad I*, Siglo XXI, México, 1977, p.192.

Esposito. Este último, en su obra titulada *Bíos. Biopolítica y filosofía* (2006), considera que esta especie de conversión de la Biopolítica en tanatopolítica, puede ser explicado a partir del paradigma inmunitario. Este último, es definido como el proceso de defensa que la Modernidad ha creado frente a la amenaza de autodestrucción anunciada en los mitos de fundación de la comunidad originaria, la cual estaría destinada al caos y a la violencia recíproca. En este sentido, resulta evidente que Hobbes y Locke son los primeros teóricos de este proceso de inmunización en el que están involucradas todas las categorías políticas modernas. Es decir, tanto el contrato social de Hobbes como el derecho natural de Locke, cumplen con la función de cancelar el riesgo presente en el Estado pre-político, y construir límites al interior y al exterior de la comunidad. Estas fronteras que separan a los estados individuales -soberanía estatal-, y a los individuos que habitan dichos estados -derecho individual-, son entonces, el resultado de este proceso de inmunización característico de la modernidad. El propio autor italiano, propone una metáfora médica para referirse al proceso de inmunización. Se trata de la aplicación de una “vacuna” que reproduce de manera controlada los elementos patógenos para que de esta forma se produzca inmunidad. En este contexto, la modernidad pretende la protección de la comunidad “vacunando” al hombre contra una violencia que le es natural, y para ello emplea dosis de violencia organizada que se asume tolerable, pero que ciertamente puede ser más devastadora, más violenta, y está constantemente conviviendo con la muerte.

Este mismo procedimiento fue advertido por Walter Benjamín en su conocida obra *Para una crítica de la violencia* (1991). Según el autor, el funcionamiento del derecho no implica la abolición de la violencia, sino la adjudicación de la misma por parte del poder que supuestamente debe inhibirla. Este tipo de violencia que Benjamín define como “conservadora”, consiste en el uso de mecanismos coercitivos con la finalidad justamente de conservar el Estado, las instituciones, y la propia ley. Desde esta perspectiva, el Estado tiene la protestad de violentar el derecho vigente mediante la figura del Estado de excepción; el cual se fundamenta en la suspensión de la ley como mecanismo de respuesta frente a otra clase de violencias que no son reconocidas por el poder instituido y que en consecuencia han sido expulsadas de la vida social. Este es justamente el elemento constitutivo del Estado: en él reside la soberanía y en consecuencia la posibilidad de extender su brazo de forma ilimitada. Carl Schmitt atiende este punto, cuando afirma en su

obra *El concepto de lo político* (1984), que “soberano es aquel que define sobre el estado de excepción”.<sup>6</sup>

Lo que hemos referido hasta aquí, forma parte de un momento inicial del proceso inmunitario que estaría destinado fundamentalmente a garantizar el orden frente a los conflictos que pudiesen desencadenar el caos. Sin embargo, el cambio fundamental en la intensidad del proceso inmunitario se da, según Esposito, en el momento en que el poder soberano se sirve de saberes, discursos, y técnicas específicos de manipulación de la vida. La vida se coloca en el centro de las decisiones políticas y debe ser salvaguardada al grado de que cualquier posible degeneración implica una respuesta determinante por parte del poder estatal. Lo que esta operación ha mostrado a lo largo del siglo XX y principios del XXI, es que el dispositivo inmunitario de protección termina por aniquilar aquello que supuestamente pretendía preservar. El nazismo es quizá el ejemplo más “puro” de este fenómeno.

Esta profundización de la Biopolítica “represiva” también ha sido abordada por Giorgio Agamben a partir del análisis del estado de excepción y de su paradigma más significativo: el campo de concentración. Según el autor, la excepción soberana es “el dispositivo original a través del cual el derecho se refiere a la vida y la incluye dentro de sí por medio de la propia suspensión”.<sup>7</sup> Pensado así, la exclusión de la vida –en referencia a la *zoé* y no a la *bios*-<sup>8</sup>, es el elemento constitutivo de la comunidad política, la cual se afirma solo en la medida que excluye la “pura vida” y la deja a disposición no solo de la violencia estatal, sino también de diversas violencias privadas. Esta vida despojada de humanidad que ha sido excluida y se encuentra en el territorio de excepción a consecuencia de una decisión soberana, es definida por Agamben como *nuda vida*. Lo que en este proceso está en juego, es la inserción del hombre en una lógica utilitaria que reconoce una vida “biológica” del sujeto, en deterioro de su capacidad creativa y libre. Esto fue definido por Hannah Arendt

---

<sup>6</sup> Carl Schmitt, *Teología Política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*, Ed. Struhart y Cia, Buenos Aires, 2005, p. 57.

<sup>7</sup> Agamben, Giorgio, *Estado de excepción. Homo sacer II*, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2004, p.24.

<sup>8</sup> Hannah Arendt en su conocida obra “La condición Humana”, señala una distinción entre los vocablos *zoé* y *bios*. Esta última hace referencia a la vida en sentido humana, la que puede dar lugar a una biografía, y *Zoé* alude a la vida en sentido biológico. En: Arendt, Hanna (2003). *La condición Humana*, Paidós, Madrid, 1958, p. 46.



como el abandono del hombre en el ejercicio de sus capacidades políticas<sup>9</sup>, lo cual daba como resultado el crecimiento de las masas superfluas que dentro de una lógica utilitaria se asumen prescindibles. Podemos decir, que la vida queda sujeta a una lógica de protección condicionada a la adaptación bajo los parámetros que demandan el sistema político, económico y social. Esta dinámica es fluida, cuando al mismo tiempo se reconoce la existencia de otra vida cuya cualificación errónea o desviada la hará directamente eliminable.

Si bien para Agamben la Biopolítica no es un hecho moderno sino el fundamento originario de la política, no duda en señalar que la posmodernidad se caracteriza por la proliferación de las zonas de excepción: el lugar por excelencia de la Biopolítica. La excepción no aparece solo cuando está en riesgo el orden establecido. Al contrario, dice el propio Agamben: “La ley (...) puede contradecirse con impunidad por una violencia gubernamental que -mientras ignora externamente la ley internacional y produce internamente un permanente estado de excepción- no obstante afirma estar aplicando la ley”.<sup>10</sup> Esta colocación del estado de excepción como elemento esencial de los estados contemporáneos-incluidos los democráticos, es comprobado cotidianamente por algunos segmentos de la sociedad que quedan fuera de la protección del Estado y además de eso permanecen expuestos a distintos tipos de violencia. Se trata de personas que han sido construidos simbólicamente como los peligrosos o los prescindibles de la sociedad. Se trata del *Homo sacer*: “a quien cualquiera puede dar muerte pero que a la vez es insacrificable”.<sup>11</sup> Ejemplos de estos espacios de excepción son las comunidades indígenas, zonas marginales, e incluso barrios que han sido catalogados como de alto riesgo en función de las actividades criminales que se supone se practican.

Así como Agamben señala la multiplicación de los espacios de excepción como argumento para mostrar la potencialidad tanatopolítica de los Estados actuales, Roberto Esposito

---

<sup>9</sup> Con el nombre de *animal laborans*, Hannah Arendt describe a aquel sujeto cuya actividad principal es la producción de bienes, y que al mismo tiempo esta adherido a la dinámica del consumo. Este sujeto estará pues limitado a la realización de las actividades vitales y la procuración de sustento; lo cual desde ningún punto de vista puede considerarse la única actividad propiamente humana. En: Arendt, Hanna (2003). *La condición Humana*, Paidós, Madrid 1958, p.72.

<sup>10</sup> Agamben, Giorgio, *El Estado de excepción*, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2004, p. 87.

<sup>11</sup> Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pretextos, Valencia, 1998. p. 64

aprecia un reforzamiento de los dispositivos inmunitarios a lo largo de los últimos veinte años. Según el autor:

“nunca como hoy la demanda de seguridad se ha convertido en un verdadero síndrome obsesivo. No se trata solo de que haya aumentado el umbral de atención al peligro. Más bien es como si se hubiera invertido la relación normal entre peligro y protección. Ya no es la presencia del peligro que crea la demanda de protección, sino la demanda de protección que genera artificialmente la sensación de peligro”.<sup>12</sup>

Este panorama que parece indiscutible ante el exponencial aumento de la violencia del Estado a nivel planetario, sería suficiente para explicarnos por qué la rutinaria aparición del estado de excepción aparece menos en el imaginario social como una regla –que impera mayoritariamente así en los Estados modernos- y más como algo que no es, es decir, la protección de la humanidad. A este respecto Agamben afirma que “la declaración del estado de excepción ha sido sustituida de forma progresiva por una generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad como técnica normal de gobierno”.<sup>13</sup>

La regularidad de esta forma en que se ejerce el poder constata que “el estado de excepción no es una dictadura, sino un espacio vacío de derecho”,<sup>14</sup> (que explica de cierta manera el porqué esta modalidad del Estado no es exclusiva de las tiranías) en el que a pesar de que a los pueblos los protejan leyes escritas que tutelan un sin número de derechos humanos –de los cuales deberíamos cuestionar su exacta validez-, cuando estas dejan de ser funcionales para quienes detentan el poder, empiezan a ser ignoradas decretándose nuevas leyes que resguarden la seguridad, las cuáles resulta prescindibles para el dominio público.<sup>15</sup> Es pues ese ejercicio de la soberanía el que niega al que se denomina enemigo, toda posibilidad de interactuar en la sociedad, para que en apariencia, las mayorías puedan disfrutar del espacio público.

La seguridad, ligada con la vida y la muerte, quizá se asoma como aquello que nos constituye: nos domina. De aquí parte justamente la anatomía del Estado como ente regulador del orden y otorgante de la certeza. El Estado no es más que producto de nuestra

---

<sup>12</sup> Conferencia: Comunidad y violencia, Roberto Esposito, Circulo de Bellas Artes, Madrid 5 de marzo del 2009. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/13083876/Roberto-Esposito-Comunidad-y-Violencia>

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 17

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 75-76

<sup>15</sup> Al respecto, Giorgio Agamben afirma que hay normas que no pueden escribirse o no es oportuno que se escriban; hay otras cosas que no pueden determinarse sino cuando se presenta la ocasión que hace precisa su aplicación. *Ibid.*, p. 45

tenaz invocación de estabilidad y regularidad, que a través de un largo proceso histórico ha logrado tejerse de forma artificial a partir del otorgamiento de un derecho de dirección social depositado en una voluntad y vitalizada bajo la figura de la soberanía. La modernidad, nos ha enseñado que en la medida que entendamos a la política como un medio para acercarnos a la certeza de vida, seguiremos existiendo frente a estados violentos que se justifiquen como administradores de nuestras vidas: esto será así, al menos hasta que nos acerquemos a re-pensar los conceptos básicos de la política occidental. De otra manera, aunque nos justifiquemos aludiendo a las “claras” diferencias entre los totalitarismos y nuestra férrea vocación en defensa de las “formas de vida democráticas”; permaneceremos guiados por las mismas lógicas de inclusión-exclusión que nos harán convivir cotidianamente con la tortura, los exterminios, el genocidio, la masacre, y la eliminación física de los cuerpos.

## **1.2. Violencia política y Estado moderno**

A fin de ubicar la importancia estratégica que ha tenido el Estado Moderno para la configuración de la violencia política, este trabajo plantea el análisis del Estado a partir de dos enfoques contrapuestos. Primero, como construcción política que emana de un pacto social que crea los lugares habitables y a los individuos que pueden vivirlos a fin de dar seguridad, y que en su lógica permite exclusivamente la asociación contractual como coraza hacia la vida, entendiéndose que los *otros*, los disociados, son necesariamente irracionales y por ende exterminables. La segunda, describe al aparato del Estado como dirigente de las vidas humanas que son despojadas sistemáticamente de su conciencia de clase a la par del funcionamiento de una hegemonía que se activa como aquella pieza indispensable para el acondicionamiento del modo de producción capitalista.

En ambos sentidos la caracterización del Estado Moderno nos conducirá inexorablemente a pensar que la situación actual en la que se desarrolla la sociedad capitalista de producción-consumo, es determinante para la constitución político-jurídica de un estado de excepción posible que pueda, al tiempo de conservar el pacto social, generar las condiciones para que el sistema de producción pueda desarrollarse, regenerarse y mantenerse.

En relación al primer enfoque analítico del Estado, un referente teórico obligado se encuentra ampliamente desarrollado en el *Leviatán* de Tomas Hobbes, cuyo tema central es

el origen y reproducción del Estado. Según el autor, el Estado puede surgir por adquisición o por institución. En el primer caso, la soberanía proviene de una relación de fuerza entre vencedores y vencidos, en la cual los primeros conceden la vida a los segundos a cambio de la sumisión.”Como cuando un hombre hace que sus hijos y los hijos de sus hijos le estén sometidos, siendo capaz de destruirlos si se niegan a ello; o que por actos de guerra somete a sus enemigos a su voluntad, concediéndoles la vida a cambio de esa sumisión”.<sup>16</sup> En el segundo caso la soberanía proviene de un pacto social entre los hombres que a consecuencia del temor mutuo depositan en un individuo o una asamblea el poder de representar a todos con el único fin de restringir los intereses privados y velar por el bien común.

En ambos casos la soberanía es producto del temor a la muerte o la violencia. En este sentido se entiende al Estado como el único ente político capaz de proteger la vida y brindar seguridad y paz a la comunidad de los hombres mediante la abdicación de la fuerza privada. Dicha abdicación, tiene como objetivo primario dotar de legitimidad al ejercicio del poder político por parte del soberano, al tiempo que niega la posibilidad de resistencia o rebelión por parte de los súbditos. “Cualquiera cosa que el soberano haga no puede constituir injuria para ninguno de sus súbditos, ni debe ser acusado de injusticia por ninguno de ellos”.<sup>17</sup> En este sentido se entiende que una vez creado el Estado, los hombres no podrán oponerse legítimamente al soberano, el cual sí estaría facultado para distinguir las posiciones que a su juicio atenten contra la armonía de los hombres, y en última instancia tendrá la potestad de castigar o eliminar las resistencias. “(...) la renuncia a la subordinación (...) constituye una recaída en la condición de guerra, comúnmente llamada rebelión; y quienes así ofenden no sufren como súbditos, sino como enemigos, ya que la rebelión no es sino guerra renovada”.<sup>18</sup> En términos generales, se puede establecer que para Hobbes el pacto social que da origen al Estado, no produce ninguna modificación en la naturaleza violenta de los hombres, y la obediencia deviene fundamentalmente del temor al castigo: a la violencia del soberano.

---

<sup>16</sup> Hobbes Thomas, *Leviatán*, Gernik, México, 2005, p. 72.

<sup>17</sup> *Ibid.* Pág. 145.

<sup>18</sup> *Ibid.* Pág. 260.

Es importante hacer notar, que en el planteamiento de Hobbes acerca del origen y mantenimiento del Estado, se establece una estrecha relación entre seguridad y violencia. Esto es así porque la reproducción de la vida proviene esencialmente de la sumisión y la aceptación de un poder supremo que habrá de identificar las contingencias y actuar en consecuencia teniendo como premisa básica la institución de la paz y la tranquilidad.

Siguiendo sobre esta línea de pensamiento, Carl Schmitt en *El concepto de lo político* (1984) radicaliza el planteamiento de Hobbes en relación a la violencia estatal. El jurista alemán entiende que el objetivo del Estado debe ser distinguir-guiar las confrontaciones y no anularlas. Según Schmitt el concepto de Estado presupone el de “político”, que no es otra cosa que “la distinción entre el amigo y el enemigo”.<sup>19</sup> En medio de dicha distinción se presupone una lucha a muerte por la supervivencia. Y es que el enemigo no es un simple antagonista, “se trata de una totalidad de hombres situados frente a otra análoga que lucha por su existencia, por lo menos eventualmente, o sea, según una posibilidad real. Enemigo es, pues, solamente el enemigo público<sup>20</sup>(...) el extranjero”.<sup>21</sup>

La distinción entre amigo y enemigo, emana directamente del soberano quien es el único facultado para decidir sobre la guerra y en consecuencia sobre la vida de los hombres. Al respecto Schmitt afirma que

“El estado (...) ha concentrado en sus manos una atribución inmensa: la posibilidad de hacer la guerra y por consiguiente a menudo de disponer de la vida de los hombres. (...) ello implica la doble posibilidad de obtener de los miembros del propio pueblo la disponibilidad a morir y a matar, y la de matar a los hombres que están de parte del *enemigo*”.<sup>22</sup>

Hasta aquí hemos seguido a Schmitt refiriéndonos a la lucha tradicional entre dos estados perfectamente distinguibles, sin embargo, el propio autor reconoce la posibilidad de contradicciones al interior de la comunidad política. En *Teoría del partisano* (1984), el autor alemán señala la existencia de agrupamientos políticos internos que amenazan la

---

<sup>19</sup> Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pág. 31.

<sup>20</sup> *Ibid.* Pág. 35.

<sup>21</sup> *Ibid.* Pág. 24.

<sup>22</sup> *Ibid.* Pág. 42.

unidad del pueblo y la supervivencia del Estado. Se trata de la figura del “partisano”<sup>23</sup> que podemos definir como aquel que activa una ruptura con la homogeneidad, y que en consecuencia debe combatirse con la misma intensidad que el enemigo externo. A pesar de este agregado en el pensamiento de Schmitt, los conceptos de Estado y política no sufren alteraciones. La política continúa fundamentándose en la decisión del soberano, y la supervivencia del Estado sigue afirmándose en la violencia desatada contra esta nueva categoría de enemigo.

En relación a lo anterior, podemos establecer que la condición de unidad que presupone el concepto de Estado, radica en la capacidad de distinción del soberano y su eficacia para erradicar los antagonismos. Dicho de otra forma, el Estado sobrevive en la medida que se reconoce a si mismo a través del señalamiento de aquello que se rechaza.

Todo lo anterior nos lleva a afirmar que el Estado está edificado en una lógica de *poderdominación*<sup>24</sup>, conformado en función de la metodología de supervivencia impuesta por los sectores dominantes, donde se puede entender que el éxito del dispositivo de poder llamado pacto social, pasa por la readaptación de sus miembros *irracionales* o por la expulsión de los enemigos.<sup>25</sup> Una vez que se logra el aislamiento de los sujetos asumidos anormales por el soberano, se puede afirmar que se vive en un entorno de paz, armonía y seguridad externa e interna.

En este sentido, podemos explicar al Estado gestor de la seguridad: como aquel aparato de control y violencia, que a partir de su papel como ejecutor y administrador de distintas prácticas violentas, pretende generar las condiciones socio-políticas aptas para el funcionamiento del sistema económico, para lo cual se vale de diversos instrumentos

---

<sup>23</sup> Según Schmitt, existen cuatro elementos que caracterizan al partisano. Primero señala su carácter irregular y la carencia de un uniforme que lo distinga. En segundo lugar destaca su intenso compromiso político. En tercer lugar señala que el éxito de sus métodos de combate radica en el carácter móvil y sorpresivo de los ataques que ejecuta. Finalmente, distingue que el partisano mantiene un fuerte arraigo a la tierra donde combate, y en consecuencia conoce el terreno y posee cierta legitimidad por parte de los miembros de la comunidad. En Schmitt, Carl, “Teoría del partisano”, en *El concepto delo político*, Folios Ediciones, Buenos Aires, 1984, p.34.

<sup>24</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, *Sistemas ideológicos y control social*, México, IJ-UNAM, 2008, p. 4

<sup>25</sup> Para Foucault, “lo que Hobbes llama guerra de todos contra todos no es exactamente una guerra real e histórica, sino un juego de representaciones en el cual cada individuo mide el peligro que todo otro individuo representa para él. (...) Lo que funda el Estado y le da su forma, para Hobbes es la no-guerra.” En: Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, 1976, p. 219

discursivos, jurídicos y represivos, tal y como lo define Antonio Gramsci en *Cuadernos de la cárcel*.<sup>26</sup>

Es así que la dirección estatal que asume la función de seguridad, se hará indispensable en la vida social en función de conseguir *desaparecer ciertas costumbres por otras* y a elaborar *físicamente tipos nuevos de humanidad*<sup>27</sup> que finalmente puedan ser adheridas al ciclo de producción y consumo propios del sistema económico imperante.

Esta concepción del Estado como el espacio de concentración de la fuerza represiva al servicio de una clase dominante, encuentra su origen en la teoría marxista. A pesar de ello, es evidente que los principales intérpretes de la teoría marxista, no comprendieron que el origen del orden social se cimienta exclusivamente en la coerción. En este sentido, Antonio Gramsci quien desentrañó los puntos “huecos” del pensamiento de Karl Marx y teorizó sobre el funcionamiento de las instituciones comúnmente denominadas súperestructurales, entendió que la clase dominante gana espacios sobre la clase dominada a través de una interacción entre los dispositivos persuasivos y los coercitivos del Estado. Tal afirmación es el punto de partida para el análisis de uno de los conceptos más estudiados de la teoría gramsciana: el de hegemonía. Según el autor, el sistema hegemónico de poder se consolida a partir del grado de consenso que obtiene de las masas por medio de los *organismos vulgarmente llamados privados* de la sociedad civil<sup>28</sup>, los cuales transmiten un conjunto de ideologías y concepciones del mundo, que a su vez naturalizan la subordinación y relegan de manera considerable el papel de los dispositivos coercitivos –nunca prescindiendo definitivamente de ellos.

Hasta aquí, podemos subrayar que la teoría gramsciana entiende lo estatal como un círculo interactivo entre sociedad civil y sociedad política. Dicho de otra manera, el Estado perdura

---

<sup>26</sup> El Estado es el “organismo, destinado a crear las condiciones para la máxima expansión del grupo dominante que es coordinado correctamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados.” Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo V, ERA, México, 1999, pp. 21

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 21-25

<sup>28</sup> Cuando hablamos de sociedad civil, no hablamos de la sociedad ordinaria y subordinada. La sociedad civil que entendemos, está integrada por los sujetos que poseen los medios de producción y que tienen un papel políticamente decisivo dentro de la sociedad. En este orden de ideas compartimos el planteamiento de Althusser quien se refiere a la sociedad civil como el contenido ético del Estado, el cual se conforma por asociaciones como la iglesia, la escuela, la familia, los partidos, los sindicatos, los medios de comunicación y los creadores de cultura. Althusser, Louis, *Crítica de la Ideología y el Estado*, México, Ed. Cuervo, 1977, p. 83

a partir de un nexo inquebrantable entre persuasión y coerción. A propósito de lo anterior, Ana Esther Ceceña señala:

“La hegemonía no puede ser circunscrita al poder económico o militar, debe convencer de su infalibilidad y de su inmanencia, pero deben estar también integrados a una visión de mundo capaz de brindar una explicación coherente en todos los campos, incluso en el de la vida cotidiana. En la capacidad para universalizar la propia concepción del mundo (...) está el soporte de la dominación”.<sup>29</sup>

En este sentido, el esquema hegemonía-dominación es posible si se emplean con habilidad los mecanismos de sometimiento desde el plano discursivo y represivo. Su coherencia depende de la capacidad ideológica para crear estrategias comunicacionales para los casos en que se dice trastocado el orden, además de la eficacia y sentido con que se despliegue la violencia estatal. El elemento básico para el éxito de la hegemonía de los grupos dominantes y por ende para la práctica eficaz de la violencia, será presentar ante el conjunto social un agregado de ideologías necesarias y los suficientemente fuertes que actúen como salvoconductos de una vida posible.

Ahora bien. Es un hecho que el remate del mundo bipolar y la consecuente profundización del sistema neoliberal, han generado durante las últimas dos décadas una especie de reorientación de la soberanía y los procesos de construcción de la hegemonía. En este contexto, el punto de partida de los análisis teóricos se ha centrado en la crisis del Estado o su paulatina disolución. Sin ahondar en el estudio de las corrientes teóricas en torno a esta “coyuntura”, nos conformamos con afirmar que, en todo caso, el Estado parece reorientarse funcionalmente y reubicarse para la reproducción del sistema capitalista. No acudimos a la crisis del Estado como concepto general, o a la muerte del mismo. La crisis en todo caso, ha sido la del Estado que la ilustración pensó al servicio de los intereses generales y que el liberalismo vistió con instituciones que asumió por sí solas virtuosas y gobernadas por la racionalidad. Acudimos también, a la crisis del Estado posterior a la segunda guerra mundial, que basó su legitimidad en la idea de bienestar. Lo que tenemos aquí y ahora, es un Estado que ha abandonado su posición central como responsable del gobierno, y que ha concedido esa función a las empresas transnacionales y los organismos internacionales. Pero

---

<sup>29</sup> Ceceña, Ana Esther. “Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites”, en *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, CLACSO Buenos Aires, Argentina. 2004. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena2/cecena.rtf>.



al mismo tiempo, el Estado contemporáneo no ha declinado por completo el control de los dispositivos coercitivos e ideológicos de dominación. Los ha re-significado, es cierto, en relación a los intereses del capital trasnacional.

### **1.2.1. Neoliberalismo y violencia estatal: Una visión desde América Latina.**

Nos gustaría que a partir de lo anterior, pensemos al Estado como una relación social de dominación que muda en relación a las características espaciales y temporales desde donde lo estudiemos. Concebido como una relación social, se “rompe con la idea de que se trata de una variable independiente del resto del entramado social”.<sup>30</sup> Por otro lado, no se entiende como “un ente con vida propia y autonomía, y tampoco lo supedita a la economía, como si lo económico estuviera colgado del cielo y no necesitara para existir del resto de las articulaciones sociales”.<sup>31</sup>

Siendo así, entendemos que el Estado actual debe ser analizado a partir de la caracterización del proyecto social y político promovido por el neoliberalismo.

Desde nuestra perspectiva, uno de los elementos característicos de este nuevo periodo de desarrollo capitalista, tiene que ver con la conformación de una soberanía política mucho más amplia a la que se han adicionado los Estados nacionales, y cuya estructura integra a organismos supranacionales, empresas trasnacionales y pequeñas elites estatales. Se trata de una red de poder global, que carece de un centro geográfico único y no cuenta con fronteras fijas.

Haciendo referencia a esta tendencia, Michael Hardt y Toni Negri publicaron a inicios del año 2001, un texto titulado *Imperio*. En él, los autores afirman que el capitalismo globalizado ha dado origen a una nueva forma de soberanía que fue definida como Imperio. Según esta línea de pensamiento, “frente al proceso de globalización la soberanía de los Estados–naciones ha declinado. “<sup>32</sup> Dicha declinación sin embargo, no significa que la soberanía como tal haya desaparecido. “las funciones del Estado y los mecanismos

---

<sup>30</sup> Mondero Juan Carlos, *Disfraces del leviatán. El papel del Estado en la globalización neoliberal*, Centro Internacional Miranda, Venezuela, 2008, p.20.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> Hardt, Michel y Antonio Negri, *Imperio*, Paidós, Barcelona, 2005, p.4.

regulatorios han continuado dirigiendo el reino de la producción económica y social y del intercambio.<sup>33</sup> Lo verdaderamente relevante, es que “la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando”.<sup>34</sup> Esta nueva forma global de soberanía es lo que Hardt y Negri llaman Imperio.

En relación al planteamiento anterior nos gustaría puntualizar algunas cosas. Primeramente, consideramos adecuado señalar la conformación de una soberanía global que ejerce su dominio a lo largo y ancho del planeta, y que en consecuencia, carece de límites territoriales. Por otro lado, si bien es cierto que esta nueva forma de soberanía no posee un centro geográfico único, es imposible descartar el peso específico que invisten ciertos sectores estatales y empresariales concentrados principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica. “La hegemonía de Estados Unidos, construida sobre la base de un sistema integrado de relaciones militares, económicas, políticas y culturales, es de tal envergadura que no es posible concebir ni entender la dinámica mundial en este momento sin considerar esta hegemonía como punto de inicio del análisis”.<sup>35</sup> Finalmente, creemos que la tendencia general de este sistema político global, consiste en una transferencia gradual del monopolio de la violencia y del dominio cultural, político y económico, que va de los Estados nacionales hacia las pequeñas elites estatales y privadas que conforman la red supranacional de poder.

En relación al monopolio de la violencia, entendemos que la función original de decidir *cuándo* y *a quien* hacer la guerra, recae directamente en los nuevos detentores de la soberanía global. Pero ya no se trata exclusivamente de una declaratoria de guerra entre estados nacionales, sino en contra de múltiples y dispersos puntos del territorio global. Esto es así, porque se entiende que los enemigos contemporáneos tienden a rebasar las fronteras nacionales y a establecer alianzas transnacionales que demandan una respuesta represiva global. Bajo esta lógica, se plantea que la guerra debe ser espacial y temporalmente ilimitada. Lo anterior adquiere mayor claridad, cuando observamos que hoy día los

---

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*

<sup>35</sup> Ceceña Ana Esther, *Hegemonía y emancipaciones y políticas de seguridad en América Latina*, Cuadernos Populares, Lima, 2008, p. 24.

enemigos que se persiguen son en realidad conceptos abstractos-terrorismo o delincuencia-, que naturalmente carecen de circunscripción.

Desde nuestra perspectiva, el carácter ilimitado de la guerra está vinculado a las necesidades actuales de expansión del capitalismo mediante el dominio de los territorios. Bajo esta lógica, los enemigos reales son los pueblos que no se someten y resisten los embates contra su cultura originaria. “La guerra es contra la posibilidad de otros mundos, de otros pensamientos, de otras formas de relacionamiento, de poder organizar la vida al margen o a contracorriente del capitalismo”.<sup>36</sup>

Tomando en consideración lo anterior, se puede afirmar que cualquier conflicto local está ligado a una constelación de zonas de confrontación que en su conjunto integran el campo de batalla donde se disputa y/o intenta conservar la hegemonía planetaria. Entendida así, la guerra se convierte “en un fenómeno general global e interminable”.<sup>37</sup> En este contexto, se puede entender la recurrente subordinación de los ejércitos del mundo a las pautas marcadas por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o las intervenciones militares multilaterales-abiertas o cautelosas-, que se han desencadenado a lo largo del planeta en el contexto de la llamada guerra contra el terrorismo global, la cual fuera formalizada a partir del 11 de septiembre del 2001.

Pero la guerra actual como espacio de construcción hegemónica, es una batalla que también se libra en el ámbito cultural para la imposición de una ideología acorde con los intereses de los sectores sociales dominantes-globales-. Al margen de este escenario, podemos explicar una serie de fenómenos que van desde la uniformización y control de los contenidos en los medios de comunicación a nivel internacional, hasta la producción intelectual que se gesta en las naciones dominantes y que es adoptada por los intelectuales de las naciones periféricas con el fin de concretar la aceptación pasiva de las reformas sociales, políticas, jurídicas y económicas que son impulsadas por las potencias hegemónicas.

---

<sup>36</sup> Ceceña Ana Esther, *Militarización y resistencia*, OSAL, No. 15, Septiembre-Diciembre del 2004, p. 36.

<sup>37</sup> Hardt, Michel y Antonio Negri, *MULTITUD. Guerra y democracia en la era del imperio*, Debate, España, 2004, p. 23.

En relación a lo anterior, Robert Cox (1968) entiende que la hegemonía mundial “es un complejo de relaciones internacionales que conectan a las clases sociales de los diferentes países (...), y que materializa normas universales, instituciones y mecanismos que colocan reglas generales de comportamiento para los Estados y para las fuerzas de la sociedad civil que actúan a través de las fronteras nacionales- reglas que sustentan el modo dominante de producción”.<sup>38</sup> Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que la estructura de poder global vigente, se caracteriza por uniformizar las prioridades de los sectores sociales dominantes que se encuentran dispersos por todo el planeta, hasta colocarlos en el centro de los intereses de varios estados. El Estado actual es desde esta perspectiva, aquel aparato de dominación que está impregnado por los intereses de la clase dominante global, y cuya función principal es ejecutar y administrar diversas prácticas de control social de carácter discursivo, jurídico y represivo; con la finalidad de garantizar las condiciones culturales, sociopolíticas y económicas óptimas para el desarrollo del sistema capitalista.

Esta dinámica de intervención que podemos denominar como ilimitada en tiempo y espacio, o de *espectro completo* como ha sido denominada por el Comando Conjunto de los Estados Unidos; está fuertemente vinculada a la concepción del territorio como plataforma para la consolidación de la hegemonía. Esto es así, por que el dominio cultural y militar de un territorio, supone la posibilidad de apropiación de los recursos naturales, minerales, animales, acuíferos y humanos que resultan indispensables para la reproducción del capitalismo.

Dentro de este proyecto de expansión capitalista, ubicamos a la región latinoamericana como un espacio propicio para la intervención por su condición de otorgante de los recursos que son considerados estratégicos para la conservación hegemónica del país vecino y sus aliados estratégicos, lo que convierte a esta zona del mundo en un paradigma de análisis que explique la relación simbiótica entre violencia estatal y neoliberalismo que nos proponemos estudiar y que ha encontrado se ha venido materializando a partir de dos vías de acción tendientes a concretar la ocupación territorial de la región:

---

<sup>38</sup> Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders: beyond international relations theory”, in: KEOHANE, Robert O. (Ed.). *Neorealism and its critics*. New York: Columbia University Press, 1986.

-Por un lado, mediante la creación de aéreas de libre mercado que impulsen la competitividad de grandes empresas trasnacionales-que habrían iniciado en 1994 con el TLCAN, seguido del Plan Puebla-Panamá , la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamérica (IIRSA) y el ALCA. Como sub producto de estas acciones, diversos organismos mundiales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos de diversas naciones y empresas trasnacionales; suministran recursos para fomentar proyectos de desarrollo y protección en aéreas consideradas estratégicas, para que a través de estos puedan obtener información y gestionar la entrada de inversiones provenientes de los grandes grupos económicos. Es el caso del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, con la intervención del Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos. También podemos citar como ejemplo el proyecto Corredor Biológico Centroamericano, apoyado por el Banco Mundial y la organización Conservation International. Este ultima, conocida por impulsar proyectos de bioprospección impulsados en la Selva Lacandona y en la reserva de la biosfera La Amistad ubicada entre Costa Rica y Panamá.<sup>39</sup> En este mismo punto, podemos incluir el despliegue tecnológico hacia diversos puntos del territorio mundial, con el fin de rastrear las riquezas esenciales para el mantenimiento de la hegemonía capitalista. Hablamos de “detectores de riquezas del subsuelo, sensores de movimiento, fotografías satelitales, perforadoras marinas en aguas profundas, etc.”<sup>40</sup>

-Por otro lado a través del posicionamiento militar materializado a partir de por lo menos 5 paradigmas.

- 1- *Instalación de nuevas bases militares en la región y el reforzamiento de las viejas posiciones.* En gran parte como consecuencia del inevitable retiro de la base militar conocida como Escuela de las Américas ubicada en Panamá; se previó una reprogramación de los puntos de control sobre la región creando los llamados Forward

---

<sup>39</sup> Aziz Choudri, "Conservation International: privatizing nature, plundering biodiversity", *Seedling* , 1 de octubre del 2003, [edición en línea] <http://www.grain.org/article/entries/406-conservation-international-privatizing-nature-plundering-biodiversity> , Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>40</sup> Ceceña Ana Esther, *Hegemonía y emancipaciones y políticas de seguridad en América Latina*, Op. cit. p.33.

Operating Location (FOL)<sup>41</sup>, constituidos como centros de movilidad estratégica sostenidos por bases y tropas de despliegue rápido. Producto de esta innovación se construyen las bases militares de Reyna Beatriz en Aruba y Hato rey en Curaçao (convenidas por el gobierno holandés en 1998)<sup>42</sup>; además de la base de Manta en Ecuador (cuya renovación del convenio fue negado en 2009) y Comalapa en El Salvador (instalada desde 1988 y readaptada entre 1999 y 2000). Aunadas a estas posiciones y a las más antiguas como los puertos de operación en Granada, la base de Guantánamo en Cuba (1903), Soto Cano en Honduras (1984) y Roosevelt en Puerto Rico (1941-2004); se instaló la base militar Mariscal en Paraguay (2005)<sup>43</sup>, Nanay e Iquitos en Perú, 2 nuevas en Honduras, además de los 43 buques de guerra que Costa Rica ha permitido actuar en su territorio desde 2010<sup>44</sup>(esto sumado a la base militar de Liberia<sup>45</sup>). De la misma forma, en 2009 fueron convenidas 11 nuevas bases militares en Panamá<sup>46</sup>, y 7 nuevas en Colombia (Malambo, Palanquero, Meta, Larandia, Tolomaida, Bahía Malaga y Cartagena); que se sumarían a las 3 ya efectivas.<sup>47</sup> También se pudo constatar presencia militar de los EUA en Bolivia, por medio de una base militar ubicada en Chimore y que habría operado hasta 2008.<sup>48</sup> Por otra parte, en enero del 2010 se inauguró una nueva base para la lucha contra el narcotráfico en Guatemala, financiada por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>49</sup>

---

<sup>41</sup> "Comalapa Air base, El Salvador", *Global Security* <http://www.globalsecurity.org/military/facility/comalapa.htm>

<sup>42</sup> [http://www.tni.org/archives/archives\\_tblick\\_bases](http://www.tni.org/archives/archives_tblick_bases), Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>43</sup> Claudio Aliscioni, "Los marines de EE.UU ponen un pie en Paraguay", *Clarín*, Asunción Paraguay, 11 de septiembre del 2005, [edición en línea] <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2005/09/11/z-03615.htm>, Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>44</sup> Ceceña, Ana Esther. *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006.

<sup>45</sup> Frida Modak, "Para que 20 bases militares de EE.UU?", *Agencia Latinoamericana de Información*, 19 de noviembre del 2009, [edición en línea] <http://alainet.org/active/34512&lang=es> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> John Lindsay-Poland, "U.S. Military Bases in Latin America and the Caribbean", *Foreign Policy in Focus*, 5 de octubre del 2005, [edición en línea] [http://www.fpi.org/reports/us\\_military\\_bases\\_in\\_latin\\_america\\_and\\_the\\_caribbean](http://www.fpi.org/reports/us_military_bases_in_latin_america_and_the_caribbean) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>48</sup> "Soberanía: Morales advierte cerrar centros de inteligencia antidroga en el Chapare", *Hoy Bolivia*, 11 de abril del 2008, [edición en línea] <http://www.hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=783> Fecha de consulta 30 de enero del 2012.

<sup>49</sup> Oriol Sabata, "Estados Unidos financia y asesora una base militar en Guatemala para luchar contra el narcotráfico", *LIBRERED*, 22 de enero del 2010, [edición en línea] <http://www.argenpress.info/2010/01/estados-unidos-financia-y-asesora-una.html> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

Finalmente, en 2003 se anunció la posibilidad de que fueran instaladas otras posiciones militares en Alcántara, Brasil, en la Triple Frontera y en Tierra del Fuego.<sup>50</sup>

- 2- *Ejercicios militares bilaterales o conjuntos*. Son entrenamientos militares, en los cuales se practican, maniobras terrestres, aéreas, fluviales, y marítimas; las cuales permiten la realización de patrullajes constantes y sistemáticos a lo largo de la región latinoamericana. Ejemplo de estos ejercicios son Unitas, Águila, Cielos Centrales y Fluvial.
- 3- *Acciones de corte cívico-militar, social o humanitario*. De esta clase de acciones es ejemplo la denominada operación Nuevos Horizontes, así como el Programa de Ayuda Humanitaria del Comando Sur, mediante el cual se ha construido una policlínica (2007) y un Centro Comunitario (2010), en el barrio de Santa Catalina, Montevideo Uruguay; además de destinar recursos para la capacitación de militares y civiles uruguayos en la prevención de desastres naturales.<sup>51</sup> Otro ejemplo es la instalación en Resistencia Argentina, del Centro Anticatástrofes y Ayuda Humanitaria, que fue acordado en el 2006.<sup>52</sup>
- 4- *intervenciones militares directas*. Este es el caso de Haití: país en el que desde 1993 se han desplegado tropas de diversos países de la región comandados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 5- Como recurso aglutinador de todos los puntos anteriores, se ha ensayado la creación de acuerdos que garanticen la prerrogativa de intervención-irrestringida en tiempo y espacio por parte del ejército estadounidense. Estas acciones llevan el nombre de alianzas multinacionales para la defensa y a través del apoyo financiero, logístico y tecnológico, buscan concretar la plena intervención en la toma de decisiones relacionadas a la seguridad nacional de los estados locales. Sus ejemplos más acabados son el Plan Colombia, Plan de Iniciativa Andina, la ASPAN, y el Plan Mérida. Estos últimos dos

---

<sup>50</sup> Órnelas, Raúl, "América Latina: territorio de construcción de la hegemonía", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas Venezuela, mayo-agosto de 2003, Vol. XIX, pp. 117-135.

<sup>51</sup> Pablo Alfano, "Santa Catalina bajo amenaza militar", *Indymedia, Uruguay*, 12 de agosto del 2006, [edición en línea] <http://uruguay.indymedia.org/news/2006/08/53677.php> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>52</sup> [http://www.youtube.com/watch?v=MD1mgYQE\\_A&feature=share](http://www.youtube.com/watch?v=MD1mgYQE_A&feature=share)

acuerdos, son base sustancial del proceso de militarización y paramilitarización que actualmente se desarrolla en México.

Estas dos “vías” de intromisión, buscan resguardar y garantizar el acceso a los recursos estratégicos de la región, al tiempo que pretenden prevenir y/o eliminar las resistencias y las insurgencias que sobrevienen de forma natural al accionarse el proceso de apropiación mediante el despojo.

La prevención y control de dichas resistencias, se ha planteado mediante varias rutas. Por un lado,-y funcionando básicamente en el plano discursivo-, se supone y se promueve que los proyectos de modernización económica permitirán mitigar la inconformidad social producto de largos años de sufrimiento en los que grandes masas de población se han visto desfavorecidas producto de las políticas neoliberales. Por otro lado, a partir de la presencia militar permanente (aparentemente inofensiva), se envían mensajes de advertencia a aquellos que son considerados enemigos del hemisferio, o que pretenden subvertirse al orden hegemónico, pretendiendo que de esta forma se mantengan inactivos. Por otro lado, mediante esta misma vía armada, se busca fortalecer las acciones de inteligencia que detecten nuevos focos rojos de inconformidad y esto permita su rápido exterminio. Como opción final de este proyecto de ocupación militar destinado a romper con las resistencias en la región y lograr acceso libre el saqueo de los recursos estratégicos, se ensayan acciones concretas de violencia oficial y clandestina, que son ejecutadas por cuerpos militares y paramilitares originarios de los estados locales, pero impulsados, financiados, e incluso dirigidos por las fuerzas de seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Todo lo anterior se puede entender mejor, al tiempo de confrontar las actuales posiciones militares de los EUA, y las zonas de ubicación de las riquezas naturales de la región. Las bases militares distribuidas en Centroamérica y el mar Caribe-incluida la base de Malambo en Colombia, además de la implementación del ASPAN y la Iniciativa Mérida-; cubren los yacimientos petroleros más importantes de América Latina. El primero se encuentra en la región del Golfo de México ubicado en la zona terrestre y marítima que corresponde al estado mexicano de Tamaulipas y el estado norteamericano de Texas. Otro yacimiento ubicado dentro del área cercana al Golfo de México, se encuentra en la zona terrestre y marítima de Veracruz y Tabasco, la zona conocida como la sonda de Campeche, Yucatán y



Quintana Roo. Otro más ubicado justo en el centro del golfo de México, trazando una línea imaginaria entre New Orleans y Mérida. Uno más que se ubica en el estado de Chiapas y avanza hasta la zona del Peten en Guatemala. Finalmente, el yacimiento más importante de la región, está ubicado en la zona terrestre y marítima de Venezuela.<sup>53</sup> Por otro lado, estas mismas posiciones militares envuelven dos zonas consideradas estratégicas para la conservación de los sectores hegemónicos estadounidenses. Se trata de una gran franja de biodiversidad que va desde el centro de México hasta la amazonia<sup>54</sup>, destacando las regiones del sureste mexicano y la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá.

La otra región de posicionamientos militares, se forma a partir de las bases militares ubicadas en Colombia -extensión del plan Colombia, en su momento Ecuador, Perú y Bolivia. A partir de este posicionamiento se mantiene un control moderado sobre la Cuenca Amazónica que incluye a Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Brasil y Surinam. En este lugar se ubica la mayor zona de biodiversidad biológica del continente- ubicada principalmente en Brasil-, y al mismo tiempo se encuentra una de las más importantes reservas de agua dulce dentro de la denominada Cuenca Hidrográfica del Amazonas. Por otra parte, bajo esta zona de influencia, se controla la región de los Andes Septentrionales donde se localizan importantes yacimientos petroleros, y una parte importante de los Andes Centrales que corresponde a Perú y Bolivia- del golfo de Guayaquil al desierto de Atacama; que es una zona donde se concentran diversos yacimientos de oro, cobre, plata, estaño, hierro, zinc y plomo. Si nos referimos exclusivamente a Colombia como punto estratégico de control dentro de la región, podemos decir que esto se debe a que representa una conexión entre el Océano Pacífico y el Atlántico; además de ser uno de los puntos claves de control e ingreso hacia la Amazonia brasileira.

La última región de posicionamientos militares pretende el control del cono sur y su fortificación principal es la base militar Mariscal Estigarribia en Paraguay. Si bien es cierto que el despliegue militar en esta zona ha sido relativamente débil hasta ahora, se ha complementado con una serie de ejercicios militares conjuntos y programas de ayuda humanitaria. A la par de esto, no podemos olvidar que en 2001 el gobernador de Tierra del

---

<sup>53</sup> Mapa "Disputa por el Territorio" elaborado por Ana Esther Ceceña, reproducido en: *AMÉRICA LATINA: TERRITORIO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HEGEMONÍA*, Raúl Ornelas, Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2003.

<sup>54</sup> Ibidem.

Fuego, firmó un decreto que autorizaba la instalación en Tolhuin de una base del Sistema Internacional de Vigilancia para la Prevención y Prohibición de Ensayos y Explosiones Nucleares.<sup>55</sup> Finalmente, la construcción fue cancelada debido a la oposición de diversas organizaciones sociales, pero no podemos descartar la posibilidad de que cuando las coyunturas lo permitan, se logre concretar la codiciada “pinza” de control que iría desde la llamada franja Capricornio-Paraná<sup>56</sup> hasta la Antártida. Mientras tanto, la posición militar en Paraguay representa el control de una importante ruta natural de acceso y salida entre Brasil y el centro de Sudamérica, que está conformado por las afluentes de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay; y que es visto como una zona de grandes oportunidades para la atracción de inversiones.<sup>57</sup> Se trata también, de una posición relativamente cercana a la Triple Frontera, cuya importancia estratégica consiste-entre otras cosas, por su localización justo al centro del Acuífero Guaraní. Por otro lado, este punto se aproxima a la región petrolera y gasífera de Tarija Bolivia<sup>58</sup> y de Salta Argentina<sup>59</sup>, y podría significar el primer punto de acceso hacia la parte de los Andes que va del desierto de Atacama hasta Isla Grande de Tierra del Fuego-donde se encuentran grandes yacimientos de oro, plata plomo y zinc-. Esta misma ruta, desemboca en la mayor reserva de agua en glaciares que está ubicada en el Sur de Argentina y Chile , y en uno de los puntos geoestratégicos más importantes para la seguridad nacional de Estados Unidos según el documento *Santa Fe IV: Cabo de Hornos*.<sup>60</sup>

Si bien la militarización paulatina de nuestras sociedades responde a este escenario de intervención y desposesión de los recursos de la región, los mecanismos simbólicos del poder hegemónico se han empeñado en imponer un imaginario social basado en la existencia de un enemigo acechante que ha radicalizado sus prácticas, y ante el cual se tiene que actuar sin contemplaciones. Uno de los momentos cruciales de activación de este

---

<sup>55</sup> Viviana Alonso, "Activistas alertan presencia camuflada de EE UU", *IPS*, Buenos Aires Argentina, [edición en línea] <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=30735> Fecha de consulta 30 de enero del 2012.

<sup>56</sup> Ceceña Ana Esther y Motto Carlo, *Paraguay: Eje de la dominación del cono sur*. OSAL Numero XVII, mayo- agosto 2006, pp 275-288.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> U.S Energy Information Administration, *Analysis of Bolivia*, Abril del 2011, disponible en: <http://www.eia.gov/countries/cab.cfm?fips=BL>

<sup>59</sup> Ceceña Ana Esther y Motto Carlo, *Paraguay: Eje de la dominación del cono sur*. OSAL Numero XVII, mayo- agosto 2006, pp. 275-288.

<sup>60</sup> James, P. Lucier, "Santa Fe IV: Latinoamérica hoy", 2000, p.8. Disponible en: <http://offnews.info/downloads/santafe4.PDF>. Fecha de consulta: abril del 2012

aparato simbólico de poder, fue a partir del atentado a las torres gemelas en septiembre del 2001. Este hecho sirvió para la presentación pública de la capacidad de destrucción de los nuevos enemigos del sistema global de poder: los terroristas.

Cabe recordar, que desde principios de los años 90, se había comenzado a dar un giro en los análisis de la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica, señalando el surgimiento de nuevos enemigos, y destacando la importancia de América latina para los intereses de Estados Unidos. Según el documento Santa Fe IV “(...) la comunidad internacional, encabezada por Estados Unidos, sigue descuidando una amenaza todavía más insidiosa planteada por la alianza entre organizaciones terroristas, traficantes de drogas y crimen organizado, mejor conocida como narcoterrorismo”.<sup>61</sup>

Según el departamento de Estado del país norteamericano, la alianza entre sus enemigos ideológicos y poderosos delincuentes se estaba practicando en la región, principalmente a partir de dos paradigmas que debían ser atendidos urgentemente. Por un lado, en aquellas regiones de influencia de las FARC colombianas y en todos los puntos de enlace entre estas y otras organizaciones-legales o ilegales.

Esta primera demarcación, incluyó además de los departamentos colombianos donde se detectó presencia del grupo armado y sus aliados; todos los países donde se articulaba la formación guerrillera. En relación a lo anterior, desde 1997 algunos informes de inteligencia de Bogotá aseguraron que las FARC se habían establecido en Panamá, Perú, Brasil; y principalmente en Venezuela y Ecuador. En estas últimas dos naciones, se ha afirmado que el grupo guerrillero realiza incursiones diarias, establece campamentos, siembra drogas y teje vínculos de protección con altos mandos militares y policiales<sup>62</sup>, participa y financia en campañas políticas<sup>63</sup>, infiltra movimientos locales y partidos

---

<sup>61</sup> Ibid. p.10.

<sup>62</sup> Maite Rico, “Las FARC Hallan refugio em Ecuador”, *El Pais*, Bogotá Colombia, 12 de marzo Del 2008, [edición en línea] [http://elpais.com/diario/2008/03/12/internacional/1205276401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/03/12/internacional/1205276401_850215.html) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>63</sup> “Las FARC dicen haber financiando la campaña del presidente Correa”, *Publico*, Bogotá, 18 de Julio Del 2009, [edición en línea] <http://www.publico.es/internacional/239481/las-farc-dicen-haber-financiado-la-campana-del-presidente-correa> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

políticos, recibe armas y entrenamiento en técnicas de guerrilla<sup>64</sup>, e incluso asesora a políticos prestigiados, asambleístas y funcionarios de gobierno.<sup>65</sup>

Siguiendo con el informe de inteligencia del gobierno colombiano, en este se establece que los objetivos principales del grupo rebelde, era extender sus vínculos con otras organizaciones delincuenciales de la región dedicadas primordialmente al tráfico de drogas; además de fundar antes del año 2000 el movimiento guerrillero bolivariano “Alianza Revolucionaria Grancolombiana”.<sup>66</sup>

A partir de entonces, la información que vinculaba a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia con otros grupos de la región, comenzó a fluir con mucha rapidez. El 20 de abril del 2001 en el marco de la operación “Gato Negro” ejecutada por el ejército colombiano, fue detenido el brasileiro Fernandinho Beira-Mar, quien fue acusado, según documentos encontrados en el lugar de su captura; de haber establecido vínculos con el grupo guerrillero colombiano. De acuerdo con la información obtenida, el traficante entregaba armas a cambio de cocaína que comercializaba en las favelas de Rio de Janeiro.<sup>67</sup> En marzo del 2003, fue capturado en la favela la Rocinha, un chileno de nombre Carlos Orlando Messina Vidal, quien presumiblemente había sido enviado por las FARC desde 1997, con la misión de entrenar a diversos grupos de narcotraficantes, en el uso de armas y explosivos, planes de fuga y otras técnicas de la guerrilla.<sup>68</sup> Por otra parte, habría que recordar que en mayo del 2004, fue detenido un agricultor miembro del Movimiento de los Sin Tierra en Pernambuco quien supuestamente habría dado testimonio de la relación que el

---

<sup>64</sup> “Computadores de “Raúl Reyes” revelan nexos de Chávez con las Farc: Estados Unidos”, *El Colombiano*, 9 de mayo del 2008, [edición en línea] [http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac\\_wall\\_street\\_journal\\_revela\\_nexos\\_farc\\_chavez\\_lcg\\_09052008/olac\\_wall\\_street\\_journal\\_revela\\_nexos\\_farc\\_chavez\\_lcg\\_09052008.asp?CodSeccion=53](http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac_wall_street_journal_revela_nexos_farc_chavez_lcg_09052008/olac_wall_street_journal_revela_nexos_farc_chavez_lcg_09052008.asp?CodSeccion=53) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>65</sup> “Esperanza fue el nexo de las FARC en el congreso”, *Hoy*, Quito Ecuador, 16 de mayo del 2009, [edición en línea] <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/esperanza-fue-el-nexo-de-las-farc-en-el-congreso-338530.html> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>66</sup> Nelson Padilla, “La guerrilla colombiana se extiende a 5 países”, *Clarín*, 18 de junio de 1997. [edición en línea] <http://edant.clarin.com/diario/1997/06/18/t-03001d.htm>. Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>67</sup> “Policía investiga relação de Beira-Mar com as Farc”, *BBC News*, Brasil, 22 de abril del 2001, [edición en línea] [http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2001/010422\\_beiramar2.shtml](http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2001/010422_beiramar2.shtml) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>68</sup> “Las Farc ayudan a narcos en Brasil”, *El País*, Colombia, 7 de abril del 2003, [edición en línea] <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Abril072003/A407N2.html> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

movimiento guardaba con las FARC. Según la versión, el hombre enlace era un sacerdote llamado Bernardo que enseñaba a los agricultores diversas tácticas de guerrilla.<sup>69</sup>

En marzo del 2005, el entonces presidente paraguayo Nicanor Duarte, dio a conocer que según informes de inteligencia, existían conexiones entre el partido de izquierda Patria Libre y miembros de las FARC. Según su versión, a esta alianza criminal se le adjudicaron varios secuestros ocurridos desde inicios del 2002, entre los que destacó el de la hija del ex presidente de Paraguay Alberto Cubas Grau, y cuyo desenlace fue el asesinato. Pocos días después del acontecimiento, se informó que la CIA había enviado un grupo especializado en investigaciones de secuestro y terrorismo, con el fin de establecer los nexos de Patria Libre con las FARC y con otras organizaciones de la región cono sureña.<sup>70</sup>

En noviembre del 2006, Robinson Rivadeneyra gobernador del departamento de Loreto en Perú, denunció que en esa región amazónica las FARC habrían reclutado para el combate al 80% de los jóvenes. Dos años después, en junio de 2008 durante una reunión entre el ministro de Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos, y su par de Perú, Antero Flores-Araó; el primero le informó al segundo acerca de los vínculos que se venían estrechando entre las FARC y los grupos guerrilleros peruanos Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.<sup>71</sup>

El 1 de marzo del 2008, en el marco de la Operación Fénix ejecutada por el ejército colombiano, fue bombardeado un campamento de las FARC localizado en Sucumbíos Ecuador; y cuyo resultado fue la muerte de 22 presuntos guerrilleros, entre ellos 4 estudiantes mexicanos.<sup>72</sup> A raíz de este ataque, diversos medios de comunicación difundieron información que habría sido encontrada en la computadora del guerrillero Raúl Reyes el día del bombardeo. Esta información –presumiblemente analizada y difundida por los gobiernos de Colombia y Estados Unidos- desató una serie de rumores que ligaban a diversas organizaciones, grupos y personajes internacionales, con el grupo armado.

---

<sup>69</sup> "MST acusado de ligação com as Farc", *Diário Pernambuco*, 30 de marzo Del 2005.

<sup>70</sup> Héctor Latorre, "Duarte: operan las Farc en Paraguay", *BBC Mundo*, Colombia, 8 de marzo del 2005, [edición en línea] [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_4327000/4327895.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4327000/4327895.stm) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>71</sup> "Colombia informó a Perú de contactos de las FARC con Sendero Luminoso y MRTA", *El Nuevo Diario*, Nicaragua, 3 de junio del 2008, [edición en línea] <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/17506> Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>72</sup> Maite Rico, "Así fue la operación Fénix", *El País*, Bogotá Colombia, 9 de marzo del 2008, [edición en línea] [http://elpais.com/diario/2008/03/09/internacional/1205017202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/03/09/internacional/1205017202_850215.html) Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

Ejemplo de lo anterior, fue el supuesto plan de apoyo internacional a la guerrilla que se habría organizado desde Panamá por un hombre conocido como Ovidio Salinas Pérez. Según las pesquisas, Salinas consiguió enlazar a las FARC con organizaciones de extrema izquierda panameñas, las cuales colaboraron entre 2003 y 2004 en la realización de diversas reuniones establecidas entre representantes del grupo guerrillero y Organizaciones No Gubernamentales europeas. Por otra parte, el informe asevera que Ovidio Salinas contaba con un centro de operaciones en Costa Rica y otro en Nicaragua-donde buscó respaldo de los sandinistas; además de haber sido el hombre clave para conseguir el apoyo que tienen las FARC por parte del gobierno cubano y venezolano. Finalmente, se denuncia que dicho personaje, había realizado actividades en Argentina, Honduras, Uruguay.<sup>73</sup> En esta misma coyuntura, volvió a tomar fuerza la versión de que las FARC operaban en México a través de la creación de organizaciones estudiantiles al interior de la UNAM. La primera denuncia se habría dado en julio del 2003, cuando el entonces embajador de Colombia en México Luis Guzmán, aseguro que la guerrilla tenía abierta una oficina en la Facultad de Filosofía y Letras, desde donde se realizaban actividades de propaganda y reclutamiento.<sup>74</sup> En noviembre de 2005, se denunció que a partir de los Círculos Bolivarianos que funcionan en la universidad, se busca generar una conexión entre grupos guerrilleros venezolanos, colombianos y el EPR mexicano.<sup>75</sup> Estos “círculos subversivos”, habrían sido la vía de enlace entre la guerrilla colombiana y los estudiantes mexicanos que murieron en el bombardeo en marzo del 2008. Según los informes de inteligencia mexicana, este núcleo de apoyo a las FARC, era liderado por el académico cubano Mario Dagoberto Díaz.<sup>76</sup>

En agosto del 2008, la Agencia Nacional de Inteligencia chilena, entrego un informe que contiene una serie de correos intercambiados entre el guerrillero Raúl Reyes y su contacto chileno “Roque”, quien en el 2006 hablo con el extinto jefe de las FARC, sobre la

---

<sup>73</sup>“El hombre de Raúl Reyes en Panamá”, *Diario La Prensa*, Panamá, domingo 12 de octubre del 2008, [edición en línea] <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2008/10/12/hoy/panorama/1552617.html>, Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>74</sup> Silvia Otero, “Sin confirmar presencia de las Farc”, *El Universal*, sección Nación, México D.F, sábado 12 de julio del 2003.

<sup>75</sup> Raúl Tortolero, “El afil bolivariano de Hugo Chávez en México”, *El Universal*, México DF, martes 15 de noviembre del 2005, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/315945.html>, Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>76</sup> Nurit Martínez y Juan José Arreola, “Presunto líder de las Farc labora en CONACYT”, *El Universal*, México D.F, lunes 10 de marzo del 2008, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/158096.html>, Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

posibilidad de que el grupo armado entrenara a comunidades Mapuches en conflicto. En el mismo documento, se menciona que el grupo guerrillero mantiene una relación fluida con otras organizaciones chilenas como el Movimiento Izquierda Revolucionaria, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el Partido Comunista.<sup>77</sup>

El otro paradigma de la alianza terrorista en nuestra región, tiene que ver con los puntos de vinculación entre diversas organizaciones locales y grupos terroristas originarios de medio oriente, y cuyo primer enlace se habría dado en la región de la Triple Frontera, donde supuestamente convergen las estructuras delictivas más peligrosas a nivel internacional: carteles de la droga colombianos y mexicanos, la mafia rusa, japonesa, china, coreana y nigeriana; las cuales se dedican al tráfico de armas, droga, contrabando y falsificación. Esta zona también es conocida porque allí habita una importante comunidad árabe-principalmente concentrada en Foz de Iguazú y Ciudad del Este, donde según los “expertos”-especialistas eso si en proyectar conjeturas-, el 90% de la población es de origen libanés y sus miembros tienen familiares en el Valle de la Bekaa que es considerado epicentro de la organización *Hezbollah*. Al mismo tiempo, se asegura que esta población “tiene la costumbre” de enviar dinero a sus familiares a Líbano, razón por la cual se puede sospechar que hay una red de apoyo financiero a las actividades terroristas.<sup>78</sup> Siguiendo con esta misma línea de conjeturas, en algún momento tomo fuerza la versión, de que los atentados a la embajada de Israel en Buenos Aires (1992) y a la AMIA (1994), habían sido planeados y vigilados por un miembro de Hezbollah radicado en Foz Iguazú Brasil. Finalmente, después de los atentados a las torres gemelas en Nueva York, corrió la versión de que miembros de la comunidad Árabe en la Triple Frontera, contaban con información privilegiada y estaban enterados con anticipación de lo que ocurriría el 11 de septiembre del 2001. Por tal motivo, en poco tiempo se empezó a difundir la versión de que la Triple Frontera se había convertido en el principal centro de operaciones de Al-Qaeda en América Latina.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Patricio Carrera y Miguel Angel Carrillo, “Gobierno confirma que se indagan vínculos de las Farc con grupos Mapuches”, *La tercera*, Chile, 8 de septiembre del 2008, [edición en línea], [http://latercera.cl/contenido/25\\_48583\\_9.shtml](http://latercera.cl/contenido/25_48583_9.shtml), Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.

<sup>78</sup> Bartolomé, M. C. “La Triple Frontera: Principal Foco de Inseguridad en el Cono Sur Americano”, *Military Review*, (edición en español), Julio-Agosto 2002, pp. 61-74.

<sup>79</sup> *Ibidem*.

En octubre de 2003, durante el Seminario de los Servicios de Inteligencia de Iberoamérica celebrada en Colombia, se dio a conocer un supuesto plan de Osama Bin Laden para infiltrar la región latinoamericana. Según las denuncias, México había sido sede de una reunión que se celebró en 2001 entre militantes terroristas de Al Qaeda y otros grupos terroristas de Venezuela, Bolivia, Perú y Ecuador.<sup>80</sup> Un año después, en diciembre del 2004, se dieron a conocer informes de inteligencia de Gran Bretaña, donde se afirmaba que el grupo terrorista árabe ya estaba operando en Venezuela, y había establecido alianzas con las FARC y Sendero Luminoso. Por otra parte, se confirmaba que un gran número de árabes radicados en la frontera entre Chile y Perú, estaban proporcionando ayuda financiera al grupo terrorista. En cuanto a México, el documento asegura que la organización terrorista internacional había establecido vínculos con el EPR, a quienes describía como potenciales colaboradores para atacar blancos de EUA y Gran Bretaña.<sup>81</sup>

Por otro lado, en agosto del 2004 noticieros televisa difundió información acerca de una reunión que se habría dado en Centroamérica, entre dirigentes de la red terrorista Al Qaeda y jefes de las pandillas Mara Salvatrucha y M18. Dicho acontecimiento, habría obligado a los países centroamericanos a extremar sus medidas de seguridad y trabajar de manera conjunta en tareas de prevención, al mando de otros países que ya habían sufrido ataques terroristas.<sup>82</sup>

Todo este conjunto de supuestas ramificaciones terroristas que prácticamente se extienden por todo el continente americano, han sido fundamentales para impulsar el proceso de militarización de la región. Es a la par de estas construcciones enemigas, que se ha fomentado una cultura del miedo en nuestras sociedades, que a su vez es apuntalada por una visión belicista de las relaciones sociales y de poder. En este escenario, resulta cada vez más frecuente el surgimiento de regímenes de tolerancia cero, de nuevas leyes antiterroristas, de espacios cubiertos con cámaras de vigilancia permanente, del espionaje, de la creación de bancos de información con datos personales, de nuevas fronteras

---

<sup>80</sup>“Al-Qaeda sostuvo reunión en México: dos agentes afirman que fue para tejer contactos”, *El Universal*, sección Nación, Cartagena Colombia; 30 de octubre del 2003.

<sup>81</sup> Gordon Thomas, “Identifican vínculos del EPR de México con la red terrorista Al-Qaeda”, *Reforma*, México D.F, 12 de diciembre del 2004.

<sup>82</sup> Francisco Cuevas, “Confirman que Al-Qaeda se reunió con maras”, *Noticieros Televisa*, Guatemala, 30 de agosto del 2004, [edición en línea], <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/388395.html>, Fecha de consulta: 30 de enero del 2012.



inteligentes, de cambios de rol en las fuerzas armadas, de la culminación de acuerdos multinacionales para la seguridad hemisférica , de la colocación de bases militares, de la instalación de la desconfianza y la práctica de la delación, de la anexión de cualquier manifestación de inconformidad social a la lógica del enemigo interno y con ello de la criminalización , penalización , y represión del activismo social; y del silencio y la indiferencia frente a la aplicación de diversas practicas terrorista por parte de algunos estados de nuestra región latinoamericana.

Es justamente en este contexto donde se ubica nuestra investigación. Desde este escenario describimos a un Estado mexicano que ha promovido un enfoque de Seguridad Nacional basado en el ejercicio de la violencia contra un supuesto enemigo acechante que hace necesario el reforzamiento de los mecanismos de control territorial y de vigilancia extrema sobre todos los espacios de la vida social, pero que desde nuestra óptica no ha hecho más que favorecer el proceso de acumulación por desposesión que ha impactado en diversas regiones y comunidades poseedoras de grandes riquezas naturales, culturales y humanas; y que durante los últimos años incluso ha impactado espacios aparentemente improductivos y en consecuencia desvinculados de la lógica de apropiación y explotación. La realidad es que a la par del proceso de militarización, policialización y paramilitarización que experimenta nuestro país, se ambiciona el debilitamiento comunitario que de libre entrada a los grandes proyectos económicos disfrazados de desarrollo; y que llevan como nombre autopistas, fraccionamientos, centros comerciales, complejos turísticos, plantas eólicas, represas hidroeléctricas, y plantas de desechos tóxicos. También, son presentados como proyectos de bioprospección, y de explotación de recursos minerales, animales, forestales y acuíferos.

### 1.3. Terrorismo de Estado

La presencia de fenómenos violentos, que en algún momento tienden a escapar de sus formas tradicionales, ha producido una serie de estudios desde diversas perspectivas. La intención de disciplinas como la ciencia política, la filosofía, la sociología, la psicología social, antropología, entre otras; ha sido generalmente: delinear el contexto, los mecanismos, y los significados que convergen en la manifestación de una violencia cualitativamente distinta, extrema.

Indicar una violencia extrema, no significa asimilar en automático una violencia moderada, incluso aceptable: en todo caso cualquier acto de violencia parece extremo. Sin embargo, un primer acercamiento a su categorización como extrema, ha sido dado por su lógica indiscriminada e imprevista, además ejercida en contra de una población inerme. Estos elementos, han sido ejes fundamentales de los análisis que se han hecho de la denominada *violencia terrorista*, la cual tiene, sin lugar a dudas, un significado y una utilidad trascendental en el momento histórico que atravesamos.

La lógica de la violencia terrorista en general, es sin lugar a dudas, la del recurso de quien desea expresar una voluntad superior y que además depende de imponer una verdad fundamentalmente **política** por medio de la fuerza física y psicológica, a un adversario para que éste y su entorno, asimilen el objetivo particular de quien lo trata de establecer. Esta violencia calificada por los *hombres sensatos* como irracional, logra disimular lo imaginable y desmitificarse con el favor de justificaciones éticas, ideológicas y religiosas que son bien acogidas socialmente.<sup>83</sup>

Es sabido que el terror, ha sido empleado por diversos grupos humanos, como recurso para modificar o alterar algo que les afecta. Así la historia nos ha dado ejemplos míticos de la violencia terrorista que se remontan a las cruzadas religiosas en contra de los herejes, que pasan por el reino del terror de Robespierre y que se expande hacia todo el siglo XX: con

---

<sup>83</sup> El terrorismo moderno se refugia bajo la bandera discursiva de la libertad, soberanía o autonomía y la salvación o bienestar, y puede emplear éticamente todos los medios para derrocar o mantener el poder sobre los demás [...] puede ser individual o colectivo, pero es a través de su seducción discursiva (oficial o ilegal) que puede desatar lazos de solidaridad, lealtades comunitarias y conformar grupos bien organizados y convencidos de su misión. Gutiérrez Martínez Daniel, *Terrorismo de Estado: entre ideología, ética y religión*, Colegio de la Frontera Norte, México, 2006, p. 7

los genocidios conocidos en Vietnam, Argel, Hiroshima; y también en el continente americano. También han sido parte de esta lógica del terror, diversas organizaciones llamadas *fanáticas, guerrilleras, revolucionarias, paramilitares, narcotraficantes*; y una amplia gama de expresiones terroristas.<sup>84</sup>

Lo que la amplitud del término ha permitido, es que éste sea usado adecuándole una serie de fenómenos muy heterogéneos, al tiempo que se intenta legitimar la violencia en contra de cualquier grupo que sea más o menos adaptable dentro de los parámetros de la lógica terrorista. Al mismo tiempo, es cada día más frecuente que el terrorismo sea asociado a cualquier resistencia que ponga en entredicho las relaciones de dominación vigentes, y que en consecuencia sea el Estado quien se asuma el inquebrantable combatiente de dichas expresiones. Cuando esto sucede, nos viene a la mente algo que la historia del siglo XX se cansó en demostrarnos-y aun se aferra en recordarnos-: el terror más habitual e intenso es el *terrorismo de estado*, entendido como aquel que se aplica de arriba hacia abajo, empleando herramientas propias del terrorismo a secas.

Ya en la justificación teórica de la génesis del Estado moderno propuesta por Tomas Hobbes, se encuentran las primeras señas de la relación Estado-terror. Según el autor:

El miedo a la violencia reciproca, del que son parte los hombres en el estado de naturaleza, será anulado por la cesión de las fuerzas individuales a un poder soberano que impondrá su terror, (...) sin el <terror a algún poder que obligue a observarlas> las leyes en las que se expresa la voluntad del soberano, no tendrían ninguna eficacia, o sea, la instancia aseguradora como quintaescencia del estado moderno y de su legitimación, no tendría más fundamento.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Existe lo que se denomina el terrorismo por arriba que es el recurso sistemático a momentos excepcionales, de actos violentos infringidos por un gobierno contra sus propios administrados y por extensión contra las poblaciones de un Estado enemigo [...] Por otro lado, encontramos al terrorismo de abajo comúnmente caracterizado por el uso sistemático de la violencia material (atentados, destrucciones, toma de rehenes, etc.) en la cual recurren ciertas organizaciones políticas pequeñas o fragmentarias para favorecer sus objetivos y buscando adquirir poder o influencia en los gobiernos [...] el terrorismo de arriba tiene sus mayores efectos debido a su carácter simbólico, mientras que el terrorismo de abajo lo hace debido a su carácter imprevisible. *Ibid.*, p. 16

<sup>85</sup> Conferencia: Comunidad y violencia, Roberto Esposito, Circulo de Bellas Artes, Madrid 5 de marzo del 2009. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/13083876/Roberto-Esposito-Comunidad-y-Violencia>.

En este sentido, parece claro afirmar, que el recurso del terror es adherente a las necesidades de conservación del Estado moderno, y tal afirmación, ubica a la práctica del terror como una posibilidad real en aquellos espacios en que la hegemonía es rebatida. Su constancia y vigencia, quedan confirmadas en el sesgo que el grupo dominante le inyecta a las percepciones de riesgo a la vitalidad del sistema social.

El terrorismo de Estado, consiste en la ejecución de prácticas que un gobierno activa en contra de los pobladores, con la intención de incidir en la sociedad y conseguir fines políticos concretos. Desde el punto de vista práctico, podemos decir que las prácticas específicas a las que los estados terroristas recurren son: el hostigamiento permanente, la tortura, la prisión, la ejecución, las masacres y la desaparición forzada. Todos estos son los mecanismos por medio de los cuales el poder expropia el cuerpo de los dominados, y los convierte en terror: terror del cuerpo transgredido meticulosamente hasta desintegrarlo venciendo su voluntad, y terror de los sobrevivientes o espectadores que han leído el mensaje que el Estado ha enviado para todos. A partir de este último argumento, podemos decir que el terrorismo de Estado es en verdad efectivo, ahí donde logra producir miedo, inmovilidad, pasividad, inestabilidad y una sensación de amenaza constante.

En cuanto al enemigo objetivo de los estados terroristas, podemos decir que este se basa en una construcción social basada en la estigmatización de ciertos sectores sociales contra los que se desata el sistema de persecución y represión. Es importante destacar, que los juicios de señalización de los enemigos se basan en un discurso poco claro que constantemente se ensancha hasta hacer desaparecer la línea divisoria entre los *otros* y *nosotros*. En este contexto, parece que cualquiera es susceptible de convertirse en víctima del terrorismo, y por ello es muy frecuente que prive el miedo y la sospecha generalizada. En relación a lo anterior, los “otros-víctimas potenciales del terrorismo de estado”, permanecen enclaustrados en la confusión que borra su verdadera identidad, y “nosotros-víctimas potenciales del terrorismo de estado” no sabemos quiénes son y asumimos que son simplemente delincuentes. Esto hace que el futuro de las víctimas se decida en una zona de

excepción donde siguiendo a Arendt: “todo es posible”<sup>86</sup>, y donde la impunidad y el sentimiento de desnudez que esta produce significan la prolongación del terror.

Lo anterior nos conduce a afirmar, que cuando el Estado hace uso de la violencia terrorista, está sumergido en este espacio siniestro de la excepcionalidad de hecho. Por esta razón, no es aventurado afirmar, que esto ha de significar una modificación cualitativa en la forma en que se presenta el ejercicio de la violencia por parte de las fuerzas estatales y por parte de aquellas fuerzas que están al límite del Estado -aunque siempre articuladas con él. Al convertirse en un espacio “oscuro”, ocupado por un sujeto construido premeditadamente a la par del discurso normalizador, la violencia que ahí se ejerce tiende a escaparse de las prácticas de poder que en cierta medida hemos asumido cotidianas. Se trata de una violencia llevada al extremo no solamente en términos cuantitativos o de masificación, si no en cuanto a la diversificación de las prácticas a las que recurre, y en cuanto a los espacios sociales que penetra.

Ahora bien. Si observamos la forma en que opera el hostigamiento permanente, la tortura, la ejecución y las masacres, la prisión y la desaparición forzada; notamos que todas estas prácticas toman al cuerpo de los dominados como el canal de sus operaciones. El cuerpo es “confiscado” incidiéndolo y manipulándolo hasta lograr su vaciamiento, hasta que sea borrada su singularidad: su esencia humana.

Podemos decir entonces que en los estados terroristas, el cuerpo tiene un carácter utilitario, es en verdad un objeto intercambiable que se transformará en el mensaje amenazador que el Estado -como agente- quiere dirigir al conjunto social, (...) “mucho más que este o aquel acto, que estas o aquellas víctimas concretas, es la exhibición misma de la máquina de la violencia estatal (...).El tranquilizador vínculo entre culpa y castigo se vuelve problemático. Hay castigos sin culpa y culpables sin castigo”.<sup>87</sup> Esto aumenta la sensación de desprotección y alerta.

---

<sup>86</sup> Arendt, Hannah, *Orígenes del totalitarismo*, trad. Guillermo Solana, Ed. Alianza, Madrid, 1982, p.660.

<sup>87</sup> Escalante Gonzalbo, Fernando, *La política del terror: Apuntes para una teoría del terrorismo*, FCE, México, 1991, p. 137.

El cuerpo mutilado, torturado, violado, decapitado; “re-encarna” entonces en la reacción de aquellos que quedan a disposición de una violencia sin reglas claras de acción, incierta, inesperada. “La ostentación de una fuerza abrumadora y ubicua, ha de introducir, y ahí reside su elemento aterrador, un factor de incertidumbre en la vida pública”.<sup>88</sup> En este sentido, es evidente que el terror produce un impulso hacia la huida, a encontrar un refugio en un espacio libre de incertidumbre. El encierro figura así como la respuesta más común frente al terror, y dicho encierro implica antes que cualquier cosa, el alejamiento de la vida pública y la ruptura de las relaciones sociales. (...) “se mira a los demás-quienes sean- con suspicacia, no porque encarnen, ellos mismos, una amenaza, si no porque cada vinculo se vuelve peligros; no está o aquella asociación sino el solo hecho de asociarse”.<sup>89</sup>

### 1.3.1 Estado terrorista y democracia

Cuando se intenta teorizar en relación al terrorismo de Estado, se acuda a una especie de proceso selectivo regido bajo los criterios del estalinismo y el nazismo, que dificulta la posibilidad de caracterizar nuevas experiencias terroristas al margen de otras realidades y otros tiempos. Resulta mucho más complicado, cuando se choca insistentemente con un discurso impenetrable que coloca al totalitarismo y la democracia en dos polos opuestos de la historia de las sociedades humanas. Lo que habría que pensar sin perder de vista las enormes diferencias que efectivamente existen entre estos dos regímenes políticos, es que “las soluciones totalitarias pueden muy bien sobrevivir a la caída de los regímenes totalitarios bajo la forma de fuertes tentaciones, que surgirán allí donde parezca imposible aliviar la miseria política, social o económica en una forma valiosa para el hombre”.<sup>90</sup>

Es innegable que los Estados que llevaron al límite el ejercicio del terror fueron los sistemas totalitarios de Alemania durante el régimen de Hitler y de la Unión Soviética durante el estalinismo, pero la realidad es que aun en democracia, el terrorismo de Estado ha persistido como una opción posible. Permanece en el seno de los Estados modernos, y

---

<sup>88</sup> *Ibíd.* P. 39.

<sup>89</sup> *ibídem*

<sup>90</sup> Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, Op. Cit, p. 681.

solo su sistematicidad, su institucionalidad, su masividad, y su presencia común y única como modelo de coerción, habrán de indicarnos si este se ha convertido en régimen de gobierno, es decir en vía única de comunicación en la relación Estado-sociedad.

No intentamos generar una comparación ociosa entre totalitarismo y democracia, pero nos gustaría destacar, algunas características de los regímenes totalitarios, que los Estados terroristas democráticos han adaptado.

En este sentido, uno de los trabajos teóricos más importantes al respecto, recae en Hannah Arendt, que define a los Estados totalitarios a través de los siguientes aspectos: 1) Un estado paralelo (un segundo Estado) que gobierna *realmente*, en el cual, el Estado legal sirve sólo en función de su misión representativa ante el mundo no totalitario; 2) Un gobierno ilegal, que funciona aun con un sistema de leyes positivas; 3) El papel decisivo de las masas en la formación del movimiento totalitario, donde las actividades más desarrolladas en la sociedad totalitaria son: la auto-vigilancia, la auto-censura y la delación<sup>91</sup>; 4) La flexibilización del *enemigo objetivo*.<sup>92</sup>

De dicha composición totalitaria se desprenden ciertos rasgos específicos que podemos identificar en distintos dispositivos disciplinarios y técnicas de poder promovidas por las democracias occidentales como: A) La policía secreta y por ende la imposición de métodos policíacos que inhiben los espacios públicos y privados para la práctica política cotidiana; B) La inexistencia de un ejército de tipo clásico y en consecuencia la dirección de la guerra con métodos de policía C) El discurso del Estado, que ideologiza las situaciones de violencia acontecidas en determinados territorios, exaltándolas con particular ahínco; D) Los campos de concentración (que también funcionan como sistemas carcelarios) donde se

---

<sup>91</sup> En la sociedad totalitaria, cada pensamiento que se desvía de la línea oficialmente prescrita y permanentemente cambiante es ya sospechoso. Simplemente por su capacidad de pensar, los seres humanos son sospechosos por definición. La colaboración de la población en la denuncia de los adversarios políticos y la prestación de servicio voluntario como agente provocador no carecen ciertamente de precedentes, pero en los países totalitarios se hallan tan bien organizados que el trabajo de los especialistas es casi superfluo. En un sistema de espionaje ubicuo, donde todo el mundo puede ser un Agente de Policía y donde cada individuo se siente sometido constantemente a vigilancia. Arendt, Hannah, *Los orígenes del Totalitarismo*, trad. Guillermo Solana, Ed. Alianza, Madrid, 1982, pp. 642-643

<sup>92</sup> Sólo tras haber sido completado el exterminio de los enemigos auténticos, y comenzada la caza de "enemigos objetivos", se torna el terror en el verdadero contenido de los regímenes totalitarios. El "enemigo objetivo". es definido por la política del Gobierno y no por su propio deseo de derrocar a éste. Nunca es un individuo cuyos peligrosos pensamientos tengan que ser provocados o cuyo pasado justifique la sospecha, sino un "portador de tendencias" como el portador de una enfermedad. *Ibid.*, p. 631 y 634

practican mecanismos de aislamiento que comprenden la *animalización* de los sujetos por medio de torturas, marcas, signos, experimentaciones y códigos específicos de deshumanización; y que finalmente tiene la meta de desaparecer a los indeseables, no dejando rastro alguno de su existencia. E) La dominación total que tiene por encomienda *matar en el hombre a la persona jurídica*.

En este sentido es perfectamente claro el grado de desarrollo de los dispositivos de poder en el totalitarismo, en el que abierta y arbitrariamente se llama al conjunto social a atacar y exterminar al otro; siendo que en su contraparte, las llamadas democracias del libre mercado difícilmente convocan al ataque y exterminio de los sujetos que inhiben y detienen su lógica *dejar hacer, dejar pasar* por medio de alguna propaganda que reivindique la Ley del Mercado<sup>93</sup>; por lo que, en su lugar el Estado Moderno de tipo democrático propone los paradigmas de la seguridad, de la vida, del Estado de Derecho, de la democracia y del desarrollo económico para sustentar éticamente la guerra, la invasión, la contrainsurgencia, como mecanismos para acceder a materias primas y mano de obra barata.

En síntesis, aun cuando es cierto que existe una diferencia sustantiva entre los Estados Totalitarios y el Estado Moderno democrático de tipo terrorista, este último ha demostrado que es capaz de aprender, sistematizar y utilizar las mismas prácticas que hicieron tan inédita a la experiencia totalitaria.

Es evidente que dentro del Estado Moderno democrático se practica la tortura, la desaparición forzada, los campos de concentración; y que proliferan policías inteligentes que operan como secretas; dentro del mismo Estado Moderno asistimos a una burocratización y tecnificación de la violencia a través de la creación de cuerpos policíacos que tienen la afrenta de liquidar a los enemigos a través de estrategias profesionalizadas y racionalizadas, de tipo contrainsurgente; es evidente que a la par de esta caracterización

---

<sup>93</sup> Es ilustrativo en este sentido las guerras recientes por los recursos naturales en Oriente Medio, que se han disfrazado como una cruzada antiterrorista y anti-fanática y las guerras de baja intensidad promovidas a favor de los proyectos económicos transnacionales que enfrentan a diversas poblaciones locales –señaladas con regularidad como guerrilleras, narcotraficantes y delincuentes- con la maquinaria de Estado, específicamente en América Latina y que en estos casos operan en función de un interés económico que es reivindicado así ante la sociedad. Para comprobar esto habríamos de echar vistazo al número de campesinos, indígenas, ecologistas, defensores de derechos humanos y activistas políticos caídos y vejados con la instauración del Neoliberalismo en América Latina desde la década de los 80.



estatal, presenciamos un tipo de sociedad donde el predominio del paradigma de la seguridad la lleva a vivir en una especie de autorregulación que los encamina a desarrollar los presupuestos del enemigo en función de su propia supervivencia y en desdén de sus propias libertades; es evidente también que el actual Estado democrático practica la violencia a la luz de la guerra psicológica y la sombra de la clandestinidad al mismo tiempo, amparado en su impunidad.

En referencia a la experiencia mexicana de la última década, podemos establecer que se empieza a vislumbrar parte de la caracterización arriba descrita, ya que es evidente que en función de las prioridades nacionales que hoy están comprendidas en los supuestos de la seguridad nacional, la democracia y el desarrollo económico sustentable –que son parte de una serie de instrumentos persuasivos que al final movilizan a la sociedad por medio de las leyes del Mercado– se tendrá una acción de *mano firme* por parte del Estado.

De lo que se trata es de garantizar las condiciones políticas, económicas y sociales, a través de la guerra contra la delincuencia organizada, a diversos agentes económicos y políticos que demandan la reorganización total de la tierra –por vías legales o a través de la *fuerza de ley* excepcional– de lugares propicios para su explotación, que sin embargo al ser sitios que pertenecen originaria y legalmente a otras colectividades, construye una confrontación necesaria donde comunidades indígenas, sindicatos independientes, asociaciones ejidales y campesinas, organizaciones ecologistas, activistas políticos, e incluso grupos sociales que inician procesos organizativos como respuesta al avance de esta nueva fase del capitalismo, se ven involucrados en acciones persecutorias, que comprenden asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, hostigamiento, allanamientos, elementos que finalmente; se conforman como una práctica institucional confrontativa destinada a desorganizar, desalentar y aislar dichos movimientos políticos y sociales, aterrorizándolos, criminalizándolos y desprestigiándolos, en pro del Mercado.

A la par de esta violencia estatal directa, observamos también que el proceso ascendente por el que se trata de construir un país *atractivo, seguro y feliz*, trae consigo esa otra dinámica de poder donde el terror se constituye en el activo central. Esto es así, por que la violencia terrorista que permea con temeraria cotidianidad en varias regiones del país, se caracteriza por su intención de inmunizar el riesgo que representa una sociedad potencialmente organizada, capaz de activarse políticamente negando el orden hegemónico.

Frente a ello, la cualidad del terrorismo estatal con el nombre de “guerra en contra de la delincuencia organizada”, aparece como una violencia preventiva que es derramada a lo largo del territorio nacional; y que es intencionalmente indiscriminada, confusa, y flexible.

A modo de conclusión de este apartado, definimos que el Estado Moderno surge a partir de la necesidad de otorgar seguridad a un sistema de relaciones sociales verticales. Esta asimetría requiere forzosamente del uso de la violencia con el fin de resguardar y reproducir el orden vigente o recuperarlo cuando se estima que se está desvaneciendo por la aparición de sujetos considerados como enemigos, contra los cuales se hace legítimo el uso de la violencia en pro de la vitalidad del sistema. En este último supuesto es clara la activación de espacios de excepción en los cuales, la vida de todos los sujetos, incluso los que se asumen en la zona del bien, queda determinada a partir de la decisión de las prioridades de los sectores sociales hegemónicos que a partir de ese momento pasan a ser el poder soberano: los que deciden sobre la vida.

Asumimos que el estado de excepción es el espacio propicio para la aparición del terrorismo de estado, al cual definimos como aquella actitud de gobierno que a partir de una estructura ideológica determinada justifica la aplicación de la violencia terrorista con la finalidad de conservar el estatus quo.

## Capítulo 2

### Doctrina de Seguridad Nacional, Contrainsurgencia y Enemigo Interno en México.

#### 2.1. La doctrina de la seguridad nacional (DSN)

El siguiente apartado, tiene como objetivo estudiar y analizar el concepto de doctrina de seguridad nacional en México, a la luz de los dos enfoques de seguridad nacional, que se han presentado en la trayectoria histórica y política del Estado Mexicano. Esto con la finalidad de entender el papel que juega ésta en la actualidad.

No obstante lo anterior, afirmamos que en México no existe una DSN formal, como las que han caracterizado a los regímenes militares, principalmente en la región latinoamericana durante el periodo de Guerra Fría. Por tanto hacemos del entendimiento del lector, que lo que hoy conforma la política de seguridad nacional en México puede ser entendido como una doctrina (cuyas características propias la harían diferente a cualquiera otra conocida en la historia) conformada por el andamiaje legal construido a su amparo, los instrumentos ideológicos implementados por el poder políticos y económico nacional e internacional en búsqueda por la seguridad nacional, así como el despliegue militar y policiaco de tipo contrainsurgente que se apoya de distintos recursos humanos, financieros y tecnológicos, los que en conjunto posibilitan que en la práctica se esté trabajando una doctrina, que sin definirse así en algún documento oficial, opera como una DSN.

Augusto Sánchez define por doctrina de seguridad nacional al:

... conjunto de medios legítimos e ilegítimos que utilizan los grupos de poder reales, ya sean nacionales o internacionales, con el fin de desarrollar y mantener un determinado sistema ideológico y de producción, tanto dentro de sus propios países, como en aquellos sobre los cuales ejercen su hegemonía<sup>94</sup>.

A partir del siglo XX la DSN dominante, (la enarbolada por los EU) ha trazado las finalidades y objetivos que han de seguir los Estados periféricos en materia de seguridad nacional. En lo general, se puede decir que en los países donde se han establecido regímenes que pugnan encarecidamente por establecer su funcionamiento y vitalidad en

---

<sup>94</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, *Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional*, INACIPE, 2000, México D. F. p.3

torno a ella, derivan en la construcción de territorios en los que esta condición de certidumbre global se materializa hasta que los enemigos –regularmente maleables- son eliminados. El enemigo es en la DSN, el objetivo en el que se depositan todas las acciones de la violencia legítima que de una forma u otra se constituyen en factores de incertidumbre para los sectores dominantes.

El concepto de seguridad nacional, dice Jorge Tapia -al analizar la experiencia latinoamericana respecto a los regímenes de seguridad nacional-, tiene un origen geopolítico que conlleva una necesidad militar que podemos expresar a partir de dos premisas: la primera que consiste en la defensa del territorio y de la soberanía en torno a las amenazas externas que ponen en juego la viabilidad de cada nación y la segunda que se da en la pretensión colonizadora de las naciones hegemónicas<sup>95</sup>.

Desde la perspectiva geopolítica, las potencias internacionales en el pasado han dictaminado el objetivo que habría de seguir la seguridad nacional en los países periféricos y con ello decidieron unilateralmente cuáles serían las amenazas a las cuales debían dar un tratamiento disuasivo. Es así que bajo la complacencia de gobiernos sometidos, se impuso este rol a sus pueblos en el segundo tramo del siglo pasado. Para ello las potencias hegemónicas instrumentaron en esos países, una *guerra total*<sup>96</sup>.

De tal manera los términos de la seguridad nacional sufrieron cambios –que aún hoy podemos observar- derivados de la dinámica de poder global y de los conflictos interestatales acontecidos en la historia contemporánea. Por ello, muchas naciones dentro del periodo de Guerra Fría declinaron la orientación de seguridad nacional concentrada en el enfoque clásico de la soberanía que debía ser protegida de los enemigos externos; y adoptaron el concepto de la amenaza interna con el que se limitaba la presencia del enemigo en los espacios considerados vitales.

Por lo tanto en las distintas naciones durante la época señalada, se adoptaron e implementaron ciertas premisas políticas e ideológicas y desarrollaron estrategias

---

<sup>95</sup> Tapia Valdez, Jorge, *El Terrorismo de Estado: La doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Nueva Imagen, 1980, pp. 26-32

<sup>96</sup> Que consistió en el despliegue de operaciones militares, científicas y económicas para conseguir la apropiación directa o indirecta de territorios que por su composición natural o ubicación geográfica se revelaron estratégicos. Briones, Álvaro. *Ideología del fascismo dependiente: Estado y "seguridad nacional"*, México, Edicol, 1978, pp. 84-55

nacionales, tendientes a resistir el embate de un enemigo difuso que se etiquetó en todas sus expresiones como comunista.

Con la aparición de la subversión marxista, la DSN promovió cambios estructurales en los presupuestos jurídicos, económicos, políticos y culturales de los Estados que la adoptaron. Su misión sería crear las condiciones propicias para combatir al llamado *enemigo interno*. Con la entrada de la DSN y su obsesión aniquilante, el Estado activó una maquinaria de terror que tuvo una misión *restaurativa*<sup>97</sup> pues logró en algunos casos, quebrar experiencias políticas como la de Chile bajo el mandato de Allende, que se asumieron peligrosas, logrando imponer tanto nuevos gobiernos, como modelos económicos como el de la Escuela de Chicago<sup>98</sup>.

La DSN marca por lo tanto una nueva etapa en las relaciones de poder dentro del continente, marcadas por un predominio militar y bélico que se constituyeron como parte fundamental de la Seguridad Nacional. En un análisis sobre el artículo *El estado militar* de Harold D. Laswell<sup>99</sup>, Jorge Tapia afirma que el Estado a partir del periodo de posguerra, presenta una tendencia ascendente a militarizarse en desdén del ejercicio civil de la política, por lo que el soldado empieza a cobrar una relevancia desconocida dentro del Estado. Así, los nuevos cuerpos burocrático-militares habrían de aprender de política, administración y economía -del arte de gobernar...y de las tareas de policía.

Esa nueva necesidad de llamar al elemento militar a gobernar, fue visualizada por Lasswell luego de que los Estados Unidos (EU) definieran que tendrían que conservar el papel hegemónico que lograron tras el fin de la segunda guerra mundial, pues previó que en un momento de crisis determinado, donde la capacidad del Estado civil para dominar fuera puesta en duda, los militares iban a tener que tomar el control de la contingencia. De ser esto necesario, implicaría un control social extremo en ciertas zonas conflictivas, con la

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 37

<sup>98</sup> Para Milton Friedman, economista ligado a la corriente monetarista y responsable de re-impulsar el liberalismo ante el relativo éxito del estado de bienestar, las funciones del Estado consistían en la protección de nuestras libertades, contra los enemigos del exterior y los del interior: defender la ley y el orden, garantizar los contratos privados y crear el marco para mercados competitivos. Klein, Naomi, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Argentina, Paidós, 2008, p. 5

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 21-24

consecuente suspensión de los derechos que enarboló el modelo político liberal. Ante la posibilidad latente de este escenario se daba pie a la militarización del Estado.

Y así sucedió, ya que durante medio siglo vimos la proliferación de gobiernos militares en vastas regiones del mundo. La misión de la DSN fue reinstalar los fundamentos liberales de la democracia y del mercado impuestas en Estados donde se presentaban o presentían cambios en el orden político y económico hacía la izquierda. En esa dinámica se logró demoler el modelo del estado de bienestar y la fórmula para lograrlo fue la aparición sistemática y recurrente de *estados de excepción* que tendrían que dejar el terreno abierto al nuevo liberalismo.

La DSN en los países latinoamericanos presentó estas características, según Jorge Tapia<sup>100</sup>:

- A. Se desarrollaron nuevos conceptos de geopolítica y estrategia que sirvieran como base científica del Estado, las cuales orientarían las formas de conseguir seguridad. Éstas combinaban operaciones militares de guerra y un papel de dirección psicológica del pueblo, al que se le imponía una forma militar de ver el mundo.
- B. Los objetivos nacionales fungieron como pilares de la organización de los recursos nacionales de defensa que determinaban cómo había que conseguirlos, así como quienes potencialmente podrían detenerlos. Se trató defender al ser nacional<sup>101</sup>.
- C. Pueblo, Oposición y Enemigo Interno. El enemigo interno se decía no era el pueblo, pero la población debía respaldar el combate al enemigo. La existencia de valores antagónicos que intentaran consolidar un proyecto nacional alterno, tendrían que ser desechados a través de la policía y la censura política. En esos términos Jorge Tapia se refirió al pueblo en referencia clara a las dictaduras latinoamericanas como solo “aquella parte de la población que tiene una noción correcta de la problemática de determinar los Objetivos Nacionales y de dirigir la comunidad nacional”<sup>102</sup>.

Como se puede apreciar las características de la DSN siguen estando vigentes, en casos como el de la nueva doctrina de seguridad preventiva promovida por los EU, en cuya base se pretende seguir sosteniendo la lógica de la alteridad y que ha sido singularmente seguida

---

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p. 113-121

<sup>101</sup> Cuya construcción ideológica enarboló la irrupción de una nueva identidad popular. *Ibíd.*, p. 85

<sup>102</sup> Las cursivas son nuestras *Ibíd.*, p. 121

por el estado mexicano. Asimismo, los objetivos nacionales siguen siendo construcciones abstractas que se adaptan estrictamente a la DSN preventiva – por ejemplo, la delincuencia organizada y el terrorismo. Cuando dichos objetivos se vuelven multidimensionales –como debería ser según diversos académicos y estudiosos de la seguridad nacional mexicana- y asumen en su agenda a todos los asuntos estratégicos de interés nacional<sup>103</sup>, podemos afirmar, se trata solo de un planteamiento ideológico que apunta a la legitimación de un Estado que ambiciona presentarse democrático y más humano.

Este último planteamiento en torno a los objetivos nacionales muestra que a la seguridad nacional se la sobredimensiona, no se la analiza críticamente, ni a las posibles consecuencias de sus dictados. En este sentido adquiere relevancia la postura del propio Jorge Tapia quien afirma: “que toda oposición a los Objetivos Nacionales o a su realización se convierte en un acto de agresión, y todo aquel que lo cometa, es un enemigo”<sup>104</sup>.

Lo anterior sustenta nuestra afirmación de que en México no existe un proyecto nacional independiente del exterior en materia de seguridad nacional y por tanto se sigue una DSN, cuyo andamiaje de postulados legales, definiciones hacia el exterior, estrategias específicas de control de población militar y policial, así como de valores adoptados de una idea global de seguridad, la definen así en virtud de la visible estrategia de seguridad nacional de carácter disuasiva y preventiva, que pretende firmemente extinguir el terrorismo y el narcotráfico, enemigos que a la postre, son inidentificables.

Izaguirre sintetiza bien lo que queremos subrayar cuando hablamos de seguridad nacional y control social: *la “seguridad” como concepto será siempre un problema policial, el moderno control de la población, la vigilancia permanente de aquellos grupos nuevos, potencialmente insurgentes (...) es control de la subversión, potencial o real*<sup>105</sup>.

En relación a lo que plantea Inés Izaguirre, se clarifica un fenómeno que acontece en México, es decir, la implementación de una estrategia de seguridad nacional que a pesar de tener en la militarización del Estado, su componente más significativo; conlleva una

---

<sup>103</sup> Como la pobreza, la situación económica, el atraso, la deuda externa, la seguridad pública, el narcotráfico la salud, el empleo, el medio ambiente, el agua, la conservación de los bosques, la educación y la vivienda.

<sup>104</sup> *Ibid.*, p.119

<sup>105</sup> Izaguirre, Inés, *Nuevas consideraciones sobre la ideología de la “seguridad nacional”* Buenos Aires, Mayo, 2006. p. 9

*policialización* de las prácticas punitivas, aclarando sin embargo, que el componente contrainsurgente es el principal mecanismo que conforma la naturaleza de dichas prácticas de control social.

En estas condiciones es probable descartar que la militarización actual de la seguridad nacional obedezca a una situación temporal o circunstancial. Así lo afirma Tapia Valdez, para quien estos eventos no son una condición casual o coyuntural, ni su protagonismo, producto de alguna eventualidad. Es muy probable que el proceso ascendente de militarización, tenga como objetivo la operación militar del Estado para rescatar por medio de la fuerza, el grave problema de estabilidad del mismo y del sistema político: y es que de ser cierto este planteamiento, se abandonaría por completo el argumento de las estrategias fallidas y del fracaso de las políticas de seguridad.

## **2.2 La contrainsurgencia**

Al pensar en la existencia “de hecho” de una DSN en México, vienen a nuestra mente situaciones cotidianas donde las fuerzas castrenses y policiacas toman por asalto una comunidad en particular o experimentan métodos de control de población como la tortura, pero que al tiempo de justificarse, son catalogadas como operativos de seguridad nacional. En este sentido cabría preguntarnos si al estar estos mecanismos tan cercanos a una política de seguridad nacional, no deberían sino pertenecer a una esfera de decisiones coordinadas y planteadas para salvaguardar los espacios comunes y que además poseen un alto grado de tecnificación en sus prácticas. Estos métodos entonces deben tener un común denominador, es decir, pertenecer a una estrategia, a una táctica, a una técnica. Es pues lo que este apartado quiere demostrar al hilar a la DSN con la contrainsurgencia, siendo esta última el mecanismo que conduce desde nuestra perspectiva, la política represiva a nivel nacional.

El triunfo de la revolución cubana en 1959, permitió que EU confirmara una amenaza real al “espacio vital” que demandaba el proyecto hegemónico capitalista. Dicho espacio, guardaba sin duda un proyecto especial de dominación político, económico y militar para América Latina, el cual había venido ensayándose desde finales de la segunda guerra mundial con la conferencia de Chapultepec en 1945, la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca en 1947 y la fundación en 1948 de la Organización de Estados Americanos (OEA) que pretendió sin éxito la creación de un ejército continental. Por otro



lado, el triunfo de la guerrilla en Cuba, significó la exigencia de una respuesta ineludible frente a un nuevo escenario de guerra que debía sustituir su enfoque convencional y nuclear; por otro ligado a formas no convencionales de lucha.

En este contexto, surgió una propuesta que trasladaba las funciones básicas de seguridad nacional hacia el interior de los estados, pues si bien se propone la expansión amenazante de un peligro extraterritorial -el comunismo en general-, la naturaleza fundamentalmente ideológica del enemigo permitió conjeturar la potencialidad de este último para debilitar el sistema de alianzas estadounidense mediante el uso de las técnicas guerrilleras con el objetivo de generar inestabilidad al interior de las naciones primordialmente del tercer mundo.

Ayudados por este planteamiento, los asesores estadounidenses en materia de seguridad señalaron con “preocupación” la vulnerabilidad subversiva de la que eran víctimas las naciones tercermundistas, debido en gran medida a las características de sus economías en vía de despegue. Según este planteamiento, era muy factible la expropiación y explotación de los conflictos internos a favor del comunismo internacional

El empleo de esta correlación simplista en relación al entorno que definió la aparición de determinados movimientos sociales, desvalorizó por un lado los procesos histórico-sociales que se articulan en momentos de explosividad social, y por otro lado negó la naturaleza libertaria, nacionalista y crítica que caracterizó a los movimientos revolucionarios surgidos en el periodo posterior al fin de la segunda guerra mundial. Lo anterior, permitió integrar cualquier expresión social de inconformidad dentro de la dinámica confrontativa total y global que enfrentaba al mundo occidental con el mundo socialista.

Es así como el conjunto de discursos producidos en torno a las necesidades de mitigar la alarma, logran consolidar un entramado institucional innovador que pudiera hacer frente a la estrategia revolucionaria. Entre 1961 y 1962 John F. Kennedy propone la conformación de una nueva estrategia político-militar, que intervenga en la nueva dinámica de confrontación bélica; a través de modernas técnicas militares.

La esencia totalizadora de la nueva estrategia, lo es desde dos perspectivas: una de carácter global-geográfica que se formaliza mediante la publicación en 1962 del documento “política de defensa transoceánica”; donde se acepta la posibilidad de intervención

estadounidense en cualquier región del continente donde sea detectada la presencia del comunismo subversivo. Y por otro lado lo es en tanto destina sus acciones hacia todos los espacios de la vida social dentro de una relación común: seguridad interna igual a orden.

La visión de orden, es en este sentido un proceso que incluye las tácticas necesarias para viabilizar una estrategia nacional de cambio: formación de una identidad nacional, extensión de la participación social en los procesos decisorios, construcción de mecanismos para lograr la legitimidad de la acción del gobierno y la aceptación social a las políticas estatales<sup>106</sup>. En suma, la formación de una comunidad política, dentro de un nuevo marco de relaciones y del reconocimiento mutuo entre la sociedad y el Estado.

Esta nueva estrategia integral denominada de aquí en adelante como *contrainsurgencia*, logrará encumbrarse entonces como el nuevo mecanismo para enfrentar la subversión y con ello, integrar a los pueblos a la nueva realidad económica, política e ideológica; aparentemente diseñada en función de los grandes objetivos de cada nación. Es sin embargo, la asociación de una serie de mecanismos de control social predestinados a salvaguardar la estabilidad y posterior fijación hegemónica del capitalismo estadounidense -con franca asistencia de las oligarquías nacionales-; eliminando la participación política de las clases populares.

Según Klare, la “contrainsurgencia es definida por el Pentágono como aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas psicológicas y cívicas tomadas por el gobierno para vencer la insurgencia subversiva”<sup>107</sup>.

Como ya hemos referido, la implementación de la contrainsurgencia esta directamente ligada a las necesidades contextuales, geopolíticas y estratégicas que los EU precisaron indispensables para su consolidación hegemónica. Hemos referido también, que esta nueva estrategia totalizadora se presenta como un proyecto de intervención en la región latinoamericana desde la perspectiva geográfica y de las relaciones sociales. Ahora bien, es necesario afirmar que este proceso significó concretamente el empleo del terror que logró paralizar a las sociedades latinoamericanas en efectiva resistencia. Es por ello, que en el

---

<sup>106</sup> García Gallegos, Bertha. Petróleo, Estado y proyecto militar. *En publicación: Ecuador Debate*, no. 58. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Ecuador, Abril. 2003

<sup>107</sup> Klare, Michael y Nancy Stein, *Armas y poder en América Latina*, ERA, México, 1978, p.17.

contexto de la guerra fría es ineludible referirnos al papel de las técnicas contrainsurgentes para reorganizar-reorientar las relaciones sociales que se asumían necesarias para el funcionamiento de la cultura capitalista.

Ahora bien, la historia de la contrainsurgencia, según el texto de Monique-Robin, Marie, *Los Escuadrones de la muerte: La escuela francesa* (2005), se remonta a la experiencia francesa durante la reconquista de Indochina en el año 1945; la cual representó para el ejército francés un real fracaso, pero al mismo tiempo una ocasión para re significar teórica y prácticamente las concepciones básicas de confrontación bélica. Según los veteranos que participaron en Indochina contra el Viethim, se trataba de un enfrentamiento que no se parecía en nada a las formas convencionales de lucha. Tenían que vencer -según ellos-, a un enemigo que se encontraba por todos lados y no se organizaba en líneas frontales como los ejércitos estándar. Este escenario dio origen a la denominada “guerra moderna”, que finalmente definiría el rumbo de la guerra de liberación argelina (1954-1962) y posteriormente sería importada por los mismos franceses hacia América Latina vía la Argentina<sup>108</sup> y EU.

La *doctrina francesa*, logró insertarse en el continente americano durante un periodo que coincidía con la redefinición de los términos de seguridad nacional por parte de EU. Si bien ya desde 1941 los norteamericanos habían comenzado a modificar su estructura de defensa introduciendo ya los conceptos de guerra no convencional y guerra psicológica; fue en las denominadas técnicas de guerra contrainsurgente, donde los expertos franceses prestaron asistencia de forma más significativa. En marzo de 1961 cuando entra en escena la Alianza Para el Progreso (Alpro), es posible ya observar la primera muestra de la nueva doctrina: aquella que según los veteranos franceses consistía en un plan de intervención político, económico y social (acción cívica) y no exclusivamente militar. Dichas acciones cívicas se fundamentan en la concepción de un enemigo interno que es potencialmente subversivo, pero que puede ser “ganado” a través de decisiones gubernamentales que reduzcan la posibilidad de que el conjunto social sea instigado por el comunismo. Por otro lado y

---

<sup>108</sup> Según Marie Monique-Robin, desde los años 50, comienza un proceso de injerto de la doctrina contrarrevolucionaria en las fuerzas armadas argentinas. El nuevo concepto de enemigo interno y sus formas de combate, jugaran un papel indispensable para entender el proceso de reorganización nacional que en argentina significo la dictadura militar y el genocidio. En: Monique-Robin, Marie, *Los escuadrones de la muerte: La escuela francesa*, Ed. Sudamérica, Buenos Aires, 2005, pp. 143-157.

aunado a la misma justificación, el enemigo no solo se presenta con acciones violentas y en función de esto se debe ejecutar un plan de extrema vigilancia, guiada por técnicas de inteligencia y escuadrones especializados en detención y eliminación y/o desaparición (escuadrones de la muerte). Al tratarse de un supuesto enemigo difuso, el interrogatorio se entiende como el método más eficaz para adquirir información y desarticular la red de la organización subversiva. Es claro que al referirnos a interrogatorio, se hace alusión al uso de la tortura. Estas funciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas y grupos especiales, se combinan con el uso de la propaganda como mecanismo para disminuir la moral del enemigo: la guerra psicológica. Tenemos así que para los teóricos de la doctrina francesa, el elemento esencial de la guerra contrainsurgente es el control de población<sup>109</sup>, que pensamos puede centrarse por un lado en las acciones psicológicas; y por otro en las tareas de inteligencia y eliminación: localización, detención, tortura, ejecución y desaparición de personas.

La primera gran prueba del planteamiento contrainsurgente es desarrollada por los EU en 1965 en contra del Viet-cong. La posterior derrota en Vietnam y la enorme desaprobación social interna hacia la intervención militar en otros territorios, genera un nuevo replanteamiento en las medidas de contención definidas por el país vecino. La iniciación de las operaciones encubiertas y el reforzamiento de los cuerpos de seguridad interna –policía, serán las nuevas pautas a seguir en el modelo de dominación hegemónica.

Hasta principio de los ochenta, los programas estadounidenses destinados para América Latina eran específicamente de carácter contrainsurgente. Es decir, emisión de ayuda económica, además de entrenamiento y apoyo logístico en operaciones psicológicas y de seguridad; todo ello orientado a la defensa interna contra los movimientos revolucionarios emergentes. Sin embargo, a partir de 1985 con el proyecto sobre GBI -*guerra de baja intensidad* – y la posterior creación del Centro para la Guerra de Baja Intensidad (CGBI) en 1988, se da un giro al contenido de la DSN de EU, incluyendo una serie de operaciones político-militares -encubiertas o no-, que se inscriben en un contexto que amplifica de forma importante las amenazas a la seguridad nacional estadounidense y que por lo tanto abre un mayor número de espacios para la intervención en territorios extranjeros : apoyadas

---

<sup>109</sup> *Ibíd.* p. 56

por misiones específicas y fuerzas especiales. Según el Manual del Ejército y la Fuerza Vigente hasta 1988 la GBI se definía como “la confrontación político militar comprendida entre estados contenedores o grupos por debajo de la guerra convencional, pero por encima de la competencia normal, rutinaria y pacífica entre estados. Normalmente hace parte de grandes luchas ideológicas. La guerra de baja intensidad comprende desde la guerra subversiva hasta el empleo de varios medios incluyendo instrumentos políticos, militares, económicos e informáticos.”<sup>110</sup>

Esta modificación sustancial coincide sin duda con la eminente caída de la URSS y con ello del peligro que justificó la política contrainsurgente de los años anteriores; pero que sin embargo, exigió una renovación y ampliación estratégica de los planes de dominación que se supone demandaría un nuevo orden mundial.

Para Michael Klare, son seis las categorías que caracterizan a la nueva visión ampliada depositada en la doctrina de la GBI: “Defensa interna en el exterior (contrainsurgencia<sup>111</sup>), proinsurgencia<sup>112</sup>(quizá es este el elemento más característico de la nueva GBI), operaciones contingentes en tiempos de paz, antiterrorismo, operativos antidrogas y acciones pacificadoras.”<sup>113</sup>

A partir de 1989, comienza a darse un nuevo proyecto de intervención para América Latina centrado en las misiones antidrogas propuesto bajo el esquema de la GBI. Este proceso significó el desplazamiento en importancia de las guerras centroamericanas de liberación, hacia el combate al narcotráfico que pretendía instalarse en todos los países de la región

<sup>110</sup> Oficina de Asuntos Latinoamericanos en Washington (WOLA), *¿Peligro inminente?: las FF. AA. de Estados Unidos y la guerra contra las drogas*, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Colombia, 1993, p. 247

<sup>111</sup> La primera prueba que enfrente la nueva doctrina de la GBI en misiones contrainsurgentes, se presentara en la década de los ochenta en el Salvador para aniquilar al Frente Democrático Revolucionario –Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional. El proyecto incluyó la colaboración estadounidense en armamento, entrenamiento, creación de escuadrones de la muerte, operativos psicológicos, acción cívica y ayuda económica. Finalmente, el “experimento” estadounidense se transformaría en una intervención militar directa dado el fracaso de la nueva doctrina contrainsurgente, pero primordialmente después de que el FDR-FLMN lograra ocupar una gran parte del territorio salvadoreño. Siegel, D. y Hacken, J.: “El Salvador: la nueva visita de la contrainsurgencia”. En Klare, M., Kornbluh, P. (coords.) *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo*. Grijalbo, México, 2002.

<sup>112</sup> El ejemplo más claro de las misiones de patrocinio y apoyo a insurrecciones anticomunistas, se observó en Nicaragua para revertir el triunfo del sandinismo mediante un proyecto que incluyó primordialmente: apoyo logístico-militar directo a los “contras” (armamento y entrenamiento), ataques directos a través de desestabilización económica, obstrucción de ayuda internacional y guerra propagandística.

<sup>113</sup> Klare, M., Kornbluh, P. (coords.) *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo*. Grijalbo, México, 2002, pp. 55-74.

latinoamericana; mediante una primera incursión en Bolivia, Perú y Colombia. La denominada *Iniciativa Andina* se trasladó entonces hacia un nuevo escenario de intervención estadounidense en el extranjero, depositado en los países que se asumía colocaban el mayor porcentaje de drogas en el mercado. Surge así un nuevo enemigo: los productores y traficantes de cocaína, que sin embargo no relegaron al enemigo subversivo que había permanecido enquistado en la estructura de los planteamientos referentes a la seguridad nacional de EU durante las décadas anteriores. A partir de esto último, se puede afirmar que la presencia de los mecanismos contrainsurgentes se mantiene vigente, aun en el nuevo enfoque hacia el exterior que se planteó el gobierno norteamericano durante los noventa.

Según el informe de la Oficina de Asuntos Latinoamericanos en Washington (WOLA), no se podían descartar el contenido contrainsurgente de la *Iniciativa Andina*, debido a la fuerza que representó la teoría de la narco-guerrilla; que observa de forma automática una alianza entre los grandes carteles de la droga y la guerrilla activa primordialmente en Colombia y Perú<sup>114</sup>. Ante esta afirmación, podemos decir que la llamada “guerra contra las drogas” quedó envuelta en una amplitud nominal y operativa que exigió fundamentalmente la militarización del conflicto en las naciones extranjeras protagonistas destinado a la aniquilación de un nuevo enemigo fusionado: la narco-guerrilla. El carácter intervencionista de EU en esta dinámica, se basó entonces en entrenamiento militar y transferencia de equipo; además de la asesoría y realización conjunta de operaciones incluso encubiertas. Todo ello teniendo como base fundamental el empleo de las técnicas contrainsurgentes. La *Iniciativa Regional Andina*, dio un giro importante en Septiembre de 1999, justo cuando logra consolidarse el *Plan Colombia* surgido en el mismo escenario de la lucha emprendida en contra el narcotráfico y hacia la búsqueda de la pacificación; pero que desde el inicio evidenció un proyecto de dominación hegemónica que implicaba el posicionamiento geoestratégico de EU dentro de la región latinoamericana.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 confirmaron la importancia estratégica de la región andina, al incluir a Colombia en la nueva cruzada contra el terrorismo internacional: se comienza entonces a hacer alusión a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

---

<sup>114</sup> *Ibid.* pp. 96-100

(FARC), como una guerrilla terrorista que ponía en riesgo la seguridad del hemisferio. Con este nuevo factor, se logró articular el trinomio *narcotráfico-guerrilla-terrorismo* que vendría a significar la amplitud de las políticas represivas de seguridad fomentadas por los EU, cuyo fundamento básico es la pérdida de la proporción en un conflicto interno, lo cual conlleva a que en el ejercicio de la violencia se borre el perfil del enemigo interno, logrando desvanecer los límites de la política intervencionista<sup>115</sup>.

Lo que resulta claro, es la capacidad de adaptación que han logrado desarrollar las misiones contrainsurgentes aun en el contexto de un nuevo orden mundial que plantea nuevos “retos” para la seguridad nacional de los EU, incluso para México. No resulta incierto pensar que el nuevo concepto de GBI significa entre otras cosas la intensificación en el nivel de intervención hacia el extranjero, que logra a través de una definición amplia de los “*peligros globales*” legitimar el uso de cualquier medio para extinguir el riesgo que corren los pueblos que se asumen víctimas del narcotráfico, la guerrilla o el terrorismo; y que en algunos casos se logran articular a través de teorías simplistas en un mismo cuerpo definitorio del enemigo común. Dada la potencialidad de esta alianza “artificial” que recicla al viejo peligro revolucionario y lo caracteriza ya sea por sus acciones -terroristas- o por sus vínculos -narcotráfico-, la GBI parecería una especie de evasiva para hablar de lo mismo: la contrainsurgencia.

Finalmente, hay dos elementos que es preciso no perder de vista al permanecer inmersos en una discusión exclusivamente técnico-militar. Primeramente hay que precisar que la

---

<sup>115</sup> La nueva DSN de los EU, de tipo preventiva, define su ámbito de acción de la siguiente forma: “América actuará contra las nuevas amenazas antes de que lleguen a constituirse como tales. No podemos defender América y a nuestros amigos simplemente esperando que ocurra lo mejor”. En el mismo documento se hace alusión a la disposición de los EU a fin *cooperar* en la desactivación de conflictos internos en el hemisferio: “hemos constituido coaliciones flexibles con países que comparten nuestras prioridades, particularmente con México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia”. Y agrega: “Algunas partes de Latinoamérica se enfrentan a un conflicto regional, producido especialmente por la violencia de los carteles de la droga y de sus cómplices. *Este incontrolado narcotráfico podría poner en peligro la salud y el bienestar de EU.* Por lo tanto, hemos desarrollado una estrategia activa para ayudar a las naciones andinas a ajustar sus economías, obligar a que se cumplan sus leyes, derrotar a las organizaciones terroristas y cortar el suministro de las drogas, a la vez —y con igual importancia— que trabajamos para reducir la demanda de drogas en nuestro país. En Colombia reconocemos el lazo existente entre los grupos terroristas y extremistas que desafían la seguridad del Estado y las actividades del narcotráfico que financia las operaciones de estos grupos. Estamos trabajando para ayudar a Colombia en la defensa de sus instituciones democráticas y para acabar con los grupos armados ilegales tanto de la derecha como de la izquierda a través de la ampliación efectiva de la soberanía a todo el territorio nacional y proporcionar al pueblo colombiano una seguridad básica”. Bush, George, La estrategia de seguridad nacional de los EU de América, 2002. pp.202, 212. Disponible en: <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>. fecha de consulta: 20 de agosto del 2010.

postura de cooperación estadounidense hacia América Latina, radica en un proyecto esencialmente expansionista que incluye la apropiación de los recursos naturales, además de la factibilidad de las inversiones y el intercambio comercial. Para Consuelo Ahumada, “(...) resulta claro que las relaciones entre EE.UU. y la Región reflejan un creciente proceso de recolonización por parte del país hegemónico”.<sup>116</sup> Ante este proyecto, las iniciativas de seguridad que se argumentan dirigidas a combatir los grandes peligros de la región; parecerían en realidad el apéndice coercitivo de un mismo designio. Si asumimos pues, que frente a este propósito de dominación surge necesariamente el despojo y la ruptura de la resistencia social; podemos colocar como trascendental la vigencia de las técnicas contrainsurgentes necesarias para doblegar a un enemigo que dada su “elasticidad nominal”, tiende a englobar todo aquello que se oponga a integrar un sistema socio-económico prefijado. Este proceso de quiebre y reorientación de las relaciones sociales, se ha ejercido históricamente a través de la tortura, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, las matanzas tumultuarias: expresiones todas del terrorismo de estado.

### **2.3 La doctrina de seguridad nacional y contrainsurgencia en México: 1962-1982**

Una vez vistos los aspectos teóricos de la DSN y la contrainsurgencia en el contexto histórico-global, analizaremos el desarrollo de la seguridad nacional en México en dos etapas, que clasificamos así para su mejor comprensión. Ya en ambas se puede apreciar la penetración del dispositivo contrainsurgente para remarcar el sello de la política de seguridad nacional.

Para entender pues estos conceptos desde una perspectiva histórica, este apartado analiza la trayectoria histórica de la seguridad nacional a partir de 1962, año en que se empiezan a mostrar la ascendencia de movimientos u actores que cuestionan la descomposición del sistema político y hasta 1982. Esta etapa, marca los primeros indicios de la construcción formal de una política de seguridad nacional basada en los postulados ideológicos de la DSN.

---

<sup>116</sup> Beltrán, Consuelo Ahumada. La hegemonía de EU y el conflicto sociopolítico en la Región Andina. En publicación: *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. Hoyos Vásquez, Guillermo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007, p.110



Este periodo puede ser caracterizado como de muy altos contraste, pues la agenda de seguridad nacional estuvo enfocada a partir de ciertas premisas nacionalistas y pacifistas, dirigidas por los principios de no intervención, igualdad jurídica entre los estados, que constituyeron una tradición diplomática en México. Sin embargo en el mismo periodo, el aparato de Estado asumió los términos de la DSN norteamericana, que tenía la misión de aniquilar al enemigo comunista<sup>117</sup>, exigiéndose por tanto la aplicación de diversas expresiones discursivas y jurídicas para contrarrestar esta amenaza y que fueron respaldadas por una sociedad que legitimó y aceptó estas condiciones ante los pasajes represivo-ejemplarizantes que el Estado exhibió, como parte de un escarmiento dirigido a romper cualquier expresión de solidaridad, aun cuando hay constancia de que dicha manifestación nunca fue extirpada.

Diversos estudios entre los que destaca el de Javier Ibarrola<sup>118</sup>, señalan que en México no existió una política nacional legal y formal en torno a la seguridad nacional que fungiera como guía. Sin embargo en la práctica se ejecutó la DSN estadounidense a lo largo de todo el país y se fueron implementando y articulando una serie de mecanismos aniquiladores tapados con la fachada de una política exterior neutral<sup>119</sup>. En ese contexto, es casi nula la producción literaria y de investigación histórica realizada por los investigadores más connotados en la materia, de tal modo que se plantea con cierta nostalgia las oportunidades perdidas para la conformación de una situación de seguridad nacional y se culpa de ello al carácter autoritario de un régimen que ocultó todo un proceso ante el silencio de varios sectores sociales importantes.

En cuanto al tema de la DSN diversos sectores académicos, políticos y militares prefieren deslindar al estado mexicano de dicha doctrina en tanto la asumieron exclusiva a los regímenes de *facto*, tal como lo señala Laura Rosenberg en un estudio sobre el movimiento

---

<sup>117</sup> “Los gobernantes mexicanos aceptaron la tarea que para ellos estaba destinada en el marco de la Guerra Fría, siguiendo las indicaciones de los EU para enfrentar la “amenaza soviética”. Así, el régimen político mexicano no se privó de recurrir a las técnicas del terrorismo de estado, características de sus pares latinoamericanos –fundamentalmente de las dictaduras del Cono Sur– para enfrentar a sus opositores.” Rosenberg, Laura A., *Doctrina de Seguridad Nacional y Democracia: gobierno y movimiento estudiantil universitario en México 1960-1980*, Preparado para su discusión ante el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Río de Janeiro, Brasil, Junio 11-14, 2009. p.18. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2009/files/RosenbergLaura.pdf>

<sup>118</sup>Ibarrola, Javier, *El ejército y el poder*, México, GRIJALBO, 2003.

<sup>119</sup> Sierra Guzmán, José, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, México, Plaza y Valdez, 2003

estudiantil en México. Para la autora “son muy escasos los análisis que refieren a la apelación de la DSN en casos de vigencia del orden constitucional”<sup>120</sup>. En este sentido, los especialistas recuerdan que en dicha etapa los horrores de la guerra sucia, se dieron como resultado de la descomposición del sistema político, quien a partir del autoritarismo ejerció la seguridad nacional –pero supuestamente sin una política.

Comprender a la DSN en México durante aquella época es ciertamente complejo. Los hechos hablan por sí solos, ya que mientras en el país se desarrollaba una feroz persecución contra el enemigo subversivo; también se aplicaba una política de refugio para los exiliados de las dictaduras latinoamericanas que huyeron del Cono Sur ante la aplicación del llamado Plan Cóndor. En otras palabras, mientras el Estado aniquilaba a los comunistas mexicanos, recibía a los comunistas latinoamericanos. De esa etapa la política diplomática de alto nivel también se prestaba a confusiones. De tal manera los gobiernos nacionales mostraron una actitud amistosa con gobiernos como el de Salvador Allende en Chile y los emanados de procesos revolucionarios como los de Nicaragua y El Salvador, todos ellos catalogados por EU como pro-soviéticos y comunistas<sup>121</sup>.

La supuesta neutralidad del gobierno mexicano constituía un deslinde formal de las doctrinas Monroe y Truman<sup>122</sup> con lo que se pudiera inferir, que la seguridad nacional no era determinante para la estabilidad del régimen. En síntesis parecería que México fue una excepción ante la proliferación de la DSN estadounidense en un continente donde ésta se constituyó como el elemento más representativo con el que las distintas dictaduras latinoamericanas defendieron a América del intervencionismo soviético.

A pesar de este comportamiento insubordinado en el ámbito diplomático, la DSN comenzó a operar en México a mediados de los años 60's con la implementación de de la política

---

<sup>120</sup> *Ibíd.*, p. 1

<sup>121</sup> En ese mismo ambiente, la política externa reivindicó el principio de neutralidad cuando el total de naciones latinoamericanas tomaron la decisión de expulsar a Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) tras la crisis de los misiles; por lo que pudo entenderse que el Estado mexicano descataba toda una política dirigida desde la Casa Blanca tendiente al aislamiento del régimen socialista en Cuba. León Manrique, José Luis, *México: “Política Exterior y Seguridad Nacional”*. En Piñeyro, José Luis (coord.): *La seguridad Nacional en México: debate actual*, UAM-A, México, 2005, pp. 181-204

<sup>122</sup> Calle, Fabián y Merke Federico, *La Estrategia de Seguridad Nacional de EU en la Era Unipolar*, En publicación: *Agenda Unipolar*, Año 1, Número 3, Diciembre 2004 Enero/Febrero 2005, pp.124-137. Disponible en: <http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>

contrainsurgente en estados como Guerrero o en casos como el de Tlatelolco. Para que la DSN tuviera la eficacia obtenida, civiles y militares de alto nivel en ambos países se dieron a la tarea de entrenar y adoctrinar a cuerpos oficiales y a sectores paralelos a las fuerzas del orden<sup>123</sup> a fin de materializar una política de terror que comprendió el uso sistemático de la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, las detenciones masivas y la aplicación de la tortura a opositores políticos desde la década de los sesenta y hasta los ochenta, contra integrantes de partidos comunistas, organizaciones estudiantiles, sindicatos independientes y sectores sociales que representaban una oposición al régimen.

Los episodios más conocidos son las masacres de Tlatelolco, el jueves de Corpus y el desmantelamiento por medio de la muerte que se hizo de las guerrillas urbanas y rurales, específicamente la guerrerense.<sup>124</sup>

Las funciones que la DSN estadounidense otorgó a los gobiernos locales de América Latina fueron asumidas por el gobierno mexicano durante las décadas mencionadas arriba. La extensión más significativa de estas funciones ha sido la cercana colaboración entre la CIA y funcionarios del gobierno mexicano en la realización de operaciones conjuntas, siendo LINTEMPO una de los casos más documentados. Este caso y la importación de la contrainsurgencia, confirman la posición real del Estado mexicano respecto a la DSN.

A partir de 1962, año en que el gobierno mexicano envió a los primeros militares para aprender la novedosa doctrina contrainsurgente en la Escuela de las Américas de Fort Gulick, Panamá, la colaboración en entrenamiento militar y policiaco por parte de EU hacia nuestro país se mantendrá fluida; y aunque discreta -en comparación con otras naciones del continente-, será trascendental para la aceptación, formalización y desarrollo de la doctrina “antisubversiva” aplicada a lo largo de tres décadas.

---

<sup>123</sup> Para mayor referencia, ver: Cedillo, Adela, *El fuego y el silencio*, México, Comité 68 Pro Libertades Democráticas A.C. 2008, pp.287-354

<sup>124</sup> “La “Masacre de Tlatelolco” y “El Halconazo” prueban que el ejército no se encontraba al margen de la política, sino que su intervención fue recurrente. De hecho, varios mandos vinculados con los sucesos del 2 de octubre y del 10 de junio mantuvieron estrechas relaciones con regímenes dictatoriales del Cono Sur, como fue el caso del jefe de los Halcones, Manuel Díaz Escobar, que en 1973, durante el golpe del General Augusto Pinochet, sería colaborador de la dirección de inteligencia militar chilena; o el de Héctor García Rey, de nacionalidad argentina y futuro jefe del grupo paramilitar “Alianza Argentina Anticomunista” (o “La triple A”), que estuvo en México en 1968 asesorando a los grupos especiales.” *Ibíd.*, p.16

En relación a esto último, para finales del sexenio de Adolfo López Mateos (1964), se creaban los primeros ejércitos contrainsurgentes en el país<sup>125</sup>, al tiempo que el proceso progresivo de movilización social era reducido en el discurso político a “movimientos instigados por grupos comunistas externos y partidos políticos acordes a ideologías de izquierda extrema”: sobre estos no había más opción que emplear toda la fuerza del estado.

El ejército mexicano, que ya había tomado parte activa para reprimir las manifestaciones de inconformidad surgidas en las ciudades, extendió su protagonismo en las campañas contrainsurgentes en contra la guerrilla rural mexicana- que tuvo su primera acción militar el 23 de septiembre de 1965 en el asalto al Cuartel Madera-; y se mantiene a partir de ese momento como ejército de ocupación en prácticamente todo el territorio nacional. El propio ejército actuará posteriormente durante el periodo que abarca de 1967 y hasta que prácticamente es aniquilada la guerrilla guerrerense.

Durante estos años, las fuerzas armadas además de acrecentar su armamento y haber aplicado el Plan de Defensa Nacional II (DN-II) ocupando territorialmente gran parte del país; mostraron una modificación en su doctrina militar. Ésta instruía a cada una de las 34 zonas militares existentes en la época, a conocer a fondo el terreno de las operaciones de guerra irregular y disturbios civiles, por medio de Ejércitos Tácticos Regionales<sup>126</sup>. Finalmente dentro de todo este complejo de preparación contrainsurgente, en 1968, se añade a las publicaciones normales del ejército, los manuales de guerra de guerrillas y tácticas de infantería. Dichos manuales, según Sierra Guzmán, eran una evidencia de la creación de unidades especiales del ejército para operaciones de guerra irregular en el campo mexicano.<sup>127</sup>

El propio ejército realizó los operativos contrainsurgentes en la sierra de Guerrero y dirigió activamente el operativo del 2 de octubre en Tlatelolco. En lo que refiere al primer escenario, el informe de la Fiscalía Especializada En Movimientos Sociales y Políticos del

---

<sup>125</sup> Sierra Guzmán, Jorge Luis, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, Plaza y Valdés, México, p. 40

<sup>126</sup> Según el general Gonzalo Castillo Fernández en su análisis sobre los ETR, los ejércitos abarcaban toda la república a excepción del D.F y se dedicaron al entrenamiento de las tropas para proteger las instalaciones vitales del país, combatir la subversión y el sabotaje, controlar disturbios civiles, movimientos agrarios, sindicales, prevenir el desembarco de armas, y de elementos subversivos, sofocar levantamientos armados, vigilar las fronteras y combatir el narcotráfico. *Ibíd.*, p. 41.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 49

Pasado (FEMOSPP) ofrece algunos datos importantes que vinculan al ejército con violaciones graves a los derechos humanos y afirman que las fuerzas armadas desarrollaron una estrategia contrainsurgente para desactivar a la guerrilla guerrerense a partir del año 1966 y hasta 1973 en que es prácticamente aniquilada. Ofrece testimonios relacionados con detenciones arbitrarias y traslado a centros de detención clandestina -se habla del campo militar número 1, la base aérea militar número 7 y el cuartel general de Atoyac-. El propio informe da cuenta de la actuación del ejército en sesiones de torturas y malos tratos, violaciones sexuales, desapariciones forzadas, masacres y arrasamiento de pueblos enteros<sup>128</sup>. Ha quedado de la misma forma evidenciado, el papel desempeñado por el ejército en el operativo Galeana el 2 de octubre de 1968, y su vinculación en el reclutamiento y/o entrenamiento del grupo paramilitar Los Halcones, la Brigada Blanca, el Batallón Olimpia, y las guardias rurales.

La adaptación institucional a los designios de esta pretendida “guerra interna”, empleó a la ya creada Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la convirtió a partir de 1968 en policía política que llevaba a cabo tareas de inteligencia, persecución y aniquilación. Sus directores, todos militares o con preparación contrainsurgente fueron: Fernando Gutiérrez Barrios, Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro y Javier García Paniagua. Bajo este mismo esquema, se creó en 1973 la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS).

A la par de que se había logrado una modificación organizativa y táctica apegada al nuevo modelo de “guerra”, la influencia de la doctrina contrainsurgente en los perpetradores parecía también dar un salto cualitativo. El general de división Alberto Quintanar López asegura que durante este periodo, lo que se había vivido era una guerra de limpieza: “Una limpia maoísta, trotskista y no sé qué madres mas, de estudiantes apoyados por sindicatos y partidos políticos, todo estaba hecho para desestabilizar al país”.<sup>129</sup> De la misma forma, un ex miembro de la brigada blanca afirmó: “Nos enfrentábamos a gente muy cabrona,

---

<sup>128</sup> Informe histórico de la FEMOSPP, Capítulo 9: Crímenes de guerra. Disponible en: [http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/090\\_cr%EDmenes%20de%20guerra.pdf](http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/090_cr%EDmenes%20de%20guerra.pdf). Cabe mencionar, que la referencia forma parte de un borrador final que el *National Security Archive*, publicara en Washington, D.C. el 26 de Febrero de 2006. El documento *oficial* se entregaría al entonces procurador Daniel Cabeza de Vaca, el 18 de noviembre de 2006, *mochado*, según afirmaron diversos organismos de derechos humanos.

<sup>129</sup> *Ibíd.*, p. 290

dispuesta a todo. Querían derrocar al gobierno. Era una guerra y ellos sabían tanto como nosotros que en una guerra hay que echar mano de todos los recursos”.<sup>130</sup> Además de la absorción del concepto de “guerra” que evidentemente admitía el uso de cualquier recurso (tortura, desaparición, asesinato, etc.), dado el carácter irregular de la confrontación; al mismo tiempo se asumían funciones de salvadores y en el primer caso se hace alusión concreta a una especie de extirpación del mal execrable.

Referirnos a las adaptaciones estructurales al interior del Estado no es suficiente. Es necesario en primer momento delimitar las técnicas concretas que se pusieron en marcha y que evidentemente involucraron a los altos mandos, los ejecutores directos, la oligarquía nacional; además, -aunque desde otro espacio- a miembros de la sociedad que se silenciaron o lo omitieron. Y primordialmente, resaltar la materialización de estas técnicas surgidas de los manuales contrainsurgentes extranjeros y que fueron adaptadas al contexto mexicano: la tortura, el encarcelamiento, la ejecución extrajudicial, las matanzas tumultuarias, y la desaparición forzada.

Si pudiéramos hablar de un distintivo central de la doctrina contrainsurgente, habría que hacer referencia a la denominada guerra psicológica, pues su funcionamiento atraviesa todos los espacios sociales y abarca sin duda un conjunto amplio de tareas a lo largo del proceso de aniquilación.

Este recurso psicológico, pasa en primer momento por la construcción de un “otro” calificado como enemigo común. Dicha caracterización se edifica a través de una serie de expresiones que lo lleven al aislamiento simbólico, pues lo apartan constantemente de lo que es considerado habitual, presentándolo ajeno al conjunto social mediante el discurso. “Se intenta así, delimitar dos campos: los iguales, los sujetos cotidianos, mayoritarios; como distintos cualitativamente de los otros, de aquellos que no quieren ser como todos y por lo tanto no deben ser”.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 320

<sup>131</sup> Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, FCE, Buenos Aires, 2005, p.218.

En este sentido, fueron recurrentes las expresiones oficiales y de la prensa que dan cuenta del proceso de separación simbólica que hacían alusión a la exterioridad del “enemigo”. Al hacer referencia a los movimientos sociales surgidos en este periodo, siempre se les vinculo como producto de la infiltración soviética, china o cubana; o con expresiones que otorgaban mayor grado de opacidad en sus prácticas al declarar que estaban dirigidos por manos extrañas o intereses oscuros.

Pero incluso, hay expresiones vinculadas a estereotipos morales, psíquicos e incluso sexuales. En 1965, el gobernador de Chihuahua Giner Duran, afirmaba ante los reporteros después del operativo de aniquilación de la guerrilla: “no ha pasado nada absolutamente nada. Todo se reduce a una bola de locos mal aconsejados”.<sup>132</sup>

Luis Echeverría Álvarez se refería a los guerrilleros como “drogadictos, retrasados mentales, promiscuos y homosexuales que provenían de familias disfuncionales y estaban influidos por el amarillismo de los medios de comunicación”.<sup>133</sup>

Aunado al apartamiento simbólico personificado en el comunismo, se vinculó la delimitación jurídica de los espacios sobre los que pudiera transitar el enemigo. Este elemento queda ilustrado por un lado con la re-utilización de los artículos 145 y 145bis del Código Penal Federal<sup>134</sup>, este último fue posteriormente sustituido por el 139 y 140 que tipifican el terrorismo y sabotaje respectivamente. Sin embargo, la delimitación jurídica quedó registrada principalmente en los comunicados, declaraciones y boletines.

Gustavo Díaz Ordaz afirmaba públicamente: “Hemos sido tolerantes hasta excesos criticados, pero todo tiene un límite. No podemos permitir ya que se siga quebrantando el orden jurídico”.<sup>135</sup> Luis Echeverría, afirmaba en su cuarto informe de gobierno: “Las

---

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p. 135.

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 337

<sup>134</sup> Algunos meses antes de que México ingresara en la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Manuel Ávila Camacho tomó las providencias necesarias para hacer frente al conflicto internacional con miras a evitar elementos que desestabilizaran políticamente al país. En octubre de 1941, el artículo 145 del Código Penal fue reformado y se integró un nuevo delito: disolución social. De acuerdo con la reforma, incurrían en él, el extranjero o nacional mexicano que realizara propaganda política, defendiendo “ideas, programas o normas de acción” de cualquier gobierno extranjero que perturbaran el orden público o pusieran en riesgo la soberanía de la nación.

<sup>135</sup> Gustavo Díaz Ordaz, IV INFORME PRESIDENCIAL, 1 de septiembre de 1968.

autoridades competentes han declarado y hoy lo reiteramos, que el orden público no es negociable y que el pueblo y el gobierno no pactan con criminales”.<sup>136</sup>

Adela Cedillo, afirma que una de las características del discurso hegemónico fue negar la existencia de los grupos armados e identificarlos con la delincuencia. Toda la información sobre la guerrilla, se mostraba como nota roja: les calificaban como de hampones, gavilleros, asesinos, asaltabancos, secuestradores, terroristas, robavacas, abigeos, etc.<sup>137</sup>

Estas expresiones parecían trasladar un conflicto de carácter político a uno de perfil delincuencial-policial que respaldó la política de persecución y eliminación de la subversión; y que asumió la inclusión del ejército mexicano en dichas tareas, al tratarse de grupos comunistas dirigidos desde el exterior.

Las formas de aislamiento simbólico desarrollado para definir negativamente a un grupo social, merecen ser estudiada por varias razones. Por un lado, este orden discursivo negaba la realidad histórico-social que había generado firmes cuestionamientos al sistema político mexicano, y con ello su simplificación como expresiones propias de una guerra bipolar mundial caracterizada en los lineamientos de la DSN. Por otro lado, dicha producción discursiva operó como mecanismo legitimador de las acciones emprendidas por las fuerzas del estado, presumiblemente tendientes a eliminar los riesgos que significaba el accionar de ciertos grupos “transgresores de las instituciones y de los consensos fundamentales y neutrales”; esto último, tiende a aglutinar amplios sectores de la sociedad en pro de una decisión que se asumiera inaplazable por parte del gobierno; podemos decir que se trató de una especie de socialización del peligro y el temor. Finalmente, permite entender un salto cualitativo a la forma que se entendió el conflicto social: fundamentalmente como una expresión meramente delincuencial que debía resolverse por medio de instrumentos punitivos, pero que además por su naturaleza peligrosa implicó también el uso de los métodos característicos contrainsurgentes que se justificaron en el marco de una guerra interna.

---

<sup>136</sup> Cuarto informe de gobierno de Luis Echeverría, *Ibíd.*, p. 180

<sup>137</sup> *Ibíd.*, p. 336



Aunado a esto, podemos asumir que dentro de este mismo orden de lo simbólico, aparece un elemento también característico de las técnicas contrainsurgentes y que está destinado a romper los lazos de solidaridad y cooperación social; es decir, el papel que juega la delación o la denuncia como método de aislamiento físico y moral. “En la sierra de Guerrero se distribuyeron volantes con fotografías de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos con la siguiente leyenda: “Estos son delincuentes, son bandidos, roban mujeres, roban tus propiedades, denúncialos para que cuides tu hogar, ya que estos hombres ponen en peligro a tu familia”.<sup>138</sup>

Cedillo propone, que otra de las formas discursivas que operó fue la *demonización*. Esta consistía en presentar al guerrillero como encarnación del demonio aprovechando la convicción católica de la población; y según la propia autora esta labor fue respaldada por el sector más conservador de la iglesia católica.<sup>139</sup>

Otro de los elementos más característicos de las tácticas contrainsurgentes según las definiciones que ya hemos revisado en el segmento anterior; es la conformación de una estructura a la par del estado destinada a tareas de inteligencia, hostigamiento y acción directa en contra de los grupos disidentes. En este aspecto, el ejército mexicano estuvo vinculado a la preparación de varios grupos de paramilitares que tuvieron varias funciones dentro del combate emprendido contra la guerrilla rural y urbana. El primero de ellos fue *el batallón Olimpia* –de conocida participación en la matanza del 2 de Octubre de 1968- , que estaba integrado por los mejores elementos del Estado Mayor Presidencial y la DFS. El otro grupo paramilitar fueron *los halcones*<sup>140</sup>-conocidos por perpetrar la matanza del 10 de junio de 1971, pero que cumplieron diversas funciones en otros escenarios durante el proyecto de aniquilación de la guerrilla urbana. Para el combate de la guerrilla rural, el ejército empleó a los Cuerpos de Defensa Rural (CDR) para tareas de espionaje, mensajería e incluso para el combate directo contra la guerrilla. En 1972 se formó la *brigada antiguerrillera*, creada para operar en el Distrito Federal y área metropolitana.

---

<sup>138</sup> Mayo, Baloy. “La guerrilla de Genaro y Lucio: análisis y resultados”, editorial Diógenes, México, 1984. Op. Cit., Citado en Sierra Guzmán, Jorge, *El enemigo interno contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, Plaza y Valdés, México, 2003, p. 50.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p.145.

<sup>140</sup> Según Erubiel Tirado (1997), los *halcones* se dividían en cuatro subgrupos: *Charros*: armados, *Halcones*: golpeadores, *Acuario*: infiltrados en las universidades, *Pancho Villa*: porros. *Ibid.*, p.98.

Estaba conformada por 250 elementos especializados de de la *DFS*, *DGPT* y *DIPD*, la Policía Militar, Policía Judicial Federal Militar, Policía Judicial del Distrito Federal y Policía Judicial del Estado e México.<sup>141</sup> Esta última fue antecesora de la estructura paramilitar más parecida a los escuadrones de la muerte que se reprodujeron en varias naciones de América latina. La denominada *brigada blanca* fue creada en 1976 y estaba especializada en guerrilla urbana. Se había formado por miembros de la DFS y la DGIPS y se le ligó fuertemente a detenciones arbitrarias, desaparición de personas, asesinato extrajudicial y tortura. “Sus agentes operaban en pequeñas unidades vestidos de civil. Su armamento era ligero, de uso reglamentario del ejército; su estilo de trabajo era simple y salvaje: sus agentes detectaban al “subversivo”, lo detenían, e interrogaban con torturas y decidían en forma discrecional si lo presentaban ante el ministerio público o lo mataban. Si desaparecían su cadáver o lo arrojaban a la calle como mensaje macabro para los demás guerrilleros”.<sup>142</sup>

Los cuerpos paramilitares parecen tener varias funciones dentro del planteamiento contrainsurgente. Por un lado es evidente el hostigamiento que ejercen sobre esos “otros”, logra crear una sensación constante de inseguridad y persecución que tiende aislar al sujeto a través de la negación o el refugio. En este sentido, podrían tender a desarticular algunos vínculos sociales y de cooperación que se habían venido estructurando. Por otro lado su accionar aparentemente desligado del Estado: su clandestinidad, genera que sus acciones sean fácilmente confundidas y vinculadas incluso a los propios grupos que pretenden desmembrar. De tal forma, al ocasionar confusión y caos, generan la percepción social de una necesaria respuesta firme desde el Estado para romper con este clima de violencia ascendente aunque sin certeza de su origen.

Finalmente, y de carácter más técnico-militar, estos grupos estaban destinados a realizar labores de inteligencia-infiltración, secuestro y traslado a sitios de detención clandestina, rastreo de información mediante la tortura, asesinato y desaparición.

Un elemento central de la contrainsurgencia es la inteligencia. Esta además de dirigirse desde la DFS con métodos de infiltración, en las comunidades rurales, fue desarrollada

---

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 307

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 105

durante de las campañas cívico-militares. A este respecto, se tienen registros que ya desde 1964, el ejército empezó a desarrollar prácticas de acción social para que los campesinos desistieran de resolver sus problemas por las armas. “Se trataba de una nueva modalidad cívica militar que aprovechaba la atención médica y pláticas a campesinos para conminarlos a no recurrir a la violencia”.<sup>143</sup>

En este mismo sentido, Baloy (1984) distingue dos modalidades de acciones cívico-militares desarrolladas por el ejército mexicano contra las dos guerrillas existentes en Guerrero (Acción Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de Los Pobres). “Por un lado durante 1968 se ejecutó una estrategia de penetración en la sierra con el pretexto de campañas humanitarias. Grupos de médicos, enfermeras y técnicos del deporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), daban consultas, medicamentos y balones a los habitantes de la serranía guerrerense. Bajo esta forma artificiosa, la primera campaña contrainsurgente se deslizaba con carácter de misión de inteligencia, dado el revestimiento y la rutina de establecer el dialogo entre el ejército y la gente del pueblo”.<sup>144</sup>

En 1974, se presentó un grupo de militares que llevaban una lista de gente que eran citados en la cancha para recibir su dotación de maíz. Debía de recogerla el “señor de la casa”. Estos repartos eran aprovechados para detectar quiénes no iban y para aprovechar el momento para efectuar detenciones.<sup>145</sup>

Por otro lado se llevaban a cabo misiones contrainsurgentes de carácter cívico-militar, desarrolladas a través de campañas de sanidad con médicos y empleados del ramo civil. La instalación de infraestructura carretera y proyectos de impulso a la economía familiar; además de la realización de cursos de alfabetización pintura, etc. Ejemplo de ello es el Proyecto de Desarrollo Integral lanzado por Luis Echeverría en 1972, el cual contemplaba la creación de infraestructura, el aumento de créditos a ejidatarios, la multiplicación de las

---

<sup>143</sup> *Ibíd.*, p. 43

<sup>144</sup> Mayo, Baloy, *La guerrilla de Genaro y Lucio: análisis y resultados*, editorial Diógenes, México, 1984. Citado en: Jorge Luis Sierra Guzmán, *Op. cit.*, p. 50.

<sup>145</sup> FEMOSPP, Informe Histórico a la Sociedad Mexicana de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, p.97.

tiendas CONASUPO, la compra de cosecha a los productores a través del Instituto Mexicano del Café.<sup>146</sup>

Como ya hemos ido argumentando, las fuerzas militares, policiacas y paramilitares que dirigieron y ejecutaron el proyecto de aniquilación, materializaron en el conjunto social las técnicas contrainsurgentes diseñadas en el marco de la denominada guerra irregular. De acuerdo a los testimonios y conclusiones presentes en el texto *El fuego y el silencio* y el informe final de la FEMOSPP, podemos construir un escenario general que dé cuenta del carácter sistemático y planificado bajo el que operaron las técnicas contrainsurgentes en una gran parte del territorio mexicano a lo largo de los años 60, 70 y 80 del siglo XX.

En primer momento, las labores de inteligencia dirigidas por la DFS, la DGIPS, algunas secciones paramilitares y las fuerzas armadas a través de las misiones cívico-militares; llevaban a la selección de los domicilios que posteriormente serían allanados, con la intención de detener extrajudicialmente, enfrentar o ejecutar a las personas que encontraban. Posteriormente, si se pretendía el “interrogatorio”, eran trasladados a centros de detención clandestina que comenzaron a operar con mayor regularidad a partir de 1968. El Campo Militar número 1 ubicado en la Ciudad de México, y en el caso de Guerrero la Base Aérea Militar número 7 y el Cuartel General de Atoyac. Dentro de estos últimos, los prisioneros podían tener varios destinos: 1) morir en las sesiones de tortura: Dentro de los modos de tortura que dan cuenta en los testimonios, los más comunes golpes, toques eléctricos, asfixia, simulacros de fusilamiento o castración, amenazas de violación, quemaduras de cigarro, el pocito, desprendimiento de la planta de los pies con navajas; entre algunas otras. Todo esto era asistido por un médico que tomaba los signos vitales. 2) ser utilizados como “madrinas”, 3) quedarse en el cuartel por tiempo indefinido, 4) ser conducidos ante alguna autoridad civil para ser consignados, o 5) ser conducidos al Campo Militar 1, 6) ser desaparecidos. La desaparición de personas se dio en tres formas: La *inhumación clandestina*, que según testimonios procedía despojándolos de su dentadura, dedos de manos y plantas de los pies o rosearlos con químicos; antes de ser sepultados. La *cremación*, de la que se aportan varios testimonios de la existencia de hornos en el CM1 y

---

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 318

en campo de tiro de Teotihuacán.<sup>147</sup> Y los *vuelos de la muerte*, que según los datos aportados por ambos trabajos, mencionan que hay la denuncia de que a partir de agosto de 1975 comenzaron a realizarse, bajo la responsabilidad del entonces Teniente Coronel Francisco Quiroz y del entonces Mayor, Mario Arturo Acosta Chaparro.

Según los trabajos antes citados, en el CM1 los detenidos eran separados entre hombres y mujeres, agrupados de manera estable durante el tiempo que estaban ahí. En el lugar había varias galeras y durante su permanencia estaban en una sola o los cambiaban a todos en grupo. La tortura también la hacían fuera de las galeras en el denominado “torturatorio” o las “negras”. La supervisión a los detenidos era realizada por militares que estaban igualmente presos. En la medida que pasaba el tiempo de reclusión, los presos obtenían paradójicamente ciertos “privilegios” como salidas de su celda al espacio denominado “Acapulco” donde podían convivir. Ya aquí en el CM1, se podía tener como destino: 1) morir en los interrogatorios, 2) ser liberado (en estos casos permanecían presos de uno a seis meses o en casos muy extraños un año, o finalmente, el informe de la FEMOSPP cita: 3) *no tenemos conocimiento de que haya gente que siga detenida*. Fueron pues, desaparecidos.

El Informe Final, asegura que varias zonas militares fueron empleadas como cárceles clandestinas y centros de tortura y posteriormente reincorporadas. También se cita, que en la región de *El Quemado* al menos cinco mil personas pasaron por los centro de detención, entre ellos inocentes. Cedillo, asegura que se ignora cuántos presos obtuvieron su libertad sin ser puestos a disposición de la Procuraduría General de la República (PGR), y que el conocimiento de las cifras, se dificulta en las comunidades rurales de Oaxaca, Chiapas y Guerrero debido a su aislamiento. En todo caso, y sin negar la importancia de conocer cada uno de los casos que se presentaron, lo que quisiéramos destacar es que uno de los elementos distintivos de la propagación del terror; recae precisamente en la figura de los “liberados”. La sustracción de un sujeto del medio social y su posterior inserción, forman parte de un proyecto que va dirigido al conjunto social: el aleccionamiento, la socialización del terror.

---

<sup>147</sup> Según los testimonios recogidos por Cedillo, está el del ex regente de la ciudad de México, Alfonso Martínez Domínguez, quien asegura que el 10 de junio de incineraron los cadáveres en el CM1. De la misma forma el General Gallardo asegura haber visto un horno cuando estuvo preso en la década del noventa. En: Cedillo, Adela, *Op. cit.*, p.325.

De forma muy general, podemos decir que durante las décadas de los 60, 70 y 80; se pueden identificar varios elementos que evidencian el empleo de técnicas contrainsurgentes para desarticular los movimientos sociales -armados o no-, surgidos en México. Entre ellos, el uso de la propaganda, campañas cívico-militares, la construcción de un aparato de inteligencia, el reclutamiento y entrenamiento de grupos paramilitares: todo ello intervenido por el ejército mexicano. Del mismo modo, se desarrollaron operaciones de incursión y arrasamiento de comunidades por parte del ejército mexicano; así como la dirección de operativos que derivaron en masacres en espacios públicos tendientes a generar terror. Todo ello derivó en la aniquilación de la guerrilla rural y urbana, y primordialmente se puede traducir en la tortura, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, asesinatos extrajudiciales y masacres contra militantes, bases de apoyo y sociedad.

#### **2.4. Seguridad nacional y contrainsurgencia en el México contemporáneo: 1982- 2009**

Tras finalizar la etapa de gobiernos altamente nacionalistas, formados desde la ideología del Nacionalismo Revolucionario, empieza a presentarse en México un tipo de político-técnico, que reivindica la misión del libre mercado proponiendo la modernización estatal a través de la racionalización de los procesos administrativos, el desmantelamiento de sus industrias, la desregulación gubernamental y los recortes sociales al gasto público.

Desde entonces, dichos políticos han asumido la noción de Estado guardián o policía, reservada a aquellos Estados que postulan que será la acción del mercado la que conducirá con éxito el curso de la sociedad. De acuerdo a este planteamiento, al Estado mexicano le correspondería garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de un proyecto neoliberal y con una clara orientación hacia la nueva DSN de los EU.

Para estos gobiernos del Estado neoliberal es fundamental la construcción de un nuevo modelo de seguridad nacional por dos razones. Primero, porque su reconstrucción permite dar vigencia al enemigo que hace posible la implementación de la política de seguridad nacional tras la deslegitimación del concepto de enemigo-comunismo, con lo cual también se justifica la aparición de un Estado Policía; en segundo lugar porque tras el fin de las dictaduras latinoamericanas se asume que el continente avanzó hacia una transición política

a la democracia, de ahí la importancia de asumir una agenda de seguridad nacional “incluyente” –distinta a la “autoritaria”- tendiente a generar una condición donde se cimientan las bases para un desarrollo económico, político y social, por lo que las diversas amenazas de la vida cotidiana que pudieran afectar esta aspiración del Estado, tienen que ser atendidas como estratégicas para la seguridad nacional y por ende su resolución implica una política enérgica para resolverlos.<sup>148</sup>

El nuevo modelo critica al modelo clásico de seguridad nacional al caracterizarlo como desfasado, militarista, fallido, antidemocrático e impropio para resolver los nuevos problemas que afectan a la nación en un entorno de interdependencia.

Su propuesta consiste en conseguir una situación de seguridad nacional efectiva a través de la combinación de ciertos factores que coadyuven a la unidad nacional y que además satisfagan las aspiraciones culturales y materiales de todos los estratos sociales, siendo su objetivo, inhibir y/o atacar los fenómenos que impiden la seguridad nacional, como el narcotráfico, la guerrilla o bien la pobreza, el desempleo y la deuda externa que son generadores de estallamientos sociales que ponen en riesgo la supervivencia del Estado.<sup>149</sup>

Este enfoque de seguridad nacional ampliado es desde nuestro punto de vista, la primera piedra en la construcción de un modelo preventivo con claras advertencias sistémicas, en el que los desajustes de los temas mencionados en el párrafo anterior, son vistos como generadores de crisis en el territorio mexicano.

---

<sup>148</sup> A partir de 1982 el Estado Mexicano asume una agenda de seguridad nacional formal. Así lo dejan ver los distintos planes de desarrollo formulados a partir del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y que siguen vigentes en la actualidad. Sus temas se han centralizado en un discurso construido en torno a la necesidad de conseguir un desarrollo nacional en lo económico, político y social que se base en ciertos objetivos nacionales. Christian Ehrlich Martínez, *Op cit.* Este planteamiento pragmático por su operación, fue seguido por presidentes como Vicente Fox, quien formalizó su propuesta amplia en la materia, en el Plan Nacional de Desarrollo. Otros como Ernesto Zedillo o Felipe Calderón solo hacen mención a un modelo amplio de la seguridad nacional en sus discursos. Sin embargo en sus gobiernos, ninguno ha implementado este modelo en la práctica, con lo que el combate al enemigo común es el que predomina en lo que en la práctica denominamos DSN.

<sup>149</sup> A propósito del concepto ampliado de la seguridad nacional ver: Aguayo, Sergio y Bruce Bagley (coords.). *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional en México*, Siglo XXI, 2ª. Edición, México, 2002. Piñeyro José Luis, (coord.), *La seguridad nacional en México: debate actual*, UAM, México, 2004; Curzio Leonardo, *La seguridad nacional en México: balance y perspectivas*, En Revista de Administración Pública del INAP, Núm. 98, 1998, pp. 9-29. López Chavarría, José Luis, *Desarrollo evolutivo de la ley de seguridad nacional*, en: Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, Cisneros Farías, Germán Fernández Ruiz (coords.), IIJ-UNAM, México 2007, pp. 169-191; Ramírez Medrano Raúl, *El sistema de seguridad nacional y los objetivos nacionales tutelados permanentemente por la Constitución Política Mexicana*, En Revista de Administración Pública del INAP, Núm. 101, 2000, pp. 175-203

Esta nueva postura del enfoque de seguridad nacional persigue la consecución del reordenamiento social subordinando a la población a la realización de un conjunto de objetivos nacionales<sup>150</sup> que jerarquizan las prioridades del Estado. Si la delimitación de estos privilegia, como creemos que sucede, al tema de la seguridad, por encima del sin fin de problemas que el enfoque amplio se propone resolver (dígase empleo, seguridad social, salud, educación, alimentación), harán su aparición las estrategias represivas. En consecuencia, la guerra dirigida en contra de las amenazas y riesgos es fundamental para crear las circunstancias más favorables en las que un interés superior –entendido como general- pueda desarrollarse a fin de generar las condiciones necesarias para la consecución de un escenario favorable de seguridad nacional.<sup>151</sup>

Podemos señalar que en México existe en la práctica, una DSN, derivada del enfoque ampliado de seguridad nacional que diversifica la aparición del enemigo ya que en la política que sigue, presenta características como las que enumeramos:

1. La preponderancia a exhibir al enemigo como núcleo para la consecución del proyecto de seguridad nacional.<sup>152</sup> Discursivamente se asegura que su eliminación propiciará un

---

<sup>150</sup> Los objetivos nacionales, implican un proceso de jerarquización que establece prioridades que benefician principalmente a algunas clases sociales y perjudican en lo sustancial a otras a partir de acuerdos internos. Piñeyro José Luís, (coord.), *La seguridad nacional en México: debate actual*, UAM, México, 2004, pp. 29-30

<sup>151</sup> A propósito de la importancia del enemigo para la consecución de los objetivos nacionales, el *Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012*, define a las amenazas y riesgos de la siguiente manera: "Los antagonismos pueden catalogarse -entre otros criterios- en función de los objetivos nacionales que afecten, del tiempo e intensidad de dichas afectaciones, de las condiciones que los fortalecen, de los recursos necesarios para enfrentarlos y del tiempo estimado para reducir su impacto [...] amenaza a la Seguridad Nacional es un fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es una voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave a los intereses permanentes tutelados por la Seguridad Nacional, en parte o en todo el país, y cuestionan la existencia del mismo Estado. *Es por ello que el fin último es prevenir, disuadir ó enfrentar las amenazas que ponen en peligro al Estado mexicano [...]* en tanto riesgo a la Seguridad Nacional es aquel antagonismo a la Seguridad Nacional que no teniendo el carácter de amenaza conforme a la Ley, implica una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales". *Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012*, México, 2009, pp. 7-8

<sup>152</sup> El concepto de seguridad nacional del Estado Mexicano es: "mantener la integridad del Estado mexicano y, por tanto, de aquellos elementos que dan lugar a su existencia; actuar para mantener la estabilidad del mismo, y trabajar para asegurar las condiciones que hacen factible su permanencia en el tiempo. El Estado, *tiene un carácter estratégico que se alimenta de una lógica instrumental: al Estado se le preserva porque es el instrumento para generar un ambiente favorable al desarrollo humano sustentable. Implica, actuar con oportunidad para anular amenazas al país, y para desactivar riesgos en una realidad que se torna crecientemente compleja por el entorno externo y los desafíos internos.*" *Ibíd.* p. 6. Por su parte el PND 2007-2012 menciona que la seguridad nacional consiste en: Salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. *La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas.* Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, *Ibíd.*, p. 5



clima político y social en el que los agentes económicos, desarrollarán económicamente al país, sin sobresaltos.

2. La sociedad asimila que la seguridad es su principal problema, pues el planteamiento ideológico del Estado, persuade al conjunto social a través de los medios de comunicación, que las condiciones para generar mayor bienestar económico y social serán resueltas si existe seguridad nacional.
3. Las instituciones del Estado incorporan nuevos instrumentos legales que ajustan la estrategia estatal en seguridad nacional, al ordenar a partir de los objetivos nacionales, el proyecto nacional. A la par de este proceso, surge la tecnificación del aparato punitivo, que se justifican con leyes, normas y reglamentos de mano dura, que nacen del reclamo de los miembros destacados de la sociedad civil que exigen seguridad.
4. Se establecen cambios importantes en el marco jurídico en la materia y se realizan convenios para incorporar la DSN norteamericana insertando los planteamientos de ésta, en un nivel prioritario.

Este esquema posibilita a través que a través de la política de seguridad nacional, se construya una dinámica social de exclusión por estigmatización. Por un lado los *buenos* que se ubican al cobijo del Estado, apoyando las estrategias que se derivan de las necesidades de la política de seguridad nacional y que reflejan su eficacia en los ajustes de la política económica, con la que se pretende generar mejores condiciones para el modelo económico neoliberal. Por el otro, los *malos*, que con su conducta delictiva u omisa, atentan contra el “ser nacional”; y que pagan su obstinación de pertenecer al lado oscuro, en su “repentina” aparición en los campos fértiles de la contrainsurgencia.

Este escenario se ha fortalecido en el país, concretamente desde la irrupción pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y del Ejército Popular Revolucionario.

Estos sucesos marcaron la reactivación total del aparato de seguridad mexicano, y con ello el renacimiento de la metodología contrainsurgente que había sido aplicada durante los años 60s y 70s, pero que había permanecido ligeramente estática durante los últimos años previos al levantamiento guerrillero de los años 90s. Esta “tregua” de la metodología contrainsurgente, no significó el desmantelamiento del aparato represivo que la materializaba, ni el entorpecimiento de la capacidad de respuesta del Estado mexicano frente al surgimiento de eventuales amenazas que pusieran en riesgo el sistema de poder

entonces vigente. La “actitud preventiva” del Estado mexicano, estuvo siempre presente y eso le permitió preparar con antelación una respuesta de tipo represiva ante la posibilidad de que la instalación formal en México del sistema económico neoliberal, produjera fuertes resistencias populares. Desde entonces y hasta nuestros días, el espacio de acción de la rehabilitada estrategia contrainsurgente, ha sido en el contexto de una eterna lucha entre los pueblos que se resisten al saqueo y los sectores sociales hegemónicos que lo estimulan.

El impulso de la nueva contrainsurgencia, quedo de manifiesto en la propuesta de integración militar requerida en el Tratado de Libre Comercio, que incluía la construcción de ejércitos altamente tecnificados que prestaran especial atención en inteligencia militar, y que impulsaran la creación de las fuerzas especiales. Esta propuesta modernizadora ya había sido retomada por el ejército mexicano, cuando en 1986 creó el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del alto mando (GAFE). Este grupo especial, había sido creado para combatir a otra de las construcciones negativas que se pusieron de “moda” durante la década de los 80s: el narcotráfico; sin embargo, según sus manuales de operación “tienen como misión general, realizar operaciones de contraguerrilla, de interdicción y hostigamiento, patrullaje, capturas y control de pequeñas aéreas, tanto en zonas urbanas como rurales, control de objetivos militares de importancia, y la realización de operaciones específicas; así como el apoyo a operaciones regulares”.<sup>153</sup>

El origen y empleo de los GAFES, son fundamentales para definir los espacios que se propone abarcar la “nueva contrainsurgencia”. Por un lado, se ha activado para aniquilar a los grupos guerrilleros y a las llamadas organizaciones reales o “fachadas” de las que estos se alimentan: los sectores magisterial, estudiantil, obrera, popular, campesina; entre otros. Este espacio de acción, fue constatado en Chiapas a partir del levantamiento del EZLN, y en algunas regiones de los estados sureños de Oaxaca y Guerrero, a partir del surgimiento del EPR en 1996 y el ERPI en 1997. La estrategia que estuvo comandada por estos grupos especiales, se basó fundamentalmente en las labores de inteligencia, el aislamiento de la población civil, la creación de fuerzas de autodefensa que colaboraran con las fuerzas federales, el control de los medios de información como coadyuvante de las operaciones

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 261.

psicológicas y la ejecución de tareas cívico-militares.<sup>154</sup> Por otro lado, la contrainsurgencia comenzó a ser aplicada, en diversas regiones del país que fueron y siguen sido militarizadas con el pretexto de combatir el narcotráfico; aunque en realidad se ocupan de exterminar cualquier manifestación social considerada antagónica al proyecto de nación impulsado por los sectores sociales hegemónicos. De esta dinámica, es ejemplo el proceso de militarización en la región de la montaña de Guerrero, donde el combate a las comunidades indígenas y los procesos organizativos de la sociedad, se ha activado bajo el pretexto del combate al cultivo de droga.

La presencia y activación de la estrategia contrainsurgente por parte de las fuerzas represivas, se tradujo en detenciones arbitrarias, violaciones sexuales, tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y masacres durante toda la década de los 90s. De esto último pueden ser ejemplo, la masacre ocurrida el 28 de junio de 1995 en Aguas Blancas en la que murieron 17 hombres pertenecientes a la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS); y la acontecida de 1998 en El Charco, Ayutla de los Libres, Guerrero en la que el Ejército ejecutó a 11 personas. También se puede incluir La matanza de Acteal en Chiapas, llevada a cabo por grupos paramilitares que asesinaron a 45 indígenas en 22 de diciembre de 1997. En este mismo sentido, se deben considerar las al menos 200 detenciones ilegales, 150 casos de tortura, 137 presos, 22 ejecuciones extrajudiciales y 22 desapariciones forzadas; ocurridas en el contexto de la militarización por la supuesta presencia del EPR en los pueblos Loxicha de Oaxaca desde 1996. Esta estrategia represiva, también incluye un cerco vigente hacia expresiones tales como los municipios autónomos y las policías comunitarias; que son en todo sentido el ejercicio concreto de la autonomía política, económica, social y cultural de las comunidades en resistencia.

Por otro lado, la contrainsurgencia en México resurgió apegada a los conceptos básicos de la GBI, la cual se basa en la imposibilidad de medir las victorias exclusivamente en función de la fuerza. Esto último quiere decir, que se debe dar prioridad a una política de desgaste permanente en la que se vinculen una serie de recursos estratégicos que por un lado logren prevenir el surgimiento de resistencias, y por el otro rompan las ya existentes; pero sin la

---

<sup>154</sup> Plan de Campaña Chiapas 1994, de la Secretaría de la Defensa Nacional. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/articulos/941001\\_plan%20de\\_campana\\_chiapas94\\_sedena.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/articulos/941001_plan%20de_campana_chiapas94_sedena.pdf)

necesidad de llevar a cabo operaciones militares a gran escala que impliquen grandes costos políticos al ser vinculadas con la estrategia de seguridad promovida en el contexto de la guerra fría. Sin embargo, no debemos perder de vista que aunque se intenta evitar un gran despliegue de fuerza por parte del Estado, ello no implica la eliminación de las técnicas habituales de la contrainsurgencia: la tortura, la ejecución, la desaparición forzada, la prisión. Contrario a ello, lo que se puede constatar, es que la propuesta de hostigamiento permanente, tiende a ser mucho más abarcativa en tiempo y espacio.

Ejemplo de lo anterior es justamente la experiencia mexicana a lo largo de las últimas dos décadas, en donde la campaña de desgaste prolongado ha permanecido vigente desde su aparición en los años 90s en diversas comunidades de Chiapas, Oaxaca y Guerrero. La intención ha sido clara: desarticular la resistencia social surgida de las políticas neoliberales tendientes a apropiarse de los recursos naturales, humanos y culturales con los que cuenta el sureste mexicano. Sumado a esto, en la medida que avanza el proyecto neoliberal basado en la acumulación por desposesión y en la exploración territorial para la transformación de espacios estériles en espacios productivos, la estrategia de desgaste permanente se ha instalado en diversas regiones del país, de la mano del proceso ascendente de policialización, militarización y paramilitarización.

A partir de esto, podemos decir que la contrainsurgencia de la GBI ejecutada con mayor intensidad a partir de los años 90, obedece a un doble propósito complementario: preservar los recursos naturales y tomar posesión de nuevos espacios para la exploración productiva, al tiempo que destruye el tejido social de las comunidades asentadas en los territorios ocupados mediante el uso de diversas prácticas de terror.

En los términos de esta tesis esta situación empieza a agudizarse y extenderse especialmente a partir del año 2000, prolongándose hasta nuestros días, cuando la política del Estado (que sigue la estrategia antidroga de los gobiernos priístas en el marco de la seguridad nacional) implica una mayor militarización del país, mayor cualificación de los cuerpos policiacos y militares para la guerra antinarcóticos de carácter contrainsurgente, creación de leyes excepcionales para el eficaz combate al enemigo y parcialidad en la impartición de justicia, violación sistemática de los derechos humanos con el crecimiento de los casos de tortura, desaparición forzada, cateos sin orden judicial, encarcelamientos y muertes en el marco de la guerra contra el narcotráfico; lo cual genera mayor polarización,

despolitización y aislamiento social que afecta principalmente a aquellos “enemigos” que la cruzada anti-crímen oculta.

Este panorama sigue teniendo vigencia mientras diversos sectores políticos, económicos, académicos y sociales en el país, debaten sobre lo que debe ser la política de seguridad nacional y simultáneamente el Estado sigue aplicando la contrainsurgencia. Quienes se apegan a este planteamiento no hacen otra cosa que alimentar aquello que criticaron del modelo de seguridad nacional clásico, pues su postura, al aspirar a que un indefinido número de situaciones se consideren como seguridad nacional, ha abierto definitivamente el camino a la diversificación de los enemigos.

De particular relevancia para la conformación de este círculo de seguridad nacional-violencia-contrainsurgencia-violencia, es la adopción irreductible que el Estado mexicano ha hecho de la doctrina de seguridad nacional preventiva planteada por los EU tras los hechos del 11/S, plasmándola a nivel legal y formal y cuya intención implícita es la de proteger el “espacio vital” del estado norteamericano, a través de la integración económica política y militar de México a su área de influencia.

Esto se constata con lo contemplado en algunas leyes, políticas y convenios que México ha adoptado con EU en la materia y que pueden revisarse en: el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Ley de Seguridad Nacional promulgada en 2005 y el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012; así como en los distintos acuerdos y convenios internacionales signados por México para el combate a la delincuencia organizada transnacional como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas ratificada por México y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional firmada en 2000.<sup>155</sup>

En materia de cooperación encontramos dos mecanismos de “integración profunda” que son: el Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad Nacional de América del Norte (ASPAN)<sup>156</sup> y la Iniciativa Mérida<sup>157</sup>, con los cuales se acrecienta la influencia de la DSN

---

<sup>155</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, *Op. cit.*, pp. 172-190

<sup>156</sup> Firmado por los ex-presidentes, George Bush, Vicente Fox, así como el entonces primer ministro canadiense Paul Martin en Waco, Texas durante la llamada “reunión de los tres amigos” celebrada el 23 de marzo de 2005, el ASPAN propone un trabajo conjunto sobre dos bases específicas, la prosperidad (el aspecto económico) y la seguridad (el

estadounidense en materia militar, política y económica. De ambos acuerdos podemos destacar el nulo control legislativo existente, pues ninguno fue presentado como tratado o convenio internacional ante el Senado de la República.

El punto final de la penetración norteamericana en la política mexicana de seguridad nacional es alimentado por diversos estudios-diagnóstico elaborados por los EU en los que se exalta la caótica situación sociopolítica del país derivado de un Estado que ha perdido autoridad en varias partes del territorio. La ESN preventiva presentada en 2002 por el entonces presidente Bush dice al respecto, que “la pobreza, las instituciones débiles y la corrupción hacen que los Estados débiles sean vulnerables a las redes terroristas y los carteles del narcotráfico en el interior de sus fronteras”.<sup>158</sup> Por su parte el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos (United States Joint Forces Command) menciona en su estudio prospectivo de 2008 titulado *Joint Operating Environment. Challenges and implications for the future Joint Force (JOE)* que gracias al poder corruptor y dañino de los poderosos cárteles de la droga, México se convierte en un serio problema para la estabilidad de los EU, por lo tanto se lo categoriza como *Estado débil y fallido*.<sup>159</sup>, ya que en su territorio podrían ser factibles medidas necesarias de tipo militar para aliviar la situación de caos.

Así y una vez que hemos planteado las características y entornos, así como la trayectoria de la seguridad nacional en México podemos concluir lo siguiente:

---

aspecto militar). En ambos casos se menciona el interés genuino de Canadá, Estados Unidos y México por construir agendas y normatividades comunes. En términos de seguridad se privilegian la necesaria cooperación en inteligencia, así como la capacitación y la transferencia de tecnología en equipos y armamento y el control fronterizo, para que los tres países sean capaces de detectar amenazas terroristas y combatirlas antes de que se constituyan en peligro. En el aspecto económico se tocan temas como transporte, alimentación, agricultura, energía, medio ambiente, controles fitosanitarios y anti-epidémicos, bioprospección, entre otros. En todos ellos sugieren como en el caso del rubro de seguridad, seguir las pautas planteadas por Estados Unidos, un ejemplo de ello es que se sugiere la privatización de ciertos sectores de la economía. Trejo, Elma del Carmen, *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*, Cámara de Diputados, México, 2006. p.7

<sup>157</sup> Este Plan menciona que México y EU establecerán como una prioridad combatir el poder y la impunidad de las organizaciones criminales y del narcotráfico, que amenazan la salud y la seguridad pública de sus ciudadanos, así como la estabilidad y la seguridad en la región. Para incrementar las capacidades operativas de las dependencias e instituciones mexicanas, nuestras estrategias incluyen una renovada transferencia de equipo y recursos técnicos. Las estrategias incluyen programas de capacitación e intercambio de expertos. *Iniciativa Mérida. Declaración Conjunta Un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad.* Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf>

<sup>158</sup> *Ibíd.*, p. 203

<sup>159</sup> Ver más en: <https://us.jfcom.mil/sites/J5/j59/default.aspx>

1. En el primer periodo descrito no existió un término formal al nivel de la ley. En la actualidad existe una legislación que reivindica la noción amplia de la seguridad nacional, a la vez que practica la DSN con especial énfasis en su componente contrainsurgente.
2. La irrupción del enfoque amplio de la seguridad nacional trajo consigo la diseminación de los términos del enemigo<sup>160</sup> (amenaza o riesgo según el *Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012*). De acuerdo a lo que veremos más adelante, el enemigo oficial en México es el narcotráfico y el terrorismo.
3. El método contrainsurgente edificado desde los sesenta para abatir y prevenir al enemigo prevalece dentro de la actual doctrina de seguridad nacional haciendo uso en algunos contextos, de la GBI.
4. La implementación de un conjunto de presupuestos jurídicos relativos a la seguridad nacional demuestra la influencia que tienen la DSN estadounidense en el proceso de la formación de la agenda de riesgos y amenazas en México, lo cual no se ha ocultado, a diferencia del periodo de Guerra Fría, donde su clandestinidad fue característica.
5. La paulatina consolidación del aparato de estado en un tipo de régimen de seguridad nacional.

Del análisis realizado y al haber obtenido las constantes que definen el rumbo de la seguridad nacional en México, podemos concluir de manera provisional que el papel estratégico de esta materia postula desde lo político-jurídico una plataforma para el comportamiento social ante la inminente conformación de un escenario de caos, es decir la de la confrontación de dos bandos: el que defiende al “ser nacional” –las mayorías, según la retórica presidencial- y el que lo transgrede –una minoría. Los enemigos del progreso y de la gobernabilidad<sup>161</sup>, son en síntesis, el principal elemento a tener en cuenta en la agenda de seguridad nacional del país.

---

<sup>160</sup> Para el centro de investigación y seguridad nacional (CISEN) las situaciones y amenazas que deben atender las labores de inteligencia de la seguridad nacional dentro del Estado son: Los Grupos Armados, la Delincuencia Organizada, el Terrorismo, la Transición y Reforma del Estado, **los Movimientos Sociales**, el Entorno Internacional, la Seguridad Pública. Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/>

<sup>161</sup> Así lo menciona Ana Esther Ceceña al referir que: “Lo que es considerado ingobernabilidad tiene variantes que comprenden los casos de rebeldía o insumisión y se relacionan frecuentemente con resistencia al saqueo de recursos, al desplazamiento de poblaciones o al atropello cultural.” Ceceña, Ana Esther, *Militarización y Resistencia*, en publicación OSAL, Observatorio Social de América Latina, año V, Núm. 15, Septiembre-Diciembre, pág. 39

Para concluir este punto, entendemos problemático que la seguridad nacional se entienda de forma ampliada ya que ello hace adversario a cualquier sujeto que dificulte las formas previstas para alcanzar niveles superiores de desarrollo económico. Que la seguridad pública, el medio ambiente, el agua, los energéticos, el desarrollo económico y la institucionalidad, entre otras cosas, sean entendidas bajo la lógica de la seguridad nacional, llevan a conformar un ámbito donde las posibles salidas a diversas coyunturas pasen por la práctica contrainsurgente. Si se entiende que cada situación estratégica dentro de la sociedad es potencialmente agresiva para la seguridad y la vida, lo único que se logrará será darle viabilidad a la postura de la guerra, en este caso, con la contrainsurgencia como dispositivo aplicable a un enemigo inidentificable.

## **2.5. El discurso del poder en torno al enemigo interno**

Cuando empleamos el término hegemonía al inicio de este trabajo, hacíamos referencia a una capacidad estatal de generar una ideología, la cual tendría la función de persuadir al conjunto social en torno a algún particular. Si tuviéramos que señalar un elemento de ésta, sin duda deberíamos hablar del **discurso**, cuya virtud esencial reside en decir un saber absoluto de una situación en particular. En el tema que nos ocupa, ese discurso sería funcional en el planteamiento verbal de la seguridad.

En este contexto, es que explicamos el exponencial crecimiento de la narrativa estatal en torno al enemigo interno, la cual ha adquirido un tono escalofriante durante por lo menos los últimos 16 años, cuando irrumpe en escena el EZLN y que se ha fortalecido con la actual guerra contra la delincuencia organizada.

El Estado mexicano ha aprovechado la coyuntura en seguridad, para generar un modelo de dominación política encabezado por mecanismos de control social formal e informal, motivado por los discursos depositados en la lógica de ese enemigo interno, eliminable, de acuerdo a lo que los discursos de la clase política, empresarios, iglesia católica, medios de comunicación y diversas organizaciones de la sociedad civil, mencionan.

La nueva definición del enemigo interno, comprende una primera clasificación que es en apariencia, la prioritaria. De tal modo los antagonismos atacables **más reconocibles en términos de lo que el Estado invierte en ellos** son: la delincuencia organizada, el narcotráfico, los grupos armados y el terrorismo.



Los “otros” enemigos, no reconocidos como tal, que pueden llevar a cabo acciones igualmente hostiles y deliberadas en términos del peligro que representan y que pueden cuestionar tanto la funcionalidad del Estado y del desarrollo nacional, que además son **poco reconocibles en proporción a la difusión de la actividad represiva que desempeña en ellos el Estado**, son aquellos que hacen su aparición en: conflictos políticos y sociales; en situaciones de pérdida de cohesión social; en los escenarios de preservación del patrimonio ecológico; en el ámbito de desequilibrios sociales críticos de tipo socioeconómico y político.

Toda esta extensa clasificación de los enemigos tiene algo en común: que existe una estrategia de seguridad de tipo represivo que emplea en su contra, prácticas de terror como la tortura, la desaparición forzada, las ejecuciones, las masacres, los allanamientos, las detenciones arbitrarias, las violaciones sexuales, la prisión política, las amenazas y hostigamientos permanentes.

Pero se diferencian porque en apariencia, la estrategia de seguridad sólo está atacando a las llamadas amenazas, y no a lo que se ha denominado desde el Estado como riesgos, es decir, los movimientos, organizaciones o personas de la sociedad que: reivindican formas autónomas de organización política; que se organizan para preservar los entornos culturales y medioambientales desde una perspectiva comunitaria que por inercia se confronta al Estado; que llevan a cabo un activismo de tipo político y de defensa de los derechos humanos que denuncia y exhibe el ejercicio autoritario y “abusivo” del poder; que en base a métodos de presión política pacíficos, buscan el apoyo de proyectos productivos que benefician a sus comunidades; que se oponen a medidas de ajuste económico y político en áreas como la educativa, la laboral, la económica; que se oponen al desmantelamiento de la educación pública y gratuita; que hacen uso del espectro radioeléctrico a partir de radios comunitarias consideradas “piratas”; que ejercen el periodismo para denunciar actos de corrupción y de colusión entre autoridades y organizaciones delictivas.

Para abordar el proceso discursivo para construir al enemigo, retomamos dos factores: El primero es la sociedad civil y el papel conjunto que juega con los medios masivos de comunicación. De los primeros, destacamos el papel legitimador que dan al combate al enemigo los sectores empresariales, eclesiásticos y asociaciones civiles que reivindican el

tema de la seguridad; de los segundos, su importancia estratégica en la construcción de campañas de propaganda para impulsar la guerra psicológica contra el enemigo interno.

El segundo factor es el jurídico. En él se revisan diversas leyes y reglamentos de excepción con los que el Estado criminaliza ciertas expresiones sociales y legaliza su actividad.

### **2.5.1. Sociedad civil y medios de comunicación**

A lo largo de la historia de las sociedades humanas, percibimos como el miedo causado por la imposibilidad de controlar ciertas fuerzas naturales o humanas que presumiblemente ponen bajo amenaza *la vida*; ha sido elemento constitutivo de las “barreras de contención”, que el mismo hombre ha creado para sustituir el pesado efecto de la intranquilidad por la certeza. Bajo esta lógica, sabemos que la civilización justificó sus instituciones políticas a partir precisamente del miedo generado por la posible acción irrestricta de un universo de violencias sin orden. Sabemos también, que dichas instituciones modernas invocando justamente a la defensa de tal orden han asesinado, torturado, desaparecido personas, comunidades o razas... han violado; y que lo han hecho convirtiendo a estos mecanismos en la vía fundamental para la revalidación del lugar que deben ocupar los poderosos y los débiles. La persistencia esos mecanismos violentos durante el transcurso de la historia moderna, ha sido en gran medida resultado de la propagación-explotación de la sensación de miedo que produce la inseguridad. Sobre escenarios donde habita el miedo generalizado, ha sido reiterada la aceptación casi resignada del uso-por parte del estado, de dispositivos extraordinarios que teóricamente pondrían bajo resguardo la vida, aun cuando esto significase cierto sufrimiento y dolor: “habrá de salir victorioso, pero todavía habrá un periodo largo de enfrentamiento que implica, seguramente, la pérdida de vidas humanas (...)”.<sup>162</sup>

Si bien el tema de la inseguridad está inscrito –al menos desde la modernidad-, en el discurso político cotidiano; es un hecho que durante los últimos 20 años ha modificado su *empaquetado* de presentación- nos referimos principalmente en los países del denominado tercer mundo y concretamente a México.

---

<sup>162</sup> Declaraciones del entonces portavoz de la presidencia, Rubén Aguilar Valenzuela, hechas en febrero del 2006 a propósito de la supuesta guerra propuesta por el estado mexicano, en contra del crimen organizado. Disponible en: Cruz, Angeles, “Habrá mas pérdidas humanas: Aguilar”, La Jornada, México D.F, 15 de febrero del 2006, p.51.

Dicha transformación, coincide con la culminación de la llamada guerra fría y el subsecuente proceso de consolidación hegemónica de las políticas neoliberales, lo cual concretó por lo menos dos realidades contrapuestas.

Por un lado, la evocación discursiva a una nueva realidad promisorio basada en la consagración de relaciones de poder menos autoritarias que en consecuencia niegan el uso de cualquier mecanismo violento. Esto tendría como consecuencia primaria, el fortalecimiento de *nuestras democracias*. Para tal fin, se ubica como prioridad de los gobiernos, el empleo irrestricto de todos los recursos disponibles para impulsar el desarrollo económico y social, que llevara a mejorar la calidad de vida de todos y propiciara un clima de estabilidad institucional, progreso y confianza.

A la par de dicho discurso, la esencia misma del neoliberalismo ha tenido como resultado el aceleramiento de los procesos de selección/exclusión –con la cuota de violencia estatal que esto significa, y la aparición de los nuevos desechos del sistema: los nuevos pobres que habitan en las áreas urbanas prohibidas, como vagabundos e indolentes; además de los sin techo, sin clase, sin tierra... sin trabajo.

Esos *perdedores del sistema*, son por un lado la imagen más clara del fracaso del neoliberalismo y de su discurso desarrollista, son paradójicamente la comprobación más tangible del funcionamiento óptimo del poder global al convertirse en una especie de productos finales; y son-y fundamentalmente esto son, los enemigos *reales* del propio sistema-independientemente del grado de organización política que hayan logrado desplegar-,contra los que se extiende toda la violencia del poder global : con lo cual queda expuesta la falsedad del discurso hegemónico, que describe un entorno actual post-autoritario y alejado de la violencia represiva *irracional*.

Dichos enemigos, son algo así como los hijos negados del neoliberalismo que sin embargo son temidos por ser capaces de poner en riesgo el funcionamiento del tan mencionado sistema. Por tal razón, han sido contruidos simbólicamente como los nuevos agentes de la inseguridad al ser estigmatizados por dos vías principales-que tienden a entretrejerse

discursivamente. Primero, como actores opuestos al desarrollo dada su condición/atributo<sup>163</sup> y/o por su actividad política concreta<sup>164</sup>.

Segundo, como representantes de una tendencia anti-democrática que busca la concertación a través del uso de métodos violentos. Son expuestos como sujetos violentos producto del resentimiento social o impotencia que de ellos emana al asumirse incapaces de ocupar alguna de las vacantes para el desarrollo, que el propio sistema de poder ofrece sin hacer distinción alguna. *"La pobreza actualmente existe, y la pobreza es muy mala consejera"*<sup>165</sup>. Son también presentados como violentos, a razón de su peligrosa torpeza natural que los hace irracionales o manipulables. *Que quede claro, en México lo malo no es que los ricos hagamos negocios, lo trágico, lo injusto, lo inadmisibile es que a los pobres sólo les queda la violencia, la transgresión a la ley y el lenguaje de los machetes*<sup>166</sup>.

Es así como las categorías seguridad/inseguridad queda impregnado de dos referentes antagónicos fundamentales: desarrollo/atraso<sup>167</sup>, democracia/antidemocracia-violencia<sup>168</sup>.

---

<sup>163</sup> Ejemplo de este proceso, podría ser la construcción de figuras jurídicas como las que fueron estipuladas en el bando municipal de Córdoba Veracruz durante el año 2000, donde de forma expresa se prohibía la mendicidad. Disponible en: Jiménez Raymundo y Bañuelos Claudio, *"Prohíben mendigar y realizar protestas públicas en Córdoba"*, *La Jornada*, 1 de febrero del 2000, p.2. Este mismo proceso, puede llegar a desplazarse incluso hacia la concreción material de campañas de limpieza social ejecutadas por grupos paramilitares (dependientes de alguna estructura de seguridad del estado), en contra por ejemplo de jóvenes adictos a la droga o pandilleros; lo cual ha venido ocurriendo con mayor intensidad en varios estados del norte de la república a partir del año 2009.

<sup>164</sup> En mayo del 2003, el gobierno estatal de Veracruz aseguro que presentaría a la Legislatura una iniciativa diseñada por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), con la cual se pretendía modificar el Código Penal vigente en la entidad, y catalogar como delito grave los bloqueos a instalaciones escolares que como medida de presión hagan los maestros, padres de familia o alumnos. Disponible en: Morales, Andrés, *"Proponen en Veracruz catalogar como delito grave bloqueos a instalaciones escolares"*, *La Jornada*, México D.F., 14 de mayo del 2002, p. 33.

Como un ejemplo claro de la forma en que se entretujan discursivamente los atributos y actividades políticas concretas de los enemigos, podemos recordar que en el contexto de la huelga de la UNAM, la negatividad de los huelguistas-enemigos se construyó categorizando/estigmatizando su actividad política concreta. Se hablaba de intereses políticos de una minoría radical, que era promovida por agentes infiltrados para desestabilizar el país. Esta señalización, se combino con una tendencia discursiva a resaltar ciertos **atributos** de los paristas: vándalos, drogadictos, miserables. De hecho, en el operativo de desalojo de ciudad universitaria el 6 de febrero del 2000, la imagen más difundida por los medios de comunicación visuales fueron las plantas de marihuana, la ropa deteriorada de los estudiantes, los dormitorios improvisados, condones usados y tirados en el piso... su condición de casi mendigos.

<sup>165</sup> Declaración de Alejandro Martínez Gallardo, dirigente de la Confederación de Cámaras Industriales; al ser entrevistado por *La Jornada* el 23 de febrero del año 2000, en el contexto de la huelga llevada a cabo por alumnos de la Normal Rural *El Mexe*. Disponible en: Herrera Beltrán, Claudia, *"Alumnos de El Mexe transferidos a la UPN viven en virtual arraigo"*, *La Jornada*, México DF, 23 de febrero del 2000, p.31.

<sup>166</sup> Declaración de Diego Fernández de Cevallos. Disponible en: Becerril Andrea, *"Lamenta Fernández de Cevallos que los pobres tengan que utilizar el "lenguaje de los machetes"*, *La Jornada*, México DF, 18 de julio del 2002, p.13.

<sup>167</sup> Para el coronel Pablo Castellanos, Seguridad nacional implica desarrollo, condición para lograr el desarrollo del país. Si tú estás seguro, trabajas, desarrollas, produces. No es concepto de seguridad tomar las armas. Marcos es un problema de seguridad nacional. ¿Por qué?, porque a los zapatistas les faltan educación, hospitales, mercados, les

Estos enemigos que regularmente han sido ubicados como agentes de la inseguridad interna, han venido fusionándose terminológicamente, hasta amalgamarse con otra serie de fenómenos que se asentaron en el discurso gubernamental a partir del 2001. Nos referimos a los llamados agentes de la inseguridad global.

La señalada disolución en los términos, es justamente una de las modificaciones sustanciales del discurso que se refiere a la inseguridad, y que ha estado presente a lo largo de las últimas dos décadas. Creemos que la concepción de inseguridad que hoy día es ponderada, se ha des-localizado al tiempo que tiende a señalar enemigos cada vez más disgregados. La alteridad se está convirtiendo en una categoría vacía con todos los peligros que ello implica, por que cuanto menos se defina al otro, mas queda al libre arbitrio de los poderosos, decidir con que contenido social se rellena ese otro destinado a ser víctima del odio.

De hecho, estas dos expresiones de inseguridad se han integrado discursivamente y derivado en una figura heterogénea que aunque parezca risible, tiende a cruzar fenómenos diversos como la protesta social, la insurgencia armada, el pandillerismo, la violencia criminal, el narcotráfico, el crimen organizado; el terrorismo; y llega incluso a construir hipótesis de alianzas estratégicas que originan figuras plurinominales temibles como: zetas+ mara salva trucha+ FARC+ EPR +Al Qaeda.<sup>169</sup>

faltan los servicios públicos indispensables. ¡No los tienen! Yo estuve en Chiapas (...) Me quede ahí con mi batallón y te sorprendes de ver a esa gente. Es un problema de seguridad nacional porque ahí están fallando todas las secretarías de Estado, los organismos encargados del crecimiento del país. Disponible en: Aranda, Jesús, "El alzamiento zapatista, problema de seguridad nacional", *La Jornada*, 5 de abril de 2001, p.18.

<sup>168</sup> Para Aguilar Zinser, "parece inaceptable, absolutamente inaceptable, cualquier utilización de la violencia como forma para expresar un reclamo político (...) estamos demostrando en todos los ámbitos que se pueden ejercer las libertades en el país para manifestarse; que manifestándose pacíficamente no hay actos de represión en respuesta. (...) "Si ustedes, los medios de comunicación, están atentos a las demandas sociales, yo les garantizo que cualquiera de estos grupos puede organizar una conferencia de prensa y tener mucho más impacto en la sociedad, y explicarnos mejor cuáles son sus causas, que poner bombas en bancos(..) el acto de violencia y la expresión de violencia debe ser absolutamente reprobado por el gobierno, por la sociedad, y nosotros vamos a tomar medidas muy enérgicas para evitar que esto ocurra y para castigar a quienes lo hagan". Disponible en: Zuñiga, Juan Antonio, "Los actos violentos, la peor propaganda: Aguilar Zinser", *La Jornada*, 10 de agosto del 2001, p.5.

<sup>169</sup> En el marco del conflicto en San Salvador Atenco, el 13 de julio del 2002, los medios de comunicación difundieron que en el conflicto estarían participando grupos "radicales" mexicanos y extranjeros y que supuestamente se habían detectado a dos miembros de la banda separatista vasca ETA y uno de Sendero Luminoso de Perú. En: Avalos René, "Atenco: el conflicto", *La Jornada*, México D.F, 19 de julio del 2002. Otro ejemplo más de lo anterior, podría ser en el conflicto magisterial en Xoxocotla Morelos (2008), cuando Juan Manuel Hernández Delgado, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) estatal, criticó en que los maestros sumaran a grupos de choque como, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca y de San Salvador Atenco; también

Creemos que el relativo éxito de esta mezcla fenomenológica que simboliza hoy día el concepto *inseguridad*, está fundamentada en una especie de reforzamiento discursivo multidimensional que es impulsado por la fuerza social hegemónica (a través de los medios de comunicación, cámaras empresariales, sectores eclesiásticos<sup>170</sup> y la producción científica de los *expertos*), que a su vez la convierte en referente central del discurso cotidiano y la acción de importantes fragmentos de la sociedad común<sup>171</sup>; y que al mismo tiempo se traslada hasta posicionarse como un elemento central del discurso y la acción gubernamental. Esta gestión política operada por determinados grupos de poder y a través de sus instrumentos de legitimación, ha logrado edificar una percepción social de la inseguridad en México<sup>172</sup>, que se expande hacia todos los espacios de la vida colectiva, haciéndose omnipresente y no tomándose el tiempo para analizar sobre el origen y el destino de la violencia misma: todas son expresiones netas de una inseguridad *absoluta* y *aterradora* que viene de “otros”...de los de afuera.

En un ambiente donde la sensación de inseguridad se convierte en el referente máximo de una sociedad, la tendencia a expulsar de la realidad cualquier situación que sea presentada como conflictiva, constituye un riesgo mayúsculo. Lo es así porque cualquier expresión

declaro que el magisterio morelense recibe apoyo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Disponible en: Miranda Justino, “Guerrilleros apoyan protesta magisterial”, *El universal*, México, DF, 25 de octubre del 2008. Por otro lado, no es necesario profundizar en la ya conocida y tan difundida versión de un nexo entre las FARC y los carteles de la droga mexicanos. Finalmente, el 30 de enero del 2008, el general Justiniano González Betancourt, presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados; declaro lo siguiente: *El EPR, como grupo armado, necesita realizar gastos de carácter económico. Entonces, es probable que el crimen organizado, especialmente el narco, esté trabajando para financiarlo (...) toda organización necesita dinero para operar, necesita armas, municiones. ¿De dónde las adquieren? Es probable que sea por ese lado donde ellos obtengan recursos económicos (...) Con un organismo como el EPR, que es clandestino o terrorista, puede tenerse cualquier eventualidad. Toda precaución no es extraordinaria, no sobra.* Garduño Roberto, “narcotráfico, tras el apoyo financiero al EPR: diputado”, *La Jornada*, 31 de enero del 2008, p. 7.

<sup>170</sup> En el contexto de la represión gubernamental sufrida por los pobladores de San Salvador Atenco, la Conferencia del Episcopado Mexicano respaldó dichas acciones asumiéndose vocera de los intereses de la nación y claramente orientado a la ejecución de recursos violentos contra lo que ellos definieron como agentes transgresores de la seguridad: *es injusto que la sociedad mexicana se convierta en rehén de grupos o personas con intereses mezquinos, en especial si se trata de aquellos que persiguen otros fines ajenos al bien común.* Al mismo tiempo, el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda declaraba lo siguiente: *Yo aplaudo definitivamente la decisión de mi gobernador, al poner mano dura y ser intransigente con la violación a la ley. La ley no se hizo para violarse.* En: “Complace a Onésimo Cepeda, la mano dura contra ejidatarios”, *La Jornada*, 5 de mayo del 2006, p.16.

<sup>171</sup> Podemos citar como ejemplo de esta dinámica, las denominadas marchas blancas contra la inseguridad, realizadas en el país en junio del 2004 y agosto del 2008.

<sup>172</sup> Consideramos que ciertos malestares sociales tienden a construirse mediáticamente. No queremos descartar el hecho de que estos efectivamente existan. Lo que consideramos importante, es atender las formas de construir el discurso. Es decir, las distintas maneras en que se habla de una realidad social: potencializando, minimizando, categorizando, interpretando o espectacularizando ciertos acontecimientos.

discrepante es vinculada a lo violento y en consecuencia repudiada casi de forma generalizada. El conflicto ha sido estigmatizado a tal grado, que ha sido desnaturalizado de cualquier relación social y es siempre leído como una expresión del desbordamiento de los canales de intercambio y dialogo que ponen a nuestra disposición las instituciones democráticas. La inconformidad social en este escenario, queda igualmente atrapada en el círculo interpretativo que la entiende como una más de las expresiones que reflejan el predominio de lo violento, de lo anti –democrático, de lo antisocial; y de todo eso que caracteriza a ciertos grupos que ha optado por el atraso y que requieren de la intervención violenta y decidida del estado. De hecho, la gobernabilidad de este país durante los últimos 10 años, ha hecho uso del discurso de la inseguridad para lograr concretarse mediante la militarización creciente de las relaciones sociales, la criminalización y judicialización de la protesta, el aumento de la represión estatal y paraestatal; y la consolidación de gobiernos cada vez más autoritarios. No hay duda, que la construcción del otro como enemigo al tiempo que explota el miedo y la paranoia, se convierte en fuente natural de autoridad.<sup>173</sup>

Hasta aquí hemos dicho que presenciamos un nuevo discurso de la inseguridad que reconoce parcialmente a sus enemigos reales- decimos parcialmente por que los acepta solo después de que los estigmatiza-, y que hace uso de una fusión terminológica para hablar del enemigo público que en consecuencia tiende a ser más diverso. Hemos dicho también que la aceptación de esta mixtura de fenómenos sociales para interpretar la inseguridad, ha sido impulsada principalmente por los medios de comunicación y el discurso de los expertos; hasta convertir al miedo que produce la sensación de inseguridad, en el lazo mediador de todas las relaciones sociales que se efectúan en este país. Dijimos que en la medida que esta percepción generalizada de inseguridad crece, es más probable que cualquier expresión de conflicto y más aún: cualquier expresión de inconformidad social, sea inmediatamente evaluada a partir de los binomios desarrollo/atraso y democracia/ violencia; y en consecuencia colocada dentro del *inventario* de los peligros sociales que demanda atención inmediata.

---

<sup>173</sup> Según datos publicados por Consulta Mitofsky en agosto del 2007, 61% de la población manifiesta vivir con el temor de caer en manos de la delincuencia y 48% ve muy poco o nada la presencia de la policía en las calles.

Pero, ¿Cuál podría ser el objetivo principal de impulsar una representación social de la realidad sostenida a través del sobredimensionamiento discursivo y basada en la inseguridad -miedo que esta produce? Evidentemente se procura en primera instancia, erigir un ambiente favorable que de legitimidad al uso de la fuerza represiva en contra de los enemigos reales del sistema de poder. “El Estado (...) ha de recurrir a la ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político”<sup>174</sup>. Sabemos que la sensación de inseguridad que se ha convertido en el referente social de gran parte de la sociedad mexicana, ha contribuido a posicionar de manera alarmantemente argumentos discursivos tales como la llamada tolerancia cero, el empleo de toda la fuerza del estado o la aplicación de la ley sin miramientos. Bajo esta misma lógica, es sabido que propuestas como la oferta de legalización de la pena de muerte, se ha convertido en un recurso muy bien aceptado al interior de varios fragmentos sociales.<sup>175</sup>

El resultado ha sido *la progresión de la violencia estatal*. Y es que apelar a la inseguridad es solicitar, necesariamente, el despliegue de la violencia *pseudo-legítima*.

---

<sup>174</sup> Poulantzas, Nicos, *Estado, Poder y Socialismo*. Sexta Edición en Español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV, 1986. Pag.27.

<sup>175</sup> En marzo del 2001, la Barra Mexicana de Abogados y la Conferencia Nacional en Seguridad y Justicia de México, propuso que la pena de muerte sea aplicara a narcotraficantes, delincuentes de *cuello blanco*, secuestradores, aeropiratas y "todos los que cometan delitos graves". En relación a esta propuesta, el presidente de la Barra Mexicana de Abogados declaraba: *el miedo si funciona, porque no lo probamos ahora que tenemos una ola de criminalidad. La pena de muerte, cuando se aplique en México, termina con la delincuencia*. En: Castillo García Gustavo, "Abogados pedirán aplicar la pena de muerte", *La jornada*, 23 de marzo del 2001, p.46. En agosto de 2008, diversos medios de comunicación difundieron una encuesta realizada en febrero del 2008 por consulta Mitofsky, en la que se resaltaba que el 74.8% de los mexicanos estaba a favor de la pena de muerte y el 18 de agosto del mismo año, el PVEM se sumo a los diversos actores que pedían la pena de muerte. En relación a esta misma tendencia discursiva, en septiembre de 2008 la presidenta de México Unido contra la Delincuencia María Elena Morera, propuso que en el país se aplique la pena de muerte a delincuentes que cometan delitos graves: "Para que la gente sienta que se le hace justicia", agregaba. Ese mismo día, justifico sus declaraciones presentando una encuesta en la que presumiblemente el 75% de los mexicanos exigía un aumento a los castigos de los delincuentes. En: Álvarez Xochitl, "Propone México Unido pena de muerte", *El Universal*, 5 de septiembre del 2008. En noviembre del 2008, el gobierno de Coahuila presento al congreso local una iniciativa de reforma constitucional para aplicar en la entidad la pena de muerte. En diciembre del 2008, el congreso del estado aprobó solicitar al congreso federal dicha modificación constitucional argumentando que "*El clamor generalizado de la gente es muy claro, es muy clara la posición de la sociedad mexicana que está agraviada y lastimada de la manera cómo ha crecido la delincuencia*". En: "Polémica en México por pena de muerte" *El Herald*, Honduras, 8 de diciembre del 2008, [edición en línea], <http://archivo.elheraldo.hn/Ediciones/2008/12/06/Noticias/Polemica-en-Mexico-por-pena-de-muerte>, Fecha de consulta: 13 de diciembre del 2010. Inmersos en del discurso normalizado del verdugo, el 8 de diciembre del 2008 el gobernador de Coahuila Humberto Moreira declaraba: *La discusión en Coahuila no es la pena de muerte, la discusión es cómo los vamos a matar: si los vamos a fusilar, los vamos a degollar o los vamos a ahorcar, o algo light que puede ser la inyección letal*". En: Silva-Herzog Jesús, "Como los vamos a matar", *Milenio*, México DF, 8 de diciembre del 2008, [edición en línea], <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/impreso/8162065>, Fecha de consulta: 13 de diciembre del 2010.



La inseguridad requiere naturalmente, de la amplificación del poder coercitivo, penal y represivo. Se trata de un despliegue de fuerza contra un enemigo que al tiempo que se construye simbólicamente, se convierte en el principal adversario de la paz global a la que todos aspiramos, y en consecuencia debemos aceptar cualquier método para extirparlo de nuestro cuerpo social: hay que aniquilarlo porque no se parece a nosotros, porque es ajeno, porque está completamente desvalorizado. *Es normal darle un zape a quien violente nuestra intimidad*<sup>176</sup>, o peor aún: ellos, los ejecutados *son solo siete personas que no van a ir a votar.*<sup>177</sup>

Pero ¿Quiénes son ellos y quienes nosotros? Es aquí donde el carácter difuso del *enemigo contemporáneo* encuentra los mayores beneficios para el fortalecimiento del sistema global de poder, porque al tiempo que afirma centrar su violencia contra las categorías prefabricadas del enemigo público; se acciona abiertamente contra el enemigo real y tiene la fortuna de contar con la legitimidad de las propias víctimas. Es decir, acudimos a un escenario en donde el llamado urgente a la asistencia y la protección del Estado- que se fortalece en el seno de la sociedad, se convierte al mismo tiempo en la aceptación de una violencia que apunta hacia el centro de la propia sociedad. Es como si los enemigos reales, se convirtieran en los fabricantes del acero con que se construye el cerrojo del su eventual encierro. En los fabricantes del material que constituye el instrumento con el que serían hipotéticamente torturados. Es por esta razón, que la interpretación de una *guerra* en México, que ha sido mal direccionada y que se ha desfondado hasta tocar sujetos o grupos sociales *inocentes*, queda en entredicho. Es por eso también que resulta cuestionable atribuir al error o a la falta de capacitación, todas aquellas prácticas violentas que el estado arroja contra una población o comunidad entera-y sin mediar distinciones, en el marco de un operativo policial y/o militar desplegado para enfrentar un conflicto social concreto.

Se trata, en ambos casos, de un reflejo de la nueva política de seguridad nacional, que ha sido planificada y se viene ejecutado contra los enemigos reales del sistema-contra *todos*:

---

<sup>176</sup> Declaraciones hechas en septiembre del 2001, por Ignacio Loyola Vera, cuando fue cuestionado acerca de las denuncias de tortura en la que habría incurrido un grupo de policías que detuvieron a seis presuntos delincuentes. "Justifica Loyola Vera la tortura de policías contra seis delincuentes", *La Jornada*, 18 de septiembre de 2001, p.46.

<sup>177</sup> Declaración hecha en junio del 2006, por el titular de la SIEDO, cuando fue cuestionado acerca del aumento de las ejecuciones en el estado de Guerrero. Méndez Ortiz, Gabriel, *Tras ejecuciones en Guerrero, "7 no podrán ir a votar"*, *La Jornada*, 27 de junio del 2006, p.10.

los hijos negados del neoliberalismo. De ser así, el discurso de la inseguridad se convierte en una maniobra de ocultación del estado neoliberal. Un estado que apelando al temor generalizado, acumula recursos represivos y a través de ellos estimula su naturaleza privatizadora.

Podemos decir entonces que la presencia de la acción violenta -aun cuando es presentado como un recurso de los buenos contra los malos-, podría estar destinada a evitar la construcción de nuevas alternativas políticas, sociales y económicas; pensadas desde el intercambio diversificado de experiencias singulares propias de una multitud de grupos sociales-unos con mayor y otros con menor grado de organización política.

Y es que esta tendencia a anular la posibilidad de sobresaltos masivos a través de la violencia simbólica y física, corresponden a un escenario bien definido dentro de un Estado que como el mexicano asume un rol débil en la economía para dar paso al libre mercado y las consecuentes privatizaciones, pero que al mismo tiempo tiene la obligación de asumir un papel cada vez más rígido en la forma en que aborda y resuelve los problemas sociales originados por la misma lógica neoliberal. Es evidente que el Estado mexicano, ha venido comprimiendo sus políticas sociales y ha vendido allanando el camino de la privatización y el despojo, al tiempo que endurece la represión que intenta silenciar el descontento social. Y es precisamente a este tipo de Estado, al que se fortalece y alimenta cuando el discurso de la inseguridad se posiciona.

Concluiremos por ahora, argumentando que el nuevo discurso de la inseguridad puede ser eficaz a través de dos vías. Por un lado, como una oportunidad del estado para recuperar la débil relación gobierno-sociedad, mediante la construcción de un discurso-programa aparentemente coherente, que logre aglutinar la energía dispersa de una sociedad que ha perdido confianza en las *instituciones democráticas* y disperse el posible impulso contestatario social, producto del resto de malestares políticos.

Por otro lado, como una estrategia de ocultamiento que caracteriza a un estado débil socialmente que, sin embargo, requiere del endurecimiento de los instrumentos represivos para subsistir.

### 2.5.2. La producción jurídica

1996 representa para el actual contexto un año clave para la construcción de todo el andamiaje jurídico que sustenta la manera formal de afrontar al enemigo interno.<sup>178</sup> El 11 de marzo de ese año la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) daría el banderazo inicial con que se iniciaría el proceso de militarización en México; a partir de esa fecha y con el aval de los ministros los militares podrían participar en labores de seguridad pública para disuadir y contener a los enemigos.<sup>179</sup> Esto a pesar de que el artículo 129 de la Constitución Política de los EU Mexicanos (CPEUM) imposibilita al instituto castrense, a llevar a cabo acciones distintas a la de la propia disciplina militar, cuando no se esté en tiempos de guerra.

En este sentido, predominó para la Corte, el inciso 6 del artículo 89 constitucional, cuyo contenido autoriza al titular del ejecutivo, disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, para preservar la seguridad nacional.

Sumada a esta controversial decisión, el 28 de Octubre, con 326 votos a favor y 40 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO) calificada desde sus inicios como excepcional, pero justificada en términos del resguardo a la seguridad nacional ante el crecimiento del crimen organizado, *plaga social* según la iniciativa de ley que el entonces presidente Ernesto Zedillo y diversos legisladores

---

<sup>178</sup> Un ejemplo del inicio del proceso actual de violencia es aquel del 25 de Septiembre de 1996, fecha en que el Ejército Mexicano encabezó junto a la Policía Judicial y la Policía Preventiva, un operativo policiaco-militar que tenía como objetivo, resguardar la seguridad interior ante la amenaza de grupos armados. De tal manera incursionaron en la cabecera municipal de San Agustín Loxicha, Oaxaca -comunidad catalogada como enemiga por sus supuesta ligas con el EPR- empleando prácticas de terror tales como la tortura, las detenciones arbitrarias y la violación sexual. JARQUÍN, Soledad, "Loxicha, la lucha de las mujeres contra la militarización", *CIMAC Noticias*, 11 de Junio 2007, [edición en línea] <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/s07061201-REPORTAJE-Loxicha.17951.0.html>. Fecha de consulta: 13 de diciembre del 2010.

<sup>179</sup> ...el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes (...) no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano. Pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo III, Marzo de 1996, Tesis P. XXIX/96, p. 350. <http://www.scjn.gob.mx/SiteCollectionDocuments/PortalSCJN/RecJur/BibliotecaDigitalSCJN/Debate08SeguridadPublica/07%20seguridad.pdf>. A propósito del aval que la corte brinda al ejecutivo, de disponer del ejército, dice Zaffaroni, al referirse al Carl Schmitt, que "en las emergencias, el poder de defender la constitución corresponde al ejecutivo y no al judicial, considerado por Schmitt, un poder burocrático, útil en la normalidad pero no en la emergencia. Zaffaroni, Raúl Eugenio, *La legitimación del control penal de los "extraños"*, en: Derecho penal del enemigo: el discurso penal de la exclusión. Vol. 2, Edisofer, Buenos Aires, 2006, p. 1144

plantearon. De tal manera se elaboró una ley abstracta con definiciones flexibles del enemigo al que se debía enfrentar.

La constitucionalización de este régimen de excepción que significó la LFCDO llegaría 12 años más tarde, pues en 2008 se aprobó la reforma penal. No es casualidad que un año de aprobados estos cambios, se discutiera con virulencia, la necesidad de una nueva ley de seguridad nacional.

#### a) **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada**

La LFCDO podemos afirmar, conforma la aplicación de un nuevo fuero penal posmoderno que pone en evidencia una lógica binaria en la procuración e impartición de la justicia. A continuación enumeramos algunos aspectos que evidencian a esta ley, como de excepción:<sup>180</sup>

1. Ley excepcional. El artículo 13 constitucional dice que “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”. El artículo primero<sup>181</sup> de la LFCDO constituye una ley privativa, pues contempla tratar a cierto tipo de personas con un fuero diferente al ordinario.<sup>182</sup>

2. Definición del término delincuencia organizada. De acuerdo con el artículo 2 de esta ley, basta con que 3 o más personas **acuerden** o se **organicen** para realizar los delitos mencionados en sus 5 numerales.<sup>183</sup> Es decir, se pretenden regular hechos que no han acontecido y así, anular la propia tentativa de cometer un ilícito. Predomina **la sospecha convertida en regla** pues autoriza al MP a detener e iniciar averiguaciones previas sin contar siquiera con una querrela o flagrancia.

3. **Establecimiento de un tribunal especial.** El artículo 3 párrafo 2 de la LFCDO autoriza que un juez federal juzgue una ley local sobre la cual no tiene jurisdicción; es decir un mismo juez puede tener fuero federal y fuero común al tiempo de juzgar los delitos previstos en el inciso V del artículo 2 de esta ley.

---

<sup>180</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, Análisis de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, inédito.

<sup>181</sup> Ver: Artículo 1. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2004. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

<sup>182</sup> *Ibidem*

<sup>183</sup> *Ibidem*

4. Instauración de agentes encubiertos. El artículo 11 de este ordenamiento, autoriza la infiltración de agentes en organizaciones sospechosas. Con ello se pretende permitir, a través de una clausula legal, que personajes pagados por el Estado (estructuras policíacas o militares paralelas) cometan delitos, al tiempo que los investigan.

5. El arraigo. La LFCDO en su artículo 12 autorizó por vez primera establecer el arraigo para que durante un periodo determinado de tiempo, los indiciados puedan probar que ellos no son responsables de las imputaciones que se les formulan (se invierte la carga de la prueba), además de asegurarle al MP, la custodia de algún presunto responsable. En situaciones de arraigo, los detenidos corren el riesgo de ser obligados a declarar bajo coerción y de ser torturados, además de privárseles de sus derechos elementales.

6. Reserva de la identidad del denunciante. El artículo 14 de la ley en cuestión, autoriza al Estado a proteger la identidad de los que señalan algún delito, cuando se trate de delincuencia organizada. Esto permite que lo dicho por agentes infiltrados, llamadas anónimas y personas que aspiren a algún tipo de venganza, sea válido, violándose con ello, el derecho al indiciado de conocer quién lo está acusando.

7. Autorización de orden de cateo y orden de aprehensión *inmediata*. Llama la atención que el artículo 15 de la LFCDO disponga que el juez correspondiente resuelva sobre una petición del MP en un plazo de 12 horas. Ello posibilita que los datos preliminares que se presentaron para obtener alguna de las peticiones citadas, puedan ser obsequiadas aun cuando las pruebas presenten errores y provengan de alguna violación a las garantías.

8. Intervención de comunicaciones privadas. Cuando se trata de investigar casos de delincuencia organizada, el artículo 16 de la LFCDO desaparece el derecho a la privacidad de las personas, pues al tiempo que le viola esta garantía al directamente imputado, también vulnera a cualquier persona que al sostener algún vínculo con el señalado, se le estime sospechosa y peligrosa. Con base a indicios se puede espiar a algún individuo.

## **b) Reforma constitucional al sistema de justicia penal<sup>184</sup>**

Siempre que una ley ha de ser aplicada y otro se inconforma, se puede presentar un conflicto de leyes que ha de resolverse por lo regular, a partir de un largo proceso judicial muy poco funcional y que las autoridades prefieren evadir. Diversos sistemas dictatoriales en la época contemporánea, han preferido el camino corto para resolver los problemas socio-políticos, y para ello redujeron o eliminaron los derechos humanos de sus enemigos.

En esta misma lógica, el Estado Mexicano logró una Reforma al Sistema de Justicia Penal; con la finalidad de quitarles ciertos derechos a sus enemigos, a fin de enjuiciarlos –cuando no fueron ejecutados o desaparecidos- con el mínimo de problemas legales. De dicha reforma resalta la existencia de dos propuestas totalmente asimétricas. Por un lado, la consolidación de un régimen de excepción; y por el otro, la entrada en vigor del proceso penal acusatorio y oral. Destaca que el sistema acusatorio descarte tajantemente las garantías procesales en los casos de delincuencia organizada. Son diez elementos que muestran cómo la reforma penal, construyó un régimen de excepción:

1. El artículo 16 modificó sustancialmente el estándar probatorio, para librar una orden de aprehensión, pues ahora basta con que existan “datos que establezcan que se ha cometido ese hecho” y “probabilidad de su comisión o participación”, cuando antes de la reforma, sólo podía librarse una orden si se contaba con el “cuerpo del delito”.
2. La reforma incorpora el arraigo en su artículo 16 párrafo séptimo imponiéndole un mínimo de 40 días y un máximo de 80 para poder privar de la libertad a alguien, en lo que se lleva a cabo una investigación.
3. Se eleva a rango constitucional dentro del artículo 16, la definición de delincuencia organizada.
4. Desaparece del artículo 16, la expresión por escrito para obtener una orden de cateo

---

<sup>184</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de Junio del 2008. Dicha reforma modificó los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los EU Mexicanos

5. Al contemplar mecanismos de reinserción social para los sentenciados, la reforma niega ciertos beneficios para los imputados por delitos de “delincuencia organizada y **respeto a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad**”, entre los que destacan, compurgar sus penas en centros penitenciarios especiales, lejanos a sus domicilios; la restricción de sus comunicaciones privadas con terceros, excepto con su abogado defensor (artículo 17).

6. El artículo 19 autoriza al juez ordenar la prisión preventiva oficiosamente para los acusados por: “delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud”.

7. El artículo 20 en su apartado B, fracción III, permite a la autoridad judicial mantener en reserva el nombre y los datos del acusador, impidiendo que el imputado conozca quién lo está señalando, lo cual representa una violación a las garantías procesales del inculpado. El apartado C, fracción V, también señala que las víctimas u ofendidos tienen derecho “Al resguardo de su identidad y otros datos personales”.

8. En la fracción V, apartado B del mismo artículo 20 se anula la publicidad en el juicio oral: “**en los casos de excepción que determine la ley**, por razones de **seguridad nacional**, seguridad pública (...) o cuando el tribunal estime que existen razones fundadas para justificarlo”. Incluso el segundo párrafo del numeral V permite que las pruebas presentadas en la fase preliminar del proceso penal acusatorio, puedan tener valor probatorio en la fase de juicio oral, situación que no se permite tratándose de otro tipo de delitos a excepción de los de delincuencia organizada.

9. A pesar de contemplar mecanismos alternativos de solución de controversias (artículo 17); un proceso penal acusatorio y oral regido por los principios presunción de inocencia, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación (artículo 20); y aplicación de criterios de oportunidad (artículo 21); no valen para los imputados por delincuencia organizada.

10. Se configura a nivel constitucional la extinción de dominio (artículo 22), para casos de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de

personas. Con ello se legaliza la sospecha contra posibles propietarios imputados injustamente.

### **c) Ley de Seguridad Nacional**

Desde el inicio de las administraciones de la alternancia, ha cobrado especial atención la posibilidad de construir una ley de seguridad nacional que se ajuste a las necesidades del Estado Mexicano y de los intereses internacionales en la materia. El panorama para crear este ordenamiento ha sido influido en primer lugar, por los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los EU y la posterior afrenta del gobierno norteamericano de declarar una guerra global al terrorismo. Estos hechos pusieron en marcha la Estrategia de Seguridad Nacional a nivel global, donde se sentaron las bases de lo que conocemos como DSN preventiva, cuya esencia es atacar a las nuevas amenazas antes de que se constituyan como tales.

Terrorismo, narcotráfico y delincuencia organizada, fueron a partir de ese momento los enemigos que debían perseguir naciones como México, que al constituir una coalición flexible con los EU, tenían que adaptar en sus respectivas agendas de seguridad nacional un enfoque preventivo, incorporando la esencia de la DSN norteamericana. Esa dinámica llevó a que en 2005 entrara en vigor la primera Ley de Seguridad Nacional en el país, promovida por el gobierno foxista y el PRI. Teniendo como base esa ley, en 2009, el gobierno de Felipe Calderón mandó una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional donde se incorporarían nuevos mecanismos para afrontar a los enemigos que real o potencialmente pudieran obstaculizar la seguridad de la Nación.

En la primera y única LSN, hasta ahora vigente, se normó el diseño institucional para que las dependencias públicas y poderes de la unión se pudieran organizar y coordinar para diseñar la política de seguridad nacional; dicha ley dotó de un marco legal al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) para que desarrollará tareas de inteligencia; al mismo tiempo se definieron cuáles serían las amenazas a la seguridad nacional, mismas que con el paso del tiempo crecieron, bajo la premisa de adoptar una agenda más “amplia”.



Al margen del aspecto organizacional, nos interesa estudiar, lo asentado en los artículos 3 y 5 de dicha ley, donde se menciona cuáles son las situaciones que debe resguardar el Estado para preservar la seguridad nacional,<sup>185</sup> así como las acciones que lo pueden amenazar.

Cuando el artículo 3 en su fracción tercera, menciona el “mantenimiento del orden constitucional”, deja a la discrecionalidad del ejecutivo federal, la interpretación de quién o qué puede vulnerar el orden constitucional y a partir de ello caracterizar a alguien como amenaza o riesgo para la seguridad nacional en función de su pertenencia a un tipo de comunidad; esta situación se repite cuando la fracción VI del mismo artículo se refiere a la “preservación de la democracia y el desarrollo económico, social y político del país”; esta postura estaría descalificando con antelación, la oposición legítima de actores sociales a los proyectos económicos que desarrollan tanto el gobierno como la iniciativa privada para promover el desarrollo del país; igualmente podría señalar como riesgosas y amenazantes al desarrollo político y social del país, a las experiencias de poder autónomas vigentes. El artículo 5 fracción I de la misma ley, cuando señala que son amenazas los “Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio”; sanciona como delito, el derecho a la rebelión, figura considerada como delito político, y que puede ser utilizado por el Estado, para confrontar desde la ley a sus adversarios.

Las fracciones III y V del artículo 5;<sup>186</sup> ponen en una perspectiva preocupante el hecho de que personas agraviadas por las acciones que el Estado instrumenta en materia de seguridad, y que deciden manifestar su desacuerdo a partir de expresiones organizadas donde los mecanismos son la protesta; puedan ser consideradas por el Estado como amenazas y por ende ser calificadas como transgresores de la seguridad nacional.<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> Ver: Artículo 3, Ley de Seguridad Nacional, 2005. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

<sup>186</sup> *Ibidem*

<sup>187</sup> El 10 y el 17 de Febrero de 2009, se llevaron diversas acciones de protesta en contra de la presencia del ejército y en concreto de los *abusos* que cometen en contra de la población, en las calles en Monterrey, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y en diversos puntos de Veracruz. Entre las acciones llevadas a cabo por los manifestantes destacaron el bloqueo de puentes fronterizos, avenidas importantes, carreteras federales. Las personas que integraron dichas manifestaciones de repudio se caracterizaban por llevar carteles y pancartas de rechazo a la presencia del ejército y policía federal, igualmente en algunos casos instalaron barricadas; resaltando el hecho de estar cubiertos del rostro, por lo cual fueron nombrados como *los tapados*; "Aumentan las protestas contra la presencia del Ejército en las calles", La Jornada; 18 de Febrero 2009, p.5.

Esta ley entraría en una fase de discusión más amplia pues en función del clima de inseguridad propiciado por el propio gobierno y diversos actores sociales, el 21 de abril de 2009, Felipe Calderón envió al Senado de la República una iniciativa de reforma a esta ley<sup>188</sup> proponiendo una nueva definición de seguridad nacional, definiendo lo que se entiende por amenazas y riesgos a ésta, y principalmente, estableciendo cómo afrontarlas; en resumen tratando de hacer avanzar un dispositivo legal adecuado para atacar al enemigo interno en México<sup>189</sup>. De dicha iniciativa, destacamos cuatro aspectos:

**1. La declaración de existencia de una afectación a la seguridad interior.**<sup>190</sup> En los hechos se trata de un mecanismo para declarar el estado de excepción; sin embargo la propuesta se coloca encima de los controles legales que establece el artículo 29 constitucional en casos de suspensión de garantías. En el artículo 68 se definen el espacio y el tiempo de la medida, misma que pueda ser prorrogable de insistir el promovente. Aún cuando se subraya que será temporal, no define cuántas veces puede una instancia recurrir a ella, con lo que esta puede darse indefinidamente en una zona.

2. Este proyecto de ley tiene como uno de sus elementos más destacados, la **legalización de las actividades del ejército, la armada y la fuerza aérea en labores de policía**. De acuerdo con esta iniciativa, las fuerzas armadas se apostarán en aquellos sitios donde exista una declaración de existencia de una afectación a la seguridad interior, siendo su presencia indeclinable, y donde pueden actuar como responsables o en colaboración (artículo 74).<sup>191</sup> Trasciende que la iniciativa las faculta para cumplir funciones inmanentes a la policía (artículo 79<sup>192</sup>), investigar (artículo 76<sup>193</sup>) y perseguir el delito bajo nuevas condiciones,

---

Asimismo estas protestas fueron descalificadas por Felipe Calderón, quién llamó cobardes a quienes usaron mujeres y niños para pedir el retiro del ejército de las calles, y abundo en su discurso al pedir "que nadie se equivoque, que nadie confunda los bandos; los enemigos del país, los enemigos de todos los mexicanos, (...) son aquellos que atentan contra las instituciones, que asedian a la sociedad amenazándola y extorsionándola, los que envenenan a los hijos, los que traicionan al país" "Cobarde, usar mujeres y niños para pedir el repliegue militar: Calderón, La Jornada, 20 de Febrero 2009, p.3.

<sup>188</sup> Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Seguridad Nacional entregada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores para su discusión, el 21 de abril de 2009. Disponible en: [bitly.com/S9gt28](http://bitly.com/S9gt28)

<sup>189</sup> *Ibíd.*

<sup>190</sup> *Ibíd.*

<sup>191</sup> *Ibíd.*

<sup>192</sup> *Ibíd.*

<sup>193</sup> *Ibíd.*

donde la celeridad para obtener medidas cautelares será la regla (artículo 77<sup>194</sup>), incluso la autoridad responsable al exigirlos, subordinaría al Poder Judicial, ya que las 8 horas que la iniciativa prevé para entregar una medida cautelar, impide la posibilidad de integrar una investigación completa, además de que anularía la presunción de inocencia. De prosperar estos cambios, las fuerzas armadas, sustituirían en los hechos el papel del Ministerio Público, violando con ello el artículo 21 y con él, al propio pacto federal.

**3. El proyecto de decreto evita la intervención efectiva del poder legislativo en casos donde el poder ejecutivo declare la existencia de una afectación a la seguridad interior.** El artículo 69 faculta a la Comisión Bicameral del H. Congreso de la Unión **sólo a emitir opinión** al Consejo Nacional de Seguridad Nacional, cuando la autoridad competente estime que alguna situación de las descritas en el artículo 68 del mismo proyecto, está afectando la seguridad interior de alguna zona geográfica. Esto debilita el equilibrio de poderes.

4. La iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional obliga a las instancias participantes en una situación de declaratoria de existencia a la seguridad interior, a **proporcionar de manera expedita, la información necesaria a las Fuerzas Armadas** (artículo 80); de la misma manera, la iniciativa obliga a las personas físicas y morales a brindar la información requerida por la autoridad competente, así como a colaborar con las instituciones que llevan a cabo acciones en el marco de la declaratoria de excepción.

### **2.5.2.1. Lo jurídico resuelve la problemática política**

Una vez descritos estos cambios trascendentes veremos cómo la legislación analizada se plantea resolver un problema que consideramos político “en términos de la lucha que se libra contra un enemigo” y no un asunto jurídico.

De acuerdo con lo señalado por Oscar Correas, el derecho, “**da sentido a las conductas; el sentido de lo bueno y de lo malo, de lo aceptable y lo repudiable, de lo plausible y lo reprimible**”.<sup>195</sup> A la luz de esta aseveración, se deja claro que el derecho en la modernidad

---

<sup>194</sup> Ver: Artículo 77, Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Seguridad Nacional... Op. cit.

<sup>195</sup> Correas Oscar, *Las ideologías jurídicas de la posmodernidad*, en: Política Criminal: La reducción del Estado nacional y las Políticas transnacionales de seguridad. Sánchez, Augusto (coord.), UNAM-Posgrado de Derecho, México, 2003

occidental se guía básicamente sobre juicios morales lo que da a pie que los ordenamientos legales se fundamenten en decisiones políticas que la lectura de la realidad del sector dominante imponga.

En este sentido destaca el argumento que hace Augusto Sánchez<sup>196</sup> en base a la teoría hegeliana acerca de la conciencia dominante. Su hipótesis señala que **la racionalidad que ha impuesto el dominante es la de la exclusión, es decir, una donde se dice que distinguidos y eliminados los malos, imperará la seguridad**; el mundo del lenguaje del dominante logrará que las mayorías apoyen el proyecto de dominación política de la seguridad del que tiene mayor poder, aún cuando el hombre común y corriente no las reconozca como suyas.

En estos términos los funcionarios y representantes públicos harán reconocibles **los problemas que la población plantee** cristalizándolas en nuevas leyes, aún cuando estas disten mucho de lo que el Derecho puede lograr, tal y como ocurre con el amplio marco jurídico vigente en México donde un sinnúmero de leyes que desean regular todos los rubros de convivencia social son totalmente obsoletos. En esta lógica el Estado prometerá que los problemas **habrán de ser resueltos a partir de decisiones jurídicas (con leyes)** como lo señala Raffaele de Giorgi al mencionar que la política ha recargado todo el peso de sus decisiones en el derecho. Leyes que prometen garantizar seguridad como la federal contra la delincuencia organizada, la ley de seguridad nacional, o la Reforma Penal son el ejemplo de que se atiende el llamado de la sociedad del riesgo, lo que lleva a que el sistema jurídico a través de normas excepcionales opere sobre “una ilegalidad estructural que no es solamente tolerada, sino que es claramente motivada”.<sup>197</sup>

Esa estructura ilegal e ilegítima permite que subsista en el sistema jurídico un derecho penal del enemigo, y un derecho penal ordinario, con el consabido riesgo de eliminar el estado de derecho, en pro de lograr recuperar y consolidar el control político y territorial del poder soberano vía el discurso de la seguridad nacional. Lo que el derecho penal del enemigo facilitaría es un sistema de represión política y jurídica que consiga que lo político

---

<sup>196</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, *Sistemas ideológicos y control social*, IIJ-UNAM, México, 2008, pp.1-23

<sup>197</sup> De Giorgi , Raffaele, *El derecho en la sociedad del riesgo*, en publicación: *Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo*, Ed. Porrúa, México, 2007, pp. 41-59

decida en el campo jurídico la mitigación de los molestos y los enemigos. Lo que se intenta con la puesta en marcha de este derecho penal de tipo excepcional es seguir un modelo preventivo de controlar el riesgo y combatir las amenazas a partir del derecho. Asumir al enemigo en el derecho penal en tiempos de paz, significa por lo tanto, hacer la guerra sucia, tal y como lo refiere Zaffaroni; significa que el “malo” elegido no tiene derechos, ya que el Estado se los ha negado, incluso al asumirlo como enemigo, no le aplica convenciones de guerra como las de Ginebra; emplea métodos de “salvación de la patria” de “salvaguada de la seguridad nacional”, que la propia dinámica de guerra irregular postula táctica e ideológicamente.

Es así que la puesta en marcha de un Derecho “excepcional” para algo que en el discurso se presenta como guerra y que por medio de la política busca la resolución de un conflicto “construido”, pone en peligro al conjunto de la sociedad al anular todas las garantías que el propio derecho dispone para contener el uso arbitrario del poder donde antes existió el estado de derecho. A decir de Zaffaroni, “la admisión jurídica del concepto enemigo en el derecho que no es estrictamente de guerra es, lógica e históricamente, el germen primer síntoma de la destrucción autoritaria del estado de derecho”.<sup>198</sup>

En conclusión de este capítulo, el Estado Mexicano adoptó la DSN vigente entonces en el mundo occidental cuyo objetivo principal era la eliminación del comunismo; a pesar de que la cara mostrada hacia el exterior, fue incluso de colaboración y acercamiento con los gobiernos y grupos revolucionarios identificados con la izquierda latinoamericana.

La aplicación de esta doctrina implicó la eliminación de la guerrilla urbana y rural en México. Esto confirma que el gobierno si asumió la política estadounidense de seguridad nacional y las prácticas contrainsurgentes que la caracterizaron.

A partir de que el paradigma del enemigo cambia en el mundo con el fin del comunismo, surge en América Latina un replanteamiento de la DSN que pone en el centro de sus acciones, el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, para posteriormente añadir al terrorismo internacional como las amenazas a la seguridad hemisférica. A partir

---

<sup>198</sup> Zaffaroni, Raúl Eugenio, La legitimación del control penal de los “extraños”, en: Derecho penal del enemigo: el discurso penal de la exclusión, Edisofer, Buenos Aires, p. 1427.

de estos cambios surge el modelo de guerra de baja intensidad, cuyo planteamiento básico es la puesta en marcha de campañas de desgaste permanente que en México inicialmente fueron implementados en Chiapas, Oaxaca y Guerrero tras la aparición del EZLN y el EPR y que en los últimos tiempos se extendió a otras regiones del país, a partir del proceso ascendente de militarización, policialización y paramilitarización.

En medio de los cambios descritos, el Estado Mexicano abandonaría el planteamiento clásico de que seguridad nacional que definía a un solo enemigo común. Es así que los gobiernos de la alternancia, a pesar de mostrar que la delincuencia organizada y el narcotráfico serían los enemigos a vencer; ampliaron el concepto de seguridad nacional con el cual la pobreza, la migración, la deuda externa, el cambio climático, la educación , la seguridad pública y la salud serían los enemigos a vencer.

Con este panorama cambiaría la construcción discursiva en torno al enemigo interno respecto a los años anteriores. La sociedad civil y los medios de comunicación pusieron en el centro del debate el problema de la inseguridad, señalando que la delincuencia organizada era el enemigo atacable. Estas demandas de protección se materializaron prontamente en la modificación de la estructura jurídica dentro de la cual, por primera vez en la historia de México un régimen de excepción basado en los postulados del derecho penal del enemigo, sería aplicado.

## Capítulo 3

### Las prácticas cotidianas del poder en el Estado Mexicano

#### 3.1 Hostigamiento

Un resultado innegable del sistema de relaciones de poder vigentes en la sociedad neoliberal, ha sido la constitución de una multitud amorfa que durante los últimos años, se ha convertido en el enemigo real del sistema hegemónico. Frente a esta realidad, el blindaje diseñado, ha sido el uso continuo e ininterrumpido de la violencia: se trata de una propuesta de confrontación bélica que se tiene que ganar todos los días. De ser así, estaríamos en presencia de un sistema represivo que violenta de forma indiscriminada y uniforme al conjunto social desde sus entrañas, buscando de esta forma inhibir las posibilidades de que aquella masa dispersa que aun no encuentra sus singularidades, logre consolidarse en una fuerza solida que ponga en riesgo la estabilidad de las actuales relaciones de poder.

Esto es justamente lo que se vive en México. Es decir, la presencia de un universo de violencias “microscópicas” de muy alta intensidad que parecerían no estar aisladas. Durante la última década se ha venido consolidando un escenario en el que no existen zonas libres del ejercicio de la violencia ejecutada por las fuerzas estatales o con algún grado de vinculación con las mismas: desde los operativos anti-drogas ejecutados por los militares en el norte del país, pasando por la presencia ininterrumpida de fuerzas federales, policiales y paramilitares en los municipios autónomos de Chiapas o en las comunidades de la Costa Chica de Guerrero, siguiendo con el acoso militar y paramilitar permanente en las comunidades Loxicha o San Juan Copala, y hasta los operativos policiales y militares ejecutados en Tlalnepantla Morelos , Atenco o Oaxaca.

Esta amplificación de la violencia, -ejercida con fines preventivos y disuasivos-, tiene su primera manifestación en las prácticas de hostigamiento. Siguiendo indistintamente con detenciones arbitrarias acompañadas de torturas, encarcelamientos, asesinatos o desapariciones forzadas. Todas ellas son prácticas de terror que pueden ser ejecutadas en conjunto o no, de manera aleatoria, selectiva o masiva. Estas manifestaciones represivas son las que analizamos dentro del siguiente capítulo, a la luz de la descripción de un buen número de casos, donde se observa cómo las prácticas de terror pretenden desarticular redes de solidaridad y de trabajo comunitario, al tiempo que previenen que otras se construyan.

Entendemos por hostigamiento al acto de poder, que pretende perturbar o alterar la vida de una comunidad. Su finalidad es prevenir y desarticular la reproducción de enemigos que amenacen al sistema hegemónico de poder. Los mecanismos que emplea son la propaganda, las amenazas y los recursos legales espurios; además instrumenta acciones represivas a través de policías, militares y paramilitares.

Identificamos la práctica del hostigamiento en dos escenarios. El primero dentro de una estrategia de seguridad preventiva; y el segundo, en la contención y disuasión de movimientos sociales. Respecto al primer escenario el Estado levanta un estricto control preventivo cuyo objetivo consiste en asegurar que la multitud siga inactiva y desorganizada. Es a través de intervenciones represivas que persiguen inhibir los riesgos de perder el control territorial y político ante una eventual participación masiva de los ciudadanos que no se han movilizadado de forma independiente.

Dicha intervención tiende a ser justificada, negativizando desde lo simbólico zonas geográficas o comunidades que han sido señaladas como focos rojos, y que han sido construidas simbólicamente como espacios habitados por viciosos, vándalos, pandilleros, criminales o por potencialmente criminales, incluso subversivos.

Los territorios objetivo son delimitados a partir de la promoción de los territorios sin ley y ausencia de orden, lo cual origina que en muchos casos sean los mismos miembros de la comunidad los que exijan una intervención institucional que los aleje de ese estado de constante incertidumbre producido por una violencia impredecible. Aunque se trata ya de territorios planteados anormales, suele ser común que la petición de intervención esté acompañada de la firme convicción de hacer uso de recursos jurídicos y procedimientos excepcionales que aseguren el restablecimiento del orden. Por otro lado, parece evidente que en el momento en que se consolidan simbólicamente los espacios fuera del orden, se va preparando y reclutando al aparato represivo que estaría a disposición para que en cualquier momento en que la violencia del estado intervenga, se fusione, diversifique e intensifique sus prácticas.

Una vez que la intervención estatal alcanza un alto grado de legitimidad, se puede decir que se ha alcanzado también un importante grado de aislamiento interno producto del terror causado por la actividad paraestatal, y por otro lado, se ha consolidado el aislamiento



simbólico exterior, al ser percibidas por el conjunto social como comunidades que han sido expulsadas producto de su necesidad a ser normalizadas. En este sentido, las prácticas a las que recurre el estado, dejan de ser vejatorias y se tornan apegadas a la caracterización desvalorizada de las víctimas.<sup>199</sup>

Es sabido que a lo largo del año 2005, el discurso de la inseguridad en México se posicionó de forma abrumadora en todos los espacios de la prensa nacional. Las notas de asesinatos violentos y ejecuciones, ocupaban por primera vez la cara frontal de los periódicos locales, y las estadísticas comenzaban a ser explotadas por los analistas que aseguraban que a lo largo del territorio nacional estaríamos experimentando una crisis de seguridad que debía ser atendida con severidad. La hipótesis inicial del gobierno federal y de algunos expertos; y además ampliamente difundida por los medios de comunicación, se centraba en atribuir esta escalada de violencia a una lucha interna entre los grupos criminales y a ciertos agravios de tipo personal que se estaban intentando cobrar.<sup>200</sup>

El 11 de junio del 2005, se habría dado la primera respuesta del gobierno federal ante lo que ya había sido bautizado casi unánimemente como el despertar violento de los enemigos de México. El operativo México Seguro, fue desplegado en los estados de Baja California, Sinaloa y Tamaulipas; al tiempo que el entonces vocero de la presidencia Rubén Aguilar, anunciaba en tono casi amenazante que aquí “no habría milagros, sería un proceso de corto, mediano y largo plazo”.<sup>201</sup> El 3 de agosto del mismo año, el entonces presidente Vicente Fox declaró la radicalización y expansión del operativo, pese a que se comenzaba a evidenciar por primera vez en el país, la dinámica adherente a la puesta en marcha de este tipo de operativos: el aumento de aquello que se había propuesto erradicar: la violencia y las ejecuciones. Ligado a este paradójico proceso de expansión y radicalización de la violencia, surgían denuncias de hostigamiento y abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado. Ante esto último, la explicación del propio gobierno federal fue contundente y particularmente reveladora de la lectura que se le habría de dar sistemáticamente a este tipo de manifestaciones: “Hay indicios de que algunos ciudadanos

---

<sup>199</sup> Ver anexos 1 y 2

<sup>200</sup> García Catillo Gustavo, “Desde diciembre la PFP preveía crisis en Guerrero, *La Jornada*, México DF, 2 de febrero del 2006, p.21.

<sup>201</sup> Conferencia de prensa en los pinos el 20 de junio del 2005, disponible en: <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/crecimiento/?contenido=19041>.

que se han manifestado en contra de los operativos en Tamaulipas, estos han estado impulsados, incluso, pagados y financiados por las propias bandas del crimen organizado”.<sup>202</sup> Habría que decir, que a pesar de esta forma de trivializar el descontento social producto de las acciones de las fuerzas de seguridad, las prácticas de terror ejecutadas por cuerpos militares y policiales eran y siguen siendo un hecho en el estado<sup>203</sup>.

En diciembre del 2005, el entonces titular de la SSP Eduardo Medina Mora aseguro que la acción de los grupos criminales había rebasado la capacidad de varios municipios y estados y señaló que ello ocurrió específicamente en Tamaulipas, Guerrero y Michoacán. Estas dos últimas entidades se habrían de convertir en una especie de paradigma de eso que identificamos como política de seguridad preventiva que se está gestando o desarrollando en otros rincones de este país.

En el caso de Michoacán, esta demarcación territorial vino acompañada de la administración mediática del caos que permitió a las fuerzas de seguridad del estado, pasar

<sup>202</sup> Declaración de Rubén Aguilar, 20 de junio del 2005, disponible en: “El operativo México Seguro continuará en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, y Baja California”, Conferencias de prensa en página de la presidencia de la república, <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/conferencias/?contenido=19041>.

<sup>203</sup> Ejemplo de ello, son las declaraciones de miembros de seis comunidades tamaulipecas de la Sierra Madre Oriental (La Reforma, San Antonio, La Unión, Las Pilas y San Juan de Oriente, así como en la población de Los San Pedros, municipio de Güemes); quienes aseguraron que desde el **6 de octubre del 2007** se encontraban asediadas por militares ante la supuesta existencia de un centro de entrenamiento de Los Zetas. Hijos de los lugareños dejaron de acudir a las escuelas, algunos domicilios eran vigilados de forma permanente, y las brechas y caminos vecinales eran patrullados por el Ejército, quienes detenían a los civiles que no portaban credencial de elector. **El mismo 6 de octubre**, Ricardo Vega Azuara, de 23 años; Diego Montemayor Aguirre, de 19, y Gerardo Reyes Guzmán, de 42, fueron asesinados por militares. **El 8 de octubre del 2007**, Javier Gómez y Juan Antonio Torres Camarillo, fueron detenidos por miembros del 77 batallón de infantería: este último fue encontrado muerto. En: Castillo García Gustavo, “Asedia el ejercito seis poblados de Tamaulipas; busca bases de los zetas”, *La Jornada*, México D.F, 14 de octubre del 2007, p.3.

**El 16 de febrero del 2008** en Reynosa, militares acibillaron a José Antonio Barbosa y Sergio Meza Varela: este último murió. **El 19 de febrero del 2008** en San Fernando, el sacerdote Guadalupe Barbosa Cruz y tres colaboradores, fueron golpeados y despojados de sus pertenencias por elementos del Ejército Mexicano en un retén. En: Román José Antonio, “Golpean militares a cura tamaulipeco y tres colaboradores”, *La Jornada*, México D.F, 20 de febrero del 2008, p.7.

**El 17 de marzo del 2009** en Nuevo Laredo Tamaulipas, fueron detenidos por militares y llevados a una cárcel clandestina: Miguel Alejandro Gama Halaif, Israel Ayala Ramírez, y Aron Rojas de la Fuente. La esposa de Miguel Alejandro, capto un video en el que los militares usan el carro de su esposo un día después de su detención. El 29 de abril fueron encontrados los cuerpos de los tres hombres en una fosa clandestina localizada en Nuevo León. En: Cruz Morelos Rubicela, “Acusan al ejercito de operar cárcel ilegal en Nuevo Laredo”, *La Jornada*, México D.F, 26 de marzo del 2009, p.34. **El 20 de diciembre del 2009**, en Nuevo Laredo, Roberto Benavidez González fue asesinado por soldados.

**El 27 de diciembre del 2009** en Reynosa, elementos del Ejército Mexicano dispararon sus armas contra una unidad de transporte urbano. Las balas mataron a la niña Elizabeth Martínez Medrano. En: Sauri Gerardo, “Pronunciamiento asesinato Elizabeth Martínez”, *Red por los Derechos de la Infancia en México*, 29 de diciembre del 2009, [edición en línea], <http://www.derechosinfancia.org.mx/PronunciamentoasesinatoElizabethMartinez.pdf>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

de una fase de presencia *esporádica y selectiva* a una etapa de *despliegue y presencia permanente*. Este proceso de polarización mediática caracterizado por el reforzamiento del discurso del *bien y el mal*, tomó mayor fuerza el 22 de noviembre del 2006, cuando aparece a la luz pública un nuevo grupo armado que se hizo llamar *La Familia Michoacana* y desde sus primeros desplegados en periódicos locales, aseguraba tener como misión única poner orden en la entidad, eliminar la venta de drogas a la juventud, los asesinatos por paga y la extorsión.<sup>204</sup> En un discurso invadido por consignas originarias, invitaban a los padres de familia a unirse a ellos y subrayaban con especial esmero su amor a Michoacán. Insistían en que los delincuentes habían venido de otros estados y que ellos no dejarían que entraran para seguir delinquir. Este llamado a la “lealtad y unidad territorial”, tan similar a la retórica totalitaria, se transformó el 6 de septiembre del 2006, en lo que pareció el ritual de iniciación de un pacto entre los grupos de poder que asumían el dominio de la región. Ese día, miembros de *La Familia* –grupo presumiblemente vinculado a empresarios y políticos de alto nivel<sup>205</sup>, irrumpió en un bar de Uruapan y arrojó a la pista de baile 5 cabezas humanas”.<sup>206</sup> Esta especie de demostración de la capacidad de dominio característica del poder soberano clásico, buscaba espectacularizar sus posibilidades de actuar fuera de la ley sin restricciones: si es posible secuestrar, torturar, degollar y exhibir públicamente el cuerpo, es porque se tenía el dominio total de la localidad, y la impunidad con la que se actuaba era el sello de inviolabilidad del pacto entre los poderosos de la región. El acto de demarcación territorial que otorgaba jerarquía y poder frente a los propios aliados, se convertía también en una amenaza para los que intentaran cuestionar la alianza de poder que ha sido impulsada para dar certeza y viabilidad a la explotación de los recursos de la región y el desarrollo de los negocios lícitos e ilícitos –así fueran grupos rivales, activistas, periodistas, población en general, etc.

Las actividades de esta especie de *empresa clandestina de seguridad* de estilo paramilitar, comenzó entonces a ejecutar sus primeras operaciones, que estaban envueltas en el discurso que aludía al “nosotros”, y que señalaba a las víctimas como los traidores de la unidad

---

<sup>204</sup> Suverza Alejandro, “El poder de la familia michoacana”, *El Universal*, México D.F, 4 de diciembre del 2006.

<sup>205</sup> Torres Alberto, “Políticos y empresarios, detrás de la familia: advierte analista”, *El Universal*, México D.F, 20 de julio del 2009.

<sup>206</sup> Márquez Jaime, “Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar”, *El universal*, México D.F, 7 de septiembre del 2006.

regional. Crecía también la imagen del Michoacán violento y riesgoso que sobrevivía entre descabezados y ejecuciones. Se trataba de la tierra de nadie donde se suponía urgente la intervención decidida del Estado mexicano. La respuesta a la administración mediática del caos no tardó en llegar, y como resultado comenzó a palpase algo que se venía vislumbrando incluso antes del *disparo de salida* de esta cruzada contra el crimen organizado: la fusión de la violencia estatal con la que públicamente asegura combatir.

El 11 de diciembre del 2006 se anunció el *Operativo Conjunto Michoacán*.<sup>207</sup> Ligado a esto, los gobiernos de Guerrero, Estado de México y Guanajuato concretaban el alisamiento simbólico de Michoacán, al anunciar que desplazarían efectivos policiacos en sus fronteras con el fin de evitar que se diera el explícitamente denominado *efecto cucaracha*. Esta especie de cerco sanitario, se daba como respuesta a una operación quirúrgica de grandes dimensiones, que merecía una respuesta preventiva para disminuir el riesgo de contagio hacia otras regiones del país. Fue entonces que el discurso social se centró en la necesidad de impedir que el tumor maligno se expandiese: el enemigo debía ser contenido y por ello actuarían cuerpos especializados que harían uso de técnicas especiales, con el objetivo de sanar la *infección social* propagada por todo el territorio michoacano.

La presencia permanente de las fuerzas federales, que en su momento fue planteada como solución, ha mostrado en Michoacán y en otras regiones del país, que uno de los procesos que ha acelerado es el fortalecimiento de los poderes caciquiles de larga data y/o el surgimiento de nuevos actores y poderes en aquellas regiones en donde no era tan clara su existencia.

Dicho proceso está marcado por maniobras que aunque presentadas como antagónicas y confrontadas, se han ido convirtiendo en un proyecto unidireccional bien coordinado. Por un lado, la participación y expansión en las actividades lícitas e ilícitas que se desarrollan en ciertas regiones específicas, por parte de ciertos grupos de poder que emplean a sus propios ejércitos de seguridad privados; y que logran consolidarse haciendo uso de la violencia terrorista que ejercen cuando encuentran amenazada su supervivencia. Por otro lado, las acciones u omisiones de diversas corporaciones oficiales de seguridad, que en

---

<sup>207</sup> En el cual participaría la Policía Federal Preventiva (PFP), la Agencia Federal de Investigación (AFI), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Armada de México, el Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana.

algunos casos actúan violentando selectivamente a ciertas comunidades y en otros casos se niegan a intervenir frente a la presencia clara y evidente de dichos grupos de poder privados.

En cuanto al crecimiento de las actividades de los grupos mafiosos y la pasividad cómplice de las fuerzas de seguridad del estado, podríamos mencionar como ejemplo la lucha que de manera autónoma han emprendido los pobladores de Cherán Michoacán para evitar la devastación de sus bosques. En 2007 y 2008, el comisariado de bienes comunales en coordinación con comuneros, denunciaron ante el gobierno estatal y federal la devastación de los bosques causada por las bandas organizadas de talamontes que operaban en la región. Tras la primera denuncia y la nula respuesta, los pobladores pidieron la presencia urgente de elementos del ejército dado que los actos delictivos habían aumentado y variado; presentándose robos, asesinatos, secuestros, levantones, extorsiones, además de los ya conocidos: tala clandestina, abigeato y narcotráfico. La respuesta dada por la SEDENA fue que el conducto ideal para la petición era la intervención del mandatario estatal. Sin ninguna respuesta favorable, en abril del 2009 los pobladores solicitaron nuevamente la intervención del gobierno estatal y federal dado que los talamontes además de devastar los bosques provocaban incendios, hostigaban y atacaban a los pobladores con armas de fuego. En septiembre de 2010, comuneros de Cherán se organizaron e impidieron que talamontes siguieran destrozando los bosques en el cerro de San Miguel, lo que provocó un enfrentamiento que resultó en que los talamontes como represalia detuvieran a taxistas de Cherán que pasaban por su pueblo y les quitaran sus vehículos de trabajo. A partir de esa fecha se intensificó la devastación de los bosques, y los operativos realizados por los propios comuneros para evitar el paso de los talamontes resultó insuficiente frente al poderío armamentístico de las bandas organizadas. La respuesta fue siempre la misma y los pobladores habrían tenido que diseñar formas de auto defensa frente a la negativa de las autoridades a intervenir en el conflicto.

La “extraña” actitud evasiva de las autoridades frente a este conflicto, contrasta con lo ocurrido algunos años atrás frente ante una situación similar en el municipio de Huecato Michoacán. El 7 de junio del 2002, en este municipio ubicado en la Cañada de los Once Pueblos, ocurrió un asalto perpetrado por militares del 37 batallón de infantería con sede en Zamora; argumentando que se trataba de un pueblo dedicado a la tala ilegal de madera. Los

pobladores argumentaron que el uso de la madera es su única forma de subsistencia y que los responsables de la tala ilegal son bandas organizadas que son protegidas por autoridades locales y federales. En la incursión, hubo un enfrentamiento entre comuneros y miembros del ejército, quienes asesinaron a los comuneros Amador González Mercado, a Ramiro Chavira Ramírez y a Juan Jasso. Víctimas de esta incursión militar dieron su testimonio el 29 de agosto de 2005 de lo ocurrido aquel día y aseguraron que los hombres del pueblo permanecieron más de un mes escondidos en el cerro.

Parece probado, que la impunidad con la que operan los grupos armados de la región y la expansión de sus actividades, se explica solo a partir de una plena convivencia, colaboración y respaldo con las autoridades municipales, estatales y federales; y fundamentalmente cuando se trata de regiones presumiblemente vigiladas y protegidas por diversas corporaciones oficiales.<sup>208</sup> Lo que se podría estar presentando en este tipo de escenarios de violencia, es el aseguramiento y protección de las relaciones de poder locales a partir de la actuación coordinada de cuerpos paramilitares y fuerzas oficiales. Por esta razón, la estructura discursiva de distinción entre amigos y enemigos en el contexto de una respuesta bélica al aparente problema de la inseguridad en México; está claramente desbordado en la acción y los enemigos del estado se trasladan a grupos sociales aparentemente ajenos al problema de la inseguridad. La neutralidad pues, se convierte en un fenómeno a combatir en el contexto de una guerra de desgaste que se debe ganar todos los días y hace uso de recursos violentos con la intención de debilitar los lazos intercomunitarios y prevenir la posibilidad de fortalecimiento y expansión de los enemigos. En este escenario, las acciones de hostigamiento ejecutadas por las fuerzas clandestinas y oficiales, son entendidas en el lenguaje bélico como el procedimiento a través del cual se logra “quitar el agua al pez”.<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> De hecho, el involucramiento de la familia michoacana en la tala clandestina de arboles, la apropiación de tierras que consideran aptas para la siembra, el cobro de cuotas de producción o cuotas para brindar seguridad; es sabido que subsiste gracias al respaldo de autoridades de los tres niveles de gobierno.

<sup>209</sup> Cuando Mao afirma que "El pueblo es a la guerrilla como el agua al pez", indudablemente que dijo una verdad de Validez Perdurable, pues ya hemos visto que las guerrillas crecen y se fortalecen del apoyo de la población civil, pero volviendo al ejemplo de Mao, al pez se le puede hacer imposible la vida en el agua, agitándola, introduciendo elementos perjudiciales a subsistencia, o peces mas bravos que lo ataquen, lo persigan y lo obliguen a desaparecer o a correr el riesgo de ser comido por estos peces voraces y agresivos que no son otra cosa que los contraquerrilleros. Manual de Guerra Irregular, Tomo II, SEDENA, México, 1996

Algunos ejemplos de la materialización de este procedimiento por parte de las fuerzas paraestatales, son las amenazas directas o telefónicas, el cobro de cuotas, los *patrullajes* esporádicos por parte de grupos de encapuchados fuertemente armados, los incendios provocados en casas y negocios, las desapariciones transitorias para castigar a tablazos a los *mal portados del pueblo*, etc.

En cuanto al accionar de las fuerzas oficiales, podemos citar los operativos supuestamente diseñados para atrapar narcotraficantes, pero que fueron dirigidos en contra de comunidades y pueblos enteros. Como ejemplo de lo anterior, podríamos citar que hasta el día 2 de mayo del 2007, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), había recibido 52 quejas de abusos militares, en cinco de ellas, se trató de mujeres que manifestaron haber sido ultrajadas; cuatro eran menores de edad.<sup>210</sup> En ese mismo contexto, versiones de los lugareños de Carácuaro y Nocupétaro; denunciaron que el 3 de mayo del 2007 fuerzas militares habrían cometido hurtos, propinado golpes, maltratos y proferido amenazas contra su población. Ese mismo día, en la comunidad Las Guacamayas, más de 70 niños, mujeres y hombres de apellido Mondragón fueron golpeados y amedrentados por elementos del Ejército Mexicano, "y todo porque un presunto sicario que habría muerto en enfrentamiento con los militares, así se apellidaba."<sup>211</sup>

El 7 de Febrero de 2008, alrededor de 30 militares adscritos a la Base de Operaciones Mixtas de Morelia, con el rostro cubierto con pasamontañas, allanaron 14 departamentos del fraccionamiento Campestre Manantiales, ubicado en la capital de Michoacán. Según denunciaron los moradores, rompieron puertas, encañonaron inclusive a menores y se llevaron sus pertenencias.<sup>212</sup>

Hasta julio de 2009 en el municipio de Arteaga Michoacán, la Policía Federal había realizado 3 operativos. El primero de ellos el 30 de enero. Según testimonio de un poblador: "Entraron a varias casas. Aún no amanecía. Estábamos dormidos. Rompieron

---

<sup>210</sup> Hernández Catillo Rosalba, "La guerra sucia contra las mujeres", *La Jornada*, México D.F, 21 de mayo del 2007, p.21.

<sup>211</sup> Martínez Elorriaga Ernesto, "Golpes y amenazas en Las Guacamayas a quien lleve el apellido Mondragón", *La Jornada*, 8 de mayo del 2007, p. 5.

<sup>212</sup> "Acusan a militares de allanar 14 casas, encañonar a menores y robar joyas", *La Jornada*, 8 de Febrero del 2008, p.14.

puertas y entraban empuñando sus armas. A mí no me robaron, pero a otros vecinos, sí”.<sup>213</sup> El segundo operativo se realizó el 2 de febrero. El tercero duró más de 30 horas, desde las ocho de la mañana del lunes 13 y hasta la tarde del martes 14 de julio, según los testimonios.

El 9 de Diciembre de 2009, habitantes de nueve comunidades del municipio de Apatzingán acudieron a la visitaduría regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para denunciar vejaciones, golpes, robos y cateos ilegales presuntamente cometidos por policías federales. El visitador Erik Alejandro González recibió las quejas de unas 150 personas provenientes de El Limoncito, Guanajuatillo y Ahijadero, entre otros poblados, sobre una serie de atropellos de los uniformados.<sup>214</sup>

Esta clase de operativos, también han alcanzado a activistas, defensores de derechos humanos y periodistas. Por ejemplo, el 14 de Febrero del 2008, Ignacio Roque Madrid corresponsal en Morelia de La Crónica de Hoy, denunció que unos 40 militares catearon su domicilio y lo encañonaron durante varias horas. Relató que según los informes de los militares había una persona secuestrada en su domicilio. El 7 de julio de 2008, el domicilio particular del Sr. Abdallán Guzmán Cruz, miembro de la fundación Diego Lucero; fue allanado. En esa ocasión se sustrajeron documentos e información recopilada a lo largo de muchos años de investigación en torno a lo sucedido a sus cinco familiares detenidos-desaparecidos desde el mes de julio de 1974. El 19 de agosto de 2008, fue allanada de nueva cuenta su casa, por seis soldados del ejército mexicano, luego de que los soldados habían insistido en entrar a la casa sin mostrar ninguna orden de cateo.

Otro de los casos arquetípicos donde se ha evidenciado la coordinación estratégica y la unificación de objetivos entre la violencia estatal y la paraestatal en el marco de la llamada guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, ha sido Chihuahua y más específicamente Ciudad Juárez.

En este municipio ubicado en la frontera norte del país, la violencia paraestatal ha venido operando desde los primeros años de la década de los noventa, y se ha distinguido por

---

<sup>213</sup> Gómez Duran, Thelma, “Arteaga, Michoacán entre el estigma y la zozobra”, *El universal*, 21 de julio del 2009.

<sup>214</sup> Martínez Ernesto, “Denuncian acoso de policías en Apatzingan”, *La Jornada*, 15 de diciembre del 2009, p.28.



desarrollar lo que muchos han observado como un proyecto de aniquilación sistemática de mujeres. Tomando en cuenta lo anterior, es evidente que el caso de los feminicidios de Juárez se desplaza a otro espacio de análisis y rebasa la delimitación temporal y los objetivos de esta investigación. Sin embargo, nos gustaría señalar que detrás del proceso de exterminio de mujeres, lo que parece practicarse es la apropiación del cuerpo de la mujer – los cuerpos más vulnerables de una sociedad, para convertirlo en símbolo de dominación absoluta de un territorio.<sup>215</sup> En este sentido, podemos confirmar que la violencia paramilitar que opera tanto en Ciudad Juárez como en Michoacán y se simboliza en la apropiación de los cuerpos, no está desde ningún punto de vista desvinculada con el proyecto económico estatal de acumulación de la riqueza vía el despojo y la apropiación de los recursos naturales y de los bienes comunes. Con esto queremos decir, que los grupos de poder que han sido vinculados con la autoría intelectual de los feminicidios<sup>216</sup>, están también involucrados en otros procesos de apropiación de espacios físicos que acrecientan sus riquezas particulares y su poderío. Un ejemplo de ello, es el constante acoso y hostigamiento que la familia Zaragoza Fuentes ha impulsado desde mayo de 2003, en contra de los colonos de Granjas Lomas de Poleo. Dichas acciones que han estado respaldadas por los gobiernos municipal, estatal y federal, han tenido la intención de desalojar a las familias que ahí habitan y ocupar esos espacios para la construcción de un mega proyecto binacional, denominado San Jerónimo del lado mexicano y Santa Teresa del lado estadounidense. En dicho lugar, se tiene proyectado la construcción de maquiladoras y

---

<sup>215</sup> Es claro que las fases del proceso sufrido por las víctimas hasta ser asesinadas, incluye diversas técnicas de terror que no profundizaremos en este apartado. Lo que por ahora resulta útil, es notar que la manipulación del cuerpo de las víctimas a través de la violación sexual, la tortura, la mutilación y el marcaje de la piel a través de símbolos y figuras; indican que lejos de buscarse la simple eliminación de la víctima, existe un tratamiento corporal que desea llevar a la derrota moral y psicológica de las mujeres en el transcurso de la aniquilación, convirtiendo a este tipo de violencia en un recurso para expresar el control absoluto de una voluntad imponente sobre otra que es descartable y prescindible. En este sentido, el mensaje que se deja cada vez que aparece un nuevo cuerpo femenino desfigurado y mutilado, es el de la ratificación de un poder inalterable que es vaciado sobre los sobrevivientes. Con la apropiación y manipulación del cuerpo femenino hasta su eliminación, se demuestra la capacidad de fuerza del sector social dominante en la región y se envía una advertencia a quienes intenten cuestionar las relaciones de poder dentro de la sociedad juarense.

<sup>216</sup> Entre ellos se encuentran miembros de las prestigiadas familias Molinar, Sotelo, Hank, Rivera, Fernández, Cabada, Fuentes, Hernández, Urbina, Cano, Martínez, Domínguez, Zaragoza; entre otros. En: Gallur Santiago, "Feminicidios en Juárez: la oligarquía", *Contralínea*, México D.F., 31 de octubre del 2010, [edición en línea], [http://contralinea.info/archivo-  
revista/index.php/2010/10/31/feminicidios-en-juarez-la-oligarquia/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/10/31/feminicidios-en-juarez-la-oligarquia/). Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

grandes negocios, relacionados con la industria aeroespacial norteamericana, europea y asiática.<sup>217</sup>

Las acciones de hostigamiento oficiales y paramilitares que han prevalecido en este escenario, han sido el corte de los accesos y salidas de la colonia por parte de vigilantes privados quienes han destruido decenas de viviendas habitadas, agredido físicamente a varios colonos, robado pertenencias y cortado el suministro de energía eléctrica; además han realizado actos de amedrentamiento en el marco de foros organizados para informar y articular vínculos de solidaridad con diversas organizaciones. Al mismo tiempo, se han realizado operativos militares donde han allanado casas y han torturado y detenido a varios colonos.

Como es evidente, el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez es el símbolo más visible de la estructura de poder que rige en la región, pero es solo un eslabón dentro de un cúmulo de espacios violentados y de actores implicados que se ligan para asegurar el control del territorio. De hecho, el proyecto de ahogamiento paulatino de la sociedad que se está ensayando en Ciudad Juárez, y que tiene como objetivo la consolidación del proyecto económico de acumulación por apropiación, parte de por lo menos dos premisas básicas. Por un lado, la permanencia de un tipo de violencia que se extienda hacia varios sectores de la población, que aunque con diversos grados de organización política, no pueden ser menospreciados a razón del fin último del proyecto contrainsurgente: prevenir y/o contener cualquier posibilidad o gesto de resistencia. Por otro lado, que las acciones clandestinas se fusionen con aquellas que son dirigidas y ejecutadas por actores públicos: principalmente los medios de comunicación, autoridades militares, autoridades civiles y policiales de los tres niveles de gobierno; y agrupaciones auspiciadas por partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, se explican las campañas de hostigamiento, intimidación y amenazas, puestas en marcha contra periodistas, defensores de derechos humanos, activistas, personas y organizaciones solidarias con causas comunes anti-sistémicas; y desde luego contra familiares y víctimas de la violencia en Juárez. Por ejemplo, el 28 de enero del 2005,

---

<sup>217</sup> Cano Arturo, "Lomas del Poleo: lucha entre pobreza y avaricia", *La Jornada*, 9 de marzo del 2009, p.48.

Emilio Gutiérrez Soto informó cómo seis soldados llegaron a un hotel para migrantes, La Estrella, en Palomas, Chihuahua, robaron comida, joyería y dinero de los clientes, y Emilio reportó el incidente en una de tres notas que redactó sobre actos parecidos para el periódico El Diario de Ciudad Juárez. Pocos días después de publicada la nota, Gutiérrez Soto fue llamado por un coronel, quien le ordenó reportarse al hotel Miami, en el centro de Ascensión, pueblo en el cual es corresponsal. Ahí, según narra, el general Alfonso García Vega lo acusó, de manera intimidante, de fabricar información que sólo desprestigia a los militares, y le ordenó dejar de escribir este tipo de notas. En 2008, soldados irrumpieron en la vivienda del reportero y lo amenazaron de muerte, a raíz de lo cual se internó en Estados Unidos junto con su hijo y permaneció preso en El Paso, Texas, en calidad de indocumentado, hasta que días después fue liberado en respuesta a una solicitud de asilo político. Algo parecido le ocurrió al primer visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) Gustavo de la Rosa Hickerson, quien tuvo que refugiarse en El Paso, Texas, junto con su esposa y su hijo, debido a las amenazas de muerte que recibió y a la falta de protección de las autoridades mexicanas. Antes de salir del país, De la Rosa Hickerson dijo que a principios de septiembre del mismo año, un automóvil se estacionó junto al suyo y de él bajó un individuo que le dijo: “ya bájale, porque te vamos a matar cabrón”, y se fue”.<sup>218</sup> Tiempo después en una gasolinera un hombre se le acercó y le dijo: “yo de veras lo estimo mucho, lo aprecio mucho, pero cálese, porque lo van a matar”.<sup>219</sup> Las amenazas habrían empezado desde que decidió defender a familias afectadas por abusos policiacos y militares. Según De la Rosa, la situación llegó a su punto culminante el 21 de septiembre, cuando fue prácticamente despedido al removerlo de la investigación de las denuncias por violación a los derechos humanos por parte de elementos militares, y al negarle la protección para su persona y familia que la gravedad de su caso ameritaba, lo cual lo forzó a exiliarse temporalmente en los Estados Unidos.

Bajo esta misma línea podemos citar el plan de desgaste al que han sido sometidas las diversas organizaciones sociales y algunas familias de las víctimas de los feminicidios en la

---

<sup>218</sup>Luz Estela Castro, representante legal del visitador, responsabilizó al Ejército de la situación que enfrenta De la Rosa, “porque ha intentado reprimirlo para evitar que documente los abusos de los militares. “Fue el Ejército quien le solicitó al gobernador José Reyes Baeza que se le eliminara de la CEDH; de no ser así, el presidente de ese organismo no le hubiera exigido que se presente a trabajar, sin condiciones de seguridad, sabiendo que está amenazado. En: Breach Miroslava, “Encarcelan en EU a visitador de la CEDH de Chihuahua”, *La Jornada*, 27 de octubre del 2009, p. 15.

<sup>219</sup> *Ibidem*.

región. En mayo del año 2000, Rosario Acuña de Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC) fue acusada personalmente por el ex procurador Arturo González Rascón de "utilizar los casos de las mujeres para agitar y escandalizar a la gente".<sup>220</sup> El 3 de Abril del 2003, el Ministerio Público en Ciudad Juárez dictó orden de aprehensión en contra de Rosario Acosta y Maricela Ortiz. Las dos activistas de NHRC salieron del estado para poder preparar su defensa legal. La demanda, presentada por una ex integrante del grupo, Benita Monárrez, madre de una de las 300 jóvenes asesinadas en este estado en los últimos años, las acusa de aprovechar donaciones a su organización para fines personales.<sup>221</sup> El 30 de abril del mismo año, el gobierno del Estado intentó pedir a familiares fotos de sus hijas desaparecidas, para que supuestamente reconocieran los cuerpos de las víctimas. En este contexto Evangelina Arce fue golpeada en pleno centro de Ciudad Juárez cuando iba a abordar el camión de ruta hacia su domicilio. Tras ese ataque recibió llamadas telefónicas anónimas, al igual que Ramona Morales y otras madres que se mantienen protestando y no aceptan la versión oficial de los hechos. El 11 de octubre 2003, la misma Evangelina Arce recibió una visita singular e intimidatoria en su casa. En nombre de la recién creada fiscalía mixta para los homicidios contra mujeres, un individuo que no se identificó le solicitó la fotografía de su hija Silvia, reportada como desaparecida desde julio de 1998.<sup>222</sup> El 19 de Febrero de 2004, familiares de 34 mujeres asesinadas y violadas sexualmente, denunciaron que habían sido amenazadas por policías municipales para que dejen de realizar manifestaciones y exigir justicia para sus hijas.<sup>223</sup> Entre el 18 y el 22 de Junio de 2007, La Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) y NHRC denunciaron que habían sufrido amenazas directas vía correo electrónico y a través de teléfono celular por parte de personas desconocidas, especialmente contra Malú García Andrade, Marisela Ortiz y una de las abogadas de la ANAD".<sup>224</sup> El 3 de Abril del 2008, Cipriana Jurado fue detenida arbitrariamente en Ciudad Juárez por tres hombres no identificados vestidos de civil que no mostraron orden de detención ni identificación alguna. Más tarde le dijeron que

---

<sup>220</sup> Petrich Blanche, "Activistas contra asesinatos en Juárez denuncian amenazas y hostigamiento", *La jornada*, 7 de abril del 2003, p.47.

<sup>221</sup> *Ibidem*.

<sup>222</sup> Villamil Jenaro, "Periodistas obstruyen pesquisas de crímenes en Juárez: Autoridades", *La jornada*, 14 de octubre del 2003, p.46.

<sup>223</sup> Villalpando Rubén, "Familiares de mujeres asesinadas denuncian amenazas policiales", *La jornada*, 20 de febrero del 2004, p.45.

<sup>224</sup> "Amenazan a familiares de víctimas en Juárez", *La jornada*, 28 de junio del 2007, p.43.

eran miembros de la AFI. Quedó en libertad bajo fianza al día siguiente. El 9 de abril se retiró el único cargo en su contra, “ataques a las vías de comunicación”. Cipriana Jurado participo activamente en una coalición de organizaciones de mujeres que hicieron campaña en favor de la justicia en los casos de cientos de mujeres asesinadas en el estado de Chihuahua. (Se exilió en junio de 2011 por amenazas de muerte del ejército).<sup>225</sup> El 30 de octubre de 2008 la Sra. María Luisa “Marilú” Andrade fue hostigada por un comando armado quienes llegaron a la puerta de su domicilio y dejaron allí una cartulina de aproximadamente medio metro cuadrado con una leyenda amenazante y ofensiva que le advertía que lastimarían a sus hijos si ella no dejaba de investigar. El 5 de Noviembre del 2008, La Sra. Marisela Ortiz recibió un mensaje que fue depositado en la reja de entrada de su casa, en el que se escribieron palabras que asocian al documental “Bajo Juárez” y que decía: "Vajo Juares, MUERTE".<sup>226</sup> El 12 de enero de 2009, María Luisa García de NHRC recibió un mensaje de correo electrónico de una fuente desconocida que decía: “deja de estar chingando, cuídate de tus escoltas y cuida a tu hija”.<sup>227</sup>

La extensión del proyecto de desgaste permanente que se vacía sobre los pobladores de ciudad Juárez, se apuntaló el 27 de marzo del 2008, cuando impulsados por la crisis de seguridad que en el país se había venido promoviendo; se anunció la implementación del programa de Operación Conjunta Chihuahua, para combatir al crimen organizado y la delincuencia en el estado. A partir de entonces, los asesinatos, detenciones, desapariciones, allanamientos, violaciones, torturas, y hostigamientos; aumentaron de forma relevante. Según hipótesis de diversas organizaciones de derechos humanos de la región, a partir del inicio de la operación conjunta Chihuahua, se han fortalecido las operaciones de escuadrones de la muerte que han realizado diversas ejecuciones, masacres y desapariciones en todo el estado.<sup>228</sup> Aunado a esto, existen diversas denuncias que prueban involucramiento de las fuerzas federales en detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones,

---

<sup>225</sup> “Exigiendo justicia y dignidad, defensores y defensoras de los derechos humanos”, *Amnistía Internacional*, 31 de diciembre del 2010, Pag.11

<sup>226</sup> México: Amenazas de muerte contra la Sras. Marisela Ortiz Rivera, María Luisa Andrade y Norma Andrade”, *OMCT*, 12 de noviembre del 2008, [edición en línea], <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2008/11/d19664/>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2010.

<sup>227</sup> Exigiendo justicia y dignidad, defensores y defensoras de los derechos humanos”, *Amnistía Internacional*, 31 de diciembre del 2010, Pag.20

<sup>228</sup> Silva Héctor, “Escuadrones de la muerte operan en Juárez: ONG”, *El Universal*, 22 de marzo del 2009.

ejecuciones.<sup>229</sup> Lo que nos parece más relevante destacar en este apartado, es que la simple presencia de las fuerzas federales en las comunidades, ha alterado la vida de los pobladores quienes han tenido que modificar las rutas que solían recorrer para realizar sus actividades cotidianas, cambiar los horarios que tenían como límite para permanecer en las calles; e incluso han tenido que restringir sus visitas a ciertos lugares. Todo esto en gran parte, debido a las acciones concretas de hostigamiento y desgaste que han sido puestas en marcha, tales como rondines de vigilancia permanente o retenes- sitios reconocidos de manera implícita por los pobladores como espacios de excepción, debido a “*las cosas que por ahí se cuentan*”. Sumado a esto, los pobladores han tenido que lidiar con el peso de la incertidumbre que produce la posibilidad de que en cualquier momento sean víctimas de una incursión militar-policial o sean allanados sus domicilios, lo cual evidentemente se ha hecho cotidiano.

En el caso de Guerrero los episodios de violencia militar, policial y paramilitar observados en Michoacán han estado presentes desde la llamada guerra sucia y hasta la actualidad, reapareciendo estos con mayor amplitud desde el sexenio de Ernesto Zedillo. En la lógica de aislar al enemigo el Estado Mexicano desarrolla actualmente una política de hostigamiento de tipo preventivo en las siete regiones del Estado, señalando a sus habitantes como guerrilleros y narcotraficantes; incluso algún ex-gobernador lo enfatizó ya en alguna ocasión al señalar al estado como un problema de seguridad nacional: Guerrero es un *coctel peligroso*<sup>230</sup> decía.

Durante el periodo 2000-2009, detectamos por lo menos 228 acciones de hostigamiento a la población en diversos municipios del Estado realizadas en su mayoría por los 9 batallones de infantería pertenecientes a las zonas militares 27 y 35 que el ejército mexicano tiene dispuestas en el estado. En un número no menor, estas actividades fueron implementadas por policías judiciales, federales, estatales, ministeriales, municipales y en varios casos grupos paramilitares.

---

<sup>229</sup> Fuentes Víctor, “Ordenaba general ejecuciones en chihuahua en 2008 y 2009”, *Reforma*, 30 de enero del 2012.

<sup>230</sup> “Las condiciones en Guerrero están para generar un coctel explosivo, se reúnen todos los elementos: hay pobreza, marginación, atraso, abuso, hay drogas.” Palabras de Zeferino Torreblanca en entrevista a la revista Contralínea. González Alarcón Juan Carlos, “Guerrero un coctel explosivo: Torreblanca”, *Contralínea Guerrero*, 1 de Marzo de 2009, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/querrero-un-coctel-explosivo-torreblanca/>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

Las misiones que a través de campamentos, retenes y Bases de Operaciones Mixtas (BOM) siguió el Ejército Mexicano en esos lugares fueron a decir de la propia institución, la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de Uso Exclusivo del Ejército y la destrucción de enervantes. El día a día muestra que la tarea era prevenir la incorporación de la gente a la lucha armada y limitar la acción de la guerrilla en el Estado. Sin embargo para el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, la participación del Ejército en los distintos lugares del Estado, es ser un instrumento de control social. Se trata de prevenir la participación de la población en movimientos armados y su probable involucramiento en las llamadas organizaciones “fachada”.<sup>231</sup>

El hostigamiento contrainsurgente en el Estado comprendió los robos, los saqueos, la destrucción de los sembradíos de semillas y frutos, los allanamientos constantes, las amenazas en contra de niños, mujeres y ancianos, la restricción al libre tránsito, los malos tratos; así como la tortura física y psicológica a los habitantes, la fabricación de delitos, las ejecuciones y las desapariciones forzadas.

Estas acciones implementadas por el ejército en contra de lo que en los hechos considera “retaguardia” del enemigo, no son otra cosa que operaciones de contraguerrilla -empleadas incluso en escenarios de búsqueda de droga y/o narcotraficantes- que a partir del control de población<sup>232</sup>, la inteligencia<sup>233</sup>, las operaciones psicológicas<sup>234</sup> y las tácticas militares<sup>235</sup>, se

---

<sup>231</sup> Al respecto el entonces gobernador, Zeferino Torreblanca declaró “Yo esperaré que pudiéramos separar a organizaciones fachadas, que se esconden en el problema social para confabularse con el crimen organizado, y eso se está presentando en el estado de Guerrero (...) como gobernador y como ciudadano estoy a favor de que las fuerzas militares sigan presentes en mi estado. Harrison Aurora,” Grupos que se dicen defensores de derechos sociales son fachada del crimen organizado: Zeferino, El Sur de Acapulco, 2 de Mayo 2008, [edición en línea] <http://resisteacapulco.blogspot.mx/2008/05/grupos-que-se-dicen-defensores-de.html>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>232</sup> Dos de los objetivos de las operaciones de control de población son: A. detectar y neutralizar las actividades enemigas tendientes a romper la unidad nacional (...) B. Aislar a las bandas de traidores y enemigos del resto de la población civil.

Las fuerzas que intervendrán para controlar a la población son: las organizaciones gubernamentales, las fuerzas policíacas, las fuerzas militares, organizaciones sociales, políticas y económicas, como: partidos políticos, sindicatos, organizaciones deportivas, cámaras de comercio, etc. Manual de Guerra Irregular, Tomo II, SEDENA, México, 1996

<sup>233</sup> Dentro de las medidas de inteligencia “juegan un papel preponderante el ingenio, pudiendo recurrirse a infiltrar elementos propios entre los simpatizantes, para conocer sus objetivos e itinerarios” *Ibíd.*

<sup>234</sup> Entre los objetivos de las operaciones psicológicas están: “A. Dividir y desorganizar a las bandas de traidores e inducirlos a que deserten y se incorporen a la defensa de la patria. B. Reducir o eliminar el apoyo de los partidarios c simpatizantes al enemigo. C. Impedir que la población civil en forma voluntaria proporcione ayuda al enemigo D. Obtener el apoyo de la población civil neutral. *Ibíd.*em

plantean emplear a los elementos militares y aún *a la población civil, para localizar, hostigar y destruir a las fuerzas adversarias.*

Ejemplos de interrogatorios, y violencia por la supuesta presencia de grupos armados en el estado se cuentan por decenas. En Barranca de Guadalupe, Ayutla, el 7 de marzo de 2000, militares detuvieron al joven Victoriano Eugenio Manuel al que culparon de pertenecer a grupos armados. Lo llevaron a un cuartel militar y los interrogaron, lo dejaron ir tras tomarle fotos vestido con una camisola militar.<sup>236</sup> El 19 de Julio en Atoyac militares intimidaron a los pobladores responsabilizándolos de ser del EPR. El 22 de agosto en Las Compuertas, Coyuca de Benítez, interrogaron por más de una hora a pobladores. Todo octubre del mismo año en los municipios de Petatlán y Coyuca de Catalán el ejército involucró a varios campesinos organizados, con movimientos armados. Se repitieron actos similares en los municipios de Tecpan de Galeana, Acapulco y Tixtla. Al comienzo del año 2001 la situación no cambió mucho, pues el 14 de enero militares destacamentados en Zoquitlán, Atlixac golpearon a dos personas quienes regresaban a sus casas después de trabajar.<sup>237</sup> Durante julio y agosto los habitantes del poblado tlapaneco de Caxitepec, denunciaron que los militares les impusieron un estado de sitio<sup>238</sup>, interrogaron constantemente a los habitantes sobre las personas que tenían armas en la comunidad, de la presencia de encapuchados, de quién sembraba enervantes en la comunidad. Asimismo se les impidió el libre tránsito. En octubre de 2001 y todo 2002 en la zona de Petatlán y Coyuca de Catalán los pobladores denunciaron la ocupación de distintos pueblos por parte de los elementos castrenses. El 4 de enero de 2002 elementos del 19 batallón de infantería ocuparon los pueblos de Canalejas y El Zapotillal, intimidaron a la población y preguntaron por los campesinos ecologistas a quienes el ejército vínculo constantemente

<sup>235</sup> En cuanto a la disponibilidad de tropas para las operaciones contraguerrilla el Manual de Guerra Irregular contempla el empleo de agentes privados: "Dichas fuerzas pueden incluir unidades de combate, apoyo de combate y apoyo de servicio. Agregando a esto el comandante puede tener fuerzas paramilitares o irregulares bajo su control en ciertas situaciones." *Ibidem*

<sup>236</sup> Sexto Informe Junio 1999 – Junio 200 Justicia negada. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, p. 130

<sup>237</sup> Sufrir la ley. El Etnocidio Jurídico en la Montaña, Séptimo Informe Junio 2000 - Junio 2001, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C., pp. 131

<sup>238</sup> Incluso, al interponer la comunidad su queja ante la CNDH, esta fue desechada pues el ejército le argumentó que a los pobladores les incomodaba su presencia porque sembraban enervantes. *Guerrero: El quiebre de la justicia*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Octavo Informe Anual Junio 2001 - Mayo 2002. pp. 18-20



con grupos armados<sup>239</sup>; el 13 de noviembre de 2002, judiciales del Estado irrumpieron en El Cacahuananche y Palo Grande, cateando casas supuestamente para buscar secuestradores miembros de la guerrilla del ERPI, ocasionando que las familias huyeran para esconderse en los montes.<sup>240</sup> Los campamentos y retenes militares siguieron instalándose durante 2004 en Ayutla de Los Libres bajo la misma lógica según los pobladores. En octubre de 2006, al grito de “somos rambos, como los de las películas” soldados advirtieron a una mujer de Barranca de Guadalupe que iban a matar a todos los de Organización del Pueblo Indígena Me’phaa (OPIM) – otra organización que el ejército vincula con la guerrilla. Durante la misma incursión los militares repartieron dulces a los niños, a quienes les preguntaron por los que “traen armas y usan pañuelo rojo”.<sup>241</sup> El 15 de agosto de 2007 los militares acudieron a Temalacatzingo y Tlaquilcingo, municipio de Olinalá instalando un campamento militar con los mismos propósitos y amenazando con allanar las casas de los pobladores.<sup>242</sup>

El corolario de estas acciones en búsqueda de grupos armados son los acontecimientos sufridos por los habitantes de Ayutla de Los Libres y Coyuca de Catalán en 2008 y 2009.

Durante todo el 2008 en Ayutla, luego de una emboscada donde murieran 4 policías municipales y un funcionario de Oportunidades, se desencadenó la ampliación de la militarización de esa zona (entre el 27 de enero y el 3 de febrero se habían intensificado los cateos y retenes militares). En búsqueda de miembros del EPR y del ERPI, militares y policías llevaron a cabo del 7 de abril al 11 de mayo, sobrevuelos, cateos, acoso e intimidación a la población, allanamientos, torturas, detenciones arbitrarias, interrogatorios, rondines y operaciones de vigilancia casa por casa.<sup>243</sup> Estas acciones en búsqueda de guerrilleros, tuvieron la firme intención de limitar la participación de los habitantes en la

<sup>239</sup> “Denuncian hostigamiento contra ONG campesina”, *La Jornada*, 26 de enero de 2002, p. 2

<sup>240</sup> “Denuncia Omar Guerrero cateos, persecución y tortura a sus familiares” *FODEG*, 22 de noviembre del 2002, recuperado [edición en línea] <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2002/noviembre/22/guerrero.htm>. Fecha de consulta: 2 de octubre del 2011.

<sup>241</sup> Camacho Zósimo, “Montaña de Guerrero pobreza y militarización”, *Contralinea*, Año 5, No. 70, Enero 1a quincena de 2007, [edición en línea] [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana\\_guerrero\\_militares.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana_guerrero_militares.htm). Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>242</sup> Ocampo Arista Sergio, “Temen abusos de policías y militares en Guerrero”. *La Jornada*, 20 de Agosto 2007, p.33.

<sup>243</sup> Policías y militares ponen retenes e interrogan y atemorizan a indígenas en pueblos de Ayutla. El Sur 17 de Abril 2008. Intimidan a indígenas de El Camalote más de 100 policías y militares, denuncia la OPIM, El Sur de Acapulco, 19 de abril de 2008, Soldados y policías allanan casas, retienen a un menor y roban en La Cortina, Ayutla, denuncian, El Sur de Acapulco, 8 mayo 2008

OPIM, que según el entonces gobernador, Zeferino Torreblanca, afirmaba, era cómplice del crimen organizado y que por ello reprobaba la intervención de las fuerzas del orden.<sup>244</sup> A nivel psicosocial se observaron diversos efectos según el trabajo realizado por Tlachinollan en esas comunidades. Varios testimonios recogidos por la misma organización así lo confirman.<sup>245</sup>

En las comunidades Puerto Las Ollas y Las Palancas, el ejército llevó a cabo un operativo en búsqueda de miembros del ERPI y del Comandante Ramiro. El 9 de junio de 2009 militares y paramilitares al grito ¡Viva Rogaciano!, y a bordo de seis camiones, abrieron fuego, catearon y destrozaron viviendas, torturaron física y psicológicamente durante cuatro días a los pobladores, robaron y destruyeron las siembras de la comunidad, hostigaron sexualmente a las mujeres, interrogaron a niños sobre la presencia del ERPI; logrando así el desplazamiento forzado de estos hacia las comunidades altas de la sierra. Se dijo que iban por los hombres de estos poblados a quienes los militares calificaron de “campesinos revoltosos”.<sup>246</sup> Dentro del periodo de sitio realizaron patrullajes aéreos disparando eventualmente desde el aire a la gente, que en defensa propia respondía al ataque de los uniformados. El 17 de junio, diversas familias denunciaron que policías los

---

<sup>244</sup> “Yo esperarí que pudiéramos separar a organizaciones fachadas, que se esconden en el problema social para confabularse con el crimen organizado, y eso se está presentando en el estado de Guerrero (...) como gobernador y como ciudadano estoy a favor de que las fuerzas militares sigan presentes en mi estado, las valoro, las pondero como un Ejército de paz y como un ejército de apoyo al desarrollo social y finalmente creo que la gran mayoría de la población creemos en un instituto garante que tiene que ver con actividades con la protección civil (y) con la educación; yo soy partidario de que el Ejército mexicano siga su presencia en Guerrero.” Harrison Aurora, “Grupos que se dicen defensores de derechos sociales son fachada del crimen organizado: Zeferino, El Sur de Acapulco, 2 de Mayo 2008.

<sup>245</sup> “la verdad yo tengo miedo que se me relacione con la OPIM, pues no quiero que me pase lo que a C, pues dicen que lo detuvieron, lo perdieron en el monte y hasta lo torturaron, además no estoy segura, pero dicen que a O, le quemaron las manos para que hablara y dijera quienes estamos en la Organización, así que mejor no asistiré más a las reuniones”. “Aunque quiero seguir asistiendo a los talleres que hacemos con ustedes -integrantes de Tlachinollan-, para que seamos nosotras quienes iniciemos el aviso de las emergencias dentro de la comunidad, mi esposo ya no quiere que participemos, por-que tenemos miedo que nos vean con ustedes, porque lo que se dice es que ustedes, junto con los güeros de PBI, nos están enseñando a usar armas y por eso vienen los guachos (militares) a asustarnos”. *Guerrero: Donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, XIV Informe, mayo 2007-mayo 2008, México, 2009, pp. 114-115

<sup>246</sup> Aterrorizan soldados a pobladores de comunidad en Petatlán; desaparecen dos jóvenes, La Jornada, Jueves 11 de junio de 2009, p. 42. Denuncian nueva irrupción del Ejército en la sierra de Petatlán; saquean casas en La Joya, declaran, El Sur de Acapulco, 10 de Junio 2009. Ataca el Ejército dos comunidades de la sierra de Petatlán; según versión, los pobladores responden, El Sur de Acapulco, 12 de Mayo de 2009. Harrison Aurora, Incursionan ONG a la sierra de Petatlán y atestiguan la militarización de la zona, El Sur de Acapulco, 13 de Junio 2009.

acosaron respecto a las denuncias que habían interpuesto por la violencia de los militares e incluso les pedían de comer.<sup>247</sup>

Uno de los elementos característicos de las operaciones contrainsurgentes implica: destruir, robar y echar a perder los alimentos de las comunidades. Es así que en la presencia militar en diversas zonas de Guerrero no pudo faltar este aspecto. El 11 de febrero de 2000 militares subieron a la comunidad El Timbre en Ayutla, instalando su campamento en el centro de la población.<sup>248</sup> Un día después incursionaron en los terrenos y parcelas de la comunidad robando cultivos. Productores de papaya de varias comunidades de Petatlán denunciaron que el Ejército y la Policía Judicial del Estado destruyeron sus cosechas de papaya a causa de los patrullajes realizados en esa zona el 11 de noviembre de 2000<sup>249</sup>. En 2001 en Caxitepec, Atlixac, pobladores indígenas denunciaron que los soldados les arrebataban los productos del campo que utilizarían para su alimentación, tirándoselos al suelo para que no fueran consumidos.<sup>250</sup> Estos episodios se repitieron en Barranca Guadalupe, Ayutla en octubre de 2006, cuando militares instalaron campamentos sobre las milpas de los pobladores. Según los cuales, cazaron chivas y vacas de campesinos de la zona. Además de destruir las plantaciones de chile.<sup>251</sup>

Las demostraciones de poder fueron diversas. Es a través de actos de humillación que los militares dejaron sentir su superioridad en acciones como la de la mañana del 3 de octubre de 2000 en Metlatonoc cuando unos 150 miembros del 63 batallón de infantería simularon

<sup>247</sup> Policías del estado preguntan en Las Ollas si son ciertas las denuncias contra el Ejército, señalan, *El Sur de Acapulco*, 18 de Junio 2009. Cabe mencionar que el hostigamiento no terminó ese día ya que el 31 de diciembre de 2009, en la comunidad Puerto Las Ollas, soldados volvieron a irrumpir en la zona alrededor de la una de la madrugada permaneciendo hasta las siete horas. De acuerdo con personas del poblado, la movilización militar comprendió sobrevuelos de aviones y helicópteros. Además torturaron durante siete horas a Javier Tapia, robaron alimentos de la casa de una persona de nombre Edith Ávila, y amenazaron con volver.

<sup>248</sup> Sexto Informe Junio 1999 – Junio 200 Justicia negada. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, pp. 138-140

<sup>249</sup> Sufrir la ley. El Etnocidio Jurídico en la Montaña, Séptimo Informe Junio 2000 - Junio 2001, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C., pp. 189

<sup>250</sup> Camacho Zósimo, "Montaña de Guerrero pobreza y militarización", *Contralinea*, Año 5, No. 70, Enero 1a quincena de 2007, [edición en línea] en [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana\\_querrero\\_militares.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana_querrero_militares.htm). fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>251</sup> Don Leopoldo, de 46 años, uno de los dueños de las parcelas afectadas, dice: "yo no sembré cerca de los cuarteles; ellos son los que vinieron a hacer destrozos. Y se nota que chingarón a propósito. Cuando fuimos una comisión grande a preguntarles por qué hacían destrozos, dijeron que no fue adrede y que no sabían que estaban sobre una plantación de chile. Pero se hacen pendejos porque hasta las mangueras para riego destrozaron. Las tasajearon para que ya no sirvan. Y cortaron los guayabos y se comieron los elotes de la milpa. No pagaron nada". *Ibíd.*

frente a varios reporteros, un enfrentamiento en el contexto de la erradicación de plantíos de enervantes. En el acto detuvieron al niño de 9 años Claudio Rafael Rojas del vecino municipio de Cochoapa el Grande, a quien culparon de cuidar una parcela de amapola cuando este realizaba labores habituales de pastoreo. “Sentí mucho miedo al escuchar los tronidos; uno de los militares me dijo que me iba a matar”<sup>252</sup>, relató Claudio tras ser liberado el día siguiente en Chilpancingo. El 19 de junio de 2002, militares “sitaron” el poblado Plan de Gatica de Ayutla, y el 29 del mismo mes dos niñas de 10 y 11 años de edad denunciaron que fueron hostigadas por los militares mientras se bañaban en el río.<sup>253</sup>

El 7 de Junio de 2007 un joven de 17 años que padece de sus facultades mentales fue baleado por efectivos del Cuarto Grupo de Morteros destacamentados en Zacatula, en la comunidad del Naranjito municipio de La Unión.<sup>254</sup>

En lo que fue calificado como un “acto bochornoso” por un capitán de la zona militar 35, elementos del 41 batallón de infantería torturaron física y psicológicamente a 26 jóvenes y niños, el 14 de noviembre de 2009. A bordo de vehículos artillados los militares incursionaron a la comunidad de donde supuestamente salieron algunas balas que intentaron agredirlos. Los vecinos de este poblado creen que esas detonaciones fueron hechas por ellos mismos para hostigar a la población. Los soldados formaron boca abajo a todos los niños que jugaban en la cancha de futbol, a base de insultos, querían saber quiénes habían hecho los disparos, y al no encontrar respuestas, comenzaron a golpearlos y a correr encima de ellos, que estaban en hilera y bocabajo. “Un soldado realizó un simulacro de ejecución contra dos niños a quienes hincó y al tiempo que cortaba cartucho apuntándoles con su arma de grueso calibre comenzó a contar de manera regresiva del 10 al uno”.<sup>255</sup> Esta acción logró que los demás niños corrieran aterrorizados por lo que habían visto.

Las mujeres también son blanco de humillaciones en estas operaciones de contrainsurgencia. Tal y como cuenta Petra Manuel Modesto de Barranca Tecoani de

---

<sup>252</sup> “Una obra de teatro, el tiroteo en Metlatonoc: el edil”, *La Jornada*, 7 de Octubre 2011, p.12.

<sup>253</sup> IX Informe. La montaña de Guerrero: entre las entrañas de la impunidad y el olvido, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. pp. 44-46

<sup>254</sup> Balea el Ejército a discapacitado y lo acusa de portar armas y droga en El Naranjito, La Unión, El Sur de Acapulco, 10 de Junio 2009

<sup>255</sup> Castro Marlén, “Militares irrumpen en Quechultenango; torturan a menores de edad y mujeres”, *La Jornada Guerrero*, 15 de noviembre de 2009, p.6.

Ayutla quien denunció que la tarde del 22 de Enero de 2003 unos 80 militares se dispersaron alrededor de su casa, diciéndole uno de ellos: “véndeme unas tortillas y enséñame el camino que va a Barranca Tecoani y el que va a Tres Cruz”. Como ella no le contestó por no saber hablar castellano el militar se molestó y le dijo que era tonta porque no sabía hablar español, prosiguiendo a decirle “si no me contestas te voy a golpear a ver si no puedes hablar y te vamos a quitar las tortillas a la fuerza”.<sup>256</sup>

Las asambleas comunitarias indígenas también han sido escenario del acoso e intimidación del ejército mexicano. El 9 de abril de 2001 aproximadamente cuarenta miembros del ejército mexicano a pie y armados rodearon a un grupo de asambleístas y apuntándoles con sus armas les hacían preguntas acerca de la reunión que sostenían. Un hecho similar sucedió el 7 de junio de 2002 en Ayutla de Los Libres en la comunidad de El Charco, cuando en una asamblea de la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos Tlapanecos (OIPMT) un espía de inteligencia militar, presuntamente adscrito al 48 Batallón de Infantería de Cruz Grande, identificado con la clave de “baluarte”, fue descubierto por los participantes, quienes retuvieron las pertenencias de este sujeto que antes se identificó como periodista y a quien se le descubrió una libreta con nombres de los asistentes a esa y otras asambleas.<sup>257</sup> En una asamblea comunitaria desarrollada el 9 de abril de 2001, en el poblado tlapaneco Escalerilla Zapata, municipio de Acatepec, cuarenta miembros del ejército mexicano a pie y armados, rodearon a los asambleístas y les apuntaron con sus armas haciéndoles una serie de preguntas acerca de grupos armados.<sup>258</sup> El 5 de Octubre del mismo año, en San Luis Acatlán, tras la celebración del aniversario de la Zona Escolar 03, un agente del CISEN llegó al centro coordinador indigenista y preguntó por el profesor Rutilio Tapia Candía. El funcionario argumentó que el Gobierno Federal sabía que en ese lugar se había efectuado una reunión de organización de un grupo armado y con fines bélicos.<sup>259</sup>

---

<sup>256</sup> IX Informe. La montaña de Guerrero: entre las entrañas de la impunidad y el olvido, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. pp. 73-75

<sup>257</sup> Gutiérrez Maribel, “Denuncian amenazas, retenes y cercos militares contra indígenas en Ayutla”. El Sur de Acapulco, 1 de julio de 2002. [edición en línea]: <http://el-suracapulco.com.mx/anterior/2002/julio/01/guerrero.htm>

<sup>258</sup> Sufrir la ley. El Etnocidio Jurídico en la Montaña, pp. 125-127

<sup>259</sup> Guerrero: El quiebre de la justicia, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Octavo Informe Anual Junio 2001 - Mayo 2002. pp. 88-89

Como dijimos antes, en Guerrero el hostigamiento con fines antinarcóticos también es de tipo contrainsurgente. Tanto en pequeñas incursiones militares<sup>260</sup>, como en la búsqueda de narcotraficantes en el contexto de grandes operativos (como el Operativo Conjunto Guerrero en 2008), se verá reflejada esta aseveración.

Del 22 de diciembre de 2008 al 3 de enero de 2009, se dieron diversos operativos militares en Chilpancingo afectando a varias colonias de esa ciudad donde los habitantes denunciaron allanamientos, detenciones arbitrarias, hostigamiento sexual a mujeres y agresiones diversas a los pobladores. Ocho decapitaciones de militares del 21 de diciembre de 2008 fueron el argumento para criminalizar a los habitantes luego de que el general de división Enrique Alonso Garrido Abreu prometiera castigar con todo el peso de la ley a los responsables<sup>261</sup> y declarara su desacuerdo con las denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte de sus subalternos.<sup>262</sup>

El 22 y 23 de marzo de 2009 unos 60 soldados del Ejército Mexicano incursionaron en el poblado de Tlacotepec, municipio Helidoro Castillo cateando domicilios durante horas; se llevaron a cinco personas, entre ellos un menor de edad.<sup>263</sup> Entre el 22 y 24 de junio del mismo año, luego de un enfrentamiento entre presuntos narcotraficantes y militares, efectivos del 48 Batallón de Infantería con sede en Cruz Grande catearon casas e interrogaron a niños, mujeres y hombres de la comunidad de Guadalupe Mano de León, municipio de Tlacoachistlahuaca, acusándolos de sembrar marihuana. El 30 de Julio, 80

---

<sup>260</sup> El 9 de enero del 2000 doce militares torturaron a un poblador de Atlitlac a quien dijeron: "tú vienes de rayar la goma del cerro cabrón". El 6 de abril de 2004, militares arribaron a la comunidad de Xitopontla, Ahuacuotzingo, preguntando por el comisario comunal; en la incursión amenazaron a los pobladores y entraron a casas del poblado, golpeando a los habitantes; En Los Laureles, San Miguel Totolapan entre los días 24 y 29 de noviembre militares sitiaron el pueblo supuestamente en la búsqueda de enervantes; catearon arbitrariamente varios domicilios asesinaron a dos personas.

<sup>261</sup> Barrera Abel, "Ejército del terror", *Contralinea*, 15 Enero 2009, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/01/15/ejercito-del-terror/>. Fecha de consulta 27 de agosto del 2011.

<sup>262</sup> El general afirmó ante la prensa al hablar de las quejas de las personas afectadas, que *en un momento dado el crimen organizado se vale de estos derechos humanos para hacer cualquier cosa y decir que se están violando sus derechos*. Pacheco Ossiel, "El narco utiliza a organismos de derechos humanos, sostiene el comandante Garrido", *La Jornada Guerrero*, 20 de febrero de 2009, [edición en línea] <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/02/20/index.php?section=sociedad&article=005n2soc>

<sup>263</sup> Victor Figueroa Bahena poblador de Tlacotepec denunció lo siguiente: los militares "se llevaron a mi sobrino Heriberto Figueroa, de 17 años, junto con uno de sus amigos, en un camión con placas 0840273, resguardado por una camioneta Ford y una Hummer. se metieron a la casa de mi vecino, Ramiro Abarca Rodríguez, a quien acusaron de secuestrar gente, vender drogas y portar armas, y le exigieron que dijera dónde los escondía. Catearon la vivienda y se dirigieron después al domicilio de Alfonso Reya, que ya es un anciano, y se llevaron a uno de sus hijos. Ocampo Sergio, "Levantaron soldados a 5 personas en Guerrero", *La Jornada*, 24 de Marzo 2009, p. 35

elementos del Ejército Mexicano volvieron al municipio, en esa ocasión allanaron 20 viviendas y golpearon a dos mujeres indígenas amuzgas.<sup>264</sup>

Los habitantes de la comunidad de Amojileca, Chilpancingo, presentaron tres quejas ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero (Coddehum) en contra de militares, quienes el 25 de Agosto 2009 irrumpieron en sus hogares, robando las pertenencias de las casas allanadas, golpeando a niños y mujeres. Ese mismo día los militares se llevaron a Erick Jiovany Pineda Consuelo de 16 años quien según la denuncia presentada ante la Coddehum, fue llevado por soldados que lo torturaron y desaparecieron por un día interrogándolo para que dijera dónde estaba la gente armada y las armas. La misma víctima denunció que Cristal María Nájera Nava de 24 años, fue amenazada de violación por parte de militares al momento de su detención.<sup>265</sup>

Estos son solo algunos de los casos que tomamos como ejemplos de un tipo de violencia *oficial* y *no oficial* que se aplica de forma generalizada contra poblaciones enteras que han sido previamente estigmatizadas. Los atropellos y transgresiones que han caracterizado a estos operativos, lejos de estar vinculados a la naturaleza operativa severa de las fuerzas de seguridad, parecen tener un destino y funcionalidad mucho más *coherente*. Su objetivo principal es, desde nuestro punto de vista, profundizar el debilitamiento de los lazos comunitarios por medio del terror. De alguna manera, el terror proveniente de los cuerpos paramilitares y de los cuerpos oficiales, empujan al encapsulamiento de la sociedad que queda inmovilizada en medio de dos violencias intensas y aparentemente incontenibles. Dos violencias, que lejos de ser antagónicas, están ligadas funcionalmente.

El aceleramiento del proceso de explotación de los recursos materiales, humanos y naturales, a razón de asegurar y expandir la hegemonía económica de unos cuantos; se ve favorecida al ocupar territorios donde la población está fragmentada y donde esta disminuida su capacidad de resistencia frente al proyecto económico neoliberal. No es aventurado afirmar, que este tipo de violencia preventiva está planteada precisamente para facilitar el camino de la explotación y el saqueo.

---

<sup>264</sup> Trigo Karenine, "Denuncian cateos e interrogatorios del Ejército en Guadalupe Mano de León, Tlacoachistlahuaca", El Sur de Acapulco, 23 de Junio de 2009. Trigo Karenine, "Instalan campamento militar en Guadalupe Mano de León, Tlacoachistlahuaca, donde se enfrentaron narcos y soldados", El Sur de Guerrero, 24 de Junio de 2009

<sup>265</sup> Ocampo Sergio, "Denuncian abusos del Ejército", *La Jornada*, 28 de agosto de 2009, p. 32

Ahora bien, en los casos donde el hostigamiento se da para combatir y contener a los movimientos en resistencia, los mecanismos represivos son los mismos, así como los actores que colaboran para ello. Lo único que cambia son los destinatarios de la violencia. A partir de la revisión de un buen número de casos de hostigamiento en el escenario descrito anteriormente y que se presentaron a lo largo y ancho del país desde el año 2000 y hasta 2009<sup>266</sup> y del conocimiento de diversas experiencias de la historia contemporánea en México y Latinoamérica, podemos definir que el hostigamiento hacia los movimientos en resistencia se puede presentar en tres etapas:

1. En la primera existe una represión selectiva hacia las personas movilizadas, con la singularidad de que pueden existir espacios de tolerancia que el Estado les otorga.
2. En una segunda etapa van desapareciendo los márgenes de tolerancia y diversas autoridades del orden y grupos paramilitares reprimen sistemáticamente a aquella sociedad señalada como peligrosa, haciendo de la vigilancia y el acoso, las principales acciones inhibitorias. También se empieza a sembrar la división del tejido comunitario a través de prebendas y beneficios a diversos miembros de la colectividad, que a la postre serán claves en la posible desarticulación de los movimientos.
3. Finalmente el hostigamiento a las comunidades en resistencia, pasa a formar parte de una estrategia amplia de conainsurgencia, donde las acciones represivas buscan eliminar físicamente a los individuos que no se desmovilizaron en fases previas, así como aislarlos a través de la persecución jurídica, la prisión y el exilio.

Una de las variantes que los movimientos en resistencia en México están mostrando, es su capacidad a disentir de la visión del mundo dominante a partir de procesos de autodeterminación lejanos a lo orgánico. Disentir con una propuesta de organización incluyente que rescata formas de colectividad originarias en muchos casos, significa no solo una manera distinta de asimilar las relaciones sociales y el diseño organizativo político; implica además una afrenta a los intereses de los grupos de poder económico y

---

<sup>266</sup> Durante este periodo identificamos unas 1141 acciones de hostigamiento a nivel nacional, principalmente en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Distrito Federal, Estado de México, Chihuahua, Michoacán y Veracruz. Es a partir de 2006 cuando estas acciones crecen más sostenidamente de acuerdo con la información consultada, siendo el 2009, con casi 300 acciones de hostigamiento, el año donde se presenta más incidencia en este tipo de casos.



político tanto nacionales, como extranjeros que ven en la defensa de la tierra y el territorio, una seria amenaza sobre su capacidad de acumular riqueza y de ejercer la autoridad política.

Los procesos de autonomía nacientes en los municipios autónomos zapatistas en Chiapas, la forma de generar vínculos sociales y políticos como en el caso de las radios comunitarias, y la resistencia de los estudiantes normalistas a lo largo del país, son muestras de que estos proyectos sociales independientes sí tienen una viabilidad fuera de un pacto social del que decidieron distanciarse, sin confrontarlo. A razón de la ausencia de control en los casos citados, la forma propicia de alcanzar nuevamente legitimidad ha sido el hostigamiento permanente contra todo tipo de organización que cuestione la lógica de poder. Además la propagación de acciones represivas han tenido como objetivo, luchar contra sujetos colectivos que con su actividad confrontan diversos proyectos de tipo económico.

La Escuela Normal Rural (ENR) surge en México ante la importancia de formar profesores que pudieran acercar la educación en las áreas rurales marginadas y apartadas de los grandes centros urbanos y así atender a los miles de estudiantes de estas zonas. Durante años, el profesor rural se constituyó en un miembro más de la colectividad que vivía el cúmulo de problemas y tristezas de los pobladores, originando con ello una empatía entre él y la población que se fortalecería vía la organización.

Estas dinámicas sociales entre profesores y población tenían que ser paradas pues las ENR, pronto pasaron a ser entendidas como semilleros de subversivos. Ello llevó a que en menos de una década, se emprendiera una lucha del Estado en contra de estos centros educativos. La ENR Luis Villarreal, “El Mexe” es ejemplo de lo descrito. Inmersa en el municipio Francisco I. Madero, Hidalgo, los estudiantes normalistas contarían hasta el día 15 de agosto de 2005, fecha de su desaparición con el apoyo de la comunidad. La expresión más clara de esta alianza no suscrita sucedió el 19 de febrero de 2000, cuando un operativo de la policía estatal, buscó “recuperar” El Mexe, luego de que el gobierno local planteara la necesidad de cerrarla temporalmente. Cientos de habitantes se congregaron en torno a los normalistas luego de que la policía efectuara un violento desalojo de 300 estudiantes y detuviera arbitrariamente a 167 de ellos; su respuesta fue retener a unos 60 policías, a los cuales retuvieron, desnudaron y exhibieron, logrando con ello un canje de presos políticos y

la devolución de la escuela.<sup>267</sup> Un ejemplo más de esta solidaridad se expresó durante la segunda semana de octubre de 2003, cuando cientos de pobladores del mismo municipio permanecieron alerta luego de que se amenazara del probable cierre de El Mexe. Pobladores afirmaban que “si en estos momentos la gente supiera que la escuela está amenazada por el intento de ocupación, se levantaría. Eso debería valorarlo el gobernador”. En bardas y mantas puestas por vecinos de poblaciones aledañas a la ENR, se leían mensajes de apoyo como: “No al cierre del internado del Mexe”, “La escuela es del pueblo”, “Si puedes leer este mensaje es gracias al maestro”. En contraparte las autoridades emprendieron durante los años previos al cierre de la Normal Rural, diversas acciones de hostigamiento vía la propaganda, así lo denunciaron frecuentemente los pobladores en apoyo a la continuidad de la escuela. Juana Reyes, madre de una estudiante, manifestó que “en algunas comunidades se ha ofrecido material de construcción y despensas a cambio de que se firmen cartas en contra de los alumnos”.<sup>268</sup> Estas acciones no serían las únicas.<sup>269</sup> El gobierno iría más allá, pues en octubre de 2003, padres de los líderes estudiantiles así como de alumnos en general recibieron una misiva en sus domicilios donde les alertaban del

---

<sup>267</sup> Camacho Carlos, “Someten pobladores a 61 granaderos; habiéndose ocupado la normal de El Mexe”, La Jornada 20 de febrero del 2000, p. 3

<sup>268</sup> Herrera Claudia, “Dignidad, arma para defender El Mexe”: vecinos de la Normal, La Jornada, 15 de octubre 2003, p. 45

<sup>269</sup> De 2000 a 2005 detectamos las siguientes acciones de hostigamiento, principalmente judicial. La noche del viernes 22 de enero del 2000, 91 alumnos integrantes de grupos de danza, teatro y estudiantina fueron detenidos por agentes de seguridad regional por pertenecer al movimiento de El Mexe. Camacho Carlos, “Desaparecen a 100 normalistas de El Mexe”. La Jornada, 22 de enero del 2000, p. 5. El 23 de enero del 2000, 8 estudiantes fueron detenidos por Agentes de Seguridad Regional en Huautla acusados de: robo, asalto y lo que resulte en agravio de Petróleos Mexicanos, Teléfonos de México, el gobierno del estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Camacho Carlos, “Alcanzarían hasta 14 años de cárcel 53 estudiantes detenidos”, La Jornada, 25 de enero del 2000, p. 4. El domingo 24 de enero del 2000, 11 estudiantes fueron detenidos en Tenango de Doria. La Jornada 25 de enero del 2000. El 19 de noviembre de 2003, Rubén Torquemada Martínez, miembro de la comisión negociadora de alumnos y padres de familia y egresados de la normal rural de El Mexe, que se opuso a la lucha de los alumnos que no querían inscribirse en una nueva sede para El Mexe, sufrió un atentado en el que desconocidos penetraron en su propiedad y prendieron fuego a cuatro vehículos. El 14 de febrero de 2005, fueron detenidos 6 estudiantes bajo los cargos de robo de vehículos, daño en propiedad ajena, ultraje a la autoridad, ataques a las vías generales de comunicación "y lo que resulte" por participar en un bloqueo carretero en la comunidad de Caxuxi. Camacho Carlos, “Estudiantes de El Mexe, en poder de 50 vehículos, incluidas seis pipas de Pemex”, La Jornada, 17 de Febrero del 2005, p.40. Varios estudiantes fueron detenidos y golpeados por agentes del grupo Fuerza de Tarea de la policía estatal, sobre la carretera Pachuca-Actopan, cuando se dirigían a la capital de la entidad a protestar por el inminente cierre de El Mexe. Otro grupo que logró llegar fue interceptado cuando pretendía ingresar al palacio de gobierno y al Congreso local. Camacho Carlos, “Golpean y liberan a normalistas de El Mexe”, La Jornada, 17 de Marzo del 2005, p. 35

comportamiento de sus hijos y las posibles consecuencias de sus acciones luego de que emprendieran durante esos días, diversas acciones para defender El Mexe.<sup>270</sup>

Ese hostigamiento sería alimentado más adelante con diversas intervenciones en medios de funcionarios gubernamentales: “En la normal hay una epidemia de enfermedades venéreas. A lo mejor si dura más años llegaría a ser sida”. “En la institución hay violaciones y abortos”. “Los alumnos de El Mexe asisten a clase uno de cada tres días”. “Si cerráramos ahora todas las normales no tendríamos problemas, porque hay mil 500 maestros de primaria desempleados”<sup>271</sup>, decía Raúl González Apaolaza entonces secretario de educación en la entidad. Lo cierto es que la ENR Luis Villarreal fue cerrada luego de que las fricciones al interior del movimiento, mismas que fueron capitalizadas por el gobierno, quien logró cooptar a los cuadros salientes y así lograr el cierre de El Mexe para convertirlo en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

“Quiero los nombres del Comité Ejecutivo Estudiantil. Yo sé que están vinculados con el EZLN”, le gritó a Conrado de Jesús Borraz León un agente del CISEN en una de las tres visitas que miembros de esta institución le harían cuando éste fue director de la ENR Mactumaczá, Chiapas en el año 2000.<sup>272</sup>

Acciones de inteligencia y represión policial han sido determinantes para disminuir la organización estudiantil en esta ENR. En particular la del 6 de agosto de 2003, cuando protestaron realizando bloqueos, -lo que el ex-gobernador Pablo Salazar Mendiguchía tildaría de “evidente radicalismo delincencial”<sup>273</sup>- en contra del sistema de concurso de plazas. Por lo menos 200 estudiantes serían contenidos con gases lacrimógenos y detenidos, 177 de ellos fueron arraigados por delitos como: atentado contra la paz y la colectividad, motín, asociación delictuosa, robo, lesiones y daños. A 22 un juez les dictaría formal

---

<sup>270</sup> Es importante que sepa usted que su hijo ha sido señalado como uno de los alumnos que encabezan estos actos ilícitos, motivo por el cual, en caso de comprobarse su responsabilidad en la comisión de los delitos mencionados, será consignado ante el juez penal competente, quien procederá conforme a derecho a dictar orden de aprehensión en su contra, a efecto de someterlo a un proceso de índole penal. Herrera Claudia, “Presiona el gobierno de Hidalgo a familiares de alumnos de El Mexe”, *La Jornada*, Jueves 6 de noviembre de 2003, p.41

<sup>271</sup> Mariscal Ángeles, “Hay una degeneración del normalismo rural”, *La Jornada*, 30 de octubre de 2003, p. 47

<sup>272</sup> Ramírez Erika, “Abandono en la Normal Rural de Mactumaczá”, *Contralínea*, 26 Julio 2009, [edición en línea]: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/07/26/abandono-en-la-normal-rural-de-mactumacza/>

<sup>273</sup> Mariscal Ángeles, “Los normalistas, delincuentes radicales: gobierno de Chiapas”, *La Jornada*, 13 de agosto 2003, p.

prisión.<sup>274</sup> Mientras esto sucedía, el gobierno del estado, repartió cientos de panfletos, como si se encontrara en medio de una guerra, en contra del movimiento normalista. El documento *Mactumaczá: pedagogía de la violencia*, circuló en calles, oficinas públicas y privadas, centros comerciales y parques de Tuxtla, con el objetivo de criminalizar a los estudiantes.<sup>275</sup> El 15 de agosto, mediante espots difundidos cada media hora en las 10 estaciones de radio y los cuatro canales de televisión concesionados al gobierno de Chiapas, se exhortó a los estudiantes de la normal a cambiarse de plantel.<sup>276</sup> El 13 de agosto, el chofer del camión que trasladaba a decenas de normalistas de la ENR Lázaro Cárdenas, que realizarían acciones de protesta a favor de sus compañeros, fue asesinado. Las autoridades culparon a los estudiantes del crimen, mientras ellos culparon a dos hombres con apariencia militar de atacarlos cuando regresaban de un plantón en Tuxtla Gutiérrez.<sup>277</sup>

Un documento en poder de *La Jornada*, muestra que la intención de cerrar la ENR, en el contexto en que se dio, podría tener relación con una recomendación del Banco Mundial (BM), en la que sus analistas Vik Paqueo, Gladys López y Harry Patrinos, proponían “convertir las normales estatales, o al menos una ley que lo exija”, y “la conversión real a un número acordado de normales”.<sup>278</sup> Sumado a ello, Pablo Salazar manifestaría que en Chiapas estaban sobrados de maestros, ya que con los 59 mil profesores con los que contaban en ese momento, escuelas como Mactumaczá ya no serían necesarias.<sup>279</sup>

La ENR Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, es quizá el recinto que mejor justifica las calificaciones acerca de que las normales rurales, son semilleros de guerrilleros. Es verdad que de sus aulas nacieron dos de los personajes que cambiarían la vida política del país: Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas. Ninguno de ellos tenía en mente antes de incursionar en la guerrilla y durante años combinaron su labor académica en los

<sup>274</sup> Mariscal Ángeles y Helio Enríquez, “Formal prisión a 22 normalistas en Chiapas; no alcanzan fianza”, *La Jornada*, 23 de Agosto del 2003, p. 38

<sup>275</sup> Mariscal , Ángeles, “Quinto día de movilizaciones en Chiapas en apoyo a normalista”, *La Jornada*, 16 de agosto 2003, p. 29

<sup>276</sup> Mariscal Ángeles, “Autoridades chiapanecas suspenden clases en el Normal rural Mactumatzá”, *La Jornada*, 19 de agosto 2003, p. 34

<sup>277</sup> Mariscal Ángeles, “Culpan a estudiantes de la muerte del empleado de una normal rural”, *La Jornada*, 15 de Agosto del 2003, p. 39

<sup>278</sup> Mariscal Ángeles, “Reformar normales, solución a la crisis educativa en Chiapas: BM”, *La Jornada*, 7 de septiembre 2003, p. 33-34

<sup>279</sup> Petrich Blanche, “Cerrar las normales rurales, fondo del conflicto en Mazctumatzá”, *La Jornada*, 26 de agosto 2003. P. 37

lugares más apartados de Guerrero con su actividad política pacífica, igual que cientos de normalistas que en la actualidad se organizan en esa escuela en torno a la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FESCM).

El estigma al que nos referimos arriba ha sido el sello con el que el Estado ha tratado con los estudiantes de Ayotzinapa, esto ha ocasionado que el gobierno no se dirija a normalistas con demandas colectivas y aspiraciones personales como cualquiera, sino con subversivos potenciales o “burros”. Desde el año 2001 localizamos información acerca del tratamiento que tanto la federación, como el gobierno estatal han dado a esta ENR. De tal forma la constante han sido los desalojos, los encarcelamientos, el hostigamiento judicial y la tortura.

El 18 de junio de 2001, once estudiantes fueron detenidos por policías en un desalojo violento. Les imputaron los delitos de obstrucción a las vías generales de comunicación, lesiones y homicidio en grado de tentativa en agravio de los policías que los detuvieron.<sup>280</sup> El 27 de mayo de 2005, luego de que el gobierno estatal se negara a cumplir un acuerdo en el que se comprometió a entregar más de 60 plazas a egresados de la Normal Rural, los estudiantes realizaron un bloqueo en la carretera Chilpancingo-Zumpango, de la que fueron desalojados con violencia y detenidos arbitrariamente nueve de ellos por los delitos de robo, lesiones y daño en propiedad ajena.<sup>281</sup> Este episodio sería el inicio de una serie de desencuentros continuos y constante criminalización en contra de los normalistas que en 2007 tendrían una de sus etapas más críticas. Durante el año mencionado se dieron 3 operativos en contra de los normalistas que exigían no se eliminará la licenciatura de educación primaria y se ampliara a 105 el número de plazas; En estas intervinieron fuerzas federales, estatales y municipales que detuvieron a más de 70 personas y se abrieron 28 expedientes judiciales por ataques a las vías de comunicación, robo y motín, además 56 detenidos en uno de los operativos fueron torturados, veinte personas fueron heridas de

---

<sup>280</sup> “Chocan policías y normalistas en Chilpancingo; siete agentes lesionados, 11 estudiantes detenidos”, La Jornada, 19 de Junio 2001, p. 30

<sup>281</sup> Desalojan a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa 27 de mayo 2005, Guerrero: golpean y arrestan a 9 normalistas desalojados, 29 de mayo 2005, Normalistas presos denuncian abuso de autoridad, 31 de mayo 2005, p. 32

gravedad y cientos de ellas sufrieron lesiones.<sup>282</sup> Todas esas personas son “vándalos” según declaró Zeferino Torreblanca.<sup>283</sup>

Otros casos de agresiones a otras ENR, que se dieron durante el periodo de estudio abordado, fueron las del 21 de noviembre de 2001, cuando granaderos desalojaron a más de 400 estudiantes de la Normal Rural de Teteles, Carmen Serdán, en Puebla, quienes demandaban becas de apoyo para servicio social y el registro de la licenciatura en enseñanza de nivel telesecundaria.<sup>284</sup> El 23 de diciembre de 2001, un militar fue descubierto por estudiantes de la FECSM, quienes realizaban una sesión de Comité Nacional en la ENR Matías Ramos Santos en Zacatecas.<sup>285</sup> Las normalistas de la ENR de Amilcingo, Morelos sostuvieron una lucha por aumentar la matrícula de nuevo ingreso. Por tal motivo desde el 13 de mayo de 2002, desde esa fecha, policías del Grupo de Operaciones Especiales (Goes), mantuvieron operativos de vigilancia permanentes a las afueras del plantel realizando actos de hostigamiento.<sup>286</sup> El 8 de junio de 2002, en el contexto de un encuentro para informar sobre el probable cierre de la ENR de Saucillo en Chihuahua, policías estatales expulsaron del Estado a varias personas que acudieron de diversas partes del país para apoyar la lucha de las normalistas. En el contexto de estas movilizaciones, el gobierno estatal aprovechó para sembrar división al interior de la comunidad estudiantil, pues traslado a las inconformes con este encuentro a la Universidad

---

<sup>282</sup> Los operativos referidos son: el 25 de septiembre durante la toma de las radiodifusoras XEPI de Tixtla, más tarde la XEUAG y la radiodifusora oficial Soy Guerrero RTG, en las que los normalistas difundieron sus causas, aproximadamente 100 policías los desalojaron a “toletazos”. El 14 de noviembre unos mil policías desalojaron a unos 800 estudiantes del congreso local. Desde el aire lanzaron gases lacrimógenos y varios estudiantes fueron golpeados. Guerrero: Donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, pp. 52-53. El 30 de noviembre, alrededor de 100 policías federales desalojaron con violencia a unos 600 normalistas que alternadamente dieron el paso sin pago de cuota a los automovilistas, y cobraban 50 pesos para que pudieran continuar su marcha. 56 personas fueron detenidas y acusadas por motín, ataques a las vías de comunicación y “apropiación de bienes”. En la delegación de la PGR fueron torturados psicológicamente y a uno de ellos físicamente, al tiempo que le preguntaban si pertenecía al EPR o al ERPI. “¿Ya ven lo que les pasa por andar de guerrilleros, pendejos? Ahora se los va a cargar la chingada. Aquí no es Oaxaca, cabrones. Eso les pasa por revoltosos”, les dijeron los policías. Habana de los Santos Misael, “La PFP recurre a la violencia para desalojar a alumnos de Ayotzinapa”, La Jornada, 1 de Diciembre 2007, p. 29. Ocampo Sergio, “Denuncian tortura psicológica a normalista de Ayotzinapa”, La Jornada, 6 de Diciembre 2007, p. 28

<sup>283</sup> Martínez, Monica, “Tengo la paciencia de un santo pero esto no puede confundirse con debilidad: Zeferino”, El Sur de Acapulco, 13 de noviembre de 2007

<sup>284</sup> “Desalojan a normalistas de Teteles del edificio de la SEP de Puebla”, *La Jornada*, 22 de noviembre de 2001, p.49.

<sup>285</sup> Valadez Alfredo, Sorprenden maestros a militar en trabajos de espionaje, *La Jornada*, 26 de diciembre del 2001, p. 37

<sup>286</sup> “Cientos de policías cercan a las alumnas de la Normal de Amilcingo”, *La Jornada*, 24 de mayo del 2002, p. 4

Pedagógica Nacional de Delicias.<sup>287</sup> Durante el mismo año, elementos del ejército mexicano permanecieron a las afueras de la ENR Vasco de Quiroga en Tiripiteo, Michoacán durante un conflicto estudiantil. “Mañana y noche volaban helicópteros del Ejército por encima de la normal. No dejaba pasar comida, ni que la gente entrara”.<sup>288</sup> En mayo de 2008, unos 300 policías detuvieron a 133 normalistas de Tiripiteo cuando se dirigían a un mitin a Morelia, todos fueron golpeados y se les impidió el libre tránsito.<sup>289</sup> Los estudiantes de la ENR Lázaro Cárdenas del Río padecieron de hostigamiento policial el 14 de septiembre de 2008, en el contexto de una huelga que estalló luego de que el gobierno del Estado de México canceló las plazas automáticas a los estudiantes. Helicópteros volando a muy baja altura y policías a unos metros de distancia de la puerta principal del plantel, fueron ahuyentados por campesinos de poblados aledaños a la Normal al formar *barricadas humanas* que impidieran acciones represivas por parte de los cuerpos policíacos. No obstante esto, se abrieron 14 expedientes judiciales durante el mes de septiembre de 2008 contra los alumnos de la ENR que incluían cargos como ataques a las vías generales de comunicación, robo de vehículo con violencia y robo; además el gobierno estatal, emprendió una campaña mediática donde una vez más, como se repitió en varios casos donde se involucraron casos de represión contra las Normales, se señalaba que el gobierno estaba tratando con “guerrilleros”.<sup>290</sup>

Las acciones en contra de las Normales Rurales formaron parte del desmantelamiento de este modelo de enseñanza considerado inapropiado e innecesario por distintas instancias estatales. De las 46 ENR creadas durante el siglo XX, 29 ya han sido desmanteladas, muchas a través de la represión, pero siempre empezando por pasos silenciosos que aquí hemos constatado a detalle: cortar plazas para profesores, cerrar los internados y finalmente reducir la matrícula, para que estas escuelas pierdan fuerza organizativa.

Un caso más que muestra la importancia de la política de hostigamiento contra los pueblos y comunidades organizadas es aquel que ha sucedido durante los últimos 10 años en contra

---

<sup>287</sup> Breach Miroslava, “Demandan contratación alumnas de normales de Saucillo y Tamazulapan”, La Jornada 10 de mayo del 2002, p. 30

<sup>288</sup> Ramírez Erika, “Acoso a la normal de Tiripetío”, Contralínea, 15 de septiembre de 2008, Año 7, No. 110, p. 14-18

<sup>289</sup> Martínez Ernesto y Antonio Aguilera, “Chocan normalistas y policías en Michoacán; hay 133 detenidos”, La Jornada, 28 de noviembre del 2008, p. 32

<sup>290</sup> Flores Nancy, “Amenaza contra la normal Rural de Tenería”, Contralínea, 15 de Octubre de 2008, Año 7, No. 112 <http://contralinea.com.mx/archivo/2008/octubre2>

de las radios comunitarias. De 2002 a 2009 detectamos agresiones a por lo menos 20 radiodifusoras autónomas a lo largo del país, que tienen presencia en los estados de Nuevo León, Michoacán, Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas, Guerrero y el Estado de México.

Diversos mecanismos de hostigamiento son empleados para dismantelar las radios comunitarias; estos van de la presión mediática que autoridades y empresarios ejercen para lograr la desaparición de estas –miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) las consideran radios piratas-, hasta desalojos coordinados por parte de funcionarios gubernamentales, fuerzas militares, policiales y agentes privados, encarcelamientos y procesos judiciales contra quienes encabezan estas experiencias organizativas; el decomiso y destrucción de los aparatos radiofónicos que posibilitan el funcionamiento de estas radios, así como el amedrentamiento a que es sujeta la población donde estas se instalan. Además torturan y asesinan a quienes persisten en defender esta forma de acceder al derecho a la información.

El estado de Oaxaca ha sido escenario de diversas acciones del dismantelamiento de la radio comunitaria en México. Como el vivido el 7 de agosto de 2002, en la comunidad Mixe de Tlahuitoltepe, con la Radio Jën Poj, a la que le fueron confiscadas violentamente, el transmisor, la antena, los micrófonos, la consola y los discos de esta estación, por parte de policías preventivos, judiciales y personal de la SCT a denuncia expresa de la SEDENA.<sup>291</sup> El 24 de Agosto de 2006, en el contexto del conflicto social y magisterial en el Estado, a la Radio Nnandi´a ubicada en la comunidad mazateca Mazatlán, Villa de Flores, le fueron arrebatadas sus instalaciones por un grupo de choque priísta –vinculado al entonces gobernador Ulises Ruiz. Sus directivos afirmaron que con esa acción se buscó

---

<sup>291</sup> La Asociación Mundial de Radios Comunitarias México, afirmó que el aseguramiento se basó en la denuncia presentada por un miembro del ejército mexicano, el Gral. Bgda. Dem. Javier del Real Magallanes, subjefe operativo del estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, Mediante el oficio No. 36712 del 31 de mayo de 2002, que denunciaba la existencia de emisoras “clandestinas” Entre las que estaba la emisora de Santa María Tlahuitoltepec. Entre 2002 y 2006, otras cinco frecuencias de Oaxaca y Chiapas –Radio Zapata, Radio Tzontchoj, Radio Nopalera, Radio Nguixo, Radio Totontepec– fueron vigiladas, monitoreadas y denunciadas por Del Real Magallanes, y posteriormente, agredidas y dismanteladas por personal de la SCT, la Procuraduría General de la República (PGR) y los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno. Martínez Alba, “Espionaje del ejército a radios indígenas”, *Contralínea*, 1ra quincena de marzo 2008, Año 5, Núm. 97, p. 15-19



silenciarlos.<sup>292</sup> El 24 y 25 de enero de 2007, 3 periodistas de la radio comunitaria Calenda fueron golpeados y uno más detenido, por priístas a sueldo del alcalde depuesto por la Asamblea Popular en San Antonio de Velasco. La casa del locutor de Radio Zaachila, Melesio Melchor Ángeles ubicada en el municipio oaxaqueño del mismo nombre, fue baleada por desconocidos el 27 de julio de 2008. El antecedente que pudo originar esta acción fue el impedimento que hicieron pobladores de Zaachila a la visita del ex-gobernador Ulises Ruiz, con la participación decisiva de la Radio para frenarla. En la región Mixteca del Estado, personal de la Cofetel, de la AFI y de la policía estatal confiscó el 29 de agosto de 2008, el equipo de la estación de radio comunitaria La Rabiosa operada por el Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (Cactus), ubicada en Huajuapán de León. También se cuentan varias acciones de hostigamiento contra Radio Plantón, cuyo papel en la consolidación del movimiento popular que vivió Oaxaca en 2006, fue decisivo y fundamental. Sin embargo una de las acciones represivas más significativas se dio el 7 de abril de 2008, en la zona triqui, cuando las indígenas Teresa Bautista Merino, de 24 años, y Felicitas Martínez Sánchez, de 20 de la radio comunitaria La Voz que Rompe el Silencio, del ayuntamiento popular de San Juan Copala. El municipio autónomo culpó de estas acciones a paramilitares del MULT y UBISORT.

En Michoacán el hostigamiento hacia las radios comunitarias no ha sido menor. A finales de febrero de 2003, operadores de la radio Nueva San Juan 99.1 FM, fueron visitados por dos militares vestidos de civil que se identificaron como miembros de la SEDENA y que acudieron a pedir informes acerca de la radio.<sup>293</sup> Ese mismo año, policías intentaron desalojar la radio comunitaria Eiámpiti en San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, siendo impedidos por la comunidad.<sup>294</sup> Pero 6 años más tarde, el 29 de enero de 2009, más de cien miembros de diversas policías, rodearon Radio Eiámpiti, ataron por la espalda y amordazaron a las radialistas en cabina y, sin permitir que se leyera el papel que

---

<sup>292</sup> Martínez, Alba, "Reprimen y censuran a Radio Nnandi'a", *Contralínea*, 1ra quincena de Septiembre 2007, Año 5, No. 86, p. 16

<sup>293</sup> Herrera Claudia, "Hostiga el Ejército a emisoras comunitarias, denuncia ONG", *La Jornada*, 29 de marzo de 2003, p. 45

<sup>294</sup> Bermejillo Eugenio, "Decomisan dos radios comunitarias en Michoacán". *La Jornada*, Suplemento Ojarasca 142, Febrero 2009, p. 7

presentaron como orden de cateo, se llevaron el equipo de transmisión.<sup>295</sup> Ese mismo día, más de 100 elementos de la AFI realizaron un decomiso de equipo a la radio Uékakua de Ocumicho. Los efectivos policiacos “amedrentaron a los niños que se encontraban en ese momento en la estación, amenazaron a las mujeres con golpearlas, le taparon la boca a una menor y le lastimaron la mano, y una señora fue arrastrada violentamente de la radio.” La intervención policiaca se derivó de la denuncia presentada por la Secretaría de Gobernación en contra de quien o quienes resultarán responsables de usar, aprovechar y explotar el espectro radioeléctrico sin permiso de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel)<sup>296</sup> –aun cuando en 2002, Radio Uékakua de apenas 5 watts de potencia y que realizaba transmisiones en lengua purépecha había solicitado reconocimiento oficial a través del ex gobernador Lázaro Cárdenas Batel.

Radio Ñomndaa<sup>297</sup> –la palabra del agua-, surgida el 20 de Diciembre de 2004 en el municipio amuzgo de Xochistlahuaca, Guerrero de la Costa Chica; es un ejemplo del hostigamiento permanente hacia las radios comunitarias en México. Por ello, casi tan pronto como fue fundada, comenzaron a desarrollarse acciones de hostigamiento en torno a ella. De tal forma, el 16 de enero del 2005, autoridades federales llegan a sus instalaciones para amenazar a sus locutores y personal, por supuestamente operar fuera de la ley. Una semana después, el 22 de enero, el teniente de infantería Ricardo Damián Mazariego, del 48 Batallón de Cruz Grande, Guerrero, llegó a “hacer una investigación” sobre la radio por

---

<sup>295</sup> Los efectos de este hecho se dejaron sentir en la familia Cruz que prestaba su casa para la radio, los resultados: un aborto, una mujer en el hospital y un hombre bajo vigilancia médica. *Ibíd.*

<sup>296</sup> Cómo la PGR no logró individualizar la denuncia, presionó a través de ministeriales vestidos de civil a la Jefatura de la Tenencia de Ocumicho para que dieran datos de “cualquier persona” vinculada con la Radio. Un policía del pueblo llevó a estos sujetos a la casa de la señora Rosa Cruz, quienes tras entrevistarse con ella iniciaron una averiguación previa en su contra, que resultó en la notificación que recibió el 13 de Junio de 2009 por el delito de uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico sin permiso de la autoridad competente y que alcanza penas de 2 hasta 12 años de prisión. A decir de la indiciada, el gobierno da un trato desigual pues los vecinos “mestizos” de Tangancicuaro, con quien han sostenido un largo litigio de tierras, tienen su radio permissionada y a ellos los tratan como delincuentes por transmitir. “Rosa Cruz, indígena, amenazada con cárcel por participar en una radio comunitaria”, *Asociación Mexicana de Derecho a la Información*, 28 de Agosto de 2009, [edición en línea] [http://amedio.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=161:rosa-cruz-indigena-amenazada-con-carcel-por-participar-en-una-radio-comunitaria&catid=45:externas](http://amedio.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=161:rosa-cruz-indigena-amenazada-con-carcel-por-participar-en-una-radio-comunitaria&catid=45:externas). Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>297</sup> Radio Ñomndaa se constituye como un medio alternativo en la Costa Chica de Guerrero, ante la ausencia de radiodifusoras que difundan su lengua; se constituye además como medio para fortalecer la cultura del lugar, para informar de los problemas sociales, políticos, ambientales, culturales y económicos de la región, así como para fortalecer la libertad de expresión en la región.

“órdenes desde México”. Éste entró a los terrenos del ejido sin ninguna autorización y penetró hasta donde se ubica la estación.<sup>298</sup>

El 18 de julio, elementos de la AFI se presentaron en la casa que funciona como cabina mostrando un oficio de investigación girado por la PGR, con un citatorio dirigido al coordinador general del Comité de la radio, desprendido de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/ACADII/50/2005. En diciembre del mismo año, Radio Ñomndaa denunció haber sufrido amenazas y presiones para que dejaran de transmitir. David Valtierra, integrante de *la palabra del agua* dijo que fueron presionados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para dejar la radio.<sup>299</sup>

El 23 y 25 de febrero de 2006, avionetas del ejército mexicano realizaron vuelos rasantes alrededor de la torre y la cabina de transmisión de la radio ubicada en el Cerro de Las Flores. El 28 de enero del 2007, se puso en marcha una emisora denominada La Voz Indígena. Este medio era usado para bloquear la transmisión de la radio Ñomndaa e intentar debilitar el proyecto comunitario. El 9 de agosto de ese mismo año, es cortado el suministro de electricidad.<sup>300</sup> El coordinador de la radio David Valtierra es detenido ese día durante el trayecto a su trabajo con una orden que databa de 2004. Ya en 2008, 40 personas, entre efectivos de la AFI, personal de la SCT y de la policía ministerial, arribaron a radio Ñomndaa, el 10 de julio, con la orden de clausurar y llevarse el equipo de transmisión. De tal forma ingresaron a las instalaciones, a la recepción y a la cabina, procediendo a tomar fotos. Finalmente desistieron y se retiraron.<sup>301</sup>

El 11 de enero del 2009, Obed Valtierra, Baldomero y José Alberto (miembros de radio Ñomndaa) son detenidos por una patrulla de la policía municipal con el pretexto de que habían cometido faltas a la autoridad. Con la ayuda de las personas que se acercaron, fueron dejados libres tras recibir amenazas por parte de los efectivos municipales.<sup>302</sup>

---

<sup>298</sup> Rojas Rosa, “Denuncian hostigamiento contra radio comunitaria”, La Jornada, 27 de Enero de 2005, p. 16

<sup>299</sup> Ibid.

<sup>300</sup> Guerrero: *Donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, p.26

<sup>301</sup> Comunicado del: Comité Directivo de Radio Ñomndaa, La Palabra del Agua. 10 de julio del 2008

<sup>302</sup> Comité de Radio Ñomndaa “Hostigan policías a miembros de Radio Ñomndaa”, 14 de Enero 2009, [edición en línea] <http://www.kaosenlared.net/noticia/hostigan-policias-miembros-radio-nomndaa>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

El 3 de noviembre del 2009, un juez penal, giró orden de aprehensión contra David Valtierra Arango, acusado el 30 de octubre de privación ilegal de libertad y robo en agravio de Ariosto Rocha, hermano de la diputada local priísta Aceadeth Rocha. El 10 de noviembre del 2009, Valtierra Arango se presentó ante el juzgado de primera instancia y ese mismo día se le dictó formal prisión. El 11 de ese mismo mes, dos desconocidos –que no eran de la región- allanaron el domicilio de David Valtierra.<sup>303</sup>

Finalmente en Nuevo León, la radio comunitaria Tierra y Libertad sufrió la incautación de dos equipos de cómputo, un transmisor, una consola, tres micrófonos y una antena, la noche del 6 de Junio de 2008 por parte de 120 elementos de la PFP. Derivado de estos hechos, el gobierno interpuso una demanda contra la radio y citó a atestiguar el 12 de febrero de 2009 a Héctor Camero, fundador de la radio y del Frente Popular Tierra y Libertad. Ese mismo día el Ministerio Público Federal le cambió su situación jurídica por la de indiciado, iniciando así un proceso penal en su contra que 30 de Junio 2009. El Juez Quinto de Distrito en Materia Penal, con sede en Nuevo León, emitió orden de formal prisión en su contra considerando que existen elementos necesarios para detenerlo por el delito de uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico sin autorización.<sup>304</sup>

De acuerdo con la Revista *Contralínea*, a marzo de 2009, 107 radiodifusoras habían sido aseguradas, todas durante el gobierno de Felipe Calderón. El mecanismo que se sigue para dicho efecto empieza por la denuncia que debe interponer a la SEGOB, los operativos para cerrarlas son ejecutados por la PGR y Cofetel. Francisco García Burgos, director de Radio y Televisión de la Cofetel, argumenta que es la voluntad del gobierno federal que en todos los aspectos de la vida del país se exija orden. Asimismo describe la forma en que operan:

“Nosotros no llamamos para amenazar a nadie. Lo que hacemos es que vamos, los visitamos y les cerramos la estación, ni hablamos ni nada, simplemente lo hacemos. Tenemos autoridad suficiente para cerrar una estación de radio y lo hacemos nosotros solos.

---

<sup>303</sup> Habana de los Santos Misael, “Formal prisión a fundador de radio indígena, La Jornada”, Viernes 13 de noviembre de 2009, p. 33

<sup>304</sup> Martínez San Juana, “Dirigir una radio comunitaria, delito por el que Calderón persigue a activista de NL”, La Jornada, 11 de octubre de 2009, p. 27

Pedimos el apoyo de la PFP para resguardar la integridad física de los inspectores, pues con frecuencia ellos son secuestrados”.<sup>305</sup>

De igual manera, diversas organizaciones que se han solidarizado con las radios comunitarias en México han sido descalificadas por parte del poder económico. En 2003, el asesor jurídico de la CIRT, Javier Tejado Dondé, acusó a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc) México, de ser una organización extranjera que fomenta en México la "radio clandestina, pirata y guerrillera".<sup>306</sup>

El despliegue mas ejemplificante, del tipo de operaciones irregulares cuyo objetivo principal es hostilizar y desgastar a un adversario, se ha presentado a lo largo de los últimos 15 años en la región norte, selva, altos y frontera<sup>307</sup> del estado mexicano de Chiapas. Las acciones ejecutadas por corporaciones oficiales y grupos paramilitares, han tenido como objetivo el debilitamiento del EZLN y las poblaciones donde este tiene influencia. Ligado a esto, el plan represivo orquestado por el estado mexicano, se ha dirigido contra comunidades indígenas-muchas de ellas bases de apoyo zapatista-, asentadas en ciertas regiones ambicionadas por su hiperdiversidad biológica y su riqueza acuífera y mineral<sup>308</sup>; y su viabilidad para el desarrollo de mega proyectos turísticos. Ejemplo de ello, ha sido la embestida violenta que desde los primeros meses del sexenio foxista se ha venido administrando en contra de comunidades que rodean la zona conocida como Montes Azules o están asentadas dentro de dicha región; y también contra las comunidades asentadas

---

<sup>305</sup> Martínez Alba, "Avanza Plan Ofensivo Contra Radios Comunitarias", *Contralínea*, 15 de Marzo 2009, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/15/avanza-plan-ofensivo-contra-radios-comunitarias/>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>306</sup> Herrera Beltrán Claudia, "Gobernación cerrara 16 radios comunitarias por ser piratas", *La Jornada* 30 de Marzo de 2003, p. 44

<sup>307</sup> A partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el gobierno de George W. Bush pidió al gobierno mexicano aplicar la *Operación Centinela* en la frontera sur, como sellamiento contra el terrorismo, los migrantes centroamericanos y el narcotráfico, ya que calificó esa parte del territorio mexicano como una 'frontera porosa'. Por ello se instalaron y mantienen 12 retenes en lugares estratégicos. Para cubrir estos puestos llegaron a Chiapas tres mil soldados más, provenientes de diversos estados de la República, y se ubicaron principalmente en las zonas Costa y Sierra. Bellinghausen, Hermann, "EU presiona a México para que envíe tropas a la frontera sur", *La jornada*, 20 de marzo del 2004, p.12.

<sup>308</sup> El 21 de enero del 2001, el entonces presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Claudio X. González, señaló que la pacificación de Chiapas es clave para el Plan Puebla-Panamá y será determinante para que el gobierno de Vicente Fox alcance sus objetivos de inversión privada, tanto nacional como extranjera. El sureste del país, insistió el dirigente, es "la gran reserva del país" porque los recursos en el norte de México han empezado a agotarse, pero "tenemos que llevar infraestructura e inversión", para lo cual se requieren apoyos fiscales. Zúñiga David, "Chiapas, clave para los planes de inversión de fox", *La jornada*, 22 de enero del 2001, p.5.

alrededor de las cascadas de agua azul.<sup>309</sup> La intención ha sido ,cercar , desalojar y reubicar a sus pobladores , recuperando así el control de una región que ha sido considerada estratégica por el gobierno estadounidense, las grandes empresas trasnacionales y algunos organismos mundiales como la Conservation International (CI); para el desarrollo de grandes proyectos eco turísticos y de bioprospección.<sup>310</sup>

Las acciones reiteradas de hostigamiento que han venido ocurriendo desde los primeros meses del año 2000 en la zona de Montes Azules y que han sido presentadas ante la opinión pública como hechos aislados de diversa índole, son a primera vista parte de un proyecto bien establecido de desgaste comunitario en el que han participado diversos cuerpos oficiales y ciertos grupos paramilitares. Entre las acciones más frecuentes que han sido observadas durante el periodo 2000-2009, se encuentran las constantes amenazas de desalojo por parte de funcionarios de los tres niveles de gobierno, cuerpos de seguridad oficiales y paramilitares<sup>311</sup>, libramiento de órdenes de aprehensión contra miembros de la

---

<sup>309</sup> Las principales comunidades afectadas por el proyecto turístico que incluye las cascadas de agua azul, son San Sebastián Bachajón y Bolom Ajaw. En esta última, la historia de hostigamiento y amedrentamiento tuvo su fase más álgida el 11 de septiembre del 2007, cuando tres hombres identificados como Manuel Méndez Silvano, Jerónimo Morales Álvaro y Manuel Jiménez Álvaro, quienes son bases de apoyo zapatista, fueron brutalmente golpeados, y el último herido por un disparo por *entre 50 y 60 miembros de la OPDDIC del ejido Agua Azul*. En: Informe Bolon Ajaw, CAPISE, San Cristóbal de las Casas Chiapas ,15 de septiembre del 2007, [edición en línea], <http://enlinea.capise.org.mx/files/informebolonajaw.pdf>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>310</sup> Conservation International (CI), había exigido a los gobiernos de Zedillo y Albores, en mayo de 2000, que usaran todos los medios necesarios para el desalojo inmediato de esas poblaciones. A finales de septiembre de 2001 un primer grupo de estadounidenses, en vehículos con remolques, ingresaron a las lagunas. El 12 de septiembre del 2002 y empleando datos y fotografías aéreas proporcionadas por Conservation International-México y la agencia del gobierno estadounidense USAID, los lacandones exigieron al gobernador Pablo Salazar Mendiguchía el desalojo, mediante el Ejército, de todos los asentamientos y desmontes de Montes Azules. La CI, tiene también un programa de población y medio ambiente, cuyo objetivo es contener el "problema de sobrepoblación". En coparticipación con el IMSS y Mexfam, CI realiza talleres de salud reproductiva y género con mujeres de la selva, y ha estado probando diversos métodos anticonceptivos "para ver cuál funciona mejor", según sus funcionarios. Se excluye a las mujeres lacandonas, porque "quedan muy pocas". En octubre del 2002, una delegación de diplomáticos estadounidenses viajó a Montes Azules. Se entrevistaron con Ignacio March, director en México de CI y otras organizaciones. Testigos de esa reunión oyeron decir al agregado comercial de Washington en México: "Vengo en nombre de mi gobierno y de nuestras empresas. Queremos hacer bioprospección en la selva Lacandona, pero también nos interesa hacerlo en todo Chiapas. Nuestro interés es, básicamente, comercial y estratégico". En: José Merced Hernández Gómez, José Leopoldo Castro, Benedetta B., Michael Chamberlin, Ernesto Ledesma Arronte, "Conservacion Internacional: El caballo de Troya", CAPISE, San Cristóbal de las Casas, junio del 2003, [edición en línea], <http://enlinea.capise.org.mx/files/caballodetroya.pdf>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>311</sup> El 9 de marzo del 2000, y personal de la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) y del gobierno de Chiapas llegaron en helicóptero al ejido Candelaria entregaron una carta en la que advierten a los pobladores que presentaran denuncias por "delitos ecológicos" contra quienes no acepten el convenio de reubicación propuesto por esa secretaria y la de Medio Ambiente, además del gobierno estatal. En: Mariscal Ángeles, "Emplazan a indígenas a abandonar 12 asentamientos de Montes Azules", *La Jornada*, México D.F, 17 de marzo del 2000, p.3. El 12 de Abril del 2003, un grupo de lacandones y choles armados con machetes y palos, en compañía de funcionarios federales, llegó a la comunidad San Isidro, en

comunidad por medio de delitos pre fabricados, colocación de retenes y casetas de control y vigilancia alrededor de las comunidades<sup>312</sup>, sobrevuelos y patrullajes constantes<sup>313</sup>. Sumado a esto, se registraron diversos incendios provocados, con el objetivo de culpabilizar a los indígenas, incursionar en la zona de los siniestros, y desalojar a los ocupantes de esas tierras. "Hemos visto incendiar los montes donde no hay milpa. Hace unos días yo mismo miré cómo pasó un avión allá en el monte, y menos de 15 minutos después empezó a salir humo del incendio que se hizo". "La lumbre parece de a propósito".<sup>314</sup>

Además de estas acciones, se han desarrollado operaciones militares-paramilitares regulares de mayor impacto como incursiones y ataques. Por ejemplo, el 31 de julio de 2002, un grupo de 40 paramilitares armados, procedentes de la comunidad priísta San Antonio Escobar, atacaron a las bases de apoyo del EZLN en el ejido La Culebra, municipio Ricardo Flores Magón.<sup>315</sup> El 19 de Enero del 2004, El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas informó que fueron quemadas 23 viviendas en la comunidad Nuevo San Rafael, que se ubica en la reserva de la biosfera de Montes Azules. Los hechos habrían ocurrido después de que decenas de integrantes de la Secretaría de Marina, policías y empleados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) llegaron a la comunidad. El 18 de Agosto el 2007, Agentes federales y estatales desalojaron a varias familias que vivían en los predios Nuevo Salvador Allende y El Buen Samaritano, en la reserva de Montes Azules. Durante el operativo, un grupo de policías destruyó las casas de

---

Montes Azules, para amenazar de muerte a sus pobladores si no abandonaban el lugar antes del 19 de Abril de 2003. En: Bellinghausen, Hermann, "Lacandones y choles amenazan de muerte a tzotziles en Montes Azules", *La Jornada*, 16 de abril del 2003, p.16.

<sup>312</sup> El 9 de marzo del 2000, personal de la Sedena, PGR, PFC, PGJE, la Profepa, y las secretarías de Gobierno y de Ecología, instalaron el Comité Interinstitucional de Inspección y Vigilancia Forestal, y colocaron casetas de vigilancia y control de la selva Lacandona. En: Balboa Juan, "Alerta en Chiapas ante los movimientos de ejército", *La Jornada*, 9 de marzo del 2000. El 27 de diciembre del 2001, p.2. comenzó a operar un retén militar en el ejido San Caralampio, con violentos registros e interrogatorios. Los soldados transportaban ametralladoras de asalto y empezaron a filmar y tomar fotos de las montañas, de los cultivos que siembran los pobladores. En: Bellinghausen Hermann, "Denuncian hostigamiento militar contra pueblos zapatistas", *La Jornada*, 2 de enero del 2000, p.1.

<sup>313</sup> El 6 de Agosto del 2002, Un convoy militar de más de 30 vehículos proveniente de la 39 zona militar, con sede en Ocosingo, ingresó a Palenque, Monte Líbano y Montes Azules donde ocuparon los caminos y realizaron patrullajes constantes en las comunidades autónomas de la zona.

<sup>314</sup> Bellinghausen, Hermann, "Pobladores de comunidades zapatistas denuncian que han proliferado los incendios provocados", *La jornada*, 3 de mayo del 2002, p.7.

<sup>315</sup> Comunicado del Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón, "Bases de apoyo zapatistas denuncian falsas informaciones en la prensa mexicana para justificar una intervención del ejército", *Rebelión*, 28 de agosto del 2002, [edición en línea], <http://www.rebelion.org/hemeroteca/medios/zapatistas280802.htm>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

la comunidad y otro grupo obligo a los pobladores a subir a los helicópteros. Seis jefes de familia fueron detenidos y acusados de delitos ambientales, despojo y daños en propiedad ajena; otras 39 personas fueron trasladadas a un albergue del municipio La Trinitaria.<sup>316</sup>

La operación paramilitar y oficial de mayor magnitud, fue ejecutada el 13 de Noviembre del 2006, cuando 40 personas de la comunidad Nueva Palestina y 300 elementos de la Policía Sectorial irrumpieron en el poblado Viejo Velasco de Ocosingo para perpetrar una agresión de la que resultaron muertos 4 indígenas, así como cuatro ancianos desaparecidos. Además, 20 hombres, ocho mujeres, cinco niños y tres niñas resultaron desplazados de la comunidad como consecuencia de la masacre.<sup>317</sup>

El símbolo máximo de la lógica del desgaste y la humillación de un pueblo o comunidad que es considerada enemiga y en consecuencia aniquilable , se presento el 4 de septiembre del 2007 cuando después de aceptar ser reubicados, 33 indígenas tzetzaltes, fueron abandonados en un viejo burdel ubicado en la zona del basurero municipal de Trinitaria.

En el caso de la propuesta de aniquilamiento del EZLN y sus bases de apoyo, el proyecto iniciado en 1994 ha sufrido ciertas adaptaciones en relación al entorno que priva en el *campo de batalla* y a las transformaciones y evoluciones que el calificado como enemigo ha conseguido. Con esto nos referimos, a que la propuesta de confrontación regular que había sido planteada al inicio del levantamiento armado, resulto rápidamente inoperante debido al cambio de objetivos y estrategias del propio EZLN. De lo que se trataba ahora, era de avanzar en el proyecto de aniquilamiento de un grupo "guerrillero" que había abandonado la etapa de confrontación armada abierta, y orientaba sus fuerzas en la consolidación de su proyecto de autogobierno sembrado a partir del accionar de los municipios autónomos, las juntas de buen gobierno, y la otra campaña surgida a partir de la disolución del FZLN en 2005. Sobre esta base, durante el periodo 2000-2007, se operó un reajuste en la presencia militar en diversas zonas del estado, que consistió en la sustitución

---

<sup>316</sup> Henríquez, Elio, "Desalojo en Montes Azules; arrestan a 6 jefes de familia", *La Jornada*, 19 de agosto del 2007.

<sup>317</sup>"Obstaculizan Investigación en masacre de Viejo Velasco: ONG", *infochiapas*, 15 de marzo del 2011, [edición en línea], <http://www.infochiapas.com/2011/03/obstaculizan-investigacion-en-masacre-de-viejo-velasco-ong/>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.



de ocupaciones a través de fuerzas policiales<sup>318</sup>, la cooptación de miembros de las comunidades que se convierten en informantes de las agencias de seguridad del estado<sup>319</sup>, la paramilitarización de las regiones<sup>320</sup>; y por último, la disminución en la cantidad de militares a cambio del aumento de fuerzas especiales. En este sentido, podemos decir que el repliegue militar que fue ordenado durante los primeros días del gobierno de Vicente Fox y que fue presentado como muestra de la disposición por destensar el conflicto, se trató en realidad de una decisión ajustada a un nuevo plan integral de aniquilación consistente en la ejecución de acciones irregulares cuyo objetivo sería el desgaste gradual de la voluntad de lucha de los guerrilleros y las comunidades simpatizantes. No se trató pues de un verdadero repliegue, sino de una reconfiguración estratégica que conservó y profundizó la alteración de la vida comunitaria que ya se venía operando detrás de las diversas acciones ejecutadas por autoridades civiles, policiales, militares; además de paramilitares, que son consideradas cotidianas en las comunidades ocupadas y/o sitiadas. De esto último, tenemos que dentro del periodo 2000-2009 siguieron realizándose incursiones militares y paramilitares en las

---

<sup>318</sup> La propuesta de Fox para mantener el control del territorio chiapaneco, fue sustituir los elementos castrenses por efectivos de la AFI, PFP, Migración y Cisen. Al mismo tiempo puso en marcha las llamadas Unidades Policiacas Interinstitucionales, compuestas por elementos policiacos de los tres niveles de gobierno y bajo el mando del Ministerio Público de la Federación; para instrumentar operativos antiinmigrantes ilegales, anti contrabando, etc. Por otro lado, establecer cuerpos policiacos dentro de la zona de influencia zapatista que permitan ubicar grupos de delincuentes organizados a efecto de desarticular estas actividades con acciones quirúrgicas, filtrar la información a la opinión pública y a los medios de comunicación. Ana Lilia Pérez, "Paramilitarismo al acecho", *Contralínea*, mayo del 2006, [edición en línea], [http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares\\_asecho.htm](http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares_asecho.htm). Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>319</sup> Como ejemplos de lo anterior podríamos citar los siguientes: Artemio, quien fue responsable del EZLN en Palenque y Tumbalá, hoy trabaja como asesor de la presidencia municipal de Palenque (PRD) y es miembro del Cisen; Felipe Luna, de la comunidad de Morelia, municipio de Altamirano, ex integrante del EZLN, hoy es informante del Cisen; Rogerio Santiz, ex presidente municipal de Altamirano (PRD), llegó al poder con el apoyo de las bases zapatistas, hoy es el traductor de tzeltal de la PGR. Pepe, quien fue miembro de la Junta de Buen Gobierno de La Garrucha, hoy es informante del ejército y organizador de la OPDDIC-PRI en Galicia, municipio de Ocosingo. En: Ana Lilia Pérez, "Paramilitarismo al acecho", *Contralínea*, mayo del 2006, [edición en línea], [http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares\\_asecho.htm](http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares_asecho.htm). Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

<sup>320</sup> El 12 de Octubre de 2005, 5 elementos del *Ejército mexicano*, Llegaron uniformados y armados a la casa de Mario Pérez en la comunidad de Santa Rita, la cual está pegada a Nuevo Virginia, municipio de *Las Margaritas*. El 13 de Octubre, 2005, 2 militares más del campamento castrense destacamentado en Santo Tomas llegaron también llegaron en casa de Mario Pérez, arrojando un total de 7 soldados. Los siete efectivos castrenses permanecieron en Santa Rita hasta el día 16 de Octubre de 2005, ese día, los militares salen vestidos de civiles. Cuatro meses después, en febrero de 2006, las posiciones militares del Santo Tomas y Río Corozal, desalojaron sus campamentos. La Unidad militar última que estaba destacamentada en esas posiciones era el 51°. Batallón de Infantería (51°. BI) de Fuerzas Especiales, jurisdiccionada al Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México. Desde ese entonces, Mario Pérez ha estado organizando a los miembros de su organización para entrar en la tierra de Campo Alegre, pretendiendo despojar y desalojar bases de apoyo zapatistas que laboran en esa tierra. Mario Pérez es dirigente de CIOAC en Nuevo Virginia, tiene relación con Luis Hernández Cruz, dirigente estatal de la CIOAC. "Cara de Guerra: un Ejército Federal mexicano, unos Pueblos Indígenas, su territorio", *CAPISE*, 6 de julio del 2007.

comunidades consideradas bastiones del EZLN, sobrevuelos, patrullajes constantes y colocación de nuevos retenes y nuevas posiciones militares<sup>321</sup> y policiales, fabricación de delitos y detenciones, amenazas de violación y muerte por parte de grupos paramilitares, destrucción de siembras y sacrificio de animales por parte de cuerpos militares y paramilitares, amedrentamiento a partir de la realización de tiros al aire , quema de casas y robos , desalojos forzados ejecutados por fuerzas oficiales y grupos paramilitares , cortes de energía y suministro de agua en contra de miembros o simpatizantes del EZLN , envenenamiento de aguas y siembra de marihuana en comunidades bases del EZLN, destrucción de sembradíos y cultivos a partir de la introducción de ganado, introducción de agentes contaminantes externos para infestar los campos y a los pobladores. A propósito de este último ejemplo, en una reunión de los siete concejos municipales de esta región autónoma (Ocosingo y Altamirano) celebrada en julio del 2002, surgió una denuncia que sugiere la posibilidad de que se estuviera utilizando también "armamento" bacteriológico contra las comunidades en resistencia. Por extraña que parezca, la misma experiencia refieren las autoridades autónomas de Vicente Guerrero, Diecisiete de Noviembre, Primero de Enero y Ernesto Che Guevara. Según los testimonios, aviones y helicópteros, no militares al parecer, han estado arrojando "**cajas con moscas**" que infestan inmediatamente los campos y pueblos. Las autoridades de Che Guevara recordaron que años atrás, en ocasión de otra escalada contra los municipios autónomos, las aeronaves arrojaban cajas "con ratas y ratones, que se comían el maíz".<sup>322</sup>

Siguiendo con las formas de hostigamiento, también se constataron invasiones de ejidos, presiones y amenazas en contra de simpatizantes del EZLN para que estos participen en los gobiernos oficiales. En relación a esta última forma de hostigamiento, ha sido retomado de la experiencia vivida por decenas de familias bases de apoyo del EZLN que en enero del 2004 fueron amenazadas de secuestro y hasta de muerte por las autoridades oficiales del municipio de Zinacantán y militantes del Partido de la Revolución Democrática en las comunidades de Jechvó, Elambó Alto, San Isidro y Elambó Bajo. Las autoridades de

---

<sup>321</sup> Es sabido que la colocación de una nueva posición militar, tiene consigo una serie de factores contraproducentes para la convivencia comunitaria, tales como la invasión de escuelas y parcelas, incremento en la tala de árboles y construcciones de nuevos caminos, puentes, y complejos habitacionales. En: Bellinghausen, Hermann, "Intensa actividad constructora en la Selva Lacandona", *La Jornada*, 9 de abril del 2000, p.34.

<sup>322</sup> Hermann Bellinghausen, "Aeronaves arrojan *cajas con moscas* en Chiapas", *La jornada*, 20 de julio del 2002, p.12.

Zinacantán presionaban a los zapatistas para que participaran en el gobierno municipal oficial. El hostigamiento prolongado vivido por estas familias durante por lo menos 3 meses, incito a la realización de una marcha en solidaridad con las familias zapatistas de Zinacantán que fue convocada el 11 de abril del mismo año. Cuando la marcha recorría la localidad de Pasté Zinacantán, perredistas encabezados por el presidente municipal y con el auxilio de patrullas de la policía, atacaron a los participantes con disparos, piedras y petardos. El saldo fue de decenas de heridos, varios de bala y al menos dos de gravedad.<sup>323</sup> De este último caso, podemos hacer notar que en escenarios donde el hostigamiento se constituye como el mecanismo más recurrente, está latente la posibilidad de reclamar otros mucho más rigurosos. De hecho, la presencia de diversas formas de hostigamiento es la primera señal de un proceso de ascenso de la violencia, que pronto comenzara a recurrir al asesinato, la masacre o la desaparición.

También se practicaron otras formas de acorralamiento del enemigo en el marco de una guerra de desgaste, que sin embargo suelen ser demeritadas al estar supuestamente desvinculadas de un proyecto estratégico prediseñado; y estar más bien adheridas al proceso de militarización y paramilitarización de una región. Desde nuestra óptica, estos mecanismos lejos de ser impremeditados, requieren de un alto grado de especialización en relación a las particularidades políticas, sociales y culturales de la comunidad que se pretende violentar. Ejemplo de estos son la proliferación del alcoholismo y la prostitución. Según datos de algunos organismos no gubernamentales, a partir de 1994 han proliferado en Chiapas las cantinas y prostíbulos asentados alrededor de los cuarteles militares. Las mujeres traídas de Centroamérica, de Tabasco o de otras comunidades chiapanecas, viven como esclavas en posadas, cantinas e incluso en instalaciones policiacas y militares, cientos de mujeres -muchas aún niñas-, se ganan la vida como prostitutas de las tropas. Ello ha conducido a la descomposición social, pues se han roto las tradiciones y conductas sexuales de las comunidades indígenas. A la par del proceso de militarización, los soldados han entrado en relación con las mujeres jóvenes de los pueblos a quienes compran a cambio de

---

<sup>323</sup> “Emboscada a Zapatistas en Pasté, MPIO. de Zinacantan”, *Centro FRAYBA*, San Cristóbal de las Casas, 13 de abril del 2003, [edición en línea], <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/doc/paste.html>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

la promesa de un futuro matrimonio. Hay mujeres de la selva, cuyas familias han recibido hasta seis mil pesos como dote para desposarse con algún soldado, cosa que casi nunca sucede. La mujer termina alquilándose los fines de semana en el cuartel o campamento castrense más cercano. La cuota promedio son cien pesos por noche, pero en algunos lugares se paga hasta 350 pesos, según la actitud de los pobladores.<sup>324</sup> Así, el comercio sexual se ha convertido en una arma de contrainsurgencia al romper la tradición comunitaria y descomponer el tejido social y, además, provocar el surgimiento de enfermedades sexuales, y de problemas internos en las comunidades generados por la estigmatización hacia las madres solteras que dejan los soldados. En cuanto al fomento del alcoholismo en las comunidades zapatistas, tenemos que ligado a la proliferación de cantinas a partir del inicio de la ofensiva militar en 1994, los programas de gobierno como oportunidades, progresa o procede, han cerrado la pinza de un arma contrainsurgente representada en el ciclo *dinero de programas-consumo de alcohol*. Según testimonios de diversas comunidades indígenas, existen cantinas con letreros que dicen: *se aceptan cheques de progresa*.<sup>325</sup> El consumo de alcohol siempre ha estado asociado a la dominación, y ejemplo de este mecanismo podría ser el municipio de Chamula, donde las autoridades caciquiles priistas garantizan el abastecimiento del *posh*-bebida típica de los altos de Chiapas. Tomando esto como referencia, es evidente que la prohibición en el consumo de alcohol y drogas en los municipios autónomos, es una respuesta frente a los efectos negativos del alcohol para la lucha por la autonomía de los pueblos indígenas de la región. Todo es por el trago. Muchos lo que quieren es ponerse bolos. Unos conozco que es su razón para salirse de la resistencia.<sup>326</sup>

Por otro lado, también se han concretado diversas acciones que han tenido como objetivo la siembra de divisiones en las comunidades a través, por ejemplo, del financiamiento u otorgamiento selectivo de ciertos programas sociales a ciertas organizaciones sociales, familias o individuos; o a través de la siembra de rumores o motivando conflictos a partir de la intervención directa de funcionarios públicos. El 14 de febrero del 2009,

---

<sup>324</sup> Cuevas Ramírez, Jesús, "Militarización y prostitución en Chiapas", *La Jornada*, sección: Masiosare, 6 de septiembre de 1998, p.

<sup>325</sup> Bellinghausen Hermann, "Los programas oficiales, estrategia contrainsurgente en zonas chiapanecas", *La jornada*, 9 de junio del 2004, p.16.

<sup>326</sup> *Ibidem*.

representantes de comunidades de 50 municipios, acusaron a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de sostener una estrategia de provocación de conflictos en las comunidades indígenas y campesinas de Chiapas, al buscar corromper a diversas autoridades ejidales, comunales y municipales para que inciten a una parte de la población a enfrentarse contra las familias que participan en la lucha de resistencia en contra de las altas tarifas. Según declaraciones, la CFE y el gobierno federal optaron por criminalizar la lucha y recurrieron a diversos programas como: Luz amiga, Tarifa vida mejor y Luz solidaria, buscando de esta forma confrontar y dividir a las comunidades y generar enfrentamientos entre quienes pagan el servicio y quienes se encuentran en resistencia.<sup>327</sup>

En cuanto a la forma selectiva de otorgar programas sociales y apoyos a ciertos pobladores, es sabido que es una de las formas más comunes de comprar la voluntad de ciertos sectores, para que sean ellos quienes por ordenes de terceros, se enfrenten a sus propios hermanos; haciendo parecer esto como rencillas internas. De hecho, es así como se conforma la estructura de las principales organizaciones paramilitares que dominan diversas regiones del estado. Ejemplo de esto es la denuncia hecha por pobladores del municipio autónomo El Trabajo, quienes aseguraron que en una reunión efectuada el 26 de enero del 2002 entre miembros del grupo paramilitar Paz y Justicia y funcionarios del municipio de palenque, se entregaron créditos y apoyos productivos en cinco rubros: Procede, Progresá, Procampo, y apoyos productivos para sembrar hule (caucho) y construir un molino.<sup>328</sup>

En otro orden de ideas, sabemos que una de las piezas fundamentales del plan integral de amedrentamiento se gesta a partir del control y manejo de la información, cuyo objetivo principal es contaminar con datos y escenarios artificiales el territorio zapatista, de tal modo que sea posible descalificar y restar autoridad moral al movimiento. Al construir una falsa realidad a partir de la manipulación informativa, también se ha intentado justificar la presencia de las fuerzas armadas y las policiales en la región del conflicto. Según los testimonios y el grueso de la información considerada para este trabajo, el manejo y manipulación informativa se han centrado principalmente en la fabricación de calumnias, promoción de falsas acusaciones acerca de la comisión de delitos por parte de comunidades

---

<sup>327</sup> Bellinghausen Hermann, "La CFE provoca conflictos entre habitantes indígenas de Chiapas, denuncia grupo civil", *La jornada*, 15 de febrero del 2009, p.8.

<sup>328</sup> Bellinghausen Hermann, "Entrega de apoyos oficiales en una reunión de Paz y Justicia", *La Jornada*, 30 de enero del 2002, p.12.

o miembros específicos de estas; y distorsión de la realidad en relación a eventos o enfrentamientos en los que han estado de alguna forma involucrados bases de apoyo zapatistas, comunidades autónomas y organizaciones o personas que tienen algún vínculo con el movimiento indígena. Por ejemplo, en diciembre de 2003, fue filtrado a los medios de comunicación un documento titulado *EZLN Caracoles y juntas de buen gobierno*. El documento pretendía explicar y documentar la violencia en la zona, que según sus hipótesis se habría agravado a partir del establecimiento de los *caracoles* y las juntas de buen gobierno (JBG) zapatistas. En el "informe", se responsabiliza directamente a bases de apoyo del EZLN y autoridades autónomas de diversos "hostigamientos" y "conflictos" por "diferencias ideológicas" o "disputa del control político", "incremento del índice delictivo" e "incremento del activismo extranjero". También se manifiesta, que en "los 35 municipios con influencia del EZLN" se cometieron casi 6 mil delitos entre enero y septiembre de 2003, incluidos 483 homicidios y más de mil robos<sup>329</sup>. Un mes después, el documento que había sido entregado con insignias oficiales, fue desconocido por las autoridades del estado y la federación, y finalmente nunca nadie explicó el origen del mismo. De la misma forma, el 20 de junio del 2005 en el comunicado número 168 de la SEDENA, se informa textualmente lo siguiente:

“efectivos del 16/o. Regimiento de Caballería Motorizado y 20/o. Batallón de Infantería, al llevar a cabo reconocimientos en los municipios de Pueblo Nuevo, Tapilula y Rayón, Chis., en la Región de los Altos, dentro del área de influencia del Grupo inconforme autodenominado E.Z.L.N., localizaron y erradicaron 44 plantíos de enervantes (...).<sup>330</sup>

La información fue desmentida por las autoridades zapatistas, y el día 23 de junio, el vocero presidencial Rubén Aguilar, no tuvo más que reconocer que los plantíos de droga no se ubicaron en el área de influencia del EZLN, sino en la periferia.

Ligado a las formas de hostigamiento que recaen sobre comunidades bases de apoyo del EZLN, existe una lógica de persecución e intimidación contra organizaciones, defensores de derechos humanos, activistas y periodistas que se han solidarizado con la lucha de los pueblos indígenas de la región, o han realizado labores informativas y de denuncia en

---

<sup>329</sup> Bellinghausen Hermann, "Niega el gobierno de Chiapas ser autor de documento sobre violencia zapatista", *La Jornada*, 20 de enero del 2004, p. 14.

<sup>330</sup> "La ocupación verde olivo", *CAPISE*, San Cristóbal de las Casas, 24 de junio del 2005, [edición en línea], <http://enlinea.capise.org.mx/files/verdeolivo.pdf>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2011.

relación a los efectos de la guerra de baja intensidad que desarrolla el Estado mexicano en Chiapas. Las formas más comunes de hostigamiento en estos escenarios, han sido los allanamientos, golpizas y amenazas de muerte y de violación por parte de autoridades oficiales y paramilitares, detenciones arbitrarias e interrogatorios en los que se fotografía y video graba a las víctimas, robo de material de trabajo y de ayuda humanitaria, incendios provocados, emboscadas y atentados con armas de fuego y armas punzocortantes, espionaje telefónico, electrónico y físico; e incluso siembra de plantas de droga.<sup>331</sup> También se registro el robo y bloqueo de cuentas bancarias en las que se depositaba ayuda económica a organizaciones de derechos humanos. Este caso, es referente a lo vivido por el FRAYBA en 2004 y 2005 cuando fue robado el dinero de diversas de sus cuentas bancarias.<sup>332</sup>

Estos ejemplos muestran que el contexto en que se desarrollan los casos, se busca desarticular los movimientos en resistencia a fin de conservar privilegios políticos y económicos y en varios casos para desarrollar nuevos proyectos económicos que vulneran la forma de vida social y cultural de ciertas comunidades. El fin de toda esta práctica represiva es asegurar la viabilidad de los negocios que giran en torno al proyecto neoliberal en México.

El hostigamiento en cualquiera de las dos variantes que aquí definimos y describimos es una política que se traza para aislar, aterrorizar, inhibir y desarticular a la sociedad. Es entonces que la tarea del Estado neoliberal en México toma su verdadera dimensión, la de llevar a cabo todas las acciones que estén a su mano para dar seguridad a las grandes empresas, a los grupos de poder privado político y económico; ello implica ejecutar operaciones “necesarias” en el tejido social, aunque ello implique la anulación de la vida de los otros enemigos del Estado mexicano.

---

<sup>331</sup> En relación a esto último, en abril del 2004 el reportero de La jornada Hermann Bellinghausen, denunció que habían aparecido plantas de amapola en el jardín de su casa. Este hecho, habría coincidido con la constante vigilancia que sufrió semanas atrás, por parte de varios hombres vestidos de civil. Bellinghausen, Hermann, “Amapolas en el jardín”, *La Jornada*, Sección: El desfiladero, 17 de abril del 2004.

<sup>332</sup> “El derecho a defender los derechos humanos en 2005”, *Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”*, AC. Ciudad de México, diciembre de 2005.

### 3.2 Tortura física, psicológica y sexual<sup>333</sup>

Era la madrugada del 6 de febrero del 2000, cuando elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), tomaron por asalto las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y rompieron a golpes la huelga estudiantil que había iniciado el 20 de abril de 1999 en oposición a la modificación del Reglamento General de Pagos. Durante el operativo, fueron detenidas 747 personas que fueron presentadas ante el MP acusadas de daño doloso en propiedad ajena, sabotaje, motín, despojo, robo, terrorismo y las que resulten.<sup>334</sup> El 10 de febrero de ese mismo año, un grupo de padres de familia denunciaron las torturas que habrían sufrido sus hijos y que les habían transmitido desde el Reclusorio Norte y el Consejo Tutelar de Menores. Según los testimonios de estos jóvenes que habían sido detenidos por miembros de la PFP durante dos operativos realizados el 1 y el 6 de febrero en la prepa 3<sup>335</sup> y en Ciudad Universitaria respectivamente, durante su detención y aislamiento fueron insultados, humillados, golpeados y amenazados de muerte y violación a hombres y mujeres. En el operativo de la preparatoria 3, los policías militarizados les decían a las mujeres: “putas...hijas de la chingada, súbanse...son una basura, pendejas...idiotas...mugrosas...se las va a llevar la chingada...las vamos a violar.” Al subir al camión a algunas les tocaron los senos. Ya en la PGR, los policías les decían: “Perras... iban a hacer como el 2 de octubre...esperamos que se hayan despedido de su familia...hay que hacer como Hitler y acabar con la escoria (...)”. En el lugar donde rindieron su declaración las pusieron de espaldas y pasaron a tras de ellas cortando cartucho y les gritaban que no voltearan... después las hicieron voltear y todos estaban apuntándoles con sus armas.<sup>336</sup>

---

<sup>333</sup> Ver anexos 3 y 4

<sup>334</sup> Garduño Roberto, “El dialogo deberá esperar; cientos de estudiantes aprendidos en CU”, *La jornada*, 7 de febrero del 2000, p.2.

<sup>335</sup> El día 1 de Febrero del 2000, al interior de la prepa 3, se dio un enfrentamiento entre grupos infiltrados y golpeadores al servicio de la rectoría de la UNAM, y huelguistas. Dicho enfrentamiento, significo la intervención de la PFP, quien desplegó un operativo en el que ingreso a las instalaciones, golpeo gente y detuvo a 250 personas. 75 fueron remitidos al consejo tutelar de menores acusados de daño doloso en propiedad ajena, despojo, y robo. El 8 de febrero del mismo año, los menores fueron liberados bajo las reservas de ley. Los 175 restantes, fueron recluidos en el reclusorio norte y bajo proceso y les fue dictado auto de formal prisión. 85 de ellos fueron acusados de terrorismo. *La jornada 8, 9 y 12 de febrero del 2000.*

<sup>336</sup>“Sus padres asumen el riesgo y denuncian:”, *Proceso*, No. 1215, 12 de febrero del 2000, Pág. 19.



Algunos muchachos relatan que mientras estaban en los separos, entre los custodios se gritaban: “a ver cuál te gusta los vamos a violar”.<sup>337</sup> Después de haber sido golpeados, les pusieron droga en la comida para que se durmieran. A las mujeres las obligaron a desnudarse y les revisaron el ano. Fueron bañados con agua fría y cuando dormían los despertaban violentamente. Según el informe médico independiente solicitado por la defensa de los paristas, la mayoría presentaba síndrome diarreico ocasionado por la comida que les dieron y sintomatología infecciosa en las vías respiratorias debido a que premeditadamente fueron encendidos el aire acondicionado y los ventiladores durante todo el tiempo. Además, de 44 mujeres examinadas 21 presentaron contusiones y abrasiones o excoriaciones en diferentes partes del cuerpo, producidas por objetos contundentes. También se señala, que todos los examinados presentaban estrés postraumático.<sup>338</sup> En un reporte recibido por el juzgado sexto de distrito en materia penal del DF, se resalta que los examinados coincidieron en afirmar que elementos de la PFP que trasladaban a los detenidos en el operativo del 6 de febrero, les provocaron terror al decirles que los conducirían a un barranco y al relatarles un poema o cuento que les hablaba de la muerte.<sup>339</sup>

Esta especie de retrato de la humillación, el sufrimiento y el dolor que fue relatado por los estudiantes huelguistas desde el aislamiento, extendería y apuntalaría un puente de conexión simbólico entre el antiguo régimen y la llegada del nuevo gobierno. Las imágenes de la represión y la tortura que se constataban en esos días de la incursión policiaca militar a las instalaciones de la UNAM, mostraba el “calibre represivo” de un Estado que se autonombraría democrático meses después. El castigo infringido sobre el cuerpo de los estudiantes y sobre una sociedad espectadora, se convertía así en un aviso anticipado: es imposible erigir grandes transformaciones ahí donde subsisten relaciones sociales asimétricas. Relaciones que continuaron y continuarán siendo defendidas y ratificadas a partir de la implementación de las atrocidades necesarias para conseguir el control y la sujeción social.

Como ya es sabido, uno de los métodos de control social más recurrentes de los estados modernos es precisamente la tortura. En este texto, entenderemos por tortura a todo acto

---

<sup>337</sup>ibíd. Pág. 17.

<sup>338</sup> Ibíd. Pág. 18.

<sup>339</sup> Ibídem.

premeditado que causa penas, dolores y sufrimientos físicos y mentales; y que sea infligido con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo, como medida preventiva, como pena, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación; o por cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica. El agente que actúa en la tortura es un funcionario público u otro individuo por órdenes del primero.<sup>340</sup> A partir de este último elemento señalado en la definición y de acuerdo con nuestra experiencia en la revisión de los casos de tortura que contemplamos para la investigación, no quisiéramos obviar que cuando nos referimos a otro individuo que por órdenes de un funcionario público aplica la tortura; incluimos desde luego el accionar represivo de los grupos paramilitares y grupos armados privados que guardan una estrecha relación de cooperación con el Estado mexicano.

También quisiéramos agregar, que con la única finalidad de distinguir y entender mejor los diferentes métodos de tortura, diremos que ésta se puede presentar en tres modalidades: física<sup>341</sup>, psicológica<sup>342</sup> y sexual.<sup>343</sup> Al margen de esta “clasificación”, quedara de

---

<sup>340</sup>Dicha definición, fue elaborada tomando en cuenta los conceptos de tortura señalados en la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1985), y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (1984). <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos6.htm> y <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/torturas/1984-Convencion-Proteccion-contratortura-y-otros-tratos-cruels-inhumanos-o-degradantes.htm>

<sup>341</sup> La entenderemos como todo tipo de acciones que pretenden causar dolor en el cuerpo de la víctima - independientemente de que al concretarse produzcan afectaciones psíquicas y emocionales. Entre los mecanismos más comunes dentro de este tipo de tortura-muchos de ellos señalados en el protocolo de Estambul, encontramos los siguientes: traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, latigazos, golpes con alambres o palos o caídas. Quemaduras con cigarrillos o cualquier otro instrumento caliente, escaldadura con líquidos o quemaduras con sustancias cáusticas. Choques eléctricos en diversas partes del cuerpo. Asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas. Lesiones por aplastamiento de diversas partes del cuerpo. Lesiones penetrantes, como puñaladas o heridas de bala, introducción de alambres bajo las uñas o mutilación de estas. Exposiciones químicas a la sal, pimienta picante, gasolina, etc. (en heridas o en cavidades orgánicas). Tortura por posición, como suspensión, estiramiento de los miembros, limitación prolongada de movimientos, posturas forzadas. Amputación de miembros o extracción quirúrgica de órganos.

<sup>342</sup> La entenderemos como toda acción premeditada que busca crear daños en la salud mental de la víctima. Entre los métodos más comunes tenemos los siguientes: Tortura farmacológica con sustancias tóxicas, sedantes, neurolépticas, paralizantes. Condiciones de detención, como aislamientos prolongados, detenciones en celdas pequeñas o superpobladas. Condiciones antihigiénicas, falta de instalaciones sanitarias, administración irregular de alimentos y agua o alimentos y agua contaminados. Exposición a temperaturas extremas, negación de toda intimidad y desnudez forzada. Privación de la normal estimulación sensorial, como sonidos, luz, sentido del tiempo, aislamiento. Manipulación de la luz o de las condiciones ambientales de la celda, abuso de necesidades fisiológicas. Restricciones en el sueño, alimentos, agua, instalaciones sanitarias, baño, actividades motrices, atención médica, contactos sociales. Humillaciones, como abuso verbal o realización de actos humillantes. Amenazas de muerte, de daños a la familia o de nuevas torturas,

manifiesto a través de los casos que posteriormente citaremos, que el torturador suele usar de forma indistinta cualquiera de los métodos; y que en realidad las repercusiones físicas y psicológicas en los sobrevivientes de la tortura son un hecho independientemente del método que se emplee.

Retomando esta primera definición y acudiendo al registro de casos que fueron catalogados como tortura durante el periodo que abarca esta investigación (2000-2009)<sup>344</sup>, podríamos afirmar que se han aplicado de manera sistemática diversas técnicas de tortura en todas las regiones del país, variando exclusivamente el contexto en el que se llevan a cabo. Por un lado, ha sido ejercida como método de investigación policial, persecución y exterminio de la criminalidad. En dichas operaciones los actores involucrados han sido el Ejército, la Marina, la Policía Federal, las policías estatales, municipales y ministeriales. La activación de este dispositivo represivo, inicia desde la detención arbitraria que regularmente se comete en retenes militares o policiales, mediante allanamientos; o en cualquier lugar público bajo pretexto de estar cometiendo un delito en flagrancia. En algunos casos, la tortura es ejercida durante el momento de la detención y las víctimas son *prontamente* liberadas. Sin embargo, en algunos casos los detenidos son incomunicados durante grandes lapsos en bases militares<sup>345</sup>, estaciones policiales o en casas de seguridad o centros de detención clandestinos, donde la tortura sigue siendo administrada irrestrictamente. En esta fase, podríamos estar hablando de un caso de desaparición forzada que puede ser transitoria

prisión, ejecuciones simuladas. Amenazas de ataques por animales, como perros, gatos, ratas o escorpiones. Exposición a situaciones ambiguas. Exposición a sonidos desquiciantes (como ruido blanco). Violación de tabúes. Comportamientos forzados, como realización forzada de prácticas contra la propia religión o sexualidad. inducción forzada a dañar a otras personas mediante tortura o cualquier otro abuso. Inducción forzada a destruir propiedades. Inducción forzada a traicionar a otra persona exponiéndola a riesgos. Inducción forzada a presenciar torturas u otras atrocidades que se están cometiendo con otros.

<sup>343</sup> Entendido como cualquier acto que violente la intimidad sexual de las personas y/o conlleve a la realización involuntaria de actos sexuales. Los principales métodos de este tipo de tortura aplicados a hombres y mujeres son los siguientes: besos, lamidas y tocamientos en diversas partes del cuerpo-incluidas las partes íntimas. Obligar a realizar sexo oral o recibirlo. Penetración vaginal o anal que puede ser con algún objeto o con otras partes del cuerpo como los dedos o el pene. forzar a animales a violar a una persona. Obligar a la realización de actos sexuales entre prisioneros o entre familiares.

<sup>344</sup> Ver anexo.

<sup>345</sup> En Baja California, una representante de la CNDH relató a Human Rights Watch que había llevado a cabo aproximadamente 20 visitas a bases militares en el estado en 2008 y 2009. Según señaló, en cada una de esas visitas observó que civiles estaban detenidos bajo custodia militar, y que casi todos ellos tenían lesiones externas visibles. En: "Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México", *Human Rights Watch*, diciembre del 2011, [edición en línea], <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf>, pág. 76. Fecha de consulta: 2 de febrero del 2012.

(donde la víctima puede ser liberada y reinsertada a la sociedad, presentada ante el ministerio público o ejecutada)<sup>346</sup>, también puede ser prolongada.

Un ejemplo paradigmático del ejercicio de la tortura en el contexto ya descrito, es el caso documentado por Ana Lilia Pérez en el artículo *Tiempos de Tortura*, que fue publicado en 2005 por la revista *Contralínea*. En dicho texto, donde se relata lo sufrido por la señora Petra Benítez durante dos detenciones arbitrarias ocurridas el 19 de julio de 2000 y el 3 de abril de 2001. En la primera detención, participaron unos treinta agentes de la Policía Judicial de Morelos, quienes allanaron su vivienda ubicada en Cuernavaca Morelos. La levantaron de su cama, la llevaron hasta el patio de su casa por medio de jalones de cabello y la sumergieron en una pileta llena de agua hasta el punto de ahogarla. Posteriormente, su cabeza fue cubierta con una chamarra al tiempo que era golpeada en el rostro con los puños y las pistolas de los agentes. Durante su traslado a la Procuraduría de Buenavista a bordo de una patrulla, fue reiteradamente amenazada: “¡Te vamos a violar! ¡Te vamos a matar!”<sup>347</sup>.

Ya en la procuraduría, fue interrogada por un comandante quien le pregunto por su hijo Anselmo y por un secuestro. Ante cada negativa a dar respuesta, la señora recibía un golpe. Este sujeto, le exigió firmar papeles en blanco al tiempo que le estrello un vaso de vidrio en la cabeza. Posteriormente fue trasladada a una habitación contigua donde otro agente continuó con los interrogatorios acerca de su hijo y el secuestro. Petra no sabía nada y no contesto. En un momento determinado el hombre se exalto y la amenazo: “¡Pinche vieja bruja, vamos a matar a tus hijos!”<sup>348</sup>.

Fue golpeada en la espalda y le aplicaron el telefonazo. Posteriormente fue conducida a un baño donde su cabeza fue sumergida en el escusado hasta ahogarla. Concluido este

---

<sup>346</sup> Ejemplo de este desenlace, es el caso de Rubén Gama Hernández. El joven fue detenido el 29 de abril del 2006 en Tijuana Baja California por efectivos de la AFI, debido a una supuesta orden de aprehensión por haber participado en un delito federal. Días después se localizó el cuerpo sin vida de Gama Hernández con tres disparos en la espalda, la cabeza cubierta con una bolsa de plástico y un palo en el ano. En: Heras Antonio, “Exige la policía de Tijuana que se indague a agentes de la AFI”, *La Jornada*, 4 de mayo del 2006, p. 22.

<sup>347</sup> Pérez Ana Lilia, “Tiempos de Tortura”, *Contralínea*, octubre del 2005, [edición en línea], <http://contralinea.com.mx/archivo/2005/octubre/htm/tiempos+tortura.htm>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>348</sup> *Ibidem*.

tormento, fue arrastrada nuevamente a la habitación donde fue nuevamente interrogada. Al día siguiente, Petra fue liberada.<sup>349</sup>

Una segunda detención ocurrió el 3 de abril del 2001, cuando la señora Petra fue interceptada por cinco carros particulares. De uno de ellos, descendió un hombre vestido de civil que se dijo judicial e introdujo a Petra a la parte trasera de uno de los vehículos. Fue vendada de los ojos y durante el trayecto que duro 90 minutos, fue golpeada, insultada y amenazada. Finalmente llegaron a una casa de campo donde la mujer se percató de que había un fondo musical que nunca había escuchado y que al recordarla le resulta desquiciante. En ese momento unas tijeras eran manipuladas para apretarle sus dedos. La aventaron a una piscina hasta que vieron que se estaba ahogando. Ya fuera de la alberca la desnudaron y continuaron golpeando en la cabeza, el estomago y la cara; para posteriormente comenzar a administrarle toques eléctricos en las manos, los pies, los muslos y al cadera. Le fue inyectado un líquido en los muslos y brazos. Un agente le rasgó los muslos con sus uñas mientras permanecía hincado sobre sus pechos. Otro agente le enterraba mangueras en la nariz y dejaban correr agua mientras le colocaban un trapo mojado en la boca para aumentar la sensación de asfixia. Posteriormente fue violada sin recordar el número de veces. Escucho decir que había llegado el jefe y que el decidiría si la dejaban libre o se iba a la fosa común. Finalmente le informaron: “El jefe te perdonó la vida... ¡Agradécele al jefe! ¡Híncate y agradece que te perdonó la vida!”<sup>350</sup>

La señora Petra hincada pronuncio: “muchas gracias señor por haberme perdonado la vida”.<sup>351</sup> El “jefe” le escupió la cara.

Después de este suplicio que duro 22 horas, Petra fue abandonada en una calle. Le ordenaron que caminara sin voltear y que si lo hacia la mataban. Las amenazas continuaron... le pidieron que no denunciara.

En este caso, se puede afirmar que las secuelas de la tortura física, psicológica y sexual sufrida podrían ser duraderas y se extendieron afectando a los familiares de las víctimas. Las marcas del tormento permanecerán en la piel el resto de la vida y las huellas

---

<sup>349</sup> *Ibidem.*

<sup>350</sup> *Ibidem.*

<sup>351</sup> *Ibidem.*

psicológicas difícilmente sanarán. En situaciones como esta, no queda más que apelar a la fuerza y resistencia de los sobrevivientes de la tortura para sobreponerse al poder de un Estado que practica el terror de forma sistemática.

A través de este ejemplo, intentamos fundamentar que el uso de la tortura como método de investigación y/o como método de persecución contra ciertos grupos sociales estigmatizados; es un hecho recurrente a lo largo del periodo aquí estudiado. Al mismo tiempo, podemos verificar que dicha práctica de terror se ha extendido de manera proporcional a la multiplicación de los operativos anti crimen que fueron inaugurados en el marco de la llamada guerra contra la delincuencia organizada.<sup>352</sup> A continuación citamos algunos ejemplos de esta clase de operativos en los que se ha practicado la tortura de manera reiterada.

El 7 de junio del 2007 cerca de la frontera con Estados Unidos en el estado de Sonora, José Fausto Gálvez Munguía y otras dos personas fueron abordados por los ocupantes de dos vehículos del Ejército mexicano con personal adscrito a la 40° Zona Militar144. Los soldados los apuntaron con sus armas, les preguntaron quiénes eran sus jefes y “dónde estaba la marihuana”. Los soldados torturaron a Gálvez durante cuatro horas. Cuando Gálvez explicó la razón por la cual estaban allí, un soldado lo pateó en las costillas y otro lo jaló del cabello y le ordenó que subiera a un vehículo militar. Los soldados golpearon a Gálvez, lo empujaron fuera del automóvil y lo arrastraron hasta un lugar donde lo obligaron a ingerir una bebida alcohólica que le provocó vómitos. Los soldados introdujeron pedazos de madera debajo de sus uñas, y los movían para causarle dolor; luego le arrancaron una uña. Los soldados abandonaron a Gálvez en el campo, inconsciente.<sup>353</sup>

El 5 de Octubre 2007, Un grupo de soldados del 37° Batallón de Infantería del Ejército mexicano irrumpieron en la vivienda de Antonio Paniagua Esquivel localizada en Tanhuato Michoacán. Una vez dentro de la vivienda de Paniagua, los soldados lo sacaron de la cama,

---

<sup>352</sup> Según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien recibe con mayor frecuencia denuncias de tratos crueles, inhumanos o degradantes presentadas por civiles; estas van en aumento año tras año: 330 en 2006; 395 en 2007; 987 en 2008; 1 mil 105 en 2009; y 1 mil 161 en 2010. En: Ramírez Erika, “Tortura, técnica de investigación policiaca y militar en México”, *Contralínea*, [edición en línea], <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/11/30/tortura-tecnica-de-investigacion-policiaca-y-militar-en-mexico/>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>353</sup> “Impunidad Uniformada: Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y seguridad pública”, *Human Rights Watch*, abril 2009, pag. 48.

lo arrojaron al piso y comenzaron a darle patadas y golpes. Los soldados llevaron a Paniagua al segundo piso de la vivienda, donde lo obligaron a permanecer acostado boca arriba, le vendaron los ojos, le pisaron las manos, colocaron una toalla mojada sobre su rostro que le dificultaba respirar y aplicaron descargas eléctricas en sus genitales.<sup>354</sup>

El 16 de junio del 2009, Ramiro Ramírez Martínez, Rodrigo Ramírez Martínez, Ramiro López Vázquez y Orlando Santaolaya, fueron detenidos como sospechosos de secuestro por miembros del ejército mexicano en Playas de Rosarito, Baja California y llevados a la base del 28 Batallón de Infantería de la II Región Militar en Tijuana. A petición del ministerio público federal, un juez federal autorizó que los cuatro quedaran detenidos en arraigo en la base militar. Los sospechosos pasaron 41 días bajo custodia militar, donde fueron golpeados, les impidieron dormir, les provocaron asfixia con bolsas de plástico y los sometieron a simulacros de ejecución. Según los detenidos, el único personal médico disponible eran los médicos del ejército que supervisaban la tortura y los reanimaban cuando perdían el conocimiento.<sup>355</sup>

El 24 de julio del 2009 en Juitepec Morelos, 15 miembros del ejército mexicano allanaron la casa de Lucia Gómez Adame y torturaron a sus hijos Andrés y José Natividad Zamora Gómez, y su yerno Jorge Hernández Jardón. Los militares ataron de manos y pies a los jóvenes, les taparon la cabeza con fundas color verde olivo y les lanzaron agua con una jarra para que confesaran dónde vendían o dónde estaba la droga y las armas. También les exigieron que les dieran información sobre *Los Pelones*. Andrés Zamora señaló que lo estaban ahogando con una funda con la que le taparon la cabeza y le echaban agua con una jarra, no podía respirar y estaba amarrado de las manos, sentado. Los militares le pegaron en la cabeza y lo interrogaban. También escuchó que patearon a su hermano José, a quien sacaron de la casa y lo tiraron en la calle, atado de manos, con una funda de trapo en la cara.<sup>356</sup>

---

<sup>354</sup> *Ibid.* pág. 54

<sup>355</sup> "México nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército", *Amnistía Internacional*, diciembre del 2009. Pág. 45

<sup>356</sup> Morelos Cruz, Rubicela, "En la búsqueda de armas y droga el Ejército tortura a una familia", *La jornada*, 26 de julio del 2009, p.27.

Una de las acciones que ha estado presente en la mayoría de las comunidades en donde han sido desplegados grandes operativos de combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, e incluso la guerrilla; es la aplicación reiterada y sistemática de la tortura sexual contra mujeres, que han incluido desde tocamientos hasta la violación tumultuaria y el asesinato. Partiendo de este hecho, lo que queda de manifiesto es el cumplimiento de un plan pre diseñado de intervención y quiebre de las comunidades a partir de la posesión del cuerpo de la mujer. Ligado a esto, si fuera cierto que el proceso de militarización y policialización en el país ha sido planteado como proyecto de recuperación y apropiación del territorio y sus recursos; la violación sexual a mujeres se convierte en la marca simbólica que el poder realiza sobre el territorio. A continuación citamos algunos ejemplos de este tipo de acciones.

En agosto del 2002, cuatro organizaciones indígenas de la sierra de Zongolica denunciaron violaciones a los derechos humanos por parte de militares que patrullaban la zona. Mencionaron que había al menos 50 casos de violación a mujeres, principalmente menores de edad, cuyas denuncias se niega a admitir el Ministerio Público, con el argumento de que los militares se rigen por las leyes castrenses.<sup>357</sup>

El 16 de febrero del 2002, la indígena Me'phaa Valentina Rosendo Cantú de 17 años de edad, fue atacada por militares del 41 batallón de infantería en Barranca Bejuco, Caxitepec Guerrero. Ese día dos militares se acercaron y le mostraron una fotografía de un hombre para que lo reconociera. Ella respondió que no le conocía e inmediatamente fue violada por ambos elementos. Presenciaron la escena otros uniformados. Horas después, se dirigió a la agencia del Ministerio Público para denunciar a los militares, pero el médico se negó a realizar la revisión y las pruebas del abuso. En 2003 Valentina se mudó con su familia a Chilpancingo. Meses después su marido, la abandono.

El 22 de febrero del 2002, Inés Fernández Ortega fue violada por miembros del 41 batallón del ejército mexicano, cuando esta se encontraba en la cocina de su casa ubicada en Barranca Tecuani, Ayutla de los Libres Guerrero. Los militares allanaron su vivienda, robaron la carne de res que tenían tendida en el patio y llegaron hasta donde estaba Inés y

---

<sup>357</sup> "Denuncian grupos indígenas de Zongolica atropellos de militares", *La jornada*, 14 de agosto Del 2002, p.33.



sus cuatro hijos para interrogarla sobre su esposo. Posteriormente, los soldados la violaron en presencia de Noemí, su hija mayor.<sup>358</sup>

El 11 de julio del 2006, 13 bailarinas y sexoservidoras fueron violadas por más de 20 soldados del Ejército Mexicano en Castaños municipio de Coahuila. Según testimonios, aquel día el local denominado Las Playas fue atacado por 20 militares que condujeron a varias mujeres al patio trasero donde las violaron. Brisa recuerda que le ordenaron que se desnudara. Un militar atravesó su vagina con los dedos. Wendy narra que varias de sus mujeres se escondieron. Después de una hora decidieron salir y observaron cómo estaban siendo violadas otras compañeras. Ella es violada por un soldado que posteriormente la amenaza de muerte si lo denuncia.<sup>359</sup>

El 26 de Febrero del 2007 en la sierra de Zongolica, fue encontrada aún con vida la indígena de 73 años Ernestina Ascencio Rosario. Antes de morir, alcanzo a decir que había sido atacada por soldados. Según los peritajes de la Procuraduría veracruzana, la señora había fallecido por una fractura craneoencefálica y cervical. Sumado a esto, su cuerpo presentaba moretones y desgarros en la parte vaginal y anal. La SEDENA negó que sus elementos hubiesen cometido el crimen, y acusó a delincuentes que habrían utilizado ropa militar.<sup>360</sup>

En este mismo escenario, hemos verificado la participación cada vez más activa de un nuevo agente que practica la tortura. Nos referimos a los grupos paraestatales o privados, que apoyados en el discurso de la inseguridad y dispensados gracias a la hipótesis del *ajuste de cuentas*, realizan acciones clandestinas de apropiación y maniobra de los cuerpos que habitan en comunidades previamente estigmatizadas y señaladas con el objetivo de ser dominadas.<sup>361</sup>

---

<sup>358</sup> Barrera Hernández Abel, "Dos sentencias contra el ejército", *El Universal*, 7 de octubre del 2010.

<sup>359</sup> Edgar Soledad, "Violación ejercida por militares", *Cima noticias*, 8 de agosto del 2006, [edición en línea], <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/s06080801-Reportaje-Violacio.736.0.html>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>360</sup> "Ernestina Ascencio, su extraña muerte", *El Universal*, 7 de abril del 2007.

<sup>361</sup> Según el general Francisco Gallardo existen *grupos de exterminio con permiso para secuestrar, torturar, desaparecer y asesinar. Son los GIZ (Grupos de Información de Zona) o GIZES, pertenecientes formalmente al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea. Podrían ser unos 3 mil en todas las zonas, regiones y guarniciones militares, improvisados espías que mal manejan la "inteligencia" en ciudades, pueblos y comunidades, y que visten de civil, pero reportan al alto mando. Cuando cometen alguna atrocidad y son descubiertos, simplemente se desmiente que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, se*

Estos grupos se han convertido en un actor fundamental dentro del proceso de ocupación, apropiación de los recursos, y resguardo del “orden” dentro de los territorios y comunidades; siendo la tortura una de sus prácticas más recurrentes y que suele tener diversas resoluciones: la reincorporación de la víctima a la sociedad, la aparición sin vida o la desaparición forzada. A pesar de esta afirmación, el discurso hegemónico ha insistido en interpretar que la manipulación quirúrgica de los cuerpos para su desaparición, devolución, o asesinato y colocación meticulosa del cuerpo para su exhibición pública; forma parte de la lucha entre bandas rivales de criminales que intercambian mensajes y amenazas. Contrario a esto, y tomando en cuenta que la violencia que practican los cuerpos paramilitares posee una amplia interacción con las fuerzas de seguridad oficiales, podríamos argumentar que la posesión y operación meticulosa del cuerpo ambiciona enviar un mensaje mucho más extensivo que posiblemente sea de sellamiento del dominio territorial. Desde esta perspectiva, el cuerpo que se tortura, que se abre, que se expone y ofrece, es el cuerpo de cualquier prescindible que es sacrificado y presentado como símbolo de dominación... el cuerpo violentado nos intenta decir quién es el dueño del territorio, de los negocios lícitos e ilícitos y de todos los recursos existentes en un territorio. Las víctimas torturadas y *expuestas al público* suelen ser vagabundos, enfermos mentales, drogadictos, desempleados, narcomenudistas, pandilleros, o cualquier joven mujer u hombre pobre que como ya hemos repetido en varios momentos son considerados miembros de una masa potencialmente transformable en un enemigo más compacto para el sistema de poder.<sup>362</sup> Es importante destacar aquí el perfil de las víctimas de la tortura,

---

*los deja a su suerte, aunque aleguen “obediencia debida” y “órdenes desde arriba”.* En: Reveles, José, “Escuadrones de la muerte”, Proceso, 10 de octubre del 2011. Según investigaciones y diversos reportes publicados en medios locales, se puede afirmar también la existencia de algunos grupos denominados escuadrones de la muerte o grupos de autodefensa, en diversos estados de la república. En noviembre del 2008, aparece a la luz pública el Ejército Popular Anti narco que opera principalmente en el Estado de México, Guerrero y Morelos. En marzo del 2008 surge el llamado Frente Ciudadano Contra la Corrupción y la Violencia a quien se le atribuyen diversas muertes de presuntos delincuentes. En enero del 2009, en un comunicado enviado a periodistas, un grupo que se autonombra Comando Ciudadano por Juárez, asegura que se encargará de eliminar cada 24 horas a un delincuente. Cano Luis Carlos, “Surge presunto grupo armado en Chihuahua”, *El Universal*, 15 de enero del 2009. El 14 de junio del 2008, fue subido a la red un video en el que un grupo de Ciudad Juárez autodenominado Empresarios Unidos, amenazaba con responder con el lenguaje de las armas y aplicar la ley del talión. Firmaba con el nombre de Empresarios Unidos Escuadrón de la Muerte. Disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=rR9M4s\\_xp\\_g](http://www.youtube.com/watch?v=rR9M4s_xp_g).

<sup>362</sup> De acuerdo a diversos casos documentados por Human Rights Watch, *la mayoría de las víctimas de abusos principalmente la tortura- en el marco de la guerra contra el crimen organizado, eran hombres jóvenes de origen humilde o de clase trabajadora. Muchos tenían familia e hijos pequeños. Tenían diferentes ocupaciones; se trata de mecánicos, conductores de taxi, empleados de fábricas y trabajadores de la construcción(...) Las víctimas de estos graves abusos —o sus familiares en casos de personas “desaparecidas” o asesinadas— declararon no haber cometido*

porque creemos que con ello se da un paso adelante en la interpretación del mensaje de poder que se envía al conjunto de la sociedad. Lo que intentamos decir con esto es que el ejército, las policías y los paramilitares no torturan a cualquiera: torturan a aquellos que trastornan el paisaje y el entorno, a los que alteran el orden y la moral pública<sup>363</sup>, a los que desalientan las inversiones, a los que no respetan la propiedad privada, a cualquiera que cuestione o intente transgredir las jerarquías sociales, o a aquel que se oponga abiertamente a las relaciones de poder: la clase torturable son todos los que atentan contra el modelo social que se intenta imponer. Son ellos los cuerpos que intentan ser corregidos, que son castigados, que son sacrificados en medio de un ritual de impunidad que se arroja a la sociedad como muestra de un dominio sobre todo y sobre todos y que no puede llevar otro lenguaje inscrito que el del terror. Dicho lenguaje es hablado por los sobrevivientes de la tortura que en muchos casos testifican y exponen las atrocidades vividas y en otros tantos se conforman con relatarlas a su círculo social más cercano. Lo hablan también los cuerpos que desde los puentes yacen colgados o desde las calles y los terrenos baldíos donde son encontrados ensangrentados y dislocados. Lo hablan los cuerpos que aparecen en la primera plana de los diarios, y lo hablan también los cuerpos que cada vez se nos acercan más y que casi los podemos palpar porque son obligados a exponerse azotados y ensangrentados recorriendo semidesnudos lugares públicos con letreros colgados que los acusan de cometer algún delito<sup>364</sup>, o se nos muestran recibiendo su castigo en videos difundidos por internet y reproducidos por la televisión. En cada uno de estos casos debe quedar algo claro para las víctimas directas y para el pueblo que observamos el sacrificio: hay alguien que manda y alguien que debe obedecer.

*Por andar de rateros entre ustedes se van a culiar cabrones-* se le escucha decir a una voz enérgica frente a la mirada aterrorizada de uno de los 5 adolescentes nayaritas que son golpeados y obligados a besarse mientras están siendo video grabados. Escena que

---

*los delitos que les imputaban y afirmaron no tener conocimiento de, ni vínculos con, actividades ilícitas.* En: Andrés Lajous, "La clase torturable", *El Universal*, 18 de noviembre del 2008.

<sup>363</sup> Cabe mencionar, que en algunos municipios pertenecientes a la región denominada Tierra Caliente que incluye a los estados de México, Guerrero y Michoacán; se ha hecho popular el dicho *tabla o bala*, usado por un grupo armado que opera en la región y que es dictado en el momento en que detiene a todo aquel que este alterando el orden. Naturalmente, la elección casi siempre es la tabla, que consiste en propinar 12 tablazos en el cuerpo de la víctima para después ser liberada.

<sup>364</sup> Rivera Rafael, "La Familia castiga y exhibe ladrones", *El Universal*, 30 de enero del 2010.

posteriormente fue dividida en tres videos que fueron difundidos por internet y reproducidos por varios medios televisivos. *Si señor* –contestan “adiestradamente” los 5 jóvenes ante cualquier cuestionamiento hecho por uno de los verdugos-aparentemente el director de la escena. El sitio de la detención es oscuro, parece un lugar vacío donde los 5 adolescentes permanecen sentados y recargados sobre una pared en la que se reflejan las sombras de armas de alto poder que utilizan sus captores. Las risas de otros hombres hacen eco al momento en que cada uno de los adolescentes es obligado a besarse con otro de sus compañeros. Repiten varias veces que son rateros frente a la luz que es apuntada contra sus rostros visiblemente hinchados y contra sus cabezas que han sido “tuzadas”. *Por meterse a robar se volvieron jotos-*: fue esta la frase con la que el comandante cierra el segundo de los videos. En el tercero y último video difundido por internet, el lugar de detención se encuentra más alumbrado y se distingue el suelo lleno de basura. La cámara está más alejada de los jóvenes y es más notorio el movimiento involuntario de sus piernas y manos. Se trata de cuerpos inquietos, aterrorizados. Levantan reservadamente la cabeza y parecen querer evitar ser sorprendidos por un golpe o una bala. La voz del torturador ordena: *baja la cabeza hijo de tu puta madre*. Ellos repiten a modo de rezo una serie de frases que son casi indistinguibles. Sus voces se enciman, pierden forma y sentido, se quiebran, se ocultan en la voz de los otros compañeros. En medio de esta escena verdaderamente desquiciante-aun para el que la mira, se logra distinguir una o quizá varias voces que repiten: *es un consejo para que no roben...*<sup>365</sup>

Se supo después que los jóvenes fueron encontrados desnudos en una carretera federal. Uno de ellos estaba severamente golpeado y no podía caminar. Ninguno de ellos quiso denunciar el abuso. Los medios olvidaron el acontecimiento... el mensaje había quedado inscrito.

En todos los casos en que se practica la tortura como método de investigación y persecución de la criminalidad, de la cual nos convertimos en sociedad espectadora silenciosa; estamos reconociendo nuestro papel como actores centrales dentro del proceso de ratificación del sistema de poder que subsiste en la medida en que acepta la existencia de

---

<sup>365</sup> [Archivo de Video]. Recuperado de: <http://elcirculoweb.blogspot.com/2009/10/ajustician-por-cuenta-propia.html>

hombres merecedores de la tortura y el tormento-que estigmatizamos como criminales o sujetos que concebimos completamente ajenos a nuestra realidad; y la presencia de otros hombres que decidirán quienes son los que deberán ser castigados. Por esta razón, la práctica de la tortura aun en estos escenarios en los que parece no estar atada a un proyecto político que el Estado impulse contra un grupo social específico poseedor de una postura política claramente opositora al sistema de poder; no debe ser desatendida porque su existencia en si misma tiene adherida la confirmación del poder político que se ejerce sobre un territorio y sobre sus habitantes. El “jefe” que le perdonó la vida a Petra o el “señor” que torturó a los adolescentes nayaritas; son, además de verdugos de carne y hueso, la representación simbólica del poder opresor que busca como fin último la imposición del modelo social por medio del terror.

De esta manera, podemos concluir que el ejercicio de la tortura en el contexto ya citado, podría tener los siguientes significados:

- 1.- El sellamiento territorial mediante la posesión, tratamiento y exposición de los cuerpos.
- 2.- La ratificación y fortalecimiento de las relaciones de poder vigentes, mediante la naturalización y aceptación de la tortura como método aplicable a ciertos sujetos.
- 3.- La estigmatización y ajenización de las víctimas de la tortura. De aquí que en otros espacios de represión gubernamental no intervenga ninguna contextualización y profundización de las características y reivindicaciones de la víctima: *Si se le tortura es delincuente.*
- 4.- La puesta en marcha de un dispositivo para prevenir la conflictividad social y el crecimiento de la oposición. Esto se intenta, mediante el despliegue de las labores de inteligencia consistentes en la aplicación sistemática de la tortura como técnica de detección de los posibles focos rojos que están diseminados y encubiertos dentro del grueso de la población. Por otro lado, al ser la tortura una práctica generadora de terror, es en esencia un método de inhibición de la tentativa de organización y oposición de una

sociedad: *La forma más definitiva de controlar a las masas es hacerlo antes de que se reúnan.*<sup>366</sup>

El otro contexto en el que las fuerzas del estado y los grupos paraestatales han practicado la tortura de manera sistemática durante el periodo aquí estudiado, ha sido en aquellos en que ha sido ejecutada como método de lucha contra grupos opositores. En este caso, podemos decir que la tortura tiene como uno de sus principales objetivos la obtención de información que conduzca al desmantelamiento de las redes consideradas enemigas. En este escenario, el alegato clásico del torturador-y de aquellos que la defienden e incitan -, es la extrema peligrosidad del enemigo y las habilidades de ocultación que ha desarrollado. Partiendo de esta premisa, se dice que el que tortura lo hace porque el disidente puede estar en cualquier lugar planeando asestar un golpe inesperado y la información obtenida durante los interrogatorios se juzga directamente proporcional a la posibilidad de salvar la vida de futuras víctimas. Por esa razón la tortura es viable e incluso necesaria. Este argumento que corresponde al entorno de la guerra antisubversiva, ha sido usado constantemente como método de investigación para la desarticulación de los grupos guerrilleros que operan en el territorio nacional: principalmente EZLN, EPR, ERPI; y en su momento las FARP. Se entiende que dados los métodos de combate propios de la guerrilla y sus condiciones de clandestinidad, la acción del gobierno debe centrarse en las labores de inteligencia (interrogatorio-tortura), que permitan dar con las cúpulas de los grupos armados y consumir así su exterminio. Esta misma “tesis”, se ha trasladado hacia otros espacios y ha sido aplicada sistemáticamente contra grupos opositores que si bien están alejados de la lógica guerrillera, se promueve que su accionar pone en riesgo la vida y estabilidad de la ciudadanía; pretendiendo así legitimar una acción gubernamental extra-ordinaria.

Muestra de ello es el operativo ejecutado el 27 de julio del 2001 contra los pobladores de San José, municipio de Marqués de Comillas, Chiapas. Ese día, miembros del Movimiento Obrero Campesino Regional Independiente (MOCRI), retuvieron a seis funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social como medida de presión para que el gobierno cumpliera con diversas demandas: la construcción de un tele bachillerato, la rehabilitación de diversos

---

<sup>366</sup> Klein Naomi, Vallas y Ventanas. Despachos desde las trincheras del debate sobre la globalización, Paidós, Buenos Aries ,2002, p.17.

tramos carreteros y apoyo para proyectos productivos. La respuesta contra la población fue inmediata. 270 elementos de la Seguridad Pública y policía judicial del estado a bordo de 16 vehículos y 5 helicópteros, incursionaron en San José tirando balazos, destruyendo puertas, y golpeando mujeres y niños. A su paso quemaron documentos personales y robaron pertenencias. Los uniformados amenazaban a los hombres del pueblo: "cabrones, a todos se los va cargar la chingada". Durante el operativo, fueron detenidas 69 personas, torturadas e interrogadas acerca de los líderes del movimiento, y por el paradero de los funcionarios retenidos: "me torturaron con clavos en la cabeza para que les dijera dónde estaban los retenidos", asegura Antonio Altunar Jiménez.<sup>367</sup> José Sánchez González recuerda: "Me decían que si no encontraban a los retenidos (...) yo iba a pagarlo. Respondí que no sabía, y me golpearon con el cañón de un rifle (...)".<sup>368</sup>

Los métodos de tortura más recurrentes durante el operativo diseñado para liberar a los funcionarios y retener a los líderes del movimiento, fueron: golpes con objetos contundentes como armas y palos con clavos, patadas, puñetazos, bolsas de plástico en la cabeza, presión psicológica y amenazas de tirar a dos de ellos al vacío desde un helicóptero.<sup>369</sup>

Días después del operativo, y ante las denuncias de tortura cometidas por las corporaciones policiacas en contra de una población inermes, el entonces gobernador del estado Pablo Salazar Mendiguchía declaró algo que es verdaderamente ilustrativo de la forma en que se entiende y justifica la tortura en el contexto de una "guerra" contra grupos opositores: "esta policía seguramente es la misma que participó en otras matanzas en otros gobiernos, pero ahora no hubo ni un herido, ni un muerto en el operativo de San José, municipio de Marqués de Comillas".<sup>370</sup>

La evidente práctica de la tortura, fue justificada y silenciada a razón de que ésta habría colaborado para llevar a cabo la liberación de los retenidos. Los cuerpos que fueron

---

<sup>367</sup> Testimonios de: Silverio y Delidio Guzmán Álvarez, Silvestre Cruz Altunar, Manuel y Gerardo Méndez Méndez, Lázaro Martínez Hernández, Manuel Espinoza Sánchez, Camilo Altunar Jiménez, Enrique López Hernández y MOCRI-CNPA en: "Narran presos violación de garantías en San José", *La jornada*, 30 de diciembre del 2001.

<sup>368</sup> Balboa Juan, "Sigue la tortura de policías a indígenas en Chiapas", *La jornada*, 28 de julio del 2001, p.11.

<sup>369</sup> Reporte especial del operativo Marqués de Comillas. Valoración de las violaciones a derechos humanos. Centro de D.H "Fray Bartolomé de las Casas", 2001.

<sup>370</sup> Informe Especial sobre Detenciones Arbitrarias. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, AC, 3 de noviembre del 2002, p.36.

marcados y sometidos, no tuvieron otro valor que el de haber sido vehículos para proteger las vidas que merecían ser vividas y a favor de las cuales se habría recurrido a métodos cuestionados pero extraordinariamente eficaces. En este sentido el operativo habría sido un éxito, y la negación de la represión, más que una ocultación gubernamental, se podría interpretar como una tendencia natural a desvalorizar el sufrimiento y dolor de unos, a favor de la conservación de otros. En este tono fue justamente la vociferación orgullosa de Salazar Mendiguchía: *no habría habido un solo muerto ni un herido*: los hombres, mujeres y niños torturados; las detenciones arbitrarias, los daños causados por los policías, los objetos robados, las desapariciones transitorias... todo eso había sido totalmente intrascendente, ni siquiera digno de ser mencionado.

Tanto en el caso citado anteriormente, como en todos aquellos en que se recurre a la tortura como método de lucha contra grupos de oposición, el valor de la información y las confesiones obtenidas radica en la oportunidad que esto representa para conocer y desarticulara cualquier grupo opositor a los intereses del Estado. Sin embargo, tal objetivo es en verdad accesorio en relación al proyecto último de aterrorizar y someter a víctimas y espectadores; mediante el castigo aplicado sobre un cuerpo. La tortura entendida así como practica de terror, se deposita inicialmente sobre los cuerpos y mentes que han intentando desafiar al poder, y lo hace mediante la administración del sufrimiento físico y psíquico extremos; para posteriormente trasladarse a manera de mensaje pedagógico sobre el conjunto social, intentando intimidar y buscando la inhibición y la parálisis generalizada.

Esta especie de trayecto del terror durante el ejercicio de la tortura, fue vivido por el indígena mixe Artemio Antonio Pérez, por su familia, y por toda su comunidad el 14 de junio del 2000 durante un mitin del candidato a diputado federal Cándido Coheto Martínez. Durante el desarrollo del evento celebrado en Mixistlan de la Reforma, Artemio cuestionó públicamente al candidato y le exigió que “dejara de estar engañando a sus paisanos, que no hiciera falsas promesas... pero que sobre todo no se aprovechara de la pobreza y marginación en la que viven los pueblos indígenas”.<sup>371</sup> El candidato, le grito al sindico municipal Elpidio Ramírez Reyes: “¿quién es este hijo de su chingada madre, que se está creyendo?... Mete a la cárcel a este cabrón y pártelo su madre para que escarmiente este

---

<sup>371</sup> Enciso Angélica, “Piden investigar misterioso suicidio de indígena mixe”, *La Jornada*, 25 de junio del 2000, p.14.



pinche alborotador y se eduque”.<sup>372</sup> Artemio fue inmediatamente detenido a golpes y encerrado en la cárcel del pueblo. Los demás participantes del evento observaron silenciosos su castigo. Al día siguiente su madre y hermano fueron a llevarle comida y les negaron autorización. La madre relato que ese día logro ver que su hijo estaba golpeado y ensangrentado. Después de dos días en los que se deduce fue torturado, el mayor de la cárcel llevó el cadáver de Artemio Antonio Pérez a la casa de su esposa, y le dijo: "vean que hacen con él, el síndico no lo quiere tener en la cárcel. Es más, ya contrató a un médico para que le hagan la autopsia”.<sup>373</sup> Parece evidente que la muerte del indígena se debió a la aplicación extrema del sufrimiento físico, el cual habría sido administrado por autoridades locales a petición expresa de un personaje poderoso de la región. El indígena se había atrevido a desafiar públicamente el poder y debía ser castigado. La orden fue muy clara: *pártele su madre para que escarmiente*. El cuerpo de Artemio recibió su sanción: fue golpeado hasta provocarle la muerte, para después ser entregado y convertirse en un mensaje pedagógico para su familia y para todos los que habían sido testigos de su detención. Al pueblo le debía quedar claro: *no se atrevan a desafiar a los poderosos...*

Otro “desafío” al poder, fue castigado masivamente el 28 de mayo del 2004 en Guadalajara Jalisco, durante una manifestación de altermundistas que protestaban por la celebración de la Tercera Cumbre de América Latina, el Caribe y La Unión Europea. Los manifestantes se habrían atrevido a hacer frente al poder y desatendieron la amenaza que envió días antes el entonces gobernador de Jalisco Francisco Ramírez Acuña: *habrá mano dura contra los que vengan a destruir el patrimonio de los tapatíos*.<sup>374</sup> Los jóvenes llegaron de varios lugares de la república y ocuparon las calles de Guadalajara desafiando sí a la autoridad local, pero fundamentalmente-dadas las características y demandas de los marchistas-, lanzando un cuestionamiento puntual al sistema económico global. La respuesta fue contundente e intento ser ejemplarizante. La marcha fue disuelta mediante un ataque policial y para-policial en el que fueron detenidos arbitrariamente 118 personas-muchos de ellos detenidos durante la madrugada del 29 de mayo en zonas aledañas al lugar de la manifestación, y donde el parámetro para su detención era su aspecto sospechoso.

---

<sup>372</sup> Ibidem.

<sup>373</sup> Ballinas Víctor, “Morir en Mixistlan de la Reforma”, *La jornada*, 15 de abril del 2002, p. 8.

<sup>374</sup> “Ramírez Acuña, un Político marcado por la represión”, *El universal*, 31 de mayo del 2007.

Los presos fueron conducidos a los sótanos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, lugar donde fueron sistemáticamente torturados y varios de ellos fueron obligados a firmar declaraciones inculpatorias. La mayoría de los testimonios coincide en afirmar que las formas de tortura usadas fueron: las posturas forzadas, golpes en la cabeza, genitales y otras partes del cuerpo; además de amenazas de muerte con armas de fuego, y amenazas de violación. Los detenidos además fueron privados del sueño y se les negó comida y bebida.

"A todas las mujeres nos desnudaron y nos pusieron a hacer sentadillas en un cuarto de Seguridad Pública, pero de repente se abrió la puerta y entraban granaderos y judiciales. Nos rodeaban y nos decían, ya sabrás, toda clase de groserías, sobre todo amenazaban con que nos iban a violar".<sup>375</sup> María del Rosario Asencio, mamá del detenido Osvaldo López, logro conversar con su hijo y denunció después públicamente: "Me dijo que lo agarraron de la mano izquierda y le fracturaron los dedos anular y meñique. Tiene golpes en la cabeza y en todo el cuerpo. No le han dado nada de comer y lo obligaron a firmar una declaración sin verla".<sup>376</sup> El profesor de secundaria Eduardo Carvajal Ávila relató su sufrimiento: Cada media hora fui subido a la azotea. En ella se encuentran lo que podrían parecer oficinas improvisadas, pero en realidad son espacios de tortura, de interrogatorios sin la presencia de un Ministerio Público (...) "En la azotea me hincaron, me patearon en el abdomen y la entrepierna; con libros me pegaron en la cabeza, me cacheteaban y en una ocasión me pusieron una pistola en la sien derecha, amenazando con dispararme en caso de no auto inculparme".<sup>377</sup>

Durante el transcurso de la madrugada y después de haber sido golpeados y amenazados, muchos de los detenidos fueron liberados. "Me levantaron y me pasaron de ida y vuelta entre dos filas de granaderos que me golpearon a su antojo. Luego un tipo sacó su pistola,

---

<sup>375</sup> Avilés, Jaime, "Los separos de la procuraduría jalisciense, sucursal de la cárcel de Abu Ghraib", *La jornada* 31 de mayo del 2004.

<sup>376</sup> *Ibidem*.

<sup>377</sup> Méndez Enrique, "Un torturado junto a altermundistas aun sufre agravios en Puente Grande", *La jornada*, 30 de agosto del 2004.

cortó cartucho y me la puso frente a la nariz. “A ti ya te cargó la chingada”, me dijo. A las tres de la mañana me soltaron y me ofrecieron disculpas”.<sup>378</sup>

Del total de 118 detenidos, fueron finalmente 44 los consignados como presuntos responsables de los delitos de robo calificado, motín, pandillerismo, portación de armas y objetos prohibidos, lesiones calificadas, ataques a las vías generales de comunicación y desobediencia-entre otros. Durante las horas que permanecieron aislados en los sótanos, les fue negada la comida, el agua y la posibilidad de conciliar el sueño. “Al que se dormía lo despertaban a patadas”.<sup>379</sup> Los consignados fueron trasladados a las instalaciones de la PGJEJ donde fueron separados y encarcelados en grupos de 5 personas, lugar donde fueron nuevamente torturados. “Yo estuve en la celda 1. Ahí yo vi a Jorge Octavio Castilla (...) Cuando le dieron los toques eléctricos yo escuche todo lo que le decían. También escuche cuando llevaron a Oscar y le pusieron bolsas de plástico en la cabeza...le preguntaban cosas sobre la huelga del 99, sobre otras manifestaciones... sobre Cancún y Monterrey.”<sup>380</sup> Otras víctimas aseguraron, que la tortura fue administrada en una especie de sala en la que colgaba un letrero que decía: “Homicidios intencionales”.<sup>381</sup> Finalmente 24 jóvenes fueron trasladados al penal de Puente Grande, lugar donde algunos permanecieron poco más de un año.

Lo que podemos destacar tomando en cuenta la información obtenida en relación a este caso, es que los objetivos de la aplicación de la tortura por parte de agentes del Estado, apuntan hacia tres “espacios” diferentes. Primeramente busca destruir la voluntad y personalidad de la víctima producto del sufrimiento al que es sometido, y mediante el terror que sobreviene mediante el recuerdo de la experiencia vivida. “No podía dormir después de un mes. Escuchaba un golpe y me estremecía. Escuchaba una sirena de una patrulla y me

---

<sup>378</sup>“Consideraciones para la investigación y documentación de la tortura en México”, Oficina en México del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos, 2007, [edición en línea], <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/consideracionestortura.pdf>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011

<sup>379</sup> *Ibidem*.

<sup>380</sup> Entrevista a ex preso en Guadalajara, archivo recuperado de: <http://video.google.de/videoplay?docid=-2925980416230053235&q=guadalajara+tortura>

<sup>381</sup> Méndez Enrique, “Un torturado junto a altermundistas aun sufre agravios en Puente Grande”, *La jornada*, 30 de agosto del 2004

daba miedo. (...) ver un policía me daba pavor porque sabía que me podía detener por cualquier pendejada”.<sup>382</sup>

Posteriormente, la administración de la tortura se ubica en la destrucción de la postura política de la víctima, y en la destrucción de sus vínculos sociales más cercanos-incluidos los laborales y familiares. Según uno de los detenidos:

“Nos gritaban que por que éramos anarquistas, que por qué luchábamos, y que por qué nos volvíamos contra el gobierno y que si ellos eran policías y no podían contra el gobierno mucho menos nosotros, para que se nos quitara, para que no volviéramos a Jalisco a levantar una bandera, una manta, ni gritar una consigna; que aquí no pasaba eso, que aquí no era el DF.”<sup>383</sup>

Siguiendo con algunos testimonios de los sobrevivientes de la tortura, las secuelas del tormento los han llevado justamente disminuir su compromiso político, a alterar su actividad política y se ha visto afectada su interacción al interior de los colectivos u organizaciones en los que participaban antes de su detención. “Si tuve consecuencias psicológicas, en cuanto a que ya no tengo mucha confianza en las personas; me ha costado recuperarla.”<sup>384</sup> Las víctimas temen a la delación, se mantienen al margen y prefieren no profundizar los vínculos sociales con los demás. Justo desde esta perspectiva, se entiende la escena de delación de la que fueron testigos varios de los detenidos durante su estancia en el sótano de la procuraduría. “nos dejaron dormir muy poco y de repente llegó uno de los detenidos, con una bolsa grande de basura que le cubría el cuerpo y con la cabeza también cubierta. Lo llevaron para que delatara a los dirigentes.”<sup>385</sup>

Al mismo tiempo, la desesperanza se hace presente y en muchos casos obliga a declinar las convicciones políticas y a abandonar su lucha. Las víctimas son invadidas por una sensación de impotencia y rencor hacia la sociedad, pues les resulta inexplicable como es

---

<sup>382</sup> *Ibidem*.

<sup>383</sup> “Consideraciones para la investigación y documentación de la tortura en México”, Oficina en México del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos, 2007, [edición en línea], <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/consideracionestortura.pdf>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>384</sup> *Ibidem*.

<sup>385</sup> Avilés, Jaime, “Los separos de la procuraduría jalisciense, sucursal de la cárcel de Abu Ghraib”, La jornada 31 de mayo del 2004, p.5.

que permanecieron callados frente a tal injusticia cometida sobre su cuerpo. “La banda nos abandono”<sup>386</sup>

Por otro lado existe un sentimiento de culpa que se alimenta en gran parte de la estigmatización a la que es sometida la víctima por parte del Estado y por parte de sus círculos sociales- incluido en muchos casos la propia familia. Las víctimas son presentadas a través del discurso hegemónico como delincuentes, *gente que había ido a Guadalajara con el fin de molestar y cometer delitos*, vándalos, pandilleros. La comunidad que regularmente tiende a aceptar y transmitir estas categorías nominales, prefiere entonces no ser vinculada a esa clase de sujetos y opta por el alejamiento. El torturado entonces sufre el abandono y no deja de sentirse responsable del mismo.

Otro punto a destacar es que en algunos casos, la víctima pierde la capacidad económica y/o le es difícil al encontrar trabajo. Esto impacta directamente en otros miembros de la familia, y crea alteración en los roles familiares. “Dejé de estudiar, de trabajar, de atender a mi hermana enferma que dependía de mí (...)”.<sup>387</sup> En este mismo sentido, a veces son los familiares los que tienen que asumir la defensa de las víctimas y esto además de alterar los roles familiares, implica un desajuste en la economía de las familias y un desgaste emocional permanente. Martha Mata, esposa de uno de los detenidos relató que con la detención de su cónyuge su familia resultó seriamente afectada, ya que vivían al día. Por tal situación, afirmó que no había podido ir a visitar a su esposo al penal de Puente Grande. Comentó que “el juez que lleva el caso sube y baja la fianza, en este momento está pidiendo 40 mil pesos, más 150 mil por reparación de daños”.<sup>388</sup>

Finalmente, la aplicación de la tortura transita hacia la colectividad espectadora que atestigua el tormento o el regreso de los cuerpos torturados. El mensaje que envían este tipo de acciones represivas es muy claro: no se puede permitir la trasgresión del orden y el poder vigente... de lo contrario te puede ocurrir lo mismo.

---

<sup>386</sup> Entrevista a ex preso en Guadalajara, archivo recuperado de: <http://video.google.de/videoplay?docid=-2925980416230053235&q=guadalajara+tortura>

<sup>387</sup> Méndez Enrique, “Un torturado junto a altermundistas aun sufre agravios en Puente Grande”, *La jornada*, 30 de agosto del 2004, p.22.

<sup>388</sup> Betancourt, Díaz José, “Exigen liberar a altermundistas presos”, *nodo50*, 29 de junio del 2004, [edición en línea] <http://www.nodo50.org/pchiapas/mexico/noticias/guadalajara2.htm>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

Otro escenario en el que el Estado mexicano recurrió a la aplicación sistemática de la tortura con la intención de disolver un movimiento social opositor al sistema mediante el terror, fue en Oaxaca durante los años 2006 y 2007. Durante ese lapso, diversas corporaciones policiacas, militares y paramilitares; desplegaron una serie de operativos con la intención de reprimir a un pueblo que había decidido tomar sus calles y exigir la disolución de poderes en el estado, y con ello la salida de uno de los más grandes representantes del caciquismo local oaxaqueño: Ulises Ruiz Ortiz. El conflicto comenzó a tomar forma el 14 de julio del 2006, cuando Maestros de la Sección XXII que exigían solución a las demandas políticas, sociales y económicas, fueron víctimas de un intento de desalojo por parte de la policía estatal. El ataque fue perpetrado contra niños, mujeres, maestros y campesinos que ahí se manifestaban. El resultado de la agresión policiaca fue cientos de intoxicados y heridos por los cilindros de gas lacrimógenos que arrojaban los policías desde el helicóptero y por tierra hacia los plantonistas. A partir de entonces, el descontento del pueblo oaxaqueño adquirió mayor fuerza, motivo por el cual el gobierno local en coordinación con el federal inicio los preparativos de la puesta en marcha de un proyecto represivo de gran magnitud, que no tardaría cobrar sus primeras víctimas.<sup>389</sup> Como fase inicial de este plan estatal, se activaron las acciones de inteligencia que reprodujeron la presencia cotidiana de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, ataques armados-popularmente denominados *la caravana de la muerte*, asesinatos; y diversas acciones de hostigamiento policial y paramilitar en contra de organizaciones sociales, maestros, estudiantes, y habitantes de diversas comunidades. Las operaciones de inteligencia (interrogatorios-tortura), pretendieron por un lado acallar la voz del pueblo oaxaqueño mediante el castigo corporal, y por el otro obtener información que los condujera al desmembramiento total del movimiento social. Por otro lado, mediante la fabricación de delitos y las declaraciones firmadas bajo tortura, se intento construir la

---

<sup>389</sup> Muestra de la preparación represiva, fue el entrenamiento especial al que fueron inscritos diversos policías municipales, y el cual fue dirigido por el entonces Coordinador de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal Aristeo López Martínez; un ex kaibil socio de la empresa de seguridad privada Aries. Por otro lado, en septiembre del 2006 el señor Ulises Ruiz mando construir más celdas en un terreno aledaño a la prisión de Tlacolula, como medida precautoria ante la eminente masificación de la violencia gubernamental. En: Perez, Ana Lilia, "Zetas y Kaibiles vs la APPO", *Contralínea*, octubre del 2006, [edición en línea], [http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/htm/zetas\\_kabiles\\_vs\\_appo.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/htm/zetas_kabiles_vs_appo.htm). Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2012.

hipótesis de una vinculación estrecha entre las organizaciones disidentes y ciertos grupos guerrilleros; cuestión que se suponía, justificaría la respuesta violenta del estado mexicano. Un ejemplo de la aplicación de la tortura en Oaxaca durante el conflicto social, es el caso de Elionai Santiago Sánchez y Ramiro Aragón Pérez, quienes fueron detenidos el 9 de agosto del 2006 en la Colonia de San Felipe. 3 sujetos que portaban armas largas, los obligo a descender de su vehículo y los subió a una camioneta, lugar donde fueron despojados de sus pertenencias y torturados. Elionai Santiago asegura: “Me cortaron la oreja, supongo que con un pedazo de vidrio (...) Intentaron ahorcarme (...) Entre los golpes que me dieron en la cara también me golpearon en el labio, lo cual hizo que se me hinchara toda la cara”.<sup>390</sup> Los dos detenidos fueron incomunicados por 24 horas en una celda que describen como inhumana: “con materia fecal, con muchas moscas que se me amontonaban en la oreja porque todavía estaba sangrando”.<sup>391</sup> Fueron acusados falsamente de posesión de armas. Juan Gabriel Ríos también fue golpeado y quemado en la frente con cigarrillos. Los torturadores, “No querían ninguna información, no querían nada. Solo querían lastimarnos. A mí me levantaron el rostro para lastimarme la ceja, sangrarme, lastimarme el otro ojo”.<sup>392</sup>

El 1 de octubre del 2006, fue secuestrado por personas vestidas de civil, el estudiante Francisco Pedro García. Los hombres lo obligaron a subir a un auto Chevrolet donde fue amarrado, golpeado y trasladado a Tlacolula. Durante el trayecto escucho decir que eran policías federales. “Llamaban por teléfono y se comunicaban por radio, decían que me llevarían a Tlacolula y que allí llegaría un helicóptero por mí, que me llevarían al Campo Militar Número Uno”.<sup>393</sup> Ya en Tlacolula lo metieron a una celda donde fue torturado con mayor intensidad. “Me pegaron en la cabeza con la pistola, me ataron las manos a la espalda, me amarraron un pie a la pata de la cama, me amordazaron y me patearon en las costillas (...) Te vamos a matar. ¿Te han violado?, porque te vamos a violar y vamos a

---

<sup>390</sup> Relato de tortura en Oaxaca: Elionai Santiago Sánchez y Juan Gabriel Ríos”, LIMEDDH, Lunes 14 de agosto de 2006, [edición en línea], [http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article48&debut\\_articles\\_rubrique=30](http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article48&debut_articles_rubrique=30). Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>391</sup> *Ibidem*.

<sup>392</sup> *Ibidem*.

<sup>393</sup> Perez, Ana Lilia, “Zetas y Kaibiles vs la APPO”, *Contralinea*, octubre del 2006, [edición en línea], [http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/hm/zetas\\_kabiles\\_vs\\_appo.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/hm/zetas_kabiles_vs_appo.htm). Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

matar a tu familia” (...).<sup>394</sup> Durante la tortura, fue obligado a firmar una declaración inculpatoria. “Tienes que decir que el arma (un fusil AK 47) te lo dio en la escuela el profesor Abraham y que también el rector mete armas”<sup>395</sup>.

Es importante citar, que con la llegada de la PF a la ciudad de Oaxaca el 29 de octubre del 2006, la tortura se convirtió en una de las prácticas más recurrentes. Ese mismo día la policía asesino a dos pobladores, otros tantos fueron golpeados y detenidos arbitrariamente, aislados, incomunicados y torturados. Por otra parte, las acciones represivas por parte de la policía, los militares y los grupos paramilitares; se intensificaron desde noviembre del 2006 y se extendieron hasta 2007. Dichas acciones fueron ejecutadas en dos contextos principales. Por un lado, en el marco de una especie de “operación casería” en contra de los participantes del movimiento oaxaqueño, y contra la población en general; lo cual significo que las calles fueron literalmente tomadas por comandos armados que hostigaron, detuvieron y torturaron a diversos pobladores. Por ejemplo, el 20 de noviembre del 2006 fue detenido Liuth Amni Martínez Sánchez, por miembros de la Policía Federal Preventiva (PFP) cuando caminaba por una calle cercana al Zócalo de la ciudad de Oaxaca. Según el diagnóstico médico que le fue practicado 72 horas después de ser torturado, su estado de salud era grave. Presentaba fuertes heridas en la cabeza y varias partes del cuerpo, derrames oculares, contusiones en el tórax, luxación en el hombro y falta de sensibilidad en los dedos de su mano izquierda.<sup>396</sup> El 21 de noviembre de 2006, fueron detenidos en Ricardo Osorio Bolaños y Pedro César Cornejo Ramos, por policías ministeriales vestidos de civil y encapuchados. Los dos jóvenes fueron subidos bajo amenazas a una camioneta, al tiempo que les disparaban con una pistola de aire que les provoco heridas en varias partes del cuerpo. Dentro del vehículo, fueron golpeados con palos y a patadas, además de ser amenazados de muerte: les dijeron que los quemarían vivos. Les pisotearon los dedos de pies y manos, y les quemaron los pies con encendedores.<sup>397</sup>

---

<sup>394</sup> *Ibidem*.

<sup>395</sup> *Ibidem*.

<sup>396</sup> “ACCION URGENTE: Caso de tortura a mano de la Policía Federal Preventiva (PFP) y falta de atención médica en el penal de Tlacolula, Oaxaca”, *LIMEDDH*, 24 de noviembre del 2006, [edición en línea], <http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article86>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2012.

<sup>397</sup> “ACCION URGENTE: Graves violaciones de Derechos Humanos; detención arbitraria tortura a dos jóvenes en Oaxaca”, *LIMEDDH*, 24 de noviembre del 2006, [edición en línea], <http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article88>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.



Por otro lado, las prácticas represivas del estado, también se hicieron presentes en el marco de grandes operativos gubernamentales, diseñados con la intención de disolver grandes manifestaciones o “recuperar” espacios públicos. De esto último pueden ser ejemplos los operativos del 2 y 25 de noviembre del 2006, así como el del 16 de julio del 2007.

El día 25 de noviembre del 2006, 141 personas fueron detenidas durante una manifestación para exigir la salida de la PFP del estado de Oaxaca. Además de esto, durante la operación policial en la que también participaron grupos de civiles armados, fueron asesinadas tres personas, 20 fueron heridas por arma de fuego y existieron diversas denuncias de allanamientos ilegales en casas y escuelas. Varios de los detenidos fueron conducidos a centros clandestinos donde fueron torturados. A René Trujillo, lo llevaron a una casa de seguridad donde denunció haber sufrido golpes con toletes, toques eléctricos en los testículos, así como obligado a firmar declaraciones inculpatorias.<sup>398</sup> Otros detenidos fueron trasladados a los penales Tanivet Tlacolula y Miahuatlán. Aproximadamente 50 detenidos permanecieron durante varios días en diversas prisiones del estado, y muchos de ellos sin saber exactamente donde se encontraban. Tal fue el caso de Carmen Sánchez Cruz, quien estuvo 25 días sin saber que estaba recluida en el Cereso de Miahuatlán. "Al llegar nos quitaron nuestras cosas, nos desnudaron y luego nos hicieron hacer sentadillas a pesar de que íbamos lastimadas. Los alimentos que nos daban estaban en mal estado. Cuando nos sacaban de nuestra celda y al entrar en ellas, como requisito, nos ordenaban bajarnos las pantaletas".<sup>399</sup> En algunos otros casos, después de haber sido detenidos fueron conducidos a prisiones del estado; y posteriormente trasladados al penal de San José del Rincón, Nayarit. Esto ocurrió con 91 personas. El hermano de Ismael Sánchez relató:

”yo llegué ayer al penal de Miahuatlán a buscarlo; cuando se lo llevaron tenía golpes en la cabeza y al parecer una costilla rota, pero no me dejaron verlo. Como a las 3 y media, nos dijeron que los iban a mover porque había un motín de reclusos en su contra y ya luego los vimos cómo los sacaron a él y a todos los detenidos del sábado del penal para subirlos a dos helicópteros".<sup>400</sup>

---

<sup>398</sup> Norandi, Mariana, “Denuncian en San Lázaro violaciones sexuales sufridas por apistas presos”, *La jornada*, 10 de enero del 2007, p. 3.

<sup>399</sup> *Ibidem*.

<sup>400</sup> Urrutia, Alonso, “Preocupa la salud de los detenidos en Oaxaca; los enviaron a Nayarit”, *La Jornada*, 28 de noviembre del 2006, p. 3.

Christian Cebolledo Gutiérrez, fue otro más de los detenidos durante la represión del 25 de noviembre. Los policías federales lo trasladaron a Miahuatlán. Durante el recorrido, fue constantemente maltratado por ser el único *chilango*. También relata lo siguiente: “un policía comenzó a rozarme en forma sexual, por encima de la ropa, mi pierna y entrepierna con su tolete”.<sup>401</sup> Christian fue uno de los compañeros que se llevaron a Nayarit, y asegura que durante el traslado del aeropuerto de Tepic al penal, por lo menos 15 hombres fueron violados y obligados a practicarle sexo oral a los policías. Según el relato de Cebolledo:

"Todo fue en silencio, es por ello que escuché el sexo anal y oral que se realizaba en medio y hasta atrás del camión; recuerdo perfectamente el sonido del velcro que hacen los guantes de los guardias al pegarse y desprenderse una y otra vez; también escuché cuando menos una vez el sonido de un condón al ser desenrollado; escuché además a un compañero emitir en un gesto de dolor: 'mmmm', por lo cual un guardia en forma de reclamo contestó: '¿mmm qué?'".<sup>402</sup>

Ya en el penal los malos tratos y humillaciones se prolongaron. Según el relato de Cebolledo Gutiérrez, lo obligaron a desvestirse y hacer cinco sentadillas y le revisaron con una lámpara los genitales. También lo forzaron a firmar sin consentimiento para que le aplicaran una prueba de VIH/sida y le inyectaron dos sustancias desconocidas que supuestamente eran vacunas. Durante su encarcelamiento, los custodios del penal de San José del Rincón prohibieron a los detenidos de Oaxaca comunicarse entre ellos, o de lo contrario los castigaban con la realización de posturas forzadas.

Otro operativo policial de gran escala, se ejecuto el 16 de julio del 2007 en el marco de la celebración de la Guelaguetza popular. Ese día el pueblo oaxaqueño volvió a ser reprimido por diversas corporaciones policiacas, quienes golpearon y detuvieron a 62 personas, de las cuales 9 fueron gravemente heridas. Entre ellos se encontraban Raymundo Torres Velasco, quien presentó estallamiento de viseras, y Emeterio Marino Cruz. Este último fue detenido y brutalmente golpeado por varios policías que eran supervisados por el entonces Director de la Policía Municipal Aristeo López Martínez. Este ultimo ordeno: “rómpanle su madre a este wey (...) para que aprenda que Ulises Ruiz es su padre”.<sup>403</sup> El propio Aristeo López condujo a Emeterio a un lugar donde estaba una caja de tráiler, y antes de ordenarle que

---

<sup>401</sup> Olivares Emir, “Al menos 15 hombres detenidos en Oaxaca sufrieron abusos sexuales”, *La jornada*, 9 de enero del 2007, p.7.

<sup>402</sup> *Ibidem*.

<sup>403</sup> Chapulín encapuchado, “Entre la impunidad y la dignidad: el caso del compañero Emeterio Marino Cruz”, [Archivo de Video].Oaxaca, México, 2007, recuperado de: <http://vimeo.com/5654316>

subiera le quitaron la ropa y los zapatos. Ya entro de la caja, se encontró con otras 4 personas que también habían sido detenidas. Posteriormente fue llevado a un baño donde lo obligaron a meter la cabeza dentro de un retrete lleno de excremento al tiempo que le decían: “mierda es tu lugar y aquí se van a morir todos los perros que le falten el respeto a su padre el gobernador”.<sup>404</sup> Aproximadamente a las 2:30 de la tarde de aquel día, el señor tuvo que caminar de rodillas sobre la el asfalto caliente, hasta llegar a una camioneta de doble cabina donde fue vendado y subido junto con otras personas para ser trasladado a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado. En la procuraduría, el entonces Director de la Policía Ministerial Daniel Camarena Flores indico: “a estos perros los necesito en Los Pinos, es la orden del gobernador”.<sup>405</sup> Las órdenes se cumplieron y los detenidos fueron conducidos a una casa de seguridad conocida como Los Pinos, lugar donde el propio Daniel Camarena lo golpeo con su pistola al tiempo que le exigía información de los líderes del movimiento y sus direcciones. Lo último que recuerda Emeterio, es que Aristeo López le dio el “golpe final” con un tolete y lo dejaron de golpear al dar por hecho que había muerto. El cuerpo inconsciente del señor, fue abandonado en las inmediaciones de la Procuraduría. Al hospital llego inconsciente y con un traumatismo craneo encefálico severo. Un día despertó en la cama de un hospital sin recordar quién era su familia y completamente imposibilitado para comunicarse... con el paso del tiempo comenzó a recordar algunas cosas.

Uno de los elementos que distinguieron a este operativo de los otros que habían ocurrido a lo largo del conflicto, fue que aparentemente se tenía la consigna de mostrar públicamente los cuerpos castigados de los detenidos. Al parecer aquel día, el trabajo de los reporteros no había sido impedido y las imágenes del sufrimiento pudieron ser captadas y difundidas por diversos medios impresos locales e incluso de circulación nacional. En una de las fotos capturadas durante la agresión policial, se observa a 6 hombres arrodillados con las manos sobre el piso y las cabezas agachadas, quienes están rodeadas por aproximadamente 15 policías armados con palos y escudos. Al fondo de la imagen se logra distinguir que un hombre que usa guantes azules-como si se tratara de una tarea que demandara extremar las medidas higiénicas-, se dispone a vendar los ojos de los detenidos. En las siguientes fotos,

---

<sup>404</sup> *Ibidem.*

<sup>405</sup> *Ibidem.*

aparecen todos los detenidos arrodillados y con los ojos cubiertos por una venda blanca que en algunos casos se ha manchado de la sangre que escurre de la cabeza de alguno de los detenidos. En otra fotografía, uno de los detenidos esta acostado en posición fetal sobre el suelo, mientras se lleva las manos al rostro. A su alrededor, se aprecian 5 pares de zapatos, algunos cinturones, y varios mechones de cabello esparcidos por todo el suelo. En la parte superior de la imagen, se alcanzan a observar las botas de 4 policías que recargan sobre el suelo los palos que cada uno trae en la mano. En una secuencia fotografía publicada por La Jornada, se muestra la detención de Emeterio Marino Cruz, quien camina junto con los policías sin oponer ninguna resistencia. A pesar de que su rostro esta ligeramente hinchado, algo resalta en la imagen es el gesto de ansiedad e indefensión de Emeterio. Aun así el señor va sin dificultad y con cierta vitalidad. Del sufrimiento extremo ya no hay registro: el despertar de las fantasías más atroces invaden al espectador. El tratamiento meticuloso del cuerpo de Marino Cruz, no pudo ser visto, pero la siguiente imagen que fue captada y difundida resuelve la incógnita: un cuerpo inerme reposa sobre el suelo. Los pies descalzados y una camiseta con manchas de sangre. Los ojos cerrados y la boca semiabierta.

Pero el ofrecimiento público de los cuerpos, logro incluso posicionarse algunos días después del operativo, en ciertos medios visuales que si bien es cierto a lo largo del conflicto se habían distinguido por desprestigiar y atacar de manera recurrente al movimiento popular oaxaqueño; esa vez habían decidido extrañamente denunciar las atrocidades cometidas por las autoridades del estado.

Fue en un programa especial de televisa, en el que se presenta el caso del mismo Emeterio Cruz. Ahí se muestran varias imágenes videograbadas, en donde los policías realizan diversas detenciones. En todas ellas, los detenidos aparecen llenos de sangre y con los rostros hinchados. En uno de los fragmentos del video, se muestra como uno de los detenidos está siendo conducido por dos policías, en una posición que hace evidente su completo sometimiento e indefensión. En algún momento, un tercer policía encuentra en su andar al hombre inerme y sus captores, y lanza una patada a la entrepierna del civil que se

tambalea en los brazos de los otros dos uniformados que de inmediato lo vuelven a incorporar.<sup>406</sup>

Queda claro que operativo policiaco de ese 16 de julio del 2007, estaba diseñado para aterrorizar a los detenidos y usar su cuerpo castigado para transmitir un mensaje de advertencia generalizado. Una vez más, el estado lanzo públicamente su recordatorio: no te atrevas...

Esta clase de acciones de propagación del terror a través de la exposición pública del sufrimiento de aquellos que desafían el poder, ya había aparecido el 3 y 4 de mayo del 2006 en el contexto de la represión sufrida por los pobladores del municipio de San Salvador Atenco. En esa ocasión, el gobierno federal ordenó la puesta en marcha de la *Operación Rescate*, que fue diseñada por expertos en lucha antisubversiva pertenecientes a la PFP, el Cisen y la Agencia de Seguridad del Estado de México. Dicha operación incluyó abiertamente el empleo de los medios de comunicación para desarrollar tareas de propaganda, cuyo objetivo fue inducir opiniones y manipular las emociones y sentimientos de la población. Por esa razón, el ataque policial del 3 de mayo a un grupo de floricultores, el cual derivó en un enfrentamiento cuerpo a cuerpo entre los policías y la población—incluidos los del Frente de Pueblo en Defensa de la Tierra; fue empleado por las principales cadenas televisivas para generar una opinión favorable a la posterior incursión represiva por parte de diversas corporaciones de seguridad oficiales. Los noticieros estelares de televisión azteca y televisa, explotaron la imagen de un policía inconsciente que era reiteradamente pateado por un hombre, para al mismo tiempo pedir por la intervención urgente del gobierno local y federal. De la misma forma, se especuló y opinó, que la muerte del menor Francisco Javier Cortes Santiago—quien fue asesinado el 3 de mayo del 2006, había sido responsabilidad de ese pequeño grupo de irracionales que había arrastrado al pueblo a sufrir dicha violencia: como siempre, son los inocentes los que pagan los errores de unos cuantos empecinados. Cabe destacar que después de activados diversos rumores, se comprobó que la bala que mató al adolescente de 14 años, fue disparada por un policía del Estado de

---

<sup>406</sup>Chapulín encapuchado, "Entre la impunidad y la dignidad: el caso del compañero Emeterio Marino Cruz", [Archivo de Video]. Oaxaca, México, 2007, recuperado de: <http://vimeo.com/5654316>

México.<sup>407</sup> En medio de este clima de incertidumbre e inseguridad que fue en gran medida propiciado por las acciones propagandísticas protagonizadas por medios de comunicación, opiniones de expertos, y argumentos de miembros de la sociedad civil; se asesto el golpe final del operativo: la incursión policial y parapolicial al poblado de San Salvador Atenco. El resultado de la brutal represión ejecutada por diversas corporaciones policiacas los días 3 y 4 de mayo del 2006 fue arrollador: más de 200 detenidos y torturados, el asesinato del adolescente Javier Cortes y del estudiante Alexis Benhumea, 76 allanamientos; y por lo menos 27 mujeres torturadas sexualmente.<sup>408</sup>

La tortura infligida durante el operativo del 4 de mayo, fue cubierta por diversos medios impresos, televisivos y radiales. En el noticiero matutino de Televisa, fue transmitido en vivo el momento en que los cuerpos policiacos ingresan al poblado y realizan las detenciones. En uno de los enlaces hechos desde el helicóptero, se observa a un grupo de por lo menos 30 policías, que dan alcance a un hombre con machete en mano que corre intentando escapar de la golpiza policiaca. En algún momento el hombre cae al suelo y este es brutalmente golpeado con toletes, y patadas. En otra de las imágenes transmitidas en vivo, otro hombre que también es alcanzado por varios policías, es igualmente golpeado con sus macanas. Los sonidos son aterradores: se escuchan los garrotazos contundentes y los gritos de dolor del detenido. También fue mostrado, otro video en el que se muestra a dos policías que arrastran como si se tratara de un bulto, el cuerpo ensangrentado e inconsciente de un detenido. El cuerpo es colocado en el asfalto y ahí permanece unos segundos sin que se logre distinguir algún movimiento. En las imágenes transmitidas por televisión y las fotografías difundidas por diversos medios impresos, todos los detenidos tienen la cabeza cubierta con su propia camiseta que esta bañada en sangre. En algunas de las imágenes, se deduce que las víctimas no pueden caminar por su propio pie, puesto que son cargados por elemento policiacos. El sufrimiento corporal que fue mostrado en vivo por los medios visuales, fue una exposición a escala de lo que estaba ocurriendo ese día en todo el poblado de Atenco, y de lo que pasaría posteriormente durante el traslado de los detenidos al penal de Santiaguito. Gaby recuerda lo ocurrido: “ancianos, jóvenes y menores de ambos sexos

---

<sup>407</sup> Alcántara, Liliana, “ONG presenta testimonios en video sobre supuestos abusos policiacos”, *El Universal*, 11 de mayo del 2006.

<sup>408</sup> Ballinas Víctor y Cuevas Jesús, “El estado responsable de los hechos de Atenco: Centro Pro”, *La Jornada*, 11 de mayo del 2006, p.5.

fuimos golpeados, encapuchados, subidos en camionetas 7 horas (...) fuimos víctimas de golpizas brutales, tortura física y psicológica, violaciones y abuso sexual...fuimos agredidas en lo más profundo de nuestra humanidad”.<sup>409</sup> Daniela describe así la tortura sufrida: “nos amenazaron de muerte, decían que nos iban a violar y...nos obligaron a hacer sexo oral mientras se burlaban de nuestra condición de mujeres”.<sup>410</sup> Valentina Palma también ofrece su testimonio:

“y me suben arriba de otros cuerpos digamos... yo soy como la última pasajera de la camioneta. Y un policía me dice que apoye mi cabeza ahí. Y en el único lugar donde yo podía apoyar mi cabeza era en un charco de sangre. No te estoy hablando de gotas de sangre, el piso de la camioneta lleno de sangre y una bota me pisa la cabeza y me obliga a ponerla en el charco de sangre (...) me suben al camión (...) empiezo a mirar y me doy cuenta que los cuerpos que están a lado mío son casi cadáveres...completamente abiertos, hinchados, llenos de sangre. Los gritos de dolor, el olor a sangre eran terribles. Nos llevaban inmóviles, no nos dejaban levantar la vista, no nos dejaban ver y al más mínimo movimiento que tu hacías era respondido con un golpe”.<sup>411</sup>

Moni relata: “a mí me decían que qué había ido a hacer ahí, que debí de quedarme en mi casa, en la cocina, y no ahí de pinche revoltosa. Los policías me pegaban en todo el cuerpo con los toletes, escudos, con puños y patadas, nos amenazaban con violarnos y desapareceros”.<sup>412</sup>

A partir de diversos testimonios, se puede asegurar que en el operativo de San Salvador Atenco, la práctica de la tortura fue una acción sistemática que alcanzo a la totalidad de los detenidos. La tortura física por medio de golpes y la psicológica por medio de insultos y amenazas, estuvo presente en todos los relatos de las víctimas. Por otro lado, también es un hecho que existió una sistematización de la tortura sexual en contra de las mujeres que fueron detenidas aquel día. Gabriela Téllez narra su experiencia:

“me empezó a agarrar la cara uno de ellos y me metía los dedos en la boca y en la vagina y me obligó a hacerle sexo oral, me echó su esperma en mi suéter blanco y vino otro policía y lo mismo, me agarró mis pechos y dijo: ésta está bien buena y está amantando, ¿verdad? Puta perra. Después me obligó a hacerle sexo oral, me echó su esperma en la boca... vino un tercero y me hizo lo mismo y me los echó en mi suéter; y me dijo que si quería que me ayudara, tenía que ser su puta por un año e irme a vivir a donde él quisiera, me quitaron mi suéter y no me lo quisieron dar, llegó un cuarto policía, me manoseó en la vagina y los

---

<sup>409</sup> “Tortura. Pensamiento y acción del colectivo contra la tortura y la impunidad”, CCTI, marzo del 2009, pág. 38.

<sup>410</sup> *Ibidem*.

<sup>411</sup> *Canal 6 de julio, Promedios*, “Atenco: Romper el cerco”, [Archivo de Video]. México, junio del 2006.

<sup>412</sup> *Ibidem*.

pechos y quería que le hiciera sexo oral y llegó otro y le dijo: ya no, guey, porque ya llegamos(...)me dieron un cigarro a fumar, pero yo no fumo ni tomo”.<sup>413</sup>

A continuación el testimonio de Bárbara Italia Méndez:

“un policía metió su mano dentro de mi blusa y desgarró mi brassier, enseguida metió su mano dentro del pantalón y desgarró mi calzón (...) bajaron mi pantalón hasta los tobillos y mi blusa hasta la cabeza (...) un policía me gritó que le dijera “vaquero” y golpeó con más violencia mis glúteos. Enseguida me penetró con sus dedos la vagina y apretó con fuerza mis senos, después pellizcó con mucha violencia mis pezones, invitó a otro policía a hacer lo mismo mientras seguían golpeándome, después invitaron a una tercera persona a la cual le llamaron jefe, este último me penetró con un objeto y amenazaron con violarme, me pusieron a la altura del pene de uno de ellos y él se restregó en mis glúteos mientras los otros dos policías lo animaban a penetrarme con su pene, pero no lo hicieron, me golpearon en los senos en repetidas ocasiones y golpearon mi estómago mientras besaban mi boca, como yo me resistía, los golpes eran para que yo abriera la boca(...)”.<sup>414</sup>

Norma Aidé Jiménez relata:

“Me subieron en un camión (...) un sujeto me golpeaba las nalgas sin parar con un tolete (...) cuando ya no pude soportar los golpes en mis nalgas traté de cubrirme con mis manos y también me las golpearon hasta que las quité, después introdujo su mano por debajo de mi ropa interior y me apretó fuertemente las nalgas, incluso introduciendo sus dedos en mi ano. Me bajaron de esa camioneta para subirme en un autobús(...)me descubrieron solamente la boca y empezaron a morderme los labios y meterme su lengua en su boca, al menos cuatro sujetos apretaron mis senos y pellizcaron mis pezones, al menos tres sujetos introdujeron sus dedos muchas veces en mi vagina, mientras me insultaban y golpeaban”.<sup>415</sup>

En un testimonio anónimo, una mujer narra con la voz quebrada como fue su experiencia: “yo empecé a escuchar las clamaciones de mujeres que decían ya no...No me toques, por favor ya no, y ellos les decían: abre las piernas perra maldita”.<sup>416</sup>

No cabe duda, que el operativo desplegado en contra del pueblo de San Salvador Atenco, estuvo diseñado fundamentalmente para desmovilizar al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y enviar un mensaje de advertencia a los diversos grupos opositores a las políticas y decisiones gubernamentales. Para tal fin, se empleó el cuerpo de los detenidos y primordialmente de las mujeres torturadas sexualmente, quienes se convirtieron en la muestra de lo que el estado es capaz de hacer cuando es cuestionado.

---

<sup>413</sup> “Testimonios de tortura sexual recopilados por el Comité Cerezo en «Santiguito» *Comité Cerezo*, 20 de mayo del 2006, [edición en línea], <http://www.comitecerezo.org/spip.php?article242>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>414</sup> *Ibidem*.

<sup>415</sup> *Ibidem*.

<sup>416</sup> *Canal 6 de julio, Promedios*, “Atenco: Romper el cerco”, [Archivo de Video]. México, junio del 2006.



No está demás decir, que el avance acelerado de los procesos de militarización y policialización del país-escudados en el discurso de la inseguridad producto de las acciones del crimen organizado y el narcotráfico; le ha proporcionado al Estado mexicano el escenario ideal para que los operativos diseñados para quebrantar la acción contestataria de los pueblos y acallar la inconformidad social mediante el uso del terror, sean mucho más letales. Esto debido en gran parte, a la mayor rapidez y el aumento en la capacidad de fuerza que las operaciones conjuntas suponen, y al alto grado de especialización de las nuevas fuerzas de seguridad oficiales que intervienen en esta clase de escenarios. Un ejemplo de esta dinámica, fueron los operativos del 8 y 9 de octubre del 2008 en Xoxocotla Morelos, accionados para romper el bloqueo carretero que mantenían diversos pobladores del Municipio Puente de Ixtla. Los manifestantes, eran padres de familia integrantes de la Unión de Pueblos de la Zona Oriente, profesores, campesinos, amas de casa, estudiantes, indígenas, etc; quienes se habían solidarizado con diversos sectores magisteriales morelenses que durante varios días habían realizado numerosas acciones de protesta en contra de la imposición de la llamada alianza por la calidad educativa. El 8 de octubre, agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) y estatales desalojaron el bloqueo de la carretera federal Cuautla-Puebla. El saldo fue de 49 detenidos y varios lesionados.<sup>417</sup> Esa misma noche, los federales allanaron varias casas y secuestraron a los siguientes pobladores: Carlos Mejía Ponce, Higinio Flores Huerta, Luis Torres Torres, Francisco Banda, Natividad Flores Huerta, María Alfreda Huerta, Alejandrino Flores Ortiz. Después de ser golpeados e interrogados, los sacaron del pueblo y los aventaron a la barranca de Apotla. Higinio Flores fue golpeado con los toletes en la región baja de la espalda y lo descaderaron. Lo golpearon en la cara causándole que se le aflojaran los dientes.<sup>418</sup> Carlos Mejía Ponce, relata que al golpearlos les preguntaban quien era el líder de los maestros. Luis Torres relata: “Estaba durmiendo en mi cama... me agarraron y me empezaron a golpear”.<sup>419</sup>

---

<sup>417</sup> Morelos Cruz Rubicela, “Desalojo violento de bloqueo en Morelos; hay 20 heridos”, *La jornada*, 9 de octubre del 2008, p.47.

<sup>418</sup> Testimonios de los detenidos en Morelos”, *Kaosenlared*, 17 de octubre del 2008, [edición en línea], <http://old.kaosenlared.net/noticia/testimonios-detenidos-morelos>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2012.

<sup>419</sup> [Archivo de Video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=jmEwVpQJYqE&feature=related>.

Al día siguiente los manifestantes volvieron a bloquear la carretera y exigían el retiro de las fuerzas federales que la madrugada de ese día había incursionado en el pueblo. A los manifestantes se unieron cientos de personas que se encontraban indignadas por la incursión policiaca y el secuestro de miembros de su comunidad. La respuesta del estado mexicano se dio a las 15:00 horas del 9 de octubre del 2008. Más de 2000 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), Ejército Mexicano de la 24 Zona Militar y Policía Estatal al mando de Sergio Arturo Carrasco Escamilla, entraron violentamente en el pueblo con tres tanques y doce carros del Ejército. Fueron lanzados gases lacrimógenos y balas de goma desde dos helicópteros de la PFP. Eraclia Apolinar Rojas asevera: "Aventaban como pelotitas de plástico contra los cuerpos de la gente y sin ningún respeto nos golpeaban. Eran bolas duras que disparaban desde arriba de los helicópteros y golpeaban muy duro en el cuerpo de la gente".<sup>420</sup> Los policías y militares en piso, lanzaron gases al interior de las casas, irrumpieron indiscriminadamente en las mismas y torturaron físicamente a diversos pobladores mediante golpes, y psicológicamente mediante amenazas. Preguntaban por los dirigentes magisteriales y los líderes de la comunidad. Ana María Q. narra lo siguiente:

"la casa de mi papá también fue gaseada y que cuando salimos a la calle, los policías nos echaron los perros que llevaban, nos espantaron porque pensamos que nos iban a morder, salimos con los niños, ahora están llenos de miedo y cuando oyeron la marcha uno le dijo a los demás tenemos que escondernos porque ya viene otra vez la federal. Necesitamos terapia para los niños, desde que entraron no estamos en paz y eso que vivimos por Apotla, que no estuvo tan "pior".<sup>421</sup>

Solamente algunos de los allanamientos derivaron en detención oficial y presentación. Aquel día fueron presentados ante el ministerio público 16 personas. Abel Montes González ofrece el siguiente testimonio:

"Me detuvieron en mi domicilio y me golpearon en todo el cuerpo. Nos pusieron la cara pegada al piso de la patrulla y con la bota encima. Nos golpeábamos cuando pasábamos a

---

<sup>420</sup> "Represión, detenciones arbitrarias, allanamientos, heridos, presos en Xoxocotla (Morelos, México)", *Kaosenlared*, 11 de octubre del 2008, [edición en línea], <http://old.kaosenlared.net/noticia/represion-detenciones-arbitrarrias-allanamientos-heridos-presos-xoxocot>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2012.

<sup>421</sup> "Testimonios de los detenidos en Morelos", *Kaosenlared*, 17 de octubre del 2008, [edición en línea], <http://old.kaosenlared.net/noticia/testimonios-detenidos-morelos>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2012.

toda velocidad por los topes. Algunos compañeros sangraron de la nariz cuando se golpeaban".<sup>422</sup>

En otros casos, las detenciones se dieron en las calles o en los retenes que fueron instalados en las entradas y salidas del pueblo. Cecilio Martínez de la Madrid dice: " Estaba sentado enfrente de mi casa cuando los policías llegaron y me correataron por la calle y me echaron encima una patrulla. Me golpeó la patrulla, me aventó lejos y me desmayé. Tengo lesiones en mi pierna y cadera".<sup>423</sup> A Rafael Ventura Huerta lo detuvieron cuando caminaba en la calle. "Me pegaron en la cara, las costillas y la pierna del lado derecho (...) me quitaron las agujetas y los zapatos y me hicieron caminar descalzo, desde donde me detuvieron hasta donde me subieron a la patrulla".<sup>424</sup> Abraham Escoria también ofrece su testimonio:

"A mí me agarraron cuando llegaba al pueblo (...) Me golpearon en la espalda y me quitaron mis sandalias, y me obligaron a caminar sobre los rescoldos de las cenizas de las llantas y también había vidrios por lo que tengo quemaduras de segundo grado en los dos pies (...) durante ese trayecto, me iban cambiando de grupo y me hacían fila india entre todos... con toletes, escudos, cascos o hasta con patadas. Después me subieron a golpes a una patrulla y me llevaron allá abajo, en el sector, donde el doctor me curó y me puso vendas".<sup>425</sup>

Como consta en los testimonios de los pobladores de Xoxocotla que vivieron de cerca la incursión militar y policiaca, el operativo estuvo basado en la aplicación de la tortura como estrategia para disolver el movimiento social que comenzaba a ganar simpatía entre diversos pobladores de Puente de Ixtla y de varias regiones del estado de Morelos.

A partir de los casos que hemos presentado, podemos concluir que la tortura ha sido aplicada de forma sistemática, en dos principales escenarios de conflictividad social durante el periodo 2000-2009. Los grandes operativos desplegados por el estado mexicano y los gobiernos locales, se han basado en el castigo sobre los cuerpos y la propagación del terror mediante la exposición pública de los mismos.

---

<sup>422</sup> "Represión, detenciones arbitrarias, allanamientos, heridos, presos en Xoxocotla (Morelos, México)", *Kaosenlared*, 11 de octubre del 2008, [edición en línea], <http://old.kaosenlared.net/noticia/represion-detenciones-arbitrarias-allanamientos-heridos-presos-xoxocot>. Fecha de consulta: 24 de septiembre del 2011.

<sup>423</sup> *Ibidem*.

<sup>424</sup> *Ibidem*.

<sup>425</sup> Testimonio para la LIMEDDH, 10 de octubre del 2008.

### 3.3. La prisión como práctica para eliminar al enemigo<sup>426</sup>

El Estado moderno dispone de ciertas tecnologías de poder para eliminar a sus enemigos. Ello no implica siquiera, necesariamente, el empleo del asesinato o de la desaparición, para manifestar su omnipresencia sobre el conjunto social. Eliminar también significa aislar, descomponer o mutilar los recursos del enemigo. La prisión es otra de las prácticas mediante la cual, el poder estatal-biopolítico, exhibe su arbitrariedad y ejerce su soberanía.

Michel Foucault definió a la prisión como la tecnología disciplinaria del poder que a partir del castigo corporal, se convierte en un mecanismo de individualización-normalización destinada a los sujetos alejados de los parámetros de las prácticas discursivas que la sociedad construye como verdad. La prisión se encumbra así como la técnica punitiva privilegiada en las sociedades modernas y se vuelve en una de las formas más generales de castigo empleadas por el sistema penal.<sup>427</sup>

En nuestro país, esta situación es corroborable. Ya sea en eventos propios del combate a los grupos criminales o en aquellos donde organizaciones o comunidades defienden la permanencia de sus entornos culturales y/o sociales así como sus luchas por derechos de tipo político y/o económico mediante acciones que el poder puede asumir como conductas anti-jurídicas; la prisión es un instrumento de castigo y de control social con la cual se destruyen redes sociales de colaboración a partir de la violencia física, y de los discursos de verdad que obliga a la población a definir si están del lado de los amigos o de los enemigos en situación de encierro.

Ahora bien, referirnos propiamente al sujeto en prisión, nos remite a delinear la existencia de un régimen distinto. En el centro penitenciario rige otra ley, una que persigue “arreglar” personas, como se pueden componer aparatos. El Estado llama a esta acción, reinserción. Pero, ¿se pueden reinsertar a los sujetos en espacios donde se alimenta la confrontación, se fomentan auto-gobiernos que son construidos como grupos privados de mantenimiento del orden, donde se dispone de la vida de los más vulnerables; en los que se somete a los internos a condiciones climáticas extremas, a la pérdida de la noción del tiempo, donde se

---

<sup>426</sup> Ver anexos 5, 6 y 7

<sup>427</sup> Michael Foucault. Dichos y escritos II, pág. 456.

les confina a áreas donde realizan posturas forzadas debido al tamaño de los espacios, en los que sufren tratos humillantes, malas condiciones de alimentación y de higiene; en espacios donde se pretende reducir su identidad y personalidad a partir de medidas donde se les reconoce por un número, apariencia y vestimenta y se les limita el acceso a desarrollar actividades lúdicas y/o de protesta pacífica?<sup>428</sup> Parece evidente que la práctica de estos métodos no pueden perseguir como fin, el de reinsertar, con lo cual queda comprobado que el manejo ideológico de la reinsertación sirve para hacer menos evidente un proceso que si se da en el centro penitenciario, es decir, la eliminación del enemigo.<sup>429</sup>

En otro orden de ideas, podemos afirmar, que la prisión como tecnología del poder puede ser empleada en varios contextos, con los fines que ya hemos citado. Uno de ellos, es la actual guerra preventiva por la seguridad, en la cual sobre la base de un mensaje negativo, se ubica a los presos como culpables –se los estereotipa-, y a los que no lo son, es decir, a la población en general, se la define como sospechosa. Con la paulatina demolición que el Estado ha hecho de las garantías procesales enarboladas por el derecho penal moderno, se ha estimulado la implementación de un derecho penal del enemigo, que ya no juzga a personas, sino a enemigos. Situaciones como estas se repiten por decenas en el país.

---

<sup>428</sup> Los Familiares de Jacobo Silva Nogales, comandante del ERPI denunciaron en 2005, que en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) de La Palma, Estado de México, a los presos del área de segregación con motivo de la intervención militar en el penal, a inicios de aquél año, se les sometió a continuas revisiones de celdas, aislamiento de 23 horas y media al día, con sólo media hora de derecho a salir al patio; ocio absoluto, pues les está vedada cualquier actividad. "Parecen niños de hospicio, con las cabezas mal rapadas, todos sucios y con cortes en la cara, porque les han quitado los pequeños espejos que usan para rasurarse". "Mi hermano, que siempre fue fuerte, que ha sabido sobrellevar con mucha integridad la prisión, me ha hecho saber que lo pueden orillar a una locura", dijo Elizabeth Silva, hermana de Jacobo. Señala también que cuando su hermano comenzó a destacar en prisión por su pintura, los dirigentes del penal le quisieron restringir primero el material e incluso la gama de colores que podía usar. Después intentaron impedirle del todo esta actividad. El preso se puso en huelga de hambre para que le permitieran ejercer el derecho a pintar, pero se lo impidieron. "El 26 de abril, al momento de salir al patio, el custodio a gritos le pidió en varias ocasiones que se bajara la trusa hasta el suelo, a lo que Jacobo se negó y contestó: 'Con todo respeto, pero no lo voy a hacer porque es un acto denigrante que viola mi dignidad y mis derechos humanos'. A lo que el custodio respondió a gritos: ¡Usted no tiene derechos! ¡Usted es sólo un preso ! . Blanche Petric, "Denuncian trato inhumano en el área de segregación del Penal de la Palma", *La Jornada*, 2 de junio 2005, p. 18. Por su parte Héctor Cerezo en una carta hecha pública el primero de febrero de 2007, denunció que desde el 1 de enero de ese año, aumentaron las vejaciones. Ahora cada vez que bajamos o salimos de la celda tenemos que quitarnos el pantalón, darles la trusa a los oficiales, alzarnos los testículos y jalarnos el prepucio, además de las tres sentadillas de rigor, y de quitarnos los calcetines y los zapatos. En enero nos cambiaron el horario y salí al patio de 11:30 a 12:30 pm. Ya tenía rato que no me tocaba el sol (...) La comida sigue siendo express, lo que puedas comer en 6 ó 7 minutos. "Condiciones inhumanas y degradantes al interior del penal de EXTERMINIO de Altiplano", Comité Cerezo, 12 de febrero de 2007 [edición en línea] <http://www.comitecerezo.org/spip.php?article348>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2012. De igual manera, la PGR afirmó que las protestas encabezadas por los Cerezo Contreras, eran auspiciadas por "narcos". "SIEDO investigará sistema de "correo" de internos en La Palma", *La Crónica de Hoy*, 18 de enero 2005, [edición en línea] [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=162736](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=162736). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>429</sup> Zaffaroni, E. Raúl, La cárcel, Disponible en: <http://www.revistapp.com.ar/colzaffaroni.html>

EL 20 de noviembre 2001, Rafael García Molina, fue detenido cuando se encontraba en su casa ubicada en Baja California.<sup>430</sup> Recuerda que escucho ruido de radio patrullas y sirenas y cuando se asomó logro ver que un grupo de aproximadamente 50 agentes de la PGR, de la PFP, de la Policía Federal de Caminos y soldados que iban en un convoy de 14 carros del ejército; perseguían a un grupo de hombres que llevaban armas largas y se metieron a su parcela. Cuando se asomo por la ventana para preguntar qué ocurría los agentes gritaron: “acá está un hijo de su re chingada madre, ya no sigan a aquéllos, acá está uno”.<sup>431</sup> 50 policías se metieron a la casa y aproximadamente 300 soldados la rodearon. Ya dentro, los policías golpearon a su esposa, a su hija de 13 años y su hijo de 11. A la mujer la condujeron a un cuarto donde la desnudaron mientras a él lo continuaron golpeando con la metralleta, motivo por el cual perdió varios dientes. Fue conducido a golpes por agentes de la PGR y la PFP, y entregado a policías municipales que continuaron la golpiza mientras cortaban cartucho es su cuello y lo amenazaban de muerte. Lo jalaron de los cabellos y lo golpearon en la sien nuca y espalda con las cachas de las armas. Un agente municipal le recordó: “soy el representante de la ley, hijo de la chingada”.<sup>432</sup>

A sus hijos los tenían contra la pared apuntándoles con las ametralladoras. Les exigían que revelaran donde estaba la droga. Lo sacaron de la casa y lo llevaron al patio de atrás donde lo amarraron de un árbol con las esposas y lo siguieron golpeando.

Estuvo 7 meses en prisión, tiempo en el cual fue robada maquinaria de su casa, sus coches y sus animales. En mayo de 2002 fue comprobada su inocencia y liberado. Ese día busco a su familia y regresaron todos a su casa: la persecución no termino ahí. Tres días después de su liberación el salió al juzgado y cuando regresó su familia no estaba en la casa. Al día siguiente se percató de que sus muebles estaban baleados. Salió a buscar a sus familiares y cuando regreso a su casa estaba incendiada. Continúo su tarea de búsqueda durante 3 meses, pero no consiguió dar con ellos. El 14 de agosto del 2002 vio a dos mujeres parecidas a su esposa e hija, quienes intentaban cruzar la frontera. Ellas lo vieron y le gritaron: “dale gracias a Dios que estamos vivos, me salvé de una muerte segura con todo y

---

<sup>430</sup> Rosas Lorena, “Tortura: investigación y castigo, *Contralínea*, julio del 2006, [edición en línea] [http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura\\_investigacion.htm](http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura_investigacion.htm). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>431</sup> *Ibidem*.

<sup>432</sup> *Ibidem*.

niños, ya no nos busques”.<sup>433</sup> En 2003 fue atacado en su domicilio por 2 hombres que lo persiguieron por toda la casa y le lanzaron cuchillazos en el cuerpo. El logro esconderse en unas milpas y los hombres se retiraron. En julio de 2005 recibió la notificación de divorcio. Se entero que la PGR los amenazó con dañar a su familia si continuaban la denuncia... Rafael García Molina se quedó solo, pero además, la persecución continuó. El 28 de enero del 2006, tres hombres entraron armados a su domicilio con cuchillos y machetes. Le pidieron los portafolios donde conservaba los oficios de las denuncias contra las corporaciones policiacas. Cuando él se negó a entregarlas, le dieron un machetazo en la cabeza lo que le provocó una herida. Le palearon el ojo derecho lo cual le provocó daños de por vida.

El 21 de mayo de 2003, en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, alrededor de 50 agentes de la AFI, detuvieron a siete personas<sup>434</sup>; catearon varios domicilios sin mostrar órdenes de aprehensión y de cateo. José Luis Santiago Vasconcelos titular de la UEDO, informó a los medios de comunicación, que agentes de la PGR habían detenido a una banda de secuestradores e integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), y que al parecer les habían encontrado numerosas armas. “Mi papá es una persona humilde, de campo. Se encuentra detenido desde hace un mes, pero no le han encontrado nada. En la televisión la PGR lo sacó con armas de alto poder y con explosivos, pero en la casa sólo tenía una escopeta 16 y una 22 registradas legalmente. El que iba al frente del comando de la AFI que lo detuvo decía que era narcotraficante y secuestrador. Todo es mentira”<sup>435</sup>, afirmó Adalberto Jiménez, hijo de uno de los detenidos.

Los indígenas Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile, Gerardo Tzompaxtle Tecpile y su amigo Gustavo Robles, originarios de la sierra de Zongolica, fueron liberados el 14 de mayo de

---

<sup>433</sup> Rosas Lorena, “Tortura: investigación y castigo, *Contralínea*, julio del 2006, recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura\\_investigacion.htm](http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura_investigacion.htm).

<sup>434</sup> Inés Jiménez Silva, de 80 años de edad, comerciante; Guadalupe Hernández Arizmendi, de 52 años, indígena mixteco, originario de la Unión, municipio de Ayutla, y José Concepción Ramírez Ramírez, de 70 años, los tres militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como también Bardomiano Ríos Espinoza Eudocio Suástegui García, y Doroteo Marín Cartagena, así como Efigenio Gallardo Ramírez (primer liberado del operativo). OMCT, “México: detención arbitraria y presuntos malos tratos de campesinos en Tecoaapa”, 16 de junio del 2003, [edición en línea] <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2003/06/d16334/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>435</sup> “Vecinos de Tecoaapa exigen la libertad de dos arraigados por la UEDO en el DF”, *El Sur de Acapulco*, 23 de junio de 2003, [edición en línea] <http://el-suracapulco.com.mx/anterior/2003/junio/23/pag2.htm>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

2008, tras dos años y diez meses de permanecer en el penal de La Toma en Amatlán, Veracruz, luego de que un juez del mismo estado, los absolviera del delito de delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo, gracias a que sus abogados demostraron su inocencia y las irregularidades habidas en el proceso. El 12 de enero de 2006, fueron aprehendidos por elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) en la carretera México-Córdoba. Según un boletín de prensa de la PGR, estaban en posesión de documentación propagandística alusiva al EPR, ropa de tipo militar, una agenda y cinco teléfonos celulares, entre otras cosas.<sup>436</sup> Fueron arraigados durante noventa días, durante los cuales se les trató de imputar el delito de secuestro, en contra del ex diputado federal priísta Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia, imputación que no prosperó. Sin embargo cumplieron una condena de tres meses por el supuesto delito de cohecho.<sup>437</sup> Es este un caso típico de detención por parentesco y contrainsurgencia, pues Jorge y Gerardo son hermanos de Andrés Tzompaxtle Tecpile, combatiente Rafael del EPR, detenido y desaparecido por más de siete meses en 1997 tiempo en el Campo Militar Numero 1 donde fue torturado. Cabe mencionar que la organización armada no los reivindicó como sus miembros.

La noche del 21 de junio de 2008, 30 policías federales y varios estatales, detuvieron a 59 personas en la colonia Herrera de Tijuana, Baja California durante una fiesta infantil. Dos de ellos, Martín Ramón Torres Garibay y Cristian Jesús Sotelo Mendoza fueron presentados como José Filiberto Parra Ramos, La Perra y Raydel López, El Muletas – quienes según el Semanario Zeta, sí acudieron a la fiesta, pero no fueron detenidos-.<sup>438</sup> Los trasladaron a un cuartel militar donde fueron obligados bajo tortura a declarar que pertenecían al cartel del Tijuana. Al día siguiente, el general Sergio Aponte Hipólito presumió la detención de tres capos de dicha organización. Días después fueron trasladados a la SIEDO, donde les imputaron los delitos de delincuencia organizada, posesión de armas prohibidas, venta de droga y secuestro; en el contexto de su presentación, “les colgaron 16 armas, un kilo de ice (una droga sintética), chalecos de policías y 3 mil municiones para diferente armamento”, siendo arraigados por 40 días. El 8 de agosto del mismo año, a 22 de

---

<sup>436</sup> “Formal prisión a tres presuntos integrantes del EPR”, Boletín 535/06, 25 de abril 2006, [edición en línea <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol06/abr/b53506.htm>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>437</sup> Blog del Caso Tzompaxtle Tecpile, disponible: <http://tzompaxtle.blogspot.com/>

<sup>438</sup> Sandoval Alarcón Francisco, “Les avisaron, “El Muletas” y “La Perra” lograron evadir el operativo en el que los detendrían”, *Semanario Zeta*, Edición 1787, [edición en línea] <http://www.zetatijuana.com/html/Edicion1787/Principial.html>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.



ellos, les dictaron auto de formal prisión,<sup>439</sup> 18 personas del grupo de detenidos, fueron liberados por falta de pruebas; pero el abogado Félix Orive, defensor de uno de los aprehendidos sostuvo que “solo los soltaron”. Es paradigmático de este caso, la situación de Martín Ramón Torres Garibay quien quedo en libertad tras casi tres años en el penal de Puente Grande y al que se mantuvo en prisión aún cuando el 6 de junio de 2009, la PGR, presentó al verdadero capo apodado La Perra.<sup>440</sup>

"No voltees, hijo de tu pinche madre, sabemos que vendes droga" le gritaron los militares, en su domicilio ubicado en León, Guanajuato, a Bernardino Parra la noche del primero de agosto de 2008. Veinticinco militares irrumpieron sin orden de cateo en la vivienda de la familia Parra Ramírez, golpeando también a su esposa y a sus hijos de 14 y 7 años. Los soldados afirmaron haber encontrado 29 pastillas sicotrópicas, seis envoltorios de cocaína, tres de piedra y varios miligramos de marihuana cuando lo detuvieron en la calle. Posteriormente un juez penal federal lo encontraría culpable de vender narcóticos. El 20 de febrero de 2009, al quedar en libertad, luego de que los militares no acreditaran su presunta responsabilidad en los hechos que se le imputaron, rindió su testimonio acerca de su estancia en prisión; relato haber sufrido abusos de los internos del Centro de Readaptación Social (Cereso) de León y extorsión a cambio de seguridad. Los militares le cambiaron la vida a su familia, su hija María Elena perdió el segundo año de primaria. Se orinaba en el salón de clases; era objeto de regaños y burlas de maestros y alumnos. Su esposa tuvo que vender dulces en la calle y lavó y planchó ropa ajena durante el cautiverio de su esposo. Su hijo completaba el gasto con el dinero que ganaba lavando carros. Los gastos eran muchos y María Elena debió ser internada en una casa hogar porque no podía darle de comer. "Soñaba tener otra vez a mi esposo. Me quería matar junto con mis hijos, pero decía: no, Dios mío, esto no es cierto, por qué nos pasó a nosotros", relató Margarita Reyes Valtierra.<sup>441</sup>

---

<sup>439</sup> "El fiscal de SIEDO acreditó los actos antijurídicos de 33 presuntos miembros", Boletín 691 /08, 25 de Agosto de 2008, [edición en línea] <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol08%5Cago%5Cb691%2008.shtm>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>440</sup> "En Tijuana, narcos "fabricados", *Proceso*, Edición 1711, 16 de agosto de 2009.

<sup>441</sup> García Carlos, "Abusos de fuerzas castrenses causan daños irreparables a una familia en Guanajuato", *La Jornada*, Sábado 21 de febrero de 2009, p. 23

En el contexto del Operativo Conjunto Culiacán-Navolato-Guamúchil, los hermanos Mauricio y Germán Rogelio García Martínez, fueron aprehendidos el 14 de septiembre de 2009 en el poblado de Japuino, del municipio Elota, en Sinaloa, por militares del 49 batallón de infantería, que supuestamente realizaban recorridos de observación y vigilancia, y que al verlos intentar huir, los detuvieron. Unos metros más adelante, los militares se percataron de la presencia de una propiedad que funcionaba como narcoinvernadero y acusaron a los detenidos de administrar esta instalación. Esta versión contrasta con la ofrecida por los vecinos del poblado, familiares de los imputados y de su abogada Rosalía Alarcón, que afirman que los jóvenes estaban comiendo con sus hijos, hermanos y padres en la casa de estos, cuando llegaron los militares. Ya dentro de la modesta vivienda, los uniformados gritaron: “¿Tienen armas?”, “con permiso, vamos a registrar”. Moisés Regino García, padre de los acusados, contestó a los militares que tenía un rifle calibre .22, registrado ante la Sedena a su nombre, y otro similar, pero viejo e inservible, que iba a donar. Al revisar las armas, los militares le dijeron que no era visible la matrícula de una de las armas. Otro grupo de militares se quedó con el resto de los integrantes de la familia, saco a dos de los hijos del domicilio para hacerles unas preguntas. Los cuestionaron sobre el vivero de mariguana, a los que ellos respondieron negando conocimiento alguno del lugar. Aún así fueron llevados hacia ese sitio, donde les tomaron fotos antes de trasladarlos a la Novena Zona Militar.<sup>442</sup> Después de buscarlos, la familia se enteró que los jóvenes habían sido turnados al Ministerio Público Federal, en Culiacán, donde se les acusó de la comisión de delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para posteriormente ser recluidos en el penal de Aguaruto.<sup>443</sup>

Casos como los descritos, denominados paradigmáticos por nosotros, solo evidencian que la prisión se ha convertido en un instrumento de guerra contra la población. En relación a esto, de 121 mil 199 detenidos por presuntos vínculos con el crimen organizado, de

---

<sup>442</sup> Sin embargo, los vecinos de Japuino, señalaron que los militares ya llevaban el fusil, que luego aseguraron estaba en manos de los hoy presos. Los soldados, revisaron todas las casas sin orden de cateo, peinaron la zona, hostigaron y dieron con los jóvenes para luego detenerlos, porque los otros, los dos que corrieron cuando vieron a los soldados acercarse —que no eran de la comunidad— y se escondieron en el monte, no fueron localizados, dijeron los vecinos, en su testimonio ante un juez. Valdés Javier, “Acusan al ejército”, *Río Doce*, 28 de septiembre de 2009, [edición en línea] <http://www.riodoce.com.mx/content/view/2888/52/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>443</sup> “MPF consigna a dos presuntos responsables de delito contra la salud”, Boletín Estatal DPE/4390/09, 17 de Septiembre de 2009, [edición en línea] <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega09/sin170909DPE439009.shtm>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

diciembre de 2006, a marzo de 2010, solo a 1,359 de los detenidos por delitos contra la salud se les han comprobado nexos con cárteles de la droga, de esos detenidos, solo en 735 se han obtenido sentencias condenatorias por el delito de delincuencia organizada, aunque quizá varias de esas resoluciones hayan sido muy probablemente fabricadas.<sup>444</sup>

Las condiciones mencionadas en la detención, tortura y aprisionamiento señaladas en los anteriores ejemplos, operan en la estrategia de confrontación del Estado contra los movimientos populares, sociales y comunidades organizadas. A partir de la prisión, la autoridad busca criminalizar a la disidencia, al tiempo que emprende un mecanismo de disolución de los procesos organizativos y sus exigencias, aun cuando en su mayoría no persigan derrocar al gobierno, y si, en algunos casos, exigir que el Estado de Derecho funcione como en teoría debe.

En contextos como este, el Estado criminaliza a los opositores en el conflicto bajo la siguiente ruta crítica: 1) Tiende a invisibilizar los conflictos, y a no reconocer la legitimidad de los actores; 2) Las anteriores condiciones constituyen una provocación para los opositores, quienes confrontan con mayor fuerza a las instituciones; 3) Cuando la zona de tolerancia comienza a cerrarse, la respuesta del Estado es la represión y la judicialización de los conflictos,<sup>445</sup> que como ya dijimos, tienen la intención de aislar, descomponer o mutilar al enemigo. Esta dinámica posibilita que dentro de la sociedad, no se observe a actores con derechos legítimos, sino a delincuentes corrientes que deben recibir un castigo.

Del año 2000 y hasta 2009, observamos en nuestro país, la expansión del fenómeno del encierro, como forma de persecución política, cuyo fin persigue criminalizar a las luchas sociales como ya hemos afirmado. Derivado de dicho ejercicio obtuvimos que el sistema judicial, utiliza 68 tipos penales distintos con los que emprende distintas batallas jurídicas para confrontar a la disidencia. Los 17 delitos más empleados para criminalizar a los opositores, según la frecuencia en que fueron imputados son: 1) Daños en propiedad ajena imputado 1187 veces; 2) Robo, 891; 3) Despojo, 919; 4) Motín, 854; 5) Terrorismo, 851; 6)

---

<sup>444</sup> Flores Nancy, "Una farsa, la "guerra" contra el narcotráfico", *Contralinea*, núm. 183, 23 de mayo de 2010, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/23/una-farsa-la-guerra-contra-el-narcotrafico/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>445</sup> Romo Cedano, Pablo (coord.), *Observatorio de la conflictividad social. Reporte sobre la Criminalización de la Protesta Social*, Serapaz, México, 2008, p. 4

Sabotaje, 825; 7) Ataques a las vías generales de comunicación, 644; 8) Asociación delictuosa, 290; 9) Lesiones, 224; 10) Asalto, 200; 11) Atentados contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad, 187; 12) Ecocidio, 186; 13) Homicidio, 144; 14) Guerrilla, 127; 15) Delitos contra la salud 121; 16) Lesiones a la autoridad, 121; y 17) Secuestro, 112.<sup>446</sup>

Asimismo encontramos que existen por lo menos 26 causas por las que el Estado mexicano, en sus distintos niveles de gobierno encarcela a quienes asume como sus opositores; destacando las distintas luchas estudiantiles, normalistas y distintas formas de activismo estudiantil, por las que unas 1495 personas fueron encarceladas o siguieron un proceso penal en libertad durante el periodo de estudio referido. En segundo lugar de las causas perseguidas por los gobiernos, se encuentran el activismo a favor de los derechos humanos, así como las distintas acciones de protesta en demanda de justicia o por la liberación de presos políticos y/o de conciencia por las que unas 465 personas fueron arrestadas o detenidas arbitrariamente. Otras causas que también fueron y siguen siendo perseguidas son, aquellas que abanderan demandas sociales y campesinas en exigencia de derechos básicos como la vivienda, obras de infraestructura básica, educación, acceso a la cultura, así como apoyos productivos, apoyos sociales, apoyos para fertilizantes, entre otras. En situaciones como estas se encarcelo a alrededor de 150 personas.

En lo que respecta a los movimientos en defensa de la tierra, fueron encarceladas 143 personas. Pero si tomamos en cuenta, que la defensa de la tierra tiene intrínsecas causas más amplias, podríamos añadir a todas las luchas sociales en oposición a los desarrollos turísticos, comerciales e inmobiliarios; a proyectos aeroportuarios, a rellenos sanitarios y basureros; en defensa de los bosques y oposición a su explotación; en oposición a proyectos mineros, presas, represas, hidroeléctricas y obras de infraestructura hidráulica, en defensa del derecho al agua, en defensa de los lagos y en contra del deterioro del medio ambiente;

---

<sup>446</sup> Los datos referidos en este apartado, se obtuvieron de la revisión de informaciones periodísticas contenidas en los principales diarios de circulación nacional, en específico, La Jornada y El Universal. Además se obtuvo información de distintos informes de derechos humanos nacionales e internacionales. Se tomaron en cuenta las acciones urgentes, comunicados y boletines de prensa emitidos por las mismas organizaciones. Por último se consultó la información de distintos medios libres en internet, en cuyas plataformas, movimientos y personas suben su información con fines de difusión y visibilización.

las cuales suman en conjunto a unas 308 personas presas por defender lo que los movimientos sociales asumen como defensa de la tierra y el territorio.

Otra forma de lucha social y política severamente castigada durante los diez años de este estudio, fue la emprendida por diversas comunidades que decidieron asumir una autonomía plena y con formas de organización distintas a las prácticas institucionales vigentes. Así, en el ejercicio de este derecho, unas 124 personas pisaron la prisión; ejemplos de presos por estos motivos, son los bases de apoyo zapatista de los municipios autónomos en la zona de influencia zapatista en Chiapas, los dirigentes de comuneros en el lago de Zirahuén, Michoacán, los líderes visibles presos en 2001 del Municipio Libre Santiago Sochiapa en Veracruz, las decenas de personas detenidas en Tlalnepantla, Morelos a inicios de 2004, cuando la población de este pueblo pretendió asumir el gobierno. Los detenidos del Municipio Autónomo de Xochistlahuaca, Guerrero, que en 2002 se alzaron contra años de predominio caciquil de la priísta Acadeth Rocha. Incluso podemos mencionar en este grupo a los 19 policías comunitarios de 10 municipios de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero en las que participan 65 comunidades, que decidieron asumir la seguridad de aquellas zonas, ante el olvido de los gobiernos estatal y municipal y que por esa razón fueron reclusos en la cárcel.<sup>447</sup>

---

<sup>447</sup> Los presos a los que hacemos mención, pertenecientes a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía comunitaria son: Bruno Plácido Valerio, acusado de violación a cuatro mujeres mixtecas y detenido el 18 de septiembre del 200, al que posteriormente se le levantaron los falsos cargos. Agustín Barrera Cosme, comandante general de la Policía Comunitaria detenido por los mismos cargos que Bruno Plácido el 20 de octubre del mismo año. Tlachinollan, "séptimo informe junio 2000-junio 2001: Sufrir la ley, El Etnocidio Jurídico en la Montaña" [edición en línea] <http://www.tlachinollan.org/Archivos/07%20INFORME.pdf>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011. Probo Torres Ventura y Evencio Hernández Bautista, detenidos por el delito de portación de armas de uso exclusivo del Ejército el 17 de enero de 2003 en Cuanacaxtítlán, Guerrero. Centro de Derechos Humanos de la Montaña, "Tlachinollan", A.C. "informe 2003: La montaña de Guerrero: entre las entrañas de la impunidad y el olvido", [edición en línea] <http://www.tlachinollan.org/Archivos/09%20INFORME.pdf>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011. El indígena mixteco Cirino Plácido Valerio acusado de usurpación de funciones, abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad, el 13 de octubre de 2007 en San Luis Acatlán. Ocampo Arista Sergio, "Encarcelan a líder indígena en Guerrero por supuestos delitos cometidos en 2005", *La Jornada*, 14 de octubre de 2007, p.31. Abad Flores Herrera, ex comisario municipal y policía comunitario acusado del delito de privación ilegal de la libertad el 10 de abril de 2008 en el municipio de Marquelia. "Arrestan a dirigente de la Policía Comunitaria; lo liberan a condición de que vaya a declarar", *El Sur de Acapulco*, 12 de abril de 2008, [edición en línea] [http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=36473](http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=36473). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011. El 22 de agosto de 2009, 13 policías comunitarios de Marquelia, fueron detenidos por militares que los acusaron de pertenecer al EPR. Tras permanecer 15 hrs sin probar alimentos ni agua, fueron liberados, con la condición de acudir a firmar periódicamente, el libro de registros del juzgado que los procesa. Para quedar libres tuvieron que pagar una fianza de 25 mil pesos cada uno. "Fueron 13 los policías comunitarios detenidos por militares en Marquelia, señala víctima", *La Jornada Guerrero*, Viernes 28 de Agosto 2009, p.7.

A las causas mencionadas, se les suman las luchas magisteriales en oposición a las reformas a la educación, las luchas del sindicalismo minero y electricista, el altermundismo, las luchas por demandas laborales, las organizadas en contra de las altas tarifas de la energía eléctrica de la CFE y el alza en las tarifas del transporte, los movimientos contra la militarización, contra la apertura de tiendas departamentales como el Costco-CM en el Casino de la Selva en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, o la que libraron algunas personas cuando Wal-Mart abrió una sucursal en Teotihuacán. Todas estas luchas fueron perseguidas a través de la criminalización y judicialización de los conflictos, dejando miles de presos en cada uno de esos escenarios.

A continuación presentamos algunos ejemplos, que muestran la situación que vivieron y que viven algunos presos políticos y de conciencia en México.

El 19 de junio del 2000, tras una emboscada en el cruce de Las Limas del municipio El Bosque en Chiapas, donde murieron varios policías; corporaciones policiacas y efectivos militares llevaron a cabo diversos operativos para detener a los responsables de los hechos citados. En ese contexto detuvieron al profesor Alberto Patishtán Gómez, quien había participado activamente junto con varios miembros de su comunidad, en los asuntos políticos del municipio. Rosemberg Gómez, hijo del entonces presidente municipal, señaló al profesor Patishtán como responsable del atentado por lo que en la actualidad purga una condena de 60 años. Los delitos que se le imputaron fueron homicidio calificado, robo, daños y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y delitos contra la salud.<sup>448</sup> Durante su encierro en el penal de El Amate en Chiapas, ha realizado huelgas de hambre, protestas pacíficas y diversas acciones para obtener su libertad y la de sus compañeros, sin que a la fecha esto haya prosperado. El castigo al profesor ha ido más allá de lo común, ya que gracias a que su activismo en la cárcel al frente de los adherentes a La Otra Campaña de La Voz del Amate, fue trasladado en octubre de 2011 al Centro Federal de Readaptación Social No 8 Nor-poniente en Guasave, Sinaloa, dicha medida no puede ser

---

<sup>448</sup> Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de Las Casas, "Informe anual de 2000: De la Memoria a la Esperanza".

más que para romper sus vínculos sociales con sus compañeros internos, con sus familiares y organizaciones solidarias.<sup>449</sup>

El 13 de agosto de 2001, el ejército mexicano y efectivos de la extinta policía judicial federal, detuvieron al indígena náhuatl, Pablo Alvarado Flores de 43 años, al carpintero, Sergio Galicia Max de 37, y los hermanos Héctor, Antonio y Alejandro Cerezo Contreras, de 22, 25 y 19 años respectivamente, por supuestamente, pertenecer las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), en posesión de armas largas y cortas, 171 mil dólares en efectivo, propaganda, vestimenta tipo militar e iniciadores electrónicos de artefactos explosivos. Fueron torturados al momento de su detención y se los acusó de terrorismo, delincuencia organizada, posesión de armas, almacenamiento de artificios, almacenamiento de armas, daño en propiedad ajena y transformación de artificios.<sup>450</sup> Todos fueron internados en penales de alta seguridad, en La Palma, Estado de México. Héctor y Antonio, fueron trasladados en medio del cumplimiento de sus sentencias a los penales de Matamoros y Puente Grande Jalisco, así como al penal en Atlacholaya, Morelos. Sergio Galicia fue el primero en obtener su libertad, en marzo de 2002, al ser exonerado de todos los cargos imputados. Luego de una resolución judicial, Alejandro Cerezo fue absuelto el 27 de febrero del 2005. A Pablo, Héctor y Antonio, a pesar de haber sido exculpados de los delitos relacionados a las explosiones, sólo se les redujo su sentencia de más de 13 años, al primero a 5 años, mientras que a los otros dos a 7 años y 6 meses, cumpliendo los tres sus condenas.<sup>451</sup> A decir de los propios familiares, su detención fue una venganza política del Estado, ya que sus padres, Emilia Contreras Rodríguez y Francisco Cerezo Quiroz son militantes en activo del EPR.

Otros ejemplos de presos por motivos estrictamente políticos son los de Pedro Castillo Aragón, Miguel Ángel Wong Soto, Emmanuel D'Herrera y Victor Herrera Govea. El primero, miembro del Comité de Defensa Ciudadana (CODECI) y asesor de comunidades indígenas, fue detenido por los delitos de secuestro, tentativa de homicidio, robo de

---

<sup>449</sup> OSC de DH, "Exigen liberación del profesor Alberto Patishtán Gómez", *cencos*, 13 de marzo 2012, [edición en línea] <http://cencos.org/node/28658>

<sup>450</sup> Castillo García Gustavo, "Detienen a 5 implicados en estallido de petardos", *La Jornada*, 15 de agosto de 2001, p.11.

<sup>451</sup> "De presos políticos a defensores y promotores de los Derechos Humanos", *Agencia de Noticias Independiente (ANI)*, *Cencos*, 15 de agosto de 2009, [edición en línea] <http://tvnoticias.wordpress.com/2009/08/15/de-presos-politicos-a-defensores-y-promotores-de-los-derechos-humanos/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

vehículo, resistencia a particulares, asociación delictuosa, y portación de arma exclusiva del ejército, el 23 de junio 2002, en el municipio de Miahuatlán, Oaxaca. Durante su detención fue torturado e interrogado acerca de diversas organizaciones políticas y sociales de Oaxaca y se le orilló a confesar que era guerrillero y secuestrador. Se le dictó una sentencia de 9 años, 11 meses a purgar en el penal de Ixcotel, Oaxaca, misma que no cumplió, pues durante el proceso se le exoneró de los delitos de homicidio, robo de vehículo y resistencia a particulares, quedando definitivamente en libertad al reclasificarse el delito de secuestro. De esta manera, salió libre tras siete años, tres meses de permanecer en prisión.<sup>452</sup>

El líder de la Coordinadora del Movimiento Amplio Popular en San Luis Potosí, Miguel Ángel Wong Soto fue detenido el 3 de diciembre de 2004, bajo los cargos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, automóvil de procedencia dudosa y droga. Tras cumplir 4 años, 5 meses de una condena del fuero común pendiente de comparecer, fue liberado al padecer una severa enfermedad, por el gobierno del Estado.<sup>453</sup> Quien no libró las enfermedades de diabetes e hipertensión que se agudizaron con su encierro en el penal Neza-Bordo, fue el activista Emmanuel D'Herrera Arizcoreta, luchador social del Frente Cívico en Defensa del Valle de Teotihuacán y declarado opositor a la construcción de una tienda Wal-Mart en Teotihuacán, según decía, por tratarse de un patrimonio cultural de la humanidad. Fue detenido el 17 de mayo de 2009, acusado de portación de arma peligrosa.<sup>454</sup> Fue liberado tras la orden de una juez que le otorgó la libertad bajo fianza. Sin embargo como afirmó el mismo, una vez que piso la calle, tres individuos los secuestraron, encañonaron y torturaron durante su traslado a las instalaciones de la procuraduría de justicia del Estado de México. El día 22 de agosto, luego de negarse a recibir los servicios de un defensor de oficio, y de insistir sobre su derecho a realizar una llamada para contactar a un abogado de su confianza, fue reaprehendido por elementos de la PGR, quienes lo

---

<sup>452</sup> Reporte de detenidos 2003. Comité Cerezo. Disponible en: [www.comitecerezo.org%2FIMG%2Fdoc%2F1-fichas-reportes-03.doc&ei=oP9nT5\\_xNOPS2gWo0MGjCQ&usq=AFQjCNE0mjUzD\\_nsxjPafZp7YX6i80vwGA](http://www.comitecerezo.org%2FIMG%2Fdoc%2F1-fichas-reportes-03.doc&ei=oP9nT5_xNOPS2gWo0MGjCQ&usq=AFQjCNE0mjUzD_nsxjPafZp7YX6i80vwGA). "Codeci exige retorno de Pedro Castillo a Ixcotel", *Quadratín, Oaxaca*, 19 de marzo de 2009, [edición en línea] [http://www.quadratinoaxaca.com.mx/noticia/nota\\_24628/](http://www.quadratinoaxaca.com.mx/noticia/nota_24628/). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>453</sup> "Libertad de Wong Soto no es definitiva, advierte Héctor Vega", *La Jornada San Luis*, Miércoles 19 de Agosto del 2009, p.2.

<sup>454</sup> Como él mismo lo reconoció, *hice explotar una lata de Jumex con pólvora en Aurrerá Teotihuacán, más un artefacto de hacer ruido que un arma de uso exclusivo del Ejército, como se ha calificado por el Ministerio Público*. "Emmanuel D'Herrera Acepta que Hizo Estallar una "Lata con Pólvora" en la Tienda Bodega Aurrerá de Teotihuacán, 17 de julio de 2009, [edición en línea] <http://teotihuacanmx.blogspot.com/2009/07/emmanuel-dherrera-acepta-que-hizo.html>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.



detuvieron bajo el mismo cargo, solo que esta vez se le procesaría en el fuero federal y no el común, como en un principio. Tras 11 meses en prisión, el detenido murió dentro del penal Neza-Bordo a causa de sus padecimientos. El adherente a La Otra Campaña, Víctor Herrera Govea, fue detenido el 2 de octubre del 2009 en la ciudad de México, tras participar de las manifestaciones en conmemoración de la matanza de Tlatelolco. Aún cuando no se localizaba cerca de la tienda oxo en el eje central Lázaro Cárdenas, fue acusado por el gobierno capitalino de los delitos de daños en propiedad ajena y robo en pandilla. Fue detenido por granaderos cuando se disponía a entrar a la estación del metro Bellas Artes y recluido en el Reclusorio Sur en el que permaneció durante un año, luego de ser sido liberado el 15 de octubre de 2010, aunque sería obligado a acudir a firmar mensualmente durante un año y nueve meses más al reclusorio, para cumplir la condena que se le había establecido inicialmente.<sup>455</sup>

Por oponerse a proyectos mineros, varias personas han sido puestas bajo prisión. Los opositores al proyecto de minería a cielo abierto en el Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, han librado una batalla desde el año 2000, cuando se crea el Frente Amplio Opositor (FAO) a Minera San Xavier, compañía subsidiaria de la canadiense Metallica Resources Inc., que inició sus operaciones en 1995.<sup>456</sup> Como lo manifestó en su momento el ex-secretario de medio ambiente y recursos naturales, Alberto Cárdenas Jiménez, “en México se ha aplicado todo el rigor de la ley ambiental e incluso se han conseguido enemigos por parar proyectos de "muchos cientos de millones de pesos (...) estamos aplicando el estado de derecho”.<sup>457</sup> Pedro Reboloso detenido el 5 de abril de 2007 durante un plantón en oposición a Minera San Xavier, por los delitos de asociación delictuosa, motín, daños y

---

<sup>455</sup> El Correo Ilustrado, Piden libertad de detenido en la marcha del 2 de octubre, *La Jornada* 12 de Octubre 2009, p.2

<sup>456</sup> Minera San Xavier pretende utilizar 25 toneladas diarias de explosivos a base de nitrato de amonio, diesel y detonantes para tumbar el cerro en por lo menos 80 mil toneladas. De este material resultante serán aprovechables, más tarde, aproximadamente 32 mil toneladas. Ya trituradas, se depositarán en un llano previamente tratado con arcilla para reducir la inevitable infiltración del cianuro de sodio hacia el subsuelo. 16 toneladas de cianuro de sodio mezcladas con 32 millones de litros de agua por el sistema de aspersión bañarán el material triturado provocando así la separación y precipitación de los metales contenidos. El proceso de lixiviación. El proyecto causaría contaminación atmosférica por el tumbado y trituración del mineral, pues toneladas de polvillo mezcladas con los gases del nitrato de amonio, así como emanaciones de la maquinaria quedarían en suspensión y viajarían por la acción de los vientos dominantes hacia el valle de San Luis, la ciudad capital. A esta contaminación habría que sumarle la evaporación diaria de unos 8 millones de litros de la mezcla de cianuro y agua que, convertidos en ácido cianhídrico, viajarían hacia la ciudad empujados por la misma acción de los vientos. Carlos Montemayor, “Desastres naturales y desastres gubernamentales”, *La Jornada*, 19 de octubre de 2005, pp. 23-24

<sup>457</sup> “Le duela a quien le duela, es viable el proyecto Minera San Xavier”, *La Jornada*, 12 de Febrero de 2005, p.35

faltas al bando de buen gobierno;<sup>458</sup> y los jóvenes Helios Barragán Beltrán, de 19 años; Francisco Octavio López López, de 16; Oscar David Reyes Medrano, de 20; Adrián Mireles Alonso, de 20, y José Emilio Grimaldo Sánchez, de 21, golpeados por policías y exhibidos el 2 de mayo en la televisión local, como si fueran delincuentes comunes y acusados de cometer los delitos de motín, asociación delictuosa y daños a inmuebles;<sup>459</sup> son algunos de los enemigos a los que se refería Cárdenas Jiménez a los que se les ha aplicado la ley por oponerse al proyecto minero.

Situaciones similares ocurren en contra de personas que se defienden los bosques y que se oponen a la explotación forestal.

En Guadalupe y Calvo, Chihuahua, cuerpos especiales de la Policía Judicial del Estado, detuvieron a los indígenas rarámuris, Isidro Baldenegro y Domingo Rivas Carrillo. El 29 de marzo de 2003, los agentes, sin orden de aprehensión, catearon la casa de Baldenegro. Le sembraron armas de alto poder y una bolsa con semillas de marihuana, debido a que su oposición a la explotación del bosque del ejido Coloradas de la Virgen de dicho municipio. Aún cuando las detenciones ocurrieron por la mañana, los judiciales señalaron que aprehendieron a los dos sujetos, como a las 15 horas en la zona de la montaña. En el transcurso del día siguiente, al ser presentados ante las autoridades correspondientes, los hicieron posar con drogas y armas para tomarles fotografías. Las detenciones, según cuentan los familiares, se dieron dentro de un momento en el que Isidro y sus hermanos habían estado siendo sujetos "de una campaña de difamación de diversos medios pagados por el cacique Artemio Fontes Lugo".<sup>460</sup>

Los campesinos pertenecientes, a la Organización de Ecologista de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, en Guerrero han padecido también diversas detenciones derivadas de su protección de los bosques de manos de caciques y paramilitares, que trabajan con el apoyo y consentimiento del ejército mexicano. El 18 de febrero del 2000, Álvaro García Ávila de 49 años, Juan García Ávila y Alfredo García Torres de 32 años fueron detenidos por los

---

<sup>458</sup> Garduño Roberto, "Minera San Xavier, en la mira de diputados", *La Jornada*, 14 de Abril 2007, p.35. Aumenta el número de detenciones en contra de miembros de la otra campaña. *La Jornada* 17 de Abril 2007, p. 9

<sup>459</sup> Bellinghausen Hermann, "Excarcelan en SLP a 5 estudiantes que protestaron contra Minera San Xavier", *La Jornada*, 8 de Mayo 2007, p. 13

<sup>460</sup> Rojas Rosa, "Denuncian rarámuris detención de dos ejidatarios de Coloradas", *La Jornada*, 9 de abril de 2003, p. 29

delitos portación de arma, delitos contra la salud, homicidio, robo de armas y posesión de amapola por soldados del 40 batallón de infantería, acompañados por miembros del grupo paramilitar, “Los Rogacianos”,<sup>461</sup> el 22 de marzo del mismo año, Pilar Martínez Pérez de 45 años y Moisés Martínez Torres de 31, así como Francisco Bautista Valle serían detenidos por el ejército, y acusados de portación ilegal de armas.<sup>462</sup> El 24 de marzo del 2000, Remedios Alonso Vargas y sus hijos Irineo Mederos Alonso y Luciano Mederos Alonso, serían detenidos por militares quienes los desaparecieron por 6 días y los presentaron ante el ministerio público por el delito de secuestro.<sup>463</sup> El 17 de junio de 2001, Gerardo Cabrera González, fue detenido y acusado de homicidio por parte de policías judiciales.<sup>464</sup> El 8 de marzo de 2002, Omar Guerrero Solís, Luis y Nicanor Santana, y Alejandro Herculano Santana fueron detenidos y torturados por judiciales para quienes los acusaron de secuestro y homicidio calificado;<sup>465</sup> el 13 de noviembre del mismo año, policías judiciales, detuvieron al ecologista Matías Díaz Olivares, esta vez la imputación sería por secuestro.<sup>466</sup> El 3 de noviembre de 2004, Felipe Arreaga Sánchez sería detenido por la supuesta comisión de los delitos de homicidio y asociación delictuosa.<sup>467</sup> El 20 de mayo de 2005, 3 campesinos más serían detenidos bajo los cargos de abigeato, lesiones, homicidio y portación de arma de uso exclusivo del ejército, se trató de Rodolfo y Palemón Cabrera González, así como su medio hermano Germán Cabrera Mederos.<sup>468</sup> Finalmente, el 27 de mayo del mismo año, Rubén Castro Santana y Fidel Castro Solís fueron aprehendidos y acusados de homicidio.<sup>469</sup>

---

<sup>461</sup> Reporte de detenidos 2003. Comité Cerezo, *Ibíd.*

<sup>462</sup> *Ibíd.*

<sup>463</sup> “Clamor por que se haga justicia”, *Amnistía Internacional*, marzo del 2001, [edición en línea] <http://mypage.direct.ca/c/carlos/recmai.html>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>464</sup> “No acude al juzgado el cacique que acusa a cuatro ecologistas de la sierra de Petatlán”, *El Sur de Acapulco*, Martes 28 de Noviembre 2006 [edición en línea] [http://www.suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=8162](http://www.suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=8162). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>465</sup> REDH, “México: Torturas a familiar de desaparecido”, *Rebelión*, [edición en línea] <http://www.rebelion.org/hemeroteca/ddhh/mexico280601.htm>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>466</sup> “Denuncia Omar Guerrero cateos, persecución y tortura a sus familiares” *FODEG*, 22 de noviembre del 2002, [edición en línea] <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2002/noviembre/22/guerrero.htm>. Fecha de consulta 1 de octubre del 2011.

<sup>467</sup> Rojas Rosa, “Al adopta como preso de conciencia al ecologista guerrerense Felipe Arreaga”, *La Jornada*, 5 de marzo de 2005, p. 17

<sup>468</sup> *Ibíd.*

<sup>469</sup> Camacho Zósimo, “Terror en El Espíritu”, *Contralínea*, 2 Agosto 2009, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/08/02/terror-en-el-espiritu/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

Al defender sus tierras de megaproyectos de desarrollo, movimientos como el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota (Cecop) han tenido que litigar también la libertad de sus miembros con el Estado. Desde 2003, año en que la CFE anunció la construcción del proyecto hidroeléctrico La Parota, habitantes de los municipios de Acapulco, Juan R. Escudero y San Marcos en Guerrero, que habitan las zonas aledañas al Río Papagayo, se han movilizado para frenar una obra, que afirman, al inundar sus tierras, afectará su acceso a los recursos naturales, y alimentación, implicará el desplazamiento de la fauna del lugar y la afectación de la vegetación, así como la desaparición de su entorno cultural. De tal manera el 27 de julio de 2004, Marco Antonio Suástegui Muñoz y Francisco Valeriano activistas en contra de La Parota fueron detenidos y acusados de la “privación ilegal de libertad” de un ingeniero de la CFE.<sup>470</sup> En abril de 2006, Margarito Castillo Larumbe, miembro de la CECOP, fue acusado de homicidio en grado de tentativa.<sup>471</sup> El 21 de abril de 2007, Rodolfo Chávez Galindo, miembro destacado del CECOP y defensor de los derechos humanos, fue detenido arbitrariamente por la policía, que se valió de una orden judicial que había sido anulada en 2004 y que versaba acerca de la privación ilegal de la libertad de un funcionario de CFE.<sup>472</sup>

Otra de las causas por las que movimientos campesinos y sociales se han organizado, es la oposición a los proyectos de desarrollo turístico e inmobiliario, que a decir de distintas organizaciones rompen con el entorno ecológico y cultural de las regiones, privándoles del derecho de vivir en un entorno digno.

En Michoacán, comuneros organizados en la defensa de su territorio han sido detenidos por aprovechar el uso de sus recursos y la especulación de intereses turísticos que se ciernen sobre esos territorios. El 6 y 7 de julio del año 2000, Aurelio Guzmán Mateo y de Leocadio Asencio Amaya, habitantes de Pátzcuaro, municipio donde se encuentra la isla de Janitzio fueron detenidos por el delito de privación ilegal de la libertad, luego de que el 2 de marzo del mismo año, en compañía de varios pobladores, detuvieran a dos funcionarios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a cuatro elementos de la

---

<sup>470</sup> “Derechos humanos en Peligro: Proyecto Presa la Parota”, *Amnistía Internacional*, España, 2007, p.13

<sup>471</sup> Habana de los Santos Misael, “Opositores a La Parota toman pozo que surte a acapulqueños”, *La Jornada*, 5 de abril de 2006, p. 49.

<sup>472</sup> Ramírez Roberto, “Apresan a activista y asesor de opositores a La Parota”, *La Jornada* 22, de Abril 2007, p. 28

policía estatal, que se disponían a decomisar y destruir las redes de los pescadores de la isla, luego de que un decreto, impusiera una veda a la captura del pez blanco y del charal en el lago de Pátzcuaro, Michoacán, sin previa notificación a la comunidad. Fueron sentenciados a 20 años de prisión e indultados 19 meses después como parte de una acción de reivindicación política del gobierno federal para con los detenidos.<sup>473</sup> Sin embargo, la protección judicial impulsada por el ejecutivo, no alcanzó a Galdino Quiroz Miguel y Gamaliel Ascencio Amaya, quienes tuvieron que estar huyendo de su lugar de origen por el temor de ser aprehendidos por el mismo delito que sus compañeros, hasta que el 8 de septiembre de 2007, fueron aprehendidos por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) y trasladados al penal de Morelia, del que fueron liberados el 26 de septiembre del mismo año.<sup>474</sup>

Los comuneros del lago de Zirahuen, Marcos Paz Calvillo y el presidente de bienes comunales de Zirahuén, Bulmaro Cuiriz Hurtado, de la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) y del Congreso Nacional Indígena, fueron detenidos el 9 de marzo de 2007, por ser presuntos culpables de los delitos de despojo y daños en contra de una persona de la empresa Desarrolladora y Comercializadora, propiedad de la Organización Ramírez. Los comuneros del único caracol zapatista fuera de Chiapas, afirmaron que su detención se debió a que defienden el territorio comunal de Zirahuen y la autonomía del lugar de la pretensión de un empresario local de nombre Guillermo Arreola Estrada, el cual de la mano de las autoridades estatales ha sido señalado como protagonista de despojos, persecuciones, bloqueo de proyectos comunitarios y encarcelamientos en la comunidad indígena, así como de la deforestación de la zona aledaña al lago. Los miembros de la UCEZ, han mencionado que la Organización Ramírez, propiedad del empresario mencionado, pretende construir un club turístico con campo de golf y cabañas a la orilla del lago.<sup>475</sup>

En 2004 inicia en la ciudad de Mérida, Yucatán, la propuesta de construcción de Ciudad Cauce, en cuyas tierras se asientan cientos de propietarios mayas originarios que se oponen

---

<sup>473</sup> Venegas Juan Manuel, "Indultan a 2 comuneros de Janitzio; dos más, con orden de aprehensión", *La Jornada*, 2 de febrero de 2002, p.3.

<sup>474</sup> Ponce Morales Samuel, "Libres, pescadores de Pátzcuaro", *Cambio de Michoacán*, 26 de septiembre de 2007, [edición en línea] <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=69321>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>475</sup> Morales , Daniela, "Advierten comuneros de Zirahuén que defenderán tierras junto al lago", *La Jornada*, 26 de marzo de 2007, p. 34

a la venta de terrenos para construir las diversas etapas del mega-fraccionamiento citado. Ciudad Caucel forma parte del Proyecto Metropolisur, cuya autoría pertenece al ex-gobernador del estado, Patricio Patrón Laviada, quien en diciembre de 2006, logró que el congreso estatal, le aprobara un crédito de 300 millones de pesos para comprarle a un particular de nombre Antonino Almazán Arteaga, aproximadamente 5,200 hectáreas.<sup>476</sup> Dicho proyecto ha encontrado la oposición de la población maya de los pueblos Caucel, Hunucmá y Oxcum que busca unir a la Mérida del sur, con la del norte teniendo como punta de lanza, la construcción de un aeropuerto. Metropolisur, a su vez ha proyectado la construcción de hoteles, campos de golf, escuelas y diversos centros culturales, para que más de los habitantes de las más de 30,000 viviendas proyectadas disfruten de toda la infraestructura diseñada, en detrimento de los pobladores originarios. Al oponerse a estos dos proyectos, pobladores y ejidatarios de las comunidades afectadas han sido detenidos y puestos bajo proceso judicial por el hecho de oponerse a estos proyectos económicos. Así el 13 de julio de 2006, 40 campesinos mayas y personas solidarias a su causa, fueron detenidos de forma arbitraria, cuando participaban en una manifestación frente a maquinaria de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo en el Estado de Yucatán, reclamando que sus tierras estaban siendo invadidas sin mostrar documentos que lo comprobaran. Fueron acusados de los delitos de portación de armas peligrosas (porque traían coa y machete) del paso de maquinaria. Al ser trasladados al ministerio público, se les puso en libertad, previo pago de fianzas que en muchos casos alcanzaron los 20 mil pesos por cada persona. Durante las detenciones, les fueron violados sus derechos procesales ya que ni siquiera contaron con un traductor.<sup>477</sup> El 6 de octubre de 2006, más de

---

<sup>476</sup> Mismas que compró en base a engaños a indígenas necesitados y mediante personas que se hicieron pasar por ejidatarios, creando organizando supuestas asambleas, donde los comuneros que poseían la mayor parte de las tierras aceptaban la venta de estas. "Es un pueblo muy pobre donde hay muchas necesidades. Entonces a algunos les brillaron los ojos al ver dinero en sus manos como nunca antes habían tenido. Antonino Almazán Arteaga les dijo que les daría por cada metro cuadrado a 60 centavos más", explicó William Santos Sáenz, representante jurídico de los pobladores de Oxcum y Hunucmá. Finalmente se fijó un precio final de 70 centavos el metro cuadrado, lo cual suma 7 mil pesos por hectárea y 42 mil 729 pesos por parcela vendida; el negocio especulativo sin embargo sería jugoso para los negociadores, pues una vez concluido el proyecto, algunas zonas podrían alcanzar un valor de mil 350 pesos por metro cuadrado. A esto se le debe sumar que ni siquiera la cantidad acordada fue entregada a los ejidatarios que vendieron con engaños sus tierras, ya que a varios les dieron sobres con solo 6 mil pesos, con la promesa de pagarles posteriormente el resto. Camacho Zósimo, "Patricio Patrón engaña a campesinos", *Contralínea*, 2da quincena Febrero, 2006, [edición en línea] [http://contralinea.com.mx/archivo/2006/febrero2/htm/patricio\\_engana\\_campesinos.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2006/febrero2/htm/patricio_engana_campesinos.htm). Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>477</sup> "Caucel: desalojo y represión, Informe de observación de derechos humanos", *Equipo Indignación A.C.*, 20 de julio de 2006, p. 2

veinte campesinos de Oxcum, comisaria de Umán fueron reprimidos por realizar un plantón cuyo fin era el de evitar la continuación de los trabajos de Metropolisur. Por esta acción, cuatro ejidatarios mayas fueron detenidos con violencia por policías de la Secretaría de Protección y Vialidad (SPV). Dos de ellos -Idelfonso Dzul García y Gonzalo García-, son los principales líderes del movimiento que se opone al proyecto. Se les incomunicó en las instalaciones de la SPV, hasta que un juez segundo de defensa social, determinó su libertad por falta de elementos para procesar. A pesar de eso se les siguió un expediente penal, por las acciones derivadas de su protesta.<sup>478</sup>

Otro caso similar al ocurrido en Mérida, aconteció los días 28 de Mayo y 13 de Agosto de 2009 en la comunidad San Antonio Ebulá de Campeche, Campeche, luego de que en ambas acciones, un grupo para-policíaco a bordo de maquinaria pesada y con el apoyo de la policía estatal, los desalojara de un predio que habitaban desde hace por lo menos 50 años y destruyera todas las casas e instalaciones construidas por los comuneros. Las tierras supuestamente invadidas pertenecían a Eduardo Escalante Escalante, suegro del ex-secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño, quien a pesar de esas afirmaciones, no logró demostrar que los terrenos le ´pertenezcan, tan es así que diversos amparos promovidos por los ebuleños, han sido ganados. Siete personas serían arrestadas por el delito de privación ilegal de la libertad.<sup>479</sup> Las acciones represivas en contra del poblado San Antonio Ebulá, se repitieron el 13 de agosto del mismo año, cuando al menos cien civiles armados y acompañados por policías que acudieron “supuestamente a evitar un enfrentamiento”; agredieron a varios de los habitantes que no lograron ser desalojados, con anterioridad, del predio en cuestión. Tras el desalojo violento, Ranulfo Ramírez Naal y su hijo Marco Antonio Ramírez, fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche por incitar a la violencia.<sup>480</sup>

En Chiapas, el día 17 de abril de 2009, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas exhibió ante la opinión pública nacional en inserciones pagadas en los diarios La

---

<sup>478</sup> “La Hacienda Restaurada 2001-2007”, *Indignación A.C.*, Julio 2007, p. 48

<sup>479</sup> Juan Francisco Villalobos Balam, de 71 años; Román García García, de 62 años; Arturo Canché Pacheco, de 55 años; Manuel Jesús López Rodríguez, de 75 años; Gonzalo Huicab Cab, de 70 años; Faustino Collí Uc, de 76 años, y David Díaz Lázaro, de 19 años. Chim Lorenzo, “Detienen a cuatro ancianos en el desalojo de terrenos del suegro de Juan Camilo Mouriño”, *La Jornada*, Jueves 28 de mayo de 2009, p. 34

<sup>480</sup> Chim , Lorenzo , “Golpeadores y policías desocupan predio en Campeche; ocho heridos”, *La Jornada*, Viernes 14 de agosto de 2009, p. 30

Jornada, Cuarto Poder y Meridiano<sup>481</sup> a seis personas del ejido San Sebastián Bachajón, de Chilón, como peligrosos asaltantes a quienes acusó de los delitos de asalto, delincuencia organizada y robo con violencia.<sup>482</sup> Durante ese día y el siguiente, fueron detenidos “otros dos presuntos asaltantes del tramo carretero Ocosingo-Agua Azul, bajo los mismos cargos.<sup>483</sup> Los detenidos, adherentes a la otra campaña y bases de apoyo zapatista de Bolom Ajaw, cuyo trabajo comunitario consiste en preservar las reservas naturales de las cascadas de agua azul, siguieron siendo exhibidos como delincuentes por el gobierno estatal, luego de que el 2 de Mayo de 2009, la PGJE, en una nueva inserción pagada que apareció en la prensa, diera a conocer que ejerció acción penal ante el juez segundo del ramo penal del distrito judicial de Tuxtla Gutiérrez, en contra de ocho integrantes de una banda delictiva, dedicada al asalto carretero en el tramo Ocosingo-Palenque. A todos se los recluyó en el penal de El Amate, bajo los cargos de robo con violencia y delincuencia organizada.

Finalmente, nos parece relevante para ilustrar este panorama del aprisionamiento por motivos políticos, a una de las luchas sociales que en México, han venido tomando fuerza desde 2002, cuando se crean los primeros intentos de organización de lo que posteriormente sería conocido como Movimiento Contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).<sup>484</sup> El caso más significativo por la forma en que

---

<sup>481</sup> “En operativo pacífico autoridades Federales liberan tramo carretero Ocosingo-Agua Azul”, *Diario Meridiano 90*, 18 de abril de 2009, [edición en línea] <http://diariomeridiano90.blogspot.com/2009/04/en-operativo-pacifico-autoridades.html>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

<sup>482</sup> Jerónimo Gómez Saragos, Antonio Gómez Saragos, Miguel Demeza Jiménez, Sebastián Demeza Deara, Pedro Demeza Deara y Jerónimo Moreno Deara, adherentes a La Otra Campaña del EZLN, fueron detenidos por la policía sectorial del Estado de Chiapas y la Policía Federal, con la colaboración de decisiva de un miembro de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) señalada como paramilitar. El día 13 de abril del 2009 fueron llevados a la casa de arraigo Finca Pitiquitos, en Tuxtla Gutiérrez, donde fueron torturados y obligados a firmar declaraciones autoinculpatorias. Todos trabajaban en la administración de uno de los accesos a las cascadas de Agua Azul, bajo una perspectiva autónoma y de protección al entorno social, cultural y ecológico ante el probable deterioro que pueden sufrir estas zonas ante el ascenso desproporcionado del turismo.

<sup>483</sup> Los detenidos fueron Alfredo Gómez Moreno (poblador de Xanil) y Miguel Vázquez Moreno (de Crucero Agua Azul y base de apoyo del EZLN)

<sup>484</sup> Por este motivo han sido aprehendidos: el 6 de diciembre de 2002, los dirigentes del Movimiento Popular de Usuarios (MPU) en Nayarit, Arturo Romano Casillas y Oscar Nava Flores, por los delitos de daños en propiedad ajena y robo de bienes de la nación. El 17 de abril de 2002 en Puerto Madero, Chiapas, Jorge Abimelec Ramírez Pacheco de 34 Años, Efraín Martínez Soto de 48 años. Ariel Escobar Toledo, Hernán Leyva Escobar, Agustín Alberto Alvarado, por los delitos de ataques a las vías de comunicación, privación ilegal de la libertad, daños dolosos, asociación delictuosa. El 16 de julio de 2005, Demetrio Bautista Martínez, de Meyacapan, Veracruz, por los delitos de ataques a las vías federales de comunicación y daños en propiedad ajena. En marzo de 2008, un ciudadano del municipio de Las Rosas en Chiapas, acusado del delito de privación ilegal de la libertad de varios miembros de la CFE; en el mismo municipio pero el 6 de mayo del 2008, a la señora de la tercera edad Ernestina Velasco Díaz, por lo delitos de privación ilegal de la libertad, amenazas y lesiones en contra de varios trabajadores de la CFE. El 25 de junio del 2008, José Domingo Meneses



operaron distintas instancias oficiales y cuerpos del orden, para criminalizar a los miembros de este movimiento es el vivido por cinco activistas del municipio de Candelaria en Campeche. El 10 de junio de 2009, a las 5 de la mañana, agentes de la AFI irrumpieron en la casa de Sara López y Joaquín Aguilar, así como en las viviendas de Guadalupe Lizacano, Elmer Castellanos y Guadalupe Borja Contreras. Los llevaron en camionetas donde fueron insultados y golpeados. Los agentes de la AFI los presentaron seis horas después ante la delegación de la PGR en Campeche.<sup>485</sup> Cuatro de ellos, a excepción de Elmer, ya habían recibido un citatorio durante noviembre de 2008, donde se les acusaba de privación ilegal de la libertad de un funcionario público e impedimento para la realización de un servicio público. Entre las acciones de resistencia que encabezaron en su municipio están, las del 5 de julio de 2009 cuando impidieron que se instalaran las casillas electorales ya que los habitantes de Candelaria asumieron que la persecución jurídica en contra de los cinco imputados también les pertenecía a ellos. El 16 de julio un juez de distrito les dictaría formal prisión por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en contra de un funcionario de la CFE, y habrían de purgar su condena en el penal de San Francisco Kobén.<sup>486</sup> Guadalupe Borja y Elmer Castellanos fueron liberados el 24 de septiembre de 2009 tras reclasificarse el delito de secuestro. Los tres restantes saldrían hasta el 6 de junio de 2010 luego de que el Tribunal Colegiado de Circuito de Mérida, aceptara el amparo promovido a su favor, en el cual se reconoció que no existían elementos para procesarlos.<sup>487</sup>

En los dos contextos descritos dentro de este apartado, podemos apreciar la ejecución del derecho para justificar las detenciones arbitrarias, la tortura y el secuestro –arraigo- de los detenidos. Cuando en los casos referidos no ha asistido la razón jurídica para determinar la culpabilidad o la comisión de un ilícito, se han fabricado sistemáticamente delitos,

---

Velasco, del municipio de Villa de las Rosas, Chiapas. En febrero de 2009, en el municipio Venustiano Carranza, Chiapas tres integrantes del movimiento son hostigados mediante órdenes de presentación libradas por la PGR. En El Marqués, Querétaro, habitantes denuncian que agentes de la PGR, allanaron domicilios para dejar citatorios judiciales donde se les acusa por falta de pago y uso de la energía eléctrica

<sup>485</sup> Bellinghausen Hermann, “Denuncian desaparición de cinco activistas en Campeche; protestaban por tarifas de energía”, *La Jornada*, Sábado 11 de julio de 2009, p. 25

<sup>486</sup> Chim Lorenzo, “Campeche: formal prisión a 5 activistas”, *La Jornada*, 17 de julio de 2009, p. 12

<sup>487</sup> OMCT, “Liberación bajo fianza, hostigamiento judicial contra Sres. Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja en Campeche”, 17 de junio 2012, recuperado [edición en línea] <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2010/06/d20746/>. Fecha de consulta: 1 de octubre del 2011.

expedientes y pruebas donde no se toman en cuenta las garantías procesales, y en cambio si se validan las confesiones arrancadas mediante torturas y amenazas.

Esto prueba plenamente que tanto a los enemigos reconocidos por el Estado Mexicano, como a los que no reconoce como tal, se les da un trato parecido; lo cual en última instancia demuestra la existencia de un patrón represivo de tipo judicial mediante el cual el poder excepcional del Estado viola su propio derecho y recurre al terror para confinar en celdas a todos los que se oponen a él.

### **3.4. Ejecución extrajudicial<sup>488</sup>**

El 19 de octubre del 2001, fue asesinada la defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Placido, cuando esta se encontraba en su despacho ubicado en la Colonia Roma. Su cuerpo yacía ensangrentado y boca abajo. Tenía un tiro en el muslo izquierdo y otro en su cabeza. En el lugar se encontró un mensaje que contenía amenazas contra el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.<sup>489</sup> El 18 de julio del 2003, la fiscalía presentó las conclusiones del caso y aseguró que la defensora se había suicidado intentando simular un homicidio.<sup>490</sup> Años antes de su ejecución, Digna Ochoa había sufrido constantes amenazas y hostigamientos. En 1999 fue secuestrada, golpeada y atada de pies y manos junto a un tanque de gas abierto. En esa ocasión logro escaparse. A principios del 2000 decidió refugiarse en Washington debido al aumento de las amenazas. En 2001 regreso por que se creía que su vida ya no corría peligro. Digna Ochoa había participado en la defensa de ocho presuntos miembros del EZLN que fueron detenidos en Yanga Veracruz en febrero del 1995. Trabajado también para esclarecer la masacre de 17 campesinos en Aguas Blancas y tomó la defensa de los Ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, quienes fueron detenidos arbitrariamente y torturados por soldados en 1999.

El 19 de abril de 2004, el estudiante de la UNAM y la ENAH Pavel González desapareció. El día 23 apareció muerto y amarrado en la cruz del Pico del Águila en el Ajusco. Su

---

<sup>488</sup> Ver anexos 8 y 9

<sup>489</sup> Becerril Andrea y Bolaños Ángel, "Asesinan a la defensora de derechos humanos Digna Ochoa en su oficina", *La jornada*, 20 de octubre del 2001, p. 43.

<sup>490</sup> García Martínez Anayeli, "Autoridades del DF solaparon asesinato de Digna Ochoa", *cima noticias*, 19 de octubre del 2003, [edición en línea], <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11101903-ESPECIAL-DIGNA-OCHOA.48153.0.html>. Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

cuerpo tenía hematomas, lesiones anales y perianales, traumatismo craneal y otros signos de haber sido torturado. Noel Pavel González era un activista político, altermundista, simpatizante del comité a favor de los Hermanos Cerezo, así como de los productores de café orgánico en el Estado de Chiapas y miembro del Frente Zapatista de Liberación Nacional y del Consejo General de Huelga. El 26 de abril del mismo año, los padres de la víctima fueron recibidos por el procurador Bernardo Bátiz, quien les informó que una de las líneas de investigación era la posibilidad de que el joven se hubiese suicidado.<sup>491</sup>

El 14 de marzo del 2008, fue asesinado en Nuevas Casas Grandes Chihuahua, el dirigente de la Organización Agrodinámica Nacional, Armando Villarreal Martha. El líder campesino fue rafageado en la cabeza por un comando armado que lo atacó mientras estaba en un vehículo fuera de su domicilio. En julio de 2002, había sido detenido y acusado de motín, robo, amenazas y daño a propiedad privada; después de encabezar la toma de instalaciones de la Aduana en Janos y Villa Ahumada como medida de protesta en el marco de la lucha que la organización campesina había emprendido en contra de las altas tarifas eléctricas. Estuvo preso durante año y medio en el penal de Ciudad Juárez y finalmente fue absuelto. En 2007 la CFE levanto una denuncia en su contra, por los delitos de lesiones, privación ilegal de la libertad, amenazas, robo, asociación delictuosa y asalto; los cuales habrían sido cometidos cuando miembros de la Organización Agrodinámica Nacional impidieron cortes en el servicio de energía eléctrica. En 2008 participó en las movilizaciones campesinas que exigían la revisión del TLC. La lucha de Villarreal Martha, también incluyó la protección de los mantos acuíferos de la región noroeste de Chihuahua, que son sobre-explotados por los grandes agricultores.<sup>492</sup>

El 3 de septiembre del 2007 en Chihuahua, Chihuahua, elementos de la policía municipal asesinaron de tres disparos por la espalda a Raúl Lara Navarrete, un niño de 16 años que acompañado por su primo Mario Alberto Vallecillos Beltrán, pretendieron huir de los policías por temor a ser detenidos. Esto ocurrió en el marco del programa denominado “Después de las 10 en casa es mejor”. Vallecillos Beltrán aseguró que agentes policiacos a

---

<sup>491</sup> Carta del Sub comandante Marcos, “Digna y Pavel memoria enlodada”, *La jornada*, sección: Política, 7 de enero del 2005, p.14.

<sup>492</sup> Breach Miroslava, “Comando armado asesina a luchador social en Chihuahua”, *La jornada*, 15 de marzo del 2008, p.29.

bordo de varias patrullas los persiguieron disparándoles y dándole muerte a su primo. Según los agentes, el conductor de la camioneta Cherokee, en lugar de bajar la velocidad, aceleró, y uno de los tripulantes sacó la mano por la ventana con algún objeto, al mismo tiempo que se escuchó una detonación, provocando la reacción de los agentes policiacos, quienes dispararon a la camioneta en movimiento desde la parte de atrás. Después de hacer pruebas a los dos ocupantes de la Cherokee, se confirmó que ninguno hizo disparos y que Raúl Lara tenía una discapacidad motriz que le impedía extender los brazos y controlar los movimientos de sus manos.<sup>493</sup>

¿Que podrían tener en común los cuatro casos anteriores? Evidentemente la respuesta no es tan sencilla. Se trata de cuatro casos ocurridos en tiempos y lugares distintos, en donde es prácticamente imposible relacionar las características de las víctimas, las actividades que desarrollaban y sus estilos de vida. Si apeláramos a la información pública, lo único que podríamos decir es que se trata de casos completamente desvinculados entre sí, en los que priva la confusión y en los que se asume como principales responsables a las propias víctimas.

La información oficial nos diría que en el primer caso se trató de un suicidio. Según la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Digna Ochoa padecía de trastornos mentales, motivo por el cual pudo haber atentado contra su vida simulando un homicidio. Las conclusiones fueron contundentes: ella se disparó, ella planeó todo.

En el segundo caso y según las conclusiones de la PGJDF, se aseguró que se trató de un suicidio o de un crimen pasional de homosexuales. Según las autoridades a cargo de la investigación, en la mochila de Pavel fue encontrada una nota donde se despide de sus papas y pide que cuiden a su hermana. Al respecto, el padre del joven asegura que sí se trata de la letra de su hijo, pero que desconoce por completo el estilo usado para redactar.

En el tercer caso, el dirigente campesino murió a manos de un grupo armado. Los medios de comunicación que cubrieron la nota apuntaron en una misma dirección: su asesinato fue al estilo del crimen organizado. De aquella conclusión -en muchos casos no mal intencionada, surgiría un estigma post mortem: algo debía... algún negocio turbio tenía. La

---

<sup>493</sup> Cano Luis Carlos, "Policías matan a joven que huía de toque de queda", *El universal*, 4 de septiembre Del 2007.

Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua evidentemente nunca aclaró los rumores y tampoco señaló a los culpables. La sospecha de que el asesinato había sido producto de un ajuste de cuentas, permaneció siempre latente.

En el tercer caso, los dos jóvenes habrían sido atacados después de negarse a detener su vehículo y ser inspeccionados. No conformes con aquella inobediencia, sacaron un objeto por la ventanilla y simularon disparar. Lo siguiente fue solo una respuesta ante el posible ataque de los prófugos. Debieron detenerse si no escondían nada... por algo huían.

La culpabilidad de las víctimas, es justamente uno de los primeros acercamientos a la vinculación de estos casos. Pero no nos referimos a la culpabilidad pre-fabricada para justificar los crímenes, nos referimos a que el mensaje inscrito en el cuerpo de las 3 primeras víctimas fue un mensaje de castigo por haber opinado o actuado en contra de una relación de poder que se asume inviolable. En este contexto, las víctimas efectivamente fueron consideradas culpables por los perpetradores y la “sentencia final” fue el ajusticiamiento. De hecho, en relación al caso de Pavel González, resulta ilustrativa lo que afirmó un funcionario de la secretaría de gobernación frente a la madre de la víctima el 29 de abril del 2004: “Nosotros sabíamos quién era Pável, que anduvo en las cumbres económicas de altermundistas de Cancún, Monterrey... Señora, cuide al único hijo que le queda”.<sup>494</sup>

El cuarto caso, tiene otras particularidades. La culpabilidad estuvo dada en función de una clasificación social basada en un estigma. El primer elemento a destacar en este caso, es que se dio en el marco de un toque de queda que prohibía a los menores de edad estar fuera de su casa después de las 22 horas. Este programa gubernamental –y todos aquellos con características similares, parten de una hipótesis simplista: dada la capacidad delincuencia de cualquier joven que habite en alguna de las zonas geográficas del país que hayan sido construidas simbólicamente como focos rojos; existe la necesidad de responder con la creación de zonas de cero tolerancia. Para los perpetradores, el joven ejecutado fue culpable por violentar ese cerco de tolerancia, y además por hacerlo en su condición de elemento social negativizado. Por tal motivo, su castigo habría sido la muerte.

---

<sup>494</sup> Carta del Sub comandante Marcos, “Digna y Pavel memoria enlodada”, *La jornada*, sección: Política, 7 de enero del 2005, p. 14.

Como podemos notar en los cuatro casos, la sentencia de culpabilidad y la ejecución de la pena fueron acciones extralegales, supuestamente determinadas sin intervención alguna de las instituciones del estado; ya sea por que los victimarios no pertenecían al gobierno, o porque aun cuando pudieran pertenecer a él, se presumió que actuaron con intransigencia, descuido o imprudencia; y que lo hicieron de manera independiente.

Si bien la extra legalidad de las acciones es un hecho, la intervención de agentes del estado y/o de particulares que obraron con el respaldo de éste, debe ser irrefutable. Meses antes de su muerte Digna Ochoa lo sabía y así lo denunció: “El acoso proviene de grupos gubernamentales porque nuestro trabajo siempre es denunciar a los violadores de derechos humanos y siempre son policías, militares o diferentes autoridades, entonces son ellos los que se sienten afectados por nuestro trabajo de denuncia...de defensa...”<sup>495</sup>

Los familiares de Digna Ochoa, Pavel González y Armando Villareal han seguido exigiendo el esclarecimiento de los crímenes y aseguran que se trató de ejecuciones programadas y ejecutadas por el Estado mexicano y/o grupos clandestinos ligados con éste. Lo anterior nos parece un hecho, porque no podemos separar a las víctimas de su contexto y no podemos olvidar su historia de lucha. No se puede olvidar tampoco que a consecuencia de las batallas que decidieron emprender, los señores Digna y Armando tuvieron una vida llena de persecución, hostigamiento, prisión y atentados. Los familiares de los tres, sus amigos y personas solidarias con su lucha, nunca aceptarán la hipótesis del suicidio y del ajuste de cuentas. La esposa de Villarreal Martha fue contundente en una entrevista que le realizaron en diciembre del 2008: “Queremos justicia. Él no era un narcotraficante, era un líder de campesinos, él luchaba por defenderlos”.<sup>496</sup> Para ellos y para nosotros hay algo claro: se trato de crímenes de Estado.

En el cuarto caso fue evidente la participación de miembros del Estado. A pesar de ello, el crimen fue catalogado como un descuido. Según esta designación, los policías habrían actuado así porque quizá no estaban suficientemente preparados para brindarles seguridad a los habitantes de uno de los estados más peligrosos de México, o porque su naturaleza

---

<sup>495</sup> Cazals Felipe, “Digna... Hasta el Último Aliento”, [videocassette] México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Conaculta, Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE),2004.

<sup>496</sup> Cano Luis Carlos, “No era narco, era un luchador agrario”, *El universal*, 27 de marzo del 2008.

violenta los llevo a actuar de esa manera. El asesinato entonces, no fue más que una imprudencia que debían pagar algunos elementos policiacos “equivocados”.

La realidad nos dice, que este tipo de hechos han venido sucediendo con cierta frecuencia durante el tiempo que abarca nuestra investigación, motivo por el cual pensamos que ocurre algo más que un caso aislado de imprudencia. Lo que la sistematicidad nos indica, es que existe una acelerada reproducción de los espacios de excepción donde cualquiera puede hacer uso de la violencia con el fin de eliminar a aquellos agentes sociales que ha sido negativizados; y por otro lado nos dice que se trata de una política en la que intervienen diferentes cuerpos de seguridad del estado y grupos a su servicio. Todo lo anterior nos lleva a concluir que existe una ineludible responsabilidad del Estado mexicano.

Otro elemento que tienen en común los cuatro crímenes, es que los cuerpos fueron empleados para transmitir un mensaje a los círculos sociales más cercanos y a toda una sociedad espectadora. El caso de Digna Ochoa fue muy claro. Junto al cuerpo yacía una nota amenazante contra el Centro PRODH. Por otro lado, según testigos de la escena del crimen, la defensora estaba hincada frente a un sofá sobre el que reposaba su cabeza. En la frente el tiro de gracia y su rostro cubierto por su propio cabello. La posición era de completa subordinación. Quien cometió el crimen quería dejar claro que todos los que se atrevieran a hacer lo que ella hizo, terminarían así. Humillados...hincados frente a un poder que no tolera ser cuestionado.

Pavel fue encontrado amarrado de una cruz montada en la punta de un cerro. El mensaje inscrito en esta imagen de terror, es el del calvario recorrido por la víctima para finalmente terminar siendo juzgado como se juzgo a Cristo. Su cuerpo había sido castigado hasta ser purificado. Al pie de la cruz: una suástica dibujada. Los días siguientes a la ejecución de Pavel, diversos colectivos de activistas estudiantiles recibieron amenazas en sus correos. Uno de ellos decía lo siguiente: “Hasta que tienen la vergüenza de aparecer, pero no se preocupen pronto serán eliminados todos los miembros del recientemente eliminado CGH. Hasta nunca perdedores. El poder de la razón siempre con el gobierno. Hasta la victoria nunca revoltosos”<sup>497</sup>.

---

<sup>497</sup> Daniel González Olvera, *El suicidio del tiempo*, Centro Universitario de Estudios Cinematográfico, 2009.

A Villareal Martha le rafagaron la cabeza. El día que lo ejecutaron viajaba con su hijo que resulto ileso. Los asesinos no dejaron espacio para las dudas: iban exclusivamente por el dirigente campesino. El asesinato se habría efectuado en la vía pública y a plena luz del día, en uno de los estados más vigilados por fuerzas de seguridad del Estado. El comando fuertemente armado, habría llegado hasta el lugar donde cometió la ejecución y posteriormente habría huido sin que a su paso algún reten les marcara el alto. Quienes lo asesinaron se sabían protegidos e impunes. El mensaje que se pudo descifrar, fue el de un poder superior que podía actuar con tranquilidad sin temor a ser descubierto. El cuerpo del dirigente tomo la forma de un mensaje de advertencia contra toda la Organización Agrodinámica Nacional: tenían que parar o serian los próximos. El próximo no tardó en llegar. El 17 de junio del 2008, otro comando armado asesinó en Ciudad Juárez al abogado Oswaldo Bouche Martínez, quien era defensor de campesinos de la UAN y había ganado varios juicios a la CFE. Poco antes de su ejecución, había decidido defender a otros campesinos acusados de robo de energía eléctrica. Un ejecutado mas y la reedición de un mensaje interminable: ¿Ahora si van a parar?...

La ejecución de Raúl Lara Navarrete, está ligada a otra serie de asesinatos que fueron perpetrados por fuerzas estatales y/o paraestatales durante el periodo 2000-2009, en zonas del país que han sido construidas simbólicamente como peligrosas. Regularmente los crímenes se han cometido en el marco de los llamados toques de queda<sup>498</sup>, durante persecuciones y/o detenciones de presuntos delincuentes, y en retenes militares y/o policiales.<sup>499</sup> En muchos casos, las víctimas de esta práctica de terror han tenido que experimentar una secuencia represiva más extensa antes de ser ejecutadas. Con esto nos

---

<sup>498</sup> El 3 de julio del 2002 en Juventino Rosas Guanajuato, fue ejecutado por un tiro en la cabeza, el joven José García Franco, de 19 años, cuando un grupo de agentes pretendía allanar su domicilio. Testigos de los hechos declararon que tres efectivos de Seguridad Pública municipal pretendieron detener a varios jóvenes que participaban en una riña callejera, con la intención de hacer valer el ordenamiento estatal de Cero Tolerancia. Una de esas detenciones a domicilio pretendió ser la de José García Franco, pero ante la ausencia de éste su padre, Serafín García, se opuso a que los policías entraran sin orden judicial, por lo que fue sometido y golpeado. En ese momento llegó José y golpeó con una patineta al policía José Carmen Romero Celedón, quien desenfundó su arma y a una distancia no menor de dos metros le disparó a la cabeza. En: Diego Martín, "Policía guanajuatense mata a un joven en operativo de cero tolerancia", *La Jornada*, 5 de julio del 2002, p.34.

<sup>499</sup> Cinco personas muertas, entre ellas tres menores de edad, y otras tres gravemente heridas, arrojó un ataque a balazos ocurrido durante la madrugada del sábado 2 de Junio en la comunidad Los Alamillos, en el municipio de Sinaloa, que según testigos indican que efectivos del Ejército Mexicano instalaron un retén en ese sitio y le marcaron el alto al conductor de una camioneta Dodge, quien al parecer no obedeció, lo que produjo el violento ataque. En: "Abren fuego militares contra familia; matan a 3 menores", *El Porvenir*, [edición en línea], [http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=137063](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=137063). Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.



referimos a los asesinatos que han sido perpetrados después de que las víctimas fueron secuestradas en sus domicilios o en cualquier lugar público, para después ser trasladadas a algún centro de detención oficial o clandestina en donde son torturadas; hasta que finalmente fueron ejecutadas y “presentadas públicamente”.<sup>500</sup> El mensaje que envían estos cuerpos violentados, recorre cada espacio de la vida social y nos recuerda que aquí nadie está a salvo, que aquí no puedes confiar en nadie, que aquí hay un poder supremo que elige y ejecuta sin que nadie pueda hacer nada.

De acuerdo con la revisión de los casos anteriores, podemos definir como ejecución extrajudicial al homicidio cometido por agentes del Estado o colaboradores de este, en contra de personas en condiciones de indefensión. El fin de la ejecución es castigar a la víctima por sus características, acciones u opiniones, al tiempo que intenta transmitir un mensaje intimidatorio a otros miembros de la sociedad. En algunos casos, la ejecución extrajudicial está acompañada de un largo proceso de manipulación del cuerpo que incluye la detención arbitraria, el traslado a un sitio clandestino de detención y la tortura irrestricta.

### **Ejecución extrajudicial: un recurso para el despojo.**

“Hoy ya no tenemos agua como teníamos antes, nos ha faltado mucho, ya no llueve por causa de que la resequedad es muy fuerte. Todos debemos cuidar el bosque por que a todos nos hace falta el agua. Porque sin el bosque no hay agua, no hay nada. No hay milpa no hay plantas”.<sup>501</sup> Así describió Teresa Valdenegro Aguilar, la importancia del bosque de San Juan Atzingo en el Parque Nacional de Lagunas de Zempoala, durante una entrevista realizada en junio del 2007. Teresa es abuela de Aldo Zamora, campesino de 21 años que fue ejecutado extrajudicialmente en mayo del 2007 en una emboscada ocurrida en la carretera a Santa Lucia municipio de Ocuilán Estado de México. El ataque era dirigido en contra de Idelfonso Zamora Baldomero, quien desde 1998 había denunciado y actuado para erradicar la tala ilegal de arboles que se efectuaba en ese punto del corredor biológico

---

<sup>500</sup> El 9 de abril del 2009, Eduardo González Ramírez fue levantado por militares en activo, que lo golpearon a culatazos y lo subieron a un camión, lo torturaron y lo asesinaron. Con Eduardo se encontraba un joven, a quien los agresores también golpearon y se lo llevaron. No obstante, apareció después golpeado, pero con vida. El cuerpo de González Ramírez fue localizado con huellas de golpes. La causa oficial de la muerte fue: golpes en el cuerpo y pelvis. En: Villalpando Rubén, “Presentan otra denuncia por asesinato contra militares”, *La jornada*, 15 de abril del 2009, p.11.

<sup>501</sup> Navarro Cecilia, “La muerte de Aldo es vida”, *Green Peace*, [edición en línea], <http://www.nxtbook.com/dtxt/GreenPeace/GPMX3/index.php?startid=8>. Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

Ajusco–Chichinautzin. El ataque fue perpetrado por miembros de una banda de talamontes que fue y sigue siendo tolerada por los gobiernos municipal y estatal. "Ellos(los talamontes) traen armas, traen perros, celulares, vienen en grupo, y muchas veces los vemos platicando con los mismos policías".<sup>502</sup>

Durante la emboscada, también resulto herido Misael Zamora Gómez, hermano de Aldo. La familia Zamora ya había venido sufriendo amenazas y persecución desde julio del 2005. En aquella primera ocasión, Idelfonso Zamora y dos acompañantes viajaban a bordo de una camioneta cuando fueron amedrentados con armas de fuego. En enero del 2006, Idelfonso fue perseguido por Isaac y Jesús Hernández Velasco y amenazado de muerte. En octubre de 2006, el padre de Aldo Zamora volvió a sufrir amenazas durante una marcha en contra de la tala. En enero del 2007 fue Aldo quien recibió las amenazas.<sup>503</sup> Finalmente, el 15 de mayo del 2007 Aldo Zamora fue ejecutado.

“Yo estoy dispuesta a morir por mi tierra, por mis hijos... tengo muchos nietos chiquitos que van crecer... ¿a donde los vamos a dejar?... ¿en qué desgracia van a quedar?, ¿dónde van a trabajar?, no van a tener donde... ¿pa donde los van a echar?”.<sup>504</sup> Esa fue la respuesta de Feliciano Vázquez Morales, al proyecto de construcción de la Hidroeléctrica la Parota que traería como consecuencia la inundación de 17 000 hectáreas de selva, tierras de cultivo y viviendas, además del desplazamiento de 25000 personas.

La lucha de oposición a la construcción de la presa, surgió en junio de 2003 con la creación del Consejo de Ejidatarios y Comuneros Opositores a la Parota (CECOP). Durante ese mismo año y 2004, las acciones de hostigamiento todavía se habían restringido a la persecución judicial, a las amenazas y a la prisión por motivos políticos en algunos casos que mencionamos en el apartado anterior.

A pesar de esta política de desgaste en contra de los pueblos, estos no cedieron en su lucha, y el estado mexicano respondió intensificando la violencia y diversificando sus prácticas.

---

<sup>502</sup> “Repunta en Zempoala tala ilegal”, *Liberal*, 6 de diciembre del 2009, [edición en línea], <http://www.liberal.com.mx/Nota.php?id=69262>. Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

<sup>503</sup> Monroy Paulina, “Negligencia oficial en el caso Aldo Zamora”, *Contralínea*, julio del 2007, [edición en línea], [http://contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Negligencia\\_Caso\\_Aldo\\_Zamora.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Negligencia_Caso_Aldo_Zamora.htm). Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

<sup>504</sup> “Presa la Parota: El peso de la imposición y el contrapeso de la resistencia guerrerense”, Acapulco Guerrero, Asociación Ambientalista Guerrereros Verdes A.C, Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=ozvkwQMqDIY>

La ejecución extrajudicial se convirtió entonces en el mecanismo usado para eliminar la resistencia. El 18 de septiembre del 2005, varios comuneros de Huamuchitos fueron emboscados cuando regresaban de una asamblea del CECOP. Uno de los pistoleros subió a una de las camionetas donde viajaban los comuneros, y disparo en la cabeza a Tomas Cruz Zamora.<sup>505</sup> El 29 de enero del 2006, el campesino Eduardo Maya Manrique fue asesinado a pedradas y garrotazos, por un grupo de hombres que promovía la construcción de la presa, y que había sido cooptado por autoridades gubernamentales<sup>506</sup>. El 6 de enero del 2007, fue ejecutado el campesino Benito Jacinto Cruz, conocido opositor al proyecto hidroeléctrico de La Parota. Según los testimonios, un grupo de desconocidos le dispararon en el pómulo, cuando se dirigía a su casa, en la localidad de Huamuchitos, Acapulco.<sup>507</sup>

“(…) Ha habido destrucción, muerte de peses, peste de ganado, Infecciones en la piel, contaminación de un arroyo que está cerca al ejido nueva Morelia. Y lo otro mas pior, es el conflicto que ya se vive entre las personas que si quieren la minería y los que no quieren(…) yo en lo particular no estoy de acuerdo que gente extranjera venga a tratarnos mal...a tratarnos con la punta del pie , cuando nosotros merecemos respeto”.<sup>508</sup> Así detalló Mariano Abarca Roblero, las consecuencias de la explotación de minas de barita realizada por la empresa canadiense Black Fire, en Chicomuselo Chiapas. El 27 de noviembre del 2009, Abarca Roblero fue ejecutado por un motociclista que le disparo en el pecho y la cabeza, mientras este se encontraba platicando con Orlando Vázquez quien fue gravemente herido.<sup>509</sup> Durante el periodo de lucha que emprendió el también líder de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), fue blanco de amenazas de muerte, golpizas, intentos de extorsión, y detenciones arbitrarias. El 17 de agosto del 2009, el líder opositor fue arraigado Procuraduría General de Justicia del Estado acusado por la empresa minera por los delitos de asociación delictuosa, delincuencia organizada, ataques a las vías de

---

<sup>505</sup> “Asesinato del señor Tomas Cruz Zamora”, *Organización Mundial Contra la Tortura*, 27 de septiembre del 2005, [edición en línea], <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2005/09/d17657/>. Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

<sup>506</sup> Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota, “CECOP-La Parota: no más represión”, *Kaosenlared*, 21 de abril del 2012, [edición en línea], <http://www.kaosenlared.net/america-latina/item/15759-m%C3%A9xico-cecop-la-parota-no-m%C3%A1s-represi%C3%B3n.html>. Fecha de consulta: 26 de abril del 2012.

<sup>507</sup> G. Juan Carlos, “Muere opositor a La Parota”, *La Jornada*, 8 de enero del 2007, p.29.

<sup>508</sup> Entrevista con Mariano Abarca Roblero, REMA, septiembre del 2009, Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=6UUyYfZPKxQ>

<sup>509</sup> Henríquez, E., “Chiapas: Culpan a minera canadiense del asesinato de dirigente opositor”, *La jornada*, 29 de noviembre del 2009, p.29.

comunicación, daños al patrimonio de la empresa y ataques contra la paz, la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del estado. El 24 de agosto del mismo año fue liberado debido a la presión internacional que se ejerció, e inmediatamente se incorporo al plantón que se realizaba en la cabecera municipal de Chicomuselo para exigir la salida de la compañía.<sup>510</sup> Meses después, Mariano Abarca fue asesinado. Posteriormente a esta ejecución extrajudicial, el gobierno del estado se vio obligado a clausurar la mina explotada por Blackfire, sin embargo los efectos de la actividad minera en Chicomuselo, ha causado un daño irreversible.

“A uno lo espantan, lo asustan a uno. Luego uno dice “es que si hago esto me van a matar”... bueno entonces si no quieres morir entonces como quieres lucha, como quieres que se te haga justicia si no quieres morir... Aquí tenemos muchas veces que dar nuestras propias vidas para sacar adelante la justicia y buscar dignidad (...) ¿Por qué crees que se ganó nuestro México?”.<sup>511</sup> Este es el precio que han tendió que pagar 7 comuneros de Santa María Ostula, desde que decidieron iniciar la lucha por la recuperación de sus tierras que durante 40 años estuvieron invadidas por caciques de la comunidad de La Placita. Estas tierras, que son la puerta de entrada al territorio nahua, representan una importante fuente de ganancias para empresarios mineros, narcotraficantes, empresas inmobiliarias y pequeños propietarios. Al mismo tiempo, sobre este territorio se encuentran en marcha dos proyectos atractivos para los grandes inversionistas: el Plan Regional para el Desarrollo Turístico de la Costa de Michoacán y la carretera Coahuayana-Lázaro Cárdenas.<sup>512</sup>

En primera instancia, los comuneros habían optado por la vía legal y confiaron en obtener una respuesta favorable del gobierno, pero esto no ocurrió y la contestación fue la violencia. El 26 de julio del 2008, fue ejecutado extrajudicialmente el profesor Diego Ramírez Domínguez, quien era miembro de la comisión especial que la asamblea general de la comunidad había nombrado para la defensa y recuperación de las tierras de Xayakalan.<sup>513</sup> Meses después, el 29 de junio del 2009 los miembros de la comunidad

---

<sup>510</sup> *Ibidem*.

<sup>511</sup> Palabras del líder nahua Pedro Leyva Domínguez, durante el foro “Diálogos por Michoacán”, realizado en el Colegio San Carlos en julio del 2011. Video disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=2O8cqFsRvww&feature=relmfu>

<sup>512</sup> Muñoz Ramírez, Olga, “Celebración en Ostula”, Los de Abajo, *La jornada*, 2 de julio del 2011, p. 15.

<sup>513</sup> Campaña alto a la guerra contra Ostula, “Asesinan a Pedro Leyva, miembro de La Comisión por la Defensa de los Bienes Comunales, de Santa María Ostula”, *Enlace zapatista*, 9 de octubre del 2011, [edición en

decidieron finalmente recuperar más de mil hectáreas. A partir de entonces, fuerzas oficiales y grupos paraestatales, han potencializado la represión en contra de esta comunidad indígena. Según las denuncias de los propios comuneros, el saldo hasta ahora ha sido de seis compañeros ejecutados extrajudicialmente, además del profesor Diego Ramírez. El 15 de agosto del 2009, fueron ejecutados, Simón Pineda Verdia y su hijo del mismo nombre. El 11 de septiembre del 2009, fue ejecutado Quintín Regis Valdez. El 15 de septiembre del mismo 2009, fue asesinado Erick Nemesio Domínguez. Finalmente, el 18 de septiembre del mismo año, fueron ejecutados extrajudicialmente, Froilán Medina Álvarez y Demetrio Olivero Álvarez.<sup>514</sup>

“Nunca pensamos que el gobierno vendría a atacarnos como si fuéramos delincuentes, porque estábamos en diálogo, pero ahora vemos que fue una trampa para que nos confiáramos”.<sup>515</sup> Fue la conclusión de José Vázquez López, uno de los representantes del ejido Miguel Hidalgo, municipio de Trinitaria (Chiapas); que fue atacado el 7 de septiembre del 2008 por policías federales y estatales. Los orígenes de esta agresión , se remonta a los primeros días de septiembre del 2008, cuando habitantes de Santa Rita, Ojo de Agua, Nuevo Porvenir, Venustiano Carranza, Antela, San Nicolás, Tierra Blanca y Nueva Rosita, del mismo municipio, tomaron posesión del parque nacional Lagunas de Montebello, con el objetivo de administrarlo comunitariamente. Días después, los pobladores de Miguel Hidalgo, decidieron tomar pacíficamente el control de la zona arqueológica Chinkultic argumentando que el Instituto Nacional de Antropología e Historia la tenía muy abandonada, y ante ello la necesidad de que fuese administrada de forma comunal. Como consecuencia de estos hechos, el gobierno federal y estatal, hicieron un llamado a miembros de la comunidad, para que se creara una mesa de diálogo y se resolviera la entrega de los dos sitios turísticos, a cambio de algunos apoyos productivos. En este contexto, la mañana del 3 de octubre de 2008 la Policía Federal Preventiva y Estatal Preventiva retomaron el control de las lagunas de Montebello, e inmediatamente se dirigieron al ejido Miguel Hidalgo donde desalojaron a 25 personas que estaban en la zona

---

[línea], <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/10/09/asesinan-a-pedro-leyva-miembro-de-la-comision-por-la-defensa-de-los-bienes-comunales-de-santa-maria-ostula/>. Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

<sup>514</sup> *Ibidem*.

<sup>515</sup> Henríquez, Elio, “Seis muertos en el desalojo policiaco de zona arqueológica de Chiapas”, *La Jornada*, 5 de octubre del 2008, p.3.

arqueológica. Durante la operación policial, fueron detenidos varios pobladores que pasaban por la zona y se lanzaron gases lacrimógenos. La comunidad respondió a la agresión y tomo presos a 77 policías, a los cuales desarmó y encerró. Durante el transcurso del día no hubo más enfrentamientos, pero a las 6 de la tarde un grupo reforzado de policías ingreso a la comunidad lanzando balazos y pidiendo la liberación de sus compañeros. Los uniformados persiguieron a varios pobladores hasta sus casas y allanaron diversos domicilios. Durante la ofensiva, fueron heridas varias personas, entre ellos algunos de gravedad: Ignacio Hernández López, Ricardo Ramírez Ramírez, Rigoberto López Vázquez, José Alfredo Hernández Ramírez, Miguel Antonio Martínez López y Miguel Martínez García.

Entrada la noche, el señor Agustín Alfaro Calvo fue convencido para que en su camioneta - en la que también viajaban su esposa Eloísa Margarita Espinoza Morales y su hijo en brazos-, llevara al hospital a todos los heridos. En el camino, el vehículo fue interceptada por un reten de la Policía Estatal, quienes obligaron a todos los tripulantes a descender, al tiempo que fueron ejecutados extrajudicialmente. A la masacre, sobrevivieron Miguel Martínez, la señora y el pequeño hijo de tres años. Vázquez López narra cómo fueron asesinados los campesinos: “Los policías los bajaron y remataron a los heridos y asesinaron al chofer delante de su esposa; a ella le quitaron una cadena y los aretes y a él la cartera. Y no conformes, le sacaron el ojo con navaja a Rigoberto, quien fue torturado”.<sup>516</sup> El 6 de octubre del 2008, el gobierno estatal declaro que se comprometía a castigar a los policías que resultasen culpables de “*excesos* en el cumplimiento de sus funciones”.<sup>517</sup>

A partir de los dos casos anteriores, podemos decir que la masacre es un mecanismo de terror que consiste en la ejecución de varias personas, las cuales regularmente se encuentran en una posición de indefensión frente a sus victimarios. De acuerdo a los objetivos y delimitaciones de esta investigación, diremos que una de las modalidades de la masacre, es aquella que es ejecutada por fuerzas oficiales o paraestatales, con la intención de mostrar la capacidad de fuerza de un grupo social; motivo por el cual es común observar una crueldad

---

<sup>516</sup> Ibidem.

<sup>517</sup> “El gobierno de Chiapas señala a 5 policías por La matanza de Chinkultic”, *Crónica*, 10 de junio del 2008, [edición en línea], [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=389359](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=389359). Fecha de consulta: 5 de octubre del 2011.

inaudita. Por otro lado, al tener como objetivo primario la transmisión de un mensaje de poder, la selección de los destinatarios de la violencia parece ser aleatorio, podríamos hablar entonces de una violencia que es aplicada indiscriminadamente. Finalmente, es muy común que los perpetradores “otorguen el indulto” a ciertos miembros del grupo atacado, reservando de esta forma un espacio para la transmisión del terror.

### 3.5 Desaparición Forzada

Entendemos por desaparición forzada, a aquella práctica de poder ejecutada por corporaciones oficiales y/o paramilitares, que al apoderarse del cuerpo del enemigo y decidir sobre su existencia, genera terror en la víctima y el entorno social en que se activa.<sup>518</sup>

Podemos decir que la desaparición forzada es la manifestación más acabada del poder soberano. Del Lager a la Casbah argelina y hasta nuestros días, la desaparición forzada ha sido sin lugar a dudas la tecnología de poder más letal del Estado Moderno para eliminar al otro. La lógica binaria amigo-enemigo que vivimos favorece que en la sociedad moderna, haga su aparición el dispositivo desaparecedor. Hablarla nos remite a instalarnos en los terrenos de otro Estado, aquél donde se vive la voluntad del soberano, donde se da la *nuda vida*, es por ello que la desaparición es un acto propio del estado de excepción.

Al referirnos a un evento de este tipo y más aún cuando la práctica es sistemática, no podemos sino referirnos a la implementación de un método, de un patrón represivo, de una política. Pensar a la desaparición como un abuso de autoridad o un mero acto de venganza en esta realidad, trivializaría su análisis, ya que su recurrente práctica sugiere la

---

<sup>518</sup> Una de las definiciones más aceptadas acerca de esta práctica, con un enfoque legal, la expone la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas:

Artículo 2. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

existencia de una rutina, de un diseño burocrático donde varios eslabones le dan forma. Siendo la impunidad donde este sistema hace posible su omnipotencia.<sup>519</sup>

Al hablar de las víctimas se deben dilucidar los efectos psicosociales, políticos y económicos que trae consigo esta práctica, pues somete a las personas cercanas a la víctima, a un fuerte aislamiento familiar y comunitario producto del quiebre de los roles familiares y del silencio que se expande cuando las amenazas por la búsqueda se recrudecen; en el plano psicológico se generan sentimientos de vulnerabilidad en las personas cercanas a las víctimas que se expresan en: impotencia, miedo, angustia, dolor y culpa; al tiempo que se vuelven refugio del estigma: “por algo se lo llevaron”, “en algo andaba”. Incluso si se desiste la búsqueda puede darse el caso que se diga que “ni su propia familia lo busca”, “por algo lo abandonó”, “lo hubieran criado mejor”. En el plano político la desaparición rompe radicalmente con la capacidad de organización social, despolitiza, sume en la apatía; al interior de la familia los roles se alteran debido al factor económico, pues llegan al extremo de tener que abandonar sus empleos, vender propiedades y endeudarse para proseguir la investigación de los casos.

A nivel del lenguaje hablar de la desaparición entre la población se convierte en un problema social, pues la comunidad debe aprender a nombrar lo que no tiene nombre, lo que el poder no quiere que sea nombrado y a lo que en cambio, desvaloriza.

Finalmente la desaparición al nivel de la justicia encuentra el espacio donde las víctimas pueden alcanzar, mayor estabilidad psicosocial para afrontar la desaparición; esto es posible si ésta sirve para alcanzar la verdad, castigar a los responsables de esta práctica y fomentar la memoria. En México las dificultades para procesar el dolor de la desaparición son inmensas porque aún cuando las exigencias para terminar con la impunidad siguen creciendo, el poder jurídico-político se ha encargado de amplificar el terror a nivel familiar y comunitario, al consolidar a la desaparición como instrumento de escarmiento y como forma de negar el duelo en las víctimas.

---

<sup>519</sup> La politóloga Pilar Calveiro, sobreviviente de la ESMA, cuenta como la desaparición forzada exige una organización plena, una burocracia. Alguien sustrae a la víctima, otro más se encarga de la tortura, otros la alimentan y la vigilan, otros ejercen un registro, otros deciden si vive o muere, si es arrojada o enterrada. Otros más deciden su impunidad, protegen al perpetrador. Calveiro, *Pilar, Poder y Desaparición: los campos de concentración en la Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1ª edición, 2004. pp.176



Los antecedentes de la desaparición forzada se remontan al decreto Nauch und Nubel con el que el nazismo en 1941, montó los campos de concentración.<sup>520</sup> Borrar, no dejar huella, ni registro era la misión. Este objetivo se trasladaría al contexto de Guerra Fría donde la desaparición reaparece en múltiples escenarios. Entre 1954 y 1961 en Argelia; sería la Organización del Ejército Secreto, grupo paralelo al ejército francés que al estilo *para*, a decir del general Marcel Bigeard desintegraría a la resistencia.

Esta práctica se haría extensiva en Latinoamérica, principalmente en Guatemala en el periodo 1954-1996 con poco menos de cuarenta y cinco mil desaparecidos; en Chile tras el golpe militar, que dejó más de dos mil desaparecidos y en la Argentina desde 1974 cuando hace su aparición la Triple A, y hasta, 1983 año en que el poder civil vuelve a gobernar con alrededor de treinta mil desaparecidos a los hombros.

### **La desaparición forzada en México<sup>521</sup>**

En México, la desaparición forzada no es algo nuevo. Como ya se apuntó antes, se la empleó en la batalla contra el enemigo interno en los sesenta y setenta, principalmente en la sierra de Atoyac, Guerrero con la finalidad de aniquilar a la subversión.

En la actualidad la desaparición forzada crece rápidamente. Así lo muestra la información que recabamos respecto al tema<sup>522</sup> y diversas publicaciones de organismos defensores de derechos humanos.<sup>523</sup> Incluso la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha recibido cientos de quejas por esta práctica que se da a nivel nacional.<sup>524</sup>

---

<sup>520</sup> Se trató de la detención de toda persona peligrosa para la seguridad de los alemanes y su liquidación sin dejar huellas, en la noche y la niebla de lo desconocido, y sin que sus familiares recibieran ninguna noticia referente a la suerte de los afectados. Al respecto Primo Levi, sobreviviente de campos de concentración describe el funcionamiento del universo concentracionario y detalla las relaciones sociales y de poder que se dieron dentro de ese espacio. Levi, Primo, *Los hundidos y los salvados*, Ed. Muchnik, Barcelona, 1989, pp. 176

<sup>521</sup> Ver anexos 10, 11 y 12

<sup>522</sup> De acuerdo a la búsqueda de información que se realizó para este trabajo y en particular para el tema de la desaparición forzada, durante el periodo 2000 a 2009 se dieron 171 desapariciones. De ellas 113 estuvieron asociadas a motivos políticos o lo que aquí se diferencia en términos de una estrategia de contención-disuasión contra miembros de organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos. 58 desapariciones fueron realizadas en el contexto de la estrategia de seguridad preventiva que el estado mexicano despliega en la población –y presumiblemente contra ella– con motivo de su lucha contra la delincuencia organizada.

<sup>523</sup> En 2001 el representante en México de Amnistía Internacional, Cristian Rojas afirmaba que en el contexto del combate al narco, habían crecido los casos de desaparición forzada. En: Zúñiga Juan Antonio, "Aumentan desapariciones forzadas por la lucha contra el narco: AI", *La Jornada*, 12 de Agosto 2001, p.37. En 2002 el Centro Prodh denunció que en 2002 habían ocurrido 18 desapariciones forzadas. En: Ballinas Víctor, "18 desapariciones forzadas en

Reconocemos en la estadística,<sup>525</sup> un elemento importante para el análisis, sin embargo, en términos del presente trabajo, enfatizaremos el método de la desaparición forzada así como quienes intervienen en ella. Se pretende evidenciar la existencia de una práctica planificada, coordinada y con técnicas específicas, que permita analizarla no solo como delito, sino como parte de un mecanismo contrainsurgente que rompe con la posibilidad de que las personas tengan mayor participación en la construcción de su entorno.

La desaparición forzada es una práctica donde se manipula a la población a partir del sometimiento del cuerpo del detenido pues se convierte en un hecho en contra de los otros considerados hostiles y en un mensaje para los que en la bifurcación de la sociedad permanecen indefinidos. Por ello el miedo y el silencio son el único dialogo público hacia los desaparecidos. Por eso los que logran “escapar” a ella, aparecen ejecutados,

2002, dice el Centro PRO”, *La Jornada*, 9 de enero de 2003, p. 43. En 2003 Judith Galarza Campos, secretaria ejecutiva de la Federación Latinoamericana de Familiares de Personas Desaparecidas denunció que en Ciudad Juárez habían sido desaparecidas 12 personas por motivos políticos y afirmaba que en ese entonces la urbe fronteriza era el lugar de América Latina donde más desaparecían personas. En: Villalpando Rubén, “Juárez, con mas desapariciones en América Latina”, *La Jornada*, 18 de febrero 2003, p. 46. De 2002 a 2004, el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos (Cefrodac) documentó que en las diez principales ciudades fronterizas de Tamaulipas se dieron 265 desapariciones. Sánchez Martín, “Aumentan desapariciones en ciudades fronterizas”, *La Jornada*, 31 de Enero 2005 p. 6. Para 2007 el Comité Eureka refería que en México durante las administraciones Fox y Calderón, se habían desaparecido a unas 100 personas. Olivares Emir, “En siete años de gobiernos panistas ha habido unas 100 desapariciones forzadas”, *La jornada*, 2 de septiembre 2007, p. 13. De acuerdo con información brindada por organizaciones como la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba) y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh) a junio de 2008 en México habría más de 300 desapariciones, cuatro con móvil político. Zósimo Camacho, “Desapariciones forzadas del calderonismo”, *Revista Contralinea*, Año 7, No. 103, 1 de junio del 2008, [edición en línea] <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/junio/htm/desapariciones-forzadas.htm>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012. Tan sólo en Baja California la Asociación Ciudadana contra la Impunidad dice haber documentado 180 casos con fotografías, datos y testimonios de 1997 a 2009. Heras Antonio, “Exigen en BC aclarar casos de 180 desaparecidos”, *La Jornada*, 24 de octubre 2009, p.31

Sin embargo hay dos razones fundamentales por las que este número puede ser muy superior al que esta investigación refiere. En primer lugar porque las familias u organizaciones que son víctimas no denuncian los casos por las amenazas que se profieren en su contra; creemos que si todos los casos relacionados fueran denunciados el número aumentaría sustancialmente.

<sup>524</sup> La CNDH recibió 473 quejas por desaparición forzada en el periodo 2001-2009. De todas las quejas presentadas solo dos fueron acreditadas como violaciones a derechos humanos y el resto fueron enviadas a otras instancias donde quizá se pierda el seguimiento de los casos que de por sí ya es reducido. Aún cuando el número de quejas por desaparición forzada. Goche Flor, “CNDH registra 283 quejas por desaparición forzada en México”, *Contralinea*, 1 de marzo 2011, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/03/01/cndh-registra-283-quejas-por-desaparicion-forzada-en-mexico/>. Fecha de consulta 29 de enero del 2012.

<sup>525</sup> En términos estadísticos es significativo el reducido número de casos de desaparición forzada que se hacen visibles – que son los que este trabajo pudo obtener de distintas fuentes donde se ofrece mayor información de los casos–, respecto al número de casos que se dicen existen en diversos informes e informaciones periodísticas. Esto puede darse por la desconfianza que existe en las instituciones ya que como se podrá apreciar más adelante, a decir de las víctimas, encubren a los desaparecidos e incluso por el miedo que se tiene de que más familiares que participan en su búsqueda puedan ser hostigados por denunciar los casos públicamente como sucede con las familias juarenses.

manipulados y torturados. Por esa razón los que sobreviven deben contar lo que vieron aunque contradictoriamente los perpetradores les adviertan lo contrario. Tienen que decir cómo se tortura y en dónde, tienen que decir lo escuchado, tienen que decir por qué los desaparecieron y porqué se desaparece a otros.

A continuación presentamos una serie de casos paradigmáticos que la ilustran:

Entre el 24 y el 25 de mayo de 2007, fueron desaparecidos los señores Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya, de 55 y 50 años de edad en la ciudad de Oaxaca. Ambos militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) fueron desaparecidos en un operativo donde participaron conjuntamente militares, policías federales, estatales y municipales. Aún cuando se acreditó la desaparición de las dos personas a través de la recomendación 7/2009 de la CNDH,<sup>526</sup> los gobiernos federal y estatal han negado toda responsabilidad. Es significativo que la SEGOB haya abandonado el diálogo con la Comisión de Mediación que se proponía resolver las desapariciones; de igual forma llama la atención que la PGR y las diversas unidades que tuvieron que ver con este caso han obstruido las tareas de búsqueda. Aunado a ello, El Centro Prodh y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, así como el EPR, afirmaron además que los desaparecidos fueron víctimas de tortura en instalaciones de la PGR por parte de militares y agentes de la AFI.

En este contexto, serían desaparecidos, 38 sindicalizados y empleados de Pemex, en la refinería de Cadereyta, Nuevo León.<sup>527</sup> El día 16 de mayo de 2007 a la salida de una asamblea del sindicato petrolero, “ya de noche, ante la mirada de muchos agremiados, varios hombres con armas largas, uniformes negros sin insignias, granadas al cinto y

---

<sup>526</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Sobre el caso de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, México, 2009, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/node/32>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>527</sup> Cabe mencionar que diversas informaciones se refieren a los 38 desaparecidos sin nombrar a la totalidad. Los nombres dados a conocer por Rosario Ibarra de Piedra son: Víctor Manuel Mendoza Román, edad: 35 años, ocupación: empleado de Pemex, 16 de mayo de 2007. Jorge Alejandro Hernández Faz, edad: 28 años, ocupación: empleado de Pemex, 16 de mayo de 2007. Félix Sánchez Torres, edad: 44 años, jubilado de Pemex, 16 de mayo de 2007. David Sánchez Torres, edad: 33 años, ocupación: empleado de Pemex, 16 de mayo de 2007. David Fernando Vega Zamarripa, edad: 40 años, ocupación: empleado de Pemex y comisionado Nacional del STPRM, 17 de mayo de 2007. Hilario Vega Zamarripa, edad: 47 años, ocupación: empleado de Pemex y secretario general de la Sección 49 del STPRM, 17 de mayo de 2007. Luis Enrique Martínez Martínez, edad: 51 años, jubilado de Pemex, 20 de mayo de 2007. José Luis Zúñiga García, jubilado de Pemex, 20 de mayo de 2007. José Luis Lozano Fernández, edad: 52 años, ex alcalde del municipio, 20 de mayo de 2007... Ibarra, Rosario, ¿Y el sindicato...?, 15 de abril de 2008, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/40273.html>. Fecha de consulta. 29 de enero del 2012.

chalecos antibalas, abordaron a cuatro de ellos, los esposaron, y los subieron a camionetas; nunca más aparecieron”; esa misma noche, otros comandos en varios vehículos sacaron de su casa a David Vega, hermano del dirigente sindical Hilario Vega<sup>528</sup>, el cual recibió una llamada al día siguiente en la que una voz en tono amenazante le dijo que tenían a su hermano David y otros trabajadores petroleros, que si no se entregaba les iban a cortar las cabezas y que las iban a tirar afuera de sus casas”.<sup>529</sup> Fue desaparecido al acudir a la cita. El resto de los desaparecidos serían llevados en las mismas condiciones, entre el 16 y el 20 de mayo. Una hipótesis de su desaparición es su probable participación “técnica” en los actos de sabotaje que se darían el 10 de julio de 2007 en ductos de la paraestatal en Guanajuato y Querétaro y una fallida en Cadereyta, Nuevo León<sup>530</sup> que no logró activarse, con los que el EPR exigió al Estado Mexicano, la aparición con vida de sus militantes. Además en Enero de 2008, un comunicado del grupo armado, reivindicó a los hermanos Hilario y David Vega Zamarripa como luchadores sociales.<sup>531</sup> En su testimonio, Saúl Vega, padre de uno de los desaparecidos relató que en un retén militar le dijo a un soldado, “antes de que me empiece a revisar, le encargo a mis hijos. Yo sé que los tienen ustedes, los soldados. Un oficial de alto rango le respondió: mire, hay generales muy cabrones, que puede que les hayan cambiado el nombre a sus hijos y los tengan en Almoloya. El 4 de junio de 2008, a través de los medios de comunicación la familia Vega Zamarripa se enteró de que él junto con otros trabajadores petroleros habían sido detenidos por personal del Ejército mexicano, trasladados al campo militar y llevados al DF, a las oficinas de la SIEDO, donde eran investigados por posibles nexos con el crimen organizado”. El 26 de septiembre de 2007, fue desaparecido en Morelia, Francisco Paredes Ruiz, ex-miembro del Movimiento de Acción Revolucionaria en la década de los 70’s, activista de la Fundación Diego Lucero y comunero de Zirahuén.<sup>532</sup> Su hija Cristina Paredes sospecha que efectivos del Ejército se lo

---

<sup>528</sup> Petrich Blanche, “Doce meses de vía crucis de familiares de los 38 petroleros desaparecidos”, *La Jornada*, 2 de junio de 2008, p. 3.

<sup>529</sup> “Los desaparecidos Vega Zamarripa, preguntas sin respuesta”, *El Siglo de Torreón*, 2 de marzo de 2012, Disponible en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/335154.los-desaparecidos-vega-zamarripa-preguntas-sin-respuesta.html>. Fecha de consulta: 10 de diciembre de 2011.

<sup>530</sup> Los sindicalistas potencialmente tendrían información no únicamente de la Red nacional de ductos, sino sobre todo de la propia refinería de Cadereyta, considerada de la mayor importancia para la seguridad nacional.

<sup>531</sup> Comunicado del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario, 15 de enero de 2008, disponible en: <http://cedema.org/ver.php?id=2403>.

<sup>532</sup> Zirahuén ubicado en la región purépecha de Michoacán es desde octubre de 2003, el primer territorio fuera de Chiapas que decidió ser municipio autónomo zapatista, bajo el nombre: Caracol Zapatista Erupción de Rebeldía en el

llevaron “en un tiempo fue activista del MAR, y después se hizo activista de derechos humanos y pertenece a la Fundación Diego Lucero, y por esta relación que tenemos hace algunos años tenemos miedo de que lo vayan a vincular con el EPR”.<sup>533</sup>

Conflictos de otra naturaleza han sido escenario de esta práctica. En la región Loxicha, región calificada como bastión del EPR, el 28 de abril y el 15 de junio de 2003, fueron desaparecidos los hermanos Marcelino y Anselmo Santiago Pacheco,<sup>534</sup> en San Agustín Loxicha y la Ciudad de Oaxaca respectivamente, por parte de un grupo paramilitar vinculado con el entonces dirigente de la Organización de los Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ), Juan Sosa Maldonado con quien sostenían diferencias por su forma de actuar al frente de la organización.<sup>535</sup> Este caso tiene que ver con una política contrainsurgente continuada en la zona a partir de la división comunitaria y que es una continuación de acciones represivas implementadas desde 1996 por parte de militares, marinos y policías. Marcelino Santiago ya había sido desaparecido en 1997 por militares, luego de una emboscada del EPR donde murieron varios soldados. Reapareció preso nueve meses después y fue liberado el 29 de Julio de 2002. La desaparición de Anselmo Santiago, se dio en el trayecto de regreso a su domicilio tras participar en un acto público donde exigía la presentación con vida de su hermano.

En el desarrollo de su actividad política, varias personas han sido desaparecidas y luego ejecutadas. El 30 de Julio de 2007, Lauro Juárez, indígena chatino y militante de la Unión de Campesinos Pobres y del Frente Popular Revolucionario en Oaxaca, fue desaparecido por miembros de la Confederación Nacional Campesina (CNC), a su regreso al poblado

Lago Azul de Zirahuén. Sus motivos: evitar que las complicidades políticas deterioren la ecología del lago de Zirahuén y su bosque ante los proyectos turísticos e inmobiliarios ideados para esta zona. Jiménez Alejandro, “Guerrilla: el tercer desaparecido”, *El Universal*, 14 de diciembre de 2007, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/156498.html>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>533</sup>Martínez Elorriaga Ernesto, “Tortura y desaparición persisten como método represivo, señala Rosario Ibarra”. *La Jornada*, 5 de Octubre 2007, p. 19.

<sup>534</sup> “Sobre la desaparición de los hermanos Marcelino y Anselmo Pacheco, indígenas Lóxicas de Oaxaca a cargo de Juan Sosa Maldonado”, *Noticias de la Rebelión*, 24 de Septiembre de 2006, [edición en línea] <http://www.noticiasdelarebelion.info/?p=1685>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>535</sup> A decir de diversos habitantes de la zona y de los presos políticos de Loxicha, Sosa Maldonado tenía vínculos claros con las dependencias de gobierno estatales de quienes recibía apoyos sociales a nombre de la organización sin rendir cuentas, además de que su presencia implicó que el gobierno tuviera cierto control político en la zona. “México: desaparición forzada de indígena zapoteco y hostigamiento contra la comunidad”, *Organización Mundial Contra la Tortura*, 17 de julio del 2003, [edición en línea] <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2003/07/d16390/>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

Santa María Temaxcaltepec luego de participar en un bloqueo carretero que realizaban en la carretera Oaxaca-Puerto Escondido para demandar la validación de la elección de sus autoridades municipales por el régimen de usos y costumbres, ante la inminente imposición de los priístas.<sup>536</sup> El 3 de marzo de 2008, fueron encontrados sus restos en los que se evidenció tortura.<sup>537</sup>

El 17 de mayo de 2008, en Puebla, desapareció el activista de la Organización Independiente Totonaca (OIT) de la Sierra Norte de Puebla Bonifacio Barrientos Gaona quien se dirigía a Huehuetla a desarrollar tareas del colectivo. Para dicha agrupación, este hecho es parte de una política de represión en su contra por parte del gobierno estatal, pues ya en 2003 había sido asesinada su dirigente Griselda Tirado Evangelio.<sup>538</sup>

Organizaciones enteras también son hostilizadas con la desaparición forzada, como en los casos de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán en Guerrero, dedicada a la protección de los bosques y con los comuneros organizados en la autonomía de Xalayakan en Santa María Ostula.<sup>539</sup>

El 13 de Marzo del 2000 el ecologista Maximino Maciel Jaimes,<sup>540</sup> fue desaparecido por policías estatales en el contexto de la difusión del paradigmático caso de sus compañeros, Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, detenidos y torturados por soldados en 1999. Los ecologistas Orlando Rebolledo Téllez y Daniel Cabrera Peñaloza fueron desaparecidos por paramilitares al servicio del ganadero y priísta Rogaciano Alba Álvarez desde el 14 de febrero de 2005 y entregados al Ejército, según testigos. Rosa Téllez madre de Orlando dijo tener “miedo de que le vayan a hacer algo a mi otro hijo”, mientras que

<sup>536</sup> “Eran unos 70 hombres de la CNC armados. Bajaron de las camionetas de pasaje (servicio público) a los compañeros; a unos se los llevaron y a otros los golpearon”. Vélez Asencio Octavio, “Asesinan a miembro del MULT y atacan a un edil”. *La Jornada*, 31 de Diciembre 2007, p. 27.

<sup>537</sup> Hernández Navarro Luis, Lauro Juárez: crimen impune. *La Jornada* 8 de Abril 2007, p.21.

<sup>538</sup> Informe sobre la desaparición forzada en México 2011, Presentado por las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas, México, 21 de marzo de 2011, p. 27

<sup>539</sup> Fueron desaparecidos en las fechas enumeradas por paramilitares de La Placita, sin que a la fecha aparezcan: el 23 de Febrero de 2010, Gerardo Vera Orcino y Javier Martínez Robles; el 20 de Abril de 2010, Francisco de Asís Manuel (presidente del Comisariado de Bienes Comunes de Ostula); el 26 de junio de 2010, Máximo Magno Valladares (representante de encargatura El Potrero); el 8 de Abril de 2011, Enrique Domínguez Macías de 17 años de edad.

<sup>540</sup> Cervantes Gómez Juan, “Denuncian tortura contra ecologistas”, *El Universal*, 3 de julio de 2000, [edición en línea] [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_notas=12306&tabla=estados](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=12306&tabla=estados). Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

Clelia Peñaloza mencionó no querer saber nada del problema por tener miedo.<sup>541</sup>; El albañil Diego Bahena Armenta fue desaparecido el 8 de Noviembre de 2005, en Zihuatanejo a manos de 8 individuos encapuchados y armados que viajaban en una camioneta con vidrios oscuros y sin placas. Su esposa cree que fue desaparecido por el 19 batallón de infantería.<sup>542</sup> El 11 de noviembre de 2009 Ezequiel Aguilar Vida, fue sacado de su vivienda la comunidad de Palo Alto de la Tierra Caliente, por soldados del Ejército mexicano que dijeron pertenecer al 40 batallón de infantería, “procediendo, y sin explicaciones, a sacarlo con lujo de violencia en presencia de familiares y amigos”.<sup>543</sup>

En Michoacán el indígena, perredista y profesor del Sector IX de la CNTE, José Trinidad Martínez fue desaparecido el 23 de febrero del 2009 en la comunidad la Zarzamora Michoacán. El Frente Nacional de Lucha Socialismo afirma que su desaparición se dio por oponerse al despojo de las tierras comunales indígenas.<sup>544</sup>

En las comunidades autónomas zapatistas de Chiapas también se han dado varias desapariciones. El 9 de enero del 2000, Marcos Ruiz Gómez, de 28 años y simpatizante zapatista desapareció en el municipio El Bosque; su cuerpo fue hallado el 14 de septiembre del mismo año con la cara completamente destrozada y el cráneo deteriorado; no tenía ojos ni lengua. El 7 de enero de 2001, dos simpatizantes zapatistas de los que no se dieron a conocer los nombres, fueron secuestrados por la policía en Nuevo Altamirano, municipio Tierra y Libertad, sin que se conozca su paradero.<sup>545</sup> El 6 de junio del 2001, en Misopá

<sup>541</sup> “Según la gente, supimos que se los llevaron José Lagunas y Carlos Lagunas, que son de los grupos de Rogaciano Alba, y que ellos son de La Sierrita, que está arriba de El Mameyal. Rosa Téllez explica que esta información la supieron por gente de los pueblos que los vio, y que se dice que probablemente otras personas los detuvieron y los entregaron a José y Carlos Lagunas, y ellos a su vez los entregaron al Ejército. “Denuncian la desaparición de un joven en Petatlán desde el 14 de febrero”, *El Sur*, 8 marzo de 2005, [edición en línea] <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2005/marzo/08/querrero.htm>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>542</sup> Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, “Acción Urgente. Desaparición de Diego Bahena Armenta”, 12 de Diciembre de 2005, [edición en línea] <http://contralatortura.wordpress.com/2005/12/12/desaparicion-forzada/#more-21.Fecha> de consulta: 29 de enero del 2012. El 5 de septiembre de 2005 había sido detenido por militares por el delito de posesión de armas junto a otras 9 personas. Al no acreditarse responsabilidad alguna, fue liberado el 13 de septiembre del mismo año. Catillo Garcia Gustavo, “Consignan a 10 detenidos en Petatlán por posesión de armas”, *La Jornada*, 10 de septiembre de 2005. p.22.

<sup>543</sup> Reyes Laura, “Denuncian desaparición de ecologista de Tierra Caliente; acusan al Ejército”, *La Jornada Guerrero*, martes 17 de noviembre 2009. p.6.

<sup>544</sup> Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, “Pronunciamiento político del frente nacional de lucha por el socialismo”, *Red de Defensa de los Derechos Humanos*, 27 de Abril 2010, [edición en línea] <http://reddh.org/?p=748>. Fecha de consulta 29 de enero del 2012.

<sup>545</sup> Bellinghausen, Hermann, “Al menos 20 retenes castrenses han vuelto a instalarse en la zona de conflicto chiapaneca”, *La Jornada*, 10 de enero del 2001, p. 9

Chinal, Tila, fue desaparecido, Basilio Gutiérrez López por paramilitares de Paz y Justicia.<sup>546</sup> El 5 de Julio de 2002, Manuel Ruiz Hernández, base de apoyo del municipio autónomo San Manuel, fue desaparecido por miembros de la Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo (Orcao), movilizada contra el zapatismo en la contrainsurgencia promovida por el gobierno federal<sup>547</sup>. El 13 de Noviembre de 2006 en el marco de una incursión paramilitar perpetrada por unas 40 personas del poblado Nueva Palestina vestidas de civil y respaldada por 300 elementos de la policía sectorial del Estado de Chiapas, en contra de 39 personas indígenas de la comunidad Viejo Velasco, Ocosingo, fueron desaparecidos Mariano Pérez Guzmán, Antonio Peñate López, Miguel Moreno Montejo y Pedro Núñez Pérez.<sup>548</sup> Este poblado pertenece a la región conocida como El Desempeño, dentro de los Bienes Comunales Zona Lacandona, colindante con las Reservas de Biosfera Montes Azules y Lacantún.<sup>549</sup> Ante la situación descrita, las autoridades estatales no solo no llevaron a cabo labores de búsqueda para dar con el paradero de los desaparecidos, sino que negaron aquella realidad al grado de afirmar que “se encontraban trabajando en el norte”, o como afirmó el entonces secretario de gobierno chiapaneco, a TV Azteca Chiapas, que el caso de los desaparecidos era “una invención de organismos no gubernamentales”.<sup>550</sup>

---

<sup>546</sup> Frayba, “14 años de la desaparición forzada de Minerva Guadalupe Pérez”, *Radio Informemos*, 23 de junio del 2010, [edición en línea] <http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2010/06/25/14-anos-de-la-desaparicion-forzada-de-minerva-guadalupe-perez-torres-por-el-grupo-paramilitar-paz-y-justicia/>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>547</sup> Bellinghausen, Hermann, “Bases del EZLN denuncian que miembros de la Orcao plagieron y desaparecieron a campesino”, *La Jornada*, 17 de julio del 2002, p. 17

<sup>548</sup> Los restos de Miguel Moreno y Pedro Núñez, fueron localizados un año después gracias al testimonio de Petrona Núñez González, quien presenció el momento en que civiles armados se llevaban, golpeados a ambos sin que volviera a saber de ellos; y al trabajo de organismos civiles de derechos humanos. Hallan restos en Chiapas, serían de dos desaparecidos *La Jornada* 7 de Julio de 2007. En septiembre de 2007, fue tomada la muestra de ADN, a fin de identificar los restos encontrados. Durante casi cuatro años, las autoridades no dieron razón de las muestras obtenidas, siendo un equipo de profesionales, coordinado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) quienes del 21 al 29 de julio de 2011 en una visita de trabajo en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el que determinaría que las osamentas encontradas en el julio de 2007, eran de los dos desaparecidos. Boletín de prensa conjunto, A cinco años de la Masacre de Viejo Velasco, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, a 13 de Noviembre del 2011, [edición en línea], [http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/111113\\_conjunto.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/111113_conjunto.pdf). Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>549</sup> La organización Maderas del Pueblo afirma que el ataque se dio en un contexto de reivindicación del territorio, amparado en los Derechos de los Pueblos Indígenas, en contra de violaciones sistemáticas del Estado que implementó fraudulentas políticas agrarias y ambientales, que generaron procesos de reubicación forzosa y amenazas de desalojo violento en la región conocida como “El Desempeño”, específicamente contra los poblados: Viejo Velasco Suárez, Flor de Cacao, Ojo de Agua Tzotzil y San Jacinto Lacanjá. Montes Azules: “Impunidad a un año de la masacre de Viejo Velasco, Chiapas”, México; 13 de Noviembre de 2007 [edición en línea], <http://www.maderasdelpueblo.org.mx/archivos/pdf/ComunicVVelascolAnivers.pdf>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2009.

<sup>550</sup> *Ibíd.* p. 1



Como se puede apreciar, en los casos anteriores, la política de desaparición forzada por motivos políticos tiene la característica de arrebatar selectivamente a distintos miembros de comunidades organizadas. Tiene inscrito un mensaje, es decir, busca desintegrar paulatinamente y sin acciones mediáticas, a los movimientos políticos y sociales.

En los casos que describiremos a continuación y que se dan dentro del contexto de política de seguridad preventiva actual, inserto en el proceso de militarización del Estado Mexicano, las fuerzas oficiales, actúan con mayor virulencia y precisión estratégica y técnica, siendo los grupos paramilitares quienes mayormente llevan a cabo las enseñanzas de esta práctica de terror. La desaparición busca en estos entornos, anular la capacidad organizativa del individuo y con ello disminuir la probable construcción de entornos sociales organizados con acciones que tienen que ser visibilizadas. Ante la sospecha de que ciertas zonas albergan a los “otros”, se convierte a los pueblos en campos de batalla donde predominan relaciones sociales del tipo amigo-enemigo. Pero aún esa violencia aleatoria, no ha impedido que la sociedad se organice para exigir el fin de esa política represiva.

Tal es el caso de la señora Josefina Reyes, quien tras la desaparición de su hijo el 15 de noviembre de 2008 y su posterior ejecución en 2009 a mano de militares en el Valle de Juárez, Chihuahua, comenzó a llevar a cabo un activismo para pedir la salida del ejército. Ello ha tenido como resultado, que el 21 de agosto de 2009 su otro hijo Miguel Ángel, de 26 años, fuera detenido acusado de delincuencia organizada. Ella misma fue asesinada el 3 de enero de 2010. En agosto de 2010, su hermano Rubén, de oficio panadero fue ejecutado. El 7 de febrero de 2011, fueron desaparecidos, Elías y María Elena Reyes, además de su cuñada Luisa Ornelas; posteriormente aparecieron ejecutados con huellas de tortura en el municipio de Guadalupe del Valle de Juárez, al mismo modo en que han sido encontrados miles de cuerpos de mujeres víctimas de feminicidios. Varios familiares suyos optaron por el exilio. Josefina se había destacado, junto a su familia, por realizar gestiones sociales para la comunidad, asimismo se dedicaron a la defensa de los derechos de las mujeres en las maquiladoras de Ciudad Juárez, encabezaron la exitosa lucha en contra del tiradero nuclear de Sierra Blanca, y la detención de depredadores sexuales del Valle.<sup>551</sup>

---

<sup>551</sup> “La cruz de la familia Reyes Salazar”, *El Universal*, 25 de febrero de 2011, [edición en línea], <http://www.eluniversal.com.mx/notas/747744.html>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

En Chihuahua y particularmente en Ciudad Juárez, se ha desatado la práctica de la desaparición forzada. El 21 de octubre de 2008, Saúl Becerra Reyes, rotulista de 31 años y cinco hombres más fueron desaparecidos por el ejército. Tras ser torturados en el cuartel militar, el 26 de octubre fueron presentados bajo custodia de la PGR, y acusados de narcotráfico y posesión de armas de uso exclusivo del ejército. Saúl Becerra no apareció, pero sí el auto confiscado en el momento de su detención. Un día después su esposa, Brenda Balderas, habló con otro de los detenidos quien afirmó que al menos durante dos de los siete días que estuvo en instalaciones militares escuchó la voz de Saúl. A pesar de llevar a cabo peticiones de justicia ante tribunales federales el caso no fue seguido por las autoridades. Brenda fue amenazada con llamadas telefónicas amenazantes a su casa: Sabemos que tienes dos hijas, ya deja de hacer ruido, le decían. Tuvo que dejar su casa, mudarse con un amigo discapacitado y vender discos piratas para sobrevivir.<sup>552</sup> A comienzos de marzo de 2009, el cadáver de Saúl Becerra apareció en una carretera entre Nuevo Casas Grande y Ciudad Juárez con huellas de tortura.<sup>553</sup>

El 14 de noviembre de 2008, militares, acompañados de policías federales, y por un agente de la policía municipal llegaron a la casa de los hermanos Carlos Guzmán Zúñiga y José Luis Guzmán Zúñiga, en Colonia Independencia II, Ciudad Juárez. Testigos, indican que los soldados los sacaron esposados y los subieron a vehículos militares. Su padre, Javier Guzmán Márquez acudió ante el 20° Regimiento de Caballería Motorizada y a las dependencias de la PGR en la entidad sin éxito. En enero de 2009, acudió ante la procuraduría del Estado, que les ofreció hacer circular las fotos de sus hijos, a cambio de pasar por alto, la custodia de sus hijos a manos de los militares.<sup>554</sup> Don Javier manifestó lo siguiente: “Sólo quiero que me los entreguen para darles cristiana sepultura; quiero morir tranquilo sabiendo dónde quedaron.” “Si Calderón quiere pruebas de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares, que vea mi caso; a mis hijos, soldados los levantaron, los llevaron a sus instalaciones y algo les hicieron que no los volví a ver”.<sup>555</sup>

---

<sup>552</sup> Cano Arturo, “Juárez, ciudad paralizada de miedo por la guerra de cárteles”, *La Jornada*, 6 de Marzo 2009, p. 8

<sup>553</sup> MEXICO: Nuevos Informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército. Amnistía Internacional, 2009, Reino Unido, p. 11-12

<sup>554</sup> *Ibid.*, pp. 12-13

<sup>555</sup> Villalpando Rubén, “Demandan a Calderón informes sobre dos levantados por soldados hace cinco meses”, *La Jornada*, 27 de febrero del 2010. p.5.

El 5 de noviembre de 2009, un comando de al menos cuatro hombres, desapareció en Nuevo Casas Grandes, a la defensora de derechos humanos Alicia Salaiz Orrantía, de 55 años de edad, tras el asesinato de su esposo Paz Rodríguez el 8 de octubre del mismo año. Alicia Salaiz denunció días antes de su desaparición, que personal de la Policía Federal y delincuentes intentaron que retirara la denuncia y la amenazaron de muerte.<sup>556</sup> El 29 de Diciembre de 2009, en Benito Juárez de Buenaventura, Chihuahua, José Ángel Alvarado Herrera y su prima Nitza Paola Alvarado Espinoza fueron detenidos por diez militares cuando se encontraban en el auto de José Ángel a las afueras de la casa de su tía a quien minutos después los soldados someterían violentamente en su domicilio, exigiéndole que se encerrara en el baño con sus niños, al tiempo que arrestaban a su hija Rocío Irene Alvarado Reyes, de 18 años. La familia de los desaparecidos denunció los hechos ante la policía de la comunidad y ante la procuraduría del Estado. Fue hasta el 31 de diciembre que les tomaron su denuncia, y simultáneamente les informaron que los tres estaban en el Batallón 35 de Infantería bajo investigación del ejército. El 3 de febrero de 2010 Nitza se comunicó por teléfono con uno de sus familiares, llorando: “Ayúdenme, sáquenme de aquí, sigo viva, tengo miedo.” Nadie rastreó la llamada. Un mes después soldados intimidaron a los familiares para saber quién estaba haciendo denuncias en contra de ellos.<sup>557</sup>

El 19 de Diciembre de 2008, Jeeremel Fernández Morán trabajador de ING Afore, fue secuestrado por militares del área de inteligencia el 19 de diciembre de 2008 en Torreón. Incluso su madre logró saber que un militar había cometido un secuestro a bordo del auto de Jeeremel. A partir de esa fecha, sus familiares no han sabido nada de él. Durante el tiempo de su cautiverio, han circulado noticias que la propia familia ha desmentido como aquella publicada en Milenio el 6 de enero de 2009 donde se afirmaba que dos militares del batallón 33 de infantería lo habían ejecutado.<sup>558</sup> El 5 de abril de 2009, en la misma ciudad, Juan Pablo Alvarado Oliveros, medico-veterinario e Isaías Uribe Hernández de la misma profesión, desaparecieron. Vecinos del lugar aseguraron que ese mismo día a las 2:30 am, se escucharon gritos de detenciones realizadas por militares. Al amanecer se percataron de

---

<sup>556</sup> Villalpando Rubén, “Levantán a activista en Juárez”, *La Jornada*, Viernes 20 de noviembre de 2009, p. 30.

<sup>557</sup> Mauren Meyer, “Abuso y miedo en Ciudad Juárez. Un análisis de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares en México”, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) – Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Septiembre 2010, p. 7.

<sup>558</sup> Alfonsina, “FUNDEC”, *Vanguardia*, 19 de Enero 2011, [edición en línea], <http://www.vanguardia.com.mx/fundec-633681-columna.html>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

una camioneta propiedad de Juan Pablo; tenía siete impactos de bala y rastros de sangre en los asientos. Los vecinos no vieron casquillos de los balazos escuchados, lo cual resultó extraño pues los servicios periciales que llegaron horas después, localizaron 40 de ellos. La familia de Juan Pablo sospecha que los militares se lo llevaron.<sup>559</sup> El 26 de abril de 2009, fue desaparecido por un grupo de militares el joven Iván González Ramos en una colonia de Piedras Negras. Su cuerpo fue encontrado calcinado en un lote baldío una semana después de su desaparición. Vecinos del lugar que organizaron una manifestación frente a las instalaciones policiacas de esa localidad, constataron que fue una patrulla militar la que se llevó a Iván González, sin dar explicaciones a los familiares.

Otro de los lugares donde la desaparición forzada se ha hecho una práctica habitual desde 2008 ha sido Morelos. El 8 de junio de ese año, cuatro personas fueron desaparecidas durante un operativo realizado por cien elementos de la PFP, en la colonia Buena Vista de Cuernavaca. Estas detenciones precedieron al esfuerzo de la comunidad por evitar que se perpetrara la desaparición de los jóvenes por parte de los elementos a bordo de las unidades 10641, 10609 y 10649. El 11 de marzo, dos de los detenidos fueron liberados en el trayecto de un vehículo en la carretera Cuernavaca-Cuautla a la altura de Yautepec, “después de haberlos sometido a interrogatorios en una cárcel clandestina, en donde fueron torturados, y pudieron observar que se encontraban amarrados y vendados otras cinco personas que estaban hincados, en el mismo sitio donde ellos se encontraban detenidos”, según informó la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos.<sup>560</sup>

Tamaulipas es el estado de la república donde quizá se hayan reportado más desapariciones, desde que se comenzaron a implementar los operativos antinarco desde el sexenio de Vicente Fox. Ejemplos de ello son los siguientes: El 14 de enero de 2002, en un operativo conjunto realizado en la colonia Infonativ, Buenavista, Matamoros, en el que participaron elementos del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército (GAFE), junto con agentes de la Unidad Especializada de Lucha contra la Delincuencia (UEDO), fueron

---

<sup>559</sup> “Documentan organizaciones nacionales violaciones a los derechos humanos de civiles por parte de militares”, 27 de Agosto 2009, [edición en línea], <http://www.mexicowebcast.com.mx/index.php?loc=4&inner=article&id=29681>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>560</sup> Vega Giles René, “Desaparecen 4 tras operativo policiaco en Cuernavaca”, *La Crónica de Hoy*, 9 de Junio 2008, [edición en línea] [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=366379](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=366379). Fecha de consulta: 29 de enero del 2012. Rojas José Luis, “Exigen a PGJ aclarar agresión contra líder Cristóbal Martínez”, *El Sol de Cuautla*, Jueves 12 de Junio 2008, [edición en línea] <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n731726.htm>. Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

detenidos por militares Francisco Alberto Vázquez Márquez, la niña Naomi Itzel Covarrubias Vázquez, de cuatro meses de edad, junto con su madre Nayeli Covarrubias Ortiz, de 19 años. "Una vecina trató de recuperar a la niña porque un soldado la traía como si fuera un bulto", denunció José Covarrubias Cárdenas, padre de la joven, "pero él le dio un golpe con el codo y la tiró al suelo. Mi hija quiso hacer lo mismo y también la golpearon." Luego "las aventaron a una camioneta como animales y se fueron." En el mismo operativo desapareció el adolescente José Rodrigo García Ibarra, aprehendido por soldados cuando jugaba fútbol en una cancha. Un testigo, afirmó que "unos 12 camiones militares empezaron a hacer apuestas de quien agarraba más chavos y empezaron a corretearnos por casas y solares baldíos."<sup>561</sup> Ahí desapareció Rodrigo. El padre de la niña, a decir del general Luis Roberto Gutiérrez Flores, "seguramente está muerto". Respecto a las desaparecidas, el propio militar le dijo a los padres de Nayeli Cobarrubias al ser cuestionado por su paradero: "Sí (las tenemos), y la única forma de volver a verlas con vida era cerrar la boca. "Nada de periodistas ni de chismes con los de derechos humanos". Los padres pudieron hablar con su hija, quien incluso en una ocasión los telefoneó para reprocharles el porqué la exposición mediática de su caso. Tras desacatar la orden del general, el mismo les dijo: "Ya no voy a decirles nada, porque lo primero que les pedimos fue que no denunciaran nada ni con periodistas ni con los de derechos humanos. Ahora pregúntenles a ellos por su hija".<sup>562</sup> Los padres no volvieron a saber de Nayeli y Naomi.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, fueron detenidos y desaparecidos por alrededor de 50 militares destacamentados en un reten militar, el 17 de marzo de 2009, Israel Ayala Ramírez ayudante de albañilería de 20, Miguel Alejandro Gama Halaif, montacarguista de 25 años de edad y Aarón Rojas de la Fuente, pintor de casas. María López Duarte viuda de Gama Halaif, cuenta que su esposo alcanzó a comunicarse con ella a través de su radio y le dijo: "Nos llevan los militares, nos llevan los militares".<sup>563</sup> Acto seguido, los militares acudieron a su domicilio, del que sustrajeron computadoras, teléfonos celulares, documentos, dinero, y hasta comida. "El carro que traía mi esposo, un Chrysler 300, lo

---

<sup>561</sup> Najar Alberto, "Tamaulipas: las cuentas ocultas de la guerra contra el narco. Los otros desaparecidos", *La Jornada* Suplemento Masiosare, Domingo 27 de Enero, 2002.

<sup>562</sup> Najar Alberto, "Pregunte a los periodistas por su hija", *La Jornada*, Suplemento Masiosare, Domingo 28 de Abril de 2002.

<sup>563</sup> Cuando la tropa asesina..., Proceso, Núm., 1698, 17 de mayo de 2009, pp. 23-27.

están usando los militares. Tenemos fotografías y un video tomado el día siguiente de su arresto”. Entre los hallazgos que obtuvieron los Familiares de las víctimas al realizar la investigación por su cuenta, está la localización de una bodega que operaba como cárcel clandestina entre las calle de Canales y Río de Janeiro en Nuevo Laredo y que había sido confiscada con anterioridad por almacenar productos de contrabando, explosivos y armas.<sup>564</sup> Durante la desaparición, familiares de las víctimas recorrieron las calles de Nuevo Laredo con la consigna: “Se los llevaron los militares y no aparecen. Ayúdenos a localizarlos”. El resultado de esas tareas fue el hostigamiento permanente de los soldados. La labor de búsqueda, las pruebas, los hallazgos obtenidos, así como la presión social en torno al caso tuvieron resultados, pues desde el 24 de abril, se abrió una investigación oficial para dar con el paradero de los desaparecidos. El 7 de mayo de 2009, los cuerpo de los tres, aparecieron en el Hospital Universitario de Monterrey, Fueron exhumados en un rancho de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo. “Se trataba de mi esposo y sus amigos. Tenían cinco semanas y media de haber sido asesinados. Estaban quemados y los tres habían sido torturados. Los mataron a balazos, incluso tenían el tiro de gracia” cuenta la viuda de Gama Halaif. Por el caso solo fueron sancionados 12 militares de rango menor.<sup>565</sup>

Desaparecer personas implica un proceso donde se definen a los *desaparecibles*, como queda en evidencia después de este breve recuento, dado el volumen extenso de desapariciones. Los desaparecidos, son llevados contra su voluntad para generar terror en la comunidad o son sustraídos como parte de una guerra de baja intensidad cuando las condiciones de la desaparición son políticas. La realidad nos muestra que los desaparecibles son peligrosos por pobres, por su lugar de origen, por sus amigos, por sus vecinos, por su militancia, por su historia. Su sola existencia se vuelve peligrosa para un poder que se propone monolítico y que ve en el terror la probabilidad de reforzar su soberanía.

### **Obstaculizar la justicia y el duelo para amplificar el terror**

Otro de los atributos de la desaparición forzada es su temporalidad, factor directamente asociado a la impunidad, que genera un escenario donde se prolonga el terror en las

---

<sup>564</sup> Figueroa Carlos, “Acusan al Ejército de operar cárcel ilegal en Nuevo Laredo”, *La Jornada*, Jueves 26 de marzo de 2009, p. 34

<sup>565</sup> *Ibidem*

familias e indirectamente en lo social por medio del silencio generalizado alrededor de estos casos.

La familia de Rosendo Radilla Pacheco desaparecido en 1973 por el ejército mexicano en un contexto de militarización similar al vivido en la actualidad, es un ejemplo de esto. Una investigación realizada por la Comisión Mexicana Para la Promoción de los Derechos Humanos (CMPDH) mostró secuelas psicosociales de la desaparición después de casi cuarenta años. “Yo a veces pienso que está vivo [...] no lo acepto de alguna forma”. “Ya pasados los años decíamos, por lo menos muerto [...] siempre estás: ‘¿mi padre dónde estará?’. A mi madre le llevamos flores al panteón ¿pero a él? ¿a dónde? ¿dónde le lloras?”

El testimonio de las hijas del Sr. Radilla muestran que con la desaparición forzada el trabajo de duelo se vuelve complicado pues ante la ausencia de una prueba de realidad sin la cual poder llevar a cabo un acto simbólico, como pudiera ser un ritual funerario; más aún, si las víctimas siguen teniendo la esperanza de encontrar vivo a su ser querido. Incluso no sólo no se da una etapa de elaboración de la pérdida al punto que el cuerpo ausente sigue en el anhelo de los familiares y amigos: “Tal vez mis sueños de niño ya no fueron los mismos después de la desaparición de mi papá, mis sueños ya fueron pesadillas, ya fueron otras cosas, ya era el pensar que lo estaban torturando”, relata Rosendo el único hijo de Radilla Pacheco y testigo de la desaparición del líder comunitario.

Según la doctora en psicología social, Victoria Eugenia Díaz Facio Lince, el duelo en casos de desaparición forzada si es posible. Menciona que a partir de lo simbólico, no es necesaria la prueba de realidad para desligar la libido del desaparecido. Uno de los caminos es la justicia y para ello cita el caso de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina y de las miles de víctimas que con sus testimonios contra Junta Militar en aquél país lograron determinar la responsabilidad de los responsables; lo mismo ocurrió años antes en 1945 con los Juicios de Núremberg a los nazis. Pero ¿qué esperanzas tienen las víctimas cuando el propio poder que dice buscar justicia para sus casos, las amenaza?

La justicia en México en torno a la desaparición, no solo ha sido denegada, sino que además ha servido como humillación a los familiares de víctimas del pasado. Así ocurrió

por ejemplo, cuando la PGR, citó a comparecer a 27 detenidos-desaparecidos de la Guerra Sucia. Dicho citatorio advertía que de no presentarse se aplicarían medidas de apremio.<sup>566</sup>

El 26 de noviembre del 2003 en Atoyac de Álvarez, fue hallado asesinado y torturado Horacio Zacarías Barrientos Peralta, testigo de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) que aportaría datos, en relación a la actuación de grupos policiacos y militares para quienes trabajo como delator y que fueron los que llevaron a cabo acciones represivas (como la desaparición forzada) en la Costa Grande de Guerrero. Daría a conocer nombres de responsables y lugares de entierros clandestinos.<sup>567</sup>

En el contexto del litigio del caso Radilla en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CoIDH), Rita Radilla y Julio Mata dirigentes de la Afadem fueron hostigados el 25 de marzo de 2008 militares, quienes cortaron cartucho en presencia de ambos y a las afueras de dicho centro.<sup>568</sup> Acciones como estas de quienes buscan no sólo el cuerpo vivo o muerto de sus víctimas, sino un efecto eficaz de la justicia en el plano simbólico se cuentan por decenas. En Ciudad Juárez, participantes de movimientos en exigencia por la presentación con vida de las mujeres desaparecidas desde 1993 relatan: "somos reprimidas por pedir justicia. ¿Eso es normal? Es un gobierno corrupto. (...) Incluso nos han retado: 'pues a ver quién puede más', nos han dicho", dijo la señora Evangelina Arce, madre de Silvia Arce, desaparecida en 1998 con la participación comprobada de judiciales del Estado. En el mismo sentido se expresó Norma Ledezma, madre de una desaparecida: "Denunciar y abrir la boca en Chihuahua es un delito, no así la desaparición de las muchachas". El 18 de Septiembre del 2009, PGR abrió una investigación contra las madres de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, a quienes acusa de daños en propiedad ajena, por haber pintado 106 cruces en las bardas de las instalaciones de la delegación de la

---

<sup>566</sup> Se sirvan comparecer ante el suscrito para la práctica de una diligencia de carácter ministerial relacionada con su denuncia de hechos, de fecha 28 de agosto de este año (2001). Petrich Blanche, "Mediante seis oficios, la PGR cita a 27 detenidos-desaparecidos", *La Jornada*, 6 de Diciembre de 2001, p.3.

<sup>567</sup> Otro de los testigos José Luis Blanco dijo en aquél momento: "Si antes teníamos desconfianza en la fiscalía, ahora tenemos miedo", "Nadie volverá a hablar hasta que nos den garantías. Aquí hay muchas familias que tienen cosas que decir. Muchos saben, pero necesitan garantías". Ortega Miguel Ángel, "El expediente sucio de Carrillo Prieto 2003", *Contralinea*, Marzo del 2004, [edición en línea] [http://contralinea.com.mx/archivo/2004/marzo/sociedad/expediente\\_sucio.html](http://contralinea.com.mx/archivo/2004/marzo/sociedad/expediente_sucio.html). Fecha de consulta: 29 de enero del 2012.

<sup>568</sup> Al estas acciones de hostilidad, se suma la negligencia del gobierno mexicano. En su oportunidad, Fernando Gómez Mont, entonces secretario de Gobernación dijo: "Sería incorrecto que la corte juzgue a México por hechos que sucedieron años atrás, el país de hoy es distinto al de ayer". "Incorrecto que se juzgue al Ejército por un delito cometido hace 35 años: Gómez Mont, ", *La Jornada*, 8 de julio de 2009 p.15.



dependencia en esa urbe fronteriza, durante el plantón que organizaron para impugnar el nombramiento de Arturo Chávez Chávez como titular de la PGR.<sup>569</sup>

El 14 de enero de 2009, Janahuy Paredes Lachino, hija de Francisco Paredes Ruiz, activista de derechos humanos; fue hostigada y amenazada por un fiscal de la procuraduría de justicia del Estado de Michoacán. Fue sometida bajo presión, a responder sobre sus viajes dentro y fuera del país y le preguntaban si sabía que su padre simpatizaba con grupos subversivos y en especial con el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Algo similar ocurrió en el caso del albañil José Rafael Sánchez Martínez desaparecido el 30 de enero de 2007 por policías municipales de Matamoros. El primero de marzo de 2007, su familia y miembros de la organización Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Emiliano Zapata, acudieron a solicitar audiencia al edil de Matamoros, Baltazar Hinojosa Ochoa quien no los atendió. En una de las acciones de protesta por la presentación con vida del desaparecido, la abogada Luz María González Armenta de la citada organización perteneciente a La Otra Campaña, fue detenida porque a decir de los policías que la detuvieron, daba mal aspecto; estos a su vez rompieron mantas donde los manifestantes exigían la aparición de José Rafael. El edil calificó a Luz María de “revoltosa y mala litigante, y dijo que ya no iba a permitir que la dejen salir”.<sup>570</sup> María Isabel madre del desaparecido cuenta que las autoridades del Estado ignoran sus denuncias: “Tuve una reunión con el alcalde Baltazar Hinojosa y me dijo que no debía escandalizarme, que mi problema se arreglaría por debajo del agua.” Pero lo que recibió fueron agresiones a su familia por denunciar la desaparición: “Karla Rubí, la menor de las hermanas de José, recibió un mensaje en su teléfono móvil, donde le advierten que se “cuide porque le sucederá lo mismo que a él”.<sup>571</sup>

El 30 de julio de 2001, Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina de Colima, fueron desaparecidos por elementos de la PGR y de la procuraduría de justicia de Colima, pero su desaparición, como todas, fue más allá; tanto los impartidores de justicia,

---

<sup>569</sup> Villalpando Rubén, “La PGR abre investigación contra madres de asesinadas en Juárez, por pintar cruces”, *La Jornada*, Sábado 19 de septiembre de 2009, p. 43.

<sup>570</sup> Bellinghausen Hermann, “Denuncian la detención en Matamoros de una activista de la otra campaña”, *La Jornada*, 1 de Abril 2007. p.8.

<sup>571</sup> Meza, José Manuel, Un camino sin regreso, Contralínea, Año 3, Núm. 26, Febrero 2008, pp. 15-18

como varios miembros de la sociedad descalificaron la lucha de la familia de uno de ellos. Cuenta Diana Martínez Dueñas, hermana de Alejandro que al principio, "El secretario de Gobierno de Colima (Humberto Silva) me dijo que están vivos, incomunicados y que los tenía la PGR por billete falso"<sup>572</sup> el mismo funcionario le dijo después que los muchachos estaban vivos, que los tenía la PGR en México y que estaban incomunicados," pero en la UEDO, le dijeron que no los tenían. El sentimiento de impotencia apareció en Diana, "se burlan de mí. Parezco pordiosera por ir de oficina en oficina. Me engañan. Todos ya saben que mi hermano está desaparecido." En un acto que tiene una significación doble, en el caso de la implementación de la desaparición forzada en plena democracia, Diana Martínez, asistió el 2 de julio de 2005, al Ángel de la Independencia, donde el presidente Vicente Fox encabezó el "festejo por la democracia". Ahí "le grité al Presidente que miente, que no es cierto lo que dice, que no cumple sus promesas, porque él prometió ayudarme y no hizo nada". "los del Estado Mayor me jalonearon y en el forcejeo me golpearon. Me quitaron una manta que llevé, me rompieron la foto de mi hermano que llevaba colgada en el pecho. Los panistas que festejaban empezaron a gritarme y a pegarme", además la acusaron de estar drogada; "me pegaron con una sombrilla y a empujones me sacaron del lugar".<sup>573</sup>

En Jalisco Fabián Arroyo Busto empleado de mantenimiento en Mexicana, fue desaparecido el 25 de febrero de 2005 en Guadalajara Jalisco. Días previos federales preventivos lo siguieron a decir de testigos que fueron interrogados por la familia del desaparecido. Para la madre de éste, las respuestas de la PGJEJ "son decepcionantes. Nos dicen que no tienen nada, que han investigado, y lo último que me dicen es que es un asunto muy delicado y se declaran incompetentes". Ante el dolor de la desaparición y la falta de acceso a la justicia ha recurrido a todo: "chamanes y videntes, y nos dan esperanzas. Nos dicen que nuestro hijo va a regresar en diciembre. Ya falta muy poco para ese mes", cuenta Jaime Arroyo padre de la víctima. Denunció también amenazas. "No sé de dónde provengan, pero me dicen que me calle, que tengo más hijos, que algo les puede pasar. Y dicen que mi hijo ya está muerto, que lo mataron unos policías de Caminos y que su cuerpo lo enterraron en Nayarit". Para Don Jaime, el nulo interés social y de los medios

---

<sup>572</sup> Alejandro Martínez y Jesús González son los primeros desaparecidos en el gobierno de Fox, *La Jornada*, 3 de septiembre 2001.p. 17.

<sup>573</sup> Ballinas Víctor, "Familia de desaparecido sufre acoso por exigir justicia a Fox", *La Jornada*, 11 de julio de 2005.p.40.

por conocer el caso lo llevaron a la desesperación. "Me pregunto por qué la televisión y la radio no pasan en sus noticieros nada sobre su desaparición."<sup>574</sup>

Estos casos y testimonios reflejan que la autoridad puede no solo omitirse en sus funciones; pues la plena participación de diversas instancias oficiales hace pensar como hipótesis, que el Estado tiene que ver en la autoría intelectual y material en la práctica de la desaparición forzada. Y es que no se trata solo de ocultar el cuerpo, se debe borrar su registro ante la ley a partir del olvido y someterle a la ley que rige en la zona de la desaparición, por lo que su cuerpo no debe ser encontrado. La desaparición forzada ratifica lo que dijimos al principio, es decir, genera sentimientos de impotencia, dolor, incertidumbre, miedo, alteración del principio de realidad y anulación de la posibilidad de duelo, a partir de la justicia, elemento fundamental para elaborar simbólicamente la pérdida del ser querido.

Beatriz Cabanillas Sáez apunta que la desaparición "sume al entorno de la víctima en la incertidumbre. En ese sentido, el suplicio del muerto se prolonga en el suplicio de sus familiares. Sigue, por tanto, estando socialmente presente. Con ello cumple el objetivo de no ser olvidado. El terror necesita que su presencia sea reconocida. La represión es puntual, el terror debe ser permanente."<sup>575</sup>

Podemos afirmar que todas las acciones aquí citadas donde se muestra con claridad, la actuación negligente, cómplice y omisa de las instancias de impartición de justicia, son en realidad expresiones que pretenden generar sentimientos de desconfianza, sufrimiento, dolor, desilusión, sentimiento de abandono, entre otros, ya que el Estado que dice garantizar la vida y seguridad de las personas, las abandona, con el objetivo evidente de prolongar el terror en los entornos comunitarios y familiares, estimulando con ello, la destrucción de las relaciones interpersonales y el debilitamiento de la capacidad política de los individuos quienes se ven afectados por esta práctica.

---

<sup>574</sup>Ballinas Víctor, "Busca familia a su hijo desaparecido; era seguido por presuntos federales", *La Jornada*, 21 de noviembre de 2005. p.22.

<sup>575</sup> Cabanillas Sáez, Beatriz, *La desaparición forzada como modalidad represiva central de la guerra psicológica en un contexto de terrorismo de Estado*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2005, p. 49

## **El problema del lenguaje de cara a la desaparición forzada**

Cómo ya hemos afirmado, el problema de la desaparición forzada, es multidimensional; y una de las caras que afecta esta práctica, es la del lenguaje, es decir, descifrar cómo nombrar lo que no presenciamos, el vacío que deja la desaparición; hallar el por qué se disocian estos hechos de la realidad para convertirse acaso en números o cuerpos a los que se les convalida la violencia. Desaparecer requiere el silencio en torno a su práctica, pero también el consentimiento que se obtiene con él. El poder busca definir palabras que instalen un diálogo mudo con el desaparecido, se busca que se hable de él, sin tocar su identidad, sin reivindicarlo.

Hablar de desaparecidos desde el poder, expresa la oportunidad de definir un hecho que aislé al detenido-desaparecido de la realidad. Implica hacer incuestionable los espacios de excepción a los que pertenecen los desaparecidos. Para la sociedad, representa un problema del lenguaje: dar una identidad al vacío que deja el desaparecido para hacerlo comprensible.

El poder en México debe cubrir el hueco que deja la desaparición forzada porque ésta constituye en su parte inicial, un hecho absurdo, sin sentido, difícil de explicar y asimilar para la inmensa mayoría del conjunto social. Para explicarlo, significa el hecho con términos desvalorizantes que dibujan las causas de la desaparición, estas coadyuvan a que su retórica sea de amplia resonancia y fácil asimilación. Con el eufemismo *levantón*, término que pertenece al argot de la delincuencia organizada, según el Estado Mexicano, la desaparición adquiere otra dimensión, es decir una caracterización que anula a la víctima: *se trata de un acto de ajuste de cuentas, es un acto de venganza, se trata de una acción que persigue lanzar un mensaje*. La normalización de esta expresión muestra la capacidad propagandística del Estado para desvirtuar la realidad de la desaparición forzada; con él, instala un juicio moral, que tiene en la estigmatización y el silencio, a los elementos que legitiman su cotidiana ejecución, misma que distorsiona la verdadera causa del destino del desaparecido, al tiempo que anula toda posibilidad de exigencia acerca de la extinción de su práctica.<sup>576</sup> Esto favorece la proliferación del denominado “levantón” y la impunidad.<sup>577</sup>

---

<sup>576</sup> Hacer visible lo invisible es un acto de justicia política, no hay duda. No tanto que lo sea de “justicia epistémica”, pues lleva el fenómeno más allá —o lo deja más acá— de la lógica que le corresponde; visibiliza lo que no puede serlo. Al

Otro de los problemas que se hallan en relación al lenguaje y la desaparición, es decir, la forma de afrontar la desaparición forzada desde la sociedad, está dado por la eficacia del terror, sentimiento que al fomentar el dolor, el horror, la desesperanza y la incertidumbre impide a las víctimas, a construir un proceso de duelo desde lo simbólico —particularmente desde la justicia— y eventualmente puede desorientar las exigencias centrales que podría tener la lucha por el hecho de la desaparición forzada y las verdaderas posibilidades de alcanzar resultados significativos a nivel colectivo.

Ejemplo de ello, es la consigna utilizada por varias organizaciones: “Vivos los llevaron, vivos los queremos”, que con esta frase producto de su justa exigencia, muestran la eficacia del terror para lacerar la capacidad organizativa de los colectivos y refleja que el proceso psicosocial vivido por miles de personas y decenas de organizaciones —en específico en lo que toca a los crímenes del pasado—, se desenvuelve bajo el manto del horror que no permite empezar a transitar por un proceso de duelo que supere la experiencia traumática de la desaparición. En este sentido, destaca una reflexión hecha por la Doctora Pilar Calveiro en una de sus cátedras sobre desaparición forzada en América Latina: insistía que la consigna en cuestión, nublaba una lucha que debía darse contra los responsables, a fin de llevarlos a juicio, decía: ¡Para qué vivos los llevaron vivos los queremos... ya no están!

Consignas como estas parecen dificultar siquiera el inicio de un proceso para elaborar el dolor de la pérdida y el duelo. En esencia, estas parecen fortalecer el terror de la desaparición forzada. Logran evidenciar que a pesar de los esfuerzos colectivos, la capacidad demoledora del terrorismo de estado sigue vigente. Esto representa una dificultad para tratar la desaparición forzada a nivel psicosocial. Sin embargo actualmente cada vez son más las organizaciones sociales que se proponen hablar de los desaparecidos. Redes de familiares víctimas de la desaparición se han encontrado en estos espacios. Organizaciones como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUNDEC) y el Comité de Familiares Amigos Secuestrados Desaparecidos y Asesinados en Guerrero son el ejemplo

---

eliminar de la figura del detenido-desaparecido uno de sus datos característicos —las tensiones que introduce en la representación— no sólo se los convierte en otra cosa, sino que, y sobre todo, se obvia que en esa tensión, en esa pelea con los dispositivos hechos para representar las cosas, está buena parte de su naturaleza.

<sup>577</sup> Por ejemplo, en la época de la dictadura, los argentinos llamaban a los detenidos-desaparecidos, como chupados. A los centro de detención, chupaderos. Calveiro, Pilar, “Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina”, Ed. Coihuile, Buenos Aires, 1998.

de un nuevo umbral en la lucha de la desaparición forzada, que buscan con la difusión de esta práctica, devolver el lugar que les corresponde a los desaparecidos

Un instrumento para “devolverlos” es el testimonio, el cual a pesar de correr el riesgo de expandir el terror y con todo y que pueda ser insuficiente para definir el vacío de la desaparición forzada empieza a ser determinante. Quienes optan por él, han empezado a construir una forma dar fe del vacío que la desaparición deja y de cierta manera el testimonio es un elemento que confronta la narrativa del poder. Gabriel Gatti menciona que “con el testimonio, el vacío de la representación se hace accesible. Es su síntoma; indica que hay algo, aunque ese algo no se pueda alcanzar”.<sup>578</sup>

---

<sup>578</sup> Gatti, Gabriel, Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales), CONfines, Número 4, agosto –diciembre 2006, pp.35-36

## Capítulo 4

### Terrorismo de estado en México.

#### 4.1. Los elementos del terrorismo de Estado a la luz del caso mexicano

El universo de violencias microscópicas que vivimos diariamente en el país al que nos referíamos al inicio del capítulo anterior y que dijimos parecía descoordinado, improvisado, disperso y carente de planeación, y que era aplicado sobre una multitud cuya característica residía mayoritariamente en su desorganización, atributo que lo mismo parecía infame, como peligroso; al ser mostrados como una serie de sucesos rutinarios y sistematizados en torno al Estado, permiten avizorar un conjunto de patrones, actores, técnicas e instrumentos que se encuentran en un mismo punto al tiempo de ser observadas con detenimiento. Estas condiciones son las que nos permiten, determinar si esa violencia bien organizada en el seno del Estado quien la administra y opera, puede ser caracterizada como terrorista.

El terror es un atributo permanente, que se instala y se inserta en la memoria, formateando lo que confronta. Una de las principales reacciones de los regímenes, ya sean totalitarios, autocráticos o democráticos, que han practicado el terror, ha sido negarlo y ocultarlo; finalmente eso no debe sorprendernos, el terror es así, clandestino, permanente y perteneciente a un mundo paralelo al poder legal. Siempre que se lo ha aplicado como sistema en la historia contemporánea ha logrado implementar con éxito los objetivos que se ha planteado hasta que choca con un poder lo suficientemente cohesionado que lo disipa. No obstante podemos afirmar que los estados terroristas no son idénticos. Las diferencias evidentes en la experiencia histórica de esta postura del Estado radican en que el paradigma-enemigo es cambiante; el enemigo siempre amenaza algo o se constituye como riesgo de una situación, por lo tanto la incertidumbre no es siempre la misma. Con la ideología pasa igual, pues de una etapa histórica a otra, no se sigue la misma tendencia narrativa; pero principalmente ninguno de estos Estados han perseguido el mismo fin. En contraste, las únicas singularidades evidentes son las técnicas represivas que aplica. Las prácticas de terror siguen siendo las mismas que se han implementado desde el por lo menos el siglo pasado. Cabe mencionar que en el horizonte se vislumbran posibles cambios en estas técnicas, siempre y cuando la contrainsurgencia del siglo XXI aterrice en el país.

Durante los años que abarca esta investigación, el Estado Mexicano ha implementado la violencia de manera reiterada y fluctuante; y aunque no siempre se ha mantenido en el mismo punto de intensidad, la violencia estatal siempre ha estado presente. Para practicarla, con cierto margen de legitimidad, el Estado ha logrado inflamar en la población el riesgo de perder la vida y el sentimiento de inseguridad, ante el consumo interminable de sucesos violentos.

Ejecutar la violencia contra la violencia para dar seguridad a quienes en una sociedad tan amplia, se sienten solos e indefensos, propaga las condiciones para que la aplicación de la fuerza por parte del Estado, se haga necesaria, rutinaria y banal; que pierda sentido incluso la muerte cuando se elimina a un enemigo y se le convierte en un número<sup>579</sup> o que algún desaparecido deje de importar porque ante todo está la protección de la mayoría. Este posicionamiento respecto a la violencia por parte del Estado, ha funcionado lo suficiente como que para las prácticas de terror que instrumenta con habitualidad el aparato represivo en México sean vistas como algo mínimo, como producto de excesos individuales que para el Estado no se hilvanan en ningún lado y bajo ninguna circunstancia.

La postura gubernamental es lo bastante clara para minimizar la existencia de las prácticas de terror que tanto las colectividades como los individuos señalan y denuncian.<sup>580</sup> Al descalificarlas, minimizarlas o de plano negarlas<sup>581</sup> se pretende invisibilizar un proceso de recrudescimiento en el ejercicio violento del poder. La posición respecto al tema por parte de algunos miembros del gabinete presidencial es ilustrativa:

Al ser cuestionado por las afirmaciones de Amnistía Internacional (AI) en mayo de 2008 respecto a que en México se cometían delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada, el extinto Juan Camilo Mouriño sostuvo que “este gobierno no tiene presos

---

<sup>579</sup> Un ejemplo claro de esa banalización de la muerte es la declaración hecha el 14 de julio de 2009, por Alejandro Rubido García, secretario técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependiente de la Presidencia de la República; quien afirmó que el 90% de los muertos hasta ese momento de la guerra anti-narco, pertenecían a miembros de las bandas delincuenciales. Castillo Gustavo, “Delincuentes, la mayoría de quienes han muerto en la guerra anticrimen”, *La Jornada*, 15 de julio de 2009, p. 3

<sup>580</sup> En su oportunidad, el propio presidente de la república ha calificado de ingenuos a los que señalan que el Estado debe retirarse de la lucha anticrimen. Herrera Beltrán Claudia, “Ingenuos, quienes pretenden que el Estado se retire de la lucha anticrimen: Calderón”, *La Jornada*, 9 de diciembre de 2009, p. 5

<sup>581</sup> Incluso en el análisis de las prácticas de terror que hicimos en el capítulo 3, mencionamos que en varios casos, quienes denunciaban y que poseían algún tipo de información que pudiera revelar la participación del Estado habían sido amenazados, ejecutados, torturados y/o desaparecidos.



políticos, mucho menos desaparecidos forzados o comete delitos de lesa humanidad. Es absolutamente falso”.<sup>582</sup> Para la canciller, Patricia Espinosa Cantellano “no hay forma de pensar que el gobierno de México esté alentando una lucha contra el crimen organizado fuera de la ley o con parámetros que se salgan de la normatividad”.<sup>583</sup> Se pronunció de manera similar cuando se le increpó sobre las denuncias hechas públicas sobre la manera de proceder de militares y policías en el marco de la guerra contra la delincuencia organizada en 2009 por parte de AI y Human Right Watch (HRW): “el gobierno reconoce que ocasionalmente y de manera aislada se presentan situaciones que pueden calificarse o catalogarse como abuso de autoridad, violaciones a los derechos humanos o abuso de poder”.<sup>584</sup> En su oportunidad el ex-secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont dijo esto sobre el contenido del Informe “Impunidad Uniformada” de HRW: “ese documento no necesariamente prueba la existencia de las violaciones... No se puede hacer una generalización ni (decir) que en todos los casos se trata de abusos”.<sup>585</sup>

El 22 de enero de 2007, la titular del área de Derechos Humanos de la SEGOB, María del Carmen Díez Hidalgo, descalificó el informe la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH) respecto a los hechos acontecidos en Oaxaca durante 2006 en la consabida intervención de la entonces PFP para desintegrar a la APPO. Sin siquiera entrar en materia dijo que ese organismo no era internacionalmente reconocido y no gozaba de una respetabilidad, como AI.<sup>586</sup>

A pesar del voluminoso número de casos que denuncian la actuación violenta del Estado, el titular del ejecutivo ha defendido que en México se respetan “escrupulosamente”<sup>587</sup> los derechos humanos y que cuando se práctica el terror por parte de sus subalternos, estamos solo en presencia de hechos aislados que son castigados:

---

<sup>582</sup> “En México, “ni presos políticos ni desaparecidos”, revira Mouriño a Amnistía”, *Proceso*, 29 de mayo de 2008, [edición en línea] <http://www.proceso.com.mx/?p=199091>. Fecha de consulta: 31 de enero del 2012.

<sup>583</sup> “Niega México que se violen los derechos humanos en el combate a la delincuencia”, *La Jornada*, 21 de julio de 2009, p. 4.

<sup>584</sup> Ballinas Víctor, El Ejército actúa correctamente: SER, *La Jornada* 7 de agosto de 2009, p. 9

<sup>585</sup> Martínez Fabiola, “Pide Gómez Mont evaluar con buena fe el trabajo del Ejército”, *La Jornada*, 18 de septiembre de 2009, p. 3.

<sup>586</sup> Muñoz Alma, “Gobernación descalifica a observadores que señalaron la represión en Oaxaca”, *La Jornada*, 23 de enero de 2007, p. 13

<sup>587</sup> Herrera Beltrán Claudia, “Las fuerzas armadas, “escrupulosas” en proteger los derechos humanos: Calderón”, *La Jornada*, 30 de julio de 2009, p. 11

"Quienes señalen lo contrario están obligados a probar un caso, un solo caso en que no haya actuado la autoridad, en que se hayan violado los derechos, en que no hayan respondido las autoridades competentes para castigar a quienes hayan abusado de sus competencias legales, sean policías, sean soldados o cualquier otra autoridad".<sup>588</sup>

El ejército mexicano también se ha dado a la tarea de minimizar las prácticas de terror en que han incurrido sus elementos. Para el general brigadier Jaime Antonio López Portillo, director general de Derechos Humanos de la SEDENA en función del despliegue diario de 185 mil hombres y mujeres; las mil 200 quejas presentadas contra esa institución ante la CNDH, de las cuales sólo 671 dan lugar a una recomendación y 15 recomendaciones en el año 2009, "no es mucho en relación con la cantidad de gente que tenemos trabajando".<sup>589</sup> El 20 de julio de ese mismo año, el mismo general afirmaría que la información sobre "abusos" militares se han magnificado<sup>590</sup> y en una conferencia de prensa ofrecida día 24 del mismo mes, volvió a banalizar los delitos cometidos por los elementos castrenses al señalar que solo hay 53 militares sujetos a proceso penal, y 12 sentenciados por delitos como homicidio, *violencia contra las personas*, homicidio doloso, culposo y calificado, tortura, extorsión y lesiones; y sin aparente preocupación, expresó que existe "un sólo un caso por inhumación clandestina".<sup>591</sup>

En los casos donde se involucran luchas sociales ha prevalecido la postura de que el Estado se *excede en el uso de la fuerza*, y en el que ciertos elementos policiacos y militares se desvían de la misión de sus superiores. Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), derivadas del análisis de los paradigmáticos casos de violencia estatal ocurridos en Atenco y Oaxaca refuerzan que no es solo el poder ejecutivo quien se mantiene en la tesitura del abuso. Gracias a ello, el 10 de febrero del 2009, 10 de los 11 ministros determinaron que el 4 de mayo de 2006, en San Salvador Atenco no hubo una responsabilidad imputable al Estado y señalaron que sólo se habían cometido graves violaciones a los derechos humanos.<sup>592</sup> En el caso de Oaxaca, el ministro Mariano Azuela

---

<sup>588</sup> Sldierna Georgina, "Reta Calderón a probar que soldados o policías violan derechos humanos", *La Jornada*, 11 de agosto de 2009, p. 5

<sup>589</sup> Aranda Jesús, "Las quejas en contra del Ejército no son muchas", *La Jornada*, 23 de febrero de 2009, p.3

<sup>590</sup> León Zaragoza Gabriel, "Se han magnificado los datos sobre abusos de militares, asegura mando de la Sedena", *La Jornada*, 21 de julio de 2009, p. 7

<sup>591</sup> Catillo García Gustavo, "Se disparan en este sexenio quejas ante la CNDH contra militares, admite el Ejército", *La Jornada*, 24 de julio de 2009, p. 8.

<sup>592</sup> Aranda Jesús, "Graves abusos" se cometieron en Atenco, acepta la mayoría de ministros en la Corte", *La Jornada* 11 de febrero de 2009, p. 7.

en su proyecto de dictamen afirmó que en el conflicto magisterial de 2006 y que se extendió a 2007:

“(…) es claro que ni el gobernador del estado ni los servidores públicos de la Federación que intervinieron resultan responsables directos de la violación generalizada de garantías, toda vez que no fueron producidas por ellos de manera directa”.<sup>593</sup>

Lo que determinó el ministro fue que solo los policías locales y federales eran responsables e incluso exculpó a sus mandos.

La influencia del ocultamiento e impunidad con que actúan las fuerzas del orden ha sido respaldada por la jerarquía católica del país que se ha pronunciado al respecto:

"Ciertamente, los miembros del Ejército no son seres angelicales, y son susceptibles de cometer abusos y atropellos, y la sociedad debe buscar que se castiguen ejemplarmente, pero no es honesto descalificar a una institución que con mucha generosidad sirve al pueblo de México, mientras que sus detractores no sirven más que a sus oscuros intereses".<sup>594</sup>

Esta situación de encubrimiento de la práctica del terror forma parte de esa *violencia organizada*, planificada y burocrática que como hemos reiterado, existe en México desde el emblemático año de la alternancia democrática, lo cual por lo menos nos permite analizar si las condiciones en que ella opera, se acercan o practican de acuerdo a tres elementos que afirmamos, caracterizan al terrorismo de estado.<sup>595</sup>

#### **4.1.1. Ideología y enemigo interno**

Como hemos insistido desde el inicio de esta tesis, el enemigo, es una construcción indispensable de la política en los estados que ejercen el terror. Con la definición irrefutable de una fuerza existente violenta y antagónica a la población, el siguiente paso del aparato ideológico es señalar qué es lo que ese peligro amenaza.

---

<sup>593</sup> Aranda Jesús, “Exculpa Azuela a gobiernos de violar derechos durante el conflicto oaxaqueño”, *La Jornada*, 6 de octubre de 2009, p. 10

<sup>594</sup> León Zaragoza Gabriel, “Aplauda la iglesia la intervención militar en la lucha contra el crimen”, *La Jornada* 21 de mayo de 2007, p. 17.

<sup>595</sup> Cabe mencionar que al hablar de terrorismo de Estado, no hacemos referencia a un modelo teórico o a una escala de medición. En todo caso, la violencia política, término que trabajamos en el primer capítulo de esta tesis responde a esta actitud del estado y a su necesidad de sustentar científicamente la aparición de un estado terrorista.

Lo que ese enemigo impide en México dice el Estado es la seguridad nacional<sup>596</sup> y el estado de derecho, concepto invocado para defender y garantizar el entorno correcto para el libre mercado<sup>597</sup>. Los dos aspectos señalados, son en la actualidad los argumentos ideológicos para extirpar al enemigo. Se trata de conseguir que los paradigmas planteados logren materializar los aspectos mencionados...por lo menos en lo discursivo.

Desde que Vicente Fox tomó el poder el primero de diciembre del 2000, aseguró que la seguridad nacional sería el objetivo más importante de su gobierno. En la paradoja de asumir una postura diferente en términos de seguridad nacional que abandonara el eje del enemigo común, abriría la posibilidad de que a partir de la visión ampliada del concepto de seguridad nacional, estos se multiplicaran. En su administración se dio a la tarea de convertir todos los asuntos definidos como estratégicos, como de seguridad nacional.

Así lo afirmó el primer militar titular de la PGR en la historia de México, Rafael Macedo de la Concha, al llamar a la unidad de todos los mexicanos, durante un acto conmemorativo de la Batalla de Puebla en 2002:

“México desafía a un enemigo muy diferente, pero igual o más poderoso porque presenta varias caras y opera por diversos flancos. La pobreza, discriminación, inseguridad, intransigencia, marginación, corrupción, delincuencia, impunidad, la apatía son algunas de las formas con las que se nos presenta”.<sup>598</sup>

Ya antes el entonces canciller Jorge Castañeda había señalado esto en el contexto del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos celebrado en Washington

---

<sup>596</sup> Como preámbulo al desarrollo de este punto nos parece significativo lo expresado por algunas encuestas publicadas durante el periodo de estudio de esta tesis, puesto que ilustran en qué nivel podemos posicionar al problema de la seguridad respecto a otros asuntos de relevancia social.

Por ejemplo, en septiembre de 2004, ya se percibía el aumento en la sensación de inseguridad, así lo mostró una encuesta de Reforma en la que el 29% de los ciudadanos consideraba a este asunto como el principal problema del país, mientras que el desempleo tenía 21%. Mancillas María Antonia, “Destacan alternancia como mayor logro”, Reforma, 1 de septiembre 2004”. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012. De 2007 a 2009, a pesar de los difíciles momentos por los que travesó la economía nacional seguía habiendo una preponderancia por el tema de la inseguridad. En mayo de 2007, 40% de las personas veían que el principal problema del país era el crimen, -cuya categoría incluyó lo relacionado a la inseguridad, narcotráfico y secuestros- mientras que la economía representaba el principal problema del país sólo para 29% de los encuestados. En junio de 2009, el crimen (39%) seguía prevaleciendo por sobre la economía (38%). Mancillas María Antonia, Avalan emergencia, resienten economía, Reforma, 1 de Junio de 2009. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012

<sup>597</sup> Para ampliar más sobre este aspecto, ver: Sánchez Sandoval, Augusto y Alicia González, Del Estado de Derecho al “derecho “del estado terrorista en: estudios jurídicos en homenaje a Olga Islas de González Mariscal, Tomo II, García Ramírez, Sergio (coord.) UNAM-IIJ, México, 2007, pp. 215-240

<sup>598</sup> Vicenteño, David, “Llaman a unirse contra pobreza e inseguridad”, Reforma, 6 de mayo de 2002, edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 31 de enero del 2012.

en 2001, cuando aseguró la inexistencia de un enemigo hemisférico o ideológico. “Los verdaderos enemigos de nuestros países son el crimen organizado, el narcotráfico, el sida, las epidemias, los desastres naturales y la pobreza”.<sup>599</sup>

Esta asociación existente entre enemigo y seguridad nacional explicaría de cierta manera, el combate que el gobierno foxista hizo en contra de decenas de organizaciones y personas que tenían alguna injerencia en los temas planteados por Castañeda y Macedo. De tal forma durante todo ese sexenio, se dieron diversos hechos comprobables donde el Estado practicó el terror y que pasaron prácticamente desapercibidos, ejecutados en contra de personas y organizaciones a las que se les buscó limitar la capacidad organizativa que de haber escalado hubiera significado poner en riesgo a la seguridad nacional.

Po esa razón, los indígenas de Montes Azules fueron expulsados paulatinamente de las tierras que ocupaban, ya que en la lógica estatal, estos podrían *reducir geométricamente la superficie forestal y el agua*<sup>600</sup>, asuntos de seguridad nacional, además de que esa comunidad no tendría *la capacidad de cuidar sus recursos*.<sup>601</sup> El 11 de octubre de 2001, Aguilar Zinzer afirmaría que a partir del 2002, las distintas instancias punitivas de los tres niveles de gobierno tendrían que “pelear una guerra para recuperar el territorio nacional. Hay un invasor, hay un enemigo, entonces tenemos que hacer una operación que tiene en muchos sentidos una escala militar”<sup>602</sup>, dijo al referirse a los narcos, secuestradores y taladores. En el caso de estos últimos no se siguió la misma postura, no por lo menos en la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, donde decenas de ecologistas han asesinados, desaparecidos y presos desde 1998 por defender los bosques, mientras los taladores con camiones repletos de rollos de madera bajaban de la serranía con protección militar; ni con los pobladores organizados contra la tala inmoderada de árboles en el bosque del ejido Coloradas de la Virgen, municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua en 2003 que fueron reprimidos por efectivos estatales.

---

<sup>599</sup> Torre Wilbert, “Solicita Fox nuevo pacto de seguridad”, *Reforma*, 8 de septiembre de 2001, [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 31 de enero del 2012.

<sup>600</sup> Zúñiga Antonio, “Clave, la protección a la sociedad: Aguilar Zinzer”, *La Jornada*, 19 de enero de 2001. p.7.

<sup>601</sup> Zúñiga Antonio, “El agua, asunto de seguridad nacional: Aguilar Zinzer”, *La Jornada*, 22 de julio de 2001. p.18.

<sup>602</sup> Muñoz Ríos Patricia, “En 9 zonas del país, tierra de nadie, reconoce Aguilar Zinzer; azotan narco, plagios y tala”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2001, p.12.

Estos ejemplos contextualizan la posición de los defensores de los bosques, -pobres, indígenas o mestizos marginados por el Estado- en el planteamiento estatal de seguridad nacional. El 18 de febrero de 2003, Vicente Fox y su entonces secretario de Medio Ambiente, Víctor Lichtinger, afirmaron ante ministros ambientales de AL y el Primer Ministro japonés, que la pobreza era la principal causa del desastre ambiental en México porque “el mayor enemigo del crecimiento, del desarrollo sustentable, es la pobreza”.<sup>603</sup>

Hay que señalar que el gran escenario en el que se da el reposicionamiento de la política de seguridad nacional y por ende el de las prácticas de terror que siguen vigente hasta nuestros días, así como la definición del enemigo, ausente prácticamente hasta la aparición del EZLN, se da con la aparición discursiva del paradigma de la delincuencia organizada. El 24 de enero de 2001 Fox lanzaría la Cruzada Nacional contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado y días después en Tijuana convocaría a los mexicanos a lograr “una alianza social contra la delincuencia (...) pues la ofensiva del crimen organizado no es sólo contra un gobierno, sino contra todos los ciudadanos”.<sup>604</sup> Aunque el *enemigo a vencer* permaneció en los mismos términos, a él se añadiría el terrorismo, ya que después del 11 de septiembre, el Estado mexicano emprendió diversas acciones para contener y prevenirlo.<sup>605</sup> En una entrevista concedida a la cadena de noticias CNN, Fox aseguró que “el compromiso de México de luchar al lado de Estados Unidos contra el terrorismo y asegurar que se acabe con este cáncer”.<sup>606</sup> En la misma lógica funcionarios de inteligencia del Ejército y la PGR dijeron que aunque el narcotráfico se mantenía como prioridad, esta sería menor ya que el objetivo era prevenir cualquier tipo de contingencia derivada del terrorismo, con poco más de 10 mil soldados y marinos destinados a esta tarea.<sup>607</sup>

---

<sup>603</sup> Taniguchi, Hanako, “Vinculan a la pobreza con desastre ambiental”, *Reforma*, 18 de Febrero de 2003, [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 31 de enero del 2012.

<sup>604</sup> Venegas, Juan Manuel, “La guerra contra el narcotráfico va en serio y será hasta sus últimas consecuencias, dice Fox”, *La Jornada*, 1 de Febrero de 2001, p. 6.

<sup>605</sup> En este sentido resulta ilustrativa una encuesta del Reforma para tener un panorama de la influencia y penetración del terrorismo en la percepción de inseguridad. En ella 61% de los encuestados mencionaron que es probable que en México haya un ataque terrorista. A la pregunta ¿México debe o no participar en el combate al terrorismo? 69% dijo que sí debía participar. Encuesta Reforma, Inquieta a México el terrorismo, Reforma, 4 de agosto de 2005. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012.

<sup>606</sup> Jim Cason y David Brooks, “México, preparado para apoyar hasta el final a Estados Unidos: Vicente Fox”, *La Jornada* 29 de septiembre de 2001.p.3.

<sup>607</sup> Aranda Jesús, “Lucha contra terrorismo desplaza el combate al narco”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2001, p.25.

Al respecto, el 21 de junio de 2003, la Secretaría de Marina en voz su secretario, Marco Antonio Peyrot González reconoció la peligrosidad del terrorismo puesto que, “no tiene bandera, no tiene nombre, no tiene cara; se presenta y causa daño en una instalación o país”.<sup>608</sup> Este escenario -como apuntamos en el segundo capítulo de este trabajo-, apuró la puesta en marcha de una Ley de Seguridad Nacional creada en gran parte por el asunto del terrorismo. Incluso el primero de diciembre de 2005, el Senado de la República hizo cambios al Código Penal Federal al tipificar el delito de terrorismo internacional; otras leyes como el Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada dispusieron sanciones relativos al tema.<sup>609</sup>

En este nuevo planteamiento se dan las condiciones para el inicio de una batalla ideológica que con el preámbulo de la marcha blanca de junio de 2004, apuraría las nuevas estrategias del gobierno para eliminar a la delincuencia. Los mega-operativos policiaco-militares como el México Seguro, extenderían el ambiente de polarización social en el país. Esta dinámica exaltaría la batalla oculta del Estado contra los otros “delincuentes-enemigos” a los que nos hemos referido en este trabajo, es decir, los defensores de derechos humanos, los ambientalistas, los indígenas, los opositores, entre varios otros.

Con el gobierno de Calderón esta política de seguridad no solo continuaría, sino que se exaltaría a niveles muy altos. El 22 de enero de 2007, el presidente lanzó la Cruzada Nacional Contra la Delincuencia. Esa batalla afirmó:

“es una causa que está por encima de cualquiera de nosotros y es de interés superior para la nación (...) no daremos tregua ni cuartel a los enemigos de México. Esta es una lucha que ganaremos entre todos los mexicanos si seguimos uniendo nuestras fuerzas”.<sup>610</sup>

Tan solo unos días después de tomar posesión el cargo de jefe del ejecutivo, calificó su política de seguridad como una guerra.

En el contexto en que policías federales se midieran con narcotraficantes en Carácuaro Michoacán, y que varios de ellos murieran dijo “no entregaremos la patria a sus enemigos;

---

<sup>608</sup> Gómez Mena Carolina, La armada lista para enfrentar al terrorismo: Peyrot. *La Jornada* 22 de julio de 2003, p.13

<sup>609</sup> Becerril Andrea, “ El senado tipifica como delitos los actos de terrorismo internacional”, *La Jornada*, 2 de diciembre de 2005, p. 17

<sup>610</sup> Cruz, Ángeles, “En la lucha contra el crimen organizado no habrá tregua, dice Calderón a la Fuerza Aérea”, *La Jornada*, 11 de febrero de 2007, p. 12

no cederemos ninguna plaza a los delincuentes, porque hacerlo es darles paso libre para que después lleguen a nuestros hogares”.<sup>611</sup> Se expresó igual tras los estallidos de varios ductos de Pemex en julio de 2007 con los que el EPR demandó la presentación con vida de dos de sus militantes, al advertir que por mandato de ley y por convicción, se perseguiría a los que atentan contra la seguridad nacional.<sup>612</sup> “Este es un momento de definiciones, la seguridad de los mexicanos exige que quienes realmente rechazamos la violencia manifestemos abiertamente nuestro claro repudio (...) que se sepa de una vez quiénes apoyan o toleran, así sea veladamente”.<sup>613</sup>

El día 21 de agosto de 2008, en el marco de la XXIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Felipe Calderón al señalar en su discurso la importancia de la entonces reciente Reforma Penal, dijo que esos cambios en la ley permitirían “a los tres órdenes de Gobierno y a los tres Poderes de la Unión, asumir la guerra frontal contra la delincuencia como lo que debe ser: un asunto de Estado, un asunto de seguridad nacional”.<sup>614</sup> De manera casi idéntica lo expuso el 13 de abril de 2009 el entonces procurador Eduardo Medina Mora, para quien la delincuencia organizada y el narcotráfico eran temas de seguridad nacional, porque disputaban el uso exclusivo y legítimo de la fuerza al Estado.<sup>615</sup>

Aunque pudiera apreciarse que respecto a su antecesor, el discurso en torno a la seguridad nacional había cambiado y en apariencia sólo la delincuencia organizada era el enemigo a seguir, el ejecutivo federal retomaría el planteamiento discursivo de señalar que los recursos estratégicos del país eran un asunto de seguridad nacional y quienes limitaban su crecimiento y atentaban contra ellos, eran los enemigos. El 25 de marzo de 2008 en Oaxaca manifestó que el agua formaba parte de esta agenda.<sup>616</sup> A su vez, en el primer informe de gobierno de su administración volvió a enfatizar que la degradación de los bosques y las

<sup>611</sup> Herrera Beltrán Claudia, “Calderón: la respuesta al narco será más enérgica”, *La Jornada*, 6 de mayo de 2007, p. 13.

<sup>612</sup> Herrera Beltrán Claudia, “Advierte Calderón que castigará a los que atentan contra la seguridad nacional”, *La Jornada*, 24 de julio de 2007, p. 7.

<sup>613</sup> Catillo García Gustavo, “Exige Calderón deslinde claro ante actos criminales”, *La Jornada*, 15 de septiembre de 2007, p.10.

<sup>614</sup> 21 agosto de 2008, El Presidente Calderón en la XXIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/2008/08/el-presidente-calderon-en-la-xxiii-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica/>

<sup>615</sup> Aranda Jesús, “La delincuencia organizada disputa poderes al Estado, admite Medina Mora”, *La Jornada*, 14 de abril de 2009, p.11.

<sup>616</sup> Gómez Natalia, “El agua es un asunto de seguridad nacional: Calderón”, *El Universal*, 25 de marzo de 2008, [edición en línea], <http://www.eluniversal.com.mx/notas/492594.html>. Fecha de consulta: 2 de marzo del 2012.



selvas eran “un asunto de seguridad nacional”.<sup>617</sup> Esta visión ampliada del tema se abordaría dentro del Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012 en cuyo contenido, los temas medioambientales, del calentamiento global y los desequilibrios al desarrollo nacional serían asumidos dentro de los riesgos.<sup>618</sup>

Lo mismo pasó con el terrorismo, el cual seguiría formando parte de las amenazas a la seguridad nacional. Esto llevó a que el 26 de abril de 2007 la Cámara Alta definiera en el Código Penal Federal el delito de terrorismo. El senador Alejandro Zapata Perogordo sostuvo que dicha reforma a la ley era para garantizar la seguridad nacional y sancionar a quien pretendiera generar alarma y terror entre la sociedad.<sup>619</sup> En 2009 la bancada del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados propuso un punto de acuerdo para que se incluyera a los cárteles de la droga en la lista mundial de organizaciones terroristas<sup>620</sup>, redimensionando con ello el papel del terrorismo al siempre polémico tema del *narcoterrorismo*. Esas serían algunas de las condiciones que México daría al estado norteamericano como prueba de que el país estaba realizando lo correspondiente en materia de terrorismo. Esto bajo la aseveración que Felipe Calderón hiciera ante Barack Obama durante la visita de Estado de este último a México en abril de 2009, en la que subrayó que “mientras más seguro esté México, también estará seguro Estados Unidos”.<sup>621</sup>

El mensaje de seguridad y de mano dura contra los enemigos de México se evidencia con los discursos descritos. Las advertencias de intolerancia: ‘Ni tregua ni cuartel’, ‘la batalla decidida’, ‘la guerra contra los enemigos’, son retazos del discurso gubernamental que

<sup>617</sup> Enciso Angélica, “Ataca el Ejecutivo daño ecológico con plan de Fox”, *La Jornada*, 3 de septiembre de 2007. p.14.

<sup>618</sup> Un estudio realizado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede) y Sistemas de Inteligencias en Mercado y Opinión (Simo) del periodo septiembre de 2008 a agosto de 2009, mostró que a la pregunta: ¿Cuáles son las principales amenazas a la seguridad nacional de México?, que el 47% de los encuestados dijo que la delincuencia organizada era la principal amenaza, 5% la pobreza, 7% los grupos armados, 2% los movimientos sociales y solo 1% los desastres naturales. Esto demuestra que la propaganda en torno a la delincuencia organizada oculta lo que en este trabajo resaltamos, es decir, que los demás enemigos aun cuando son atacados, no son apreciados a nivel social como una amenaza prioritaria gracias a su casi nula exposición mediática. *Anexo Serie de Investigación sobre Seguridad Nacional, Colectivo de Análisis con Seguridad y Democracia*, Septiembre 2008-Octubre 2009, pp. 3-5

<sup>619</sup> Ballinas Víctor, “Aprueban paquete antiterrorista que criminaliza la protesta social”, *La Jornada*, 27 de abril de 2007, p. 11

<sup>620</sup> Méndez Enrique, “Propone el PRD incluir a cárteles del narco en lista mundial de organizaciones terroristas”, *La Jornada*, 6 de enero de 2009. p.17.

<sup>621</sup> Herrera Beltrán Claudia, “Mientras más seguro esté México, también estará seguro EU: Calderón”, *La Jornada*, 13 de enero de 2009

dispersos, pero vistos en contexto muestran con claridad la postura del estado mexicano por la que justifica las prácticas de terror. En este sentido destaca el papel del Estado Mexicano como promotor incansable en la construcción de alteridades:

“Que nadie se equivoque, que nadie confunda los bandos; los enemigos del país, los enemigos de todos los mexicanos, incluyendo de las familias de los propios soldados, los enemigos de quienes aspiran a seguir viviendo de manera honrada y en un clima de certidumbre y de seguridad, son aquellos que atentan contra las instituciones, que asedian a la sociedad amenazándola y extorsionándola, los que envenenan a los hijos, los que traicionan al país”.<sup>622</sup>

Defender el Estado de Derecho, ha sido otro objetivo del discurso gubernamental.

Si debiéramos señalar un lazo evidente que una al factor estatal, con el factor de la participación de la sociedad civil en la lucha contra la diversidad de enemigos que afronta el Estado mexicano, encontraríamos en el tema de la defensa del estado de derecho una pieza fundamental. Cabe resaltar que una de las repercusiones importantes en la postura de la sociedad civil que exige orden, aplicación de la ley, mano dura, poner en cintura a los enemigos, es profundamente de carácter instrumental, ya que las manifestaciones de exhorto al Estado no son otra cosa que la presión que juegan los sectores económicos y políticos dominantes para que el Estado ejerza la violencia en contra de los opositores explícitos e implícitos de las políticas económica de carácter neoliberal implementadas por los distintos gobiernos mexicanos desde 1982.

El sector empresarial, las asociaciones civiles pro-seguridad, (algunas vinculadas con este sector) y la iglesia católica han sido actores fundamentales para “inflar” la necesidad de seguridad combatiendo al enemigo. En cualquiera de sus posturas se observa que el enemigo frena el desarrollo económico y la solvencia moral de la sociedad. Son ellos mismos los que han exaltado el proceso de militarización de la seguridad nacional, y promovido las prácticas de terror con el alto volumen de sus posturas.

Un icono fundamental de esta alianza entre sociedad civil y Estado, es el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, surgido luego de la consternación que significó

---

<sup>622</sup> Este fue la advertencia que Felipe Calderón lanzaría a toda la población mexicana luego de que personas presuntamente pagadas por narcotraficantes en Monterrey, Nuevo León, cerraran las avenidas más importantes de esa ciudad para exigir la salida de los militares. Herrera Beltrán Claudia, “Cobarde, usar mujeres y niños para pedir el repliegue militar: Calderón”, *La Jornada*, 20 de febrero de 2009, p.3

para la opinión pública, la muerte del adolescente Alejandro Martí, hijo de un empresario del mismo nombre.

El acuerdo aglutina y compromete a los tres niveles de gobierno y a los tres poderes de la Unión. Involucra a las organizaciones *más representativas* de la sociedad civil, incluyendo las sindicales, empresariales y religiosas, así como a los medios de comunicación para combatir en el mismo nivel de responsabilidad a un enemigo común tal y como establecen los considerando del documento signado por todos los actores participantes del Acuerdo en Palacio Nacional, el 21 de agosto de 2008<sup>623</sup>: “que el crimen organizado y la delincuencia común representan la principal amenaza a la seguridad de los mexicanos, quebrantando y transgrediendo sus derechos y libertades.”

De la magnitud de los enemigos a enfrentar se obtuvo:

(...) que la sociedad reclama legítimamente leyes rigurosas y contundentes en materia de justicia y seguridad pública para el combate al crimen y, en especial, a delitos que lastiman el tejido social como el secuestro. Dentro del acuerdo se señala que la participación ciudadana es fundamental para derrotar al crimen organizado y para consolidar instituciones públicas, efectivas y transparentes que rindan cuentas.

El 12 de septiembre del mismo año, los firmantes del acuerdo serían exhortados por Calderón a pasar de la palabra a los hechos: “Es imprescindible que todos los que nos sumamos a este frente común (...) declaremos verdaderamente la guerra a los enemigos de México y vayamos por la victoria que la Patria reclama y a la que tiene derecho”.<sup>624</sup>

A pesar de que el pacto referido tiene como estimulante central el caso Fernando Martí, podemos afirmar que no fue construido en ese momento. Es así que las exigencias veladas de los principales sectores de la sociedad civil en torno al castigo que debían recibir todas las actividades delictivas que frenan el desarrollo económico, se empezaron a volver

---

<sup>623</sup> Entre los firmantes destacan, los secretarios de Defensa, Marina, Gobernación, Seguridad Pública, el procurador general de la república. Todos los gobernadores, representantes municipales. El presidente de la SCJN, de la CNDH. Asociaciones como la CIRT en representación de los medios, diversos representantes de periódicos. Por las organizaciones civiles MUCD, la Fundación Fernando Martí. Sindicatos como el SNTE, el de telefonistas, la CROC, el de Pemex. Del sector eclesíástico, como el Episcopado Mexicano, religiones como la judía, bautista, testigos de Jehová, entre otros.

<sup>624</sup> Simonnet Carole, “Pide Calderón pasar de palabras a hechos”, *Reforma*, 13 de septiembre de 2008, [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

cotidianas a partir del año 2000 y por ende se convirtieron en factores que incidieron en la firma del Acuerdo.

Por ejemplo, los miembros de la comunidad judía en México emplazaron a Vicente Fox a generar un clima propicio para la inversión el 14 de mayo de 2001, al manifestar que: “si hay un reclamo que es necesario hacer es sin duda el referente a la inseguridad que seguimos sufriendo los ciudadanos. Sin seguridad no hay tranquilidad, sin tranquilidad no hay confianza para invertir”.<sup>625</sup> A este respecto, el entonces presidente respondió que su gobierno emprendía una guerra abierta contra la delincuencia, “porque no es justo que la gente honrada y trabajadora que vive y quiere vivir en paz, vea amenazada constantemente su integridad física y su patrimonio”.<sup>626</sup>

En el mismo sentido se manifestaron diversos líderes empresariales que el 20 de enero de 2003 cuando advirtieron el papel negativo para las inversiones que tenían las protestas de los manifestantes en contra de las consecuencias del TLCAN: el sector exigió mano firme contra los campesinos y expresó que habían consenso con el Ejecutivo federal para la total aplicación del estado de derecho ya que esas *señales negativas* podían ahuyentar a los inversionistas.<sup>627</sup>

Tanto las expresiones de la criminalidad, como las de protesta, serían objeto de duros señalamientos del sector empresarial. En marzo de 2003, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Jorge Espina Reyes mencionó que los opositores al cambio “han resultado más fuertes y más numerosos de lo previsto; por ello, el sector privado los identificará y señalará para que el gobierno los combata dentro del estado de derecho”.<sup>628</sup>

El discurso del estado de derecho como horizonte de la consecución de un mejor entorno para las inversiones y el desarrollo económico alcanzaría en voz del presidente del Consejo

---

<sup>625</sup> Garduño Roberto, "La inseguridad desalienta inversiones, advierte la comunidad judía a Fox", *La Jornada*, 15 de mayo de 2001

<sup>626</sup> *Ibidem*

<sup>627</sup> Díaz Arroyo Lizbeth, "Insistirá el CCE en la seguridad", *El Mexicano*, 5 de Diciembre de 2006, [Edición en línea] <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2006/12/05/181568/insistira-el-cce-en-la-seguridad.aspx>, Fecha de consulta, 13 de febrero del 2012.

<sup>628</sup> Zúñiga David, "Los enemigos de la transición son más fuertes de lo previsto: COPARMEX", *La Jornada*, 4 de marzo de 2003, p.10

Coordinador Empresarial (CCE), una de las propuestas más importantes que servirían de guía a las tareas de seguridad del gobierno foxista saliente y el entrante. El 18 de agosto de 2005, José Luis Barraza, entonces presidente del CCE se manifestó a favor de que los militares intervinieran en la lucha contra la inseguridad y dijo que a pesar de la violencia, seguían fluyendo las inversiones y que las acciones contra este problema debían “reforzarse si es necesario con el apoyo de las fuerzas armadas”.<sup>629</sup> En Tijuana, Baja California el presidente del CCE en esa entidad Reginaldo Esquer, dijo durante el Primer Foro Frontera Norte celebrado en octubre de 2006, que los empresarios bajacalifornianos han solicitado a la federación asumir el control total de la policía a través de un mando militar.<sup>630</sup>

A nivel internacional, también se vio con buenos ojos la intervención de los militares en tareas de seguridad nacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en voz de su secretario general, Miguel Ángel Gurría aplaudiría los operativos policiacos y militares implementados por la administración calderonista:

“Los esfuerzos para que prevalezca el estado de derecho en el país "es una condición sine qua non para el crecimiento y desarrollo de las sociedades, para atraer inversiones, ahorro, crédito, tecnología y, por tanto, habría que reconocer que estos esfuerzos no sólo son admirados sino bien recibidos, necesarios e indispensables para pensar en el crecimiento de México”<sup>631</sup>.

Sistemáticamente desde que existe un acto de los denominados delincuentes, el sector empresarial emplaza al gobierno a tomar acciones. Por ejemplo, en el contexto de los actos de sabotaje realizados por el EPR a instalaciones estratégicas del país, el CCE exigió a Eduardo Medina Mora a que no se diera ninguna amnistía a los grupos terroristas: “Estamos pidiendo que les apliquen toda la fuerza de la ley a las personas que cometieron esos atentados (...) esa gente debe ser castigada y tiene que aplicársele todo el peso del estado de derecho”.<sup>632</sup>

Sin embargo así como se ha exigido al gobierno la aplicación de la ley contra los enemigos, también los empresarios han mostrado su respaldo a Felipe Calderón. De él han dicho,

---

<sup>629</sup>Zúñiga David, “Mayor participación de militares para frenar la violencia, exigen empresarios”, *La Jornada*, 19 de agosto de 2005, p. 4

<sup>630</sup> Rosas Lorena, “Preocupación empresarial”, *Contralínea*, Diciembre 2006, año 2, número 20, [edición en línea] [http://bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/diciembre/htm/preocupacion\\_empresarial.htm](http://bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/diciembre/htm/preocupacion_empresarial.htm). Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>631</sup> Martínez Fabiola, “Los operativos necesarios para el desarrollo: Gurría”, *La Jornada*, 10 de febrero de 2007 p. 4

<sup>632</sup> González Susana, “CCE: Todo el peso de la ley tiene que aplicarse al EPR”, *La Jornada*, 15 de octubre de 2007

organizaciones como la Coparmex, ha demostrado mucho aplomo para atacar de fondo y de frente el problema del narcotráfico.<sup>633</sup>

Y es que el gobierno les ha respondido. Una prueba fehaciente de ello es la contratación por parte del Estado Mexicano de un seguro contra riesgos políticos creado por el Banco Mundial denominado: Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA por sus siglas en inglés) con el que un “tercero”, el Estado, cubriría las pérdidas que las empresas pudieran tener en casos de “restricción a las transferencias de dinero, expropiación, incumplimiento de contrato, falta de pago de las obligaciones financieras soberanas, guerras y disturbios civiles”.<sup>634</sup>

Como ya habíamos señalado las organizaciones de la sociedad civil también han sido intensas instancias promoventes de la aplicación del estado de derecho y de la seguridad. Organizaciones como Movimiento Blanco dirigida por Isabel Miranda de Wallace, han exhortado a la sociedad a apoyar la presencia de los militares en las calles. En 2009 invitaron a que en el desfile militar del 16 de septiembre los ciudadanos se vistieran de blanco a fin de mostrar su apoyo al ejército, “se trata del respaldo social a los militares para que logren superar las adversidades”<sup>635</sup>, mencionó tras anunciar esta propuesta el vocero de Movimiento Blanco, Francisco López.

Otros movimientos como MUCD, presidido hasta 2009 por la señora María Elena Morera ha respaldado irrestrictamente el combate contra la delincuencia organizada en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. No obstante el conflicto de interés entre esta asociación y la SSP Federal ha estado presente. *Reporte Índigo* publicó en 2008 que el hijo de Morera, se desempeñaba como asesor de Genaro García Luna. El apoyo que MUCD ha dado al gobierno federal, ha sido compensado a través de donativos que de 2005 a 2008 suman un total de 4 millones 256 mil 916 pesos.<sup>636</sup>

---

<sup>633</sup> González Susana, “Apoya la IP a Calderón en exigencia a EU de que haga su parte contra el narco”, *La Jornada*, 14 de marzo de 2009, p. 10

<sup>634</sup> González Amador, Roberto y David Brooks, “Defiende Carstens el seguro a empresas: el país será más atractivo a la inversión”, *La Jornada*, 21 de octubre de 2007, p.25.

<sup>635</sup> “Convocan a mostrar apoyo al Ejército”, *La Jornada*, 4 de agosto de 2009 p. 17.

<sup>636</sup> Velazco Elizabeth, “La SSP ha entregado más de \$4 millones a México Unido contra la Delincuencia”, *La Jornada*, 14 de enero de 2009, p.11.

Asociaciones como las señaladas anteriormente han servido para promover las dos marchas blancas con las que la ciudadanía ha salido a manifestar su repudio a los políticos entre ellas la desarrollada el 31 de agosto de 2008 nombrada por los organizadores, *Iluminemos México*.<sup>637</sup>

Finalmente el papel de la iglesia católica también ha sido un factor para que esa caja de resonancia que significa el combate contra la delincuencia organizada tenga la aceptación de la ciudadanía. Tanto la arquidiócesis, como el cardenal Norberto Rivera Carrera han hecho pronunciamientos al respecto.

El 21 de mayo de 2007, ésta cuestionó en el Semanario Desde la Fe a quienes se oponían a que el ejército combatiera al enemigo: “¿Qué inconfesables intereses esconden estos grupos? ¿A quiénes le hacen el juego?”<sup>638</sup> Ya en 2009 volvería a reprobar a quienes no estaban de acuerdo con la presencia de los soldados en las calles –refiriéndose implícitamente a *los tapados*- calificándolos de mercenarios quienes “por unos cuantos pesos se han lanzado a la calle en protesta por la presencia del Ejército Mexicano en la lucha contra el narcotráfico”.<sup>639</sup> El cardenal, Rivera Carrera también ha mencionado que el ejército debe permanecer en las calles, “no tenemos otra fuerza semejante para contener esta violencia organizada”.<sup>640</sup>

El discurso oficial señala en la delincuencia organizada, a los enemigos a vencer. La actual violencia estatal indica que el enemigo a derrotar está en ninguna parte. En el radar del Estado neoliberal los enemigos son los que con su naturaleza inhiben la libre circulación de bienes y servicios, los que con su pertenencia a un grupo o espacio geográfico abrevan la proliferación de la violencia, los que en la polarización de la sociedad ni siquiera han sido capaces de afirmar su adhesión al proyecto de seguridad neoliberal. El enemigo podemos

---

<sup>637</sup> De acuerdo con una encuesta de Reforma, la marcha Iluminemos México representaría un efecto positivo para la seguridad. En el DF, 68% de las personas dijeron que la marcha ayudaría para mejorar la seguridad pública; en Monterrey el 85%; en Guadalajara el 78% y en Saltillo el 85%. Asimismo el 65% de las personas en el DF, el 61% en Monterrey, el 68% en Guadalajara y el 55% en Saltillo, dijeron haber acudido para exigir de las autoridades más resultados en la lucha contra la delincuencia y para demandar a la delincuencia “ya basta”. Encuesta Reforma, *Depositando esperanzas*, 1 de septiembre de 2008. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 3 de abril de 2012

<sup>638</sup> Aplauda la iglesia la intervención militar en la lucha contra el crimen, *Ibíd.*

<sup>639</sup> Román José Antonio, “La arquidiócesis califica de mercenarios a quienes protestan por la presencia militar, La Jornada, 23 de febrero de 2009, p. 6

<sup>640</sup> León Zaragoza Gabriel, “Por ahora, el Ejército debe permanecer en las calles, señala el cardenal Rivera”, *La Jornada*, 21 de diciembre de 2009, p. 7

afirmar, se encuentra en el sitio donde se intercepta la violencia física estatal y el poder neoliberal. Para los representantes del poder económico, el país atraviesa una etapa quirúrgica de curación: “estamos en problemas porque hay dolores de cura; estamos en la radiación, la quimioterapia y la cirugía para acabar con ese cáncer”.<sup>641</sup>

#### **4.1.2. Las prácticas de terror en el marco de la contrainsurgencia y la militarización**

Una segunda condición que se presenta en el terrorismo de estado es la aparición recurrente de las prácticas de terror. Lo que esa violencia exige es la normalización de su aplicación en el cuerpo social siendo indistinto si es implementado a través de grupos paramilitares u oficiales. La práctica de terror no permite descoordinación entre los actores estatales. Con esto pretendemos afirmar que ningún funcionario o mando superior o medio pueden desconocer lo realizado por sus inferiores, por lo tanto esa violencia no es una ocurrencia. Su parámetro es su tecnificación y capacitación; su evidencia, los métodos contrainsurgentes aplicados por militares, marinos y policías y la duplicación de estas técnicas por parte de los paramilitares, aquellos que practican el terror con la misma originalidad de quien se instruye en los mejores centros de formación contrainsurgente.

En México como hemos afirmado anteriormente ha habido un consenso que aunque alimentado por el terror que la población tiene a la violencia, ha funcionado para desencadenar un proceso de militarización contrainsurgente. Queremos destacar la viabilidad que la sociedad mexicana ha dado a este proceso y por la cual, ha sido posible la presencia del poder militar en la denominada vida civil, y con ella, la exigencia de que **“sólo los mejores”** den seguridad a los mexicanos ante la aparición de los factores de incertidumbre representados en el enemigo interno.

Desde que las Fuerzas Armadas se involucraron en asuntos de seguridad nacional y combate al enemigo, su participación ha tenido buena aceptación entre los mexicanos. Por ejemplo, en el contexto de la toma del ejército de 13 agencias antidrogas en distintos estados de la república en 2003, un 73% de 851 encuestados por Reforma considero buena

---

<sup>641</sup> Apoya la IP a Calderón en exigencia a EU de que haga su parte contra el narco, *Ibíd.*



la decisión de involucrar a las fuerzas armadas en esta misión.<sup>642</sup> La Encuesta Nacional en Vivienda: Imagen del Ejército realizada por IPSOS-BIMSA en 2007<sup>643</sup> arrojó que en 2004, el 60% de los encuestados tenía una buena opinión del ejército, en 2005 este número creció a 72% y en 2007 disminuyó un 3% para posicionarse en 69%. En esa misma encuesta, 45% de la población mencionó que la prioridad de los soldados debe ser atacar a la delincuencia, antes que la defensa de la soberanía y un 74% dijo que las fuerzas armadas ayudan algo o mucho en el combate a las drogas. Por su parte, una encuesta realizada por MUCD y Consulta Mitofsky, mostró que en 2007, 84% de los entrevistados consideraban correcto utilizar al ejército para combatir al crimen organizado, en 2008 fueron 85% y en 2009 81%.<sup>644</sup> El nivel de aceptación de la participación de la presencia militar para combatir a la delincuencia organizada también demostró niveles altos en la aceptación ciudadana a favor de que el ejército combatiera al crimen en las encuestas del Casede-Simo en la que a la pregunta ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que se utilice al ejército para combatir al narcotráfico?, el 84% de los encuestados dijeron estar de acuerdo o algo de acuerdo<sup>645</sup>; y en la de El Universal, publicada el 2 de junio de 2008, 91% de 300 encuestados a nivel nacional, dijeron que el ejército debía seguir apoyando la lucha contra el narcotráfico.<sup>646</sup> Finalmente en la encuesta presentada en Diciembre de 2009 por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), se exhibió que la ciudadanía daba un 8.2 de calificación al ejército mexicano justo cuando habían transcurrido 2 años enteros de que el presidente Calderón sacara al ejército de sus cuarteles.<sup>647</sup>

Estos niveles de aceptación, explican de alguna manera la participación activa de militares en distintas instituciones civiles y de seguridad pública en los estados.<sup>648</sup> Elementos en activo y en retiro que incluso ha recibido capacitación contrainsurgente durante los años

<sup>642</sup> Encuesta Reforma, Reconocen labor del Ejército, 2 de febrero de 2003. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 3 de abril de 2012

<sup>643</sup> Moloensnik Pablo, Militarización de la seguridad pública, autonomía de las fuerzas armadas e imperativo de la reforma militar en México, El Cotidiano, noviembre-diciembre año/vol. 22, número 146, UAM Azcapotzalco, p. 146

<sup>644</sup> Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, MUCD-Consulta Mitofsky, Marzo 2012, p.23

<sup>645</sup> Anexo Serie de Investigación sobre Seguridad Nacional, p.12

<sup>646</sup> Encuesta El Universal, Acciones contra narco, 2 de junio de 2008. [Edición en línea]<http://www.eluniversal.com.mx/graficos/encuestas/narcos/default.html>. Fecha de consulta: 31 de marzo de 2012

<sup>647</sup> Quinto Estudio Nacional Electoral CIDE-CSES (2009) Diciembre de 2009. Disponible en: [http://www.cide.edu/ponencias/Quinto\\_Estudio\\_Nacional\\_Electoral\\_CIDE-CSES\\_2009.ppt](http://www.cide.edu/ponencias/Quinto_Estudio_Nacional_Electoral_CIDE-CSES_2009.ppt)

<sup>648</sup> Galán Marcelo, "Militares, a cargo de la seguridad en 17 entidades", *El Universal*, 28 de febrero de 2011, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/primer/36411.html>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

sesenta y setenta de la guerra sucia y en el levantamiento zapatista, desempeñan o han desempeñado funciones al frente de las principales áreas de seguridad del gobierno federal y las entidades federativas. Su presencia simboliza además el actual proceso de militarización del país. Ejemplo de lo descrito son:

- El actual subsecretario de defensa Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, egresado del Curso de Administración del Adiestramiento en el Fuerte Gulick, Panamá, Escuela de las Américas del Ejército de EU.

- El ex-secretario de Defensa Nacional durante el sexenio foxista, general Gerardo Clemente Ricardo Vega García, graduado en el curso de contrainsurgencia en Fort Gulick.<sup>649</sup>

- El general de división Gastón Menchaca Arias, ex-subsecretario de seguridad pública en Tlaxcala en 2005 y desde mayo de 2009, secretario de seguridad pública en Morelos. Egresó en 1971 de un curso de contrainsurgencia impartido la Escuela de Las Américas y entre su experiencia cuenta haber servido como comandante de la XXXI durante el levantamiento del EZLN en Chiapas.

- El general de división José Domingo Ramírez Garrido Abreu, quien realizó en 1962 un curso de contrainsurgencia en la Escuela de las Américas. Intervino en el conflicto armado en Chiapas como comandante de la IX región militar. Durante el sexenio de Natividad González Paras en Nuevo León se desempeñó como secretario de seguridad pública, para posteriormente ser nombrado comandante de la IX región militar en Guerrero.<sup>650</sup>

- El capitán Eduardo de la Peña quien en 2004 fue coordinador de seguridad pública en Yucatán, y que también recibió entrenamiento en la Zona del Canal, en materia de inteligencia y contrainsurgencia.<sup>651</sup>

---

<sup>649</sup> Egremy Nydia, "Relaciones ocultas entre Fuerzas Armadas de México y Estados Unidos", *Contralinea* núm. 209, 21 de noviembre de 2010, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/11/21/relaciones-ocultas-entre-fuerzas-armadas-de-mexico-y-estados-unidos/>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>650</sup> Barajas Abel, "Advierten crisis en seguridad", *Reforma*, 6 de noviembre de 2005, [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>651</sup> "Preparan en EU a jefes militares", *Reforma*, 20 de diciembre de 2004, [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

- El general de división retirado Julián David Rivera Bretón quien asumió en 2009, la titularidad de la secretaría de seguridad pública en Ciudad Juárez, cargo del que se alejaría para posteriormente ser el director de la Policía Única en Chihuahua. Este general fue reconocido como uno de los militares con mayor precisión en la encomienda de cercar al EZLN en 1994.<sup>652</sup>

- Mario Arturo Acosta Chaparro, contacto de la presidencia de la república con el Cartel de Sinaloa, hizo cursos de paracaidismo, antiguerrilla y antisubversivos en los estados de Georgia y Carolina del Norte de los que egreso como *boina verde*.

Si bien consideramos que la presencia del ejército en los principales puestos de seguridad en el país es relevante, su participación no sería posible si las instituciones de seguridad no tuvieran los recursos financieros, tecnológicos y humanos suficientes. El gasto en seguridad y defensa ascendente durante los diez años que abarca esta investigación refuerza la hipótesis de que en la actualidad ninguna estrategia de seguridad o política estatal para combatir al enemigo está errada –más allá de que la opinión de algunos expertos en seguridad nacional señale lo contrario- ya que no sólo se trata de destinar recursos a las instituciones punitivas sino que éstas además de adquirir nuevo equipamiento con mayor tecnología, reciben un entrenamiento militar inscrito en la lógica de la contrainsurgencia clásica y de la del siglo XXI que revelan por sí solos, que se está entrenando a militares y policías para implementar prácticas de terror.

Durante el periodo 2000-2008 el gasto en áreas de seguridad nacional, seguridad pública, defensa, inteligencia e impartición y procuración de justicia ha aumentado en un 125.31% en comparación a lo que se gastaba en el 2000 y lo que se gastó en 2008.

### Presupuesto del sector seguridad y defensa 2000-2008 (millones de dólares)

Dependencia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Incremento porcentual 2000-2008
SEDENA	1,943	2,141	2,162	2,174	2,222	2,286	2,479	3,067	3,319	70.82%
SEMAR	759	848	811	848	808	822	873	1,043	1,274	67.85%
SSP	---	605	697	673	615	670	883	1,301	1,877	304.53%
PGR	464	541	660	681	691	776	910	878	886	90.95%

<sup>652</sup> Jefe de Policía Única combatió al "subcomandante Marcos", El Heraldo de Chihuahua, 7 de octubre de 2010, [edición en línea] <http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n1808353.htm>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

CISEN	86	93	98	69	92	84	110	106	121	40.70%
Total	3,252	4,228	4,429	4,445	4,429	4,638	5,254	6,395	7,478	125.31%

Fuente: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009

De 2000 a 2009 también se han engrosado las filas de soldados y marinos, incluso descontando a las más de 34 mil deserciones ocurridas en el sexenio foxista y las más de 30 mil del primer trienio de gobierno de Calderón; y es que aún cuando el aumento porcentual parezca bajo (de 2000 a 2009, la cantidad de elementos de la Sedena creció 11.45% y los de la Semar, en 1.99%), habría que tener en cuenta que las fuerzas armadas han privilegiado la calidad sobre la cantidad.

### Total personal de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo

Dependencia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Variación % 2000- 2009
SEDENA	182,329	185,143	188,143	191,143	191,991	191,991	1994,991	197,615	199,545	203,203	11.45%
SEMAR	55,223	49,165	50,026	47,304	55,497	55,451	55,539	55,733	55,000	56,324	1.99%
Total	237,552	234,308	238,169	238,447	247,488	247,442	2,050,530	253,348	254,545	259,527	9.25%

Fuente: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009

Del número total de efectivos militares con los que contaba la Sedena en 2009, ocupó a una cuarta parte de ellos (45 mil 106) para atacar las amenazas a la seguridad nacional a lo largo y ancho del país.<sup>653</sup> Por su parte la Semar informó que a diciembre de 2008, todos los marinos eran ocupados para atacar a la delincuencia organizada.<sup>654</sup>

Un estudio realizado por la Revista *Contralínea*, también muestra el aumento de recursos a las instituciones punitivas. Con base en datos obtenidos del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, de 2007 a 2009, instituciones como la Marina y la Sedena recibieron aumentos para desarrollar sus tareas. En el caso de la primera, durante 2007, recibió 10,678.31 millones de pesos (mdp), en 2008 11,861.26 mdp y en 2009, 14,085.22 mdp. La Sedena recibió en el mismo periodo, 29,893.64 mdp en 2007, 30,369.91 mdp en 2008 y 38,560.92 mdp en 2009, siendo la institución de seguridad nacional con el mayor presupuesto asignado durante los tres primeros años de guerra contra

<sup>653</sup> León Zaragoza Gabriel, "Se incrementa el número de soldados en los últimos tres años, informa la Sedena", *La Jornada*, 8 de noviembre de 2009, p. 9

<sup>654</sup> Méndez Alfredo, "Utiliza la Secretaría de Marina a todos sus hombres contra el narco", *La Jornada*, 5 de mayo de 2009, p. 16

la delincuencia organizada, esto sin tomar en cuenta la cooperación económica de los EU.<sup>655</sup>

Precisamente en relación a la ayuda militar, México recibió del 2000 al 2007, vía la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés), apoyos iniciales por 19.8 mdd que finalizaron en 2007 con una cifra de 84.1 mdd.<sup>656</sup> Algunos de los programas de ayuda militar y policiaca que se dieron dentro del ese periodo que consideramos destacados son: el de Control Internacional de Narcóticos y Fortalecimiento de la Ley que destinó unos 163 mdd, -y que podemos señalar como el más trascendente de los programas ya que es al que más alumnos se inscriben-, el Programa de Educación y Entrenamiento Militar que erogó hacía México, 4,787 mdd. Por concepto de becas para cursos del programa Contra-terrorismo de 2004 a 2007, el país recibió una ayuda de 1,849 mdd. En un total de 10 programas entre los que se incluyen los ya citados y los de Sección 1004 Asistencia contra las Drogas –vinculado a la Escuela de las Américas-, Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza, Sección 1206, Equipo y Entrenamiento de Autoridades, Asistencia Antiterrorista-NADR, el de los programas del Centro de Estudios para la Defensa del Hemisferio, Asistencia en temas no relacionados sobre seguridad y artículos de defensa adicionales, EU destinó al Estado Mexicano la cantidad de 248,397 mdd.<sup>657</sup> Varios de los cursos y apoyos señalados se insertan dentro de los puntos a trabajar dentro de la ASPAN, tales como capacitación en asuntos fronterizos, portuarios y aeroportuarios así como instrumentos de modernización de la infraestructura policiaca de la SSP.

Aún cuando la cooperación bilateral de Estados Unidos hacía México en cuanto a recursos hasta 2007 tenía un ritmo acelerado y creciente, no fue sino hasta la entrada de la Iniciativa Mérida cuando el nivel de trabajo conjunto escalaría a otros niveles. De entrada el compromiso de transferir mil 400 millones de dólares en tecnología y capacitación militar y policial ya significaba, no solo por la suma, sino por sus objetivos, un cambio relevante en

---

<sup>655</sup> Flores Nancy, “Gasto por 255 mil MDP en “seguridad nacional”, *Contralínea*, núm. 235, 29 de mayo de 2001, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/05/29/gasto-por-255-mil-mdp-en-seguridad-nacional/>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>656</sup> Benítez Manaut Raúl y Abelardo Rodríguez (coords.) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México, 1ra edición, 2009, p. 264

<sup>657</sup> *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. p.382

la relación binacional en seguridad nacional, recordemos que este nuevo paradigma sería indispensable para afrontar el problema del terrorismo y el narcotráfico.

Uno de los aspectos que queremos destacar de los apoyos contenidos en la Iniciativa Mérida es el de capacitación y entrenamiento de las fuerzas del orden mexicanas. Al respecto conviene hacer un recuento rápido del adiestramiento militar que han recibido cientos de militares mexicanos en EU durante la última década. Según Lesley Gill, México ha mantenido desde los años 90 al 2005 debido a los asuntos antinarcóticos, un buen número de alumnos inscritos a instituciones de entrenamiento militar estadounidenses. Por ejemplo, tan sólo en La Escuela de las Américas ubicada en Fort Benning, Georgia, México junto a El Salvador y Colombia tenían el 90% de los matriculados.<sup>658</sup> Es probable que del bloque de militares mexicanos adiestrados durante ese periodo de tiempo, hayan surgido los miembros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales que posteriormente se convertirían en parte de Los Zetas. Por su parte el documento *Borrando las divisiones*, menciona que de 2000 a 2004, 2,869 militares mexicanos fueron entrenados en EU<sup>659</sup>; y que desde finales de 2000 y hasta 2009 estudiaron en EU 1,076 elementos militares de México.<sup>660</sup>

A pesar de que la Iniciativa Mérida ha destinado una partida importante en dólares para adiestrar y equipar a policías y militares mexicanos, otra serie de *donativos* adicionales, han sido canalizados a México desde EU desde 2007 y hasta 2009 beneficiándose de ellos unos 5,784 alumnos mexicanos que han tomado hasta 9 programas-cursos diferentes.<sup>661</sup> El monto al que nos referimos asciende a poco más de 1 mil ,092 millones de dólares, con lo

---

<sup>658</sup> Lesley, Gill. *La escuela de las Américas: Entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*, LOM Ediciones, Colombia, 2006, p. 116

<sup>659</sup> *Borrando las divisiones. Tendencias en los programas militares de Estados Unidos con América Latina*, Oficina de Washington sobre América Latina, 2005. p. 8

<sup>660</sup> Relaciones ocultas entre Fuerzas Armadas de México y Estados Unidos. *Ibid.*

<sup>661</sup> Los programas y el número de elementos que han tomado los cursos son los siguientes: Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (4,957), Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (262), Asistencia contra las Drogas (250), Programas de Becas contra el Terrorismo (52), Asistencia para la Seguridad Comando Unificado (120), Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos; Actividades de la Guardia Costera (104), Internacional de Educación y Entrenamiento Militar (25), Centro Europeo de Estudios de Seguridad (13). Ramírez Erika, "EU entrena a 6 mil efectivos mexicanos por 21 MMDP", *Contralínea* núm. 216, 16 de enero de 2011, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/01/16/eu-entrena-a-6-mil-efectivos-mexicanos-por-21-mmdp/>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

que esta ayuda ubica a México como el segundo país que recibe más apoyos en adiestramiento militar en el hemisferio solo detrás de Colombia.<sup>662</sup>

Ahora bien, además de identificar, que las principales materias en el entrenamiento militar tienen que ver con aspectos antinarcoóticos, terrorismo, flujos migratorios, estrategias de seguridad nacional, tácticas de guerra, movimientos políticos entre otras, en la actualidad, el principal modelo de enseñanza a impartir por parte de los instructores militares de EU a sus alumnos mexicanos es la Contrainsurgencia del siglo XXI. Resulta que a partir de julio de 2009, en México se estaría tratando de introducir como nuevo paradigma de enemigo, a la narcoinsurgencia. De acuerdo con *El Universal* un reporte del ejército estadounidense ubica a los cárteles mexicanos dentro de una tercera generación del crimen: “Se está observando una transición del gangsterismo tradicional de asesinos a sueldo, a terrorismo paramilitar con tácticas de guerrilla”<sup>663</sup>, mencionaba el documento. En el mismo reporte se afirmaría que para enfrentar al enemigo narcoinsurgente, sería necesario que en México se implementara “una exitosa contrainsurgencia, en la cual el uso de la fuerza debe ser integrada dentro de un gran esquema de programas políticos, militares, diplomáticos y económicos, con lo cual se refuerzan uno al otro”.<sup>664</sup> El informe estadounidense hablaba de llevar a la práctica, los contenidos del manual de campo sobre contrainsurgencia (FM 3-24, Contrainsurgency) desclasificado por el Pentágono en abril de 2009 en el que señala que la Contrainsurgencia (Coin) debe involucrar: “todas las acciones políticas, económicas, militares, paramilitares, sicológicas y cívicas que puedan ser tomadas por un gobierno para lograr su objetivo”.<sup>665</sup> En este sentido hay que decir que los estrategas militares de EU siguen debatiendo sobre la manera en que se tiene que pasar de un tipo de combate contra el enemigo de tipo policial, a uno que altere todas las condiciones del país en que se implemente. Es decir, que la nueva contrainsurgencia apuesta de cierta manera por el viejo esquema geopolítico de guerra total, pero incorporando el factor ideológico como fuente de

---

<sup>662</sup> *Ibidem*.

<sup>663</sup> Gómora, Doris, “Narcoinsurgencia en México, alerta EU”, *El Universal*, 5 de julio de 2009, [edición en línea], <http://www.eluniversal.com.mx/primer/33244.html>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>664</sup> *Ibidem*.

<sup>665</sup> Egremy, Nydia, “Contrainsurgencia para el siglo XXI”, *Contra línea*, núm. 137, 28 de junio de 2009, [edición en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/06/28/contrainsurgencia-para-el-siglo-xxi/>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

legitimidad en las naciones donde se implementa. Se trata de abarcar incluso los aspectos culturales para engendrar hegemonía.

La propuesta de llevar a cabo una operación de contrainsurgencia total puede ser resultado de una serie de presiones de los sectores militares de EU para que ese planteamiento se implemente en nuestro país en lo que podemos denominar, como una suerte pretensión de ensayos militares que prueben de cierta manera su eficacia en el hemisferio.

Pasar del modelo de guerra de baja intensidad a un modelo de combate como el que se desarrolla en Irak y Afganistán es uno de los objetivos que persigue el Comando Norte (Northcom) para México. Así lo manifestó el general Thomas Turner, quien al visitar las regiones fronterizas del norte que tienen el problema de la criminalidad e intercambiar puntos de vista, se dijo dispuesto a compartir la experiencia de los soldados estadounidenses adquirida en batallas callejeras contra talibanes, miembros de Al Qaeda e insurgentes iraquíes<sup>666</sup>. En el mismo sentido se expresó el Jefe del Estado Mayor Conjunto de Estados Unidos, Michael Mullen el 6 de mayo de 2009, para quien EU estaba listo para ayudar a México en su guerra con tácticas de contrainsurgencia como las empleadas contra los rebeldes de Iraq y Afganistán.<sup>667</sup>

Una de las pruebas irrefutables de que México estaría buscando llevar a cabo una reingeniería de su contrainsurgencia, para combatir al enemigo al modo que EU hace en medio oriente, es la disposición que tuvo la Sedena de enviar a un general de división, tres de brigada y tres coroneles, para que pudieran observar en las instalaciones militares del Northcom, “entrenamientos y simulacros de operaciones de contrainsurgencia en Irak, con el propósito de aplicar ese conocimiento en entrenamientos del Ejército Mexicano”.<sup>668</sup>

A partir de los aspectos señalados podemos afirmar que las estrategias de seguridad nacional seguidas por el ejército mexicano y que se dan en un contexto de militarización que día a día se agudiza, son acciones premeditadas, coordinadas, que poseen un alto grado

---

<sup>666</sup> Egremy Nydia, “Fuerzas armadas mexicanas se alinean al Comando Norte”, *Contralinea*, 30 de abril de 2010, [edición en línea], <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/30/fuerzas-armadas-mexicanas-se-alinean-al-comando-norte-2/>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>667</sup> Ofrece EU tácticas de contrainsurgencia, *Reforma*, 7 de mayo de 2009. [edición en línea] [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.

<sup>668</sup> Gómora Doris, A militares, cursos de contrainsurgencia. *El Universal*, 26 de julio de 2011, [edición en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/187478.html>. Fecha de consulta: 1 de marzo del 2012.



de tecnificación, que a su vez se respalda con un importante despliegue de recursos económicos. Consideramos importante que al pensar, no solo en la cantidad de dinero que se gastan en seguridad nacional, provenientes del presupuesto nacional y de las partidas de apoyo erogadas por los EU, sino en el tipo de entrenamiento y capacitación que reciben los mexicanos en el vecino país del norte, se deseche todo tipo de lectura que considere que el Estado que afronta actualmente al enemigo interno está fallando. Todo el cúmulo de acciones, recursos, estrategias y actores, que intervienen en ese combate, nos corroboran que no existe otra estrategia de seguridad en México, más que la contrainsurgencia con todos los problemas que esto ocasiona para una población civil que es orillada a vivir en un entorno de guerra. En Ciudad Juárez, Chihuahua, por citar un ejemplo, en 2009 se ha tenido que implementar incluso un manual para que los automovilistas<sup>669</sup> aprendan a convivir sin contratiempos con los 8,500 militares que el gobierno federal desplegó en esa ciudad para destruir al enemigo.

Es en este terreno que las prácticas de terror tienen su terreno fértil, pues el método contrainsurgente ha sido creado para destruir a las alteridades que imposibiliten el funcionamiento del Estado y los intereses que este tutela. Los antagonismos a los que la guerra contrainsurgente ha querido disminuir o eliminar son solo supuestamente: la delincuencia organizada, el narcotráfico, la guerrilla, el terrorismo y vulnerabilidad de las fronteras. Los logros que el Estado mexicano ha tenido ante estos agentes afirmamos en gran parte, se han conseguido vía las prácticas de terror, que son mecanismos vinculados con el entrenamiento contrainsurgente que han rendido lo esperado.

A través de grupos militares de élite como los Gafe, Ganfes y Gizes, entre algunos otros, que incluso tienen preparación *kaibil*<sup>670</sup>, y cuerpos policíacos como los Gopes o la propia policía militarizada hoy llamada Policía Federal, han llevado a cabo acciones quirúrgicas en

---

<sup>669</sup> Entre las recomendaciones están: que los conductores reduzcan la velocidad del vehículo en cuanto vean una caravana o retén militar y encender las luces intermitentes para avisar a los federales que se está atendiendo el llamado. Otra recomendación es encender la luz interior del auto, colocar las manos en la parte superior del volante, llevar en la unidad sólo los objetos necesarios y colaborar en todo momento con las fuerzas del orden. Además, no rebasar a los vehículos militares o federales, portar identificación oficial, evitar las avenidas principales en horas pico y transitar durante las noches con los vidrios abajo o las luces interiores encendidas cuando se circule cerca de un retén o se le solicite detenerse para inspección. Villalpando Rubén, "Distribuyen manual en Juárez para convivir con los militares", *La Jornada*, 6 de marzo de 2009 p. 7

<sup>670</sup> Aranda Jesús, "Crecimiento explosivo de grupos militares de elite", *La Jornada*, 25 de Junio de 2009. p.8.

distintas zonas del país dejando consigo, una cantidad considerable de individuos presos injustamente, torturados, desaparecidos, violados y asesinados. Esta serie de acciones, propias de un contexto de Guerra Irregular, son la cara más evidente de la probable construcción de un estado terrorista en el territorio mexicano.

#### **4.1.3. Conservación del estatus quo y expansión del neoliberalismo**

El tercer elemento de lo que definimos como terrorismo de estado, es el objetivo que se busca con la implementación cotidiana de la maquinaria represiva que subyuga con éxito a la población. Pero en concreto ¿qué objetivo persigue el terrorismo de estado?, éste es el punto al que pretende llegar este pequeño apartado.

De acuerdo al análisis que hemos realizado del terrorismo de estado, su implantación en la estructura estatal tiene que ver con la consecución de un fin. En México, el horizonte de la violencia es sin lugar a dudas, proteger el estatus quo del neoliberalismo, garantizarlo, escoltarlo. No es la seguridad de los seres humanos, lo que se busca proteger con la guerra, sino la protección de consumidores y ejércitos de fuerzas de trabajo. Los territorios son su objetivo, recuperarlos, tomarlos bajo su control, reordenarlos, y aunque no los requiera para ejercer su soberanía como autoridad política, ante el argumento de que las estas no existen con la apertura de las fronteras; los pretende para mantener e impulsar el crecimiento del proceso de acumulación capitalista.

En el caso de México podemos confirmar, la violencia presenta una faceta instrumental. Se la ejerce para llevar a cabo diversos proyectos de carácter económico transnacional y nacional, como presas, hidroeléctricas, nuevas mineras, centros eólicos, centrales eléctricas, proyectos de explotación maderera y bio-prospección. Proyectos agrícolas, carreteros, aeroportuarios, infraestructura inmobiliaria, turística y de servicios, centros de desechos tóxicos y residuales. Paralelamente se persiguen medidas de ajuste económico que permitan desarrollar todos los rubros de explotación antes mencionados así políticas estructurales en materia educativa, laboral y salud.

El Estado mexicano ha afirmado desde el año 2000, sus tendencias pro-empresariales y corporativas. El modelo de libre mercado es una de sus principales metas y su intención es siempre ser atractivo a las inversiones privadas entre las que destacan las extranjeras.

Las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón han sido claras en este planteamiento. Las siguientes situaciones así lo demuestran:

En el contexto de una visita de Estado a Panamá en junio de 2001 con vistas a conseguir el apoyo de todos los países centroamericanos para implementar el Plan Puebla-Panamá, Vicente Fox subrayó que su gobierno era para *empresarios y de empresarios*. Y dijo que no podía permanecer quieto esperando “donde caen las inversiones extranjeras”.<sup>671</sup> Ya antes había confirmado esta postura en una reunión sostenida con empresarios coreanos en Seúl, Corea durante el mes de junio del mismo año: “Somos un gobierno de negocios, entendemos de negocios y queremos servirles para hacer juntos negocios”.<sup>672</sup> Además insistió que su gobierno seguiría las recomendaciones de organismos como el Banco Mundial en materia de reformas estructurales, pues “son las líneas estratégicas que el país tiene que seguir para alcanzar un desarrollo”.<sup>673</sup> En 2003 al ser cuestionado por sus resultados en materia económica dijo que no era “tiempo de abandonar nuestro compromiso con la apertura de la economía, la desregulación de los mercados, el mantenimiento de las finanzas sanas, la política monetaria responsable y la mayor participación del sector privado en la economía”.<sup>674</sup>

Al estilo que lo hizo Fox, al empezar su gestión, Calderón haría declaraciones similares en apología al libre mercado, las empresas y las inversiones. El 27 de enero del 2007, durante una gira por Europa dijo que en las elecciones del 2 de julio de 2006, los mexicanos había votado por el libre mercado: “afortunadamente, México decidió en favor del mercado, de políticas públicas sociales y ambientales responsables y viables, en pocas palabras, México decidió en favor de su destino”.<sup>675</sup> En el Foro Mundial de Davos de 2007, insistió que el camino a seguir en materia de economía, era el de la continuidad de las políticas

---

<sup>671</sup> “Mi gobierno “es de y para empresarios”: Fox”, *La Jornada*, 16 de junio de 2001. p.5.

<sup>672</sup> Venegas Juan Manuel, “Somos un gobierno de negocios”, expresa Vicente Fox a la cúpula empresarial coreana, *La Jornada*, 5 de junio de 2001.p.8.

<sup>673</sup> Venegas, Juan Manuel, “El país debe seguir las líneas trazadas por el Banco Mundial, afirma Fox”, *La Jornada*, 24 de mayo de 2001.p.3.

<sup>674</sup>Venegas Juan Manuel, “Fox afirma que no es tiempo de cambiar de modelo económico, ni de principios”, *La Jornada* 25 de enero de 2003. p.10.

<sup>675</sup> Herrera Beltrán Claudia, “El 2 de Julio, México optó por el libre mercado, afirma Calderón”, *La Jornada*, 27 de enero de 2007 p. 3.

económicas implementadas por Zedillo y Fox, ya que “son las que reducen las tasas de interés y generan un entorno de inversión”.<sup>676</sup>

Esta visión ha permitido al Estado justificar las expresiones de violencia con fines de disuasión y prevención que hemos señalado a lo largo de este trabajo. Ambos mandatarios han planteado que las fuerzas del orden son responsables para posibilitar el desarrollo y crecimiento de la economía nacional, “ustedes ayudan a generar las condiciones para que México crezca y para que sea más atractivo invertir en el país, y con ello se generen más y mejores empleos”<sup>677</sup>, les dijo Felipe Calderón a los marinos en un evento militar el 19 de junio de 2007. Los operativos militares y policiacos, la presencia de estas fuerzas en varios estados de la república y las acciones represivas contra los que de alguna manera u otra, bloquean los planteamientos del México neoliberal son el resultado de estas posturas, nacidas sí desde el convencimiento e ideología de sus emisarios, pero también de la exigencias que plantean los empresarios nacionales y extranjeros –patrocinados por sus gobiernos.

A lo largo y ancho del país, la disputa por la tierra y el territorio entre los impulsores de ambiciosos megaproyectos económicos y las poblaciones locales que se resisten a aceptarlos, ha sido un escenario recurrente sobre todo desde que los gobiernos de la alternancia tomaran las riendas del país. A la par de este fenómeno, se presenta otra disputa que hemos ya referido: la de diversos movimientos que se oponen a medidas de ajuste económico en la educación, la economía y el ámbito laboral. A continuación enumeramos una serie de ejemplos que clarifican la importancia de la violencia como mecanismo para lograr la conservación del estatus quo y la expansión del neoliberalismo

En el sureste mexicano son varios los proyectos que desde el 2001 han definido las dinámicas de las relaciones de poder locales. Quizá el más importante sea el Plan Puebla Panamá (PPP), relanzado en 2008 como Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica ante su parcial fracaso, el cual incluía el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)<sup>678</sup> –

---

<sup>676</sup>Herrera Beltrán, Claudia, “Ofrece Calderón seguir modelo de Zedillo y Fox”, *La Jornada*, 28 de enero de 2007. p. 5.

<sup>677</sup> Aranda, Jesús, “No toleraremos desafíos al Estado, advierte Calderón”, *La Jornada*, 20 de enero de 2007, p. 3

<sup>678</sup> La finalidad del PPP fue asegurar que los frutos de la globalización llegaran a todos los rincones de México a través de un programa de largo alcance que tuvo como objetivo promover el cambio estructural en los estados del sur-sureste en el mediano plazo. Las áreas de desarrollo que abarcó fueron: la infraestructura, corredores de energía, agua,

planteado por el BM-; y que revela la existencia de planes de explotación de los recursos naturales y de acumulación de capital que requieren a toda costa de mano de obra flexible y dócil, así como materias primas. Para poder desarrollar el PPP, el gobierno mexicano definió que uno de los objetivos estratégicos de este proyecto “era eliminar los obstáculos que han inhibido su potencial productivo y, con ello, impulsar su desarrollo y favorecer su integración con los mercados nacionales e internacionales”.<sup>679</sup> Por su parte, en el proyecto del CBM se mencionaba que los riesgos que se podrían enfrentar, estarían asociados a las protestas indígenas y campesinas.<sup>680</sup>

Para estos agentes de incertidumbre, el gobierno mexicano diseñó diversas estrategias represivas que mediante la aplicación de diversas prácticas de terror, pretendieron inhibir la resistencia a dichos planes. Así sucedió en todo el territorio chiapaneco donde hubo o hay influencia del zapatismo. La “gran reserva del país”, como la calificó el presidente del CE, Claudio X. González, se expuso a un proceso de militarización continuado y perfeccionado, que incluyó el posicionamiento de tropas de elite en los sitios considerados estratégicos. En ellos las acciones paramilitares fueron y son todavía el mecanismo de control social, así como las permanentes expresiones de hostigamiento que dificultan la vida comunitaria. A pesar de que como dijimos, el proyecto no prosperó, se llevaron a cabo proyectos carreteros en 2009, como la autopista de Mitzitón en San Cristóbal de las Casas, se arrebató la administración de diversas zonas de recreación, para ser explotadas desde una perspectiva turística, en 2008 a ejidatarios de Bachajón en la zona de Agua Azul y a pobladores de Chincultick, que fueron masacrados. Se desplazó a cientos indígenas tzeltales en Montes Azules bajo el argumento de la protección de la Reserva de la Biosfera pero se toleró que indígenas lacandones siguieran habitándola además de que a empresas como Ford Motor Company, Pulsar o asociaciones como Conservación Internacional se les permitió invertir en la conservación bajo el argumento de que la zona es Patrimonio de la Humanidad. En

---

biodiversidad, turismo, conservación, agronegocios y maquilas. Por su parte el objetivo del CBM fue integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las Áreas Naturales protegidas del sureste de México, para evitar el aislamiento biológico de éstas y garantizar el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marinos, bajo esquemas de desarrollo sustentable. Zúñiga, Juan Antonio, El corredor biológico del BM, en la zona petrolera de la nación, *La Jornada*, 18 de febrero de 2001.p.6.

<sup>679</sup> *Ibidem*.

<sup>680</sup> *Ibidem*.

Oventic, por ejemplo, Coca-Cola realizó proyectos de explotación de los mantos acuíferos para emplearlos en sus productos.

En Oaxaca por su parte, si bien no se llegó a realizar una de las metas más ambiciosas del PPP que consistía en unir los nodos portuarios de Salina Cruz y Coatzacoalcos para hacer del Istmo de Tehuantepec una de los lugares más competitivos del mundo. Empresas transaccionales como Iberdrola, Gamesa, Preneal, Endesa, Eurus, entre otras y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) si lograron llevar a cabo 4 etapas del denominado megaproyecto Corredor Eólico del Istmo (CEI) La Venta I, II, III y IV en Juchitán, Oaxaca, gracias a engaños, asambleas espurias y despojos de tierras.<sup>681</sup> Con la presencia de la Policía Federal, policías estatales y municipales, así como grupos de choque contratados por las empresas han logrado inhibir las protestas formuladas por decenas de pobladores que se oponen al CEI y llevan a cabo acciones de hostigamiento basadas en amenazas. Complementariamente, la CFE ha promovido denuncias contra diversos ejidatarios por el delito de oposición de obra pública y han hecho oídos sordos a los argumentos de los mismos, quienes han sostenido que los ventiladores eólicos empezarán pronto a mostrar efectos ambientales negativos como la contaminación de suelo, agua, mantos freáticos, ríos y lagunas por derrames y cambio de aceites lubricantes de las turbinas.<sup>682</sup>

El proyecto hidroeléctrico La Parota de la CFE en Guerrero, se ha convertido también en un caso paradigmático en la lucha por la tierra y el territorio, entre la población y el Estado. Desde 2003 se anunció que sobre el Rio Papagayo, cercano a Acapulco, se construiría una presa hidroeléctrica. Sin embargo no hubo consulta alguna a los pobladores sobre el proyecto. Uno de los efectos que ha dejado la ejecución de esta presa, es la división de la vida comunitaria. Asimismo el gobierno federal y estatal han echado mano del ejército y de la policía para impedir la oposición al proyecto. Se han tomado determinaciones con efectos legales a partir de supuestas asambleas donde la población acepta la instalación de la presa. Por impedir que la maquinaria de la CFE y sus trabajadores realicen trabajos en la

---

<sup>681</sup> Manzo, Carlos, Eólicos, Impunidad y Despojo: Tareas pendientes en Oaxaca, *Kaos en la Red*, 22 de diciembre de 2010, [edición en línea] <http://old.kaosenlared.net/noticia/mexico-eolicos-impunidad-despojo-tareas-pendientes-oaxaca>. Fecha de consulta: 2 de marzo del 2012.

<sup>682</sup> Rojas, Rosa, "Penetran transnacionales el corredor eólico con apoyo de prestanombres", *La Jornada*, 3 de octubre de 2005, p. 7.

zona, varios ejidatarios han sido detenidos y encarcelados. Una de las actitudes a resaltar por parte del Estado es la pretensión de negar la vida comunitaria de los poblados aledaños al Río Papagayo, para detonar el desarrollo económico de la zona. Los pobladores han negado que dichos beneficios vayan a ser reales e incluso ante instancias internacionales como el Tribunal Latinoamericano del Agua, han demostrado que dicho proyecto económico inundará unas 17.000 hectáreas con lo que se estaría afectando a más de 75,000 mil personas, además de que la fauna y flora del lugar se vería gravemente afectada.<sup>683</sup>

La etnia cucapá de Baja California Sur también se ha vivido una dinámica de disputa por el territorio en la que el Estado ha respaldado la explotación de los recursos pesqueros sin ningún tipo de restricción. A partir de que el gobierno declarara el 10 de junio de 1993 a la Región del Alto Golfo de California y Delta de Río Colorado como Reserva de la Biosfera los cucapá han visto cuestionada su propia existencia. Ello los ha llevado a emprender distintas acciones de resistencia pacífica entre las que se encuentra la desobediencia civil. En diversas ocasiones desde 2003 y hasta hoy, los pobladores originarios se han visto impedidos por la Profepa para cazar la curvina golfina<sup>684</sup>, especie en peligro de extinción gracias a la voracidad de los barcos atuneros, tolerados por el Estado, que la pescan incluso en tiempo de veda, pero que es uno de los alimentos con los que los cucapás subsisten desde tiempos milenarios, además que desde lo simbólico representa un icono muy importante de identidad.

La resistencia a estas medidas les ha valido la permanente vigilancia de la Marina Armada de México y de las autoridades ambientales, además se les han levantado actas administrativas por incumplir la disposición de no pesca y algunos de sus miembros han caído en la cárcel por cortos periodos. Los propios cucapás advierten que una posible cancelación de los permisos para pescar a la curvina golfina, incluso significaría el fin de esta etnia compuesta por unas 70 familias –y desde el punto de vista político y jurídico, un acto de genocidio: “nos vamos a tener que ir de aquí, quizá a Estados Unidos. Eso sería la

---

<sup>683</sup> Han destruido la vida de este lugar. Megaproyectos, Violaciones a Derechos Humanos y Daños Ambientales en México, Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, México, 2011, p. 76-85

<sup>684</sup> Peligra subsistencia de los cucapás por prohibición de pescar en el río colorado, La Jornada 10 de noviembre de 2003, p. 15

destrucción de la familia. Para nosotros la pesca es nuestra vida, pero al gobierno no le importa”.<sup>685</sup>

Decenas de casos más en los que el Estado pondera los aspectos económicos-empresariales por sobre la vida y propiedad de las personas han sucedido durante el periodo de tiempo que nos propusimos estudiar. La constante que encontramos fue que se trataba de comunidades organizadas que al resistir la imposición de los proyectos económicos, fueron víctimas de las prácticas de terror del Estado.

Los proyectos mineros existentes en el país son un causal por el que distintas comunidades en México se organizan. Destacan las luchas en Guerrero en contra de las empresas canadienses en los municipios de San Felipe Neri en contra de la compañía Luismin que explota la Mina de Carrizalillo y en Cocula con la construcción de la minera Media Luna, subsidiaria de la compañía Gold Corp Teck Cominco. La de los pobladores de Chicomuselo, Chiapas contra la minera canadiense BlackFire. La de la comunidad de Huizopa, Chihuahua contra la compañía Minefinder también de origen canadiense. En San Luis Potosí en contra de la Minera San Xavier subsidiaria de la canadiense Metallica Resources y la lucha pacífica del pueblo Wixárika en contra del otorgamiento de concesiones a la compañía First Majestic Silver en Real de Catorce que amenazan con destruir sus sitios sagrados y su biodiversidad. En Oaxaca la de los pobladores de San José del Progreso, Ocotlán en contra de la minera canadiense Cuzcatlán. La de los pobladores afectados por los trabajos de la mina de Peña Colorada que se ubica dentro de un área Nacional Protegida en los límites de Colima y Jalisco.<sup>686</sup>

En el caso de las presas hidroeléctricas además de la lucha que llevan a cabo los comuneros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota (Cecop), resaltan las resistencias en la zona chatina de Oaxaca en contra de la presa Paso de la Reyna y la de

---

<sup>685</sup> Flores Nancy, "El exterminio de los pueblos", *Contralínea Baja California*, Enero 2007, Año 2, Número 21, Enero del 2007, [edición en línea], [http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2007/htm/exterminio\\_pueblos\\_mexico.htm](http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2007/htm/exterminio_pueblos_mexico.htm). Fecha de consulta: 3 de marzo del 2012.

<sup>686</sup> Según un documento emitido por la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, en México se desarrollan 757 proyectos mineros en 26 estados de la República, que implican trabajos de exploración, desarrollo y producción. Las mineras canadienses son las de mayor presencia, le siguen las estadounidenses, las australianas y británicas. *Proyectos Mineros Operados por Compañías de Capital Extranjero*, 2010. Disponible en: <http://www.economia-dgm.gob.mx/dgpm/portafolios/ProyectosE.pdf>



pobladores de Jalapa del Marqués que se oponen a la construcción de otra presa, como la que a mitad del siglo inundó su comunidad, destruyendo miles de hectáreas y casas. También destaca la oposición a la presa El Zapotillo que aglutina a los pueblos Tecamapulín, Acasiso y Palmarejo en Jalisco, que han sido hostigados por mantener defender sus tierras del proyecto hidroeléctrico.

Otros ejemplos de resistencia en torno a la defensa del agua y en contra de la explotación de pozos acuíferos y manantiales por parte de diversos empresarios en algunas partes del país, protegidos por autoridades locales; se dieron en el Estado de México en los municipios de Villa Guerrero y Tlalmanalco. En La Romita, Guanajuato destacó la lucha que hicieron los pobladores antes de que el agua de sus manantiales fuera llevada a la ciudad de León para que los curtidores de ese municipio lo utilizaran para actividades industriales. En Morelos, pobladores de Cuernavaca dijeron no a la sobreexplotación del pozo Chihuahuita para construir un desarrollo urbano; por su parte comuneros de Alpuyecá y Tetela del Volcán desarrollaron frentes de lucha cada uno en sus municipios en defensa del agua y los manantiales. En Huaxcaleca, Puebla campesinos de la Unión Nacional Anáhuac que desarrollaron de forma autogestiva su sistema de distribución de agua potable fueron perseguidos y reprimidos por el gobierno del estado.

Los movimientos en contra de proyectos de infraestructura carretera destacan dentro de este recuento. En el caso de Chiapas la construcción de vialidades obedeció a tres factores. El primero, según algunos analistas de la contrainsurgencia en Chiapas, es que las carreteras formaban parte de la estrategia militar que requeriría nuevos caminos para desarrollar las tareas de reacción rápida en caso de alguna contingencia. El segundo, a la construcción de brechas y construcción de libramientos para dividir las comunidades de los municipios autónomos como sucedió en 2003 con en el poblado denominado Olga Isabel, en el que el Estado construyó un desvío carretero de Chilón a Tzo'oljá y hasta Majasil; y en la comunidad Jolpokitoc donde se hizo un brecheo para ampliar la carretera que corre de Tila a Chulum Cárdenas afectando al poblado antes mencionado. El tercer factor fue que con la construcción de nuevas carreteras se pretendió despojar a los bases de apoyo zapatistas y adherentes a la Otra Campaña de sus tierras, como en el caso del proyecto carretero San Cristóbal-Palenque que afectará a los poblados de Jotolá y San Sebastián Bachajón en Chilón. En el caso de otros estados, también hubo resistencia a este tipo de construcciones,

como el de la carretera contemplada en el Proyecto Millenium en Puebla, que a su vez formó parte de uno de uno de los planes de infraestructura del PPP. El poblado de San Andrés Azumiatla se opuso sin éxito a la construcción de las nuevas vías denominadas Arco Norte y Sur que atraviesan por el Estado. En Michoacán, los comuneros de Ostula además de los diversos problemas agrarios y de violencia que libran, también llevan a cabo un proceso de resistencia en torno a una carretera turística planeada por el gobierno estatal que conectaría al Lázaro Cárdenas con Manzanillo.

En el escenario de despojo de tierras para construir desarrollos inmobiliarios en los que se proyectan la construcción de centros comerciales, parques, canchas de golf y hasta aeropuertos, se dieron varios conflictos, todos ellos muy ajenos a la opinión pública. En Ciudad Juárez, Chihuahua, la familia Zaragoza conocida por tener inversiones en varias ramas de la economía estatal, lanzó el proyecto transnacional San Jerónimo-Santa Teresa con el que cual se desplazaría a cientos de habitantes pobres de Lomas de Poleo organizados en pro de su derecho a la vivienda. En Zapopan Jalisco durante 2006, varios vecinos llevaron a cabo acciones de resistencia para proteger el Bosque El Nixticuil ya que empresarios importantes como la familia Leño fueron señalados de causar incendios para posteriormente construir fraccionamientos, por esas acciones fueron reprimidos por la policía. En Yucatán se dio uno de los proyectos más ambiciosos en la materia que estamos comentando. Ciudad Cauce y Metropolisur fueron dos proyectos inmobiliarios con los que se pretendió despojar a los indígenas mayas de Oxcum, al oponerse estos a los planes del gobierno de Patricio Patrón, fueron encarcelados y golpeados.

El sector turístico es uno de los rubros de la economía que más causaron estragos entre las comunidades en que se diseñaron ciertos planes. En Michoacán, los pobladores del Lago Zirahuén y del Lago Pátzcuaro llevaron a cabo sendas resistencias para impedir que empresarios locales con nexos gubernamentales llevaran a cabo proyectos turísticos en estos sitios; como sucede en este tipo de casos, los opositores fueron perseguidos políticamente. Algo similar sucedió en la comunidad coca de Mezcala en Jalisco ubicada en la Ribera del Lado de Chapala, ya que sus pobladores fueron hostigados por empresarios turísticos que pretendieron despojarlos de sus tierras. En Tamaulipas, pobladores organizados a pesar de las amenazas del gobierno local, impidieron la puesta en marcha de un proyecto turístico en la Laguna del Carpintero, en la que se pretendían instalar un

acuario, hoteles y un centro comercial. En la comunidad Coom'cac Seri de Sonora, opositora al mega proyecto turístico Escalera Náutica, los indígenas de esta etnia denunciaron que en 2005 elementos de la Armada realizaron un operativo supuestamente en busca de drogas, que los pobladores denunciaron como una intimidación por llevar a cabo una resistencia en torno a la puesta en marcha de este plan del gobierno federal.

Finalmente otro de los campos en los que se combinaron presencia de policías y/o militares, instrumentación de prácticas de terror, movimientos de oposición e intereses empresariales fueron los acontecidos en el marco de la defensa de los bosques y la explotación forestal. Al multicitado caso de los ecologistas de Petatlán y Coyuca de Catalán en Guerrero que ya hemos descrito en varios momentos de esta tesis, se suman los eventos de hostigamiento vividos por los pobladores en Motozintla en Chiapas opositores a la tala inmoderada de madera en la región; el caso de los ejidatarios encarcelados en defensa del bosque en Guadalupe y Calvo, Chihuahua. Los eventos represivos vividos por los defensores de los bosques en San Juan Atzingo, Ocuilán, Estado de México. En Michoacán en los casos de Huecato municipio de la Meseta Purépecha en el que los pobladores que denunciaron en 2002 a los taladores de árboles, fueron atacados ellos mismos por el ejército; el de la comunidad de Irícuaro en el municipio de Salvador Escalante en el que la policía estatal protegió a los caciques de la región que se opusieron a la explotación de sus bosques; así como el del ya paradigmático caso de Cherán en el que actualmente la comunidad decidió gobernarse así misma ante el acoso de taladores tolerados por el gobierno estatal y ligados al crimen organizado.

Habría que añadir la serie de eventos vinculados con las organizaciones en defensa de las conquistas laborales y las relativas a la educación. Casos como los de los mineros de la empresa Las Truchas en Lázaro Cárdenas, Michoacán en 2008 y los de Cananea en Sonora durante 2009, mostraron que la policía es el medio para impedir el derecho de huelga. En el caso de la educación destaca la desarticulación paulatina del normalismo rural y la intervención recurrente de policías y militares para contener a los movimientos en la capital de Oaxaca en 2006 y en Morelos en 2008.

En esta serie de sucesos brevemente reseñados, así como los casos paradigmáticos reseñados anteriormente, pudimos apreciar que las prácticas de terror se convirtieron en el mecanismo de control social habitual por excelencia. En todos los casos hay por lo menos

acciones de hostigamiento permanente por parte de militares, marinos, policías federales, estatales, municipales, así como de paramilitares y/o grupos de choque financiados por las empresas y que actúan con la venia del Estado. Cuando los conflictos escalaron de intensidad se presentaron una a una todas las prácticas de terror presentadas en este trabajo de las que ya no hace falta abundar más y que fueron ejecutadas a pedido de los intereses económicos transnacionales y nacionales.

Con todo lo escrito anteriormente podemos afirmar que:

El Estado mexicano, implementador de una cadena de sucesos de violencia que se repiten sistemáticamente y con patrones establecidos bien definidos y que se articulan e implementan tanto en el combate a la delincuencia organizada, como en la lucha no declarada contra otros sectores de la población, que pudiéramos señalar como “los enemigos del desarrollo y del neoliberalismo”; y que con el terror pretenden conformar una especie de coraza ante una eventual reacción social de aquellos que en la agudización de este proceso de apropiación, acumulación y explotación capitalista, permanecen indecisos y absortos, pero que pudieran reaccionar para conformar colectividades organizadas y articuladas en torno a la protección del entorno social, cultural. Afianza con estas acciones violentas que se expresan con las prácticas de terror, el estatus quo de la clase dominante actual y siembra las condiciones para la expansión del neoliberalismo en México y en la región.

Al concluir este capítulo, no nos queda duda que el proceso de violencia actual por el que atraviesa el país, debe ser visto en el contexto de un panorama geopolítico, particularmente latinoamericano en la que estas dinámicas se reproducen, tal vez con menor intensidad, pero que están movidas por intereses homogéneos, que ven en la violencia una oportunidad para llevarlos a cabo. La guerra contra la delincuencia organizada en la que se oculta el combate a un enemigo más amplio al que no se ha querido categorizar como tal, demuestra que son la seguridad nacional, el estado de derecho y el libre mercado lo que el Estado mexicano defiende, no la libertad, ni la seguridad colectiva. Finalmente el proceso de militarización y policialización del territorio, a partir de estructuras complejas, personal bien capacitado y equipamiento tecnológico, permite llevar a cabo esta confrontación contra la sociedad en vistas de garantizar el estatus quo de las clases empresariales nacionales e internacionales, garantizar la impunidad de los agresores y permitir que se

expanda el proceso de acumulación, explotación y apropiación del territorio mexicana, así como de sus actividades estratégica.

## Conclusiones

De acuerdo a la hipótesis planteada para este trabajo, en México se practica de manera rutinaria el terror a partir de los mecanismos de violencia organizada que hemos señalado reiteradamente a lo largo de la investigación.

Los dos escenarios en que se los emplea, están ligados al combate en contra de actividades catalogadas como criminales. Uno de ellos, expresado en la guerra contra la delincuencia organizada y el otro direccionado hacia comunidades y organizaciones en resistencia que cuestionan abiertamente al sistema de poder.

A partir de esto podemos señalar que en México existe un proceso de construcción de un Estado terrorista, claramente inacabado, toda vez que las prácticas de terror señaladas no se han extendido a todo el territorio nacional -en donde incluso siguen existiendo espacios de tolerancia muy controlados para la sociedad-, dándose de manera intermitente en la mayoría de las entidades de la República; pero que si se han consolidado en la zona sureste y norte, concretamente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, así como en Chihuahua, Tamaulipas, Baja California y Sinaloa.

En los casos de Guerrero, Michoacán y Chihuahua se aprecia que la lucha contra el enemigo se da forma simultánea en los dos escenarios planteados. Bandas paramilitares y batallones de soldados se posicionan en esos territorios para aniquilar a comunidades organizadas en defensa de la tierra y en oposición a la ocupación que de ellas hacen los grupos de poder económico y político, bajo el argumento de que grupos criminales se disputan el territorio entre ellos, y al Estado.

El panorama latinoamericano y nacional nos expone que el proceso de violencia que se vive en México y que comienza a formarse hace unos 10 años atrás, no surge ni remotamente en el país pues su horizonte geopolítico nos permite determinar que las guerras que se libran en los países latinoamericanos contra enemigos indefinidos, son en realidad guerras que desean asegurar al libre mercado las mejores condiciones de apropiación y explotación de las riquezas.

En conclusión podemos decir que la agudización de la violencia en el país no se debe a circunstancias de carácter meramente local. El formar parte de un territorio rico en ríos,

bosques, biodiversidad, océanos, flora, fauna, minerales, petróleo y mano de obra disponible; ha significado para México la entrada a una guerra total de dimensiones geopolíticas, desarrollada por la potencia hegemónica global que en búsqueda de la apropiación de esos territorios, ha desplegado su fuerza militar de tipo contrainsurgente, para vigilar la manera en que las poblaciones que habitan esas zonas -que paradójicamente han pasado a ser los enemigos a depurar- desarrollan su vida comunitaria y afrontan en el caso que se dé, procesos de resistencia, de defensa de la tierra y oposición a la explotación de los recursos, siendo esto último lo que la presencia militar, policial y paramilitar de carácter violenta, quiere evitar, incluso ahí donde el largo plazo, como visión del capitalismo, tenga la vista puesta.

La forma en que los EU afrontan los conflictos nos obliga a mirar los planteamientos propagandísticos por los que intenta introducirse a ellos como medida de salvación del mal. Al introducir palabras como narcotráfico, terrorismo, Hezbolla, FARC, EPR, Sendero Luminoso, Al Qaeda, Movimiento Sin Tierra, EZLN, Zetas, Cártel de Sinaloa, plantea un proyecto de liberación de las naciones de la amenaza de los grupos fundamentalistas que se oponen al desarrollo y al eficaz tránsito de libre mercado. Sin embargo esta es su coartada. No le interesan las vidas humanas, su seguridad, la aplicación de la ley; le importan su seguridad nacional, su disponibilidad de recursos, sus capacidades de acumulación y dominación colonial.

Es este escenario al que el país está expuesto. El Estado Mexicano que se ha planteado como únicas premisas, dar seguridad, aplicar el estado de derecho y combatir al enemigo que limita las posibilidades del libre mercado y cuestiona el estatus quo, ha implementado las prácticas de terror para asegurar que la dominación imperial de carácter transnacional-empresarial acceda a las bondades de los recursos del territorio nacional. A partir de la cooperación en defensa y seguridad nacional, los EU comprometen a su socio a replicar las guerras contra el narcotráfico y el terrorismo y desde luego la batalla oculta en contra de la población que se opone al despojo de los territorios. La tortura física, psicológica y sexual, la desaparición forzada, los asesinatos, las masacres, el hostigamiento permanente, los allanamientos, las amenazas, el militarismo y el paramilitarismo son los mecanismos de control por los que el Estado contiene a la amenazas y previene la emergencia de nuevas

resistencias a partir de situaciones de shock que inmovilicen al conjunto social, tal y como lo plantea Naomi Klein.

Resulta evidente que la violencia practicada por el Estado mexicano sirve a los intereses de la clase empresarial transnacional, nacional y las empresas paraestatales especuladoras y depredadoras de los entornos culturales y ecológicos, que pretenden explotar la riqueza del país. Esa violencia al interior del país generada racionalmente por el Estado busca atraer las inversiones, generar empleo, generar prosperidad y competitividad, generar riqueza para los empresarios a través del consumo que hagan las masas sometidas, pauperizadas, olvidadas y violentadas, al más alto costo humanitario o lo que Rodolfo Walsh definía como miseria planificada. Al final de cuentas podemos observar que el fundamentalismo ideológico del neoliberalismo, desarrolla un rasgo totalitario.

El libre mercado es en sí mismo una zona de excepción donde el soberano económico, se convierte en el soberano político que regula la vida social a partir de la decisión dar vida o muerte a los que no se adaptan a las formas de vida del actual sistema económico.



## ANEXO 1

ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO (ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN-DISUASIÓN)  
2000-2009

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Chiapas	25	36	62	51	16	16	12	25	27	52
Oaxaca	12	2	19	8	4	21	39	9	20	27
Guerrero	14	12	9	12	12	10	3	17	20	32
Hidalgo	3	1		1	2	2	1	1	2	71
Distrito Federal	2	1	15	6	7		3	10	3	22
Estado de México		2	8	1	6	7	9	5	9	9
Chihuahua	1	0	6	5	2	3	2	5	13	14
Michoacán		1	13			3	2	3	5	12
Veracruz	8	3	3	5		1	1	1		5
Jalisco			2		1	6	1	3	1	11
Morelos			3	3	3	1	2	1	7	3
Puebla				3	2		3	5	2	5
Sonora			1	1	1	4	4	1	4	2
Colima					1		9	2		1
Quintana Roo		1				4	2			6
San Luis Potosí			2	1		3	1	1	2	2
Sinaloa			1	1			1			8
Nuevo León									7	2
Querétaro			3	2			1			3
Tabasco					2		1	2	1	
Baja California	1	1				1		1		1
Campeche						1				4
Guanajuato			2			2				
Tamaulipas		1						1	1	1
Zacatecas		1					1			2
Coahuila		1	1						1	
Nayarit							2			1
Yucatán								1		2
Durango										1
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>63</b>	<b>150</b>	<b>100</b>	<b>59</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>94</b>	<b>125</b>	<b>299</b>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 2

## ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO (ESTRATEGIA PREVENTIVA) 2000-2009

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Baja California										1
Chiapas		2	10		1	1				
Chihuahua	1									2
Coahuila		1						2		1
Colima										
Distrito Federal			1				1			
Estado de México								1		
Guanajuato			1						1	6
Guerrero	1				1	1		1		23
Hidalgo						1				
Jalisco			1					2		1
Michoacán								57	19	150
Morelos		1	2							3
Nayarit									2	
Nuevo León							2			
Oaxaca									1	
Querétaro								1	1	
Quintana Roo			1							
Sinaloa			1						2	
Sonora								1		1
Tamaulipas			1					7	1	
Tlaxcala										2
Veracruz										1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>72</b>	<b>27</b>	<b>191</b>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 3

CASOS DE TORTURA (ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN-DISUASIÓN) 2000-2009<sup>687</sup>

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Baja California								1		
Chiapas	7	44	8	2		2	4	4	12	14
Chihuahua									2	
Distrito Federal	998	5	1	2	1		1			1
Estado de México										1
Guanajuato			1							
Guerrero	13	4	8			10		1	7	2
Hidalgo	365									2
Jalisco					44		1			2
Michoacán									2	
Morelos									17	1
Nayarit										21
Oaxaca	17		55	6			275	47		5
Puebla		1								
Querétaro			1							
Quintana Roo						34				
Veracruz			64	3				13		
Total	1400	54	138	13	45	46	281	66	40	49

Fuente: Elaboración propia

---

<sup>687</sup> Contempla todas las formas de tortura previstas en el Protocolo de Estambul

## ANEXO 4

CASOS DE TORTURA (ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN) 2000-2009<sup>688</sup>

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Baja California		1					1			4
Chiapas	2		1		3					
Chihuahua		2		7	3				11	5
Coahuila							5			
Guerrero	5	1	1			1				26
Michoacán			1					3		
Morelos	1	1							4	7
Sonora								1		
Yucatán			1							
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>42</b>

Fuente: Elaboración propia

---

<sup>688</sup> Contempla todas las formas de tortura previstas en el Protocolo de Estambul





Agravios a la autoridad		4								
Ataques a los medios de transporte				3						
Fraude					3					
Intento de robo									3	
Obstrucción de obra pública									2	1
Agresión a la autoridad		2								
Delito contra la seguridad interna del estado				2						
Difamación					2					
Robo agravado			2							
Robo en bienes de la nación			2							
Cohecho							1			
Conspiración		1								
Ejercicio indebido del derecho					1					
Entorpecer labor dependencias federales			1							
Intento de violación			1							
Robo calificado					1					
Tentativa de violación							1			
Incitación al delito										1
<b>Totales</b>	<b>5039</b>	<b>211</b>	<b>763</b>	<b>1253</b>	<b>244</b>	<b>312</b>	<b>313</b>	<b>535</b>	<b>71</b>	<b>334</b>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 6

**PERSONAS VINCULADAS CON CAUSAS POLÍTICAS, SOCIALES  
Y DE DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO QUE SIGUIERON  
UN PROCESO JUDICIAL EN MÉXICO (2000-2009)**

<b>Estado</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Distrito Federal	998	5			1			18		20
Hidalgo	449				16		74	45	27	70
Oaxaca	24		37	8	15	34	275	87	4	19
Estado de México			14		2	14	278	1		10
Chiapas	17	32	20	30	6	60	42	9	47	13
Guerrero	14	2	17	5	38	33	1	69	9	9
Morelos			33	7	34	1		11	76	2
Michoacán	2	4				2	1	2	113	4
Yucatán				23				49		42
Quintana Roo		67				34	10			
Veracruz	1	24		3		4	2	41	1	1
Jalisco					44			32		
Puebla			13	1	1	3		4		52
Querétaro			3	34	3	1	6	2		
Nuevo León									33	
Zacatecas	9			23						
Sonora					3		3	1	24	
San Luis Potosí			1		1			22		1
Nayarit										21
Chihuahua			1	2		2		2	5	1
Campeche										12
Tamaulipas								7		
Sinaloa			2	4						
Coahuila								4		
Guanajuato			4							
Aguascalientes										3
Baja California	1	1						1		
Tabasco			2							
<b>Total</b>	<b>1515</b>	<b>135</b>	<b>147</b>	<b>140</b>	<b>164</b>	<b>188</b>	<b>692</b>	<b>407</b>	<b>339</b>	<b>280</b>

Fuente: Elaboración Propia



## ANEXO 7

**CAUSAS MÁS PERSEGUIDAS EN MÉXICO PARA JUDICIALIZAR A LAS PERSONAS  
VINCULADAS CON LUCHAS CON POLÍTICAS, SOCIALES Y DE DEFENSA DE LA  
TIERRA  
Y EL TERRITORIO (2000-2009)**

<b>Causa</b>	<b>Frecuencia</b>
Lucha estudiantil, normalista, movimientos antiporriles, rechazo a las reformas educativas y activismo universitario	1495
Protesta y activismo social a favor de los derechos humanos, demandas justicia liberación de presos	465
Demandas sociales y campesinas (vivienda, apoyos productivos, apoyos sociales, fertilizantes, infraestructura, cultura, educación, )	147
Defensa de la tierra	143
Territorios autónomos	124
Lucha magisterial, demandas educativas y contra las reformas en la educación	119
Oposición a desarrollos turísticos, comerciales e inmobiliarios	104
Altermundismo	93
Oposición a rellenos sanitarios y basureros	90
Impugnación de autoridades municipales	49
Defensa de los bosques y oposición a su explotación	31
Oposición a proyectos mineros	29
Luchas sindicales	20
Demandas laborales	20
Oposición a presas y proyectos hidráulicos e hidroeléctricos	16
Operación del transporte y contra el aumento en las tarifas del transporte	15
Oposición al aeropuerto de Texcoco	14
Lucha por el derecho al agua	10
Lucha contra las altas tarifas de la energía eléctrica de la CFE	10
Protección de los lagos	10

**Fuente: Elaboración propia**

## ANEXO 8

## EJECUCIONES SUMARIAS EN MÉXICO (ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN-DISUASIÓN) 2000-2009

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Chiapas	12	4	3	1	4	2	5		9	5
Chihuahua						1			5	6
Distrito Federal		1	1		1					1
Durango										1
Estado de México			1		1		3	1	1	
Guerrero	12	5	2	3	3	5	2	2	4	10
Hidalgo			1		1		1			
Jalisco							1			1
Michoacán	1						3		1	2
Morelos					1				2	2
Nayarit		3								
Nuevo León										1
Oaxaca	3		12	7	7	1	25	4	4	10
Puebla		1	1	2			1			4
Querétaro			2							
Sinaloa								1	3	1
Sonora		1								
Tamaulipas			1							
Veracruz	1		2	1				2	1	
Total	29	15	26	14	18	9	41	10	30	44

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 9

## EJECUCIONES SUMARIAS EN MÉXICO (ESTRATEGIA PREVENTIVA) 2000-2009

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Baja California							1			
Chiapas			3		1	1	1			
Chihuahua	1		1						4	2
Coahuila										1
Colima		1								
Distrito Federal					1					
Estado de México									25	
Guanajuato			1							
Guerrero					2					
Michoacán			3						1	
Morelos										4
Nayarit		8								1
Oaxaca									2	
Sinaloa								5	4	1
Sonora								1		
Tamaulipas								5	1	5
Total	1	9	8		4	1	2	11	37	14

Fuente: Elaboración propia



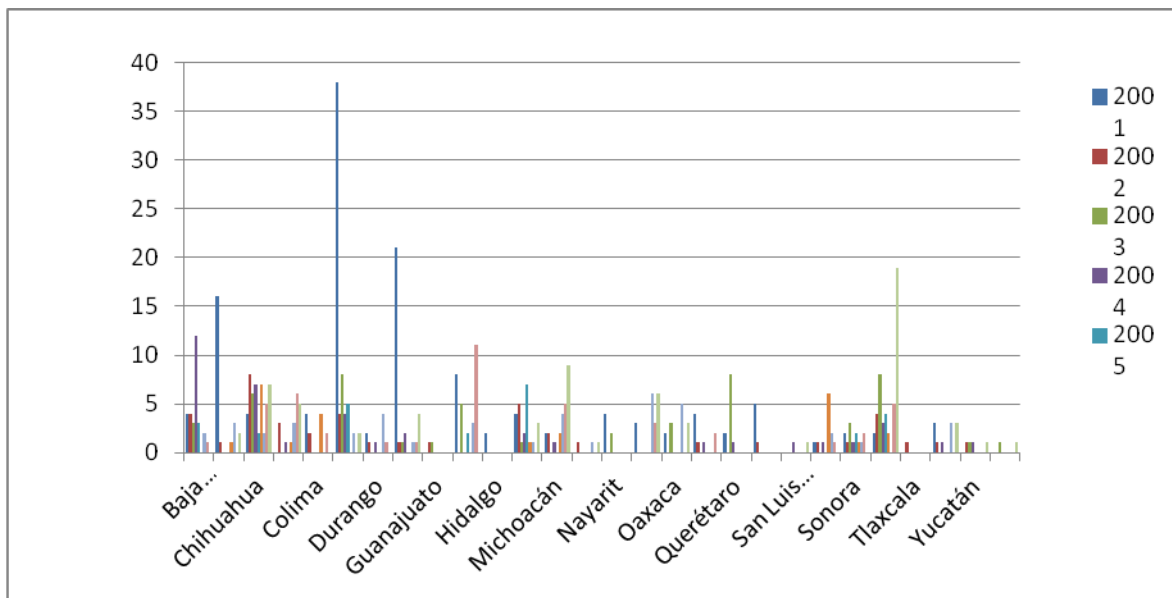


## ANEXO 12

## QUEJAS POR DESAPARICIÓN FORZADA PRESENTADAS ANTE LA CNDH 2001-2009

Estado	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Baja California	4	4	3	12	3		2	1		29
Chiapas	16	1				1	3		2	23
Chihuahua	4	8	6	7	2	7	2	5	7	48
Coahuila		3		1		1	3	6	5	19
Colima	4	2				4		2		12
DF	38	4	8	4	5		2		2	63
Durango	2	1		1			4	1		9
México	21	1	1	2			1	1	4	31
Guanajuato		1	1							2
Guerrero	8		5		2		3	11		29
Hidalgo	2									2
Jalisco	4	5	1	2	7	1	1		3	24
Michoacán	2	2		1		2	4	5	9	25
Morelos		1					1		1	3
Nayarit	4		2							6
Nuevo León	3						6	3	6	18
Oaxaca	2		3				5		3	13
Puebla	4	1		1				2		8
Querétaro	2		8	1						11
Quintana Roo	5	1								6
San Luis Potosí				1					1	2
Sinaloa	1	1		1		6	2	1		12
Sonora	2	1	3	1	2	1	1	2		13
Tamaulipas	2	4	8	3	4	2		5	19	47
Tlaxcala		1								1
Veracruz	3	1		1			3		3	11
Yucatán		1	1	1					1	4
Zacatecas			1						1	2
	133	44	51	40	25	25	43	45	67	473

Fuente: Contralínea



## Bibliografía:

- Aguayo, Sergio. Bagley, Bruce (2002) *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional en México* ( México: Siglo XXI)
- Althusser, Louis (1977) *Critica de la Ideología y el Estado* (Buenos Aires: Cuervo).
- Althusser, Louis (1990) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* (México: Quinto Sol).
- Arendt, Hannah (1951) *Los orígenes del Totalitarismo* (Madrid: Alianza).
- Arendt, Hannah (1988) *Sobre la violencia* (Madrid: Alianza Universidad).
- Agamben, Giorgio (1998) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* (Valencia: Pretextos)
- Agamben, Giorgio (2004) *El Estado de excepción* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo).
- Bauman, Zigmunt (2006) *Vida Liquida* (Barcelona: Paidós).
- Benítez Manaut Raúl y Abelardo Rodríguez (coords.) (2009) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*, 1ra edición (México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia).
- Benjamin Walter (1991) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Iluminaciones IV* (Madrid: Taurus).
- Briones, Álvaro (1978) *Ideología del fascismo dependiente: Estado y "seguridad nacional"* (México: Edicol).
- Cabanillas Sáez, Beatriz (2005) *La desaparición forzada como modalidad represiva central de la guerra psicológica en un contexto de terrorismo de Estado* (Bilbao: Universidad de Deusto).
- Calveiro, Pilar et.al. (2006) *Contra la tortura* (México: Fineo).
- Calveiro, Pilar (coord.) (2006) *El estado y sus otros* (Buenos Aires: Libros de la Araucaria).
- Calveiro, Pilar (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue).
- Calloni, Stella (2001) *Operación Cóndor. Pacto criminal* (México: La jornada ediciones).



- Castro, Edgardo (2004) *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido por sus temas, conceptos y autores* (Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, Argentina).
- Cedillo Adela (2008) *El fuego y el silencio. Historias de las FLP* (México: Ed. Comité 68 Pro Libertades Democráticas)
- Correas Oscar (2003) *Las ideologías jurídicas de la posmodernidad*. En Sánchez, Augusto (coord.) *Política Criminal: La reducción del Estado nacional y las Políticas transnacionales de seguridad* (México: UNAM-Posgrado de Derecho).
- Cueva, Agustín (1979) *Teoría Social y Procesos políticos en América Latina* (México: Edicol)
- De Giorgi, Raffaele (2007) “El derecho en la sociedad del riesgo, en publicación: Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo” (México: Porrúa).
- Escalante Gonzalbo, Fernando (1991) *La política del terror: Apuntes para una teoría del terrorismo* (México: CE).
- Esposito, Roberto (2003) *Communitas: Origen y destino de la comunidad* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Esposito, Roberto (2002) *Immunitas. Protección y negación de la vida* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Esposito, Roberto (2006) *Bios. Biopolítica y filosofía* (Buenos Aires: Amorrortu editores).
- Esposito, Roberto (2009) *Comunidad, inmunidad y Biopolítica* (España: Herder).
- Fazio, Carlos (1997) *El tercer vinculo: De la teoría del caos a la militarización de México* (México: Joaquín Mortiz).
- Feierstein, Daniel (2005) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina* (Buenos Aires: CE).
- Foucault, Michael (1993) *Genealogía del Racismo* (Montevideo: Altamira).
- Foucault, Michael (1977) *Historia de la sexualidad I* (México: Siglo XXI).
- Foucault, Michael (2003) *Hay que defender la sociedad* (España: Akal).
- Foucault, Michael (2003) *Vigilar y castigar* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Gramsci, Antonio (1999) *Cuaderno XIV en Cuadernos de la Cárcel*, Tomo 5, (México: ERA).

- Gutiérrez Martínez, Daniel (2006) *Terrorismo de Estado: entre ética, ideología y religión* (México: El Colegio Mexiquense).
- Hardt, Michel y Antonio Negri (2005) *Imperio* (Barcelona: Paidós).
- Hobbes, Thomas (2005) *Leviatán* (México: Gernika).
- Ibarrola, Javier (2003) *El ejército y el poder* (México: GRIJALBO).
- Izaguirre, Inés (2006) *Nuevas consideraciones sobre la ideología de la seguridad Nacional*. En Irma Antognazzi y Luis A. Lobato (compiladores), *Historia y memoria colectiva. Dos polos de una unidad* (Rosario: UNR).
- Kersting, Wolfgang (2001) *Filosofía política del contractualismo moderno* (México: UAM-I).
- Klare, Michael y Peter Kombluh (Coords.) (2002) *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad* (México: Grijalbo).
- Klare, Michael y Nancy Stein (1978) *Armas y poder en América Latina* (México: ERA).
- Klein Naomi (2002) *Vallas y Ventanas. Despachos desde las trincheras del debate sobre la globalización* (Buenos Aires: Paidós).
- Klein Naomi (2008) *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre* (Argentina: Paidós).
- Lesley, Gill (2006) *Escuela de las Américas* (Colombia: Lom).
- Levi, Primo (1989) *Los hundidos y los salvados* (Barcelona: Muchnik).
- Locke, John (1997) *Ensayo sobre el gobierno Civil* (México: Porrúa).
- López, José Luis (2005) *Desarrollo evolutivo de la ley de seguridad nacional*. En Cisneros Farías Germán, Fernández Ruiz Jorge y López Olvera Alejandro (coord.) [Seguridad pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo](#) (México: IIJ UNAM).
- Monique-Robin, Marie (2005) *Los escuadrones de la muerte: La escuela francesa* (Buenos Aires: Sudamérica).
- Oficina de Asuntos Latinoamericanos en Washington (WOLA) (1993) *¿Peligro inminente?: las FF. AA. de Estados Unidos y la guerra contra las drogas* (Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales).

- Piñeyro José Luís (coord.) (2004) *La seguridad nacional en México: debate actual México* (México: Universidad Autónoma Metropolitana).
- Portelli, Hugues (1997) *Gramsci y el bloque histórico* (México: Siglo XXI).
- Poulantzas, Nicos (1987) *Estado, Poder y Socialismo* (México: Siglo XXI).
- Poulantzas, Nicos (1976) *Fascismo y dictadura: La tercera internacional frente al fascismo* (México: Siglo XXI).
- Raúl Benítez Manaut, Abelardo Rodríguez Sumano, Armando Rodríguez Luna Rosenberg (2009) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* (México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia).
- Rosenberg Laura (2009) *Doctrina de Seguridad Nacional y Democracia: gobierno y movimiento estudiantil universitario en México 1960-1980*, Preparado para su discusión ante el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Río de Janeiro, Brasil, Junio 11-14, 2009.
- Sánchez Sandoval, Augusto (coord.) (2008) *Control social económico-penal en México* (México: Plaza y Valdez).
- Sánchez Sandoval, Augusto (2000) *Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional* (México: INACIPE).
- Sánchez Sandoval, Augusto (coord.) (2007) *Seguridad Pública y la teoría de los sistemas, en la sociedad del riesgo* (México: Porrúa).
- Sánchez Sandoval, Augusto (2008) *Sistemas ideológicos y control social*, (México: IJ-UNAM).
- Sánchez Sandoval, Augusto, Análisis de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, inédito.
- Schmitt Carl (1999) *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza Editorial).
- SEDENA (1995) *Manual de Guerra Irregular Tomo II* (México: Autor).
- Serrano Enrique (1996) *Consenso y conflicto. Schmitt, Arendt y la definición de lo político* (México: Interlinea).
- Sierra Guzmán, José Luis (2003) *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México* (México: Plaza y Valdez).
- Sotelo José (2008) *Oaxaca insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA)
- Tapia Valdez, Jorge (1980) *El Terrorismo de Estado: La doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur* (México: Nueva Imagen).

- Vega García, Gerardo Clemente Ricardo (2000) *Seguridad nacional, concepto, organización y método* (México: Sedena).
- Weber, Max (1985) *El político y el científico* (México: La red de Jonás).
- Wolf, Eric (2002) *Ciclos de violencia: la antropología de la paz y la guerra* En Witold Jacorzynski, (coord.) *Estudios sobre la violencia: teoría y práctica: 39-57* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa).
- Zaffaroni, Raúl Eugenio (2006) *La legitimación del control penal de los "extraños"*, en: *Derecho penal del enemigo: el discurso penal de la exclusión* (Buenos Aires: Edisofer).

#### Artículos:

- Beltrán, Consuelo Ahumada (2007) *La hegemonía de Estados Unidos y el conflicto sociopolítico en la Región Andina*, en *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, Hoyos Vásquez, Guillermo (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) pp. 95-112.
- Bartolomé, M. C. (2002) *La Triple Frontera: Principal Foco de Inseguridad en el Cono Sur Americano*, *Military Review*, (edición en español), Julio-Agosto 2002, pp. 61-74
- Calveiro Pilar (2008) *Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia*, en *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) pp. 23-47.
- Campderrich Bravo, Ramón, Soberanía, "Estado Dual" y Excepcionalidad: De Carl Schmitt a los Estados Unidos del Siglo XXI. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.uv.es/CEFD/15/Campderrich.pdf>.
- Ceceña, Ana Esther, *América Latina en la geopolítica del poder*, en *Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA*, vol. X, núm. 1 (Paris: CETRI) pp. 35-54, recuperado [21 de diciembre del 2010] de <http://www.geopolitica.ws/article/america-latina-en-la-geopolitica-del-poder/>.
- Ceceña, Ana Esther (2004) *Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites*, en *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI* (Buenos Aires:

CLACSO) pp. 224-236, recuperado [1 de enero del 2011] de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena2/cecena.rtf>.

- Ceceña, Ana Esther (2004) *Militarización y Resistencia*, en publicación OSAL, Observatorio Social de América Latina, año V, Núm. 15, (Buenos Aires: OSAL) pp. 33-44
- Ceseña Ana Esther y Motto Carlo (2006) *Paraguay: Eje de la dominación del cono sur*, en OSAL Numero XVII, mayo- agosto 2006 (Buenos Aires: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica) pp. 275-288.
- Ceceña, Ana Esther (2006) *Sujetizando el objeto de estudio, o de la subversión epistemológica como emancipación*, en Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado (Buenos Aires: CLACSO) pp. 13-43, recuperado [1 de enero del 2011] de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cece/Ana%20Esther%20Cece%20f1a.pdf>
- Correas, Oscar (1992) *Kelsen y Gramsci o de la eficacia como signo de hegemonía*, en *Critica Jurídica*, Numero 10, (México: IIJ-UNAM).
- Federico Merke Y Fabián Calle (2005) *Más allá de Bush. La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar*, en *Agenda Internacional, Año 1, Número 3* pp. 124-137.
- Fernández, Christlieb Paulina (2003) *El EZLN y la GBI en Chiapas: Derechos Indígenas contra corporaciones transnacionales*, en *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, Numero 188-189 (México: UNAM) pp. 23-262.
- Figueroa Ibarra Carlos (2001) *Dictaduras, tortura y terror en América Latina*, en *Bajo el Volcán segundo semestre año/Vol. 2 numero 3*, (México: BUAP), pp. 53-74.
- García Gallegos, Bertha (2003) *Petróleo, Estado y proyecto militar*, en *Ecuador Debate*, no. 58, (Ecuador: Centro Andino de Accion Popular).
- Gatti, Gabriel ( 2006) *Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)*, en *Confines* agosto-diciembre año/vol. 2 , numero 004 , ( Monterrey: ITESM)

- Hinkelammert, Franz (2007) *La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización*, en *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. Hoyos Vásquez, Guillermo, (Buenos Aires: CLACSO) PP. 179-197, recuperado [15 de marzo del 2011] de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hoyos/1Hinkelammert.pdf>
- Martínez, Serrano Alejandro (2001) *¿Qué es la seguridad nacional?*, recuperado [21 de diciembre del 2010] de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>.
- Martínez González Paola (2007) *Entre la farsa democrática y el terrorismo de Estado. El panorama para los movimientos populares en México*, en *Revista La chronique des Amériques*, Núm. 09, Marzo, 2007, pp.1-12, recuperado [4 de agosto del 2010] de [http://www.er.uqam.ca/nobel/ieim/IMG/pdf/chro\\_paola-mtnez\\_07\\_09-2.pdf](http://www.er.uqam.ca/nobel/ieim/IMG/pdf/chro_paola-mtnez_07_09-2.pdf).
- Moloeznik, Marcos Pablo (2008) *Militarización de la seguridad pública, autonomía de las fuerzas armadas es imperativo de la reforma militar en México*, en *El Cotidiano*, noviembre-diciembre año/vol. 22, número 146 (México: UAM Azcapotzalco).
- Murillo, Susana (2004) *El nuevo pacto social, la criminalización de los movimientos sociales y la “ideología de la seguridad”*, en *Observatorio Social de América Latina*, año V, Núm. 14, (Buenos Aires: OSAL) pp. 261-273
- Oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos (WOLA) (2005) *Borrando las divisiones. Tendencias en los programas militares de Estados Unidos con América Latina*, ( Washington : Centro para la Política Internacional, el Fondo de Educación del Grupo de Trabajo sobre América Latina y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos).
- Órnelas, Raúl (2003) *América Latina: territorio de construcción de la hegemonía*, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, mayo-agosto de 2003, Vol. XIX (Caracas Venezuela: Universidad Central de Venezuela) pp. 117-135.
- Rodríguez, Sánchez Lara, Gerardo y Mario Arroyo Juárez (2008) *Terrorismo, Guerrilla y narcoterrorismo. ¿Amenazas para México?*, en revista *Foreign Affairs en Español*, Vol. 8, Núm. 1 (México: ITAM).

- Salazar, Robinson (2006) *Visibilizando al enemigo: EE. UU VS América Latina*, Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, Año 11, Núm. 33 (Venezuela: Universidad de Zulia) pp. 87-102.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel (2000) *Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México*, en revista ESPIRAL, Vol. VI, Núm. 18, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara). Pp. 183-222.
- Sánchez Sandoval, Augusto y Alicia González (2007) *Del Estado de Derecho al "derecho "del estado terrorista* , en estudios jurídicos en homenaje a Olga Islas de González Mariscal, Tomo II, García Ramírez, Sergio (coord.) (México: UNAM-III) pp. 215-240.

#### **Acciones Urgentes, Informes, Boletines y comunicados de Prensa:**

- Alfano Pablo,” Santa Catalina bajo amenaza militar”, *Indymedia, Uruguay, 12 de agosto del 2006*, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://uruguay.indymedia.org/news/2006/08/53677.php> .
- Álvarez, Rafael et.al. (2000) *Ahora apuestan al cansancio...Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea* (México: Centro de derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez).
- Amnistía Internacional (2007) *Derechos humanos en Peligro: Proyecto Presa la Parota* (España: Autor).
- Amnistía Internacional (2009) *México nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército* (México: Autor).
- Amnistía Internacional (2005) “Exigiendo justicia y dignidad, defensores y defensoras de los derechos humanos” (México: Autor).
- Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada (2011) *Informe sobre la desaparición forzada en México presentado ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas, México* (México: Autores).
- Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (2005) “La ocupación verde olivo”, (San Cristóbal de las Casas: Autor).

- Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas San Cristóbal de Las Casas (2005) *La ocupación verde olivo*” (Chiapas: CAPISE) recuperado [2 de enero del 2011] de <http://enlinea.capise.org.mx/files/verdeolivo.pdf>.
- Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas San Cristóbal de Las Casas (2007) *Informe Bolon Ajaw*, (Chiapas: Autor) recuperado [2 de enero del 2011] en <http://enlinea.capise.org.mx/files/informebolonajaw.pdf>.
- Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas San Cristóbal de Las Casas (2007) *Informe Cara de Guerra: un Ejército Federal mexicano, unos Pueblos Indígenas, su territorio* (Chiapas: Autor).
- Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de Las Casas, AC (2000) *De la Memoria a la Esperanza*, (San Cristóbal de las Casas: Autor).
- Centro de D.H "Fray Bartolomé de las Casas (2001) *Reporte especial del operativo Marqués de Comillas. Valoración de las violaciones a derechos humanos* (San Cristóbal de las Casas: Autor).
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas AC (2002) *Informe Especial sobre Detenciones Arbitrarias* (San Cristóbal de las Casas: Autor).
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2011) *Han destruido la vida de este lugar. Megaproyectos, Violaciones a Derechos Humanos y Daños Ambientales en México* (México: Autor).
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2005), *El derecho a defender los derechos humanos en 2005*” (México: Autor).
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez - Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) (2010) *Abuso y miedo en Ciudad Juárez. Un análisis de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares en México* (México: Autores).
- Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (2008) *Informe de la situación de los Derechos Humanos en Chiapas, Oaxaca y Atenco. VI Visita 2008* (México: Autor).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Sobre el caso de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, México, 2009, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.cndh.org.mx/node/32>.



- Comité de Radio Ñomndaa “Hostigan policías a miembros de Radio Ñomndaa”, 14 de Enero 2009, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://www.kaosenlared.net/noticia/hostigan-policias-miembros-radio-nomndaa>.
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad”Acción Urgente. Desaparición de Diego Bahena Armenta”, 12 de Diciembre de 2005, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://contralatortura.wordpress.com/2005/12/12/desaparicion-forzada/#more-21.Fecha>.
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (2009) *Tortura. Pensamiento y acción del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad 2004-2009* (Mexico: Autor).
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (2007) *Informe sobre la tortura en México 2001-2007* (México: Autor).
- Comisión Civil de Observación de Derechos Humanos (2007) “Montes Azules: Impunidad a un año de la masacre de Viejo Velasco”, (Chiapas: Maderas del pueblo).
- Comunicado del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario, 15 de enero de 2008, disponible en: <http://cedema.org/ver.php?id=2403>.
- Equipo Indignación A.C (2006) *Caucel: desalojo y represión, Informe de observación de derechos humanos* (México; Autor).
- FEMOSPP (2008) *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado* (México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas).
- FRAYBA, “Emboscada a Zapatistas en Pasté, MPIO. de Zinacantan”, San Cristóbal de las Casas, 13 de abril del 2003, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/doc/paste.html>.
- FRAYBA, “14 años de la desaparición forzada de Minerva Guadalupe Pérez”, *Radio Informemos*, 23 de junio del 2010, recuperado [29 de enero del 2012] <http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2010/06/25/14-anos-de-la-desaparicion-forzada-de-minerva-guadalupe-perez-torres-por-el-grupo-paramilitar-paz-y-justicia/>.
- FRAYBA, “Boletín de prensa conjunto, A cinco años de la Masacre de Viejo Velasco, San Cristóbal de Las Casas”, Chiapas, México, a 13 de Noviembre del

2011, recuperado [29 de enero del 2012] en [http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/111113\\_conjunto.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/111113_conjunto.pdf).

- Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, “Pronunciamiento político del frente nacional de lucha por el socialismo”, *Red de Defensa de los Derechos Humanos*, 27 de Abril 2010, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://reddh.org/?p=748>.
- Human Rights Watch (2009) *Impunidad Uniformada: Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y seguridad pública*, (Mexico: Autor).
- Human Rights Watch (2011) *Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico”* (México: Autor) recuperado [2 de febrero del 2012] de <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf>.
- Indignación A.C. (2007) *Hacienda Restaurada 2001-2007*(México: Autor),
- José Merced Hernández Gómez, José Leopoldo Castro, Benedetta B., Michael Chamberlin, Ernesto Ledesma Arronte (2003) *Conservacion Internacional: El caballo de Troya*, (Chiapas: CAPISE), recuperado [2 de enero del 2011 de <http://enlinea.capise.org.mx/files/caballodetroya.pdf>.
- LIMEDDH, “Relato de tortura en Oaxaca: Elionai Santiago Sánchez y Juan Gabriel Ríos”, Lunes 14 de agosto de 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en [http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article48&debut\\_articulos\\_rubrique=30](http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article48&debut_articulos_rubrique=30).
- LIMEDDH, “Acción urgente: Graves violaciones de Derechos Humanos; detención arbitraria tortura a dos jóvenes en Oaxaca”, 24 de noviembre del 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article88>.
- LIMEDDH, “Acción urgente: Caso de tortura a mano de la Policía Federal Preventiva (PFP) y falta de atención médica en el penal de Tlacolula, Oaxaca”, 24 de noviembre del 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://www.espora.org/limeddh/spip.php?article86>.
- Mauren Meyer (2010), *Abuso y miedo en Ciudad Juárez. Un análisis de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares en México* (México: Oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos (WOLA)- Prodh).
- Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón,”Bases de apoyo zapatistas denuncian falsas informaciones en la prensa mexicana para justificar una intervención del

ejército”, *Rebelión*, 28 de agosto del 2002, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://www.rebellion.org/hemeroteca/medios/zapatistas280802.htm>.

- Oficina en México del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos (2007) *Consideraciones para la investigación y documentación de la tortura en México* (México: Autor) recuperado [4 de marzo del 2011] en <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/consideracionestortura.pdf>.
- OMCT campañas Urgentes, “México: desaparición forzada de indígena zapoteco y hostigamiento contra la comunidad”, *Organización Mundial Contra la Tortura*, 17 de julio del 2003, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.omct.org/es/urgentcampaigns/urgentinterventions/mexico/2003/07/d16390/>.
- OMCT campañas urgentes, “Asesinato del señor Tomas Cruz Zamora”, 27 de septiembre del 2005, recuperado [5 de octubre del 2012] en <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2005/09/d17657/>.
- OMCT, “Liberación bajo fianza, hostigamiento judicial contra Sres. Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja en Campeche”, 17 de junio 2012, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2010/06/d20746/>.
- OMCT, “México: Amenazas de muerte contra la Sras. Marisela Ortíz Rivera, María Luisa Andrade y Norma Andrade”, 12 de noviembre del 2008, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2008/11/d19664/>.
- OMCT, “México: detención arbitraria y presuntos malos tratos de campesinos en Tecoaapa”, 16 de junio del 2003, recuperado [1 de enero del 2011] en <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2003/06/d16334/>.
- OSC de DH, “Exigen liberación del profesor Alberto Patishtán Gómez”, *cencos*, 13 de marzo 2012, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://cencos.org/node/28658>.

- REDH, “México: Torturas a familiar de desaparecido, *Rebelión*, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.rebellion.org/hemeroteca/ddhh/mexico280601.htm>.
- Romo Cedano, Pablo (coord.) (2008) *Observatorio de la conflictividad social. Reporte sobre la Criminalización de la Protesta Social* (México: Serapaz).
- Sauri Gerardo, “Pronunciamiento asesinato Elizabeth Martínez”, *Red por los Derechos de la Infancia en México*, 29 de diciembre del 2009, recuperado [29 de agosto del 2012] en <http://www.derechosinfancia.org.mx/PronunciamientoasesinatoElizabethMartinez.pdf>.
- Tlachinollan (2000), *Justicia negada*, Sexto informe junio 1999- junio 2000 (México: Autor).
- Tlachinollan (2001) *Sufrir la ley: El Etnocidio Jurídico en la Montaña*, Séptimo informe junio 2000-junio 2001 (México: Autor).
- Tlachinollan (2002) *Guerrero: El quiebre de la justicia*, Octavo Informe Anual Junio 2001 - Mayo 2002, (México: Autor).
- Tlachinollan (2003) *La montaña de Guerrero: entre las entrañas de la impunidad y el olvido* Noveno Informe Anual, Junio 2002 - Mayo 2003, (México: Autor).
- Tlachinollan (2009) *Guerrero: Donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*, XIV Informe, mayo 2007-mayo 2008, (México: Autor).

### Documentos periodísticos:

- Alcántara, Liliana, “ONG presenta testimonios en video sobre supuestos abusos policíacos”, *El Universal*, 11 de mayo del 2006.
- “Alejandro Martínez y Jesús González son los primeros desaparecidos en el gobierno de Fox”, *La Jornada*, 3 de septiembre 2001.
- Aliscioni, Claudio, “Los marines de EE.UU ponen un pie en Paraguay”, *Clarín*, Asunción Paraguay, 11 de septiembre del 2005.
- Álvarez Xochitl, “Propone México Unido pena de muerte”, *El Universal*, 5 de septiembre del 2008.

- Acusan a militares de allanar 14 casas, encañonar a menores y robar joyas”, *La Jornada*, 8 de Febrero del 2008.
- “Amenazan a familiares de víctimas en Juárez”, *La Jornada*, 28 de junio del 2007.
- Andrés Lajous, “La clase torturable “, *El Universal*, 18 de noviembre del 2008.
- "Aumentan las protestas contra la presencia del Ejército en las calles”, *La Jornada*; 18 de Febrero 2009.
- Aranda Jesús, “Crecimiento explosivo de grupos militares de elite”, *La Jornada*, 25 de Junio de 2009.
- Aranda, Jesús, “El alzamiento zapatista, problema de seguridad nacional”, *La Jornada*, 5 de abril de 2001.
- Aranda Jesús, “Exculpa Azuela a gobiernos de violar derechos durante el conflicto oaxaqueño”, *La Jornada*, 6 de octubre de 2009.
- Aranda Jesús, “Graves abusos” se cometieron en Atenco, acepta la mayoría de ministros en la Corte”, *La Jornada*, 11 de febrero de 2009.
- Aranda Jesús, “La delincuencia organizada disputa poderes al Estado, admite Medina Mora”, *La Jornada*, 14 de abril de 2009.
- Aranda Jesús, “Las quejas en contra del Ejército no son muchas”, *La Jornada*, 23 de febrero de 2009.
- Aranda Jesús, “Lucha contra terrorismo desplaza el combate al narco”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2001.
- Aranda, Jesús, “No toleraremos desafíos al Estado, advierte Calderón”, *La Jornada*, 20 de enero de 2007
- Avilés, Jaime, “Los separos de la procuraduría jalisciense, sucursal de la cárcel de Abu Ghraib”, *La Jornada* 31 de mayo del 2004.
- Balboa Juan, “Alerta en Chiapas ante los movimientos de ejército”, *La Jornada*, 9 de marzo del 2000. El 27 de diciembre del 2001.
- Balboa Juan, “Siguen la tortura de policías a indígenas en Chiapas”, *La Jornada*, 28 de julio del 2001.
- “Balea el Ejército a discapacitado y lo acusa de portar armas y droga en El Naranjito, La Unión”, *El Sur de Acapulco*, 10 de Junio 2009
- Ballinas Víctor, “18 desapariciones forzadas en 2002, dice el Centro PRO”, *La Jornada*, 9 de enero de 2003.

- Ballinas Víctor, “Aprueban paquete antiterrorista que criminaliza la protesta social”, *La Jornada* 27 de abril de 2007
- Ballinas Víctor, “Busca familia a su hijo desaparecido; era seguido por presuntos federales”, *La Jornada*, 21 de noviembre de 2005.
- Ballinas Víctor, “El Ejército actúa correctamente: SRE”, *La Jornada*, 7 de agosto de 2009.
- Ballinas Víctor, “Familia de desaparecido sufre acoso por exigir justicia a Fox”, *La Jornada*, 11 de julio de 2005.
- Ballinas Víctor, “Morir en Mixistlan de la Reforma”, *La jornada*, 15 de abril del 2002.
- Ballinas Víctor y Cuevas Jesús, “El estado responsable de los hechos de Atenco: Centro Pro”, *La Jornada*, 11 de mayo del 2006.
- Barajas Abel, Advierten crisis en seguridad, *Reforma*, 6 de noviembre de 2005.
- Barrera Hernández Abel, “Dos sentencias contra el ejército”, *El Universal*, 7 de octubre del 2010.
- Becerril Andrea, “El senado tipifica como delitos los actos de terrorismo internacional”, *La Jornada*, 2 de diciembre de 2005.
- Becerril Andrea, “Lamenta Fernández de Cevallos que los pobres tengan que utilizar el "lenguaje de los machetes", *La Jornada*, México DF, 18 de julio del 2002.
- Becerril Andrea y Bolaños Ángel, “Asesinan a la defensora de derechos humanos Digna Ochoa en su oficina”, *La Jornada*, 20 de octubre del 2001.
- Hermann Bellinghausen, “Aeronaves arrojan *cajas con moscas* en Chiapas”, *La Jornada*, 20 de julio del 2002.
- Bellinghausen, Hermann, “Amapolas en el jardín”, *La Jornada*, Sección: El desfiladero, 17 de abril del 2004.
- Bellinghausen Hermann, “Denuncian desaparición de cinco activistas en Campeche; protestaban por tarifas de energía”, *La Jornada*, Sábado 11 de julio de 2009.
- Bellinghausen Hermann, “Denuncian hostigamiento militar contra pueblos zapatistas”, *La Jornada*, 2 de enero del 2000.
- Bellinghausen Hermann, “Denuncian la detención en Matamoros de una activista de la otra campaña”, *La Jornada*, 1 de Abril 2007.

- Bellinghausen, Hermann, “EU presiona a México para que envíe tropas a la frontera sur”, *La Jornada*, 20 de marzo del 2004.
- Bellinghausen Hermann, “Entrega de apoyos oficiales en una reunión de Paz y Justicia”, *La Jornada*, 30 de enero del 2002.
- Bellinghausen Hermann, “Excarcelan en SLP a 5 estudiantes que protestaron contra Minera San Xavier”, *La Jornada*, 8 de Mayo 2007.
- Bellinghausen, Hermann, “Intensa actividad constructora en la Selva Lacandona”, *La Jornada*, 9 de abril del 2000.
- Bellinghausen Hermann, “La CFE provoca conflictos entre habitantes indígenas de Chiapas, denuncia grupo civil”, *La Jornada*, 15 de febrero del 2009.
- Bellinghausen, Hermann, “Lacandones y choles amenazan de muerte a tzotziles en Montes Azules”, *La Jornada*, 16 de abril del 2003.
- Bellinghausen Hermann, “Los programas oficiales, estrategia contrainsurgente en zonas chiapanecas”, *La Jornada*, 9 de junio del 2004.
- Bellinghausen Hermann, “Niega el gobierno de Chiapas ser autor de documento sobre violencia zapatista”, *La Jornada*, 20 de enero del 2004.
- Bellinghausen, Hermann, “Pobladores de comunidades zapatistas denuncian que han proliferado los incendios provocados”, *La jornada*, 3 de mayo del 2002.
- Bermejillo Eugenio, “Decomisan dos radios comunitarias en Michoacán”. *La Jornada*, Suplemento Ojarasca 142, Febrero 2009, p. 7
- Breach Miroslava,” Comando armado asesina a luchador social en Chihuahua”, *La Jornada*, 15 de marzo del 2008.
- Breach Miroslava, “Demandan contratación alumnas de normales de Saucillo y Tamazulapan”, *La Jornada* 10 de mayo del 2002, p. 30
- Breach Miroslava, “Encarcelan en EU a visitador de la CEDH de Chihuahua”, *La Jornada*, 27 de octubre del 2009.
- Camacho Carlos, “Alcanzarían hasta 14 años de cárcel 53 estudiantes detenidos”, *La Jornada*, 25 de enero del 2000, p. 4
- Camacho Carlos, “Desaparecen a 100 normalistas de El Mexe”. *La Jornada*, 22 de enero del 2000, p. 5
- Camacho Carlos, “Estudiantes de El Mexe, en poder de 50 vehículos, incluidas seis pipas de Pemex”, *La Jornada*, 17 de Febrero del 2005, p.40

- Camacho Carlos, “Golpean y liberan a normalistas de El Mexe”, *La Jornada*, 17 de Marzo del 2005, p. 35
- Camacho Carlos, “Someten pobladores a 61 granaderos; habían ocupado la normal de El Mexe”, *La Jornada*, 20 de febrero del 2000, p. 3
- Cano Arturo, “Juárez, ciudad paralizada de miedo por la guerra de cárteles”, *La Jornada*, 6 de Marzo 2009.
- Cano Arturo, “Lomas del Poleo: lucha entre pobreza y avaricia”, *La Jornada*, 9 de marzo del 2009.
- Cano Luis Carlos, “No era narco, era un luchador agrario”, *El Universal*, 27 de marzo del 2008.
- Cano Luis Carlos, “Policías matan a joven que huía de toque de queda”, *El universal*, 4 de septiembre Del 2007.
- Cano Luis Carlos, “Surge presunto grupo armado en Chihuahua”, *El Universal*, 15 de enero del 2009.
- Carta del Sub comandante Marcos, “Digna y Pavel memoria enlodada”, *La jornada*, sección: Política, 7 de enero del 2005.
- Castillo García Gustavo, “Abogados pedirán aplicar la pena de muerte”, *La Jornada*, 23 de marzo del 2001.
- Castillo García Gustavo, “Asedia el ejercito seis poblados de Tamaulipas; busca bases de los zetas”, *La Jornada*, México D.F, 14 de octubre del 2007.
- Castillo García Gustavo, “Consignan a 10 detenidos en Petatlán por posesión de armas”, *La Jornada*, 10 de septiembre de 2005.
- Castillo Gustavo, “Delincuentes, la mayoría de quienes han muerto en la guerra anticrimen”, *La Jornada*, 15 de julio de 2009.
- Castillo García Gustavo, “Desde diciembre la PFP preveía crisis en Guerrero”, *La Jornada*, México DF, 2 de febrero del 2006.
- Castillo García Gustavo, “Detienen a 5 implicados en estallido de petardos”, *La Jornada*, 15 de agosto de 2001.
- Castillo García Gustavo, “Exige Calderón deslinde claro ante actos criminales”, *La Jornada*, 15 de septiembre de 2007.
- Castillo García Gustavo, “Se disparan en este sexenio quejas ante la CNDH contra militares, admite el Ejército”, *La Jornada*, 24 de julio de 2009.



- Castro Marlén, “Militares irrumpen en Quechultenango; torturan a menores de edad y mujeres”, *La Jornada Guerrero*, 15 de noviembre de 2009.
- “Cientos de policías cercan a las alumnas de la Normal de Amilcingo”, *La Jornada*, 24 de mayo del 2002, p. 4
- “Claman justicia por masacre en Creel”, *El Universal*, 17 de agosto del 2009.
- “Complace a Onésimo Cepeda, la mano dura contra ejidatarios”, *La Jornada*, 5 de mayo del 2006.
- “Convocan a mostrar apoyo al Ejército”, *La Jornada*, 4 de agosto de 2009.
- “Cuando la tropa asesina...”, *Proceso*, Núm., 1698, 17 de mayo de 2009.
- Cruz Ángeles, “En la lucha contra el crimen organizado no habrá tregua, dice Calderón a la Fuerza Aérea”, *La Jornada*, 11 de febrero del 2007.
- Cruz, Ángeles, “Habrá más pérdidas humanas: Aguilar”, *La jornada*, México D.F, 15 de febrero del 2006.
- Cruz Morelos Rubicela, “Acusan al ejercito de operar cárcel ilegal en Nuevo Laredo”, *La Jornada*, México D.F, 26 de marzo del 2009.
- Cuevas Ramírez, Jesús, “Militarización y prostitución en Chiapas”, *La Jornada*, 6 de septiembre de 1998.
- Chim Lorenzo, “Campeche: formal prisión a 5 activistas”, *La Jornada*, 17 de julio de 2009.
- Chim Lorenzo, “Detienen a cuatro ancianos en el desalojo de terrenos del suegro de Juan Camilo Mouriño”, *La Jornada*, Jueves 28 de mayo de 2009.
- Chim, Lorenzo, “Golpeadores y policías desocupan predio en Campeche; ocho heridos”, *La Jornada*, Viernes 14 de agosto de 2009.
- “Chocan policías y normalistas en Chilpancingo; siete agentes lesionados, 11 estudiantes detenidos”, *La Jornada*, 19 de Junio 2001, p. 30
- “Denuncian grupos indígenas de Zongolica atropellos de militares”, *La Jornada*, 14 de agosto de 2002.
- “Denuncian hostigamiento contra ONG campesina”, *La Jornada*, 26 de enero de 2002, p. 2
- “Desalojan a normalistas de Teteles del edificio de la SEP de Puebla”, *La Jornada*, 22 de noviembre de 2001.

- Diego Martin, “Policía guanajuatense mata a un joven en operativo de cero tolerancia”, *La Jornada*, 5 de julio del 2002.
- Enciso Angélica, “Ataca el Ejecutivo daño ecológico con plan de Fox”, *La Jornada* 3 de septiembre de 2007.
- Enciso Angélica, “Piden investigar misterioso suicidio de indígena mixe”, *La Jornada*, 25 de junio del 2000.
- “En México, “ni presos políticos ni desaparecidos”, revira Mouriño a Amnistía”, *Proceso*, 29 de mayo de 2008.
- En Tijuana, narcos “fabricados”, *Proceso*, Edición 1711, 16 de agosto de 2009.
- “Ernestina Ascencio, su extraña muerte”, *El Universal*, 7 de abril del 2007.
- Figueroa Carlos, “Acusan al Ejército de operar cárcel ilegal en Nuevo Laredo”, *La Jornada*, Jueves 26 de marzo de 2009.
- Flores Nancy, “Amenaza contra la normal Rural de Tenerife”, *Contralínea*, 15 de Octubre de 2008, Año 7, No. 112, p. 10-13
- Fuentes Víctor, “Ordenaba general ejecuciones en chihuahua en 2008 y 2009”, *Reforma* ,30 de enero del 2012.
- “Fueron 13 los policías comunitarios detenidos por militares en Marquelia, señala víctima”, *La Jornada Guerrero*, Viernes 28 de Agosto 2009.
- G. Juan Carlos, “Muere opositor a La Parota”, *La Jornada*, 8 de enero del 2007.
- Galán Marcelo, “Militares, a cargo de la seguridad en 17 entidades”, *El Universal*, 28 de febrero de 2011.
- García Carlos, “Abusos de fuerzas castrenses causan daños irreparables a una familia en Guanajuato”, *La Jornada*, Sábado 21 de febrero de 2009.
- Garduño Roberto, “El dialogo deberá esperar; cientos de estudiantes aprendidos en CU”, *La jornada*, 7 de febrero del 2000.
- Garduño Roberto, “La inseguridad desalienta inversiones, advierte la comunidad judía a Fox”, *La Jornada*, 15 de mayo de 2001.
- Garduño Roberto, “Minera San Xavier, en la mira de diputados”, *La Jornada*, 14 de Abril 2007.
- Garduño Roberto, “Narcotráfico, tras el apoyo financiero al EPR: diputado”, *La Jornada* ,31 de enero del 2008.

- Gómez Duran, Thelma, “Arteaga, Michoacán entre el estigma y la zozobra”, *El Universal*, 21 de julio del 2009.
- Gómez Mena Carolina, “La armada lista para enfrentar al terrorismo: Peyrot”, *La Jornada*, 22 de julio de 2003.
- Gómez Natalia, “El agua es un asunto de seguridad nacional: Calderón”, *El Universal*, 25 de marzo de 2008.
- Gómora Doris, “A militares, cursos de contrainsurgencia”, *El Universal*, 26 de julio de 2011.
- Gómora, Doris, “Narcoinsurgencia en México, alerta EU”, *El Universal*, 5 de julio de 2009.
- González Amador, Roberto y David Brooks, “Defiende Carstens el seguro a empresas: el país será más atractivo a la inversión”, *La Jornada*, 21 de octubre de 2007.
- González Susana, “Apoya la IP a Calderón en exigencia a EU de que haga su parte contra el narco”, *La Jornada*, 14 de marzo de 2009.
- González Susana, “CCE: Todo el peso de la ley tiene que aplicarse al EPR”, *La Jornada*, 15 de octubre de 2007.
- Gordon Thomas, “Identifican vínculos del EPR de México con la red terrorista Al-Qaeda”, *Reforma*, México D.F, 12 de diciembre del 2004.
- Habana de los Santos Misael, “Formal prisión a fundador de radio indígena”, *La Jornada*, Viernes 13 de noviembre de 2009.
- Habana de los Santos Misael, “La PFP recurre a la violencia para desalojar a alumnos de Ayotzinapa”, *La Jornada*, 1 de Diciembre 2007, p. 29.
- Habana de los Santos Misael, “Opositores a La Parota toman pozo que surte a acapulqueños”, *La Jornada*, 5 de abril de 2006.
- Henríquez, Elio, “Chiapas: Culpan a minera canadiense del asesinato de dirigente opositor”, *La Jornada*, 29 de noviembre del 2009.
- Henríquez, Elio, “Seis muertos en el desalojo policiaco de zona arqueológica de Chiapas”, *La Jornada*, 5 de octubre del 2008.
- Heras Antonio, “Exigen en BC aclarar casos de 180 desaparecidos”, *La Jornada*, 24 de octubre 2009.

- Heras Antonio, “Exige la policía de Tijuana que se indague a agentes de la AFI”, *La Jornada*, 4 de mayo del 2006.
- Hernández Catillo Rosalba, “La guerra sucia contra las mujeres”, *La Jornada*, México D.F, 21 de mayo del 2007.
- Hernández Navarro Luis, “Lauro Juárez: crimen impune”. *La Jornada*, 8 de Abril 2007.
- Herrera Beltrán Claudia, “Advierte Calderón que castigará a los que atentan contra la seguridad nacional”, *La Jornada*, 24 de julio de 2007.
- Herrera Beltrán, Claudia, “Alumnos de El Mexe transferidos a la UPN viven en virtual arraigo”, *La jornada*, México DF, 23 de febrero del 2000.
- Herrera Beltrán Claudia, “Calderón: la respuesta al narco será más enérgica”, *La Jornada*, 6 de mayo de 2007.
- Herrera Beltrán Claudia, “Cobarde, usar mujeres y niños para pedir el repliegue militar: Calderón”, *La Jornada*, 20 de febrero de 2009.
- Herrera Claudia, “Dignidad, arma para defender El Mexe”: vecinos de la Normal, *La Jornada*, 15 de octubre 2003.
- Herrera Beltrán, Claudia, “El 2 de Julio, México optó por el libre mercado, afirma Calderón”, *La Jornada*, 27 de enero de 2007.
- Herrera Beltrán Claudia, “Gobernación cerrara 16 radios comunitarias por ser piratas”, *La Jornada*, 30 de Marzo de 2003.
- Herrera Beltrán Claudia, “Hostiga el Ejército a emisoras comunitarias, denuncia ONG”, *La Jornada*, 29 de marzo de 2003, p. 45
- Herrera Beltrán Claudia, “Ingenuos, quienes pretenden que el Estado se retire de la lucha anticrimen: Calderón”, *La Jornada*, 9 de diciembre de 2009.
- Herrera Beltrán Claudia, “Las fuerzas armadas, "escrupulosas" en proteger los derechos humanos: Calderón”, *La Jornada*, 30 de julio de 2009.
- Herrera, Beltrán Claudia, “Mientras más seguro esté México, también estará seguro EU: Calderón”, *La Jornada*, 13 de enero de 2009
- Herrera Beltrán, Claudia, “Ofrece Calderón seguir modelo de Zedillo y Fox”, *La Jornada*, 28 de enero de 2007.
- Herrera Claudia, “Presiona el gobierno de Hidalgo a familiares de alumnos de El Mexe”, *La Jornada*, Jueves 6 de noviembre de 2003.

- Harrison Aurora, “Grupos que se dicen defensores de derechos sociales son fachada del crimen organizado: Zeferino”, *El Sur de Acapulco*, 2 de Mayo 2008
- Harrison Aurora, “Incursionan ONG a la sierra de Petatlán y atestiguan la militarización de la zona”, *El Sur de Acapulco*, 13 de Junio 2009.
- "Incorrecto que se juzgue al Ejército por un delito cometido hace 35 años: Gómez Mont, ", *La Jornada* 8 de julio de 2009.
- “Jefe de Policía Única combatió al "subcomandante Marcos", *El Herald de Chihuahua*, 7 de octubre de 2010.
- Jim Cason y David Brooks, “México, preparado para apoyar hasta el final a Estados Unidos: Vicente Fox”, *La Jornada*, 29 de septiembre de 2001.
- Jiménez Alejandro, “Guerrilla: el tercer desaparecido”, *El Universal*, 14 de diciembre de 2007.
- Jiménez Raymundo y Bañuelos Claudio, “*Prohiben* mendigar y realizar protestas públicas en Córdoba”, *La Jornada*, 1 de febrero del 2000.
- “Justifica Loyola Vera la tortura de policías contra seis delincuentes”, *La Jornada*, 18 de septiembre de 2001.
- “Las Farc ayudan a narcos en Brasil”, *El País*, 7 de abril del 2003.
- “Le duela a quien le duela, es viable el proyecto Minera San Xavier”, *La Jornada*, 12 de Febrero de 2005.
- León Zaragoza Gabriel, “Aplauda la iglesia la intervención militar en la lucha contra el crimen”, *La Jornada*, 21 de mayo de 2007.
- León Zaragoza Gabriel, “Por ahora, el Ejército debe permanecer en las calles, señala el cardenal Rivera”, *La Jornada*, 21 de diciembre de 2009.
- León Zaragoza Gabriel, “Se han magnificado los datos sobre abusos de militares, asegura mando de la Sedena”, *La Jornada*, 21 de julio de 2009.
- León Zaragoza Gabriel, “Se incrementa el número de soldados en los últimos tres años, informa la Sedena”, *La Jornada*, 8 de noviembre de 2009.
- “Libertad de Wong Soto no es definitiva, advierte Héctor Vega”, *La Jornada San Luis*, Miércoles 19 de Agosto del 2009.
- Maldonado Saúl, “Asesinan a balazos a un periodista en Durango”, *La Jornada*, 5 de mayo del 2009.

- Mancillas María Antonia, “Avalan emergencia, resienten economía”, *Reforma*, 1 de Junio de 2009.
- Mariscal Ángeles, “Autoridades chiapanecas suspenden clases en el Normal rural Mactumatzá”, *La Jornada*, 19 de agosto 2003.
- Mariscal Ángeles, “Culpan a estudiantes de la muerte del empleado de una normal rural”, *La Jornada*, 15 de Agosto del 2003, p. 39
- Mariscal Ángeles, “Emplazan a indígenas a abandonar 12 asentamientos de Montes Azules”, *La Jornada*, México D.F, 17 de marzo del 2000.
- Mariscal Ángeles, “Hay una degeneración del normalismo rural”, *La Jornada*, 30 de octubre de 2003.
- Mariscal Ángeles, “Los normalistas, delincuentes radicales: gobierno de Chiapas”, *La Jornada*, 13 de agosto 2003.
- Mariscal, Ángeles, “Quinto día de movilizaciones en Chiapas en apoyo a normalista”, *La Jornada*, 16 de agosto 2003.
- Mariscal Ángeles, “Reformar normales, solución a la crisis educativa en Chiapas: BM”, *La Jornada*, 7 de septiembre 2003.
- Mariscal Ángeles y Helio Enríquez, “Formal prisión a 22 normalistas en Chiapas; no alcanzan fianza”, *La Jornada*, 23 de Agosto del 2003, p. 38
- Márquez Jaime, “Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar”, *El Universal*, 7 de septiembre del 2006.
- Martínez Alba, “Espionaje del ejército a radios indígenas”, *Contralínea*, 1ra quincena de marzo 2008, Año 5, Núm. 97, p. 15-19
- Martínez Alba, “Reprimen y censuran a Radio Nandi’a”, *Contralínea*, 1ra quincena de Septiembre 2007, Año 5, No. 86, p. 16
- Martínez Monica, “Tengo la paciencia de un santo pero esto no puede confundirse con debilidad: Zeferino”, *El Sur de Acapulco*, 13 de noviembre de 2007
- Martínez Ernesto, “Denuncian acoso de policías en Apatzingán”, *La Jornada*, 15 de diciembre del 2009.
- Martínez Elorriaga Ernesto, “Golpes y amenazas en Las Guacamayas a quien lleve el apellido Mondragón”, *La Jornada*, 8 de mayo del 2007.
- Martínez Elorriaga Ernesto, “Tortura y desaparición persisten como método represivo, señala Rosario Ibarra”. *La Jornada*, 5 de Octubre 2007.

- Martínez Ernesto y Antonio Aguilera, “Chocan normalistas y policías en Michoacán”; hay 133 detenidos, *La Jornada*, 28 de noviembre del 2008, p. 32
- Martínez Fabiola, “Los operativos necesarios para el desarrollo: Gurria”, *La Jornada*, 10 de febrero de 2007.
- Martínez Fabiola, “Pide Gómez Mont evaluar con buena fe el trabajo del Ejército”, *La Jornada*, 18 de septiembre del 2009.
- Martínez San Juana, “Dirigir una radio comunitaria, delito por el que Calderón persigue a activista de NL”, *La Jornada*, 11 de octubre de 2009, p. 27
- Méndez Alfredo, “Utiliza la Secretaría de Marina a todos sus hombres contra el narco”, *La Jornada*, 5 de mayo de 2009.
- Méndez Enrique, “Propone el PRD incluir a cárteles del narco en lista mundial de organizaciones terroristas”, *La Jornada*, 6 de enero de 2009.
- Méndez Enrique, “Un torturado junto a altermundistas aun sufre agravios en Puente Grande”, *La Jornada*, 30 de agosto del 2004.
- Méndez Ortiz, Gabriel, “Tras ejecuciones en Guerrero, "7 no podrán ir a votar”, *La Jornada*, 27 de junio del 2006.
- “Mi gobierno "es de y para empresarios": Fox”, *La Jornada*, 16 de junio de 2001.
- Miranda Justino, “Guerrilleros apoyan protesta magisterial”, *El Universal*, 25 de octubre del 2008.
- Morales Andrés, “Proponen en Veracruz catalogar como delito grave bloqueos a instalaciones escolares”, *La Jornada*, 14 de mayo del 2002.
- Morales, Daniela, “Advierten comuneros de Zirahuén que defenderán tierras junto al lago”, *La Jornada*, 26 de marzo de 2007.
- Morelos Cruz Rubicela, “Desalojo violento de bloqueo en Morelos; hay 20 heridos”, *La jornada*, 9 de octubre del 2008.
- Morelos Cruz, Rubicela, “En la búsqueda de armas y droga el Ejército tortura a una familia”, *La Jornada*, 26 de julio del 2009.
- Montemayor Carlos, “Desastres naturales y desastres gubernamentales”, *La Jornada*, 19 de octubre de 2005.
- “MST acusado de ligação com as Farc”, *Diário Pernambuco*, 30 de marzo de 2005.
- Muñoz Alma, “Gobernación descalifica a observadores que señalaron la represión en Oaxaca”, *La Jornada*, 23 de enero de 2007.

- Muñoz Ramírez, Olga, “Celebración en Ostula”, Los de Abajo, *La jornada*, 2 de julio del 2011.
- Muñoz Ríos Patricia, “En 9 zonas del país, tierra de nadie, reconoce Aguilar Zinser; azotan narco, plagios y tala”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2001.
- Najjar Alberto, "Pregunte a los periodistas por su hija", *La Jornada*, Suplemento Masiosare, Domingo 28 de Abril de 2002.
- Najjar Alberto, “Tamaulipas: las cuentas ocultas de la guerra contra el narco. Los otros desaparecidos”, *La Jornada*, Suplemento Masiosare, Domingo 27 de Enero, 2002.
- “Niega México que se violen los derechos humanos en el combate a la delincuencia”, *La Jornada* 21 de julio de 2009.
- Norandi, Mariana, “Denuncian en San Lázaro violaciones sexuales sufridas por apistas presos”, *La Jornada*, 10 de enero del 2007.
- Nurit Martínez y Juan José Arreola, “Presunto líder de las Farc labora en CONACYT”, *El Universal*, 10 de marzo del 2008.
- Ocampo Sergio, “Denuncian abusos del Ejército”, *La Jornada*, 28 de agosto de 2009.
- Ocampo Sergio, “Denuncian tortura psicológica a normalista de Ayotzinapa”, *La Jornada*, 6 de Diciembre 2007, p. 28
- Ocampo Arista Sergio, “Encarcelan a líder indígena en Guerrero por supuestos delitos cometidos en 2005”, *La Jornada*, 14 de octubre de 2007.
- Ocampo Sergio, “Levantam soldados a 5 personas en Guerrero”, *La Jornada*, 24 de Marzo 2009.
- Ocampo Arista Sergio, “Temen abusos de policías y militares en Guerrero”. *La Jornada*, 20 de Agosto 2007.
- “Ofrece EU tácticas de contrainsurgencia”, *Reforma*, 7 de mayo de 2009.
- Olivares Emir, “Al menos 15 hombres detenidos en Oaxaca sufrieron abusos sexuales”, *La jornada*, 9 de enero del 2007.
- Olivares Emir, "En siete años de gobiernos panistas ha habido unas 100 desapariciones forzadas”, *La jornada*, 2 de septiembre 2007.
- Olivares Alonso Emir, "Incorrecto que se juzgue al Ejército por un delito cometido hace 35 años: Gómez Mont", *La Jornada*, 8 de julio de 2009.



- Padilla Nelson, “La guerrilla colombiana se extiende a 5 países”, *Clarín*, 18 de junio de 1997. Fecha de consulta: 12 de diciembre del 2008.
- “Peligra subsistencia de los cucapás por prohibición de pescar en el río Colorado”, *La Jornada*, 10 de noviembre de 2003.
- Petrich Blanche, “Activistas contra asesinatos en Juárez denuncian amenazas y hostigamiento”, *La Jornada*, 7 de abril del 2003.
- Petrich Blanche, Cerrar las normales rurales, fondo del conflicto en Mazctumatzá, *La Jornada*, 26 de agosto 2003.
- Petrich Blanche, “Denuncian trato inhumano en el área de segregación del Penal de la Palma”, *La Jornada*, 2 de junio 2005.
- Petrich Blanche, “Doce meses de vía crucis de familiares de los 38 petroleros desaparecidos”, *La Jornada*, 2 de junio de 2008.
- Petrich Blanche, “Mediante seis oficios, la PGR cita a 27 detenidos-desaparecidos”, *La Jornada*, 6 de Diciembre de 2001.
- “Piden libertad de detenido en la marcha del 2 de octubre”, *La Jornada* 12 de Octubre 2009, p.2
- “Policia investiga relação de Beira-Mar com as Farc”, *BBC News*, Brasil, 22 de abril del 2001.
- “Policías del estado preguntan en Las Ollas si son ciertas las denuncias contra el Ejército, señalan”, *El Sur de Acapulco*, 18 de Junio 2009
- “Preparan en EU a jefes militares”, *Reforma*, 20 de diciembre de 2004.
- Ramírez Acuña, un político marcado por la represión”, *El Universal*, 31 de mayo del 2007.
- Ramírez Erika, “Acoso a la normal de Tiripetío”, *Contralínea*, 15 de septiembre de 2008, Año 7, No. 110, p. 14-18
- Ramírez Roberto, “Apresan a activista y asesor de opositores a La Parota”, *La Jornada* 22, de Abril 2007.
- Reveles, José, “Escuadrones de la muerte”, *Proceso*, 10 de octubre del 2011
- Reyes Laura, “Denuncian desaparición de ecologista de Tierra Caliente; acusan al Ejército”, *La Jornada Guerrero*, Martes 17 de Noviembre 2009.
- Rico Maite, “Las FARC Hallan refugio en Ecuador”, *El País*, Bogotá Colombia, 12 de marzo Del 2008.

- Rivera Rafael, “La Familia castiga y exhibe ladrones”, *El Universal*, 30 de enero del 2010.
- Rojas Rosa, “AI adopta como preso de conciencia al ecologista guerrerense Felipe Arreaga”, *La Jornada*, 5 de marzo de 2005.
- Rojas Rosa, “Denuncian hostigamiento contra radio comunitaria”, *La Jornada*, 27 de Enero de 2005, p. 16
- Rojas Rosa, “Denuncian rarámuris detención de dos ejidatarios de Coloradas”, *La Jornada*, 9 de abril de 2003.
- Rojas, Rosa, “Penetran transnacionales el corredor eólico con apoyo de prestanombres”, *La Jornada*, 3 de octubre de 2005.
- Román, José Antonio, “La arquidiócesis califica de mercenarios a quienes protestan por la presencia militar”, *La Jornada*, 23 de febrero de 2009.
- Román José Antonio, “Golpean militares a cura tamaulipeco y tres colaboradores”, *La Jornada*, 20 de febrero del 2008.
- Saldierna Georgina, “Reta Calderón a probar que soldados o policías violan derechos humanos”, *La Jornada*, 11 de agosto de 2009.
- Sánchez Martín, “Aumentan desapariciones en ciudades fronterizas”, *La Jornada*, 31 de Enero 2005.
- Silva Héctor, “Escuadrones de la muerte operan en Juárez: ONG”, *El Universal*, 22 de marzo del 2009.
- Silvia Otero, “Sin confirmar presencia de las Farc”, *El Universal*, sección Nación, 12 de julio del 2003.
- Simonnet Carole, “Pide Calderón pasar de palabras a hechos”, *Reforma*, 13 de septiembre de 2008.
- “Soldados y policías allanan casas, retienen a un menor y roban en La Cortina, Ayutla, denuncian”, *El Sur de Acapulco*, 8 mayo 2008
- Suverza Alejandro, “El poder de la familia michoacana”, *El Universal*, México D.F, 4 de diciembre del 2006.
- Sus padres asumen el riesgo y denuncian.”, *Proceso*, No. 1215, 12 de febrero del 2000.
- Taniguchi, Hanako, “Vinculan a la pobreza con desastre ambiental”, *Reforma*, 18 de Febrero de 2003.

- Torre Wilbert, “Solicita Fox nuevo pacto de seguridad”, *Reforma*, 8 de septiembre de 2001.
- Torres Alberto, “Políticos y empresarios, detrás de la familia: advierte analista”, *El Universal*, 20 de julio del 2009.
- Tortolero, Raúl, “El alfil bolivariano de Hugo Chávez en México”, *El Universal*, 15 de noviembre del 2005.
- Trigo Karenine, “Denuncian cateos e interrogatorios del Ejército en Guadalupe Mano de León, Tlacoachistlahuaca”, *El Sur de Acapulco*, 23 de Junio 2009.
- Trigo Karenine, “Instalan campamento militar en Guadalupe Mano de León, Tlacoachistlahuaca, donde se enfrentaron narcos y soldados”, *El Sur de Guerrero*, 24 de Junio 2009
- “Una obra de teatro, el tiroteo en Metlatonoc: el edil”, *La Jornada*, 7 de Octubre 2011.
- Urrutia, Alonso, “Preocupa la salud de los detenidos en Oaxaca; los enviaron a Nayarit”, *La Jornada*, 28 de noviembre del 2006.
- Valadez Alfredo, Sorprenden maestros a militar en trabajos de espionaje, *La Jornada*, 26 de diciembre del 2001, p. 37
- Velasco Elizabeth, “La SSP ha entregado más de \$4 millones a México Unido contra la Delincuencia”, *La Jornada*, 14 de enero de 2009.
- Vélez Asencio Octavio, “Asesinan a miembro del MULT y atacan a un edil”. *La Jornada*, 31 de Diciembre 2007.
- Venegas Juan Manuel, “El país debe seguir las líneas trazadas por el Banco Mundial, afirma Fox”, *La Jornada*, 24 de mayo de 2001.
- Venegas Juan Manuel, “Fox afirma que no es tiempo de cambiar de modelo económico, ni de principios”, *La Jornada* 25 de enero de 2003.
- Venegas Juan Manuel, “Indultan a 2 comuneros de Janitzio; dos más, con orden de aprehensión”, *La Jornada*, 2 de febrero de 2002.
- Venegas, Juan Manuel, “La guerra contra el narcotráfico va en serio y será hasta sus últimas consecuencias, dice Fox”, *La Jornada* ,1 de Febrero de 2001.
- Venegas Juan Manuel, "Somos un gobierno de negocios", expresa Vicente Fox a la cúpula empresarial coreana”, *La Jornada*, 5 de junio de 2001.

- Venegas Juan Manuel, “Indultan a 2 comuneros de Janitzio; dos más, con orden de aprehensión”, *La Jornada*, 2 de febrero de 2002.
- Vicenteño, David, “Llaman a unirse contra pobreza e inseguridad”, *Reforma*, 6 de mayo de 2002.
- Villalpando Rubén, “Demandan a Calderón informes sobre dos levantados por soldados hace cinco meses”, *La Jornada*, 27 de febrero del 2010.
- Villalpando Rubén, “Distribuyen manual en Juárez para convivir con los militares”, *La Jornada*, 6 de marzo de 2009.
- Villalpando Rubén, “Familiares de mujeres asesinadas denuncian amenazas policiales”, *La jornada*, 20 de febrero del 2004.
- Villalpando Rubén, “Juárez, con mas desapariciones en América Latina”, *La Jornada*, 18 de febrero 2003.
- Villalpando Rubén “La PGR abre investigación contra madres de asesinadas en Juárez, por pintar cruces”, *La Jornada*, Sábado 19 de septiembre de 2009.
- Villalpando Rubén, “Levantam a activista en Juárez”, *La Jornada*, Viernes 20 de noviembre de 2009.
- Villamil Jenaro, “Periodistas obstruyen pesquisas de crímenes en Juárez: Autoridades”, *La jornada*, 14 de octubre del 2003.
- Villalpando Rubén, “Presentan otra denuncia por asesinato contra militares”, *La jornada*, 15 de abril del 2009.
- Zúñiga Juan Antonio,” Aumentan desapariciones forzadas por la lucha contra el narco: AI”, *La Jornada*, 12 de Agosto 2001.
- Zúñiga Antonio, “Clave, la protección a la sociedad: Aguilar Zinser”, *La Jornada*, 19 de enero de 2001.
- Zúñiga David, “Chiapas, clave para los planes de inversión de Fox”, *La jornada*, 22 de enero del 2001.
- Zúñiga Antonio, “El agua, asunto de seguridad nacional: Aguilar Zinser”, *La Jornada*, 22 de julio de 2001.
- Zúñiga, Juan Antonio, “El corredor biológico del BM, en la zona petrolera de la nación”, *La Jornada*, 18 de febrero de 2001.
- Zúñiga, Juan Antonio, “Los actos violentos, la peor propaganda: Aguilar Zinser”, *La jornada*, 10 de agosto del 2001.

- Zúñiga David, “Los enemigos de la transición son más fuertes de lo previsto: COPARMEX”, *La Jornada*, 4 de marzo de 2003.
- Zúñiga David, “Mayor participación de militares para frenar la violencia, exigen empresarios”, *La Jornada*, 19 de agosto de 2005.

### Documentos y notas periodísticas en Línea:

- “Abren fuego militares contra familia; matan a 3 menores”, *El Porvenir*, recuperado [5 de octubre del 2011], en [http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=137063](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=137063).
- Alfonsina, “FUNDEC”, *Vanguardia*, 19 de Enero 2011, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.vanguardia.com.mx/fundec-633681-columna.html>
- “Arrestan a dirigente de la Policía Comunitaria; lo liberan a condición de que vaya a declarar”, *El Sur de Acapulco*, 12 de abril de 2008, recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=36473](http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=36473).
- Aziz Choudri, “Conservation International: privatizing nature, plundering biodiversity”, *Seedling*, 1 de octubre del 2003, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.grain.org/article/entries/406-conservation-international-privatizing-nature-plundering-biodiversity>.
- Barrera Abel, “Ejército del terror”, *Contralínea*, 15 Enero 2009, recuperado [27 de agosto del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/01/15/ejercito-del-terror/>.
- “Bases avanzadas de los Estados Unidos en Aruba y Curaçao Un aporte a la intervención militar en Colombia”. Disponible en: [http://www.tni.org/archives/archives\\_tblick\\_bases](http://www.tni.org/archives/archives_tblick_bases)
- Betancourt, Díaz José, “Exigen liberar a altermundistas presos”, *nodo50*, 29 de junio del 2004, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://www.nodo50.org/pchiapas/mexico/noticias/guadalajara2.htm>.
- Bush, George, La estrategia de seguridad nacional de los EU de América, 2002. pp.202, 212. Disponible en: <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>. fecha de consulta: 20 de agosto del 2010.

- Camacho Zósimo, “Desapariciones forzadas del calderonismo”, *Revista Contralínea*, Año 7, No. 103, 1 de junio del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/junio/htm/desapariciones-forzadas.htm>
- Camacho Zósimo, “Montaña de Guerrero pobreza y militarización”, *Contralínea*, Año 5, No. 70, Enero 1a quincena de 2007, recuperado [29 de agosto del 2011] en [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana\\_guerrero\\_militar\\_es.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/montana_guerrero_militar_es.htm).
- Camacho Zósimo, “Patricio Patrón engaña a campesinos”, *Contralínea*, 2da quincena Febrero, 2006, recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://contralinea.com.mx/archivo/2006/febrero2/htm/patricio\\_engana\\_campesinos.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2006/febrero2/htm/patricio_engana_campesinos.htm).
- Camacho Zósimo, “Terror en El Espíritu”, *Contralínea*, 2 Agosto 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/08/02/terror-en-el-espiritu/>.
- Campaña alto a la guerra contra Ostula, “Asesinan a Pedro Leyva, miembro de La Comisión por la Defensa de los Bienes Comunales, de Santa María Ostula”, *Enlace zapatista*, 9 de octubre del 2011, recuperado [5 de octubre del 2012] en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/10/09/asesinan-a-pedro-leyva-miembro-de-la-comision-por-la-defensa-de-los-bienes-comunales-de-santa-maria-ostula/>.
- Carrera Patricio y Miguel Ángel Carrillo, “Gobierno confirma que se indagan vínculos de las Farc con grupos Mapuches”, *La tercera*, Chile, 8 de septiembre del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en [http://latercera.cl/contenido/25\\_48583\\_9.shtml](http://latercera.cl/contenido/25_48583_9.shtml)
- “Clamor por que se haga justicia”, *Amnistía Internacional*, marzo del 2001, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://mypage.direct.ca/c/carlos/recmai.html>.
- “Codeci exige retorno de Pedro Castillo a Ixcotel”, *Quadratín, Oaxaca*, 19 de marzo de 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.quadratinoaxaca.com.mx/noticia/nota,24628/>.

- “Colombia informó a Perú de contactos de las FARC con Sendero Luminoso y MRTA”, *El Nuevo Diario*, Nicaragua, 3 de junio del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/17506>.
- “Comalapa Air base, El Salvador”, *Global Security* recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.globalsecurity.org/military/facility/comalapa.htm>.
- “Computadores de "Raúl Reyes" revelan nexos de Chávez con las Farc: Estados Unidos”, *El Colombiano*, 9 de mayo del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en [http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac\\_wall\\_street\\_journal\\_revela\\_nexos\\_farc\\_chavez\\_lcg\\_09052008/olac\\_wall\\_street\\_journal\\_revela\\_nexos\\_farc\\_chavez\\_lcg\\_09052008.asp?CodSeccion=53](http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac_wall_street_journal_revela_nexos_farc_chavez_lcg_09052008/olac_wall_street_journal_revela_nexos_farc_chavez_lcg_09052008.asp?CodSeccion=53).
- “Condiciones inhumanas y degradantes al interior del penal de EXTERMINIO de Altiplano”, Comité Cerezo, 12 de febrero de 2007, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.comitecerezo.org/spip.php?article348>.
- Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota, “CECOP-La Parota: no más represión”, *Kaosenlared*, 21 de abril del 2012, recuperado [26 de abril del 2012] en <http://www.kaosenlared.net/america-latina/item/15759-m%C3%A9xico-cecop-la-parota-no-m%C3%A1s-represi%C3%B3n.html>.
- Cuevas Francisco, “Confirman que Al-Qaeda se reunió con maras”, *Noticieros Televisa*, Guatemala, 30 de agosto del 2004, recuperado [20 de enero del 2012] en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/388395.html>.
- “De presos políticos a defensores y promotores de los Derechos Humanos”, *Agencia de Noticias Independiente (ANI)*, *Cencos*, 15 de agosto de 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://tvnoticias.wordpress.com/2009/08/15/de-presos-politicos-a-defensores-y-promotores-de-los-derechos-humanos/>.
- “Denuncia Omar Guerrero cateos, persecución y tortura a sus familiares” *El Sur de Acapulco*, 22 de noviembre del 2002, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2002/noviembre/22/guerrero.htm>
- “Denuncian la desaparición de un joven en Petatlán desde el 14 de febrero”, *El Sur*, 8 marzo de 2005, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2005/marzo/08/guerrero.htm>
- Documentan organizaciones nacionales violaciones a los derechos humanos de civiles por parte de militares”, 27 de Agosto 2009, recuperado [29 de enero del

2012] en <http://www.mexicowebcast.com.mx/index.php?loc=4&inner=article&id=29681>.

- Edgar Soledad, “Violación ejercida por militares”, *Cima noticias*, 8 de agosto del 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/s06080801-Reportaje-Violacio.736.0.html>.  
*Fecha de consulta:24.*
- “El fiscal de SIEDO acreditó los actos antijurídicos de 33 presuntos miembros”, Boletín 691 /08, 25 de Agosto de 2008, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol08%5Cago%5Cb691%2008.shtm>.
- El gobierno de Chiapas señala a 5 policías por La matanza de Chinkultic “, *Crónica*, 10 de junio del 2008, recuperado [5 de octubre del 2011] en [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=389359](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=389359).
- El hombre de Raúl Reyes en Panamá”, *Diario La Prensa*, Panamá, 12 de octubre del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2008/10/12/hoy/panorama/1552617.html>
- Egremy, Nydia, “Contrainsurgencia para el siglo XXI”, *Contralínea*, núm. 137, 28 de junio de 2009, recuperado [1 de marzo del 2012] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/06/28/contrainsurgencia-para-el-siglo-xxi/>
- Egremy Nydia, “Relaciones ocultas entre Fuerzas Armadas de México y Estados Unidos”, *Contralínea* núm. 209, 21 de noviembre de 2010, recuperado [1 de marzo del 2012] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/11/21/relaciones-ocultas-entre-fuerzas-armadas-de-mexico-y-estados-unidos/>
- “Emmanuel D’Herrera Acepta que Hizo Estallar una “Lata con Pólvora” en la Tienda Bodega Aurrerá de Teotihuacán”, 17 de julio de 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://teotihuacanmx.blogspot.com/2009/07/emmanuel-dherrera-acepta-que-hizo.html>.
- “En México, “ni presos políticos ni desaparecidos”, revira Mouriño a Amnistía”, *Proceso*, 29 de mayo de 2008, recuperado [31 de enero del 2012] en <http://www.proceso.com.mx/?p=199091>



- “Esperanza fue el nexa de las FARC en el congreso”, *Hoy*, Quito Ecuador, 16 de mayo del 2009, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/esperanza-fue-el-nexo-de-las-farc-en-el-congreso-338530.html>
- Flores Nancy, “El exterminio de los pueblos”, *Contralínea Baja California*, Año 2, Número 21, enero del 2007, recuperado [3 de marzo del 2012] en [http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2007/htm/exterminio\\_pueblos\\_mexico.htm](http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2007/htm/exterminio_pueblos_mexico.htm).
- Flores Nancy, “Gasto por 255 mil MDP en “seguridad nacional”, *Contralínea*, núm. 235, 29 de mayo de 2001 recuperado [1 de marzo del 2012] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/05/29/gasto-por-255-mil-mdp-en-seguridad-nacional/>.
- Flores Nancy, “Una farsa, la “guerra” contra el narcotráfico”, *Contralínea*, núm. 183, 23 de mayo de 2010, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/23/una-farsa-la-guerra-contra-el-narcotrafico/>.
- Frida Modak, “Para que 20 bases militares de EE.UU?””, *Agencia Latinoamericana de Información*, 19 de noviembre del 2009, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://alainet.org/active/34512&lang=es>.
- Gallur Santiago, “Feminicidios en Juárez: la oligarquía”, *Contralínea*, México D.F, 31 de octubre del 2010, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/10/31/feminicidios-en-juarez-la-oligarquia/>.
- García Martínez Anayeli, “Autoridades del DF solaparon asesinato de Digna Ochoa”, *cima noticias*, 19 de octubre del 2003, recuperado [5 de octubre del 2011] en <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11101903-ESPECIAL-DIGNA-OCHO.48153.0.html>.
- “Guerrero un coctel explosivo: Torreblanca”, *Contralínea Guerrero*, 1 de Marzo de 2009, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/guerrero-un-coctel-explosivo-torreblanca/>.
- Goche Flor, “CNDH registra 283 quejas por desaparición forzada en México”, *Contralínea*, 1 de marzo 2011, recuperado [29 de enero del 2012] en

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/03/01/cndh-registra-283-quejas-por-desaparicion-forzada-en-mexico/>.

- Gutiérrez Maribel, “Denuncian amenazas, retenes y cercos militares contra indígenas en Ayutla”. *El Sur de Acapulco*, 1 de julio de 2002, recuperado [5 de enero del 2012]: <http://el-suracapulco.com.mx/anterior/2002/julio/01/guerrero.htm>
- Harrison Aurora, “Grupos que se dicen defensores de derechos sociales son fachada del crimen organizado: Zeferino”, *El Sur de Acapulco*, 2 de Mayo 2008, [29 de agosto del 2011] en <http://resisteacapulco.blogspot.mx/2008/05/grupos-que-se-dicen-defensores-de.html>.
- Ibarra, Rosario, ¿Y el sindicato...?, *El Universal*, 15 de abril de 2008, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/40273.html>.
- Jarquín, Soledad, “Loxicha, la lucha de las mujeres contra la militarización”, *CIMAC Noticias*, 11 de Junio 2007, recuperado [13 de diciembre del 2010] en <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/s07061201-REPORTAJE-Loxicha.17951.0.html>
- John Lindsay-Poland, “U.S. Military Bases in Latin America and the Caribbean”, *Foreign Policy in Focus*, 5 de octubre del 2005, recuperado [30 de enero del 2012] en [http://www.fpiif.org/reports/us\\_military\\_bases\\_in\\_latin\\_america\\_and\\_the\\_caribbean](http://www.fpiif.org/reports/us_military_bases_in_latin_america_and_the_caribbean).
- “La cruz de la familia Reyes Salazar”, *El Universal*, 25 de febrero de 2011, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/747744.html>.
- “Las FARC dicen haber financiado la campaña del presidente Correa”, *Publico*, 18 de Julio Del 2009, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.publico.es/internacional/239481/las-farc-dicen-haber-financiado-la-campana-del-presidente-correa>.
- Latorre Héctor, “Duarte: operan las Farc en Paraguay”, *BBC Mundo*, Colombia, 8 de marzo del 2005, recuperado [30 de enero del 2012] en [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_4327000/4327895.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4327000/4327895.stm).
- Manzo, Carlos, “Eólicos, Impunidad y Despojo: Tareas pendientes en Oaxaca”, *Kaos en la Red*, 22 de diciembre de 2010, recuperado [2 de marzo del 2012] en

<http://old.kaosenlared.net/noticia/mexico-eolicos-impunidad-despojo-tareas-pendientes-oaxaca>.

- Martínez Alba, “Avanza Plan Ofensivo Contra Radios Comunitarias”, *Contralínea*, 15 de Marzo 2009, recuperado [29 de agosto del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/15/avanza-plan-ofensivo-contra-radios-comunitarias/>.
- “Masacre de Creel, Chihuahua, testimonio frente al Poder Legislativo”, CENCOS, 28 de julio del 2011, recuperado [5 de octubre del 2011] en <http://cencos.org/node/27326>
- Monroy Paulina, “Negligencia oficial en el caso Aldo Zamora”, *Contralínea*, julio del 2007, recuperado [5 de octubre del 2011] en [http://contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Negligencia\\_Caso\\_Aldo\\_Zamora.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Negligencia_Caso_Aldo_Zamora.htm)
- “MPF consigna a dos presuntos responsables de delito contra la salud”, Boletín Estatal DPE/4390/09, 17 de Septiembre de 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega09/sin170909DPE439009.shtm>.
- “Mueren asesinadas dos jovencitas triquis locutoras”, *Wordpress*, 8 de abril del 2008, recuperado [5 de octubre del 2012] en <http://mujeresylasextaorg.wordpress.com/2008/04/08/mueren-asesinadas-dos-jovencitas-triquis-locutoras/>.
- Navarro Cecilia, “La muerte de Aldo es vida”, *Green Peace*, recuperado [5 de octubre del 2011] en <http://www.nxtbook.com/dtxt/GreenPeace/GPMX3/index.php?startid=8>.
- No acude al juzgado el cacique que acusa a cuatro ecologistas de la sierra de Petatlán”, *El Sur de Acapulco*, Martes 28 de Noviembre 2006 recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://www.suracapulco.com.mx/notale.php?id\\_notas=8162](http://www.suracapulco.com.mx/notale.php?id_notas=8162).
- “Obstaculizan Investigación en masacre de Viejo Velasco: ONG”, *infochiapas*, 15 de marzo del 2011, recuperado [29 de agosto del 2011], en <http://www.infochiapas.com/2011/03/obstaculizan-investigacion-en-masacre-de-viejo-velasco-ong/>.

- Ortega Miguel Ángel, “El expediente sucio de Carrillo Prieto 2003”, *Contralínea*, Marzo 2004, recuperado [29 de enero del 2012] en [http://contralinea.com.mx/archivo/2004/marzo/sociedad/expediente\\_sucio.html](http://contralinea.com.mx/archivo/2004/marzo/sociedad/expediente_sucio.html).
- Pacheco Ossiel, “El narco utiliza a organismos de derechos humanos, sostiene el comandante Garrido”, *La Jornada Guerrero*, 20 de febrero de 2009, recuperado [19 de diciembre de 2009]: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/02/20/index.php?section=sociedad&article=005n2soc>
- Pérez Ana Lilia, “Paramilitarismo al acecho”, *Contralínea*, mayo del 2006, recuperado [29 de agosto del 2011] en [http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares\\_asecho.htm](http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/paramilitares_asecho.htm).
- Pérez Ana Lilia, “Tiempos de Tortura”, *Contralínea*, octubre del 2005, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://contralinea.com.mx/archivo/2005/octubre/htm/tiempos+tortura.htm>.
- Pérez Ana Lilia, “Zetas y Kaibiles vs la APPO”, *Contralínea*, octubre del 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en [http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/htm/zetas\\_kabiles\\_vs\\_appo.htm](http://contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre2/htm/zetas_kabiles_vs_appo.htm).
- “Polémica en México por pena de muerte” *El Heraldo*, Honduras, 8 de diciembre del 2008, recuperado [13 de diciembre del 2010] en <http://archivo.elheraldo.hn/Ediciones/2008/12/06/Noticias/Polemica-en-Mexico-por-pena-de-muerte>.
- Ponce Morales Samuel, “Libres, pescadores de Pátzcuaro”, *Cambio de Michoacán*, 26 de septiembre de 2007, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=69321>.
- Ramírez Erika, “Abandono en la Normal Rural de Mactumaczá”, *Contralínea*, 26 Julio 2009, recuperado, [25 de noviembre de 2011] en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/07/26/abandono-en-la-normal-rural-de-mactumacza/>
- Ramírez Erika, “EU entrena a 6 mil efectivos mexicanos por 21 MMDP”, *Contralínea* núm. 216, 16 de enero de 2011, recuperado [1 de marzo del 2012]

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/01/16/eu-entrena-a-6-mil-efectivos-mexicanos-por-21-mmdp/>

- Ramírez Erika, “Tortura, técnica de investigación policiaca y militar en México”, *Contralínea*, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/11/30/tortura-tecnica-de-investigacion-policiaca-y-militar-en-mexico/>
- “Repunta en Zempoala tala ilegal”, *Liberal*, 6 de diciembre del 2009, recuperado [5 de octubre del 2012] en <http://www.liberal.com.mx/Nota.php?id=69262>.
- “Represión, detenciones arbitrarias, allanamientos, heridos, presos en Xoxocotla (Morelos, México)”, *Kaosenlared*, 11 de octubre del 2008, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://old.kaosenlared.net/noticia/represion-detenciones-arbitrarias-allanamientos-heridos-presos-xoxocot>.
- Rico Maite, “Así fue la operación Fénix”, *El País*, Bogotá Colombia, 9 de marzo del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en [http://elpais.com/diario/2008/03/09/internacional/1205017202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/03/09/internacional/1205017202_850215.html)
- “Rosa Cruz, indígena, amenazada con cárcel por participar en una radio comunitaria”, *Asociación Mexicana de Derecho a la Información*, 28 de Agosto de 2009, recuperado [29 de agosto del 2011] en [http://amedi.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=161:rosa-cruz-indigena-amenazada-con-carcel-por-participar-en-una-radio-comunitaria&catid=45:externas](http://amedi.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=161:rosa-cruz-indigena-amenazada-con-carcel-por-participar-en-una-radio-comunitaria&catid=45:externas).
- Rojas José Luis, “Exigen a PGJ aclarar agresión contra líder Cristóbal Martínez”, *El Sol de Cuautla*, Jueves 12 de Junio 2008, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n731726.htm>.
- Rosas Lorena, “Preocupación empresarial”, *Contralínea*, año 2, número 20, Diciembre 2006, recuperado, [1 de marzo del 2012] en [http://bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/diciembre/htm/preocupacion\\_empresarial.htm](http://bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/diciembre/htm/preocupacion_empresarial.htm).
- Rosas Lorena, “Tortura: investigación y castigo”, *Contralínea*, julio del 2006, recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura\\_investigacion.htm](http://www.bcalifornia.contralinea.com.mx/archivo/2006/julio/htm/tortura_investigacion.htm).

- Sabata Oriol, “Estados Unidos financia y asesora una base militar en Guatemala para luchar contra el narcotráfico”, *LIBRERED*, 22 de enero del 2010, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.argenpress.info/2010/01/estados-unidos-financia-y-asesora-una.html> .
- Sandoval Alarcón Francisco, “Les avisaron, “El Muletas” y “La Perra” lograron evadir el operativo en el que los detendrían”, *Semanario Zeta*, Edición 1787, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.zetatijuana.com/html/Edicion1787/Principal.html>.
- “SIEDO investigará sistema de “correo” de internos en La Palma”, *La Crónica de Hoy*, 18 de enero 2005, recuperado [1 de octubre del 2011] en [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=162736](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=162736).
- Silva-Herzog Jesús, “Como los vamos a matar”, *Milenio*, México DF, 8 de diciembre del 2008, recuperado [13 de diciembre del 2010] en <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/impreso/8162065>.
- “Soberanía: Morales advierte cerrar centros de inteligencia antidroga en el Chapare”, *Hoy Bolivia*, 11 de abril del 2008, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://www.hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=783>
- “Sobre la desaparición de los hermanos Marcelino y Anselmo Pacheco, indígenas Lóxicas de Oaxaca a cargo de Juan Sosa Maldonado”, *Noticias de la Rebelión*, 24 de Septiembre de 2006, recuperado [29 de enero del 2012] en <http://www.noticiasdelarebelion.info/?p=1685>.
- “Solos ante la muerte”, *El Siglo de Torreón*, 25 de diciembre del 2008, recuperado [5 de octubre del 2012] en <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/403254.solos-ante-la-muerte.html>.
- “Testimonios de los detenidos en Morelos”, *Kaosenlared*, 17 de octubre del 2008, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://old.kaosenlared.net/noticia/testimonios-detenidos-morelos>.
- “Testimonios de tortura sexual recopilados por el Comité Cerezo en «Santiguito»” *Comité Cerezo*, 20 de mayo del 2006, recuperado [24 de septiembre del 2011] en <http://www.comitecerezo.org/spip.php?article242>.

- Valdés Javier, “Acusan al ejército”, *Río Doce*, 28 de septiembre de 2009, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://www.riodoce.com.mx/content/view/2888/52/>.
- “Vecinos de Tecoaapa exigen la libertad de dos arraigados por la UEDO en el DF”, *El Sur de Acapulco*, 23 de junio de 2003, recuperado [1 de octubre del 2011] en <http://el-suracapulco.com.mx/anterior/2003/junio/23/pag2.htm>.
- Vega Giles René, “Desaparecen 4 tras operativo policiaco en Cuernavaca”, *La Crónica de Hoy*, 9 de Junio 2008, recuperado [29 de enero del 2012] en [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=366379](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=366379).
- Viviana Alonso, “Activistas alertan presencia camuflada de EE UU”, *IPS*, Buenos Aires Argentina, recuperado [30 de enero del 2012] en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=30735>.

#### Documentos Videográficos:

- “Ajustician por cuenta propia” [Archivo de Video]. Recuperado de: <http://elcirculoweb.blogspot.com/2009/10/ajustician-por-cuenta-propia.html>
- *Canal 6 de julio, Promedios*, “Atenco: Romper el cerco”, [Archivo de Video]. México, junio del 2006.
- Chapulín encapuchado, “Entre la impunidad y la dignidad: el caso del compañero Emeterio Marino Cruz”, [Archivo de Video]. Oaxaca, México, 2007, recuperado de: <http://vimeo.com/5654316>.
- Cazals Felipe, “*Digna... Hasta el Último Aliento*”, [videocassette] México, [Academia Mexicana de Derechos Humanos](#), [Conaculta](#), [Instituto Mexicano de Cinematografía \(IMCINE\)](#), 2004.
- Daniel González Olvera, *El suicidio del tiempo*, Centro Universitario de Estudios Cinematográfico, 2009.
- Enfrentamiento Xoxocotla Punto de Partida Denisse Maerker [Archivo de Video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=jmEwVpQJYgE&feature=related>.

- Entrevista a ex preso en Guadalajara, archivo recuperado de: <http://video.google.de/videoplay?docid=2925980416230053235&q=guadalajara+to+rtura>.
- Entrevista con Mariano Abarca Roblero, REMA, septiembre del 2009, Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=6UUvYfZPKxQ>.
- “Presa la Parota: El peso de la imposición y el contrapeso de la resistencia guerrerense”, Acapulco Guerrero, Asociación Ambientalista Guerreros Verdes A.C, Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=ozvkwMqDIY>.
- Pedro Leyva Domínguez, durante el foro “Diálogos por Michoacán”, realizado en el Colegio San Carlos en julio del 2011. Video disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=2O8cqFsRvww&feature=relmfu>.

#### **Leyes y Documentos Institucionales:**

- Centro de Investigación y Seguridad Nacional: <http://www.cisen.gob.mx/>.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/torturas/1984-Convencion-Proteccion-contra-tortura-y-otros-tratos-cruels-inhumanos-o-degradantes.htm>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos6.htm>.
- Departamento de defensa de USA: <http://www.defense.gov/news/newsarticle.aspx?id=45289>
- Documentos de la XXIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública: <http://www.presidencia.gob.mx/2008/08/el-presidente-calderon-en-la-xxiii-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica/>
- Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Seguridad Nacional entregada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores para su discusión, el 21 de abril de 2009. Disponible en: [www3.diputados.gob.mx](http://www3.diputados.gob.mx). Fecha de consulta: 10 de junio de 2009



- Joint Operating Environment. Challenges and implications for the future Joint Force (JOE), United States Joint Forces Command, <https://us.jfcom.mil/sites/J5/j59/default.aspx>
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2008
- Ley de Seguridad Nacional, 2005
- Oficina de la presidencia, Conferencias de prensa: <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/crecimiento/?contenido=19041>.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo III, Marzo de 1996, Tesis P. XXIX/96, p. 350: <http://www.scjn.gob.mx/SiteCollectionDocuments/PortalSCJN/RecJur/BibliotecaDigitalSCJN/Debate08SeguridadPublica/07%20seguridad.pdf>.
- Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, México, 2009: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009)
- Reforma al Sistema de Justicia Penal en México, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de Junio del 2008
- Trejo, Elma del Carmen, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Cámara de Diputados, México, 2006: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf>.
- U.S Energy Information Administration, *Analysis of Bolivia*, Abril del 2011, disponible en: <http://www.eia.gov/countries/cab.cfm?fips=BL>

### **Encuestas:**

- Anexo Serie de Investigación sobre Seguridad Nacional, Colectivo de Análisis con Seguridad y Democracia, Septiembre 2008-Octubre 2009. Disponible en: <http://www.seguridadcondemocracia.org/encuestas/serie-de-encuestas-simocasede/serie-de-investigacion-sobre-seguridad-nacional.html>. Fecha de consulta: 3 de agosto de 2010 D
- Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, MUCD-Consulta Mitofsky, Marzo 2012.

- Encuesta El Universal, Acciones contra narco, 2 de junio de 2008. [Edición en línea]<http://www.eluniversal.com.mx/graficos/encuestas/narcos/default.html>. Fecha de consulta: 31 de marzo de 2012
- Encuesta Reforma, *Depositán esperanzas*, 1 de septiembre de 2008. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 3 de abril de 2012
- Encuesta Reforma, Inquieta a México el terrorismo, Reforma, 4 de agosto de 2005. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012.
- Encuesta Reforma, Reconocen labor del Ejército, 2 de febrero de 2003. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 3 de abril de 2012.
- Mancillas María Antonia, Avalan emergencia, resienten economía, Reforma, 1 de Junio de 2009. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012
- Mancillas María Antonia, “Destacan alternancia como mayor logro”, Reforma, 1 de septiembre 2004”. Disponible en: [www.reforma.com](http://www.reforma.com). Fecha de consulta: 1 de abril de 2012. De 2007.
- Quinto Estudio Nacional Electoral CIDE-CSES (2009) Diciembre de 2009. Disponible en: [http://www.cide.edu/ponencias/Quinto\\_Estudio\\_Nacional\\_Electoral\\_CIDE-CSES\\_2009.ppt](http://www.cide.edu/ponencias/Quinto_Estudio_Nacional_Electoral_CIDE-CSES_2009.ppt)